CORREOS

XXI siglos de comunicación en España

HISTORIA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS 300 ANIVERSARIO
Tú cambias. Y nosotros contigo

Edita:
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.
Subdirección de Filatelia
© 2016

Coordinadores:
Gaspar Martínez Lorente y Pedro Navarro Moreno

Autores:
Antonio Castillo Gómez
Ana Rodríguez Mayorgas
José María Sempere Luque
José Manuel López Bernal
Antonio Aguilar Pérez
Jesús Sitjà Prats
Ángel Bahamonde Magro
Francisco Javier Padín Vaamonde
Julio Peñas Artero
Juan Manuel Cerrato García
Eugenio Martínez de Quesada
Jesús Sánchez Miñana
Luis Enrique Otero Carvajal
Carlos Saldaña Fernández
Pedro Navarro Moreno
Gaspar Martínez Lorente
Joaquín Amado Moya
Fernando Aranaz del Río
José Manuel Rodríguez Gutiérrez
María Victoria Crespo Gutiérrez
Yolanda Estefanía Aparicio

Diseño, preimpresión e impresión:
Estudios Gráficos Europeos, S. A.

Encuadernación:
Sucesores de Felipe Méndez García, S.L.

Depósito Legal:
M-980-2016

ISBN:
978-84-88841-27-8

Ilustración de portada:
Composición realizada a partir de la imagen de Carlos Elvira Ovejero titulada «Proyección» para el concurso de fotografía de Correos del 2003 y del montaje de Carlos de la Torre Juan, denominado "Sin título" para el concurso de fotografía de Correos del año 2000.

Ilustraciones de las guardas:
Imágenes basadas en la obra de Carlos Pulido Recuenco « Colección».

Realizado para la conmemoración del:

CORREOS 300 ANIVERSARIO

Tú cambias. Y nosotros contigo

www.correos.es

https://www.facebook.com/correos.es

https://twitter.com/correos

https://www.instagram.com/correos/

https://www.youtube.com/user/canalcorreos

ÍNDICE

10 Presentación

12 Capítulo I
El mensaje escrito: La carta como medio de comunicación a lo largo de la historia
Antonio Castillo Gómez. *Universidad de Alcalá*

30 Capítulo II
Los inicios del correo en la Península Ibérica: del *cursus* publicus a los correos medievales
Ana Rodríguez Mayorgas
Universidad Complutense de Madrid

48 Capítulo III.1
El Correo en la época de los Austrias
José María Sempere Luque
Real Academia Hispánica de Filatelia

72 Capítulo III.2
El correo con América: de los navíos de aviso a los correos marítimos (siglos XVI y XVII)
José Manuel López Bernal
Real Academia Hispánica de Filatelia

88 Capítulo IV.1
La Real Renta de Correos: organización e itinerarios.
Antonio Aguilar Pérez
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

104 Capítulo IV.2
La Real Renta de Correos en América (1764-1824)
Jesús Sitjà Prats. *Real Academia Hispánica de Filatelia*

120 Capítulo V.1
El Correo español durante el siglo XIX (1833-1931)
Ángel Bahamonde Magro
Universidad Carlos III de Madrid

138 Capítulo V.2
Las relaciones internacionales del correo: de los convenios postales bilaterales a la creación de la Unión Postal Universal (UPU)
Francisco Javier Padín Vaamonde
Real Academia Hispánica de Filatelia

154 Capítulo V.3
El transporte del correo a traves de las zonas en conflicto durante la tercera guerra carlista (1873 - 1876)
Julio Peñas Artero
Real Academia Hispánica de Filatelia

170 Capítulo VI.1
La red telegráfica liberal: Estado y sociedad
Juan Manuel Cerrato García
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos
Real Academia Hispánica de Filatelia

188 Capítulo VI.2
El Telégrafo español en Ultramar: Cuba y Puerto Rico
Eugenio Martínez de Quesada
Real Academia Hispánica de Filatelia

208 Capítulo VI.3
La evolución tecnológica: telefonía y radiocomunicaciones
Jesús Sánchez Miñana
Universidad Politécnica de Madrid

228 Capítulo VI.4
La telegrafía en el siglo XX
Luis Enrique Otero Carvajal
Universidad Complutense de Madrid

248 Capítulo VII
El Correo contemporáneo (1909-2015)
Carlos Saldaña Fernández
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos
Real Academia Hispánica de Filatelia

276 Capítulo VIII
El factor humano: los empleados del correo y el telégrafo
Pedro Navarro Moreno
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

294 Capítulo IX
El correo y el telégrafo en la sociedad de su tiempo
Gaspar Martínez Lorente
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos
Real Academia Hispánica de Filatelia

314 Capítulo X.1
Evolución histórica del coleccionismo filatélico
Joaquín Amado Moya
Real Academia Hispánica de Filatelia

330 Capítulo X.2
Entidades y asociaciones filatélicas en España
Fernando Aranaz del Río
Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI)

344 Capítulo X.3
Los otros sellos
José Manuel Rodríguez Gutiérrez
Real Academia Hispánica de Filatelia

362 Apéndice I
El Museo Postal y Telegráfico: orígenes y patrimonio histórico-tecnológico
María Victoria Crespo Gutiérrez
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

370 Apéndice II
La Biblioteca de Correos y Telégrafos: su historia y fondos bibliográficos
Yolanda Estefanía Aparicio
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

378 Apéndice III
Fondos archivísticos para la Historia postal y telegráfica
Gaspar Martínez Lorente y Pedro Navarro Moreno
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

386 Bibliografía

Presentación

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. cumplirá el próximo 8 de julio sus trescientos años de existencia, primero como una renta de la Corona y, posteriormente, como un servicio público del Estado. Sin embargo, la historia del correo es mucho más extensa, remontándose a las primeras civilizaciones y manteniéndose a lo largo del tiempo, como podrán comprobar en las páginas de este libro.

Sin duda, el correo, y en su momento el telégrafo, han sido y son uno de los elementos vertebradores de la configuración estatal y un nexo de cohesión social, considerados servicios indispensables para el funcionamiento del país. A lo largo de su historia, podemos comprobar la influencia que en los distintos ámbitos de la vida social y política han tenido ambos sistemas de comunicación, como hoy la tiene la telefonía móvil o las redes sociales. Y es que los principios en los que se basa el acto comunicativo no han variado, aunque los métodos empleados se hayan transformado al compás de la revolución tecnológica.

Teniendo plena conciencia de nuestra labor y de nuestra historia, nos acercamos a nuestro tercer centenario con la satisfacción de haber dado como institución lo mejor de sí misma en recursos e infraestructuras y, sobre todo, con las personas que, generación tras generación, han hecho posible que esta empresa funcione y que lo haga con vocación humana y profesional de servicio a la ciudadanía.

Por todo este bagaje, y coincidiendo con la conmemoración de nuestro tercer centenario, hemos querido editar este libro «XXI siglos de comunicación en España» que narra el devenir de los servicios postales y telegráficos en España desde los inicios de la civilización hasta nuestros días y cómo la Sociedad Estatal ha sabido desempeñar la labor encomendada, siendo promotor y protagonista de muchos de los hitos del desarrollo social y económico de nuestro país.

Pretendemos que a través de una extensa exposición gráfica se produzca la simbiosis entre la palabra y la imagen para facilitar la comprensión de la obra, haciendo de ella un texto divulgativo y ameno que atrape al lector y lo sumerja en esta emocionante aventura, en la magia de hacer posible 300 años de comunicación.

A lo largo de los capítulos nos adentramos en las formas y usos de estos servicios en las distintas épocas: la Edad Antigua, cuando los romanos crearon los primeros sistemas postales en la Península; la Edad Media, en la que reyes, concejos, universidades y comerciantes tuvieron una actividad epistolar profusa; la Edad Moderna, en la que se crea el sistema postal español, que durante dos siglos desempeñarán, fundamentalmente, los miembros de la familia Tassis. En esta época también se incorporó el correo a la Corona como renta pública, a partir de 1706, nombrándose diez años después a Don Juan Tomás de Goyeneche como *Juez*

Superintendente y Administrador General de las Estafetas de estos Reynos. Continúa con la Edad Contemporánea, momento en el que nace el Estado liberal, que se refuerza y apoya en el correo y el telégrafo, para que a partir de ese momento, uno y otro respondan a las necesidades de la sociedad y contribuyan a la modernización del país.

No faltan los capítulos dedicados al correo con América durante cuatro siglos, transportando la correspondencia de un lado al otro del océano, facilitando la gobernabilidad y la interrelación entre culturas. Al nacimiento de la filatelia, sus organizaciones nacionales, el coleccionismo y sus peculiaridades. Y por supuesto, a los principales protagonistas de esta historia: sus profesionales, hombres y más recientemente mujeres, que en el pasado han posibilitado a lo largo de estas tres centurias el funcionamiento del correo y del telégrafo, en ocasiones con un altísimo precio; a aquellos, que ahora contemplan nuestro devenir con una mirada orgullosa y el sentimiento del deber cumplido y a los que en la actualidad son el motor de cambio que impulsa a esta empresa, jóvenes herederos de la mejor tradición, que hacen posible que esta Institución sea reconocida como lo fue en el tiempo pretérito por el conjunto de la sociedad.

Se ha intentado que el contenido del libro sea riguroso con los acontecimientos del pasado y del presente. Por ese motivo se ha puesto especial atención en la selección de los autores más solventes y reconocidos. Se ha contado con la participación de profesores y catedráticos de historia de diversas universidades, como la Complutense de Madrid, la de Alcalá de Henares o la Politécnica de Madrid, así como con importantes investigadores pertenecientes a la Real Academia Hispánica de Filatelia, institución que orienta su actividad hacia el estudio de la filatelia y la historia postal.

Por supuesto, también han formado parte de este proyecto trabajadores de esta empresa, que han dedicado su tiempo al estudio y la investigación histórica sobre el correo y el telégrafo, como los responsables del Museo Postal y Telegráfico, la Biblioteca de Correos y la Unidad de Documentación y Estudios Históricos que ha coordinado la edición.

A todos ellos, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. quiere felicitarles y agradecerles su labor encomiable para la realización de esta publicación, en la que hemos querido transmitir el sentido de transformación que en XXI siglos ha caracterizado a esta institución, cuya meta ha sido y seguirá siendo servir al gran objetivo humano de hacer posible la comunicación a través de elementos físicos, digitales o cualquier otro que nos depare el futuro. Nuestra voluntad es seguir uniendo transformación, innovación y permanencia, y prestar un servicio de calidad y cobertura a la Sociedad en otros XXI siglos de comunicación en España.

Javier Cuesta Nuin
Presidente del Grupo CORREOS

Capítulo I

El mensaje escrito: la carta como medio de comunicación a lo largo de la historia

Antonio Castillo Gómez
Universidad de Alcalá

«Rezo día y noche para que estéis bien de salud y siempre imploro a los dioses por vuestro bienestar. No he dejado de escribiros pero vosotros no me tenéis presente».

La carta de donde proceden estas líneas, hallada a finales del Novecientos en un templo romano cercano al Nilo, la escribió, en griego, en los albores del siglo III antes de nuestra era, Aurelio Polión, soldado de la Legio II Adiutrix, dirigida a su madre y a sus hermanos (Adamson, G., 2012). En ella expuso algunos de los tópicos más genuinos de un género de escritura que, al decir de Cicerón, podía entenderse como una «conversación de amigos ausentes». Acostumbrados en aquellos tiempos al valor de la palabra, la misiva incorporaba la cercanía del intercambio oral, concretándolo sobre un soporte físico capaz de remediar la distancia y el silencio entre personas.

Dado que las situaciones de comunicación pueden ser muy variadas, las cartas adoptan diversas tipologías dentro de la esencial homogeneidad que el género epistolar ha mantenido a lo largo de la historia. Si bien la función más evidente es aquella que trata de paliar el alejamiento físico y emocional entre personas de cierta confianza o con algún tipo de relación, no podemos olvidar que otro escenario de uso preferente concierne al papel desempeñado por las misivas en el ejercicio del gobierno o, caso de las súplicas, a la hora de encauzar peticiones dirigidas a mandatarios, instituciones y organismos con capacidad para concederlas o atenderlas. Además, la carta permite visibilizar al ausente ante el destinatario de la misma, de ahí la atención que la tratadística epistolar ha dado siempre al dispositivo gráfico y visual, toda vez que en estos se sustancia la capacidad de representación asignada a determinados escritos.

Hechas estas apreciaciones preliminares, en las páginas que siguen me propongo esbozar un acercamiento a los aspectos fundamentales de la historia de este medio de comunicación, sobre la que en fechas recientes han aparecido sendos volúmenes colectivos que recorren, con mayor atención a algunos países del área románica, el largo período que va desde los siglos últimos de la Edad Media hasta casi nuestros días (Castillo Gómez, A., y Sierra Blas, V., dirs., 2014a-b). Puesto que resumir cinco milenios de andadura es un propósito que rebasa con mucho el alcance de este texto, organizaré la exposición en torno a dos grandes ejes: por un lado, el devenir de la carta desde las primeras evidencias en las tablillas de arcilla del Próximo Oriente Antiguo hasta el correo electrónico; y por otro los elementos más significativos del estilo epistolar y del protocolo gráfico-material de las cartas, ya que ambos han sido motivo de reflexión a lo largo del tiempo. Dado que la obra donde se inserta este capítulo atiende al devenir de la comunicación en España, es comprensible también que me ciña preferentemente a este espacio, contextualizándolo en un marco de referencia más amplio que se extiende al llamado mundo occidental.

Doble página anterior: Atado de cartas antíguas

1. De las tablillas a internet

Del Próximo Oriente Antiguo a la Europa medieval

Al rastrear la trayectoria de la carta como medio de comunicación, lo primero que puede señalarse es que la misma corre en paralelo al desarrollo de la escritura. Si esta nació para registrar cosechas y raciones, recordar a los muertos, implorar la protección de los dioses o ensalzar a los gobernantes, a la vez empezó a mostrar su capacidad para trasladar mensajes escritos entre personas de igual o distinto rango, para disponer órdenes o intercambiar informaciones, ideas, sentimientos y experiencias de todo tipo. Ya en el Próximo Oriente Antiguo, los gobernantes recurrieron a las cartas, escritas sobre tablillas de arcilla o en hojas de papiro, para ejercer su autoridad, transmitir mandatos y negociar con reyes vecinos. Dan cuenta de esto las misivas halladas en El-Amarna, referentes a las negociaciones diplomáticas entre los faraones Amenofis III y Amenofis IV con diversos príncipes asiáticos, de finales del siglo XV y principios del XIV antes de nuestra era (Moran, W. L., 2000). De otro tono, pero fruto asimismo de la expansión de aquellos primeros imperios, es la documentación recuperada en el barrio asirio de Kanesh

(Kültepe, Anatolia Central), procedente de las casas de unos comerciantes y fechada a comienzos del II milenio, en la que se encontraron numerosas cartas, especialmente útiles para adentrarse en algunos entresijos del comercio de entonces, los productos intercambiados, las fluctuaciones de precios o el modo de conducir los negocios (Larsen, M. T., 1989).

Siglos más tarde, conforme la musa aprendía a leer, las misivas fueron adquiriendo una dimensión más corriente en la antigua Grecia. Al lado de algunas evidencias reales, aunque escasas, es de notar la huella que dejaron en la literatura. En la *Ilíada* se suceden referencias a embajadores, legados y mensajeros que nos hablan de la frecuencia que tenían entonces los intercambios y flujos de comunicación. Normalmente aluden a situaciones donde se practicaba la lectura a viva voz del documento ante el destinatario, pero en el canto IV de dicha obra se haya la primera mención (o de las primeras) a una carta en la literatura griega (Arcos Pereira, T., 2008, p. 349). Todavía más conocida es la misiva que Fedra escribe, en la tragedia de Eurípides, antes de suicidarse, abrumada por la relación mantenida con su hijastro Hipólito. Así describió el autor griego el momento en el que Teseo se dispuso a leerla:

> *Ea. ¿Qué tablilla es esta que sujeta su mano amada? ¿Querrá decirme alguna cosa nueva? ¿Me habrá escrito una carta suplicándome en favor de su lecho y de mis hijos? No tengas miedo: pues no hay mujer que entre en la casa y el lecho de Teseo. Esta impresión del sello de oro de la que ya no existe me toca todavía el corazón. Ea, desatando el cordón, voy a ver qué me dice esta tablilla* (Eurípides, 1972, p. 38).

Considerado como uno de los testimonios literarios de la práctica griega de la lectura en silencio, el pasaje sintetiza la cotidianeidad de la actividad epistolar en la antigua Grecia. Como ha señalado Armando Petrucci, la epistolografía del mundo clásico greco-romano no se caracterizó solamente por el uso ordinario de la comunicación escrita, sino también por la utilización para ello de materiales muy diversos (Petrucci, A., 2008, pp. 3-24). Las cartas, en efecto, se escribieron con un estilo sobre tablillas enceradas y ostraka, con tinta y pluma sobre ta-blillas de madera, hojas de papiro, pergamino, y hasta inscritas sobre plomo como las que se hallaron, redactadas en griego, en los años ochenta de la pasada centuria en Ampurias y PechMaho (Aude), datadas en los siglos VI y V antes de nuestra era, relacionadas con asuntos comerciales (Santiago, R. A., 2003).

Tanto en la Grecia helenística como en la Roma antigua la práctica epistolar disfrutó de gran popularidad en la educación, según se ha podido apreciar por distintos ejercicios escolares y por las cartas intercambiadas entre padres, tutores y estudiantes (Stowers, S. K., 1986; y Cribiore, R., 2001).

Al lado de autores tan relevantes como Horacio, Séneca y, en especial, Cicerón, con quienes se afianzó el género epistolar, la carta circuló en la Roma antigua con cierta asiduidad, incluso entre gentes corrientes, a tenor de los diversos vesti-gios que se han descubierto. Uno de los conjuntos más sustanciosos está formado por un amplio número de ellas, escritas con tinta sobre tablillas de madera, de los siglos I y II, halladas en los años setenta y ochenta del siglo XX al norte de Inglate-rra, en el campamento militar de Vindolanda (Bowman, A. K., 1983; Bowman, A. K. y Thomas, D., 1994). Su contenido ha desvelado datos de primera mano sobre la organización y el funcionamiento de aquella unidad, pero también respecto de asuntos más personales acerca de los soldados y de sus familias. Un ejemplo de este tipo es la invitación de cumpleaños que Claudia Severa envió a su amiga Sulpicio Lepidina, escrita seguramente por un escriba y con firma de la remitente, por lo que está considerada como uno de los primeros testimonios escritos en lengua latina por una mujer:

> *Saludos de Claudia Severa a Lepidina.*
>
> *En el tercer día antes de los Idus de Septiembre, hermana mía, para el día de celebración de mi cumpleaños, te hago llegar una cálida invitación para asegurarme de que vengas a vernos, y que hagas más agradable esta jornada con tu presencia. Saluda de mi parte a tu Cerial. Mi Aelio y mi hijo os envían sus saludos. Te esperaré, hermana.*
>
> *Adiós hermana mía, mi alma querida, a quien deseo prosperidad y salud.*
>
> *A Sulpicia Lepidina, esposa de Cerial, de parte de Severa*
> (Traducida de Birley, A., 2011, p. 136).

Con la caída de Roma, la producción epistolar entró en una fase de decadencia

Con la caída de Roma, la cultura escrita, y por tanto la producción epistolar, entró en una fase de decadencia, restringiéndose a los miembros de la Iglesia y de la nobleza, pese a que tampoco todos ellos estaban bien alfabetizados. Entre finales del siglo VI y los últimos decenios del VIII se encuentran aún las últimas cartas en materiales distintos al pergamino, bien papiro, bien pizarra, como es el caso de la carta privada de Faustino a Paulo que se encontró a finales del siglo XIX en El Barrado (Cáceres), datada probablemente en la primera mitad del VII (Velázquez Soriano, I., 2000, I, pp. 111-112, y II, p. 123). Salvo estas excepciones, en aquellas centurias el soporte habitual de la comunicación epistolar fue el pergamino, dispuesto mayormente en sentido horizontal, lo que no obsta para que algunas misivas, sobre todo en la Francia merovingia, adoptaran un formato oblongo. En la Europa precarolina es más que evidente la prevalencia de los eclesiásticos de alto rango entre los emisores de las cartas. Lo normal es que estas fueran redactadas por sus secretarios o escribas, en tanto que las autoridades se limitaban a firmarlas (Petrucci, A., 2008, pp. 25-36).

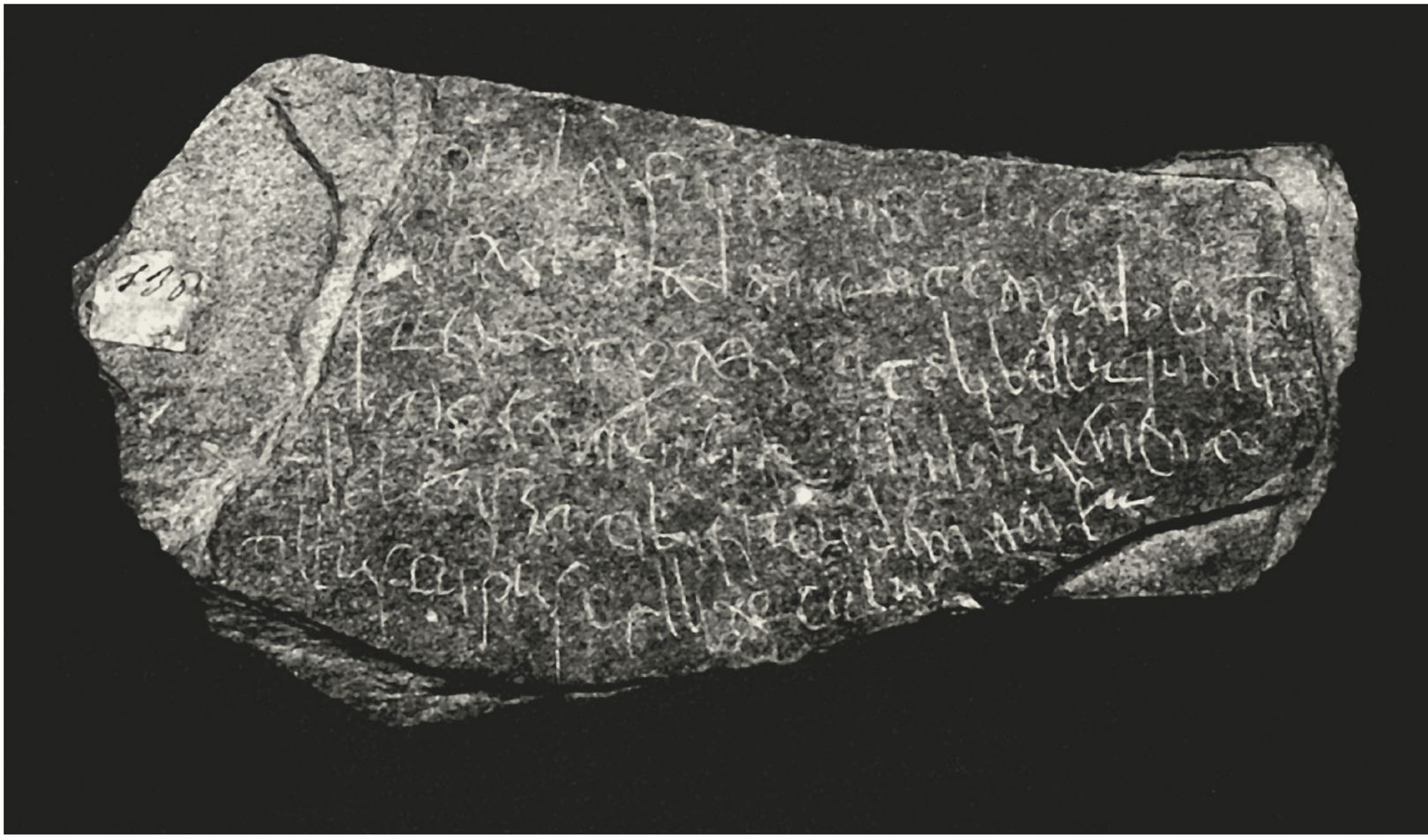

Carta sobre pizarra de Faustino al señor Paulo, s. VII. El Barrado (Cáceres). Cf. Velázquez Soriano, I., 2000, II, p. 123.

Durante la baja Edad Media, la actividad epistolar adquirió un impulso mayor al amparo de una serie de factores, que no deben pasar desapercibidos. Mas allá de los palacios y de los círculos de intelectuales, aquella época también estuvo caracterizada por el auge de las ciudades y del comercio, el desarrollo del alfabetismo y el ascenso de las lenguas vulgares, que hasta entonces apenas habían tenido trascendencia escrita. Semejante cúmulo de cambios contribuyó a que la práctica epistolar recuperara vigor y se desplegara en los nuevos ambientes urbanos (Høgel C. y Bartoli, E, eds., 2015). De su relevancia en los intercambios comerciales dan fe las cerca de 150.000 cartas de los siglos XIV y primeros años del XV que se conservan en el Archivio di Stato de Prato (Italia), pertenecientes a uno de los mercaderes más notables de aquellos tiempos, Francesco di Marco Datini (http://datini.archiviodistato.prato.it/). Un volumen ingente que envuelve a más de cuatro mil corresponsales afincados en Aviñón, Barcelona, Valencia o Mallorca y, dentro de la península italiana, en Pisa, Florencia o Génova. Muchas cartas afectan a la gestión de sus negocios, pero también las hay de otra índole: de un lado, las 220 misivas de religiosos a propósito de las relaciones del comerciante con diferentes órdenes, sus acciones benefactoras o el mecenazgo artístico (Brambilla, S., ed., 2010); y de otro, la correspondencia privada con su mujer Margherita (Cecchi, E., 1990). A este mismo período pertenecen otros fondos epistolares femeninos, entre los que podemos señalar las más de sesenta misivas de finales del siglo XIV tocantes a la oligarquía barcelonesa (Vinyoles i Vidal, T., 1996).

La Edad Moderna: una sociedad epistolar

Así como a lo largo de la época bajomedeival se produjo el renacimiento del género epistolar en Europa, en los siglos XVI a XVIII se asistió a una primera explosión de la carta como medio de comunicación. A medida que el mundo se fue ensanchando por otros continentes y los desplazamientos de población se hicieron más masivos y frecuentes, unos provocados por las guerras y otros por los señuelos de riqueza y prosperi-

dad que llegaban de los territorios ultramarinos, la comunicación escrita se hizo imprescindible para vencer la distancia, gobernar imperios, intercambiar ideas, preservar vínculos personales y familiares, compartir sentimientos y experiencias o gestionar negocios. Prueba de ello es el crecimiento exponencial de la correspondencia durante la Edad Moderna, implicando a todos los sectores sociales, obviamente en distinta medida (Zarri, G., ed., 1999; Bouza, F., coord., 2005; Whyman, S. E., 2009; Antón Pelayo, J., ed., 2011; y Castillo Gómez, A., 2013). En dicho período se consolidó una auténtica sociedad epistolar, siendo claves los siguientes factores:

a) El aumento del alfabetismo, estimulado por la ampliación y diversificación de maestros y escuelas. Nótese que en los contratos de aprendizaje suscritos entonces con los maestros de la escritura se estipulaba como tarea de estos «amostrar y enseñar a leer y escrevir una carta mensajera». Así se hizo constar, por ejemplo, en 1565 en el documento notarial firmado entre Francisco de Bastián Pérez y el clérigo Pedro Bravo, «maestro de los niños de la doctrina» en Valladolid, a fin de que admitiera como aprendiz durante un año al hermano pequeño de Francisco (Herrero Jiménez, M. y Diéguez Orihuela, M.ª G., 2008, pp. 145-146).

b) La implantación política y social de la escritura, cuya lógica se extendió desde las esferas del poder a muchas casas particulares (Bouza Álvarez, F., 1992; y Castillo Gómez, A., 1997).

c) La organización del correo como servicio del Estado y la articulación de una red de caminos o postas, para las rutas terrestres, y de flotas, para las marítimas.

d) La amplia producción de manuales y formularios epistolares, manuscritos y especialmente impresos, signo inequívoco de la expansión de la correspondencia y de la importancia asignada al protocolo de escritura.

e) La publicación de antologías epistolares así como la inclusión del uso de la carta en los tratados retóricos y, en particular a partir del siglo XVIII, también en los textos para el aprendizaje de las primeras letras.

Los autores de las cartas de la Edad Moderna no solo se encuentran entre quienes desempeñaron actividades relevantes en el plano político, cultural, social o comercial, sino también entre personas más corrientes. En tanto que los burócratas, cortesanos, eruditos, emigrantes a Ultramar y monjas podemos considerarlos como los principales sujetos de la epistolografía en los siglos XVI y XVII, con los nuevos aires dieciochescos el protagonismo se trasladó a las gentes de letras y a la burguesía (Padrón Fernández, R., ed., 2013; Castillo Gómez, A., 2015).

De todos modos, es pertinente matizar que la conservación de unas y otras cartas, de unos y otros epistolarios, es bastante desigual. Si las correspondencias vinculadas con las élites han sido más favorecidas, bien porque sus propietarios tuvieran una conciencia más clara de su valor, bien porque fuera conveniente conservarlas en el desempeño de asuntos políticos, comerciales o de otra índole; por lo general, no ha ocurrido lo mismo con las misivas relativas a las clases subalternas, a menos que se trate de cartas de súplicas dirigidas a las autoridades. Pero esto no significa que no existan, como a veces se ha pensado, excusándose en el analfabetismo de la gente común en los siglos modernos, sino que los procedimientos que han motivado su conservación son otros. En este sentido, la mayor parte de los testimonios conocidos, como los que puedan exhumarse en el futuro, se localizan en aquellos expedientes generados por instancias administrativas, judiciales o policiales que exigieron la presentación o incautación de esas cartas privadas como parte de las averiguaciones efectuadas para dictar una resolución. Obviamente, esta circunstancia condiciona el perfil que tienen muchas de dichas epístolas, según se ha puesto de manifiesto, para la España Moderna, a través de los fondos localizados en expedientes inquisitoriales y eclesiásticos (Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I. 1989; y Usunáriz, 2015).

Carta de María de Bazán de Espeleta a su hijo Pedro Rodríguez de Medina, vecino de Jerez de la Frontera. Tamalameque (Colombia), 25 de abril de 1575. Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General, leg. 2087, n. 129, fol. 1r°.

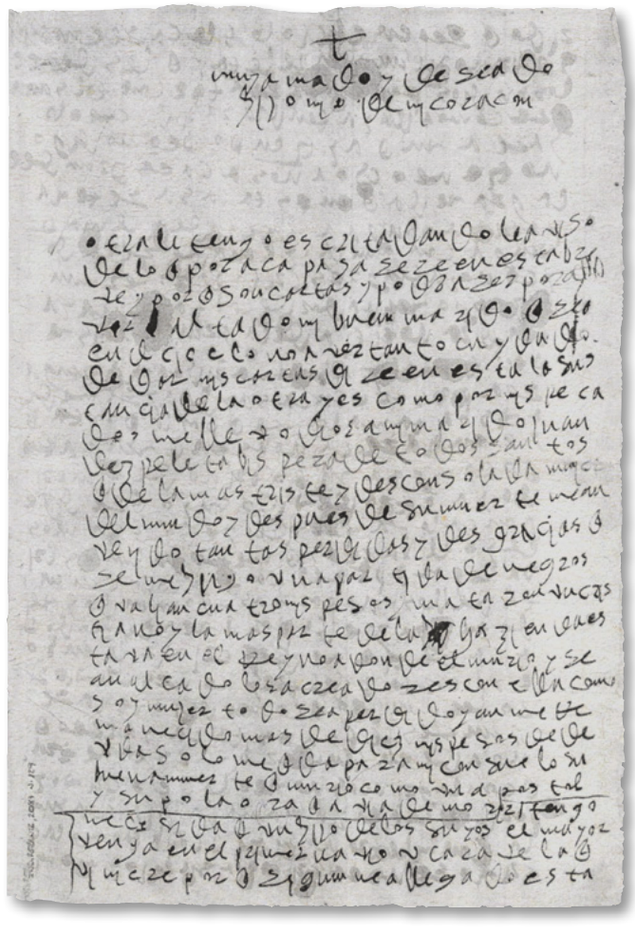

El *boom* de la correspondencia

Con la entrada en el Ochocientos se sucedieron cambios de todo tipo —sociales, políticos, educativos, culturales y tecnológicos— que incidieron de manera directa en la expansión de la comunicación escrita. Un primer dato a tener presente es el crecimiento que experimentó la alfabetización en toda Europa desde los años centrales de la centuria en adelante, pese a que aún persistieran durante décadas disparidades regionales, desigualdades entre hombres y mujeres, y diferencias entre la ciudad y el campo (Vilanova Ribas, M. y Moreno Julià, X., 1992; Vincent, D., 2000, pp. 1-26;). Entonces se pusieron en marcha políticas educativas orientadas a la implantación de la escuela pública universal y gratuita, al tiempo que se impulsó la creación de bibliotecas públicas, populares y obreras. A su vez, el mercado del libro protagonizó una verdadera transformación, caracterizada por el ascenso de los formatos económicos, las colecciones editoriales y los libros prácticos, entre los que ocuparon un puesto de honor los tratados de urbanidad y los manuales epistolares.

No obstante, antes de seguir, conviene dejar claro que algunos de estos apuntes, en particular los que conciernen al avance de la alfabetización, están referidos básicamente a Europa y Norteamerica. En otros lugares del planeta la situación en aquellos momentos fue claramente distinta y solo ha sido a partir de la década de los sesenta del siglo XX, cuando la lucha contra el analfabetismo se ha incorporado a la agenda política como resultado de las campañas promovidas por la UNESCO. Conforme a la última edición del «Informe de seguimiento de la educación para todos» que dicho organismo elabora periódicamente, publicado el 9 de abril de 2015, la proyección realizada para este año contempla todavía un 30% de analfabetismo adulto (personas de 15 años o más) en Asia Meridional y Occidental, y un 40% en África Subsahariana, con una diferencia de casi 20 puntos entre hombres y mujeres. Como contraste está el caso de América Latina, Asia Oriental, y Europa Central y Oriental donde la alfabetización alcanza al 90-100% de la población, asimilándose a los niveles propios de los países desarrollados (UNESCO, 2015, pp. 393-394).

Gráfico I. Envíos postales por habitante en Europa, 1876-1913. (Vincent, D., 2000, p. 19)

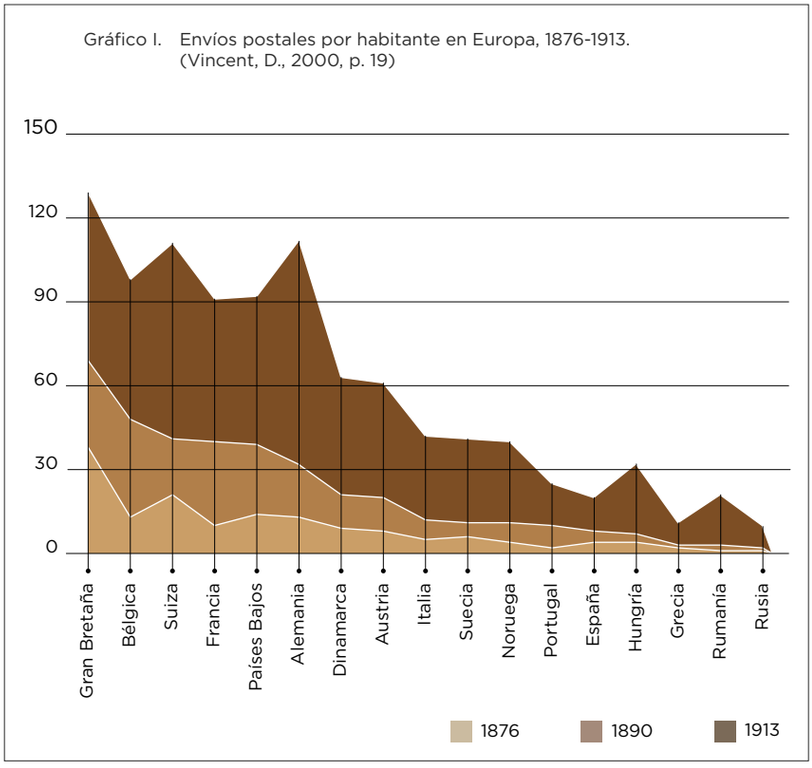

Tras este inciso, otro factor que debe barajarse para comprender el incremento de la correspondencia personal desde el siglo XIX hasta hoy tiene que ver con los avances en las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas, por un lado, y en la circulación postal, por otro. Respecto de ésta es importante tener en cuenta la constitución, en esa coyuntura, del correo como un servicio público, permaneciendo así hasta las privatizaciones acarreadas por la última oleada neoliberal; la creación del sello postal en la Inglaterra de 1840, con lo que el coste del envío pasó a recaer en el remitente y no en el destinatario como había sucedido antes; y la aparición de la tarjeta postal en 1870, pronto convertida en el formato más genuino de la copiosa actividad epistolar.

Estos cambios repercutieron directamente en el incremento de la correspondencia, según atestiguan las estadísticas sobre envíos postales per cápita que los funcionarios de la Unión Postal Universal confeccionaron para el período 1876-1913 (Gráfico I). Dentro de la divergencia que existe entre los países con ratios más altas y los más rezagados, con Gran Bretaña y Rusia en ambos extremos, lo incuestionable, en todos los casos, es que el volumen alcanzado entonces por los intercambios postales no tuvo parangón con ninguna época anterior. Con todo, dichas cantidades quedaron empequeñecidas en las décadas sucesivas, pues lo que vino después fueron tiempos caracterizados por un volumen prácticamente inmensurable de cartas y postales en cuanto que principales productos de la comunicación epistolar.

En el caso de España, debe señalarse, por un lado, que el total de envios postales ascendió de 19 millones en 1846 y a 77 millones en 1879; y por otro, que la ratio de cartas por habitante pasó de 3,17 en 1860 a 6,92 en 1900 y a 11 en 1931 (Bahamonde Magro, A., Martínez Lorente, G. y Otero Carvajal, L. E., 1993, pp. 18, 86 y 90; Carreras, A. y Tafunell, X., coords., 2005, p. 563). Ambas estadísticas confirman la importancia que la correspondencia alcanzó durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, en paralelo a la implantación del correo como un servicio público con reparto diario en todos los ayuntamientos (desde 1865) y al desarrollo

de las infraestructuras de comunicación, sobre todo la red ferroviaria y, a comienzos del Novecientos, la apertura de las primeras líneas postales aéreas (Bahamonde Magro, A., Martínez Lorente, G. y Otero Carvajal, L. E., 2002, pp.77-78 y 93-94).

Esta necesidad de comunicación, de un lado, y la imparable burocratización del Estado, de otro, explican igualmente la proliferación de los *memorialistas* o escribientes en calles y plazas, de los que tenemos noticia tanto por algunas fotografías del primer tercio del siglo XX, como por la huella que dejaron en la literatura coetánea. Al ámbito fotográfico corresponde, por ejemplo, la instantánea del alemán Wolfgang Weber sobre los que tenían su puesto en La Rambla barcelonesa, frente al Palacio de la Virreina, realizada durante su visita a la ciudad entre 1923 y 1928. Y al literario, la siguiente evocación que Pío Baroja hizo de los escribientes públicos madrileños y barceloneses en sus memorias:

> *En mi tiempo de chico en Madrid daba sus últimas bocanadas el oficio de memorialista. El memorialista era el escribiente del pueblo ínfimo, el secretario particular de criadas, nodrizas, pinches, cigarreras. Yo recuerdo uno de la calle de la Luna, en un tugurio oscuro, con un cartel blanco escrito con letras negras, y dos o tres en portales estrechos de las proximidades del Rastro, que hace sesenta años, por su confusión, por su abigarramiento y su chulería desgarrada, era cosa seria y pintoresca. En Barcelona, había también memorialistas en el centro de la ciudad, en la Rambla, al lado de una antigua casa barroca llamada de la Virreina* (Baroja, P., 1970, t. 2, p. 354).

Un elemento característico del *boom* epistolar contemporáneo, claramente distinto respecto de lo que había sucedido en las etapas anteriores, fue la socialización de la carta entre las clases populares, propiciada en buena medida por una serie de fenómenos que requirieron de la comunicación epistolar como el mejor modo para preservar los vínculos personales o para superar la dureza impuesta por determinadas situaciones de lejanía, desarraigo o represión (Sierra Blas, V., 2015). Si nos atenemos al caso español, en el último quindenio han visto la luz numerosos estudios, de los que solo puedo mencionar algunos, en los que se ha puesto de manifiesto la importancia de las cartas en el contexto de la emigración transoceánica durante la segunda mitad del XIX y la primera del XX (Soutelo Vázquez, R., 2001; Blasco Martínez, R. M.ª y Rubalcaba Pérez, C., 2003; Núñez Seixas, X. M. y González Lopo, D. L., coords., 2011; Caffarena, F. y Martínez Martín, L., eds., 2012; y Martínez Martín, L., 2014), en la vida de los soldados durante la Guerra Civil (Sierra Blas, V., 2007; y Matthews, J., 2014) o en el exilio (Sanz Mateo, M., 2006; Zaragoza Ocaña, D., 2009; Adámez Castro, G., 2015) y la dictadura franquista, en esta con particular miramiento a la correspondencia carcelaria (Sierra Blas, V., 2007; Rodríguez Gallardo, A. y Martínez Aguirre, R., 2008; y Sierra Blas, V., 2014 y 2016). Al lado de esta producción epistolar, extraordinaria en buena medida, está la familiar y amorosa intercambiada en el día a día de las personas corrientes, si bien la atención que se ha prestado a ésta, hasta la fecha, ha sido menor.

En fin, escritas con las diversas tecnologías que se han sucedido a lo largo de la última centuria, desde la mano al ordenador pasando por la máquina de escribir, hasta hace poco todavía

Escribientes públicos en las Ramblas de Barcelona, 1923-1928. Cf. Weber, W., 1993, p. 110.

era común que las misivas circularan en sus respectivos sobres a través del correo postal. Sin embargo, desde los años sesenta y setenta hemos asistido a la extinción progresiva de esa formalidad material, ocupando su lugar el correo electrónico y los sucesivos sistemas de mensajería instantánea. Según el *Email Statistics Report 2015-2019*, elaborado por la empresa The Radical Group, para el corriente año se ha estimado un total de 2,6 billones de usuarios de correo electrónico y cerca de 205 billones de mensajes enviados y recibidos (*Email Statistics Report 2015-2019*, 2015, pp. 3-4). Cambian los soportes y la intesidad, pero qué ocurre con la práctica de escribir en sí misma.

2. Orden y materialidad epistolar

La preceptiva antigua y medieval

Para comprender la dimensión de esas transformaciones en el orden de la escritura es conveniente que nos acerquemos a las maneras que han regido la actividad epistolar a través del tiempo, objeto de una tratadística que se remonta al mundo clásico (Poster, C. y Mitchell, L. C., eds., 2007). Si algo define a este género es su funcionalidad y, derivado de esta, su conservadurismo: ¿para qué cambiar aquello que resulta práctico y que facilita el objetivo perseguido, la comunicación entre ausentes? (Petrucci, A., 2003, p. 92). Por este motivo, se trata de una modalidad escrita perfectamente reconocible, lo que también tiene mucho que ver con un aprendizaje por imitación, ya sea de los modelos divulgados a través de manuales y de otra literatura epistolar, ya sea de las misivas recibidas.

Como es sabido, se atribuye al griego Demetrio la autoría del primer tratado epistolar del que se tiene noticia, Περί έρμηυείας *(De elocutione)*, que puede fecharse entre los siglos II y I antes de nuestra era (Martín Baños, 2005, pp. 30-33). En esta obra se apuntaron ya una serie de rasgos que desde entonces han sido tópicos de la preceptiva epistolar, como la sencillez, la claridad, la brevedad, la adecuación al destinatario y cierta proximidad con el diálogo. La retórica romana profundizó en ellos y añadió otras prescripciones referidas a la disposición del escrito y a su relación con la materia que lo soporta. Se estableció que el texto se escribiera sobre el recto de la hoja de papiro, del folio de pergamino o de la tablilla de madera, mientras que el verso debía reservarse para la dirección. Asimismo se contempló el blanco de respeto, por entonces en el pie de la carta, donde también debía hacerse constar una expresión de saludo (*vale o valete*). Más adelante, esta sería reemplazada por las fórmulas de cortesía propias de la despedida y por la firma. Incluso en

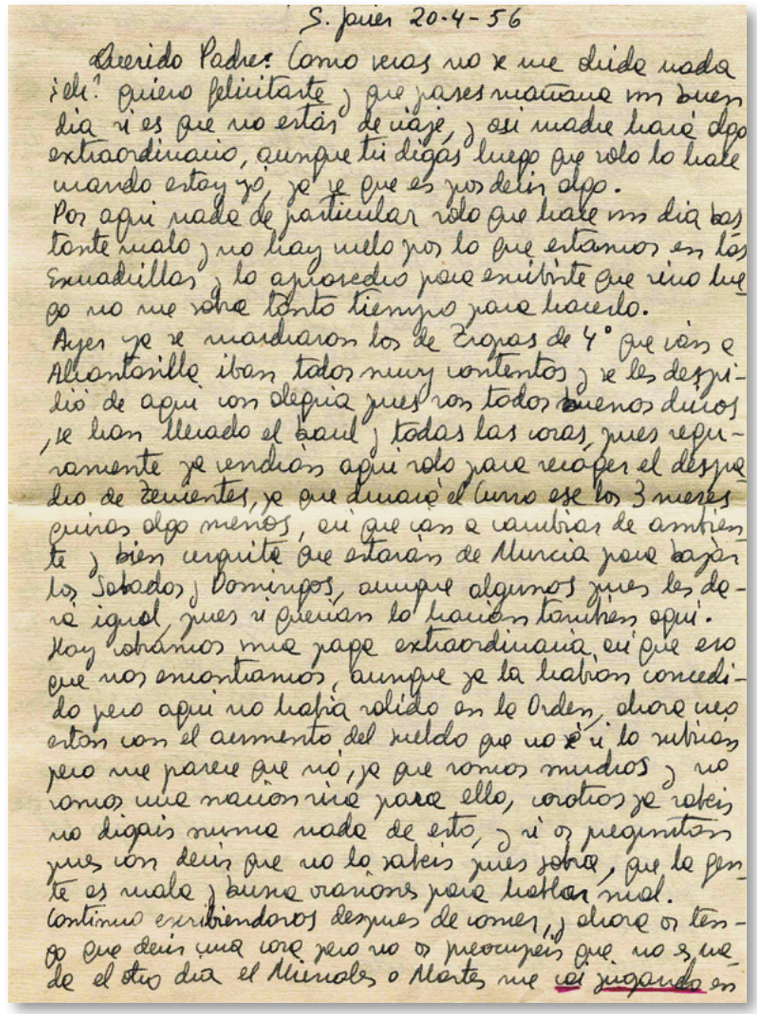
S. Javier 20-4-56

Querido Padre: Como veras no se me olvida nada ¿eh? quiero felicitarte y que pases mañana un buen dia si es que no estás de viaje, y asi madre hará algo extraordinario, aunque tu digas luego que solo lo hace cuando estoy yo, ya se que es por decir algo.
Por aqui nada de particular solo que hace un dia bastante malo y no hay vuelo por lo que estamos en las Escuadrillas y lo aprovecho para escribirte que vino luego no me sobra tanto tiempo para hacerlo.
Ayer ya se marcharon los de Tropas de 4° que van a Alcantarilla iban todos muy contentos y se les despidió de aqui con alegria pues son todos buenos chicos, se han llevado el baul y todas las cosas, pues seguramente ya vendrán aqui solo para recoger el despacho de Tenientes, ya que durará el Curso ese los 3 meses quizas algo menos, asi que van a cambiar de ambiente y bien cerquita que estarán de Murcia para bajar los Sabados y Domingos, aunque algunos pues les dará igual, pues si querian lo hacian tambien aqui.
Hoy cobramos una paga extraordinaria asi que eso que nos encontramos, aunque ya la habian concedido pero aqui no habia salido en la Orden, ahora creo estan con el aumento del sueldo que no sé si lo subirán pero me parece que no, ya que somos muchos y no somos una nacion rica para ello, con otros ya sabeis no digais nunca nada de esto, y si os preguntan pues con decir que no lo sabeis pues sobra, que la gente es mala y busca ocasiones para hablar mal.
Continuo escribiendoos despues de comer, y ahora os tengo que decir una cosa pero no os preocupeis que no es nada el otro dia el Miercoles o Martes me cai jugando en

aquellos casos en los que las misivas las redactaban escribanos o secretarios era habitual incluir la firma autógrafa del remitente y algunas líneas de deferencia hacia el destinatario, naturalmente salvo que aquel fuera analfabeto (Petrucci, A., 2008, pp. 12-18).

Estos atributos no solo se pueden rastrear en las cartas de un epistológrafo tan reputado como Cicerón, sino igualmente en otras expresiones más corrientes como las que se han documentado en las tablillas de Vindolanda. En estas se evidencia, en general, cierta homogeneidad en el formato y en la disposición interna. La hoja de madera se empleaba en toda su anchura con la escritura dispuesta en sentido horizontal. El texto se escribía en dos columnas, de izquierda a derecha, siguiendo la veta de la madera, y la primera columna solía ser más ancha. El encabezamiento se anotaba en los dos renglones iniciales: el primero, con una letra capital al comienzo, solía contener el nombre del autor y la dirección del destinatario; y el segundo se dejaba para el saludo. La tablilla se plegaba por el centro en

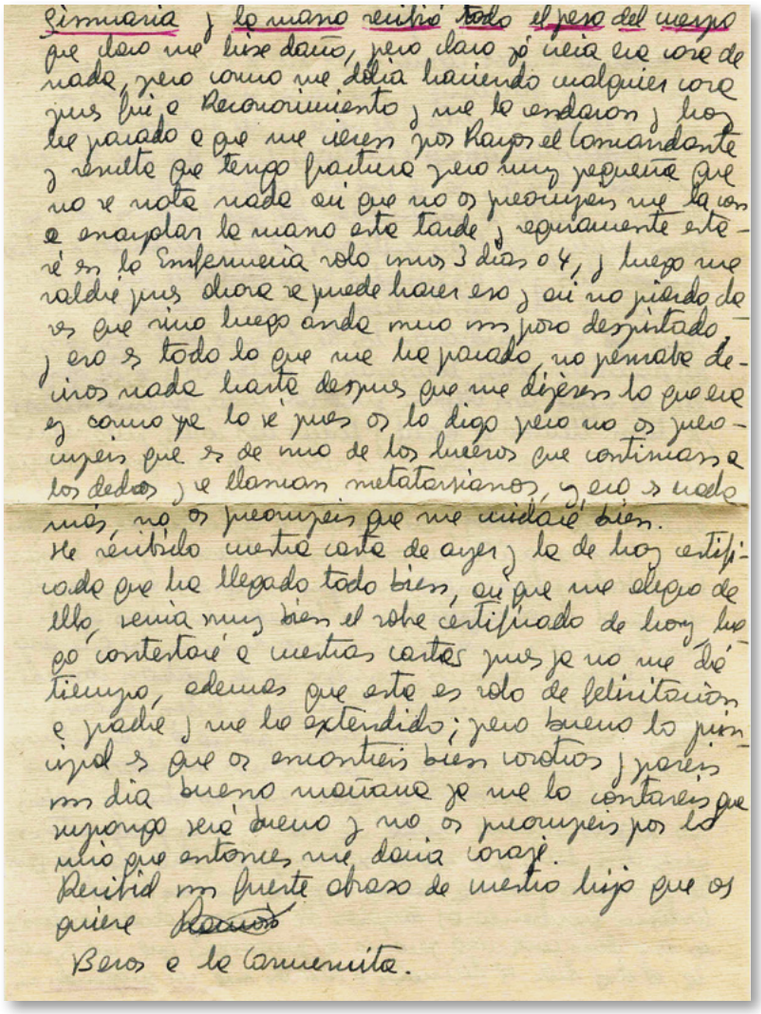

Carta de Ramón Arteaga Calonge a su padre Ramón Arteaga Rubio, residente en Campo de Criptana (Ciudad Real), escrita desde la Academia Militar del Aire de San Javier (Murcia), 26 de abril de 1956, donde estudiaba para piloto. Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras, Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita, Archivo de Escrituras Cotidianas, Fep 1.5.

sentido vertical, de manera que la dirección del destinatario aparecía en el dorso y en la mitad derecha (Bowman, A. K., 1999, pp. 178-180).

En esencia, estas convenciones, lo que podemos considerar como el protocolo epistolar, se mantuvieron en etapas posteriores. Durante la época carolingia y siguiente se incoporaron ciertas novedades en los usos de la correspondencia escrita, como es el desarrollo de una epistolografía culta y literaria, por un lado, y la extensión de la escritura autógrafa, por otro (Petrucci, A., 2008, pp. 28-36). Un poco más adelante, a finales del siglo XI y durante las dos centurias sucesivas, los maestros y las escuelas de gramática y retórica promovieron el uso de los *ars dictandi*, esto es, textos orientados a enseñar el modo correcto de escribir las cartas junto a otros elementos de retórica (Boureau, A., 1991). Imbuidas de este mismo espíritu, las *Ordinacions de la Casa i Cort* (1344) del rey Pedro IV el Ceremonioso contienen seis capítulos referidos a los usos de la correspondencia (*Ordinacions*, 2009, pp. 182-194). En ellos se reguló la práctica epistolar atendiendo a tres principios básicos: la colocación del nombre de la autoridad a la que se dirigía la carta antes o después del remitente, según su rango fuera superior, igual o inferior; el tratamiento que debía darse a cada destinatario; y la fórmula del saludo final (Gimeno Blay, F. M, 2014, pp. 210-215).

Todavía más significativo es que estos usos no se implantaron únicamente en los espacios cancillerescos, sino que también se extendieron a la escritura epistolar de distintos sectores sociales, por supuesto con menor rigidez cuando el asunto de la carta afectaba a temas más corrientes y personales. A este respecto, hace pocos años se encontró en la Biblioteca Capitular de Verona un manuscrito latino intitulado *Modi Dictaminum*, datado en el siglo XII y atribuido al maestro Guido de Bolonia, en el que se recoge una serie de consejos para escribir misivas a destinatarios varios, desde las de estilo más cercano, dirigidas a familiares y amigos, hasta las más ceremoniosas, encaminadas al papa o al emperador. Aún más revelador es que también incluye un capítulo dedicado a las cartas de amor, considerado, por el momento, el tratado más antiguo de esta naturaleza (Maestro Guido, 2014).

Manuales para escribir cartas y según qué cartas

Como no podía ser de otro modo, el Renacimiento aportó nuevos bríos a la cultura epistolar (Pontón, G., 2002; Martín Baños, P., 2005a). Según este último, en la Europa de los siglos XV y XVI llegaron a circular alrededor de doscientos tratados y manuales distintos, manuscritos e impresos, en latín y en lenguas vernáculas (Martín Baños, P., 2005b, p. 16). De los primeros, el más representativo fue el *Opus de conscribendis epistolis* (1522) de Erasmo de Róterdam. De todos modos, la divulgación de la actividad epistolar no solo vino dada por los tratados y formularios, orientados preferentemente a las gentes de letras y a los ministros de la pluma, es decir a quien hacían un uso regular de la correspondencia escrita, ya sea para sí mismo o para quienes servían, sino todavía más por la larga nómina de antologías epistolares que se dieron a la imprenta en aquellos tiempos. En Italia, por ejemplo, se ha estimado una producción de trescientos títulos diferentes entre 1538 y 1662 (Basso, J., 1990).

Junto a tratados y vademécums de índole manuscrita, entre los que sobresalió en España el *Manual de escribientes* (c. 1552), de Antonio de Torquemada, lo más relevante es la amplia nómina de obras impresas. Por lo que atañe a nuestro país, esa

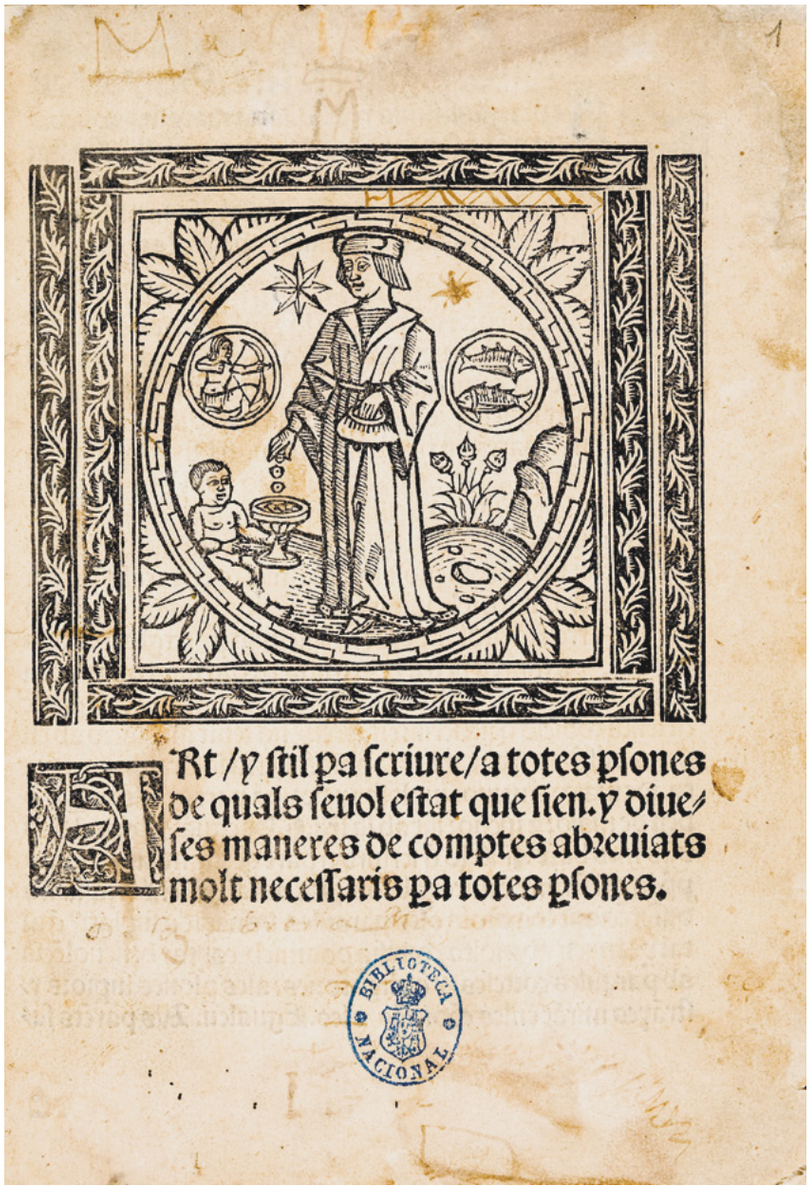

Thomàs de Perpenyà, *Art y stil per a scriure a totes persones de qualsevol estat que sien*. [Valencia, Cristobal Cofman, c. 1511]. Biblioteca Nacional de España, Madrid. R/464.

producción fue inaugurada por el manual catalán *Art y stil per a scriure a totes persones de qualsevol estat que sien* (c. 1511), de Thomàs de Perpenyà, en tanto que los primeros en castellano no aparecieron hasta mediados del Quinientos: *Estilo de escrevir cartas mensageras sobre diversas materias* (1547, 1549, 1553, con variantes en el título) y *Segundo libro de cartas mensageras* (1552), ambos del secretario Gaspar de Tejeda, y *Nuevo estilo de escrevir cartas mensageras* (1552), del calígrafo durangués Juan de Icíar. Tras ellos se sucedieron muchos otros de autores como Juan de Leras, Tomás Gracián Dantisco, Juan Vicente Pelliger, Jerónimo Paulo de Manzanares o Juan Páez de Valenzuela y Castillejo, sin descuidar los diversos *secretarios* que vieron la luz en el siglo XVII al amparo de una moda de dimensión europea (Chartier, R., 1992): *Dirección de Secretarios de señores* (1613) y *Secretario de señores* (1622, 1639, 1645, 1667), de Gabriel Pérez del Barrio, o *El Secretario del Rey* (1620, 1637), de Francisco Bermúdez de Pedraza (Castillo Gómez, A., 2006, pp. 34-44; Serrano Sánchez, 2014).

La adopción del formato pequeño en buena parte de ellos es un detalle, que no debe pasar desapercibido a la hora de valorar su difusión. Juan de Icíar sostuvo que su *Nuevo estilo de escrevir cartas mensageras* salía a la luz «con el desseo de hazer fructo a muchos» (Icíar, J., 1552, fol. 4v.). Medio siglo después, Jerónimo Paulo de Manzanares, arcipreste de Uceda, justificó, en el prólogo, la publicación de su *Estilo y formulario de cartas familiares* (1607) por la fortuna que esta obra había cosechado en una versión anterior, anónima pero suya, de la que al parecer se vendieron cerca de dos mil copias. Puede que ambas referencias deban algo a la retórica de los autores, pero en todo caso no es despreciable el hecho de que en 1629, en la librería madrileña de Miguel Martínez, hubiera 550 formularios de cartas disponibles para la venta (Dadson, T. J., 1998, p. 318).

Los destinatarios preferentes de estos tratados no debieron ser, sin embargo, tan indiferenciados como sugieren algunas de las menciones anteriores, sino principalmente los miembros de una comunidad más restringida, compuesta por secretarios, burócratas, profesionales de la escritura y, en general, por los representantes de la sociedad de corte, donde más efectiva podía ser su funcionalidad retórica y social. De hecho, algunos autores de manuales se desempeñaron como secretarios de distintos señores: Antonio de Torquemada, lo fue del conde de Benavente; Juan Vicente Pelliger, de don Martín de Espes de Alagón y Luna, varón de La Laguna; y Jerónimo Paulo de Manzanares, del arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga (Castillo Gómez, A., 2006, p. 40). A su vez, Gaspar de Tejeda declaró, en los prolegómenos de su obra *Estilo de escrevir cartas mensageras cortesanamente*, que estaba destinada al «secretario sabio, fiel, experimentado» (Tejeda, G., 1549, Aiii r°.). En fin, Antonio de Guevara apuntó en sus *Epístolas familiares* (1539-1541) que al perfecto cortesano se le podía reconocer en tres detalles: «en refrenar la ira, en gobernar su casa y en escribir una carta» (Guevara, A., 2004, p. 303).

Las correspondencias a lo moderno y otros usos del siglo XVIII

En el siglo XVIII, junto a las reediciones de algunos textos áureos, el tratado más divulgado fue el anónimo *Nuevo formulario y estilo de escrivir cartas y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencias a lo moderno* (1701), atribuido al calígrafo aragonés Gabriel Fernández Patiño y Prado y, más probablemente, al notario Juan Ginés Portillo y Soto, familiar del Santo Oficio. Con el mismo título o ligeramente modificado, esta obra tuvo más de veinticuatro ediciones entre 1701

y 1804. Aún así, no parece que esto sea indicativo del uso efectivo de este formulario (o de otros similares), pues, en opinión de Gabriel Sánchez Espinosa, no era más que «una colección de fósiles vivientes», dado lo artificioso de las cartas seleccionadas, en su mayor parte de finales del siglo XVII, lo que apunta a la filiación entre esta obra y la precedente de Juan Páez de Valenzuela.

Esto no impidió que los autores y editores de este tipo de obras insistieran a menudo en la novedad y la utilidad. Así lo hizo notar Francisco Portal y Roca en su escrito de aprobación del *Formulario y nuevo estilo de cartas a diferentes assumptos y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencias a lo moderno* (1733), señalando que le había «parecido muy útil y provechoso para todos los que por falta de experiencia o estudio no pudiesen disponer y formar las cartas según política cortesana y con las circunstancias y requisitos que para cada persona se requiere según su estado o dignidad» (*Formulario y nuevo estilo de cartas*, 1733, s. p.). Con el mismo espíritu, en el *Formulario de cartas y villetes, con sus respuestas a continuación de ellas* (1728), su autor, Fausto José Pereira, estimó que era innecesario incluir muestras de «cartas de un rey para otro, de un rústico para un príncipe y de un súbdito para un soberano», por entender que «no es tan fácil el que puedan servirnos a la práctica», aunque fueran provechosas en la enseñanza. En su lugar, los modelos que proporcionaba concernían «a materias y dependencias muy usuales y serviles, y no arduas ni remontadas por solo lucir la idea de los conceptos» (Pereira, F. J., 1728, «Prólogo al lector», s. p.).

Genuino del período ilustrado fue la acotación «correspondencias a lo moderno» que se añadió en algunos títulos, donde se aventura una cierta ruptura con el orden epistolar barroco. En el mismo sentido llama la atención la escasa relevancia que los secretarios tuvieron en el siglo XVIII, a excepción de la obra de Gaspar de Ezpeleta y Mallol, *Práctica de secretarios*, con varias ediciones (1723, 1758, 1761 y 1764). Este dato podemos ponerlo en relación con un cambio de paradigma en los tratados del Setecientos, encaminados a un público no ya cortesano sino principalmente burgués. Como consecuencia, en las cartas de este período se fue desplegando un estilo distanciado de la retórica barroca, sobre todo cuando los intercambios epistolares acontecían entre parientes y amigos. Con la misma idea, a comienzos del siglo XIX Melchor Sas, en su obra *Arte epistolar* (1819), recomendó expresamente que las cartas entre personas cercanas, que «se tratan con confianza y con llaneza», se escribieran en el estilo familiar «que algunos entienden por sencillo» (Sas, M. de, 1819, p. 48).

Otro rasgo de la modernidad epistolar que se estaba construyendo por entonces, lo tenemos, de un lado, en la aparición de textos instructivos pensados para nuevos públicos (niños y mujeres), en donde también se incluyeron cartas y consejos epistolares (Castillo Gómez, A., 2015, pp. 86-87). Pensados

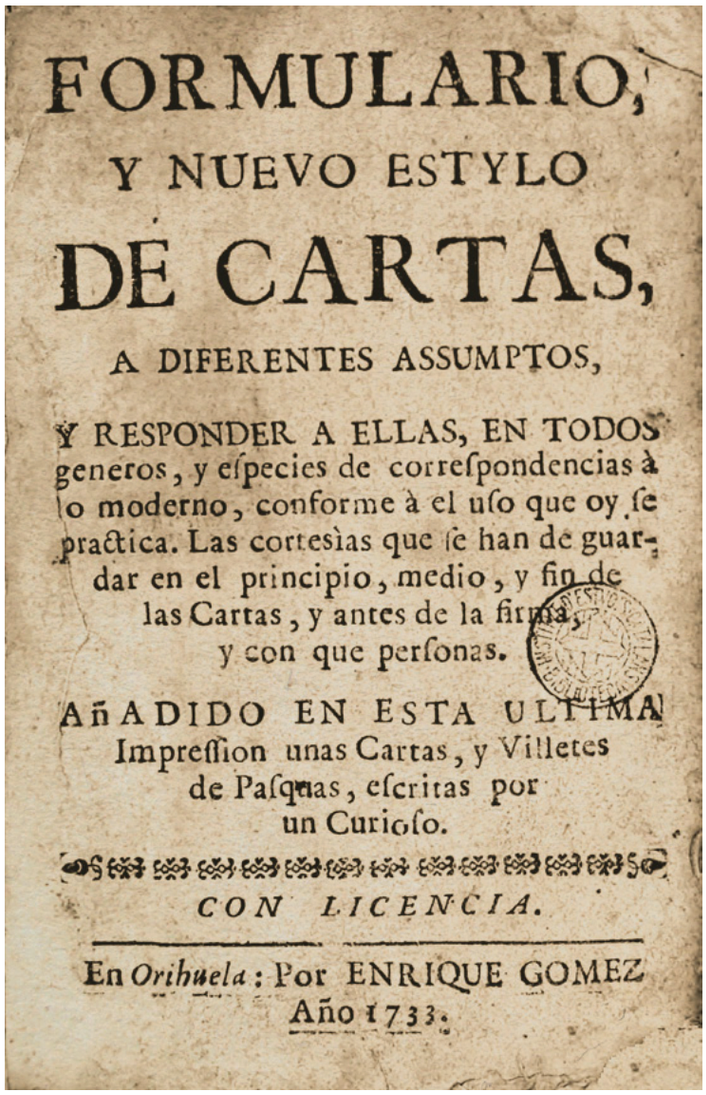
FORMULARIO,
Y NUEVO ESTYLO
DE CARTAS,
A DIFERENTES ASSUMPTOS,
Y RESPONDER A ELLAS, EN TODOS generos, y eſpecies de correſpondencias à lo moderno, conforme à el uſo que oy ſe practica. Las cortesìas que ſe han de guardar en el principio, medio, y fin de las Cartas, y antes de la firma, y con que perſonas.
AñADIDO EN ESTA ULTIMA Impreſſion unas Cartas, y Villetes de Paſquas, eſcritas por un Curioſo.
CON LICENCIA.
En *Orihuela*: Por ENRIQUE GOMEZ Año 1733.

Formulario y nuevo estilo de cartas a diferentes assumptos y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencias a lo moderno. Orihuela, Enrique Gómez, 1733. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CCHS, Biblioteca Tomás Navarro, Madrid.

para la infancia, se publicaron *Entretenimiento de los niños con reflexiones e instrucciones para la juventud* (1779), de Guillermo Pen, y *Lecciones de mundo y de crianza, entresacadas de las cartas que Milord Chesterfield escribía a su hijo* (1797), con traducción a cargo de José González Torres de Navarro. Para el público femenino, mientras arrancaba una producción específica, en el último cuarto del siglo XVIII vio la luz la obra *Escuela de las señoritas o Cartas de una madre christiana a su hija* (1784), traducida del francés por el doctor Cristóbal Manuel de Palacio y Viana, con el siguiente propósito:

> *Es constante que en su cartas no se encontrarán aquellas agudezas de entendimiento ni aquella delicadeza de reflexiones que hacen tan gustosas las cartas de Madama de Sevigné y los avíos de Madama de Lambert; pero se hallará en ellas una sencillez en*

el estilo y una especie de naturalidad en los sentimientos que a un mismo tiempo las harán más inteligibles y más útiles a las jóvenes, para las quales están destinada. No las escribía con el fin de lucir sino con el de instruir (Escuela de las señoritas, 1784, p. IV).

Algunos tratados de escritura y lectura incluyeron recomendaciones sobre las maneras de escribir cartas. En el primer año de la centuria dieciochesca se publicó una tercera edición del *Arte de leer con elegancia las escrituras más generales y comunes en Europa* (1700), de Diego Bueno, examinador de maestros, en cuyo título se introdujo la expresión «escrivir cartas con ortografía, según los entendidos», como aviso de la novedad que entrañaba su inserción en dichas obras. Además, en esta edición se incorporó un capítulo IV dedicado al «Arte de cartas misivas», que no figuraba en ninguna de las anteriores (1690 y 1697). Otro tanto puede decirse del muy posterior *Arte nuevo de enseñar niños y vasallos a leer, escrivir y contar las reglas de Gramática y Orthografía castellana* (1791), de José Valbuena y Pérez, que incluía, entre otros aditamentos, un formulario de cartas (Cotarelo y Mori, R., 2004, I, pp. 142-143).

La carta, espejo de quien la escribe

Con los matices que ya se han comentado respecto del uso efectivo de muchos de estos textos, es evidente que todos ellos trataban de responder a la necesidad de educar el gesto epistolar, para que este se acomodara a los propósitos y destinatarios de cada misiva. El ya mencionado Antonio de Torquemada, bebiendo en las aguas de la preceptiva clásica, sintetizó como sigue las seis cuestiones que habían de regir las buenas maneras del género:

El que comenzare a escrevir una carta, ponga primero en su entendimiento y tenga delante de sus ojos, como espejo en que se mire, estas seis cosas: Quién, A quién, Por qué, Qué, Cuándo, De qué manera. Porque sin ellas irá como el ciego que ni sabe el camino ni tiene quien se lo enseñe, y aunque vaya atentando, por fuerza una vez o otra ha de dar consigo en algún despeñadero; y el que inconsideradamente escribiere, habrá de despeñarse en algunos yerros muy profundos, y de donde tenga muy gran dificultad en salir (Torquemada, A., 1994, p. 124).

Sobre la letra, en particular, recomendó que fuera de buen tamaño, hermosa, regular, clara y de fácil lectura, adecuándola siempre al tiempo y al lugar donde se escribe (Torquemada, A. 1994, p. 37). A su vez, Francisco Rodrigues Lobo expuso en *Corte na aldeia e noites do inverno* (1619) que a la hora de escribir correctamente una carta, entre otras atenciones, había que cuidar la calidad y limpieza del papel, seguir un pautado derecho y juntar la letra conforme a las normas gramaticales de la lengua (Lobo, F. R. 1991, p. 75). Este tipo de recomendaciones, habituales en los tratados epistolares de la Edad Moderna, sustentaban una teoría del género según la cual las cartas debían respetar y

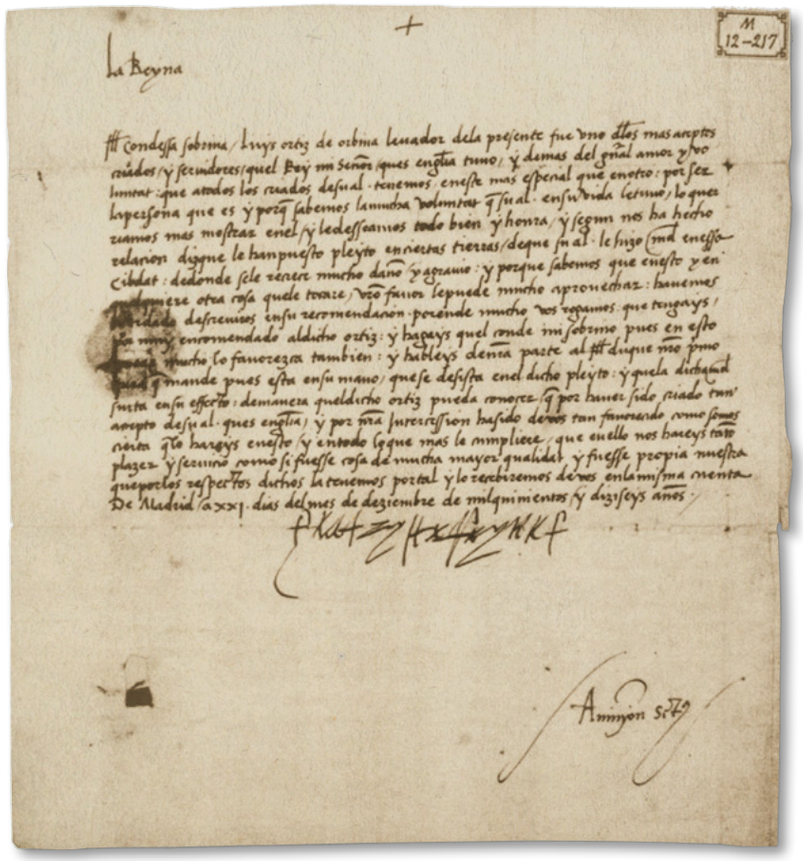

Carta de la reina Juana de Castilla a la condesa de Saldaña. Madrid, 21 de diciembre de 1516. Biblioteca Francisco Zabálburu, Madrid. Miro, 12, D217.

Para escribir una carta tenga en cuenta estas seis cosas: Quién, A quién, Por qué, Qué, Cuándo, De qué manera

visibilizar el pacto social tratando a cada persona en función de su rango (Castillo Gómez, 2005). Detrás de todo este ramillete de preceptos estaba la atribución a la escritura de una función representativa. El jesuita Antonio Vieira lo formuló muy atinadamente, en la segunda mitad del XVII, al señalar que «el mejor retrato de cada uno es aquello que escribe», aclarando que así como «el cuerpo se retrata con el pincel» el alma lo hace con la pluma (Vieira, A., 1734, p. 9).

Los buenos usos concernían tanto al lenguaje, que debía ser considerado hacia el destinatario y alejado de toda clase de afectación, como a la competencia gráfica y la disposición del texto sobre la página. A propósito de esto, en tanto que en las primeras décadas del siglo XVI aún se documentan cartas escritas en sentido horizontal, es decir, según había sido corriente en los tiempos medievales; lo más característico de la Edad Moderna fue escribirlas sobre el lado menor del papel, al tiermpo que se

Página anterior: sello de lacre

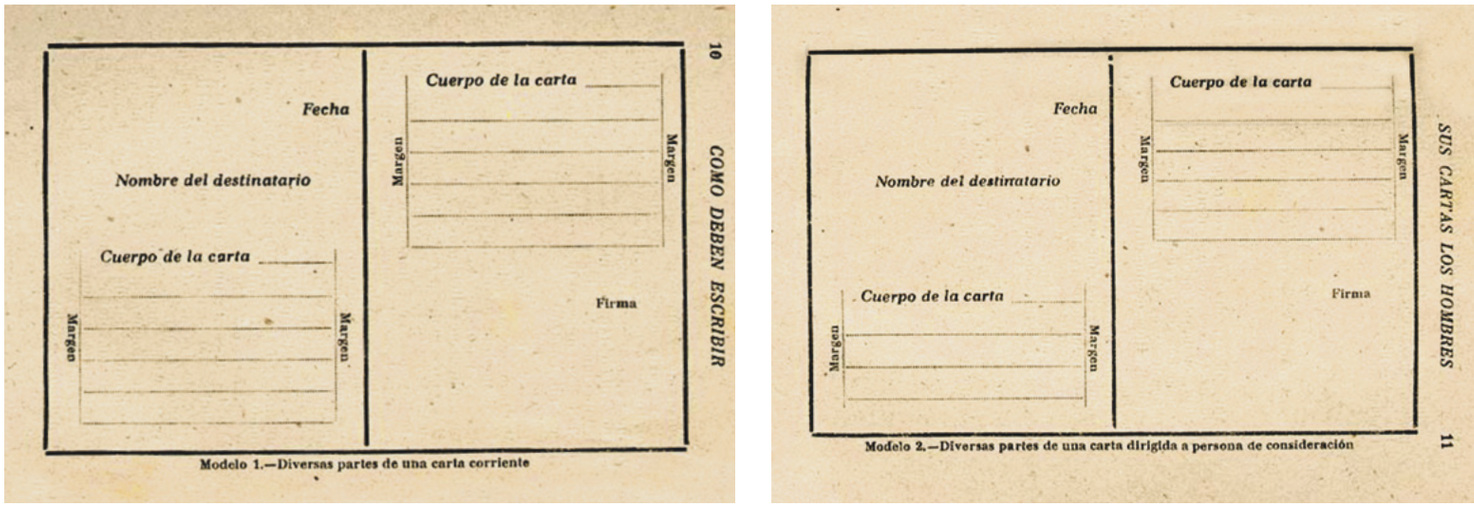

Agustín Chaseur Millares (Harmency), *Cómo deben escribir sus cartas los hombres*. Barcelona, Bartolomé Bauzá, 1943, 2ª ed., pp, 10-11.

difundió el pliego de cuatro folios. En el siglo XVIII, aunque se continuó utilizando el papel de pliego, cada vez fue más corriente que se emplearan otros formatos, en especial la cuartilla. De otro lado, sobre todo en el tramo final del siglo, también fue usual que la fecha se anotara en el ángulo superior derecho del papel, como iba a ocurrir después, y no tanto, como había sido lo habitual anteriormente, al término de la misiva, que era la posición que más gustaba al ilustrado Gregorio Mayans y Siscar:

> *Me agrada más el estilo de poner la fecha a lo último de la carta en el mismo contexto della que no separadamente en la margen al principio della, porque además de ser la fecha parte de la carta, el orden natural pide que se ponga cuando se acaba de escribir* (Mayans y Siscar, G., 1757, pp. 457-458).

Importante también ha sido siempre la administración de los blancos de respeto en la parte superior y en el margen izquierdo, por lo general en proporción directa a la mayor o menor solemnidad del escrito, al carácter de este y a la condición de la persona a la que se destinaba la misiva. La consumación del modelo la hallamos en aquellas cartas donde la página y el texto establecen una disposición armónica cuya elegancia gráfica refuerza el aspecto figurativo de la escritura, susceptible de ser valorado en sí y por sí mismo. Otras veces, empero, los espacios blancos son más pequeños y la escritura se despliega por toda la superficie del papel, dando cuenta de prácticas epistolares diferenciadas. Todo depende del motivo de la carta y de la categoría de los corresponsales, de manera que la acomodación al orden epistolar guarda mucha relación con la posición social del emisor o destinatario, con la búsqueda de cierta distinción o con la solicitud de alguna merced. Cuando se trata de esto, alcanzar la gracia demandada requería asumir la subordinación social y jurídica del peticionario, así como hacerla explícita en el lenguaje empleado, en la estructura del discurso epistolar e incluso en la materialidad del escrito, como José de Valbuena y Pérez se encargó de recordar en su *Arte nuevo de enseñar niños y vasallos a leer, escribir y contar* (1791):

> *Que cuando un inferior escribe a un superior o a una persona de dignidad y de respeto, se debe escribir la carta en pliego entero; porque esto indica cumplimiento y respeto, y debe ponerse en dos hojas, como él está naturalmente, y no a toda extensión, como se suelen poner los edictos* (Valbuena y Pérez, J. de, 1791, p. 242).

En la Época Contemporánea, una excelente demostración del valor asignado a la disposición espacial de la escritura son los esquemas ofrecidos por Agustín Chaseur Millares (Harmency) en sus tratados *Cómo debe escribir sus cartas la mujer* (1943) y *Cómo deben escribir sus cartas los hombres* (1943). Corresponden respectivamente a la distinta distribución de la «carta corriente» y de la «carta a una persona de consideración», pues en esta el espacio blanco entre el nombre del destinatario y el cuerpo del texto debía ser más amplio, prácticamente el doble que en la primera modalidad (Sierra Blas, 2003a, pp. 125-135).

Papeles, sobres, postales…

Una vez escrita, en la Edad Moderna, la carta se plegaba en sucesivos dobleces y se cerraba con lacre o con una oblea. En el exterior se anotaba el sobrescrito, esto es, el nombre y razón del destinatario, así como las tasas y, eventualmente, la persona encargada del transporte y otros datos (buenos augurios, fecha de la respuesta —registrada otras veces en el encabezamiento de la carta— o incluso una minuta con los temas de la misiva). Al término del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX empezó a utilizarse una especie de sobres confeccionados con el propio papel de carta, cerrados con el procedimiento anterior. En dicho producto se fue articulando una

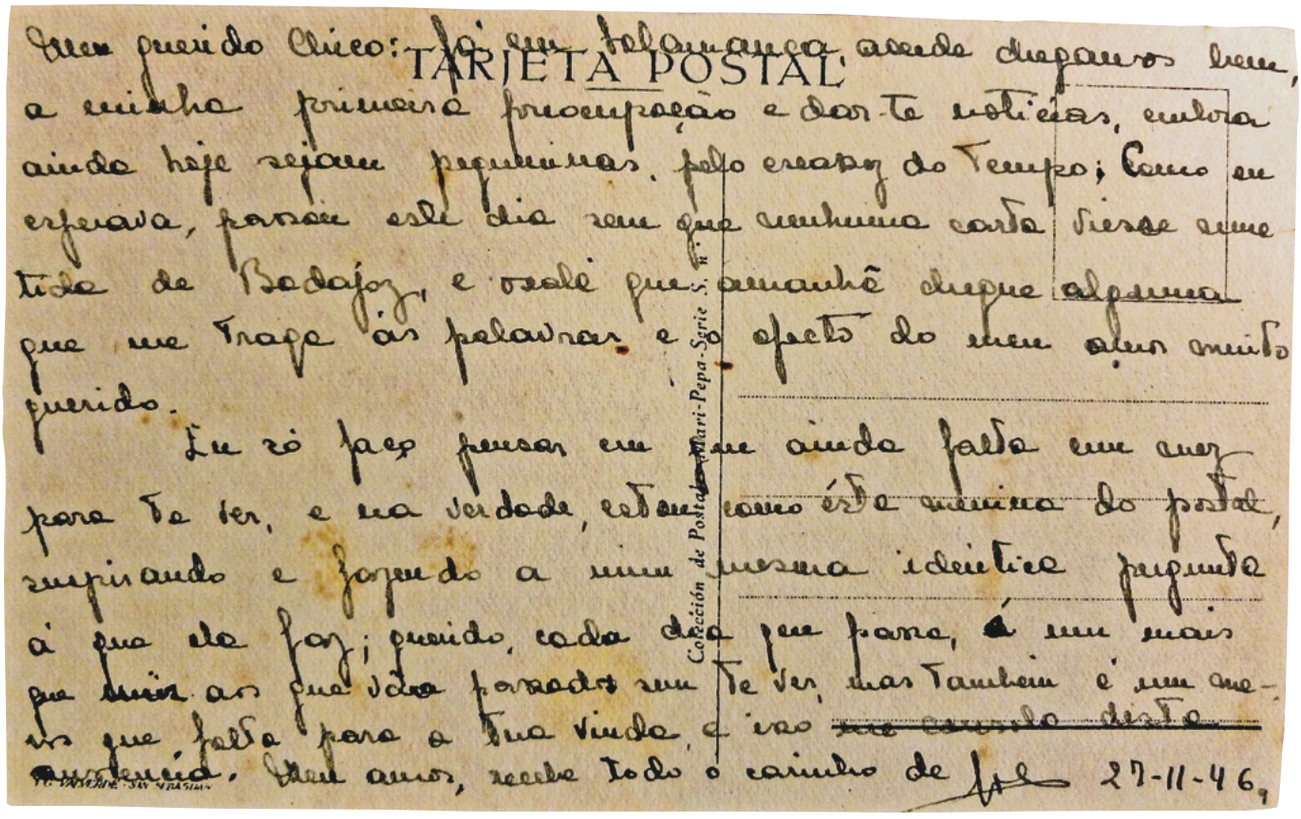
TARJETA POSTAL

Colección de Postales Mari-Pepa-Serie S. n.

Tarjeta postal de Mari Sol de Causa Pereira a su novio Francisco de Mascarenhas Grade (Algarve, Portugal). Salamanca, 27 de noviembre de 1946. Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Fletras, Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita, Archivo de Escrituras Cotidianas, Fep 1.2.

distribución más racional y visible de los datos que conformaban el sobrescrito, previa a su efectiva formalización con la creación del sobre y del sello postal (Castillo Gómez, 2014, pp. 42-43), que, junto a la tarjeta postal, representan algunas de las novedades en la materialidad epistolar introducidas a partir de mediados del Ochocientos.

La idea de la tarjeta postal se atribuye a Heinrich von Stephan, director general de Correos del Imperio alemán, quien propuso utilizarla en 1865, aunque no fue en Alemania sino en Austria donde comenzó su andadura en 1870 (Ghezzi, L, 2008, pp. 206-209). Por lo que atañe a España, una fecha clave es el 10 de marzo de 1871, cuando se publicó una Real Orden del ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta, autorizando la fabricación de tarjetas postales, que podían circular a mitad del precio establecido para las cartas, si bien la primera de carácter oficial no circuló hasta diciembre de 1873. Se trataba aún de «enteros postales», con el sello impreso en la misma cartulina y una factura muy sencilla, pues la distinción entre anverso (destinado a la imagen o dibujo) y reverso (para el franqueo y la dirección) no se introdujo hasta la aparición de la tarjeta postal ilustrada en 1892. Poco después, en 1906, el Congreso de la Unión Postal

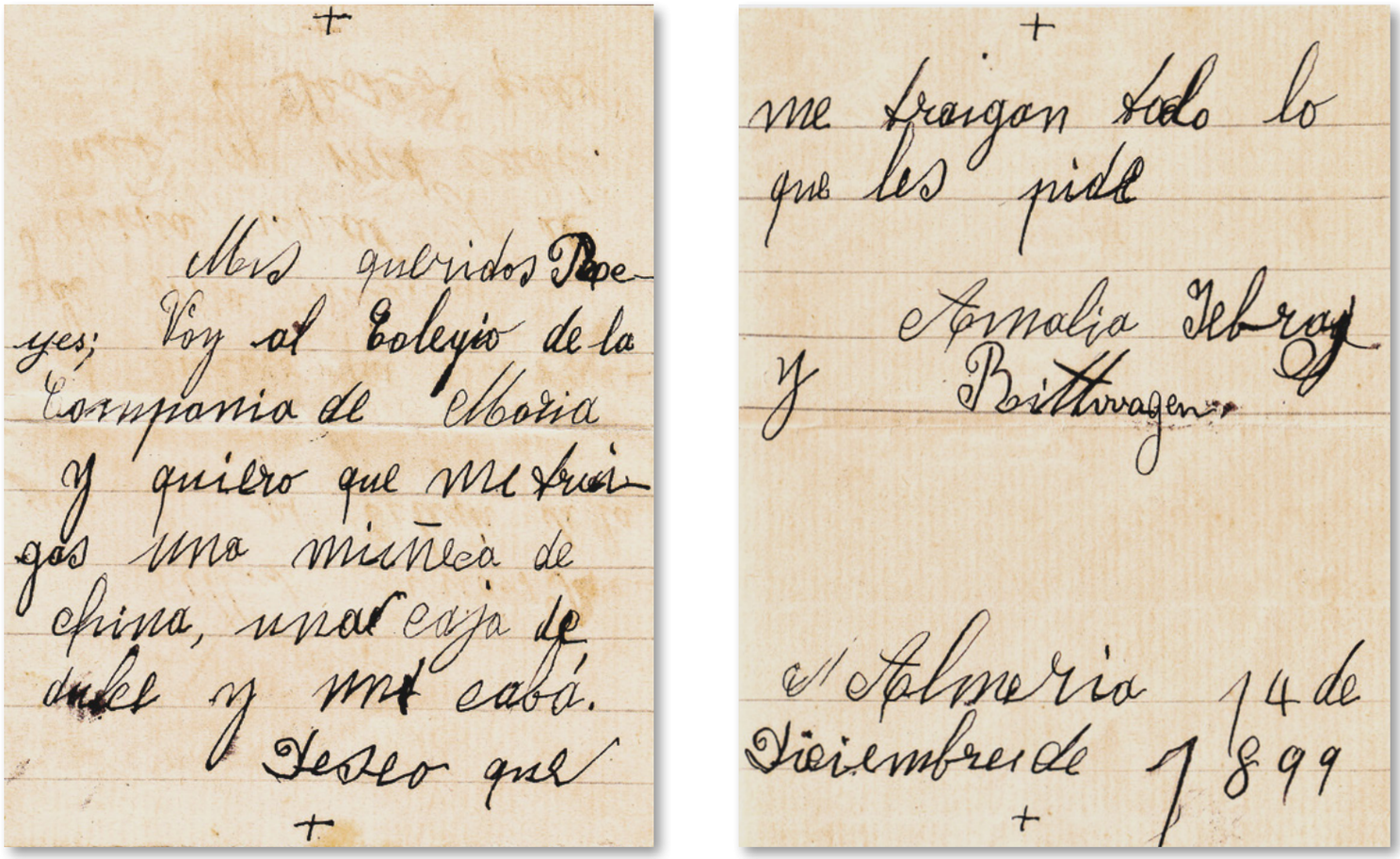
Mis queridos Reyes; Voy al Colegio de la Compañia de Maria y quiero que me traigas una muñeca de china, una caja de dulce y mi cabá. Deseo que

me traigan todo lo que les pido

Amalia Yebra y Rittwagen

Almeria 14 de Diciembre de 1899

Carta de Amalia Yebra Rittwagen a los Reyes Magos. Almería, 14 de diciembre de 1899. Terque (Almería). Museo de la Escritura Popular. Fondo Yebra.

Universal, celebrado en Roma, adoptó el reverso dividido en dos secciones (Sánchez Sánchez, I. y Villena Espinosa, R., 2010).

Otra de las principales innovaciones postales de aquellos tiempos fue la consolidación del «papel de carta» como el formato epistolar por excelencia (Castillo Gómez, 2014, pp. 45-49). Papeles y sobres normales, en blanco o rayados, enlutados, membretados o de fantasia dieron trabajo a las imprentas más modestas. Inicialmente algunos de estos productos nacieron muy ligados a la burguesía, pero con el transcurso del tiempo se fueron democratizando. Sucedió lo mismo con las postales e incluso con algunas modalidades epistolares nuevas, como las cartas a los Reyes Mayos o a Papá Noel (Guéno, J.-P., 2012). En el caso de las primeras, los testimonios más antiguos parece que remiten a los años finales del siglo XIX, cuando su uso estaba circunscrito a los sectores acomodados de la sociedad. A lo largo del Novecientos, y en particular desde los años sesenta en adelante, se fueron extendiendo a todos los sectores sociales, en buena medida por la promoción realizada por distintos establecimientos comerciales, en especial los dedicados al juguete infantil, y por la institucionalización de la práctica en el marco de las festividades navideñas.

En este contexto al que me estoy refiriendo se sitúa igualmente la escolarización de la actividad epistolar (Sierra Blas, V., 2003b) y la popularización de los manuales epistolares. Todas las dudas que pueda haber respecto de su efectiva utilización en épocas anteriores se desvanecen si nos asomamos a los ejemplares difundidos en la segunda mitad del siglo XIX y en la primera del XX (Dauphin, C., 2000; Tasca, L., 2002; y Sierra Blas, V., 2003a). Publicados en formatos pequeños, vendidos a precios asequibles en librerías, quioscos y puestos ambulantes o a disposición de los interesados en bibliotecas públicas y populares, estos manuales estaban al alcance de todos, como se encargaron de recordar algunos de sus autores en los respectivos prólogos:

> *No puede el hombre en su vida de relación sustraerse a la necesidad de escribir cartas, y como son tan varias las formas, tan diversos los asuntos y tan diferentes los requisitos, han de ser por fuerza mayores las dificultades para quien, no acostumbrado a escribir, se vea obligado a redactar una carta con arreglo a las fórmulas sociales y al objeto que la motiva. Para evitar estos inconvenientes se publica este manual, con el propósito de ofrecer un libro que sirva de guía y ayude a escribir bien las cartas en los múltiples casos de la vida moderna* (Rabel, J., 1932, p. X).

Sin descartar su lectura como forma de entretenimiento, las características materiales, las editoriales que los publicaron y los contenidos apuntalan claramente su sentido utilitario. De ahí también su especialización por géneros, públicos y edades, existiendo tratados de correspondencia comercial, felicitaciones o amorosa, así como otros orientados específicamente a hombres o a mujeres, a niños y niñas o, más específicos, a soldados y madrinas de guerra (Sierra Blas, V., 2003a). Otro género editorial de amplio éxito y bastante utilidad en el aprendizaje epistolar, escolarizado o autodidacta, fue el ramillete de las *Lecturas de manuscritos* (Escolano Benito, A., 1997), un conjunto de textos, muchos con ese título, publicados en formato pequeño y en cuyas páginas se ofrecía un amplio muestrario de escritos de uso cotidiano, entre los que no faltaron las cartas de diferentes clases.

… hasta la desmaterialización de la carta

A lo largo del siglo XX la carta se convirtió en un auténtico fenómeno de masas, antes de experimentar una nueva y sustancial transformación con la llegada del correo electrónico en los años setenta. Al igual que ha acontecido en otros ámbitos de la cultura escrita, con la difusión de internet hemos asistido a una desmaterialización de la carta, lo que no es óbice para que el correo electrónico mantenga algunas de las características de aquella e incluso perpetue el conservadurismo del género. No son pocos, en efecto, quienes redactan los *emails* casi con la misma formalidad que tenían las cartas por así decir tradicionales; en otras situaciones, sin embargo, se simplifican los protocolos y se adopta un tono más coloquial introduciendo expresiones propias de la lengua hablada y signos varios, entre ellos los emoticonos, con lo que se persigue una comunicación más directa. Donde la transformación ha sido más evidente es en el aspecto material, puesto que el correo electrónico depende del funcionamiento de la Red y, salvo que se imprima, carece de la consistencia física que la carta ha tenido a lo largo de la historia. En consecuencia, la «muerte y transfiguración» de ésta, a la que hace unos años aludió Armando Petrucci parafraseando el título de un poema sinfónico de Richard Strauss (Petrucci, A., 2008, pp. 191-198), crece a pasos agigantados. Los *emails* de ahora no son exactamente las misivas de antaño, pero tampoco un producto radicalmente distinto. Se inscriben en esa tradición, conservan algunos rasgos de ella e incorporan otros nuevos. Lo propio, en fin, del progreso tecnológico.

Cubierta del *Manual de los enamorados*. Cádiz, Ediciones Patrióticas, 1936-1939.

«¿De dónde habrá surgido la idea de que las personas pueden comunicarse mediante cartas?», se preguntaba Kafka en una de sus misivas a Milena Jerenská (Kafka, F., 1987, p. 184). En cierto modo es la misma cuestión que nos ha guiado a lo largo de estas páginas. Como hemos podido ver, en cualquiera de sus modalidades y expuestas a los cambios acarreados por el discurrir del tiempo, las cartas han estado siempre al lado de las personas para solventar las más variadas situaciones y necesidades de comunicación (Garfield, S., 2015). Desde el ejercicio del gobierno o la relación con las instituciones de poder, por lo que atañe a ciertos usos, hasta los intercambios estrictamente personales repletos de emociones, vivencias y pensamientos de toda índole, nada ha escapado al hilo de sutura propiciado por las epístolas en sus diferentes tipologías.

En el marco de un orden textual bastante estable, preservado en lo sustancial desde su formulación originaria en algunos tratados del mundo clásico hasta nuestros días, el paso del tiempo también ha dejado su huella, ora en la concreta disposición de cada uno de los componentes del discurso epistolar sobre la materia de escritura, ora en la evolución de ésta, desde las tablillas de arcilla del Próximo Oriente Antiguo hasta el «papel» electrónico, ora en el catálogo de productos postales empleados en cada momento. En fin, las cartas, no lo olvidemos tampoco, atesoran la memoria gráfica de sus corresponsales, esto es, la huella visible de la desigualdad social en el acceso y uso de la comunicación escrita.

Capítulo II

Los inicios del correo en la Península Ibérica: del *cursus publicus* a los correos medievales

Ana Rodríguez Mayorgas
Universidad Complutense de Madrid

Itálica, calzada romana, año 206 a.C.

Antes de la llegada de los romanos a finales del siglo III a.C., la península Ibérica era un complejo espacio político con una diversidad de grupos étnicos y ciudades. Gran parte de estas unidades se encontraba en un proceso de cambio hacia organizaciones estatales estructuradas y en este proceso habían influido no solo la interacción con potencias coloniales mediterráneas como los fenicios y los griegos, sino también la intensificación de las relaciones que pudieron existir entre los hispanos. Estamos muy lejos de tener un conocimiento preciso de estas relaciones, de carácter eminentemente oral.

Algunos pueblos hispanos, como los iberos o los celtíberos, habían adoptado el sistema de escritura alfabético, aunque su uso era limitado y, hasta donde sabemos, no incluía la comunicación oficial entre reyes, jefes militares o asambleas. La diplomacia estaba en manos de enviados y embajadores que comunicaban oralmente los mensajes.

Doble página anterior: Inscripción en latín en Roma (Italia)

El flujo de tales mensajes debió intensificarse en algunas coyunturas, como durante la Segunda Guerra Púnica (218-201 a.C.) que enfrentó a cartagineses y romanos en la Península, por el dominio del Mediterráneo occidental.

La primera correspondencia escrita en la Península Ibérica es de carácter privado y comercial

Sin embargo, nos han llegado testimonios de otro tipo de relaciones de carácter más privado, que bien pueden considerarse el primer ejemplo de comunicación escrita en la península Ibérica, aunque la dificultad en la lectura y compresión de las lenguas que transcribían no nos permita ahondar más en los detalles.

Los pueblos a los que se enfrentaron púnicos y romanos en la segunda mitad del siglo III a.C., no desconocían la escritu-ra. Los ejemplos más antiguos provienen de la ría de Huelva y están datados en el siglo VII a.C. Corresponden a un semisilabario que, con toda probabilidad, se usó para escribir la lengua de los tartesios, pero del que tenemos pocos testimonios y de difícil interpretación. La influencia y el modelo provenían del exterior, del mundo fenicio. Por lo tanto, es muy probable que la primera escritura que llegara a la península Ibérica fuese el alfabeto, que los comerciantes de las ciudades levantinas trajeron consigo a Occidente. Se argumenta a menudo que los grafitos e inscripciones que nos han llegado representan un uso secundario de esta escritura fenicia, cuya finalidad principal deberíamos situar en el ámbito administrativo, y acaso literario con la utilización de otros soportes menos duraderos como el papiro, el cuero o las tablillas. Toda esta documentación se ha perdido, pero en ocasiones la arqueología nos recuerda su existencia como ha sucedido en Cádiz, donde en recientes excavaciones se han hallado *cretulae* fenicias (trozos de arcilla) que sirvieron para sellar documentos.

Influencia similar tuvo el otro pueblo colonizador que llegó hasta el extremo Occidente, los griegos. En ese caso fueron

Texto sobre plomo de Ampurias que contiene una carta con instrucciones a un agente comercial. Siglo V a.C. (Museu d´Arqueologia de Catalunya-Empúries).

los íberos los que desde el siglo V a.C. ensayaron distintas escrituras —en forma de alfabeto y de semisilabario— a partir del modelo griego. En esta ocasión tenemos indicios más claros que muestran el uso comercial que estos griegos hicieron de su alfabeto en el Mediterráneo occidental. Los testimonios más conocidos son las famosas láminas de plomo, como la de Pech Maho, cerca de Narbona (Francia), que contiene una transacción comercial entre un griego llamado *Heronoios* —al que representa el que podríamos llamar su agente— y los habitantes de la colonia griega de *Emporion* (Ampurias). De este enclave costero proviene otro plomo, en esta ocasión una carta con instrucciones de un anónimo personaje heleno a su agente comercial presente en dicha ciudad.

En ambos casos los documentos atestiguan la presencia y participación de íberos en estas actividades comerciales. Y estos mismos íberos adoptaron, no solo el alfabeto, sino también el formato de lámina de plomo para escribir idénticos documentos privados, que dado nuestro grado de desconocimiento de su lengua, nos resulta mucho más difícil entender en sus detalles que los ejemplares griegos. En cualquier caso demuestran que la primera correspondencia escrita de la que tenemos constancia en la península Ibérica, a partir del siglo V a.C., es de carácter privado y comercial y se sitúa en el ámbito levantino.

1. Conquista romana y comunicación

La llegada de los romanos a la Península a fines del siglo III a.C., marcó un cambio en la comunicación escrita. La documentación que generó la presencia de fenicios y griegos desde el siglo VIII a.C. y su actividad comercial en la Península había unido este territorio, al menos la zona costera levantina, con el resto del Mediterráneo. Sin embargo, Iberia, como la llamaban los helenos, o Hispania, como la llamarían los romanos, estaba lejos de integrarse y seguía siendo para el resto de pueblos un lugar misterioso envuelto en el mito. El misterio fue desapareciendo rápidamente cuando las legiones romanas expulsaron a los púnicos y Roma sustituyó a Cartago como potencia hegemónica en Occidente. A finales del siglo III a.C., Roma dominaba la costa levantina y el valle del Guadalquivir, un territorio que pasó a convertirse en dos provincias, Citerior y Ulterior, a partir de 197 a.C. Un siglo más tarde, se había anexionado más de la mitad de la Península. Quedaba fuera de su control el cuadrante noroccidental, que terminaría de ser reducido en época de Augusto.

Durante todo ese tiempo, los generales romanos se hicieron cargo por turnos de la situación militar en Hispania. Cónsules y pretores eran elegidos por el pueblo de Roma y enviados por el Senado para recaudar el tributo, defender a los aliados y asegurar la paz. Por ello debían rendir cuentas de su actuación a su regreso y estaban en constante comunicación con los senadores para anunciar las victorias y las derrotas, pedir refuerzos y avisar de graves peligros. Solo de esta forma los senadores podían tener una visión de conjunto de lo que estaba sucediendo en el territorio romano y actuar en consecuencia. A finales del siglo III a.C., la escritura era lo suficientemente usual como para que esta comunicación a larga distancia entre generales y senadores y entre ciudadanos romanos, se hiciera a través de cartas. Así lo atestigua el historiador Tito Livio al hablar de Hispania en 197 a.C., poco después de finalizar la segunda guerra macedónica frente a Filipo V:

> *Así estaban las cosas en Asia, Grecia y Macedonia apenas finalizada la guerra con Filipo y obviamente con la paz sin formalizar aún, cuando estalló en la Hispania Ulterior una guerra de gran envergadura. El mando en aquella provincia lo tenía Marco Helvio; éste informó por carta al senado de que los régulos Culca y Luxinio se habían levantado en armas; que estaban con Culca diecisiete plazas fortificadas, y con Luxinio las importantes ciudades de Carmona y Bardón... Leída esta carta en voz alta por el pretor Marco Sergio, al que correspondía la jurisdicción en los litigios entre los ciudadanos y extranjeros, el senado decretó que se celebrasen elecciones de pretores y que el pretor al que hubiese correspondido la provincia de Hispania sometiese cuanto antes a la deliberación del senado la cuestión de la guerra de Hispania.* (Traducción de J. A. Villar Vidal). Livio 33.21.6-9

La comunicación escrita entre Roma y las provincias era de vital importancia y no hizo sino ampliarse con el paso del tiempo. El sueño de todo general era el reconocimiento de sus iguales. De ahí que los informes escritos y orales que llegaban a Roma eran una de las herramientas básicas para alzarse en una posición de prestigio, aunque no todos los generales convirtieron los boletines militares en piezas literarias como hizo Julio César durante su proconsulado, quien presentó los libros de su *Guerra de las Galias* como informes dirigidos al Senado de Roma.

Conforme los acontecimientos políticos se aceleraron durante la crisis de la República, también lo hicieron las cartas. Las fuentes antiguas atestiguan cómo se redujeron distancias en la comunicación escrita entre las provincias y Roma en el siglo I a.C., mediante viajes diurnos y nocturnos, y cómo se multiplicaron los mensajes públicos y privados a la par que los enfrentamientos militares se extendían por todo el Imperio y aumentaba la necesidad de saber qué sucedía en cada lugar, pues a escala de la Antigüedad, las guerras civiles romanas fueron guerras mundiales. También se hizo evidente el peligro que corrían determinados mensajes escritos, si caían en manos enemigas. Por ello, se adoptó la costumbre, ya usada por los griegos, de ocultar los mensajes. El método que más éxito tuvo fue el de la criptografía, que puso en marcha César, y que adoptaron los subsiguientes emperadores. Consistía en sustituir de forma sistemática determinadas letras del mensaje por otros signos del alfabeto, de modo que el texto se convertía en ilegible si se desconocía el código de equivalencias. De este modo se podía confiar en estar actuando en secreto ante el desconocimiento del enemigo.

Por desgracia toda esa documentación se ha perdido y es imposible, ofrecer datos fiables sobre el aumento de la correspondencia escrita.

La única conservada parcialmente, la del orador Marco Tulio Cicerón, puede darnos una idea de ese aumento. Para un período de unos 20 años, conservamos cerca de mil cartas (más de 800 enviadas y más de 100 recibidas), que fueron salvadas de la destrucción y conservadas por su liberto Tirón. Se trata en su mayor parte de cartas privadas en las que Cicerón deja ver sus preocupaciones y percepciones políticas, sus asuntos económicos y domésticos, y su interés por los amigos y los familiares. En ellas vemos los mensajes cotidianos que intercambiaba con su hermano Quinto, su hijo Marco, su mejor amigo Ático o su mujer Terencia. Observemos que las mujeres de las clases altas tenían una educación escrita y se servían también de las cartas para comunicarse.

A pesar de la relevancia que la correspondencia, tanto pública como privada, alcanzó durante la República romana, no se hizo ningún esfuerzo oficial por organizar este intercambio epistolar.

Así como los magistrados recibían visitas oficiales en sus casas privadas y se hacían acompañar de sus *amici*, amigos y familiares, como parte del consejo que les rodeaba como gobernadores provinciales, igualmente, podían guardar documentos de carácter público en sus archivos privados.

La correspondencia pública romana tuvo los mismos cauces que tenía la privada hasta llegar a confundirse. En ambos casos las cartas se dictaban en su totalidad o parcialmente a esclavos, encargados de la onerosa tarea de ponerlas por escrito en papiro, en tablillas de madera, o incluso en pergamino. Las misivas comenzaban con los nombres del remitente y del destinatario, y se sellaban para asegurar su autenticidad. Como testimonio del texto enviado solía guardarse una copia y tampoco era inusual, cuando se presuponían problemas de comunicación, enviar varias copias por distintos mensajeros con la esperanza de que al menos una llegara a su destino.

Estancia de una *domus* romana en Mérida (Badajoz)

Mensajero o tabellarius, «el que porta una tablilla»

El mensajero, que en latín recibe el nombre de *tabellarius*, «el que porta una tablilla», tenía un papel determinante en la comunicación. En realidad no se trató nunca por completo de un oficio, era más bien una actividad que distintas personas podían llevar a cabo, desde esclavos a amigos o comerciantes que en su viaje tuvieran que hacer un alto donde se encontrara el destinatario.

El mensajero no solo tenía por finalidad entregar la carta, sino que en el lugar de destino solía ser interrogado sobre las noticias que transmitía, de forma que su testimonio e información completaban y daban un contexto a lo que la carta anunciaba. La comunicación oral seguía siendo tan importante como la escrita. Por tanto, lo más recomendable era que los mensajeros fueran gente de confianza, en su mayoría esclavos y libertos, capaces de asegurar la recepción correcta del mensaje en su destino. Los ciudadanos utilizaban a sus propios esclavos, mientras que los generales y magistrados se servían de sus «ordenanzas» (*statores*), esclavos públicos puestos a su servicio por la ciudad durante su mandato. Su labor no era especializada; como subalternos debían servir al magistrado en todo aquello que éste les ordenara. Sin embargo, no eran el único medio de comunicar mensajes escritos. Los magistrados y generales podían servirse de sus propios esclavos personales, requisar los de otros ciudadanos romanos o exigir de los pueblos aliados o sometidos en el Imperio la entrega de animales y forraje para los mensajeros, si lo creían necesario. La distinción entre el uso público y el privado no estaba claramente delimitada, de modo que la situación inversa también se daba, y no era raro que los magistrados usaran a los ordenanzas para enviar los correos privados. Sin embargo, las fuentes indican, con mayor frecuencia durante la República, la requisa por parte de los magistrados de mensajeros privados para utilizarlos como correos oficiales. Cualquiera podía servir, pero aquellos mensajeros profesionales al servicio de los hombres de negocios ofrecían la infraestructura más fiable y cercana. Estos hombres de negocios, estaban organizados en sociedades y obtenían beneficios tomando en arriendo la recaudación de impuestos o la explotación de propiedades públicas como las minas, de ahí que recibieran el nombre de

«publicanos» (*publicani*). Por supuesto, también tenían negocios privados en distintos lugares del Imperio, lo que les obligaba a mantener una comunicación fluida entre estos sitios y su lugar de residencia que solía estar en Italia. Estos publicanos eran la segunda realidad que conocían los provinciales después de vérselas con el ejército y no hay duda de su presencia en Hispania en época republicana para explotar entre otras cosas las ricas minas de plata de Cartagena.

De este modo, la primera comunicación escrita romana que circuló en la península Ibérica se inició a finales del siglo III a.C. y su ruta conectaba la costa Levantina y el valle del Guadalquivir con Italia, especialmente con la ciudad de Roma. Esta comunicación tenía que ver tanto con negocios privados, en manos del personal esclavo y liberto que tenían a su servicio las sociedades de publicanos y que terminaron por instalar en Hispania a un número de inmigrantes itálicos —de los que tenemos constancia a través de las fuentes literarias y epigráficas—, como con asuntos de gobierno por parte de los generales y magistrados. Un ejemplo de esta última es una carta que el gobernador de la provincia Hispania Ulterior, Gayo Asinio Polión, envió a Cicerón desde Córdoba en marzo del año 43 a.C. y cuyo inicio pone de manifiesto las dificultades naturales y humanas de la correspondencia en ese momento:

> *En absoluto te debe parecer sorprendente que yo no haya escrito nada sobre el gobierno después de que se han iniciado las hostilidades [entre Junio Bruto y Marco Antonio]. Pues el paso de Cástulo, que siempre retuvo a nuestros mensajeros, aunque ahora se ha hecho intransitable por numerosos robos, sin embargo, de ningún modo constituye tanto la causa de retraso como el hecho de que en muchos lugares hay soldados de una y otra parte que registran a los mensajeros y los retienen. Por tanto, a no ser que las cartas llegasen por barco, estaba totalmente desinformado de qué sucede en Italia. Sin embargo, ahora que ya tengo la oportunidad —después de que se ha reanudado la navegación— te escribiré con sumo placer y lo más frecuentemente que pueda. (...)* (Traducción de A. I. Magallón García) Cicerón, Cartas a los familiares 368.1 (X 31).

Conectividad e integración en el Imperio romano

La carta de Asinio Polión transmite la incertidumbre de la comunicación en un momento de guerra civil, situación que cambiará significativamente durante el Imperio, pero también nos informa sobre las vías de esa comunicación y, frente a lo que se podría suponer, testimonia que el viaje de la correspondencia entre Hispania e Italia incluso en época republicana se hacía no solo por mar, sino también por tierra.

Miliario romano en la Mezquita de Córdoba.

Es un tópico, aunque no por ello falso, la idea de que la comunicación en el mundo antiguo era preferentemente fluvial y marítima y, si era posible, se evitaba el itinerario terrestre por ser más costoso y arriesgado. No obstante, si por algo se distinguió el Imperio romano fue precisamente por su interés en desarrollar las comunicaciones terrestres. Como es bien sabido, al contrario que otros pueblos mediterráneos como los griegos o los fenicios, los romanos no se sentían especialmente seguros en el mar. Terminaron por construir un imperio territorial, no exclusivamente comercial, que se articuló entorno al Mediterráneo (*Mare Nostrum*). Su sentido de la comunicación contó siempre con el factor terrestre, y su deseo de dominar el territorio conquistado les llevó a articular una red de calzadas, que se ha convertido en uno de los símbolos de su civilización.

En tiempos de Asinio Polión y de Cicerón esta red viaria, ya desarrollada en Italia, todavía no existía en Hispania. Para controlar y gobernar el territorio, los romanos se sirvieron de los caminos preexistentes, como la llamada vía Hercúlea, que unía Cádiz con el sur de la Galia pasando por Cartagena y Tarragona. Pero una vez terminada la conquista de la península Ibérica no tardaron en promover la construcción de una serie de carreteras, que conectaran las ciudades hispanas más importantes entre sí y sobre todo con Roma.

A partir del reinado de Augusto, se desarrolló con rapidez esta red de calzadas, que alcanzó en todo el Imperio unos 300.000 km y que no fue superada en Europa hasta el siglo XVIII.

Una de las claves de su desarrollo fue que los emperadores se hicieron cargo directamente de su supervisión, a través de los gobernadores y demás representantes de la administración. Esto no significó, ni mucho menos, que saliera de su bolsillo la costosa financiación de las calzadas, no siempre pavimentadas, pero que en ocasiones requerían de difíciles obras de nivelación y, por supuesto, de puentes.

La financiación rara vez fue imperial fuera de Italia. En provincias, incluida Hispania, salvo excepciones, el dinero provenía de las ciudades y de sus habitantes, que además eran los encargados de su mantenimiento, a través de trabajos colectivos obligatorios; pero los emperadores son los que aparecen en las inscripciones de los miliarios como los responsables últimos de su construcción.

Estos mojones, que marcaban la distancia desde el punto inicial de la calzada en «miles de pasos», eran verdaderos monumentos del poder romano y medio privilegiado de promoción de la figura del emperador, solo superados por la moneda.

Gracias a los miliarios, a los descubrimientos arqueológicos y a algunos itinerarios tardíos que nos han llegado, como el famoso *Itinerario de Antonino*, podemos reconstruir con bastante fidelidad y detalle la red viaria que se desarrolló en Hispania en época imperial y que supuso un cambio significativo en las comunicaciones.

La conexión terrestre con Italia era una de las prioridades. Por ello, la primera calzada, promovida por Augusto y conocida como *Via Augusta*, unía Cádiz, Cartagena y Tarragona y continuaba para conectar con la *Via Domitia*, que cruzaba la Galia Narbonense en dirección a Italia. Otras vías importantes eran las que unían Mérida con Astorga, Astorga con Zaragoza o Astorga con Braga. Y más allá de las grandes vías públicas se desarrollaron vías secundarias, algunas de carácter privado.

Se suele relacionar la construcción de las calzadas con el control militar y el movimiento de tropas, y no se puede decir que tal relación no existiera —no en balde los romanos utilizaban indistintamente los términos «vías militares» *viae militares* y «vías públicas» *viae publicae*—, pero el ejemplo de Hispania, pacificada y sin incidentes militares durante el Imperio, demuestra que los romanos buscaban conectar los territorios y favorecer la comunicación, ya fuera con fines fiscales, administrativos

La red de calzadas del Imperio romano alcanzó los 300.000 kilómetros y no se superó hasta el S. XVIII

Red de las principales calzadas romanas en la Península, según Saavedra. Fot. CEHOPU. En *Revista del MOPT*. Julio-agosto 1994, nº 422, pág. 40.

Inscripción funeraria de L. Blasio Nigilio, *speculator* de la Legión VII Claudia. Siglos II-III d.C. Viminacium, Mesia (Museo Nacional de Belgrado)

o políticos. La construcción de la red viaria durante el Imperio fue una de las claves que explican el aumento de la comunicación escrita en la España antigua y entre la Península y el resto del territorio imperial. Desaparecido el Imperio, tendrían que pasar siglos hasta que se volvieran a dar las condiciones para una comunicación tan usual y fluida entre Hispania y el resto del Mediterráneo. Las calzadas son una razón, la otra, la organización de un correo oficial por parte del emperador.

El biógrafo Suetonio, en la *Vida de Augusto*, nos ofrece la información:

> *Al comienzo de su principado, dispuso jóvenes a lo largo de las calzadas militares a corta distancia, para que se pudiera anunciar y conocer lo que ocurría en cada provincia con más rapidez y facilidad, pero luego los cambió por carretas. Le pareció esto lo más adecuado, para que pudieran ser interrogados también, si así lo exigía el caso, los correos que desde el lugar de origen llevaban las cartas, porque eran siempre los mismos.* (Traducción de V. Picón) Suetonio, Vida de Augusto 49.3

La noticia de Suetonio nos transmite dos ideas principales. En primer lugar, el emperador Augusto sintió la necesidad de estar informado oficialmente de forma puntual de lo que ocurría en el territorio imperial, lo que suponía mejorar el anterior sistema de comunicación republicano, que dependía en exceso de los medios y la disponibilidad de mensajeros particulares. De ahí que articulara un primer sistema de mensajeros por relevos, que se asemejaba a grandes rasgos a lo que existió en el Imperio persa y en el Egipto helenístico, aunque no parece que los romanos los tomaran como modelos. En efecto, el Imperio romano no fue la primera organización estatal antigua que le dio la merecida importancia a la comunicación oficial como para idear un servicio postal.

Como ya comentamos, en Roma era tan importante el mensaje escrito como la información oral del mensajero; en consecuencia, Augusto prefirió que, en vez de un relevo de mensajeros, una sola persona llevara la noticia de origen a destino, utilizando tantos carros de transporte como fueran necesarios. Desde la fecha de su creación, hacia el 20 a.C., el nombre oficial de este servicio de correos en Roma fue el de *vehiculatio*. Solo a partir del siglo III d.C. pasó a denominarse con el término por el que se le conoce de forma más popular, *cursus publicus*.

Speculatores: los mensajeros de confianza del emperador

Dada la necesidad de confidencialidad que podía alcanzar esta comunicación del servicio postal imperial, el emperador elegía a estos mensajeros, conocidos como speculatores, entre soldados de confianza y mantuvo siempre bajo su control a este personal.

Para ser reconocido como mensajeros imperiales, debían portar una autorización oficial escrita, un *diploma*, emitido por el mismo emperador y, en menor medida durante algún tiempo, por cargos a los que concediera tal privilegio, como el prefecto del pretorio o los gobernadores provinciales, que en Hispania ascendieron en época de Augusto a tres, el de la provincia Tarraconense con base en Tarragona, el de la provincia Lusitania con base en Mérida y el de la Bética con capitalidad en Córdoba. La autorización indicaba no solo el nombre del emperador sino la fecha y hora de emisión, siempre inmediatamente previa a la salida del mensajero, de forma que se podía saber con precisión el tiempo que había tardado en llegar. También se especificaba el itinerario que iba a seguir y las paradas que se iban a realizar. Por último, las cartas debían llevar el sello del emperador como signo de su autenticidad.

Además de los *speculatores*, corrían a cargo de la administración imperial los vehículos que servían de transporte.

Pero como sucede con las vías, tenemos constancia de que en gran medida eran las ciudades del imperio las que estaban obligadas a poner a disposición de los mensajeros imperiales los carros y caballos requeridos, cuidar de su mantenimiento y también de los lugares de alojamiento (*mansiones* y *stationes*) necesarios para que los *speculatores* hicieran fonda. Estas paradas o estaciones viarias podían coincidir con ciudades y pueblos; en tal caso, estaban obligados a ofrecer el servicio de postas. Allí donde el poblamiento no era tan importante tenemos constancia de que los gobernadores se encargaban de su construcción. Nuestro conocimiento de estas posadas se basa sobre todo en fuentes escritas, literarias y epigráficas, aunque cada vez hay más hallazgos arqueológicos que se han relacionado con este tipo de edificios.

Esta red de comunicaciones del Imperio romano creció en complejidad a lo largo del siglo I d.C., de modo que, en época de Adriano, se creó la figura del *praefectus vehiculorum*, es decir el «prefecto del correo», que se encargaba de supervisar el buen funcionamiento del sistema, cuyo uso no se reducía al correo imperial. En efecto, el *cursus publicus* no solo estaba al servicio de los mensajeros oficiales, sino de todo aquel funcionario imperial que necesitara desplazarse. Para ello gobernadores y otros cargos recibían una serie de diplomas anualmente, que podían utilizar durante su mandato para moverse en los vehículos oficiales y alojarse en los establecimientos públicos del correo. Tenemos un buen ejemplo de este tipo de privilegios imperiales en la correspondencia que nos ha llegado entre el emperador Trajano y el gobernador de la provincia de Bitinia-Ponto, Plinio el Joven, a comienzos del siglo II d.C. En ella vemos cómo la mayor parte de las autorizaciones de tránsito son utilizadas para enviar mensajes desde la provincia al emperador en Roma, pero también atestigua el uso fraudulento por parte de Plinio de uno de esos diplomas, cuando permitió que su mujer lo utilizara para viajar de Nicomedia a Roma. Sin duda, no se trata de un hecho aislado. Otros testimonios indican el uso de diplomas caducados (se expedían por un tiempo concreto), de diplomas de emperadores ya fallecidos o, peor aún, de diplomas falsificados. A todo ello, habría que sumar la comprobación de una requisa abusiva de caballos y carros por parte de los funcionarios oficiales, que obligó a poner límites y condiciones a este privilegio para evitar que fuera excesivamente oneroso para las ciudades.

En cualquier caso, queda claro que se trataba de un servicio imperial de uso exclusivamente administrativo y no público, en el sentido actual del término, carente además de regularidad. Por ello, es erróneo considerarlo el «servicio postal del Imperio romano» como a veces se presenta. No obstante, es cierto que la existencia de las calzadas y de las estaciones viarias, abiertas al público previo pago, ya supusieron de por sí un adelanto significativo en la correspondencia privada, que se servía también de mensajeros, profesionales o no, para el envío de cartas a lo largo y ancho de todo el Imperio.

Aunque recayera en la espalda de los provinciales la reparación y conservación de esta red, la administración romana se encargaba de velar por su mantenimiento y en última instancia era la responsable de su uniformidad a lo largo del Imperio. Los romanos, más que ningún otro pueblo antiguo, se molestaron en hacer itinerarios y conservar información de las vías que, sin duda, servía para planificar y ayudar al viajero.

Aunque los testimonios que nos han llegado no son muy abundantes, es muy posible que las calzadas tuvieran, junto con los miliarios que indicaban las millas, señales que contenían las distintas rutas que podían seguir los viajeros —posiblemente de madera, aunque pudieron haber sido también de piedra o metal—. Es al menos lo que parece indicar el término *tabellaria*, usado en ocasiones por las fuentes. Una de esas señales estaría en Cádiz e indicaría las paradas que un viajero podía hacer desde esta ciudad hasta Roma, vía la Galia Narbonense. La inscripción original no nos ha llegado, pero el itinerario que se conserva en los famosos Vasos Apolinares, o de Vicarello, llamados así porque se encontraron en unas *termas* dedicadas a Apolo en Vicarello, en el sur de Etruria, es muy probable que sea una simple copia en cuatro vasos de plata del monumento original, copia que algún devoto de la divinidad (¿gaditano?) decidió ofrendar.

Vasos de Vicarello (Etruria, Italia), ofrenda a Apolo con la ruta viaria de Gades a Roma. Época imperial romana. (Museo de la Villa Giulia, Roma)

Por tierra y por mar: la comunicación escrita como herramienta de gobierno del Imperio

Los romanos cuidaron en extremo las rutas terrestres y se preocuparon por organizar un correo oficial articulado a través de paradas de postas para los carros. No es casualidad que los itinerarios y rutas conservadas en documentos de esta época sean en su mayor parte terrestres, frente a los famosos periplos griegos y fenicios que registraban las rutas marítimas. Esto no significa, que el *cursus publicus*, o el privado, no se sirvieran de la navegación fluvial y marítima. La carta anteriormente citada de Asinio Polión a Cicerón, además de muchos otros testimonios, demuestra lo contrario y esta vía sería especialmente usual entre marzo y noviembre, cuando el tiempo meteorológico era más favorable. El resto del año la comunicación marítima no desparecía por completo, pero el famoso *mare clausum*, «mar cerrado» según la expresión latina, significaba que era más difícil y azaroso encontrar un barco que estuviera dispuesto a cruzar el Mediterráneo, por lo que la comunicación marítima se volvía mucho más imprevisible. Lo interesante es que, pese a su importancia, no tenemos noticia alguna de una organización del correo marítimo por parte del emperador y de la administración romana como sí existe para la comunicación terrestre. No había barcos militares o de otro tipo reservados para tal finalidad, de modo que los mensajeros imperiales se servirían de los barcos a su disposición en cada momento, que podían pertenecer a la armada o, las más de las veces, ser embarcaciones comerciales que transportaban mercancías y pasajeros de un puerto a otro.

Tarjeta postal. Carro de correo romano. Fondo de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

Ya fuera por tierra o por mar, los emperadores promovieron la comunicación escrita como una herramienta de gobierno de un Imperio diverso étnica y culturalmente, que, en su momento de máxima expansión, en el siglo II d.C., abarcaba un territorio de 6.500.000 km^2. Sin una eficiente comunicación entre las provincias y Roma difícilmente se puede concebir un imperio con el control territorial y la unidad administrativa y política del romano. Esta eficiencia, por supuesto, ha de ser medida en términos de la época y no modernos. Incluso desde esa perspectiva se ha argumentado en ocasiones que la decisión de Augusto de confiar solo en un mensajero, en vez de en una cadena de relevos, hizo que la transmisión fuera más lenta que en otros imperios como el persa.

Es difícil dar cifras exactas, porque las condiciones meteorológicas, sin duda, suponían un factor determinante que podía hacer variar el trayecto y su duración. Pero se suele suponer que los mensajeros del *cursus publicus* recorrerían normalmente al día entre 50 y 60 millas romanas, es decir, unos 75 o 90 km máximo en carro. Y esto ya sería una media muy buena porque en general la distancia a la que, por ejemplo, el *Itinerario de Antonino* sitúa las paradas en rutas como la de Sevilla a Cástulo o la de Toledo a Zaragoza es de unas 20 como máximo 30 millas, entre 30 y 45 km. Otros testimonios dan cifras parecidas. Así el poeta Marcial, originario de *Bilbilis* (actual Calatayud), hablando en un epigrama de una obra que acaba de escribir y que tiene intención de enviar a su amigo Flavo como regalo, pronostica que el paquete llegará por mar a Tarragona y luego en carro a Calatayud en cinco días (*Epigramas* 10.104). Teniendo en cuenta que la distancia entre ambos puntos terrestres era de unos 300 km habría recorrido unos 60 km diarios.

Por lo que respecta a vías marítimas, el autor Plinio el Viejo, en su *Historia Natural* (19.4), destaca en un tono laudatorio la rapidez que podían alcanzar los viajes y nos da algunas cifras para Hispania: siete días de navegación entre Cádiz y el puerto de Ostia, y cuatro días a este mismo punto desde la provincia Citerior (se entiende desde Tarragona, por ejemplo). Se trata posiblemente de cifras récord, de viajes realizados en las óptimas condiciones materiales y atmosféricas. Luego están los desplazamientos registrados en las fuentes, que son excepcionalmente cortos, como el que nos transmite Plutarco en la *Vida de Galba* (7.1-2). Según el autor griego, en 68 d.C. un tal Icelo, liberto del que por entonces era gobernador de la provincia Tarraconense, Gayo Sulpicio Galba, logró llegar en menos de siete días de Roma a Clunia para anunciar a su señor que Nerón había muerto, que él había sido proclamado emperador por el Senado y el pueblo de Roma, y que contaba con el apoyo de la guardia pretoriana. Era comienzos de junio, por lo que probablemente se desplazó de Roma a Ostia y allí embarcó hacia Tarragona. El viaje marítimo pudo durar cuatro o cinco días, de modo que en menos de dos días tuvo que recorrer las 332 millas romanas (unos 490 km) que sepa-

raban Tarragona de Clunia, en la actual provincia de Burgos, algo que posiblemente roza más la fantasía que la realidad viendo las anteriores referencias —el tiempo mínimo razonable sería de unos 10 días—.

Más que la rapidez, eran la seguridad y el control lo que hacía del *cursus publicus* un sistema eficaz de comunicación entre el emperador, el ejército, los cargos de la administración y las ciudades de todo el Imperio.

Los emperadores hicieron buen uso de esos mensajeros oficiales, *speculatores* o *frumentarii* como también se les conoció, que llevaban la correspondencia personalmente desde el lugar de origen hasta Roma para poder ser interrogados, como comentaba Suetonio; y por buen uso ha de entenderse que pronto se convirtieron en los ojos y oídos del emperador, mitad mensajeros, mitad espías, de modo que por muy lejos que sucedieran los acontecimientos, el emperador tenía hombres de confianza para hacerle llegar toda aquella información de la que el remitente no había quería dejar constancia mediante la escritura. La comunicación escrita aumentó de forma considerable en época imperial. El emperador no dejaba de recibir correspondencia desde distintos niveles administrativos, informando, pidiendo consejo o solicitando favores, y a toda ella daba respuesta, manteniendo así la ilusión de que todo lo sabía y lo decidía y que podía solicitarse su consejo y beneplácito desde cualquier rincón del Imperio. Por eso, pronto se creó en Roma lo que llamaríamos una cancillería, dividida en secciones: una dedicada a la correspondencia en latín, otra a la griega, una tercera para gestionar las peticiones al emperador, otra para administrar el fisco imperial, etc. Cada sección tenía un procurador encargado de su supervisión y el suficiente personal para asegurar su buen funcionamiento. Se entiende así hasta qué punto el *cursus publicus* coadyuvó a que la comunicación escrita se convirtiera en un instrumento de gobierno de primer orden y sirvió para integrar Hispania y el resto de provincias de forma eficiente en una unidad política imperial.

2. Del fin del *cursus publicus* al *barid* andalusí y los correos de los reinos cristianos

Los últimos siglos del Imperio romano de Occidente, hasta su disolución en 476 d.C., no supusieron grandes cambios en el *cursus publicus* y en la comunicación escrita pública y privada. Precisamente de esta época hemos conservado el mayor número de leyes sobre su funcionamiento, recogidas en códigos como el de Teodosio II, de principios del siglo V d.C. En ellas se refleja la preocupación del poder central por evitar el mal

Los mensajeros oficiales se convirtieron en los ojos y los oídos del emperador

uso que se hacía de este servicio, que terminaba siendo una carga excesivamente pesada para los provinciales; mientras que otras fuentes nos indican la persistencia con la que aquellos que estaban en el poder trataban de conseguir permisos especiales para utilizar el sistema postal con las más variadas finalidades. Un ejemplo famoso es el del cónsul Aurelio Símaco cuyo hijo planificó, como era tradicional, celebrar unas carreras de cuadrigas en Roma con motivo del desempeño de la *cuestura* en el año 400 d.C. Para ello, quiso trasladar una recua de caballos desde Hispania a Roma, a ser posible utilizando el servicio imperial de transporte, lo que le costó al padre escribir un número importante de misivas a todo tipo de cargos de relevancia, incluido el general Estilicón, máxima autoridad militar en ese momento y mano derecha del emperador Honorio, pidiendo los permisos necesario para hacer uso gratuito del sistema. Su esfuerzo no fue en balde y los caballos llegaron a Roma a través del *cursus publicus*.

Con ejemplos como este, se puede apreciar lo codiciado que era el privilegio de utilizar el correo oficial para comunicarse en el Imperio romano y lo demandado que estaba. Se entiende también que su cuidado fuera una carga económica significativa para los provinciales, que debían reparar las calzadas, mantener abiertas y en funcionamiento las posadas de las vías y tener siempre disponibles caballos de refresco para los viajeros oficiales.

En los últimos siglos del Imperio la situación, empeoró por varias razones. Por un lado, tenemos constancia de que durante el Bajo Imperio las requisas, que podían hacerse en nombre del correo imperial, dejaron de tener compensación económica para los afectados, como había sucedido hasta el momento. Además, al anterior uso administrativo que podríamos llamar civil, habría que sumar uno nuevo, el eclesiástico. Desde el reconocimiento del cristianismo como religión romana, oficial aunque no en exclusividad, por parte de Constantino I en 313 d.C., los obispos y demás cargos eclesiásticos pudieron enviar correspondencia a través del cursus publicus como cualquier otro representante de la administración imperial. A juzgar por el importante número de cartas que hemos conservado o de las que tenemos constancia que se intercambiaron estos religiosos, parece que hicieron buen uso del servicio. A pesar de esta sobrecarga del sistema, no tenemos noticias de que dejara de funcionar o fuera abandonado, ni siquiera con los problemas de comunicaciones que generaron las invasiones de pueblos exteriores desde el siglo III d.C. Muy al contrario, el fin del Imperio romano de Occidente no parece haber afectado al *cursus publicus*, al menos en Hispania.

Con el Califato abasí, se reorganizó el servicio de correos

Ejemplo de caligrafía árabe e instrumentos de escritura

A partir de la llegada de suevos, vándalos y alanos en 407 d.C. la mayor parte de la Península quedó de facto desmembrada del territorio que dominaba Roma, de forma que solamente el cuadrante nororiental podía considerarse parte del Imperio occidental, hasta que setenta años más tarde este desapareció por completo dejando a los visigodos como la autoridad política máxima en las antiguas provincias de Hispania. La documentación nos falla para este período y no tenemos muchos testimonios al respecto pero lo más probable es que, de alguna forma, el sistema viario se mantuviera, al menos las calzadas principales, y que el antiguo correo imperial funcionara ahora en beneficio de los reyes visigodos y de la Iglesia.

Como en muchos otros aspectos, también en el de las comunicaciones la ruptura vino marcada por la invasión musulmana del 711, que dividió la Península en dos esferas políticas y administrativas diferentes. De las dos, el mundo hispano musulmán de al-Andalus, como entidad estatal mucho más compleja y centralizada, fue la que dio muestras de una mayor organización de las comunicaciones.

Existe información detallada, sobre todo a partir del llamado Califato abasí (750-1258), cuando se reorganizó el servicio de correos, llamado *barid*, a cuyo cargo se encontraba un personaje de relevancia dentro de la corte del califa.

Página siguiente: interior de la mezquita de Córdoba

Como sucedía en el Imperio romano, el objetivo último era recibir información puntual de lo que sucedía en cada territorio para favorecer la recaudación de impuestos, el control político y con ello la centralización del poder que, en última instancia, descansaba en una sola persona.

La importancia de este sistema en el mundo musulmán viene marcada por la existencia de una literatura geográfica de relieve que, además, fue cultivada en ocasiones por los propios cargos administrativos al cuidado del buen funcionamiento del *barid*. Es el caso, por ejemplo, del persa Ibn Jurdadbih en el siglo IX, quien además de estar al frente del sistema de correos califal, escribió una obra geográfica en la que transmitía con detalle una serie de itinerarios con las distancias entre ciudades y las postas que jalonaban el trayecto. Por desgracia, estos textos, con alguna excepción, no prestan mucha atención a al-Andalus, el extremo más occidental del imperio, que pronto se independizaría con Abd al-Rahmán I y la creación del Emirato de Córdoba en 773. No disponemos, por tanto, de información detallada para saber cómo funcionaba el sistema en la península Ibérica, pero de forma indirecta las fuentes de la época dejan ver que existía una institución oficial de correos, y no hay duda de la circulación de una correspondencia tanto oficial como privada por parte de la élite musulmana dentro de la Península y con el exterior.

Este sistema de correos dependía de lo que podríamos llamar «secretaría de Estado», *kitaba*, en al-Andalus, dirigida por un personaje con rango de visir, que controlaba la correspondencia del soberano. Con el tiempo, la tarea se consideró lo suficientemente importante como para que en época del Califato de Córdoba se dividiera en varias secretarías, desde las que se podía ejercer un control más estrecho de cada territorio.

Por las fuentes, conocemos los nombres de aquellos que ejercieron el cargo específico de jefe del servicio de correos, *sahib al-burud*, a lo largo de distintos reinados. Si observamos los nombramientos, podemos deducir que eran personajes muy influyentes en esa «secretaría de Estado» y cercanos al soberano. Además, los califas tenían secretarios personales a los que dictaban cartas y otros documentos, que eran luego archivados para tener una memoria de la correspondencia emitida. Este cargo requería de una formación especial, pues las cartas y documentos oficiales seguían unos modelos retóricos y estereotipados

Es interesante comprobar que no todos los mensajes tenían como destinatarios cargos administrativos y militares del Califato, sino que algunos estaban dirigidos a la población en general y en estos casos el lugar de transmisión era la mezquita, donde los textos eran pregonados. Se indica así, por

ejemplo, en la crónica de Abd al-Rahman III, que el rey, una vez autoproclamado califa en 929, emitió una circular que debía ser leída en los sermones de los viernes en todas las mezquitas aljamas en la que exigía que se le invocase con el título de «príncipe de los creyentes».

Esta administración central de la correspondencia oficial en al-Andalus es hasta cierto punto bien conocida, sin embargo, nos han llegado menos noticias sobre cómo se transmitían los mensajes. Solo la obra del cronista Ibn Hayyan contemporáneo del califa al-Hakam II (915-976) ofrece de forma indirecta algunos datos como, por ejemplo, que el *barid*, o institución postal, contaba con un edificio propio en el alcázar de Córdoba o que tenía adscrito personal específico para su funcionamiento. Cabe destacar especialmente la referencia que Ibn Hayyan hace de una carta que el califa envió a uno de sus generales en el norte de África, Galib ibn 'Abd al-Rahman, ordenándole, entre otras cosas, que se ocupara de organizar el servicio de correos en la zona:

> *También contenía la carta disposiciones del califa para la organización de los correos dependientes de Galib, es a saber: que se empleasen para ello, tanto a su lado, en el ejército, como en las dos ciudades de Tánger y Arcila, cuantos mensajeros juzgase necesarios el visir caíd para transmitir con presteza las noticias, dada la importancia de la religión; que se efectuasen enseguida a este servicio las cabalgaduras indispensables, y que se ordenase a los intendentes el pago de la soldada mensual de los mensajeros y al tesorero que librase las cantidades precisas para los piensos de las caballerías y los sueldos de los furaniqs y de los empleados de postas; todo ello contando con el asentimiento divino.* (Traducción de E. García Gómez)

La importancia de este texto estriba en que podemos suponer que toda la organización que el califa está pidiendo a Galib que establezca en el territorio norteafricano bajo su control, sin duda, era la que ya existía en al-Andalus en ese momento, de modo que hemos de deducir que el Califato de Córdoba pagaba a los empleados del servicio postal y a un grupo de mensajeros, *furaniqs*, a la vez que se encargaba del forraje de los animales. Resulta interesante comprobar que estos mensajeros, como sucedía en el Imperio romano, eran mucho más que meros portadores de cartas o documentos y que, según se puede deducir por las fuentes, actuaban igualmente como informantes y espías; aunque no eran los únicos, pues tenemos constancia de otros personajes encargados específicamente de este tipo de tareas de espionaje. Esta mensajería oficial de al-Andalus se hacía a través exclusivamente de jinetes hasta el siglo XI. Solo entonces se atestigua el uso de palomas, amaestradas para transmitir con rapidez y eficacia mensajes de urgencia o secretos. En este caso son las obras de carácter literario las que nos ofrecen más información, especialmente el famoso *Collar de la paloma* de Ibn Hazm, donde el autor hace

La obra del cronista Ibn Hayyan ofrece datos sobre cómo se transmitían los mensajes durante el Califato

referencia a los mensajes que se intercambian los enamorados por este medio. La realidad histórica posiblemente era algo menos poética, pues sería el soberano andalusí el que haría un uso más destacado de este medio de mensajería con fines principalmente políticos.

Con el fin del Califato de Córdoba en 1031, el sistema del *barid* simplemente se fragmentó al servicio de los distintos reyes de taifas, que sustituyeron la autoridad política central, hasta la reunificación almorávide a finales del siglo XI primero, y más tarde la almohade en el siglo XII.

Durante estos siglos y hasta el final del poder musulmán en la Península en 1492, el sistema de correos andalusí no varió sustancialmente. Si acaso, cabe mencionar como novedad el hecho de que los reinos cristianos se convirtieron, cada vez más, en una realidad política de peso y pasaron así a ser interlocutores de los soberanos andalusíes. Se ha conservado una importante correspondencia, en especial con los reyes catalano-aragoneses, que atestigua un servicio de traducción y los constantes viajes de embajadores al norte de la Península.

Precisamente estos reyes cristianos, que habían sido un poder débil durante siglos, no tuvieron la necesidad de organizar un sistema de correo real hasta el siglo XIII, cuando su control territorial hubo aumentado significativamente y se perfilaron cada vez más como un peligro para unos reinos musulmanes divididos, que no volverían ya a unificarse.

Es en este siglo cuando tanto en Cataluña, Jaime I y Pedro el Ceremonioso, como en Castilla, Alfonso X el Sabio, emiten las primeras disposiciones reales destinadas a establecer un correo real regulado. Esta preocupación por organizar el servicio postal se mantendrá hasta la época de los Reyes Católicos. Esto no significa que no existiera con anterioridad una correspondencia, ni que la monarquía fuera la primera institución en interesarse por ella. Habría que recordar que mientras los incipientes reinos cristianos reconquistaban tierra peninsular, se iban restableciendo las antiguas diócesis eclesiásticas,

En el siglo XIII, Cataluña y Castilla emiten las primeras disposiciones para establecer un correo real regulado

Vidriera de la catedral de Oviedo

se reiniciaba la anterior actividad eclesial y volvían a convocarse reuniones conciliares para tratar cuestiones doctrinales o disciplinarias. Todo ello obligó a reinstaurar una comunicación escrita entre las distintas sedes.

A partir de la reforma del papa Gregorio VII, a finales del siglo XI, se produjo una centralización eclesiástica en torno a Roma, que significó, entre otras cosas, una disminución de la importancia de las sedes metropolitanas y primados en los distintos reinos —en el caso de España, Toledo— a favor de la intervención papal. Se entiende así que el envío de legados y de documentos papales a la Península aumentara a partir de este momento. Decretos, edictos, rescriptos, etc. eran escritos en papiro y más tarde en pergamino, y cerrados con un sello sobre cera o plomo, que recibía en latín el nombre de *bulla*, y que por extensión se utiliza para referirse a los documentos que emite en esta época el papa.

Un tercer elemento hizo que la correspondencia aumentara a lo largo de los últimos siglos de la Edad Media: el desarrollo mercantil y urbano. Junto con los clérigos y los reyes, las ciudades y las instituciones urbanas como cofradías y hermandades, comenzaron a utilizar la comunicación escrita. Además de los mensajeros oficiales de los reyes y de la Iglesia, que llevaban en ocasiones incluso distintivos especiales para ser identificados, surgieron mensajeros profesionales que podían ser contratados por distintas instituciones y por particulares. Se conocían con varios nombres, pero sobre todo de forma genérica como «correos», «peones» cuando hacían el trayecto a pie, o «troteros» si iban a caballo o más usualmente en mula. Podían actuar en un ámbito local, comarcal, regional, y más raramente internacional, y su existencia amplió el número de hospederías y mesones a lo largo de unos caminos bastante deficientes: nada que ver con las antiguas calzadas romanas.

Según la relevancia de la comunicación escrita, no todos los mensajeros tenían la misma importancia ni tampoco la misma extracción social. Cuando se trataba simplemente de entregar una carta, cualquier persona valía, pero en ocasiones la labor era más compleja y el mensajero tenía cierto poder

Obverso y reverso de una *bulla* de plomo del Papa Urbano V, 1362-1370.

Copia del respaldo de un banco de la capilla de la Cofradía de Marcús. Fot. Antonio Cerdán (Museo Postal y Telegráfico)

delegado para hablar o actuar en nombre de la ciudad o de la persona privada. Por último, estaban los embajadores o «estantes» que directamente solían residir durante un tiempo en la corte o en otras cancillerías para defender los intereses de las ciudades. En este caso, tales misiones quedaban reservadas a los dirigentes de las villas y enclaves urbanos y eran lo suficientemente codiciadas, dado el poder político e influencia que podían reportar, como para generar enfrentamientos entre la élite local.

Los simples mensajeros profesionales tenían, por el contrario, un bajo estatus. Podían recorrer a pie entre 25 y 60 km diarios, máximo, y entre 60 y 90 en animal —las cifras no varían mucho con respecto a las romanas—; y para abaratar costes en el contrato, como en cualquier negocio, trataban de llevar el mayor número de envíos posibles en cada viaje y reducir el gasto en alimentación y alojamiento hasta donde se pudiera, lo que podía suponer directamente hacer menos comidas al día y dormir en el campo.

Dada la movilidad y dispersión de los mensajeros profesionales su agrupación gremial encontraba claros impedimentos pero con el tiempo terminaron por surgir. La primera de la que tenemos constancia radicó en Barcelona en el siglo XIII y agrupaba a mensajeros que operaban en Cataluña, Valencia y posiblemente también Aragón. En ocasiones se ha relacionado con la capilla Marcús, fundada en el siglo XII por el banquero Bernat Marcús, junto a un hospital y un cementerio. Pero es muy probable que la relación de esta capilla románica con la cofradía de correos sea posterior a su fundación, y date más bien del siglo XV, cuando conocemos una serie de privilegios concedidos a la agrupación y sabemos que adoptó el símbolo de un correo a caballo tocando la trompeta

La cofradía de correos de Marcús se convirtió en la primera organización postal española no vinculada al servicio de una institución concreta, ya sea monárquica o eclesiástica, y con ello atestigua el aumento de la correspondencia escrita privada a finales de la Edad Media, debido al desarrollo del Estado moderno y de la vida urbana y comercial.

Página siguiente:
Capella d´En Marcús - Capella de la Mare de Déu de la Guia. (Barcelona) *Calaix/Departament de Cultura, 2010.*

Capítulo III.1

El Correo en la época de los Austrias

José María Sempere Luque
Real Academia Hispánica de Filatelia

Detalle de la fachada de la Audiencia Provincial de Toledo en la Plaza del Ayuntamiento. (J. S. Taramundi)

La Casa de Austria reinó en España desde la autoproclamación de Carlos I en 1516, hasta el advenimiento de la Casa de Borbón, con la subida al trono de Felipe V en 1700. Ese período coincide, en gran parte, con la vigencia de los Correos Mayores al frente de los servicios de correos y postas en España. A lo largo de esos dos siglos, el transporte de la correspondencia experimentó un importante desarrollo gracias, sobre todo, a cuatro reformas o innovaciones:

I. La centralización de los correos y las postas bajo el mando de los correos mayores.

II. La creación de una red de postas para facilitar los viajes a través sus dominios.

III. El establecimiento del servicio de estafetas.

IV. La implantación de los porteos como pago de las cartas.

1. Los Correos Mayores

Antes de introducirnos en análisis del sistema postal español a lo largo de los siglos XVI y XVII, es necesario aproximarse a la figura del Correo Mayor por su condición de protagonista destacado en la génesis de las modernas instituciones postales de Europa. El desconocimiento de la exacta naturaleza del título y cargo de Correo Mayor en cada lugar y en cada momento histórico, así como una cierta mitificación de su imagen, han empañado muchos estudios; por eso, es preciso definir conceptos y desmitificar a los personajes.

Algunos han querido ver en los miembros de la familia Tassis a los primeros titulares del oficio de Correo Mayor de España. En ese sentido se cita el nombramiento de los hermanos Bautista, Mateo y Simón de Tassis por el emperador Carlos V, como «*Maestro Mayor de Ostes i Postas i Correos de nuestra Casa i Corte i de todos nuestros Reynos i señorios i fuera dellos*» (Real Célula de Carlos I. Zaragoza, 1518)

Sin embargo, en 1506, doce años antes, Felipe el Hermoso ya había designado a Francisco de Tassis y a su sobrino Simón como «*mis maestros de postas e correos en estos mis Reinos e señoríos para traer e llevar las cartas e emboltorios e pliegos e barguletas cumplideras a my servicio*». (Boletín de la Academia Iberoamericana de Historia Postal —BAIHP—, nº 16. Madrid, 1951, p. 30)

Pero tampoco Francisco y su sobrino, fueron los primeros. El oficio ya existía en la corte de los Reyes Católicos pues habían nombrado *Trotero Mayor* a Juan de Santa Coloma en 1477.

Literalmente el título de Santa Coloma utiliza la voz *trotero* y, aunque distinta a correo, tiene el mismo significado. Trotero en castellano o troter en catalán son palabras utilizadas para referirse a «*el que tiene el oficio de llevar y traer cartas de una parte a otra*», (Diccionario de la Lengua Castellana —RAE—, tomo II. Madrid, 1728). Es un vocablo castellano muy antiguo como nos recuerdan los versos de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, escritos en la primera mitad del siglo XIV:

Doble página anterior:
Correo de Felipe IV. Grabado de Benedí. Correos. Cartografía y Plástica. (c. 1950)

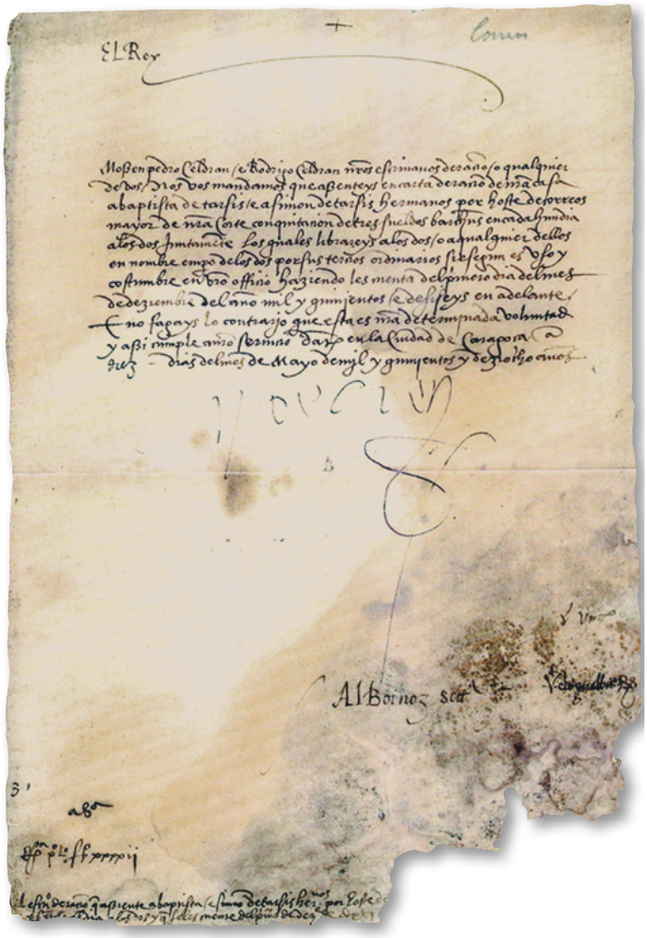

Carta de ración a favor de los hermanos Bautista y Simon Tassis como Hoste de Correos mayor de la Corte con quitación de tres sueldos barceloneses diarios a los dos conjuntamente. Zaragoza, 10 de mayo de 1518. Firma autógrafa de Carlos I. (Museo Postal y Telegráfico)

> *Estando a la mesa con don Jueves Lardero,*
> *truxo a mí dos cartas un ligero trotero,*
> *(Arcipreste de Hita.* Libro de Buen Amor. Estrofa 1068*).*

No nos extrañe la existencia del cargo en reinados castellanos previos, como se desprende de la carta de merced firmada para el nombramiento de Juan de Santa Coloma:

> *«Trotero Mayor (...) en nuestra Corte y en todos los nuestros reinos y señoríos, (...) en lugar de Castilla nuestro rey de armas e nuestro trotero mayor en los nuestros dichos reinos (...) para (...) que podays llevar e llevéis todos los derechos e salarios e quytaciones al dicho oficio anexos e pertenescientes según fasta aquí lo han llevado los otros troteros mayores que lo han seydo de la nuestra corte e de los nuestros reynos e señoríos...»*
> *(BAIHP nº 22.* Madrid, julio 1952, p. 26*).*

Al final del texto transcrito, se cita la existencia de correos mayores anteriores con una rotundidad que no deja lugar a duda.

Correo Mayor era, por aquél entonces, lo que hoy conocemos como Jefe de Correos

Merece la pena señalar el significado de *Castilla* en esos párrafos. Al leer este documento, hay quienes han interpretado que el apellido del correo mayor anterior a Santa Coloma era Castilla. Y no es así.

En las monarquías medievales, el *Rey de armas* era un título de gran prestigio por la proximidad a la persona del rey que disfrutaba quien lo ostentaba. Debía ser un caballero y se encargaba de ordenar las grandes ceremonias, en especial los torneos, transmitir los mensajes más importantes, etc. En el ejercicio de su cargo, muchos *reyes de armas* solían utilizar el nombre del reino del monarca al que prestaban servicio en lugar del suyo propio (así fue en Castilla, Navarra, Aragón y otras naciones europeas).

Tras este pequeño inciso, volvamos a la figura del Correo Mayor. Por los antecedentes descritos, el creador del cargo no fue ningún miembro de los Habsburgo. Si tuviéramos que asignar semejante honor a alguien, probablemente se lo deberíamos atribuir a algún miembro de la Casa de Trastámara; al menos, por lo que a los reinos de Castilla y León se refiere, pues en la corona de Aragón la comunicación postal evolucionó por otros derroteros.

La primera pregunta que debemos responder es ¿qué era exactamente un Correo Mayor?

La respuesta es fácil si interpretamos correctamente el significado de la palabra mayor. «*Mayor se llama también el Superior o Xefe de alguna Comunidad o cuerpo*» (RAE, 1736) y, por ello, Correo Mayor era por aquel entonces, sencillamente, lo que hoy conocemos como un Jefe de Correos. Se trata, por tanto, de un título o cargo y al mismo tiempo un oficio o trabajo.

Los títulos de *correo mayor* o de *trotero mayor* eran distintos en función del ámbito en el cual habían de ejercer sus oficios. Por ejemplo, a nadie se le puede escapar la sustancial diferencia entre *trotero mayor «en nuestra Corte y en todos los nuestros reinos y señoríos»* otorgado por los Reyes Católicos en 1477, y el del *trotero mayor de Sevilla* y que el primero era jerárquicamente superior al segundo.

A mayor abundamiento, recordemos cómo en el siglo XVI también se llamaba *correo mayor*, el jefe de los correos de otras instituciones como la Universidad de Mercaderes de Burgos o el Consulado de Bilbao y, por supuesto, con atribuciones distintas.

> **...ha de ser ombre leal en su oficio, e solícito e de buen entendimiento. Tiene buen salario e es bien aposentada su persona...**

En cuanto al reino de Aragón, las referencias históricas sobre sus correos se remontan a unos siglos antes. Los documentos más antiguos conocidos en la actualidad datan del siglo XII.

La terminología utilizada en Cataluña para referirse a los jefes de correos, todavía puede resultar más confusa. Aquí también se empleó el término *troter* (*trotero*), pero no aplicado a un cargo, sino únicamente como sinónimo de *correo* en su acepción de «*persona cuyo oficio es llevar y traher cartas*». (RAE, Madrid, 1728).

Es muy clarificador el siguiente texto de Carreras y Candi:

> *«...existió notoria diferencia, en los siglos XIV y XV, entre los hostes de correus y mestres de postes, por más que luego se lleguen a confundir, singularmente en los pequeños lugares, ambos nombres, y también la naturaleza de sus oficios...*
>
> *Un hoste equivale al posadero u hostalero que despacha correos en las poblaciones de arranque; y el maestro de postas es el que en las paradas del tránsito les facilita y les ampara a fin de poder continuar su camino» (F. Carreras y Candi, 1921, p. 21)*

No nos corresponde entrar en detalles sobre los correos en la Barcelona del siglo XIV, pero esta cita es necesaria para comprender cómo en Cataluña y Aragón se llamaba hoste de correus al jefe de los correos, aunque pocas décadas más tarde, fueron cambiando esa denominación por la de Correos Mayores, al igual que sus homólogos en el resto de España.

Cuando llegaron los Austrias, convivían en Barcelona cinco colectivos de correos diferentes: los de la Generalidad (la Diputación General de Cataluña), los del Consell de Cent (Consejo de Ciento) o de la ciudad, los del Consulado del Mar y los que actuaban independientemente. Estos últimos se daban a conocer en las hospederías o posadas donde se alojaban; de ahí procede el llamar *hostes de correos* a quienes regentaban los hostales en los que residían varios correos. Y esa denominación acabó siendo aplicada a los tres jefes de correos del reino: Barcelona, Valencia y Zaragoza.

Los Tassis

Llegaron a nuestro país por interés económico y, aunque hacerse cargo de la correspondencia de la corte era una actividad rentable, además de ofrecer un destacado prestigio, no era comparable con la importancia de establecer, organizar y administrar las postas del Imperio. Las postas eran un negocio de muchísima mayor entidad y generaba cuantiosos beneficios.

Para ellos, el correo de los particulares no fue objeto de especial interés durante los primeros tiempos. Sin embargo, todo habría de cambiar a partir de la década 1580-1590. Fueron unos años en los que aumentó el volumen de la correspondencia privada, empezando a generar rendimientos significativos. Eso indujo a los *correos mayores* a un cambio de actitud para dirigir su atención al transporte de las cartas de los particulares.

Gonzalo Fernández de Oviedo escribió en 1547 una interesantísima obra con la finalidad de informar a la corte del futuro monarca Felipe II, cómo era la casa real en tiempos del príncipe Juan, el primogénito de los Reyes Católicos. En ese trabajo, dedicó un apartado a pergeñar un elocuente retrato del cargo de jefe de correos, no exento de acerada crítica:

> *«El correo mayor es un oficio de grandes provechos y muy nescessario...*
>
> *Número ay limitado de los correos, pero como es trabajoso oficio, en él se acaban unos de los que le exercitan, e otros, de cansados e ricos, se apartan e recogen.... En fin, el correo mayor ha de ser ombre leal en su oficio, e solícito e de buen entendimiento. Tiene buen salario e es bien aposentada su persona, e dásele un buen mesón para los correos e postas, e tiene muchos e grandes provechos, así de la buxeta -quando la ay ordinaria- como de las postas estraordinarias e portes, e es ofcio que, como se paga luego, de contado, nunca tiene nescessidad de dineros, e tiene aparejo para ser prestamente rico. E de aquí viene que los correos mayores algunas vezes saltan en banqueros o traen dineros en compañía de los cambios. En fin, yo no he visto ombre pobre correo mayor, sino rico, sin correr las postas, sino a pie quedo despachando las mismas postas, adonde otros se rompan el cuello e el correo mayor se lleve la ganancia sin peligro de caer del cavallo. Pero no sé si será sin peligro del ánima, porque veo que debaxo de la sombra del oficio principal hazen otros y entienden en otras cosas como las que he dicho o peores.»* (G. Fernández de Oviedo, 1548)

Hay una diferencia entre el título de correo mayor concedido por los Trastámara a Santa Coloma y los otorgados a la familia Tassis, que justifica la mayor importancia alcanzada por los últimos. En el primero las facultades del oficio se ceñían, casi exclusivamente, a los correos reales, «*cualesquier troteros e correos que yran e vernan a nuestra corte e a los dichos nuestros reynos*», como dice su nombramiento. En el de Francisco Tassis y

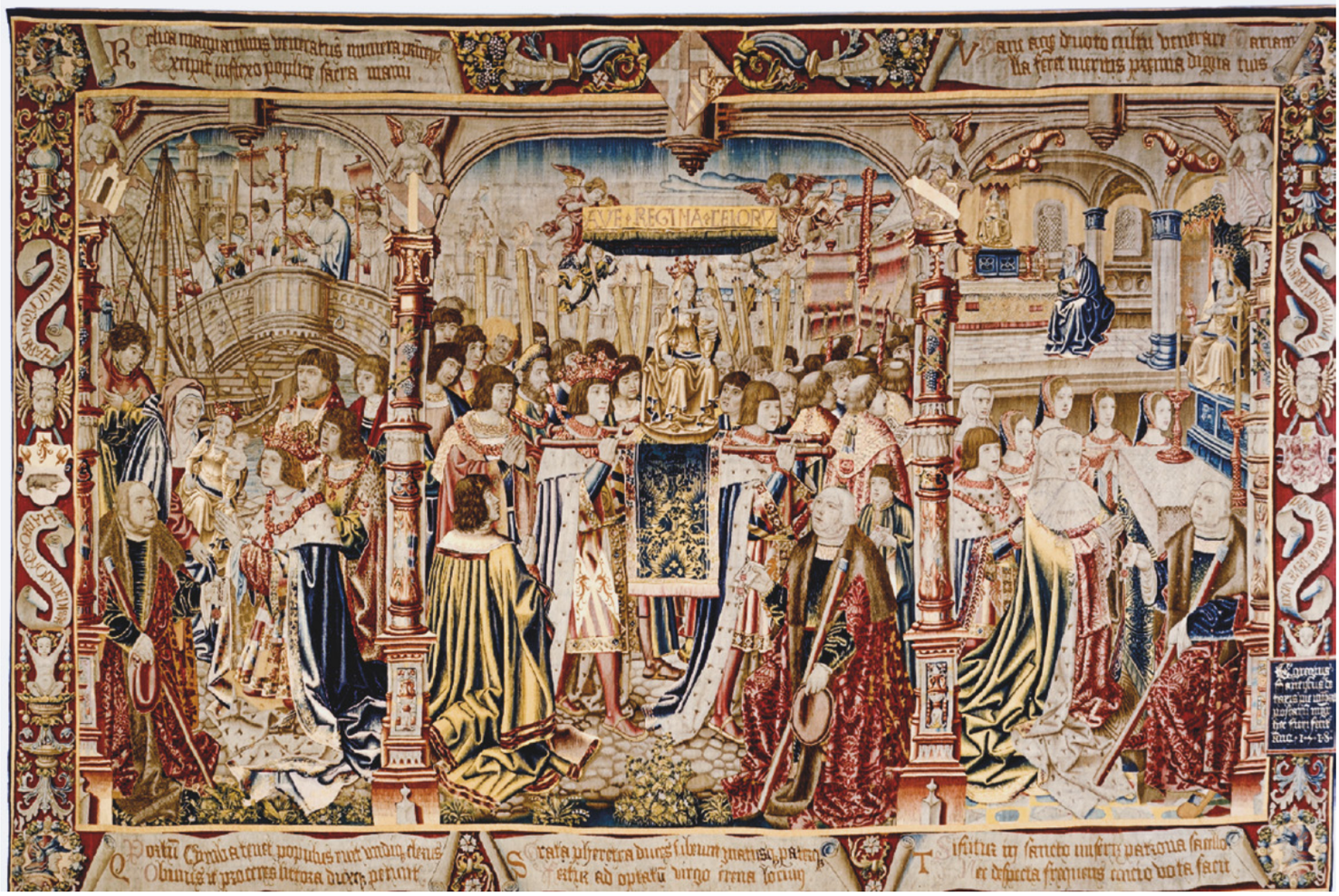

Tapiz de Notre Dame de Sablons encargado por Francisco de Tassis. En el pueden verse a varios miembros de la familia Tassis y a Carlos I de España y a su hermano Fernando, futuro emperador de Austria portando la imagen de la Virgen. (Musées Royaux d'Art et d'Histoire. Bruselas)

su sobrino Simón el cargo no sólo los pone al mando del transporte de los mensajes reales, sino que antepone otra actividad, las postas: «*son mis maestros de las postas e correos*».

Por esas atribuciones, pero sobre todo por la voluntad real de establecer una amplia red de postas, los correos mayores de los Austrias tuvieron una relevancia superior a los jefes de correos de las casas reales precedentes. Y esa importancia aumentaría también porque bajo su mandato se organizó un primer sistema postal, a nivel nacional, para la correspondencia de los particulares.

A partir de Felipe II, en el redactado de sus nombramientos, se detallará con más precisión la universalidad de sus atribuciones en un intento de explicitar con toda claridad su autoridad, no sólo sobre el correo áulico y las postas, sino también sobre cualquier tipo de correspondencia cursada en los reinos españoles. Oficialmente, lograron su objetivo y se les concedió toda clase de privilegios como el de administrar todos los correos de España; sin embargo, en la práctica, no lograron culminar el pretendido monopolio postal, como se verá más adelante.

2. Centralización de las postas y correos bajo la autoridad del Correo Mayor de España

Desde el primer momento los Tassis procuraron asumir el control absoluto de los correos y las postas en España. Aunque el auténtico motivo fuera el lucro personal, esa centralización había de ser beneficiosa para la nación porque la dirección conjunta de ambas actividades, facilitaría su organización más racional y eficiente. Sin embargo, encontraron una resistencia imposible de vencer en el empeño de quienes defendían derechos con anterioridad, obtenidos por prerrogativas reales. Ese fue el caso, entre otros, de los correos mayores y maestros de postas de Cataluña, escudados en las reglas de la célebre Cofradía de los Correos de Marcús.

Sobrescrito dirigido a D. Rafael Cortada [...] Correo mayor de la provincia de Cataluña, c. 1700 (Archivo P. Monge/J.M. Sempere)

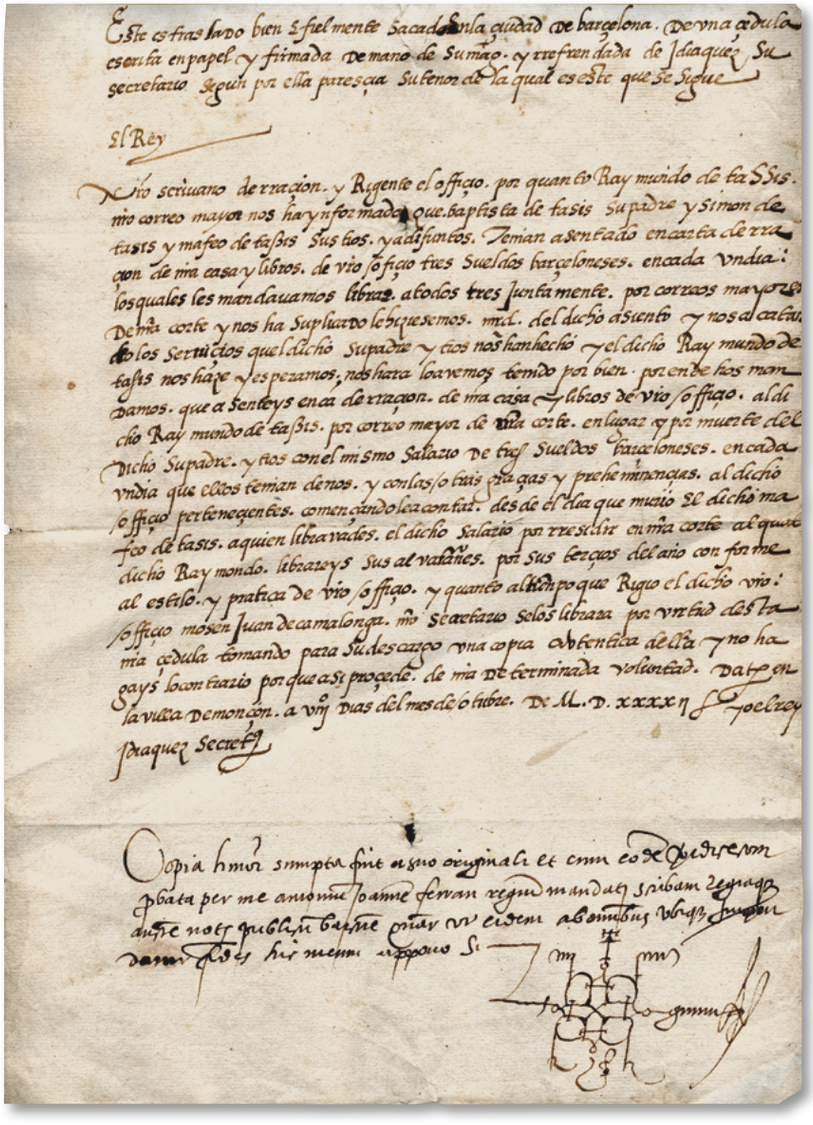

Traslado fiel sacado en Barcelona de la cédula original firmada por el rey Carlos I [...] reconociendo a Raimundo de Tassis el título de Correo mayor (Colección Ramón Cortés de Haro)

El desarrollo comercial exigía comunicaciones rápidas y seguras

El primer problema de la familia Tassis con los correos de Cataluña y Aragón, surgió a raíz del nombramiento de Diego de Aguilar como hoste de Correos de Zaragoza en 1510. Fernando de Aragón le otorgó el cargo sin consulta previa; eso vulneraba el derecho de la Cofradía de Marcús para designar a 3 o 4 hostes de entre los cuales el monarca había de elegir uno. El mismo rey había aprobado en 1488, las reglas donde figuraba la concesión de dicho privilegio.

Los cofrades calificaron semejante acto como *agravio real* e hicieron su reclamación formal ante las Cortes de Monzón. En ellas, la comisión nombrada al efecto determinó que efectivamente se debían respetar los derechos reclamados por los correos; pero, sin embargo, no aceptaron la existencia de *agravio real*.

El fallo, por consiguiente, era favorable a los cofrades al reconocer y preservar sus derechos para el futuro. Pero, confiados en la fuerza de su institución, no se dieron por satisfechos y recurrieron al Consejo de Ciento de Barcelona alegando la existencia de contrafuero. Los *consellers* aceptaron el requerimiento y escribieron al rey Fernando II de Aragón reclamando en los siguientes términos:

> *«siempre que se haga elección de Jefe de Correos en sus reinos de Aragón, Valencia y Principado de Cataluña, los mayorales y cofrades de dicha Cofradía tengan que reunirse en la Capilla Marcús, para nombrar y elegir a las tres o cuatro personas más idóneas y aptas para dicho cargo, las cuales, dentro de los dos meses siguientes deberán ser presentadas al Rey, quien de entre ellas elegirá al que deba ejercer de Jefe de Correos».* (F. Carreras y Candi, 1921, p. 26ss.)

Fernando II no tuvo otro remedio que dar su brazo a torcer. En 1515 cerraba la controversia con una carta donde aceptaba «*por ser de justicia*» la elección de don Juan de Castroverde, el candidato respaldado por la Cofradía.

Al fallecer Fernando el Católico en 1516, dejaba unidos para siempre los reinos de Aragón y Castilla. Tan pronto accedió al trono Carlos I concedió el cargo de Correo Mayor de España a Bautista, Mateo y Simón Tassis. En virtud de dicho título, deberían haber cesado los hostes de Cataluña, Aragón y Valencia. Por supuesto los tres se negaron a hacerlo. Así comenzó un nuevo pleito, que finalizaría en 1521 con otro fallo favorable a la Cofradía. Los hostes Pere Johan y Bernardino Ayala, el primero por Barcelona y el segundo por Valencia, lograron tomar posesión de sus respectivos oficios.

Durante el siglo XVI el rey concedió otros tres nombramientos de correo mayor a los Tassis. En todos se hizo expresa y cuidada mención a sus derechos en Cataluña y Aragón; pero ni ellos ni sus descendientes consiguieron tomar posesión del cargo. De conformidad con los antiguos privilegios de la Cofradía de Marcús, los Ferrán continuaron ostentando el título de correo mayor en el Principado.

En el siglo XVII, se reanudaría el pleito entre los descendientes de unos y otros y, como en las otras ocasiones, las sentencia fueron favorables a los correos mayores del Principado y a la célebre Cofradía. Por ello, a principios del siglo XVIII, el correo mayor de Cataluña era Rafael Cortada, descendiente de los Ferrán.

Algo parecido aconteció cuando Raymundo de Tassis pretendió hacerse con el cargo del correo mayor del Consulado de Mercaderes de Burgos. Alegaba estar facultado para ejercer el oficio en todos los reinos y señoríos de España sin restricción alguna. El Consulado se opuso esgrimiendo, por medio de testigos, que *desde tiempo inmemorial* ejercían el derecho de nombrar los correos que necesitaran para enviar sus cartas. El pleito terminó con una sentencia de la Chancillería de Valladolid el 28 de julio de 1551, conminándole a que no se entrometiera en los negocios del Consulado y se limitara a administrar por su cuenta exclusivamente los correos generales. Ante la imposibilidad de ejercer el cargo decidieron vender el oficio de correo mayor de Burgos al Prior y Cónsules de la Universidad por 2.100 ducados en 1568.

La Universidad de Mercaderes de Burgos se constituyó en 1443, por lo que es la más antigua de la Corona de Castilla. En 21 de julio de 1494, los Reyes Católicos promulgaron una ley por la cual pasó a denominarse oficialmente Consulado de Mercaderes o de Burgos, para permitir a los comerciantes burgaleses comunicarse con los representantes que tenían en diversas ciudades europeas. El cargo de jefe de correos parece tener su origen en las Ordenanzas de 1538 con el título de *maestro de Correo*, donde se le reconocían atribuciones para regular, dirigir y transportar la correspondencia mercantil de la institución, al margen de las actividades que ejerciera el correo mayor de Burgos respecto a la de los particulares. En 1572 se aprobaron unas nuevas ordenanzas y pasó a llamarse *correo mayor del Consulado*. El desarrollo comercial exigía comunicaciones rápidas y seguras con sus representantes (cónsules) en Brujas, Londres, Nantes, Florencia, etc. Para ahorrar costes, en 1570 firmaron un tratado con miembros de la familia Tassis para remitir correspondencia y dinero, fijando unas tarifas en función de los destinos y con unos importes mínimos mensuales. Como ocurriera en Burgos, también el Consulado de Mercaderes de Bilbao tuvo un servicio postal propio con su correspondiente *Correo Mayor* al frente.

Postas: los caballos que de público están en los caminos cosarios para correr en ellos y caminar con presteza

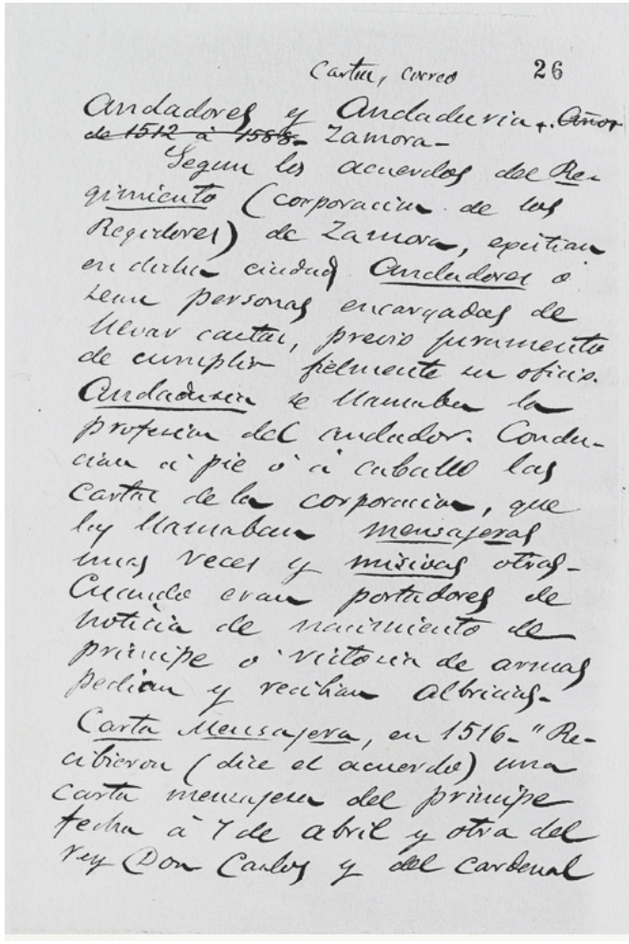
Cartas, correo 26

Andadores y Andaduria. ~~Años de 1512 á 1588~~ Zamora.

Segun los acuerdos del Regimiento (corporacion de los Regidores) de Zamora, existian en dicha ciudad Andadores ó sean personas encargadas de llevar cartas, previo juramento de cumplir fielmente su oficio. Andadurias se llamaba la profesion del andador. Conducian á pie ó á caballo las cartas de la corporacion, que las llamaban mensajeras unas veces y misivas otras. Cuando eran portadores de noticia de nacimiento de principe ó victoria de armas pedian y recibian albricias.

Carta Mensajera, en 1516. "Recibieron (dice el acuerdo) una carta mensajera del principe fecha á 7 de abril y otra del rey Don Carlos y del cardenal

Manuscrito inédito de Mariano Pardo de Figueroa, Dr. Thebussem, sobre la Historia del Correo. (Archivo P. Monge/J.M. Sempere)

3. Las Postas

En la Edad Media, los troteros, correos, mandaderos o mensajeros reales, o como quiera que se llamara a los portadores de las cartas, por lo general eran peatones, es decir, realizaban sus desplazamientos a pie.

Contratarlos para enviar un mensaje tenía un coste muy elevado y por ello sus servicios estaban únicamente al alcance de las instituciones públicas, de algunas corporaciones mercantiles y de la reducidísima minoría social de los más acaudalados. El panorama en el reino de Aragón era algo diferente porque Cataluña contaba con correos al servicio de particulares desde hacía tiempo.

Un correo contratado para un viaje a toda diligencia debía recorrer como mínimo 30 leguas diarias (unos 170 kilómetros)

La primera tarifa conocida de estos tiempos antiguos nos la proporciona un manuscrito de 1547 conservado en el Archivo General de Simancas que reza así:

> *«Dicen que el correo que va a diez leguas cada dia se le dan dos reales y medio.*
>
> *el correo que va a doze leguas se le dan tres reales y medio.*
>
> *el que va a quinze leguas ducado y medio cada dia.*
>
> *el que va a veinte leguas cuatro ducados cada dia.*
>
> *el que va de aquí a Sevilla en dos días y medio le dan cuarenta ducados.*
>
> *el que va a Roma a diligencia le dan dozientos y çinquenta y algunas vezes dozientos ducados según el tiempo y la diligenzia que hacen en esto se tasa cumplido el viaje [...].Lo de los otros viajes de flandes y alemania e otras partes fuera de los Reynos se tasa según la diligencia se haze en el viaje al respecto de lo susodicho.»*

El precio de los viajes, por tanto, se determinaba en proporción a la distancia que el correo se comprometía a recorrer cada jornada. Pero este documento únicamente informa de la práctica seguida en un momento y lugar determinados. En España no se conoce ninguna normativa oficial promulgando una tarifa que fijara los precios de los viajes contratados para transportar las cartas. Con carácter oficial, la primera tarifa la hallaremos en el Reglamento de 1720, ya bajo el reinado de los Borbones.

Esa tarifa, aplicaba el mismo escalado de leguas recorridas por día de viaje que hemos visto en el papel de 1547, es decir a las 10, a las 12 y a las 20 leguas, pero con la diferencia de que ahora las cantidades a satisfacer debían ser calculadas por la distancia en leguas del trayecto, en lugar de hacerlo en función de los días que tardara el mensajero en recorrerlo.

En Cataluña no estaban regulados del mismo modo. Únicamente conozco un informe elaborado en 1704 para la elaboración de un «*reglamento que debe observarse en los correos de a pie y de a caballo*». Relaciona únicamente tres tipos de viajes en el tiempo en que Rafael Cortada era el Correo Mayor del Principado. El primero era a caballo en toda diligencia, obligado a recorrer 25 leguas cada 20 horas, percibiendo a razón de 9 reales de plata por legua si eran enviados sólo de ida y en el caso de encomendárseles el trayecto de ida y de vuelta, a 8 reales de plata doble cada legua. Eso suponía en un viaje entre Barcelona y Madrid un coste de 900 reales en el primer caso y de 50 doblones siendo yente y viniente. El segundo modo era a mula, en cuyo caso su velocidad debía ser de una legua por hora, percibiendo 4 reales de plata por cada una de ellas. Por último los correos de a pie debían andar cada 24 horas 20 leguas y cobraban 4 reales de vellón por cada una de ellas, si se les despachaba sólo de ida y 3 reales de vellón para los viajes de ida y vuelta.

El hecho de que las postas fueran creadas y administradas conjuntamente ha generado alguna confusión. Por ello, debemos esclarecer su auténtico significado. En el primer diccionario monolingüe publicado en España por Sebastián de Covarrubias en

Fray Andrés Ricci. *El mensajero*. (Colección Banco de Santander)

Página siguiente: Diego Rodríguez de Silva y Velázquez. *Las Meninas*. (Museo del Prado)

El aumento de correspondencia, generaba mayores ganancias y nuevas estafetas

1611, se definen las postas como «*los caballos que de público están en los caminos cosarios para correr en ellos y caminar con presteza*».

Un siglo más tarde, en 1737, el primer diccionario de la Real Academia dice que son: «*los caballos que están prevenidos o apostados en los caminos, a distancia de dos o tres leguas, para que los correos y otras personas vayan con toda diligencia de una parte a otra.*»

Y, ya en 1788, el diccionario castellano de Esteban de Terreros y Pando recoge cuatro acepciones diferentes:

- *se dice de un lugar elegido en los caminos reales de distancia en distancia, y en que se ponen caballos para correr.*
- *se toma también por este mismo espacio y distancia; y por la carrera y diligencia que hace el correo que lleva las cartas.*
- *el caballo que la corre.*
- *el correo que la corre.*

La costumbre asoció las postas al transporte del correo hasta tal punto que alteró el significado inicial de la palabra posta, para convertirla posteriormente en sinónimo del término correo, en su acepción de portador de la correspondencia.

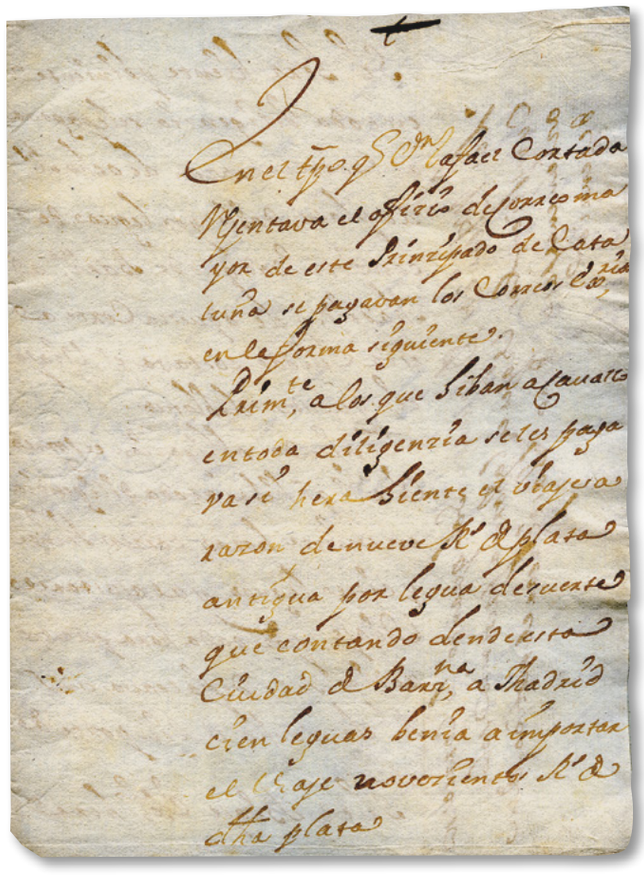

Informe del precio de los correos de a pie, a caballo y en mula siendo Rafael Cortada, Correo Mayor del Principado. Barcelona, 13 de diciembre de 1714 (Archivo P. Monge/J.M. Sempere)

El término *postal* nació mucho más tarde y etimológicamente proviene de *posta*. El primer diccionario en registrarlo fue el de Gaspar y Roig en 1855 y lo definía como «*lo que pertenece a las postas o a las cartas*».

Sin embargo, no lo incorporaría el diccionario de la Real Academia hasta la edición de 1884 como «*adj. Concerniente al ramo de correos*». Y ya sin referencia al concepto postas que fue quien le dio origen.

Es preciso conocer la evolución en el tiempo del significado de las palabras, para evitar interpretaciones erróneas. Por ejemplo, quienes consideran como mapas postales o de correos a todos los mapas de postas incurren en un error. Un *mapa de postas* puede mostrar exclusivamente itinerarios y establecimientos al servicio de quienes viajen por la posta, que no necesariamente han de ser correos y, al no mostrar dato alguno sobre transporte de la correspondencia o la ubicación de las oficinas postales, no se debe considerar un mapa de correos.

De la admirable red de postas que el imperio romano había construido en Hispania, la Edad Media no dejó tras de sí casi nada, únicamente se conservaban las calzadas y en pésimo estado. Para aumentar la velocidad de los viajes, mejorar su seguridad y reducir las grandes incomodidades que comportaban, la solución pasaba por realizarlos a caballo, cambiar periódicamente de cabalgadura a fin de continuar la marcha con animales de refresco proporcionados por las casas de postas y disponer a lo largo de la ruta de establecimientos para el descanso de los viajeros. Únicamente un sistema de postas con caminos en buenas condiciones y hostales o posadas donde los viajeros pudieran reponer fuerzas, se antojaba como la única solución eficaz.

Los Austrias quisieron crear una red de carreras de postas para agilizar la comunicación con sus súbditos en los diferentes territorios de su imperio. Para ello se valieron de la familia, que ya contaba con miembros experimentados en esos menesteres en otros lugares de Europa. Según parece, el contrato para establecer la primera carrera de postas en España, fue la Real Cédula de Felipe el Hermoso firmada en Bruselas con el entonces maestro de postas de Francisco I, al que otorgó también el título de Correo Mayor de España. Ese acuerdo preveía su instalación desde Bruselas hasta el lugar donde se hallase el rey, ya fuera Castilla, Granada o Aragón. El objetivo era recibir y enviar sus mensajes con la máxima celeridad.

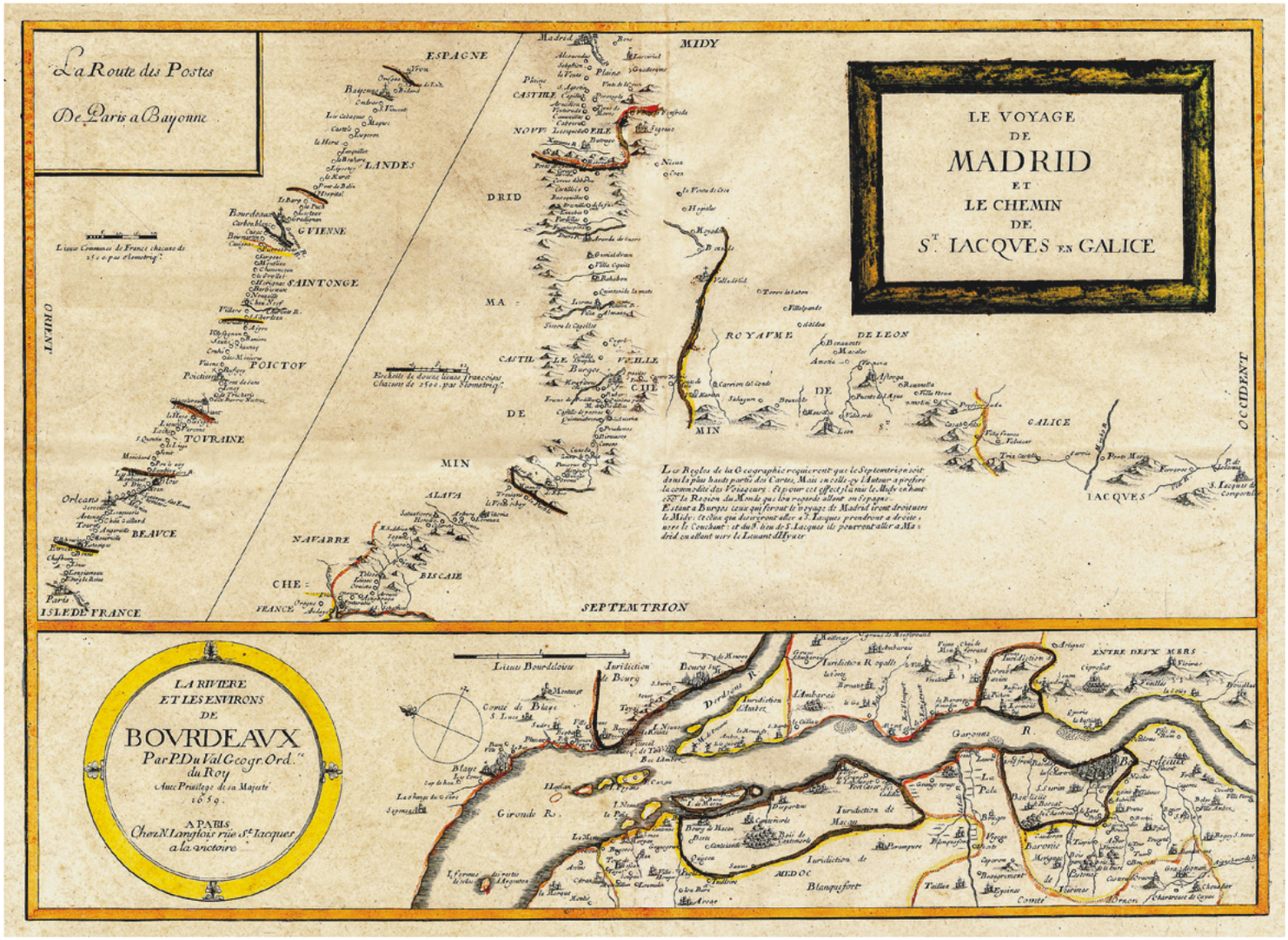

Le Voyage de Madrid et le Chemin de St. Jacqves en Galice. Par P. Du Val. París 1659 (Archivo P. Monge/J.M. Sempere)

Aunque inicialmente el servicio estaba previsto para atender al rey y los principales mandatarios, muy pronto se extendió su uso a los particulares.

El sistema exigía tener dispuestos dos caballos de refresco en cada posta y, en las hosterías, mesones y posadas, el correspondiente personal habilitado (postillones, hostelero, etc.) y las cabalgaduras necesarias para atender las necesidades de los viajeros.

La tarea era ingente y los Tassis, por sí mismos, no tenían capacidad para llevarla a cabo. A fin de resolver el problema acudieron a la venta o arrendamiento de los oficios de correos de la mayoría de ciudades y villas importantes, con la condición de que los nuevos titulares fuesen quienes crearan y mantuvieran el nuevo servicio en el término que les correspondía. En otras ocasiones, en lugar de vender el oficio, optaron por elegir tenientes. Covarrubias, en su diccionario de 1611, define teniente como «*el que haze oficio por otro, como sustituto*» es decir el encargado de actuar en su nombre.

Expresado con otras palabras, el Correo Mayor delegaba en sus tenientes el poder y la autoridad para actuar como sus representantes en un determinado lugar. Por el contrario, los que arrendaban o compraban el oficio de un lugar determinado, recibían el título de correo mayor de la correspondiente población y ejercían el oficio casi con plena autonomía.

En el reinado de Felipe V se incorporó a la Corona la administración de todos los oficios de correos y de las postas. Para entonces los Tassis y sus descendientes tenían establecidas 20 carreras a lo largo de 1.265 leguas (casi 7.000 kilómetros), jalonadas por 343 casas de postas. Si excluimos la parte de esas rutas que tenían itinerarios comunes, el total era de 1.019 leguas y 274 postas distintas.

4. Las estafetas

De todas las reformas introducidas en España por los Austrias, la de mayor calado, decisiva para dar a luz el servicio público de correos de la era moderna, fue la creación del oficio de las estafetas.

En sus inicios, el objetivo prioritario del Correo Mayor de España, prácticamente se limitó a establecer y sostener una red de postas, que posibilitara organizar y mantener los correos reales. Por su escaso interés en el correo público, durante la mayor parte del siglo XVI, los particulares recurrían principalmente a uno de estos tres medios para enviar sus comunicaciones:

- Contratando un propio o correo al que se debía pagar el coste del viaje en función de la distancia y el tiempo empleado. Era un recurso excesivamente caro y sólo al alcance de una minoría muy exclusiva.

- Utilizando correos de otras instituciones como, por ejemplo, los consulados de mercaderes. Este servicio por razones de oportunidad sólo estaba al alcance de los pocos vinculados y cercanos a esas sociedades.

- Mandarlo por medio de un criado o sirviente.

- Una cuarta opción fue recurrir a quienes viajaban a lugares próximos a la residencia del sujeto a quien se quería escribir. Como la movilidad de la población era escasísima, tampoco por este cauce fue importante la transmisión de comunicaciones hasta bien entrado el siglo XVI. Pero el desarrollo comercial propició un fuerte aumento tanto de la actividad como del número de trajineros y arrieros que solían recorrer los mismos itinerarios y lugares conocidos con relativa frecuencia lo cual facilitó que también les fuera encomendada mucha más correspondencia.

Cuando el público quería utilizar el correo real, depositaba sus misivas en los cajones que a tal efecto se habían habilitado en la casa del Correo Mayor, aguardando el momento en el que un viaje encargado por su majestad las pudiera llevar o que el montón acumulado mereciera la pena que se cursara a través de un correo extraordinario. La imposibilidad de predecir cuánto tiempo iban a estar retenidas las cartas en aquellos cajones y el tiempo que tardaran en llegar a su destino podía ser enorme. De ahí que fuera un medio utilizado en contadas ocasiones.

Por ese motivo, permitieron a los *correos menores* que las transportaran y cobraran ellos mismos sus portes. Los *correos menores* eran quienes realmente hacían los viajes (por lo general a pie) y se les llamaba simplemente *correos*; pero en ocasiones se les añadía el calificativo *menores* para hacer destacar la diferencia entre ellos y sus superiores, los *correos mayores* o *los tenientes del correo mayor.*

Correo del siglo XVII según dibujo a la aguada de J. B. Navarro obsequiado al Dr. Thebussem en 1883 y basado en el cuadro original de Vicente Carducho perteneciente a la *Serie cartujana* del monasterio del Paular. (Archivo P. Monge/J.M. Sempere)

Al leer algunos textos, puede desorientar el uso indistinto de las palabras *ordinario* y *estafeta*, como si fueran sinónimos. Hasta finales del siglo XVI, se entendía por ordinario «*lo que es contingente cada día o muchas veces*», (S. Covarrubias. Madrid, 1611). Un siglo más tarde, ese mismo término tenía nuevas acepciones:

> *«Ordinario. Se llama asimismo el Correo que viene todas las semanas; a distinción del extraordinario que se despacha quando conviene.*
>
> *Ordinario. Se llama también el Harriero o Traginero, que tiene costumbre de ir a una parte destinada con su recua.»* (RAE. Madrid, 1736)

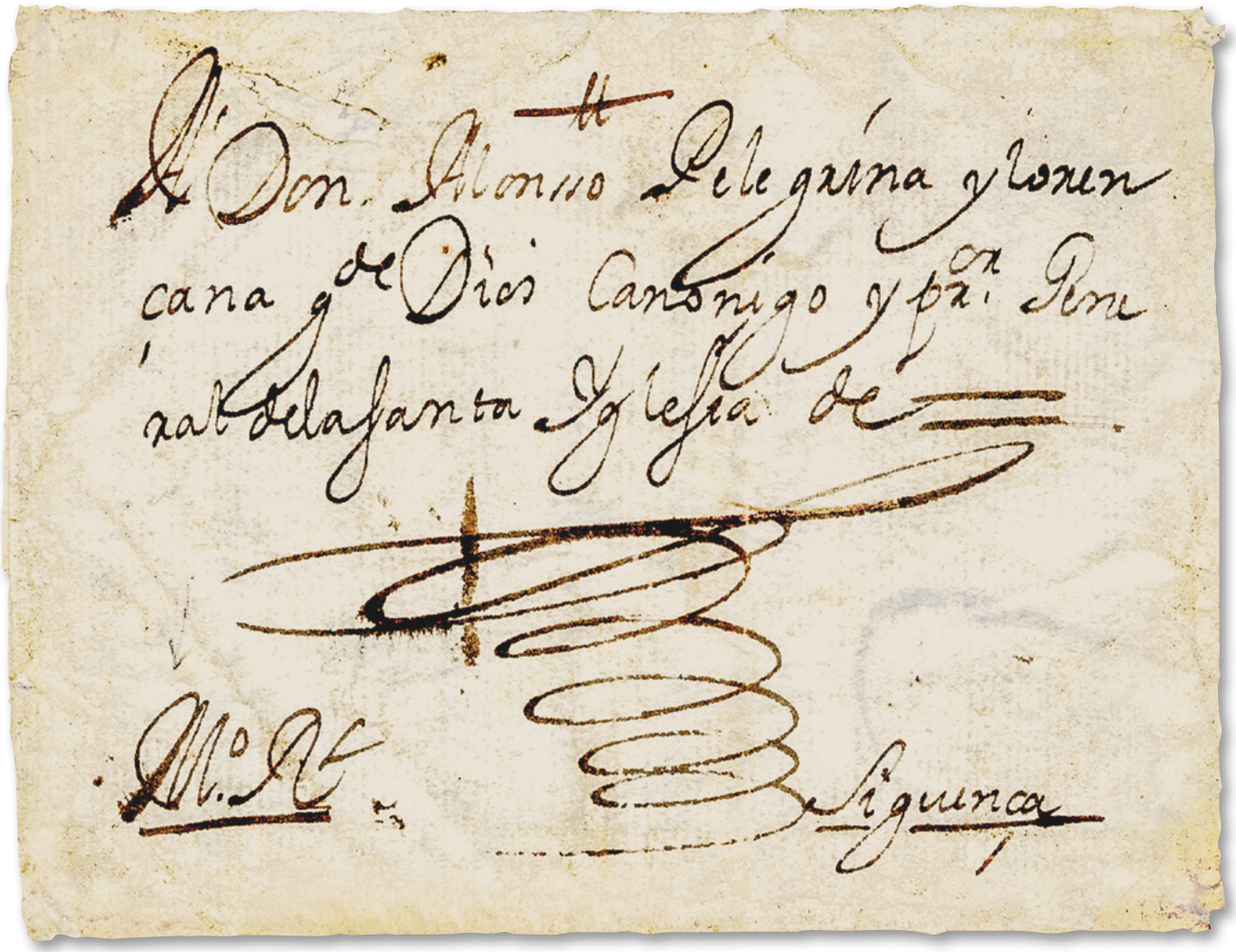

Carta circulada a Siguenza por la *estafetilla de Aragón* con un porte de medio real. Madrid, 16 de octubre de 1658 (Ex Col. del autor)

Comprendieron los correos mayores que si organizaban regularmente los viajes mejorarían el servicio prestado y aumentarían sus rendimientos, por lo que procedieron a establecer correos ordinarios y estafetas.

Pero, no nos equivoquemos, desde el principio fueron dos realidades diferentes. Los *correos ordinarios* eran individuos que servían a las órdenes de los correos mayores para llevar la correspondencia en fechas y por itinerarios fijos preestablecidos. Y por su parte, los arrieros, aunque también se les conociera como *ordinarios*, eran transportistas que trajinaban con animales de carga, prestándose a llevar las cartas que la gente les entregaba acompañando, o no, las mercancías.

Ese iniciarse en la regularidad de las rutas y en las fechas de los viajes, aunque fuera de forma muy elemental, suponía una novedad importante, porque hasta aproximadamente 1580, salvo en la Corona de Aragón, sólo se despachaban correos cuando lo precisaba el rey o su corte. Carecían de la más mínima periodicidad y desde luego eran impredecibles las rutas que hubieran de recorrer, pues todo quedaba al albur del lugar al que la Corona necesitara despacharlos en cada oportunidad.

La evolución de los correos ordinarios dio origen a las *estafetas*. Aunque al principio no se hiciera distinción entre los unos y las otras:

> *«El oficio de estafeta es vn correo fixo y continuo, que embia el Correo mayor a las prouincias y lugares principales desta Monarquia a tiempos ciertos y señalados, según la distancia de vnos lugares a otros, no solamente por los lugares donde estan las postas; pero a todos los demas lugares lleua este correo el despacho de todos los que quieren valerse destas diligencias.»* (El Licenciado D. Fernando Pizarro. Madrid., 1625).

Sin embargo, existía un elemento o característica que los diferenciaba; aunque ambos realizaban sus viajes regularmente y por itinerarios fijos, las estafetas montaban a caballo, mientras los otros correos, efectuaban sus viajes a pie.

Detalle de la fachada de la Casa de la Villa de Madrid inaugurada en 1692. (J. S. Taramundi)

> *«Estafeta... el correo ordinario de vn lugar a otro, que va por la posta: y tomó el nombre de estafa, que es el estriuo: y en quanto este va a cauallo, y corre la posta se diferencia del correo de a pie, y del que lleua requa, que tambien se llama ordinario, pero no estafeta.»* (S. de Covarrubias. Madrid, 1611.)

Pronto habría de incorporarse la novedad definitiva: los relevos; correr la posta había supuesto un avance notable en la rapidez de la comunicación, pero esa velocidad sería superada cuando el correo dejó de hacer el viaje completo. La novedosa estrategia consistía en que una misma persona solamente debía conducir la valija de las cartas unas pocas leguas, hasta alcanzar la posta siguiente. Una vez llegado, la entregaba para que otra persona, la llevara hasta la posta que estuviera situada a continuación en el trayecto, y así sucesivamente, a modo de relevos, hasta el destino final.

A partir de entonces los *correos ordinarios* y las *estafetas* se encargaron básicamente del servicio postal de los particulares, aunque no de forma excluyente porque estaban obligadas a admitir y llevar las cartas reales de forma gratuita. Desapareció la contratación de personas (correos) por parte de los particulares y el término *correo extraordinario* pasó a referirse a los *correos oficiales de la Corte*, que posteriormente habrían de llamarse *correos de gabinete*. Por esa razón, el diccionario de la RAE de 1788, dice de la voz correo:

> *«le hay ordinario y extraordinario: el ordinario es el que trae y lleva las cartas del público; el extraordinario el que lleva o trae solo los pliegos de la corte».*

En Castilla existe un curioso precedente de este sistema. Es una cédula de Fernando el Católico fechada en Toledo el año 1483, cuando viajaba de Madrid a Córdoba para iniciar la segunda campaña contra los musulmanes, en la cual pide al Concejo madrileño que nombre dos *troteros* para llevar con la máxima rapidez la correspondencia intercambiada con su esposa la reina Isabel I desde sus respectivos lugares de residencia. También cursaba la misma orden a los Concejos de Ciudad Real, Toledo, Aranda y Burgos, creando así una línea de comunicación. De esa forma, la valija de la correspondencia la transportaba el correo de cada una de esas poblaciones únicamente hasta entregársela al siguiente, de modo similar a como lo harían 100 años después las estafetas, por medio de los postillones, trasladando la valija de las cartas desde la posta en la que la recibían, hasta la siguiente posta.

La mayor parte de los autores sitúan en torno al año 1580, la fecha en la que comenzaron a establecerse estafetas en España. Sin embargo, las más antiguas debieron ser algo anteriores. El éxito fue notable y el número de correos ordinarios y estafetas fue aumentando progresivamente. Lógicamente el volumen de cartas transportadas también experimentó un

vigoroso incremento. Raymundo de Tassis tomó entonces la decisión de exigir una décima de los portes de las cartas.

La correspondencia privada crecía por lo que Juan de Tassis y Acuña, primer conde de Villamediana, fue más allá y exigió para sí mismo la totalidad de los portes cobrados por las cartas de los particulares. Los correos menores fueron obligados a renunciar a ellos, amenazados con perder empleo si se resistían.

En el texto siguiente, se puede leer una precisa descripción del origen y la naturaleza de las estafetas:

> *«el uso de las estafetas es muy moderno, y se començó a introducir por los años de quinientos y setenta y ocho, y quinientos y setenta y nueue: lo que se vsaua antes era embiar las cartas que se escriuian por personas particulares al oficio del Correo mayor, [...] hasta que se ofrecia despachar un correo de a pie, ò de a cauallo, que los lleuauan, los quales cobrauan para si los portes enteramente, sin dar parte alguna al Correo mayor y para poder hazer lo uno y lo otro licitamente, y sin contrauenir a la obligacion de sus oficios, y al juramento que acostumbran a hazer quando son recebidos a ellos, ganaron licencia del Rey don Felipe Segundo nuestro señor el año de quinientos y ochenta, y sin embargo de tenerla para cobrar para si los portes, sin dar parte a su Correo mayor, ni mas que la dezima del parte de su viaje principal: Raymundo de Tassis y el dicho don Juan de Tassis su hijo, primer conde de Villamediana introduxeron cobrar dellos otra decima de lo que montauan los portes de las cartas que lleuauan fuera de su despacho.*
>
> *Y no contentandose con esto, trataron luego de ir introduziendo estafetas, y de priuar a los correos menores de todo punto del emolumento de los portes de las cartas, à que dio principio el dicho Raimundo de Tassis por los años de 578 y 579 que son los vltimos que siruio el dicho oficio de Correo mayor, introduziendo un ordinario o estafeta desde esta Corte a la ciudad de Valladolid, y villa de Medina del Campo, por medio de Antonio Vera, a quien dio titulo de Teniente suyo, y otra por D. Francisco de Cueuas desde la ciudad de Burgos a Leon en Francia, Roma e Italia, al qual se le dio assimismo de Correo mayor de dicha ciudad, lo qual continuò, introduziendo otros muchos para diferentes lugares destos Reinos, el dicho don Juan de Tassis su hijo, con la comodidad y mano que tenía por su oficio, y por la industria que tenía con Iuan del Monte Pichardo su Teniente, haziendo gracia a los principios de las cartas, por ser entonces cortos, a las personas que le ayudauan, hasta tenerlas introduzidas, a los quales daua titulos de Tenientes suyos, y arrendandolos, y oficiandolos despues para si con mucho secreto y recato, porque no se entendiesse el gran valor que ivan teniendo, y se las quitase V.A. y lo mismo han hecho los Correos mayores, que han sido despues del. Y la dicha introduccion se reconoce y prueua assimismo, porque quexandose los correos menores de auerseles quitado con ella el aprovechamiento de los portes que solian lleuar antes...»* (Memorial del Pleyto sobre el derecho de las estafetas. Madrid, 1631)

Cervantes opinaba que a veces no merece la pena pagar medio real para leer un mensaje sin sustancia

Era un proceso que se retroalimentaba: el aumento de correspondencia, generaba mayores ganancias; eso incentivaba el establecimiento de nuevas estafetas, que, a su vez, propiciaban un mayor volumen de correspondencia pública, cerrando el círculo para volver a empezar.

El 27 de octubre de 1622, murió el II conde de Villamediana sin dejar descendencia directa y los fiscales del rey reclamaron que el oficio de Correo Mayor pasara a ser administrado por la Real Hacienda. A esa pretensión se opuso el conde de Oñate alegando ser heredero legítimo del título de correo mayor. En la causa se personaron también los acreedores del conde de Villamediana y Pompeo Tassis defendiendo cada uno de ellos otros pretendidos derechos.

Aún sin concluir ese proceso judicial, en el mes de octubre de 1624, a instancias del conde de Oñate, Felipe IV mandó trasladar al Consejo de Hacienda la parte del litigio en lo referente al oficio de las estafetas. Se iniciaba el famoso *Pleito de las Estafetas*, entre los fiscales de la Real Hacienda y el conde de Oñate.

La titularidad del oficio de correo mayor se resolvió en favor de Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, V conde de Oñate el 10 de marzo de 1623 y, al mismo tiempo, el rey le concedía el título de conde de Villamediana. A pesar de ello, el pleito sobre la titularidad, uso y aprovechamiento del oficio de las estafetas se alargó en el tiempo. Los intereses económicos en juego eran muy importantes. Los fiscales de la corona estimaban su valor entre 150.000 y 200.000 ducados, mientras que el oficio de correo mayor lo cuantificaban tan sólo en 9.000 ó 10.000 ducados de renta.

Felipe IV el 9 de diciembre de 1631, haciendo gala del autoritarismo propio de un monarca absolutista, prescindiendo del derecho que cada una de las partes pudieran tener, retiró la administración de las estafetas al Correo Mayor por decreto real, fechado en San Martín el 14 de noviembre anterior, a pesar de que el proceso todavía no se había sustanciado por la vía jurídica:

> *«Sin perjuizio del estado del pleyto que pende sobre las estafetas, y de mi derecho, y del de las partes que litigan, para el efeto que huuiere lugar de derecho, he tenido por bien declarar que mi animo y Real voluntad es, que cessen los correos mayores en la administracion de las estafetas. Y para que conste como mas*

> *conuenga, se presentarà y pondra esta orden con declaracion de mi voluntad, en el pleyto de las estafetas: y assi lo ordenareis.»* (Memorial del Pleyto sobre el derecho de las estafetas, Madrid, 1631. h. 24).

Ese texto puede dar a entender que los Tassis únicamente se beneficiaron de la administración de las estafetas durante el medio siglo transcurrido desde su implantación los años 1579-1580 y el decreto de Felipe IV de 1631. Pero no fue así. En todos los títulos concedidos posteriormente y en diversos documentos, siempre se las consideraba como una de sus atribuciones, si bien es cierto que para su creación o establecimiento necesitaban la autorización del monarca.

Juan de Tassis y Acuña, el poeta y aventurero vividor, fue asesinado en la calle Mayor de Madrid. Dejaba tras de sí unos servicios postales desorganizados. Había vendido muchos oficios dándose incluso el caso de que, en una misma población, el oficio del correo lo ostentaba una persona distinta a quien tenía a su cargo el de las estafetas.

Su sucesor, Íñigo Vélez de Guevara y Tassis pagó importantes sumas de dinero para recuperar los títulos enajenados y arrendados. Su impulso al desarrollo del oficio de las estafetas supuso una notable mejora en la frecuencia, regularidad y rapidez de las comunicaciones.

Sin embargo la gestión de los correos mayores en la segunda parte del siglo XVII fue muy deficiente, lo que serviría de excusa a Felipe V para incorporarlos a la Corona en 1706, y que el Estado administrara tanto las estafetas como los correos extraordinarios. Esta decisión, se consumó en 1716 con la creación de la Superintendencia General de las Estafetas.

5. Los portes

El transporte de las cartas a través de los ordinarios arrieros y luego por medio de correos ordinarios y estafetas, supuso un abaratamiento extraordinario de la comunicación epistolar y una nueva forma de pagar el servicio.

Con ellos no se efectuaba el viaje para atender a un solo remitente, sino para transportar una valija, que contenía los envíos de una pluralidad de personas e instituciones. De esa manera, el coste se podía dividir y una pequeña cantidad por cada mensaje cubría sobradamente el total.

Hasta entonces, un correo hacía su viaje exclusivamente para quien lo había contratado y en las condiciones acordadas en cada ocasión. Por el contrario, los ordinarios y las estafetas, seguían una ruta concreta y unos horarios de salida y llegada a destino no susceptibles de ser pactados con los usuarios, porque ya estaban previamente establecidos. El nuevo servicio se limitaba únicamente a transportar la correspondencia que les fuera confiada.

De esta forma se impuso un cambio trascendental: el pago de un porte por carta en lugar del coste total del viaje del correo. Sin embargo, no era una innovación carente de antecedentes. Hay que recordar a los correos gremiales o las cartas de los particulares depositadas en el oficio del correo mayor para que las condujeran los correos menores. En esos casos también se pagaba un porte por carta, es decir, una mínima fracción del verdadero coste del viaje.

El concepto general de porte es el pago por transportar algo. Como escribe Covarrubias en 1611 «*lo que se da por llevar alguna cosa de un lugar a otro àportando*». A esa definición el diccionario de la RAE de 1737, un siglo más tarde, añadió: «*como son las cartas en los correos y otras cosas*». Cuando surgen los problemas es en el momento de querer detallar e interpretar de manera precisa los aspectos concretos.

En la parte frontal de muchas cubiertas, figuran textos manuscritos con la cantidad que el receptor debía pagar, pero con frecuencia ese importe correspondía a la mercancía a la cual acompañaba. Y cuando no existe ninguna indicación, no quiere decir necesariamente que el destinatario pudiera hacerse cargo de recibir las cartas sin pagar porte alguno, aunque conozcamos convenios de servicios postales gratuitos (por ejemplo, la correspondencia de los estudiantes de Salamanca conducida por ciertos arrieros).

Además, en esos tiempos, también puede ser difícil e incluso a veces imposible, identificar el medio por el que circuló: un correo ordinario, una estafeta, un arriero, un carretero...

Respecto a las cartas, dentro de los reinos de la Península, parece que no existió normativa alguna sobre portes; ni sobre las cuantías que se debieran aplicar, ni sobre quién y cuándo habían de ser pagadas. Y si la hubo, no ha llegado hasta nosotros. Para suplir esta carencia de normas, reglamentaciones o instrucciones, debemos acudir a textos coetáneos y a un estudio comparativo de los sobrescritos conservados, siendo rigurosamente críticos para seleccionar únicamente los que reflejen portes de naturaleza postal.

Algunos trabajos recientes pretenden generalizar a partir datos obtenidos de documentos posteriores a la época estudiada; otros quieren interpretar la correspondencia de un archivo del Renacimiento aplicando figuras postales posteriores; algunos pretenden deducir de unos datos determinados unos comportamientos que suponen, sin ningún fundamento, que eran la práctica general, etc. Ese es un camino

que suele conducir a numerosos errores. No se puede contemplar la comunicación postal de los siglos XVI y XVII forzando su encasillamiento en las estructuras y formas del correo posterior a 1717.

Por otro lado, es imprescindible conocer las costumbres, el comportamiento mercantil y la vida social del período estudiado, para aproximarnos a una visión real del modo como los particulares enviaban sus escritos. Antes de que el Estado asumiera la administración de los correos en 1716, casi todos los estudiosos afirman que el pago de los portes lo realizaba el destinatario. Eso es cierto solamente como una costumbre más o menos generalizada, pero no se puede interpretar como norma, al menos por lo que hace a los primeros años. Como prueba, leemos en una carta escrita por Hernán Núñez de Guzmán a Jerónimo Zurita en 1541, «*si a esa persona para quien v.m. le quiere le agrada por el precio, tómele; donde no, tómemele v.m. a enviar, que yo pagaré el porte de la llevada y tomada, que yo por servir a v.m. le envío;* ***y no pagué acá el porte porque «a dineros dados, (brazos quebrados***)».

Para tener una cierta garantía de su entrega era preferible no pagar en origen. Teresa de Jesús consideraba un riesgo pagar al mensajero antes de que hiciera la entrega al destinatario, por ello le dice a Fray Gerónimo Gracián el 5 de Septiembre de 1576: «*No olvide V. P. de escribirme como se llama el Obispo, á quien yo he de guiar las cartas á Madrid, aquel criado de su padre: y mire no se le olvide, y decirme como le he de poner el sobrescrito, y si es persona á quien se pueden dar los portes*».

Por el estudio de las piezas de sus colecciones, éstos saben que durante el reinado de los Austrias, en la mayoría de las cartas con indicación manuscrita de porte, su valor era de medio real de plata, equivalente a 17 maravedíes de vellón. Por supuesto, como hemos alertado antes, desechamos todas las piezas cuyas indicaciones se refieren al porte de las mercaderías transportadas y no al sobrescrito.

Y eso que los filatelistas han sabido deducir, lo corrobora la propia Santa Teresa de Jesús al escribir el 7 de septiembre de 1578 desde Caravaca a la madre María de San Joseph en Sevi-

Carta de Madrid a Burgos. En el texto se comunica la muerte de Juan Rodríguez de Figueroa, Presidente del Consejo de Castilla. Es la carta porteada más antigua conocida de Madrid con porte de un real. 23 de marzo de 1565 (Colección Ramón Cortés de Haro)

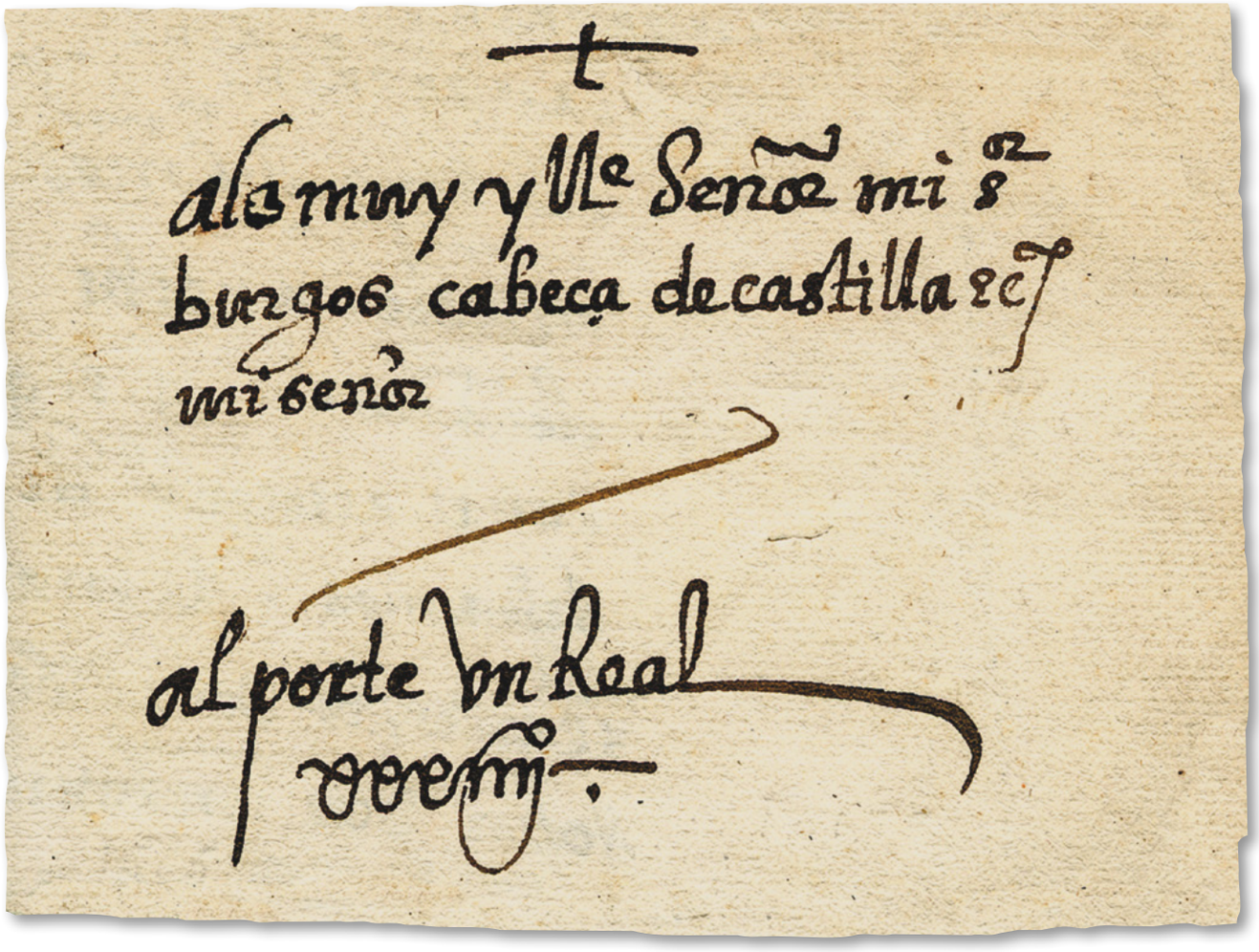

lla, diciéndole: «*medio real ha de poner de porte cuando no fueren sino tres ò quatro cartas, y quando mas mas*».

Por los testimonios de Pedro de Valda, Correo Mayor de Valencia y de Bartolomé Leonardo de Albión, en la segunda mitad del siglo XVII, consta documentalmente el cobro de 1/2 real por cada pliego como práctica generalizada; «*lo que es costumbre toda la vida*», según sus propias palabras.

Las medidas de los pliegos venían dadas por los moldes de unos 42 x 30 cm. en los cuales se fabricaba el papel en el siglo XVI. Y ese término deriva del hecho de plegarlos o doblarlos por la mitad, dando lugar a dos hojas del tamaño de un folio (21 x 30 cm.). Por ello el pliego de papel tenía tamaño de un doble folio (un poco más grande que el estandarizado formato DIN A3 actual). Con frecuencia los mensajes eran breves y era suficiente usar papeles más pequeños, por ello resulta coherente que Santa Teresa recomendara poner medio real para tres o cuatro cartas.

Hay que ser prudentes sobre el alcance de las citas de Valda y Leonardo de Albión. Primero porque eran parte interesada en ello, y, segundo, porque no existe garantía alguna de que se siguiera esa misma práctica durante el siglo y medio anterior. Y, efectivamente, aunque ignoremos con precisión desde que momento se aplicó el criterio del medio real por carta sencilla, otras fuentes nos informan de cantidades diferentes.

El porte lo ponía libremente el remitente, aunque, por supuesto, de acuerdo con su portador. Teresa de Jesús confiaba encontrar un mensajero seguro si «*ponía un buen porte*» y escribía a María Bautista en 1574: «*Yo no sé para qué escribo esto sin tener persona cierta que lleve la carta;* ***pondré buen porte****. Hasta aquí tenía escrito y no he hallado mensajero; ahora me dicen le hay y que luego envíe las cartas*».

A este respecto es muy explícito Hernán Núñez de Guzmán cuando escribe en 1547 a Jerónimo Zurita: «*Dile por el porte dos reales ‹presenti pecunia› y díjele que escribiría a v.m. le diese otro allá porque dicen ‹a dineros dados, (brazos quebrados)›. Así suplico a v.m. se le dé y lo ponga a mi cuenta*».

Por lo tanto y, aunque sea algo poco conocido, existían tres posibilidades diferentes de pagar el porte: hacerlo en origen, que lo efectuara el receptor en destino e incluso una parte por el remitente y otra por el destinatario y, por otra parte, su cuantía era variable. Al menos en la época previa a la creación de las estafetas, a la que pertenecen esas citas.

En general, en documentos anteriores a 1580, el término ordinario se debe entender como sinónimo de arriero, cuya eficacia en el transporte de comunicaciones fue reconocida en multitud de ocasiones.

A Teresa de Jesús habitualmente le merecían confianza. Por eso se los recomendaba a María de San Joseph, superiora del convento de Sevilla, en una misiva fechada en Toledo el 5 de octubre de 1576: «*Como es arriero, puédese enviar aquí el porte; cuando no, ya sabe lo que suelen hacer, que es poner a peligro las cartas; porque nunca lo haga se lo digo.*» En el mismo sentido le decía al padre Gerónimo Gracián el 3 de junio de 1580: «*Estos carreteros dan las cartas más presto y ciertas. Esta, que es hecha del martes antes del Corpus Christi, me dieron hoy, viernes después de esta fiesta.*»

Como de todo hay en la viña del Señor, no podía opinar lo mismo de todos los ordinarios (arrieros). Estando en Toledo el juicio sobre el correo que iba a Valladolid era muy distinto al que utilizaba para escribir a Sevilla. Por eso, en una carta dirigida el 2 de noviembre de 1576, a su sobrina la Madre María Bautista, Priora del convento de la Concepción en Valladolid, le aconsejaba: «*No envíe cuentas con el ordinario correo ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, aunque sea tarde, que no llegará acá cosa*».

En su empeño por valerse de la comunicación epistolar para el ejercicio de su actividad religiosa, Santa Teresa no prescindió de ningún recurso. Ni siquiera lo que hoy calificaríamos coloquialmente como «el enchufe». Con toda claridad se lo cuenta a Sor María de San Joseph, el 7 septiembre 1576:

> *«El correo mayor de aquí es primo de una monja que tenemos en Segovia; hame venido a ver y por ella dice que hará maravillas; llámase Figueredo. Es, como digo, el correo mayor de aquí. Hémonos concertado y dice que, si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi a ocho días podría saber de allá. ¡Mire qué gran cosa sería! Dice que con poner una cubierta sobre mi envoltorio que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho ninguna se puede perder. Todo es trabajo de vuestra reverencia.»*

En carta de Toledo a Sevilla del 31 de octubre de 1576, responde a la Madre María de San Joseph reclamando no recibir letras suyas:

> *«no hago sino escribir, en especial con el Recuero. Escribí largo, no querria las cogiesen, que de perderse no iba tanto. Si no se detienen en casa del Corréo mayor de ahí, de acá bien seguras ván : habia V. R. de enviar allá algunas veces á vér si hay Cartas.»*

Este texto es importante porque muestra que los arrieros y recueros, aunque sólo fuera ocasionalmente, depositaban las cartas en casa del Correo Mayor para que los destinatarios acudieran allí a recogerlas y confirma la relación que existía entre ellos.

Los problemas de seguridad en las comunicaciones eran frecuentes. A diferencia de la imagen idealizada que algunos han vendido de los mensajeros postales de entonces, el retrato que hace Cristóbal Suárez de Figueroa es completamente distinto:

Las medidas de los pliegos venían dadas por los moldes de unos 42 x 30 cm. en los cuales se fabricaba el papel en el siglo XVI

> *«El oficio déstos es caminar a pie, o correr la posta a caballo, llevando cartas, pliegos, escrituras, dineros, y cosas así, sirviendo a Príncipes, señores, caballeros, mercaderes, y a cualquiera que los despacha. Padecen intollerable fatiga en los viajes, corriendo peligros de bandoleros, de ladrones, de ríos, de puentes rotos, de fortunas, de atolladeros, de calores, de yelos, nieves, y vientos;(....). En tiempo de las guerras, y pestes, padecen los Estafetas su mayor enfermedad, por recibir por todas partes enfadosos encuentros, y molestos estorbos, que les hacen perder tiempo, siendo tal vez detenidos con pérdida de los dineros, y cartas que llevan consigo... Tampoco los señores Correos, se hallan faltos de vicios y defetos; porque sin la infidelidad que reina en muchos, en abrir cartas ajenas, en descubrir sus sellos, en revelar secretos, son también inventores de mil embelecos, rompiendo las maletas, y fingiendo haber sido desvalijados en pasos peligrosos. (...)* ***En lo demas es la gente desta profession casi toda vilissima, blasfema, y que de continuo se sujetan al vino, sin llegar alguno jamas a viejo, muriendo todos molidos en lo mejor de su edad.***»

Puede comprender el lector que el panorama postal era un campo abonado para la picaresca. Y valga como muestra esta cita de la *Historia de la vida del buscón llamado don Pablos; ejemplo de vagabundos y espejo de tacaños*, de Francisco de Quevedo publicada en Zaragoza en 1626:

> *«Y, diciendo esto, sacó más de veinte cartas y otros tantos reales, diciendo que no había podido dar aquéllas. Traía cada una un real de porte, y eran hechas por él mismo. Ponía la firma de quien le parecía, escribía nuevas que inventaba a las personas más honradas, y dábalas en aquel traje, cobrando los portes. Y esto hacía cada mes, cosa que me espantó ver la novedad de la vida.»*

Pagar para que le fuera entregada la carta o no hacerlo y rechazar la posibilidad de leerla, era una decisión que podía ser comprometida, por eso, en la comedia Con quien vengo vengo de Calderón, uno de sus personajes, el viejo Ursino, exclama: «*Por no obligarme pagar Porte que dicen es bien, que pague los portes quien abre la carta.*»

Aunque se consideraba un cierto indicio de distinción aceptar ese gasto sin poner reparos como afirmaba José P. de la Vega en *Confusión de Confusiones* editada en Amsterdam en 1688, «*Yo es verdad que pago portes de cartas, mas quedo siendo hombre de porte*», otros terminaban por arrepentirse de haberlo hecho, como cuenta en *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*, Antonio de Guevara (Madrid, 1673): «*Bien creo yo, que ay muchos en la corte, que si dieron de porte un real al Correo, le dieran quatro por no las aver recebido.*»

Página anterior: Plaza Mayor de Madrid, centro del Madrid de los Austrias

El metal de plata que contenía la moneda de un real, hoy tendría un valor aproximado de un euro y medio

Miguel de Cervantes opinaba también que, a veces, no merece la pena pagar medio real para leer un mensaje sin sustancia. Lo narra en la *Adjunta al Parnaso*, una especie de epílogo al *Viaje del Parnaso*, publicado en Madrid en 1614:

> *«Pancracio puso la mano en el seno y sacó dél una carta con su cubierta, y, besándola, me la puso en la mano. Leí el sobrescrito y vi que decía desta manera:*
>
> *A Miguel de Cervantes Saavedra,*
>
> *en la calle de las Huertas, frontero de las casas dond*
>
> *solía vivir el príncipe de Marruecos, en Madrid.*
>
> *Al porte, medio real, digo, diecisiete maravedís.*
>
> *(...) Así que, si vuesa merced le quiere llevar desta, bien se la puede volver; que yo sé que no me puede importar tanto como el medio real que se me pide.»*

Muchos autores dan por supuesto que el correo era muy caro; pero los conceptos de carestía o baratura son valoraciones relativas. Determinar de una forma global si aquel incipiente servicio público era más o menos caro o barato que el de hoy en día, es imposible. No existe, ni se puede elaborar, un estudio del coste general de la vida de hace cuatro siglos, que permita confrontar los precios de las cosas y determinar si ahora son menores o no de manera general. La vida del común de los mortales en 1600 nada tiene que ver con la del ciudadano del siglo XX o XXI.

Para equiparar precios, hemos de hacerlo en relación a algún bien o actividad específica lo que da resultados muy dispares. Así, el metal de plata que contenía la moneda de 1 real, hoy tendría un valor aproximado de 1,5 €. Pero el oro que entonces se podía comprar con ese real de plata, hoy valdría más del doble (aproximadamente 3,1 €).

Si comparamos lo que se podía adquirir con medio real de plata a mediados del XVI y lo que ahora podemos comprar con los 0,42 € del franqueo de una carta normalizada, vemos cómo el coste de la correspondencia es muy inferior hoy en día. Eso era motivo de queja para una minoría no perteneciente a los grupos sociales más pudientes, como la Iglesia o los grandes terratenientes de la nobleza. En cambio esa carestía no tenía ninguna importancia para la inmensa mayoría de una población analfabeta, que no tenía, ni precisaba, ni le interesaba la comunicación epistolar.

Lo que sí es posible asegurar es que era más barato, por término medio, que a partir de que entrara en vigor la tarifa postal de 1716.

Durante los siglos XVI y XVII, como hemos dicho, era habitual pagar medio real por pliego. Un pliego de papel pesaba entre 15 y 18,8 adarmes. Por lo que el coste oscilaba en torno a un maravedí por adarme de peso. En cambio la aplicación de la tarifa de 1716 para cartas de 16 adarmes de peso (una onza), en el mejor de los casos multiplicaba por 2,25 el coste. La comparación de ambas tarifas se refleja en el **cuadro 1**.

Téngase en cuenta el nuevo escalón de peso. Se fijó un precio para los envíos de menos de media onza, así el aumento de costes pasaba más desapercibido. En la época de los correos mayores, como el mínimo era un pliego (algo más de una onza), todas las que pesaran menos pagaban lo mismo, por eso, únicamente en las de media onza, la reforma redujo su coste, aunque no para las de cualquier procedencia (**cuadro 2**). Pero esa mejora tuvo escasa trascendencia, porque era costumbre incluir en un mismo sobrescrito varias cartas como vimos en la cita de Santa Teresa anteriormente transcrita: «*medio real ha de poner de porte cuando no fueren sino tres ò quatro cartas*».

Dentro de la sucesión de transformaciones que se iban produciendo, afloraron los signos de nuevas formas de remitir la correspondencia. Muchos autores han pretendido considerar como certificados los sobrescritos en los que aparecen textos característicos del correo certificado del siglo XVIII: «*certificación*» o sus abreviaturas «*Cer*^{on}» «*Certifon*», etc. y otros signos.

Así fue celebrado con gran alborozo el hallazgo de la pieza, que se anunció como la primera carta certificada del mundo e inmortalizada con un sello de correos como la primera *certificación*.

Sin negar que en esas piezas esté el germen de lo que luego sería el correo certificado, la realidad es que se trata de certificacio-

Sello de Correos emitido en 2004 conmemorando el hallazgo de una certificación considerada la más antigua del mundo. Con posterioridad han aparecido certificaciones anteriores. (Museo Postal y Telegráfico)

Cuadro 1. Coste de una carta de 1 onza de peso o un pliego para los siglos XVI y XVII.

	Correspondencia dirigida a Madrid	1 onza (16 adarmes)	Coste por adarme
Siglos XVI y XVII	**De cualquier punto del territorio peninsular**	17 mrs.	1 mr.
Tarifa 1716 (Reglamento 2-12-1716)	de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva	18 mrs.	2,25 mrs.
	de Aragón, Valencia, Burgos y montañas, Extremadura, Andalucía Baja, Murcia	24 mrs.	3,00 mrs.
	de Navarra, Vizcaya, Galicia y Asturias	28 mrs.	3,50 mrs.
	de Cataluña y Andalucía Alta	30 mrs.	3,75 mrs.
	de Mallorca, Ibiza	45 mrs.	5,625 mrs.

Cuadro 2. Coste de una carta de media onza de peso según la tarifa del 1716 y lo que hubiera hasta entones (mínimo de 17 mrs. los 17 adarmes del peso de un pliego).

	Correspondencia dirigida a Madrid	½ onza (8 adarmes)	Coste por adarme
Siglos XVI y XVII	**De cualquier punto del territorio peninsular**	17 mrs.	2,15 mr.
Tarifa 1716 (Reglamento 2-12-1716)	de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva	12 mrs.	1,50 mrs.
	de Aragón, Valencia, Burgos y montañas, Extremadura, Andalucía Baja, Murcia	16 mrs.	2,00 mrs.
	de Navarra, Vizcaya, Galicia y Asturias	18 mrs.	2,25 mrs.
	de Cataluña y Andalucía Alta	20 mrs.	2,50 mrs.
	de Mallorca, Ibiza	30 mrs.	3,75 mrs.

Carta dirigida a Viana (Navarra) con certificación manuscrita. El texto comunica el nacimiento del príncipe Felipe Próspero de Austria fallecido tiempo después. Firma YO EL REY de Felipe IV. Madrid, 14 de diciembre de 1657 (Colección Ramón Cortés de Haro)

nes conforme a haber sido entregadas al destinatario, mucho más cercano a lo que hoy denominamos *acuse de recibo*. Eso ya se practicaba anteriormente en los *partes* o *vayas*, documento donde se materializaban los horarios de llegada y salida, entrega de las cartas etc. para poder justificar a su regreso haber cumplido todos los compromisos y cobrar el sueldo correspondiente.

También puede considerarse como un precedente del giro postal el transporte de dinero por medio de libranzas, según vemos en el siguiente documento.

6. Conclusión

El correo en la época de los Austrias, fue un proceso lento, irregular y discontinuo. Tuvo con frecuencia importantes problemas de organización que lo caracterizó como un servicio inseguro y se vio inmerso en multitud de pleitos. Sintetizando, sus aspectos más característicos fueron:

1. La creación de una red de carreras de postas para la mejora de los viajes.

2. Un pretendido monopolio que nunca llegó a consumarse.

3. La permanente competencia con otras organizaciones postales y la conducción de las cartas por medio de arrieros, recueros y carreteros, que el público utilizaba de forma alternativa y en ocasiones simultánea.

4. Autonomía del correo mayor de Cataluña que confirió características diferentes al correo en el Principado de Cataluña.

5. Muy limitado uso de los correos reales por los particulares, ya fuera por medio de viajes extraordinarios a su cargo, como por la entrega de las cartas en la casa del correo mayor.

6. Establecimiento de correos ordinarios.

7. Creación de las estafetas, base del servicio postal de los particulares conjuntamente con los correos ordinarios

8. Se instauran los portes para pagar cada envío en lugar de contratar el viaje del correo. Por lo general, se abonaban en destino por falta de confianza en que se entregara, si lo hacía el remitente.

9. Los portes eran de cuantías variables sujetas a acuerdo con los usuarios (al menos en lo que se refiere a arrieros) y posiblemente reglados cuando se usaba el correo real o el servicio de la estafetas a razón de medio real de plata por pliego (con alguna otra variante a partir del siglo XVII).

10. Aparece el germen de lo que posteriormente serán nuevas modalidades postales, como los certificados o el giro postal.

A ello hay que añadir:

11. La poca documentación conservada que permita su estudio y conocimiento preciso.

12. La frecuente confusión generada por el escaso rigor de muchas interpretaciones.

Para finalizar, véase en el documento que se reproduce a continuación, el libro del último Correo Mayor que hubo en España, el de Cataluña, que constituye una de las joyas más valiosas de la historia postal de nuestro país. El título lo suprimió en el resto de España Felipe V en 1706, indemnizando al conde de Oñate, pero en el Principado lo siguió ostentando Rafael de Cortada ya que Cataluña se adhirió a la causa del pretendiente Carlos de Austria, quebrantando el juramento de fidelidad y vasallaje a Felipe V de Borbón, hecho en las Cortes de Barcelona en 1702.

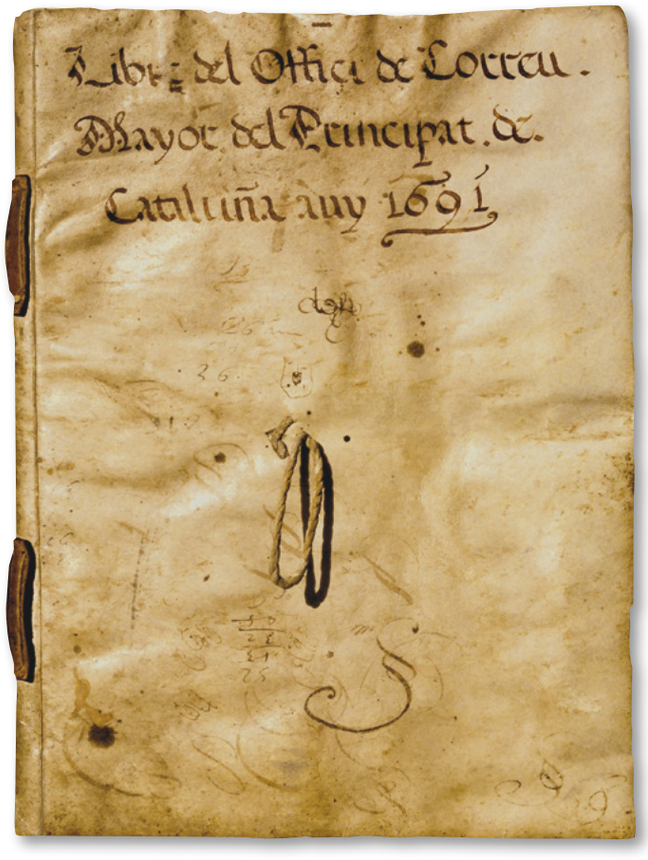

Libre del Offici de Correu Mayor del Principado de Cataluña any 1691. Manuscrito (Archivo P. Monge/J.M. Sempere)

Página siguiente: El Correo Mayor de Burgos, el escribano Francisco de Cuebas, recibe la cantidad de dinero que le entrega el mayordomo de Doña Juana de Mendoza y de Lacerda para que se lo entregue a su señora en Madrid. 31 de octubre de 1597 (Colección Ramón Cortés de Haro)

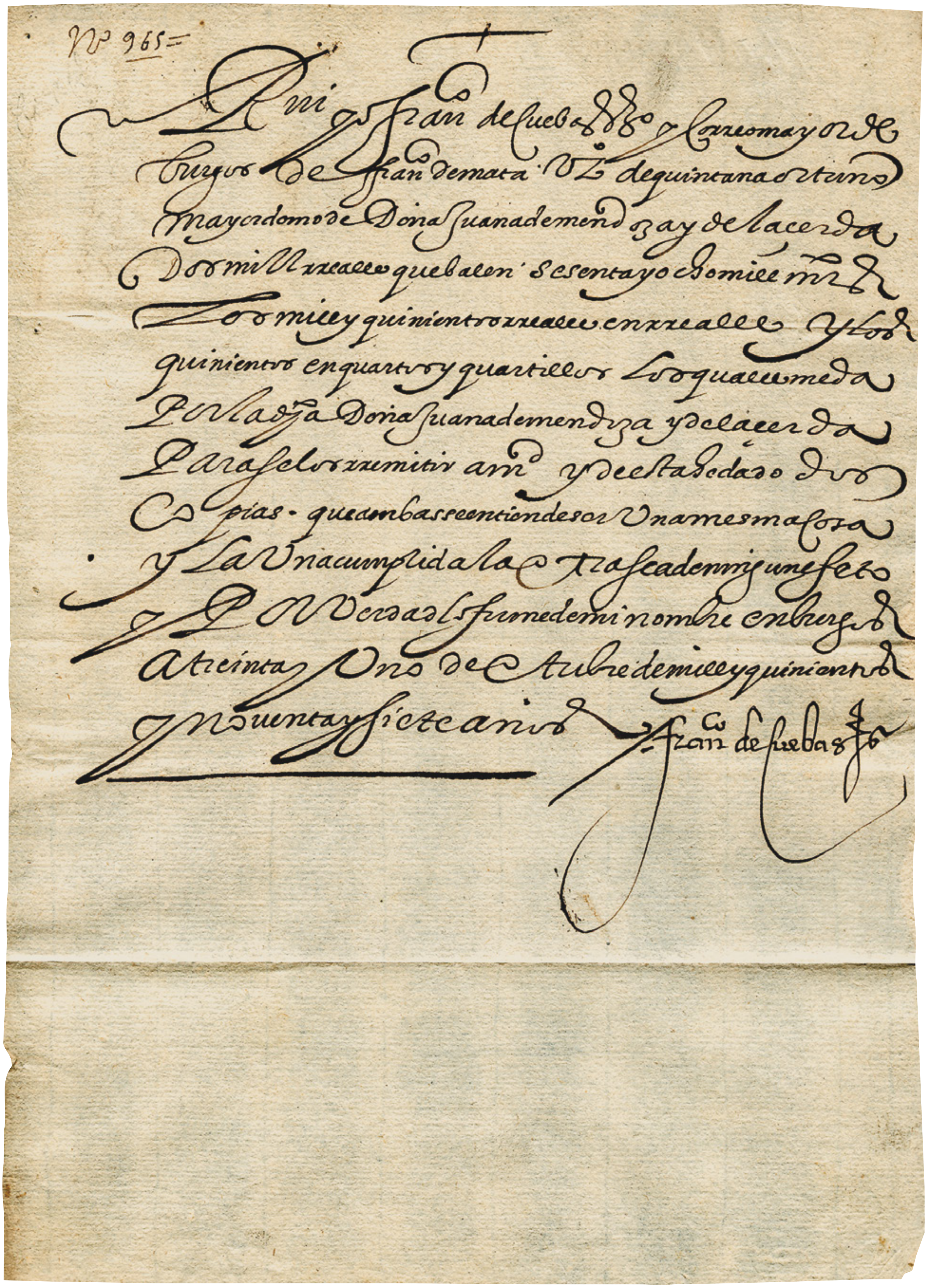
Nº 965=
Recibí yo Francisco de Cuebas correo mayor de
Burgos de Francisco de Mata vecino de Quintana Ortuño
mayordomo de Doña Juana de Mendoza y de la Cerda
dos mill reales que balen sesenta y ocho mill maravedís
los mill y quinientos reales en reales y los
quinientos en quartos y quartillos los quales me da
por la dicha Doña Juana de Mendoza y de la Cerda
para se los remitir a Madrid y de esta he dado dos
copias que ambas se entiende ser una mesma cosa
y la una cumplida la otra sea de ningún efecto
y por verdad lo firmé de mi nombre en Burgos
a treinta y uno de otubre de mill y quinientos
y noventa y siete años
Francisco de Cuebas

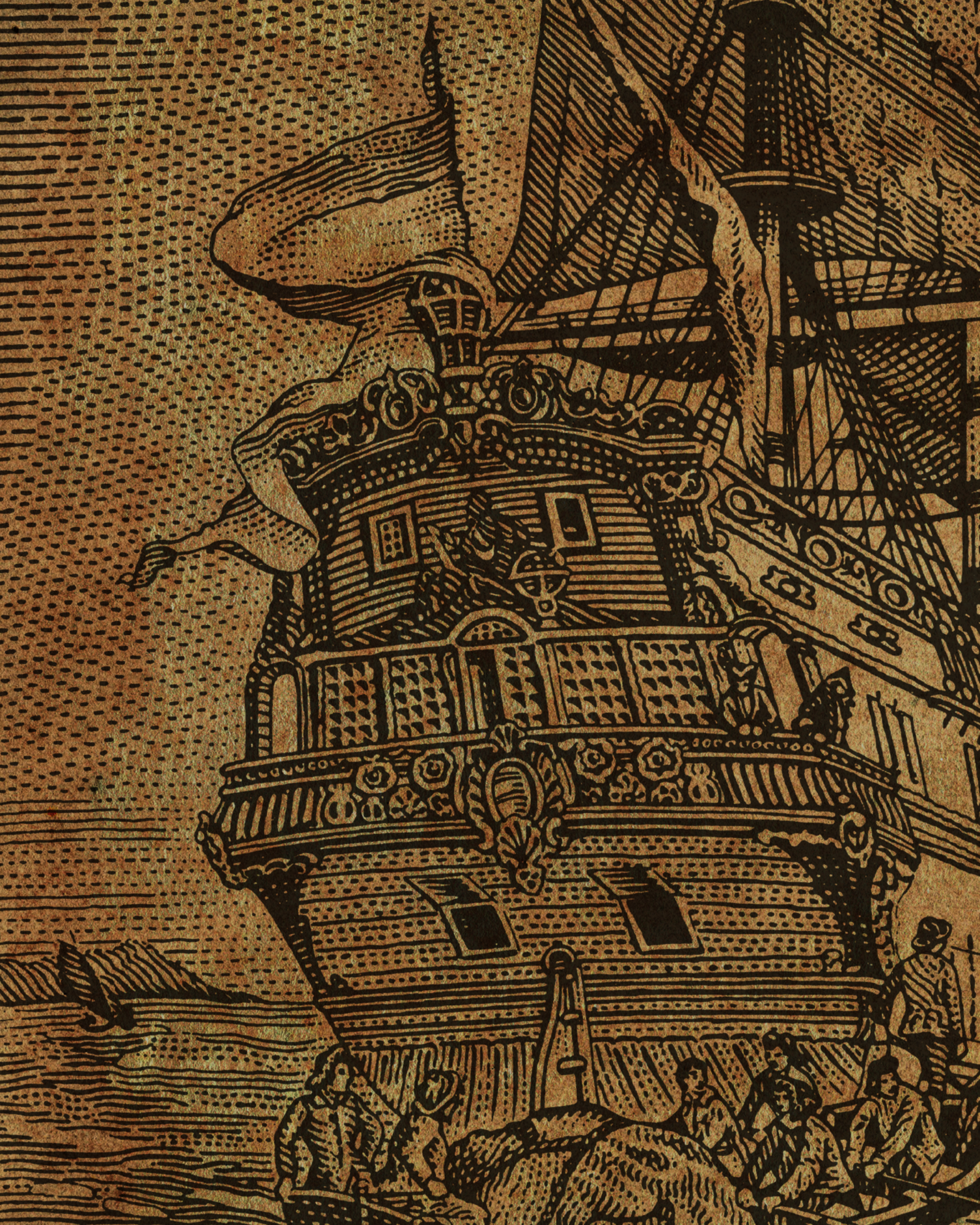

Capítulo III.2

El correo con América: de los navíos de aviso a los correos marítimos (siglos XVI y XVII)

José Manuel López Bernal
Real Academia Hispánica de Filatelia

« Vienen de Sanlúcar/
rompiendo el agua/
a la Torre del Oro/
barcos de plata »

Lope de Vega (1562-1635)

1. La creación de la Casa de la Contratación de las Indias y el funcionamiento del correo (1503-1514)

Tras el descubrimiento de América, en 1503 se constituye en Sevilla la Casa de la Contratación de las Indias con la finalidad de establecer un mecanismo de control del comercio con los nuevos territorios incorporados, así como unos cauces administrativos y jurídicos adecuados para defender los intereses de la Corona.

Años más tarde, el 14 de agosto de 1509, una real cédula dada por Doña Juana en Valladolid, reconoció la enorme distancia con los nuevos territorios descubiertos y los problemas de control directo de las comunicaciones como algunos de los principales inconvenientes que, influenciarían en las relaciones entre la metrópoli y sus territorios indianos:

Por quanto yo he sido informada que algunas personas que han tenido y tienen oficios de justicia, y otros cargos en las Indias, han puesto y ponen impedimento a algunas personas que residen en ellas, que no escriuan al Rey mi señor y padre, y a mí algunas cosas cumplideras a nuestro seruicio y bien y utilidad de las dichas Indias; y ansímismo que no escriuan a otras personas, y han apremiado a los nuestros marineros, y les han tomado las cartas que acá embiauan, y que por lo hazer y auer hecho diz que han prendido algunas personas, de lo qual a nos se recrece mucho deseruicio, e a los que residen en las Indias mucho daño; e yo queriendo proueer y remediar sobre ello [...] y por la presente mando que agora y de aquí adelante en ningún tiempo que sea el Gouernador que es o fuere de las dichas Indias, ni otras personas que tengan cargo de justicia ni otros oficios, ni otros algunos, no sean osados de poner ni consentir que sea puesto embargo, ni impedimento alguno a ningunas personas que quisieren escriuir ansí al Rey mi Señor y padre, como a mí e a otras personas lo que quisieren y por bien tuuieren, y que no les tomen ni consientan tomar las cartas y peticiones, y otras escrituras qualesquier que embiaren desde las dichas Indias a la nuestra Corte, y a otras qualesquier partes destos nuestros Reynos, y que las puedan receuir e traer y traygan qualesquier capitanes y maestres y marineros y otras personas, a quién fueren dadas y encomendadas libre y desembargadamente, sin que sobre ello sea puesto embargo ni impedimento alguno...

La necesidad y requerimientos de control de las comunicaciones no eran algo nuevo en la legislación que afectaba a la Casa de la Contratación, pues ya en sus primeras *Ordenanzas* de 1503, se contenía, en su capítulo 11 lo siguiente:

...mandamos que los oficiales de la dicha Casa tengan mucho cuidado de se informar de los oficiales que por nuestro mandado estuvieren en las Indias para entender en las cosas de allá, para que les avisen de todo lo que para ella fuere necesario así de mercaderías e mantenimientos, porque acatadas las cosas de que allá fueren avisados, provean de las mercaderías que fueren necesarias según la necesidad que allá hubiere e los tiempos para que se enviaren, y les escrivan e fagan saber todas las cosas que ellos enviaren para allá, y la que les parecieren que de allá les deven enviar para acá, segund la necesidad que acá hubiere dellas,

Doble página anterior: Galeón correo de la Carrera de Indias, siglo XVIII. Composición sobre dibujo de Delort, por Benedí. (Biblioteca de Correos)

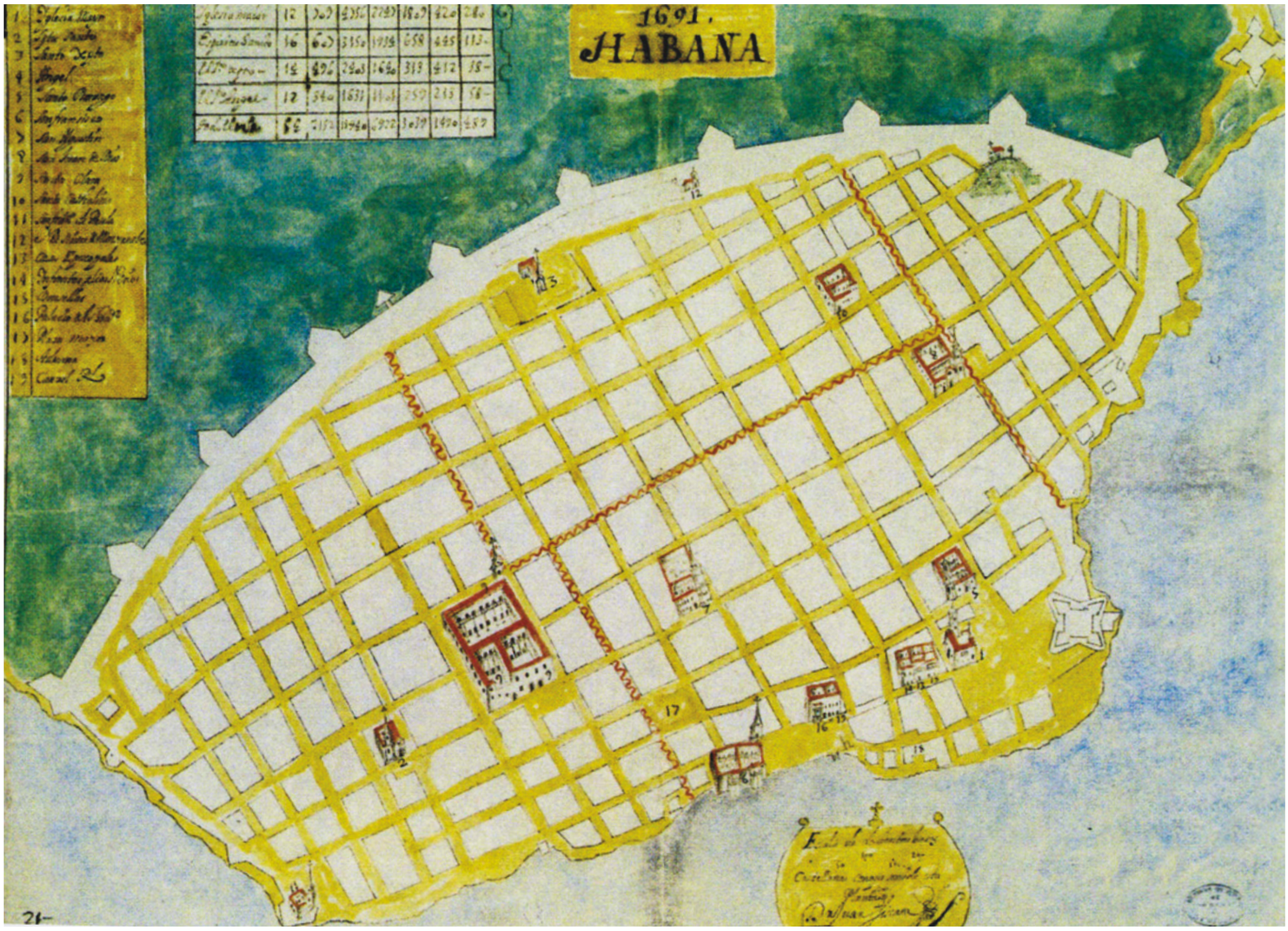

Plano de La Habana con la demarcación de sus parroquias. Juan de Síscara. 1691. En: *El Correo español en América*. 1996, pág. 65.

para que los dichos oficiales que residieren en las Indias les envíen a estas partes las cosas e mercaderías que allá hobieren de que acá les avisaren que hay necesidad, porque en todo ello haya el despacho que conviene para la buena negociación de la dicha contratación...

Las segundas *Ordenanzas* de la Casa, vigentes desde 1510, trataron de establecer un orden más conciso aún en este sentido. En su capítulo 2 se señalaba:

... mandamos que todos los despachos que se hicieren en la Corte para las Indias, vos los dichos oficiales los registréis en esa Casa, asentando en un libro el traslado, porque allí esté entera relación de todo lo proveído; y vos los dichos oficiales miréis muy bien si va algo en ellas que no cumpla a nuestro servicio, o que sea en daño de la dicha negociación, e si halláredes algo desto, me informéis luego dello para que yo os mande proveer como convenga; y las dichas provisiones y despachos que fueren, ansí para vosotros como para las Indias, han de ir señaladas por las personas que por nuestro mandado tuvieren cargo de la dicha negociación en la Corte.

Igualmente se expresaba el capítulo 31 cuando dice: *que viniendo a la dicha Casa cartas ansí nuestras como de las Indias y de otras partes, vos juntéis luego en la dicha Casa y las veáis con diligencia, y provéais lo que convenga.*

La Casa de la Contratación recibe nuevas ordenanzas en 1531, consignándose en sus capítulos 26, 31, 53, 54 y 57, diversos asuntos relativos al control de las comunicaciones y al despacho de correos. En su capítulo 53, se recoge:

Otrosí mandamos que los dichos offiçiales tengan un cofre de tres llaves en que se pongan los emboltorios y despachos que recibieren así de la Corte como de las dichas Indias e de qualquiera otra parte donde estén fasta ser despachadas e asimismo estén las cartas que para los dichos offiçiales vinieren de qualquier parte hasta aver respondido a ellas y que todos tres despachen y respondan y entre-

Lorenzo Galíndez de Carvajal fue el primer Correo Mayor de Indias y Tierra Firme descubiertas y por descubrir

guen los tales despachos a los mensajeros y personas que los ovieren de llevar y se asienten en un quaderno que esté en el dicho cofre do quede razón de los dichos despachos y çertificaçión de la ora que parten y de cómo ha de servir y que vayan los despachos sellados con el sello de la dicha Casa, el qual sello esté en el dicho cofre.

2. Creación del Correo Mayor de las Indias (1514)

En este contexto se realiza la merced al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, que le es concedida por Doña Juana el 14 de mayo de 1514 mediante real provisión dada en Madrid y *por juro de heredad*.

Tal real provisión alude a que la situación que estaban produciendo los descubrimientos daba lugar a continuos despachos de *correos* y *mensajeros* y que *van y vienen muchas cartas y despachos ansí de las dichas Indias y Tierra Firme para mi, y Rey mi señor y padre, y para estos reynos y personas particulares dellos, por los nuestros gouernadores y juezes, oficiales y personas particulares dellas, como por los nuestros oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias que residen en la ciudad de Seuilla*.

El texto habla de una doble situación, que se estaba dando en la organización de los despachos. Por un lado, en los de la Casa de la Contratación había existido y existía buen recaudo, como hemos tenido ocasión de ver, gracias al marco regulatorio recogido en sus ordenanzas. De otro, en los despachos llegados desde las Indias, al encargarse a *personas que no tienen cargo ni cuydado dello, ni son obligados a dar quenta y razón alguna, ocurría que ha auido y ay muy malos recaudos en las cosas y despachos que de las dichas Indias y Tierra Firme vienen a muchas personas a quién toca, y como es tan grande la distancia de allá acá no se puede después remediar, porque pasa mucho tiempo, y antes que se sepa es perdido el negocio*.

Por ello, se determina la provisión de una persona *que tenga especial cargo y cuydado de los correos y mensageros que se hubieren de despachar que aya de ser y sea Correo Mayor de las dichas Indias y Tierra Firme descubiertas y por descubrir, y de todas las negociaciones y casos y cosas a ellas anejas y pertenecientes y dependientes dellas, en qualquier manera*. Huelga decir que el oficio se le concedía como *merced, gracia y donación pura, perfecta y no reuocable que es dicha entre biuos para agora y para siempre jamás* a Lorenzo Galíndez de Carvajal, para sus herederos, sucesores y para cuantos lo tuviesen por título, causa o razón por cesión del propietario, como lo tenía el Correo Mayor de Sevilla, para

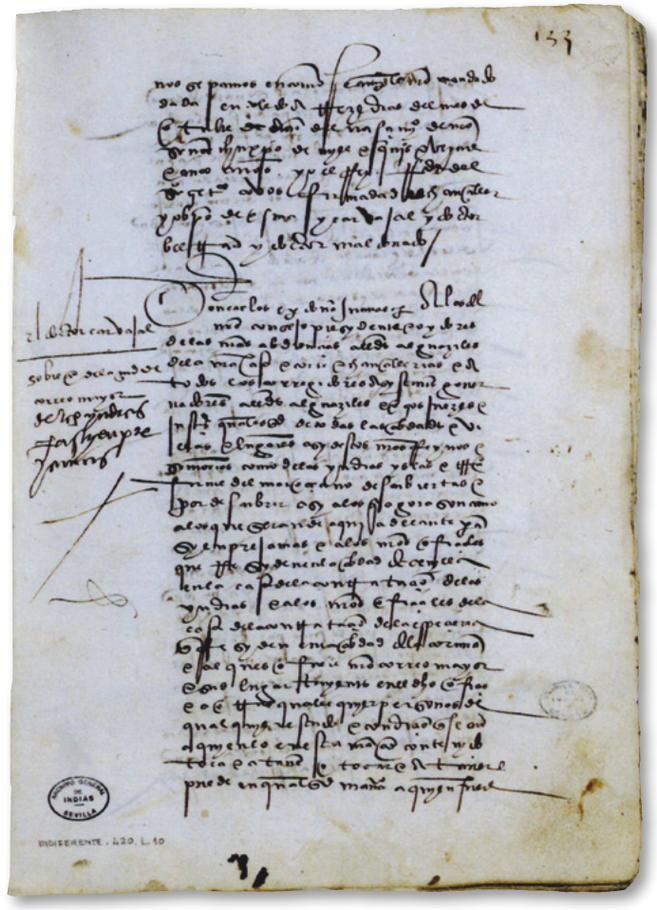

Real Provisión de 15 de octubre de 1525 del Emperador Carlos V y Doña Juana confirmando la merced de 14 de mayo de 1514 a Lorenzo Galíndez de Carvajal del título y oficio de Correo Mayor de las Indias. (Archivo General de Indias)

que lo ejerciese *de acá para allá, y de allá para acá, y en las mismas Indias o Islas e Tierra Firme entre sí, o para otras partes, o en estos Reynos para alguna parte dellos se hizieren*.

Seguidamente, se explicita en la real provisión el monopolio sobre el despacho de las cartas y su ámbito espacial de aplicación, cuando se afirma que es merced y voluntad de la reina:

... que por mano de vos el dicho Doctor Caruajal e de vuestros herederos y sucesores perpetuamente, y para siempre jamás, o de quién vuestro poder o suyo huuiere, se despachen todos los correos y mensageros que fueren menester, o se huuieren de despachar, así para nuestros visorreyes, gouernadores, juezes, oficiales e otras personas que están o estuuieren de aquí adelante en las dichas Islas e Tierra Firme descubiertas y por descubrir para cosas que fueren menester en las mismas Islas e Tierra de las vnas a las otras, o en ellas mismas de vnos pueblos a otros como los que huuieren de despachar para estos reynos, y ansí mismo los que huuieren de despachar para Nos o para qualquier parte los nuestros oficiales que residen en la dicha ciudad de Seuilla, o residieren de aquí adelante, o en otra qualquier parte si adelante se mudare la dicha Contratación, o si se diuidiere o acrecentare mas.

Y más adelante, refiere la real provisión:

> *... mando y defiendo firmemente que de aquí adelante ninguna ni alguna persona destos Reynos y señoríos de qualquier estado y condición, preheminencia o dignidad que sean, a los que están o estuuieren en las dichas Indias del Mar Oceano o Tierra Firme descubiertas y pobladas, y por descubrir y poblar que se descubrieren e poblaren de aquí adelante no sean osados de despachar ni embiar ningún correo o mensagero que con cartas huuieren de embiar a qualquier parte que sea, no siendo criado o familiar suyo, o otra semejante persona, sino fuere por mano de vos el dicho Doctor y de vuestros herederos y sucesores, y de quién vuestro poder o suyo huuiere, [...]y ansí mismo mando a los dichos nuestros oficiales de la Casa de la Contratación de Seuilla que agora son o serán de aquí adelante, y a los que en otra qualquier parte estuuieren, y a los gouernadores e visorreyes e juezes de apelación y otros qualesquier nuestros oficiales que están o estuuieren en las dichas Indias, Islas e Tierra Firme del Mar Océano descubiertas o por descubrir, e todos los correos y mensageros que de aquí adelante huuieren de embiar y despachar, así para mí y para el Rey mi señor y padre, e los Reyes que después de Nos sucedieren, y para otras qualesquier partes, o personas sean por mano de vos el dicho Doctor Carauajal e de los dichos nuestros herederos e sucesores, e de quién vuestro poder o suyo huuiere, e no de otra manera, so pena que cada vez que lo contrario hizieren, paguen diez mil marauedis para vos el dicho Doctor Carauajal, en la qual dicha pena ansí mismo los condeno y he por condenados sin sentencia ni declaración alguna.*

En lo relativo a otros derechos, libertades, exenciones e inmunidades, se dice textualmente que serían *según y como y de la manera que los ha lleuado y lleua, y ha gozado y goza el Correo Mayor e sus lugarestenientes de la dicha ciudad de Seuilla*, que confirma de nuevo que aquél oficio sirvió de modelo para el recién creado.

Se fija la residencia del Correo Mayor en Sevilla, adscribiéndolo a la Casa de la Contratación. (López Bernal, J. M. 2000, págs. 13-23. Sobre el Correo Mayor de las Indias en la Casa de la Contratación hasta su incorporación a la corona, véase: López Bernal, J. M. 2014, págs. 19-38.)

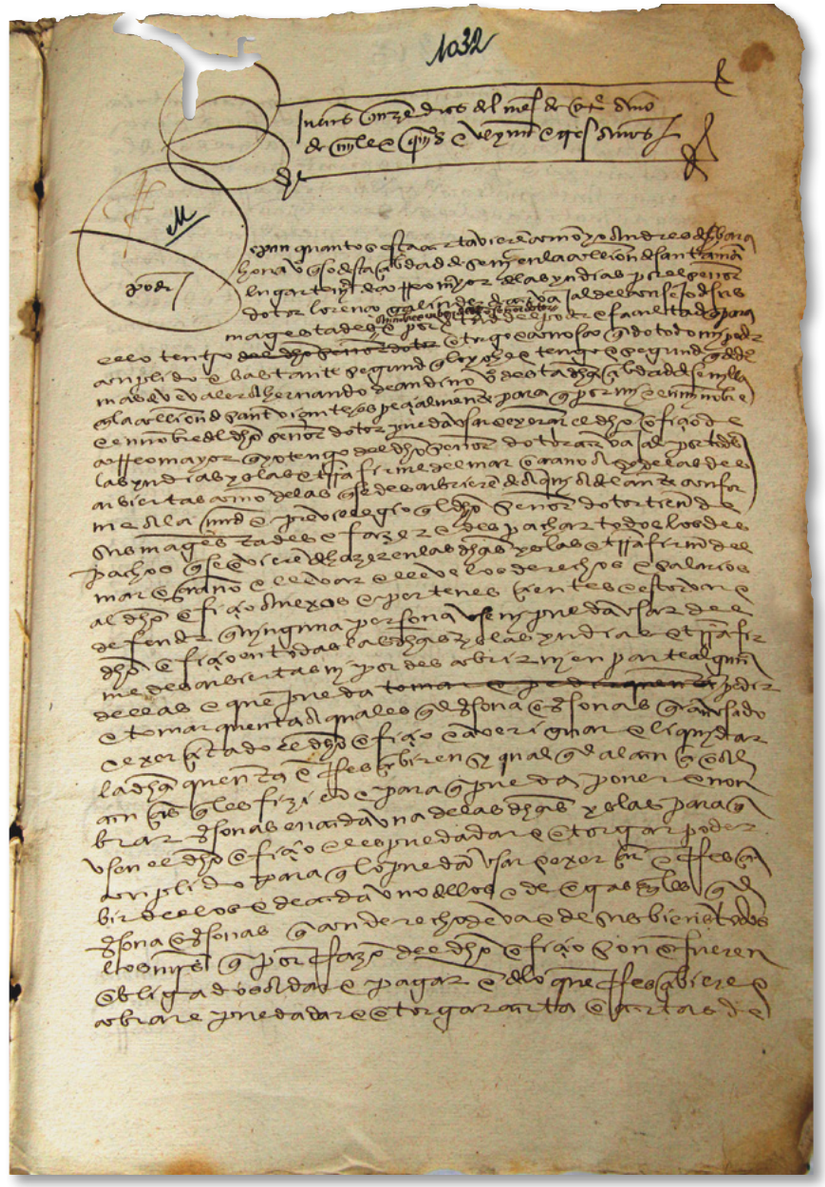

Carta de poder ante el escribano público de Sevilla Alonso de la Barrera a Hernando de Andino para ejercer el oficio de Correo Mayor en nombre del Correo Mayor de las Indias, el Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, en todas las Yndias, Yslas e Tierra Firme del Mar Océano. Sevilla, 15 de octubre de 1523. Archivo Histórico Provincial de Sevilla

3. Primer desarrollo histórico del oficio de Correo Mayor de las Indias (1514-1525)

Desde 1517 a 1532, y en cumplimiento de la merced de 1514, se producen una serie de actos jurídicos tendentes a consolidar y desarrollar los privilegios otorgados.

Lo primero que hizo Galíndez de Carvajal fue dar poderes a un lugarteniente para que ejerciese de manera efectiva el oficio en Sevilla, ya que él mismo no lo hizo nunca. El 17 de diciembre de 1517 ya había otorgado, mediante escritura pública hecha en Valladolid, un poder a Juan de Salcedo, que en la citada escritura aparece como *Teniente de Correo Mayor de la Ciudad de Sevilla*, para que en su nombre ejerciese el oficio de Correo Mayor de las Indias. Pero Salcedo, temeroso de que los recientes privilegios otorgados a los Tasis el 28 de agosto de 1518, mediante real provisión de Doña Juana y Don Carlos en Zaragoza, supusiera la supresión del derecho de terceros a gozar de los privilegios otorgados con anterioridad a la promulgación de la citada real provisión, se apresuró a solicitar al Rey que los mismos privilegios otorgados a los Tasis

A finales de 1523 estaba creada jurídicamente una red para el control de las comunicaciones postales entre ambas orillas del Atlántico

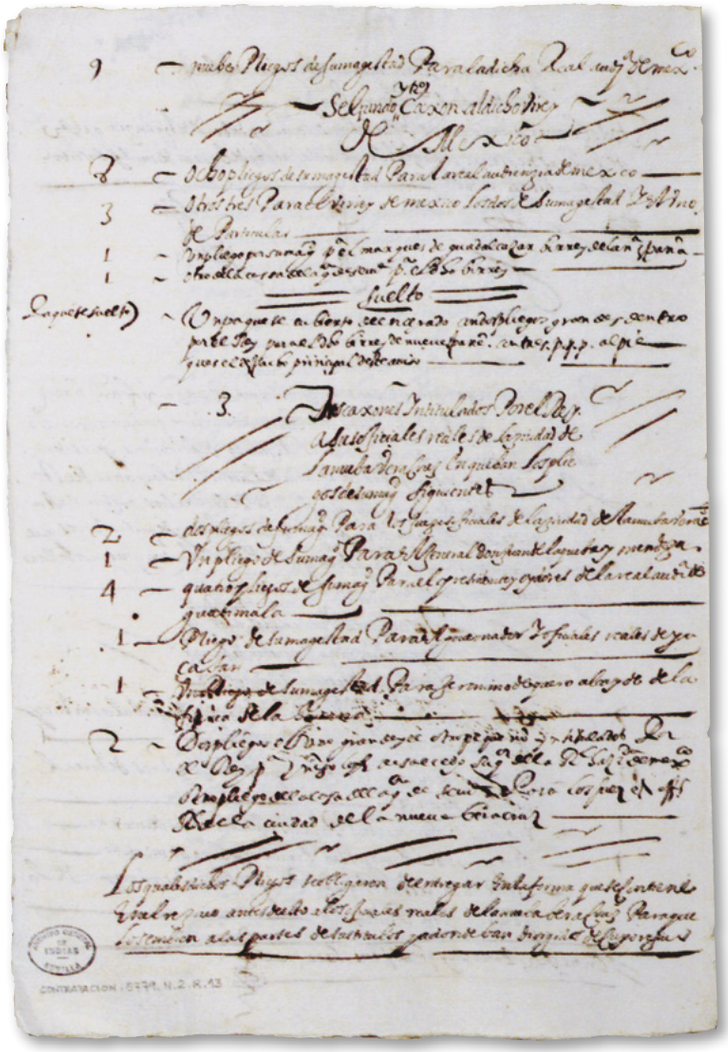

Registro de los pliegos transportados por el navío de aviso San Diego con destino a la Nueva España. (Archivo General de Indias)

se le guardasen a él. Resultado de ello fue una real cédula de 10 de mayo de 1520 dada en La Coruña, por la que se hacían extensivos los citados privilegios a Juan de Salcedo.

El 19 de octubre de 1518, vemos que un *Teniente del Correo Mayor de Indias*, llamado Antonio Cornejo, natural de Zamora, otorga poder a Gómez Pérez, vecino de Burgos, estante en Sevilla, ante el escribano público de Sevilla Manuel Sigura, para que pudiese pregonar en Castilla la merced otorgada a Galíndez de Carvajal. Un nuevo poder se extendió por Salcedo el 18 de agosto de 1519, ante Francisco de Castellanos a Gonzalo Pérez, correo y estante en Sevilla para ejercer el oficio *en todos los Reynos de Castilla para que podáis resçibir cartas mensajeras e poderes para cobrar dineros de difuntos e otras qualesquier escripturas que quieran embiar a las Yndias del Mar Oçeano e resçibidos me los podades embiar o traer a esta dicha Çibdad de Seuilla para que yo las embíe a las dichas Yndias*. El 19 de agosto, Gómez Pérez se obliga a cumplir el cargo de *Correo Mayor de Castilla*, aunque hablando con propiedad debiera decirse *Correo Mayor de Indias en Castilla*.

El 25 de febrero de 1519 se da el salto a las Indias. En esa fecha, se hace ante el escribano de Sevilla Francisco de Castellanos, una carta de obligación por la que Hernán Pinto, correo y vecino de esa ciudad, se compromete a servir el cargo de *Correo Mayor de la Isla de San Juan* (Puerto Rico) durante dos años, según el poder que le sería otorgado. Cada año debería *partir* con Salcedo los ingresos líquidos obtenidos en el desempeño del cargo, por lo que le sería obligatorio llevar un libro de cuentas, bajo pena de diez mil maravedís. Por su parte, Salcedo se obligaba a enviar los despachos desde España a la Isla de San Juan, bajo la misma pena de diez mil maravedís. El correspondiente poder, que facultaba a ejercer en la isla, se realiza ante el escribano público Francisco de Castellanos por Juan de Salcedo el 17 de marzo de 1519.

A las delegaciones del oficio adjudicadas mediante poderes en 1518 y 1519, se une otra realizada en 1523, en la que no aparece ya en la documentación Juan de Salcedo como *Teniente*, constando, sin embargo, en calidad de *Lugarteniente de Correo Mayor de las Yndias por el Sennor Dotor Lorenço Galíndez del Consejo de Sus Magestades* Andrés de Barahona, vecino de Sevilla. Precisamente Barahona otorga poder ante el escribano público de Sevilla, Alonso de la Barrera, a un tal Hernando de Andino, vecino de Sevilla, el 15 de octubre de 1523, para que en su nombre y en el de Galíndez de Carvajal *pueda usar e exerçer el dicho ofiçio de Correo Mayor que yo tengo del dicho Señor Dotor Carvajal por todas las Yndias, Yslas e Tierra Firme del Mar Oçeano asy descubiertas como de las que se descubrieren de aquí adelante conforme a la merçed e previllegio quel dicho Señor Dotor tiene de Sus Magestades*.

De gran importancia es la facultad que se le otorga para *que pueda poner e nombrar personas en cada una de las dichas Yslas para que usen el dicho ofiçio e les pueda dar e otorgar poder conplido para que lo puedan usar e exerçer*. El 15 de octubre se hace la correspondiente carta de obligación ante el mismo escribano, y se ofrece en ella el dato de que Andino usaría del poder otorgado *en todo el tiempo... que estuviere e residiere en las dichas Yndias*. Las obligaciones económicas entre las partes, según la escritura, establecen que el reparto de los beneficios obtenidos por el desempeño del oficio por Andino, se haría de acuerdo a la siguiente formula:

... que en todo lo susodicho en cada cosa dello que ovieren e ganaren se saquen primeramente todas las costas que se hizieren así en correos commo en peones e provisiones o en otra qualquier manera e de lo que quedare e restare sacadas las dichas costas se pague una quarta parte para los menores hijos de Juan de Salzedo, Correo Mayor que fue difunto que Dios aya, la qual dicha quarta parte ellos han de aver por razón de la yndustria quel dicho su padre tuvo para aver el ofiçio e las otras tres quartas partes restantes las partamos entre nosotros ambos a dos por yguales partes tanto el uno commo el otro e que yo el dicho Hernando de Andino sea tenudo e obligado de tener quenta e razón de todo lo susodicho e de la enbiar a vos el dicho Andrés de barahona jurada e firmada de mi nombre e firmada e sinada de escriuano público de dos a dos annos.

Puede decirse que, a fines de 1523, estaba creada, al menos jurídicamente, una primigenia red de representantes del Correo Mayor de las Indias para el control de las comunicaciones postales entre ambas orillas del Atlántico. No obstante, todo parece apuntar a que se dedicaron a transportar los objetos postales (y a cobrar por ello) en el interior de cada territorio hasta los puertos de embarque y viceversa, como sucedía en el eje Madrid-Sevilla-Cádiz/Sanlúcar de Barrameda. No parece que el Correo Mayor se dedicase propiamente al despacho de embarcaciones para el transporte del correo por su alto coste, primeramente denominadas en la documentación como *carabelas de aviso* y más tarde *naos* o *navíos de aviso*. (Vallejo García-Hevia, J. M 2002, Vol. 2, págs. 1.785-1.810.)

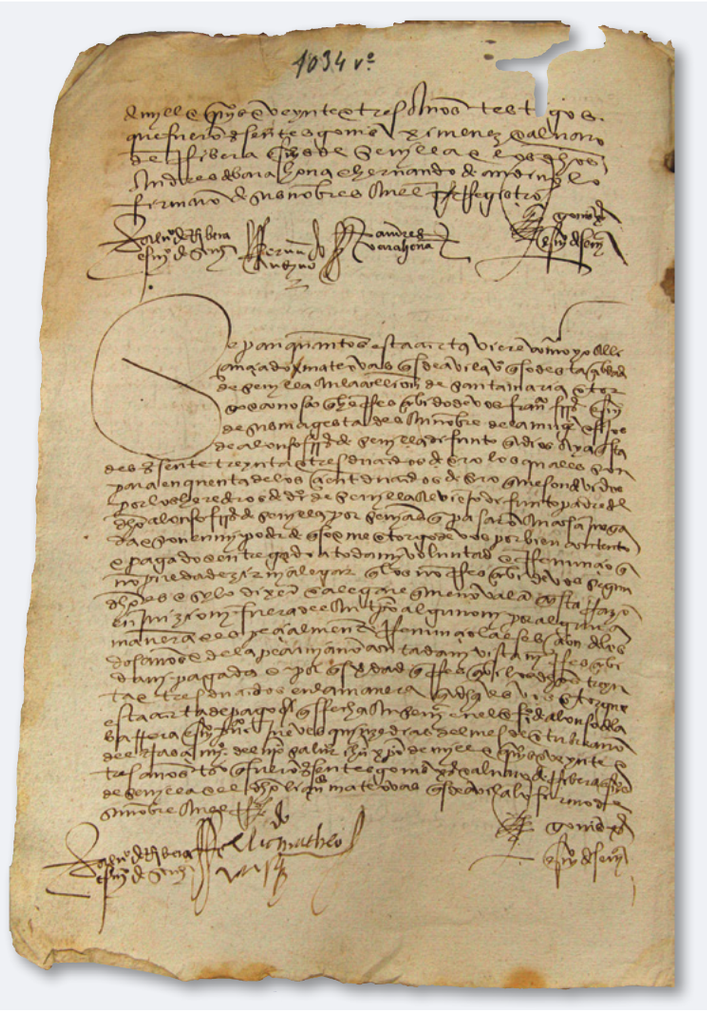

Carta de obligación entre Hernando de Andino y el Correo Mayor de las Indias, ante el escribano público de Sevilla Alonso de la Barrera. Sevilla, 15 de octubre de 1523. Archivo Histórico Provincial de Sevilla

4. La organización del sistema. Flotas, galeones y navíos de aviso (siglos XVI y XVII)

La necesidad de proveer de embarcaciones que transportasen el correo con cierta organización y periodicidad, se liga pronto al sistema de flotas y galeones que, tras una etapa de experimentaciones en la primera mitad del siglo XVI, se reglamenta entre 1561 y 1566, creándose las bases por las que habría de regirse en el futuro dicho método de navegación, transporte y comunicación entre España e Indias. (Para una profundización de este sistema de navegación, puede verse: García-Baquero González, A. 1988, Vol. 1, págs. 145-151; García Fuentes, L. 1980, págs. 158-166; Haring, Clarence H. 1979, págs. 211-287; y Lorenzo Sanz, E. 1980, Tomo II, págs. 275-281).

Aunque se ha comprobado antes de esta fecha la existencia de carabelas de aviso, la primera legislación indiana para estos navíos, en relación con el sistema flotista, data de 1561, cuando por real cédula se ordenó que los avisos debían navegar en convoy con las flotas, galeones y armadas, y retornar solos al puerto de origen trayendo las noticias referentes a sus llegadas. (Lelo Bellotto, M. 1971, pág. 65 y nota 87. *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, Lib. VIIII, tít. XXX, ley 1).

Para ir completando esta primera medida, el 18 de octubre de 1564, se emitieron ordenanzas en las que se reiteró la obligatoriedad de la salida de las dos flotas anuales para Nueva España y Tierra Firme, la primera en abril y la segunda en agosto, pasando el invierno en las Indias y regresando conjuntamente desde La Habana, lugar donde se habrían reunido a partir del primer decenio de marzo (Haring C. H 1979., pág. 234). Con estas medidas quedó reglamentado básicamente el nuevo sistema comercial, pero dado que la medida de 1561 sobre los navíos de aviso resultaba muy vaga, se fueron emitiendo a lo largo de la década de 1570 varias disposiciones para regular su navegación. Así, se promulgaron la *Instrucción primera que se daua a los generales de las flotas y armadas que se despachauan para las Indias* del 21 de enero de 1572 (Encinas, Diego de. 1596, Tomo IV, págs. 100-101). Y la *Prouisión e instrucción para los*

Durante el siglo XVI el sistema de comunicaciones postales marítimas estuvo bajo la supervisión del Consejo de Indias

generales de las flotas y armadas que se despachaban desde la Casa de la Contratación de Sevilla para las provincias de Tierra Firme y Nueua España del 8 de abril de 1573.

Estas importantes disposiciones regularon la organización de todos los envíos y despachos de la correspondencia, desde las flotas a los territorios indianos y desde éstos hacia los convoyes y cómo posteriormente los generales habrían de despacharla para la metrópoli mediante los navíos de aviso.

En esa misma fecha se estableció que fuesen dos los navíos de aviso que despacharan los generales: uno con las noticias de la llegada de la flota una vez arribada a puerto y otro después con las noticias relativas al comercio. (Veitia Linage, J. 1981, Lib. II, cap. XXI, nota 8, pág. 728.)

En relación con este asunto, el 7 de marzo de 1574, el rey escribió al virrey de Nueva España, comunicándole que los mercaderes de su virreinato le habían hecho llegar las quejas de que la partida de la *caravela de aviso* debería dilatarse para poder comunicarse con mas facilidad en sus negocios con sus socios en Sevilla. Uno de los grandes problemas para la navegación de estos navíos era el *sobreponte* que normalmente tenían, hecho que en 1589 preocupaba al Consejo de Indias, ya que por una real cédula de 1º de noviembre se ordenó al virrey de Nueva España que los avisos despachados desde su jurisdicción deberían ser a lo posible de poco porte (Encinas, D. 1596, págs. 125-126 y Veitia Linage, J. 1981, pág. 727).

Dentro de esta reglamentación de los avisos, quedó establecido el 27 de agosto de 1616, que al mes de la llegada de las flotas o armadas a las Indias, los generales despacharían avisos, salvo en caso de que fuese inconveniente. El despacho de estos buques debía ser aprovechado por las autoridades delegadas indianas para comunicarse con las instituciones peninsulares, y es por ello que una real cédula de 15 de enero de 1594, disponía que se diese la noticia de la salida de los avisos a los gobernadores de las provincias desde las que se despachaban por si tenían algo que comunicar al rey (*Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, Lib. VIIII, tít. XXX, ley VIII).

Del mismo modo una cédula de 19 de junio de 1610, ordenaba que estos despachos se comunicasen por el general de la flota de Nueva España al virrey de dicho territorio. Por este motivo, ante una pregunta del Consejo de Indias en 1647, se puso de manifiesto por un informe realizado por la Casa de la Contratación de ese año, que los virreyes no despacharían avisos sino por grave motivo, puesto que desde 1573, los generales de las flotas estaban obligados a despacharlos, un mes después de su llegada el de Nueva España, con la condición de haber avisado al virrey antes de ello, y veinte días después el de Tierra Firme, tras haber hecho lo mismo.

Se aprobaron diversas disposiciones, entre 1615 y 1630, para regular la distribución de los pliegos una vez llegados a los diversos puertos de las Indias. Una cédula de 24 de junio de 1615, dictó instrucciones sobre la forma de encaminar los pliegos a Guatemala, ya que estos llegaban muy tarde por vía de Veracruz y México, internándose desde entonces por la vía de Yucatán (Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, Lib. III, tít. XVI, ley XIII, pág. 658). El 2 de septiembre de 1623, se ordenó al virrey del Perú el despacho de un navío pequeño a Panamá, desde donde el presidente de este territorio enviaría todos los pliegos a Cartagena de Indias. El barco debería estar listo en el puerto del Callao a mediados de agosto, desde donde saldría para Panamá, para regresar en noviembre. El 7 de junio de 1628, se dio la orden de que una vez llegadas las flotas, armadas y navío de aviso a Cartagena de Indias, se remitiesen los pliegos que llevasen a la Real Audiencia de Santa Fe, por mano del gobernador. El 5 de octubre de 1630, se dispuso que los oficiales reales de Veracruz enviasen los pliegos de la Real Audiencia de Guadalajara hasta dicho destino.

Durante el siglo XVI el sistema de comunicaciones postales marítimas estuvo bajo la supervisión del Consejo de Indias, órgano jurisdiccional supremo, que ordenaba y disponía todo lo relativo a los despachos de los navíos de aviso. Sus disposiciones eran normalmente comunicadas a la Casa de la Contratación de las Indias en Sevilla, que desde ese momento ofrecía los medios materiales y humanos para ejecutarlas, encargándose del apresto y despacho de los navíos de aviso. Al llegar la década de 1620 este esquema sigue siendo el mismo, pero con la novedad de que a partir de entonces, será el Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias el que despache los buques (García Fuentes, L. 1980, págs. 23-29). Este organismo mercantil privado, nacido en 1543, agrupaba a todos los comerciantes con Indias y, por delegación de la Casa de la Contratación, fue asumiendo funciones de la misma con respecto al tráfico indiano. Una de estas funciones fue el apresto y despacho de los navíos de aviso (Véanse los casos para fines del Siglo XVII, en: AGI, Consulados, 812).

Durante el siglo XVI y parte del XVII, la Casa de la Contratación acudió a la práctica de alquilar buques de pequeño porte a particulares. El procedimiento habitual, desde que se ordenaba la salida de un aviso hasta que el mismo se despachaba, era el siguiente: el Consejo de Indias ordenaba a la Casa de la Contratación que preparase un barco para ir de aviso a las Indias; dicha orden era anunciada públicamente y un particular se ofrecía con un navío a realizar estas funciones, a cambio de alguna contra-

Siguiente página: Réplica del galeón español Neptuno. Anclado en el puerto de Génova.

Para controlar el transporte en los navíos de aviso se dictaron órdenes concretas relativas a su visita e inspección

partida (generalmente el transporte de *frutos* para vender en las Indias). Mas tarde, se ajustaba un asiento con el dueño del buque, se nombraba por parte del propietario un maestre y éste a su vez realizaba el registro del buque, que entregaba en la Casa de la Contratación, demostrando haber sufragado los derechos correspondientes a las toneladas de frutos, que se le había permitido transportar. Después, se extendían los despachos correspondientes por la Contaduría de la Casa, y era entonces cuando la propia Casa le enviaba las instrucciones que se deberían seguir en el viaje del navío; se realizaba la visita al buque en el puerto de salida y se hacía entrega de los pliegos y despachos que iban a ser transportados, con inventario detallado. El último paso era dar fe de la salida del navío de aviso. Para el viaje de vuelta el procedimiento era más simple y se resumía en lo siguiente: a la llegada al puerto de destino, el maestre o capitán del navío reseñaba a las autoridades los pertinentes capítulos y condiciones establecidas en el asiento efectuado con la Casa de la Contratación, se realizaba una visita antes de la salida de nuevo para España y se recibían los pliegos y despachos que había de traer de vuelta. Por último, a la vuelta al puerto de España se realizaba una nueva visita de la que se enviaba puntual información a la Casa.

5. Portes de navíos de aviso y permisiones (siglos XVI y XVII)

Los navíos de aviso debían ser embarcaciones de poco porte, puesto que se les exigía velocidad y alta maniobrabilidad. El concepto *aviso* designaba una función y no una tipología de embarcación; no eran, por tanto, navíos con una forma característica, sino que cualquier embarcación de bajo porte podía realizar este cometido.

La legislación fue desde un principio muy estricta en cuanto al bajo tonelaje de estas embarcaciones. Ya el 2 de octubre de 1578, se dictó que los *baxeles de aviso* fuesen de hasta 60 toneladas, exigencia ésta, que se conjugaba con la absoluta prohibición de transportar mercancías (*Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, Lib. IX, tít. XXX, ley V). La repetición de este tipo de normas será una constante durante los siglos XVI y XVII. Una real cédula de similares características fue promulgada el 10 de junio de 1589. Otras cédulas del 9 de septiembre de 1587, del 5 de noviembre de 1590 y del 12 de enero de 1591, fijaron el porte de los navíos de aviso en 25 *pipas de carga* (Antúnez y Acevedo, R. 1797, pág. 115. La *pipa* o *tonel* era la medida antigua para el arqueo de las embarcaciones, equivalente a cinco sextos de la tonelada).

Con las *permisiones*, el Estado permitía a las embarcaciones de aviso el transporte de cantidades restringidas de mercancías

Lo que se constata en la legislación a fines del siglo XVI, es que el transporte ilegal a través de los avisos era relativamente frecuente, lo que suponía una merma importante para la función que tenían encomendada. (Lorenzo Sanz, E. 1980, Tomo II, págs. 309-310). En un voluminoso informe enviado por la Casa de la Contratación al Consejo de Indias el 23 de septiembre de 1607, se rogaba que en el futuro no se admitiesen en la Carrera de Indias como avisos a navíos que sobrepasasen las 25 o 30 toneladas, para evitar así la tentación de comerciar a través de ellos (Lelo Bellotto, M. 1971, págs. 65-66).

La experiencia demostró que los barcos de 25 o 30 toneladas, no se prestaban a viajes tan largos como los realizados en la travesía atlántica, por lo que en las primeras décadas del siglo XVII, los tonelajes medios de los avisos despachados se elevaban prácticamente a las 50 o 60 toneladas. Paulatinamente, fue aumentando el porte a lo largo del siglo XVII, con el consentimiento de las autoridades rectoras del tráfico indiano. De este modo, hacia 1650 se elevaban ya a las 100 toneladas. En concreto, en 1659, ante la pretensión de algunos armadores para ir a las Indias con navíos de aviso de gran porte, el Consejo de las Indias tomó la decisión inalterable de que, bajo ningún concepto, se permitiese que dichos barcos excediesen de las 90 o 100 toneladas.

Para reconocer y controlar el transporte en los navíos de aviso, se dictaron órdenes concretas relativas a su visita e inspección, así el 29 de abril de 1577, una cédula ordenaba a los oficiales reales de Veracruz que visitasen los navíos de aviso despachados por los generales de las flotas (Encinas, D. 1596, pág. 87). Dos importantes leyes vinieron a completar el procedimiento de la visita. La primera del 2 de junio de 1604, estipulaba que en la visita de los avisos despachados desde España, fuese con el visitador un escribano de la Casa de la Contratación y entregase en la contaduría de la misma todos los autos efectuados. La segunda, del 3 de septiembre de 1605, ordenaba que la Casa de la Contratación hiciese visitar los avisos despachados para las Indias como lo demás buques, para que no se enviasen cargados, sino *zafos y desembarazados*, para que así *no sucedan las pérdidas que por esta ocasión se han experimentado* (*Recopilación*... Lib. IX, tít. XXX, ley III).

Otro problema importante, íntimamente relacionado con las visitas, era el de las arribadas ilegales a los puertos, para esquivar las inspecciones a la llegada a Cádiz o a Sanlúcar de

Reales Audiencias de Guatemala, Santo Domingo, Panamá y Nueva Granada, Isla de Cuba y la Florida (1594). Mapa del Caribe a finales del siglo XVI. Mapa de Theodore de Bry, *Grands and Petits Voyages*, 1590-1634.

Barrameda. Las *Ordenanzas de Arribadas* del 17 de enero de 1591 ordenaban que, como algunos navíos de aviso tomaban la primera tierra del Algarve y faltaban personas que desembarcaban con las mercancías transportadas ilegalmente, no debía de faltar en adelante ningún tripulante a la llegada a Cádiz y que, tras entregar los pliegos y despachos que les habían sido confiados, debían pasar a Sevilla.

Aunque estaba completamente prohibido el transporte de mercancías de forma ilegal en los navíos de aviso, la necesidad imperiosa de financiar los viajes con el menor coste posible, provocó que se diese el fenómeno denominado de las *permisiones*; un procedimiento bajo el cual el Estado permitiría a los dueños de las embarcaciones que harían de avisos, el transporte de una cantidad determinada y siempre restringida de mercancías, para que obtuviese unos beneficios con su venta en el mercado americano. La permisión fue generalmente una condición impuesta por el permisionario ante la falta de buques y solían cargarse unas 20 o 30 toneladas de *frutos de la tierra* (Veitia Linage, J. 1981, Lib. II, cap. XXI, nota 5, págs. 726-727).

En 1610, el Consejo de Indias emitió un informe en el que constaba que desde el año de 1590 hasta ese momento, se había dado *permisión* a todos los avisos; sin embargo, ya desde comienzos de la década de 1580, esta práctica se había generalizado. Como consecuencia de este informe, se emitió una amplia relación en la que se hacía ver que en adelante no se darían más *permisiones* sin el visto bueno del Consejo; sin embargo, este era un mero trámite burocrático, ya que la Real Hacienda permitió esta práctica de manera habitual en vista de las diversas ventajas que obtenía, principalmente la de no tener que disponer de efectivo para armar y pertrechar los navíos de aviso a sus expensas. La misma

Felipe V pretendió eliminar toda barrera a la autoridad real en asuntos de navegación y comunicación transoceánicas

relación de 1610, apuntaba que no excediendo las permisiones de 20 o 30 toneladas, poco perjuicio podían causar al comercio, y ninguno a lo *velero y bien regente del buque*.

El límite impuesto al tonelaje se superó con frecuencia durante el siglo XVII, a causa de la falta de navíos disponibles de porte adecuado a la ley. Esta situación queda reflejada en algunos registros de los avisos despachados, donde a veces se inserta una diligencia en la que se hace constar, que la Casa de la Contratación se había visto obligada a autorizarlo, sabiendo que era un navío de tonelaje superior al reglamentado, porque no se encontraba disponible otro buque con las características señaladas por la legislación. A pesar de las leyes promulgadas se enviaron navíos con permisiones superiores a 20 o 30 toneladas. El Consejo de Indias seguía en 1642 intentando que no se sobrepasase lo estipulado y aducía de nuevo, que los navíos de aviso muy cargados se perdían.

El problema real residía en la financiación de este sistema de comunicación postal. Las *permisiones* tenían como objeto posibilitar que los despachos no costaran nada a la Real Hacienda; sin embargo, esto no se conseguía con tanta facilidad. Los aspectos relativos a la financiación de estos navíos fueron reglamentados a lo largo de los años, aunque las leyes a veces solían ser ambiguas en este punto. Al parecer los navíos de aviso ordinarios debían ser despachados con cargo al impuesto de avería (hasta que el Consulado de Cargadores se encargó mediante asientos) y los extraordinarios a cuenta de la Real Hacienda, y si se debía a negocios de armadas o flotas, también con cargo a la avería. Así se reconocía en una ley de 7 de mayo de 1574 (*Recopilación*... Lib. IX, tít. XXXVII, ley VII). Dos leyes de 17 de noviembre de 1593 y de 29 de mayo de 1594, completaron esta materia. En la primera se reconocía que si en algún puerto de las Indias sus gobernadores tenían necesidad de despachar un navío de aviso a otros puertos, lo harían a costa de la Real Hacienda. La segunda establecía la necesidad de los virreyes de despachar alguno de estos navíos a determinados puertos por asuntos importantes y urgentes, y en tales ocasiones podrían disponer de lo necesario de la Real Hacienda.

Veitia Linaje, que ocupó diversos altos cargos en la Casa de la Contratación y en el Consejo de Indias, afirmaba que por una cédula de 3 de julio de 1614 los avisos ordinarios de España a Indias se debían sufragar también con fondos de la Real Hacienda. El 9 de diciembre de 1638, el Consejo de Indias repitió que los avisos debían ser sufragados mediante fondos de la Real Hacienda, aunque Veitia Linage sostenía que *por falta de caudal della he visto en mi tiempo costearse por la de la habería, los que en fe de la permisión no se había podido conseguir vayan de valde*. (Veitia Linage, J. 1981, Lib. II, cap. XXI, nota 6, pág. 727). El 22 de febrero de 1649, se ordenó por parte del Consejo de Indias a los generales de las flotas y galeones, que no gastasen nada en despachar avisos, pues siempre se encontrarían dueños de naos, que viniesen a los puertos de España, sin pedir ninguna cantidad a cambio de la consabida *permisión*.

6. Asientos con el Consulado de Cargadores para el despacho de navíos de aviso (1618-1764)

Desde la década de 1610, el Consulado de Sevilla se encargó del despacho y sostenimiento económico del sistema de avisos. Por el asiento de la avería, suscrito el 3 de marzo de 1618 entre la Corona y el Consulado, éste se comprometió por vez primera en esta materia de forma directa (Céspedes del Castillo, G. 1945, pág. 675). El asiento tuvo una validez de tres años y es probable que fuese renovado. Por otro asiento de 1º de enero de 1628, el Consulado se comprometió de nuevo a despachar los navíos de aviso. Tuvo una validez de seis años, y durante estos el Consulado tendría que enviar a las Indias cuatro avisos cada año, dos de ellos un mes después del arribo de las flotas a España y los dos restantes, según órdenes reales. (AGI, Indiferente General, 2688).

El asiento concluía en 1633, y fue precisamente el 12 de diciembre de ese año cuando, siendo consultado el Consejo de Indias, se determinó que todo continuase como hasta entonces.(AGI, Indiferente General, 757). A partir de 1638 y hasta 1652, la Real Hacienda retomó la función de despachar los buques por orden del Consejo de Indias, aunque es posible que esto se refiriese a su financiación, y que la gestión pasase de nuevo a la Casa de la Contratación, como había sucedido antes de 1618. Sin embargo, en 1664 se ajustó un nuevo asiento con el Consulado, que fue renovado sucesivamente en 1678, 1693 y 1700.

Tras el asiento de 1700 se decide liberar de sus responsabilidades al Consulado y entregárselas mediante asiento a D. Diego Zárate de Murga, marqués de Montesacro (Para un examen de este asunto ver: López Bernal, J. M. abril 1990, págs. 7-10 y julio 1990. págs. 7-11). La aplicación práctica de este asiento fue muy breve. El acuerdo fue aprobado por real decreto de 23 de julio de 1707, y el 24 de febrero de 1708, se rescindió el contrato cuando sólo se habían despachado por este procedimiento dos avisos a Indias.

Felipe V mediante una real cédula de 22 de septiembre de 1716, prohibió que se despachara embarcación postal alguna a las

Indias hasta resolución futura. Con dicha medida la corona pretendía fijar el número necesario y adecuado de embarcaciones, que debían navegar a las lndias, aparte de las Flotas y Galeones, y que éstas fueran de cuenta de la Real Hacienda.

El monarca pretendía así eliminar toda barrera puesta a la autoridad real en asuntos de navegación y comunicación transoceánicas. En 1718, el rey había tomado una posición ante el problema de la comunicación con los dominios de lndias, que se plasmó en el real decreto de 29 de julio del mismo año.

> *Siendo conveniente para el meior gobierno de mis dominios de la América y beneficio de los comercios de aquellos y estos reinos establecer una frecuente correspondencia entre ellos para anticipar noticias de una a otra parte sin las dilaclones y extravíos con que hasta ahora se han tenido, he resuelto que de aquí adelante salgan en cada un año desde el puerto de Cádiz cuatro navlos de aviso para el Perú y otros cuatro para Nueva España, los dos prlmeros uno para Tierra Firme y otro para la Veracruz a principios de enero, los dos segundos a fines de marzo o primeros de abril, los dos terceros a 15 de junio y los dos cuartos y últimos a principios de noviembre, que son los tiempos más regulares y a propósito para la navegación...* (AGI, lndiferente General. Legajo 542. Libro 1 de órdenes generales del Perú (1717-1732), folio 80. En la misma sección, legajo 1.586. También reproducido en: Muro Orejon, A. 1969, Tomo ll, *Cédulas de Felipe V* (1700-1724). pág. 549)

En el mismo, se ordenaba que en adelante, todos los años saliesen de Cádiz para Nueva España y el Perú cuatro navíos de aviso para cada virreinato; las fechas de despacho serían: dos a principios de enero, dos a finales de marzo o primeros de abril, dos a 15 de junio y los dos últimos a principios de noviembre. En 1720 aparecería de nuevo el mayor problema para continuar con este esquema de comunicación. La falta de recursos de la Real Hacienda, especialmente tras la Guerra de Sucesión, provocó que la corona no pudiera financiar todo el sistema postal hispanoamericano y ello, unido a la presión ejercida por el Consejo de Indias, llevó al Rey de nuevo a entregar dichas responsabilidades al Consulado de Cargadores a Indias, trasladado desde 1717 a la ciudad de Cádiz (AGI, Indiferente General. Legajo 1.586).

En 1719 los desajustes y las dificultades económicas afectaron nuevamente a la regularidad en los despachos de los avisos, y la falta de noticias de los dominios americanos se hacía cada vez más evidente. En 1720, salía a la luz el *Real Proyecto para Galeones y Flotas del Perú y Nueva España y para Navíos de Registro y Avisos*, que daba nueva fuerza al sistema de navegación comercial en convoy establecido por los Habsburgos, reglamentando su salida de Cádiz en fecha fija: las flotas de Nueva España partirían el 1 de junio y los galeones de Tierra Firme el 1 de septiembre.

Para paliar este problema sobrevenido, Francisco de Varas, presidente de la Casa de la Contratación en Cádiz e Intendente de Marina, propuso al Consulado de Cádiz en 1720, que se encargase nuevamente del despacho de dos navíos de aviso. El Consulado, reunido en junta general el 2 de marzo, estudió las condiciones presentadas por el rey y acordó que le era imposible aceptar la proposición. Las condiciones que la Corona presentó consistían en el despacho de ocho navíos de aviso de 60-70 Tm., cuatro para Tierra Firme y cuatro para Nueva España. Los de Tierra Firme se dirigirían directamente a Cartagena de Indias y volverían a Cádiz haciendo escala en La Habana, al tiempo que los de Nueva España irían directamente a Veracruz, regresando a Cádiz con la misma escala en La Habana. Estos avisos no habrían de transportar más que frutos de la tierra y se les prohibiría llevar pasajeros de ida o vuelta. El rey indicaba, además,

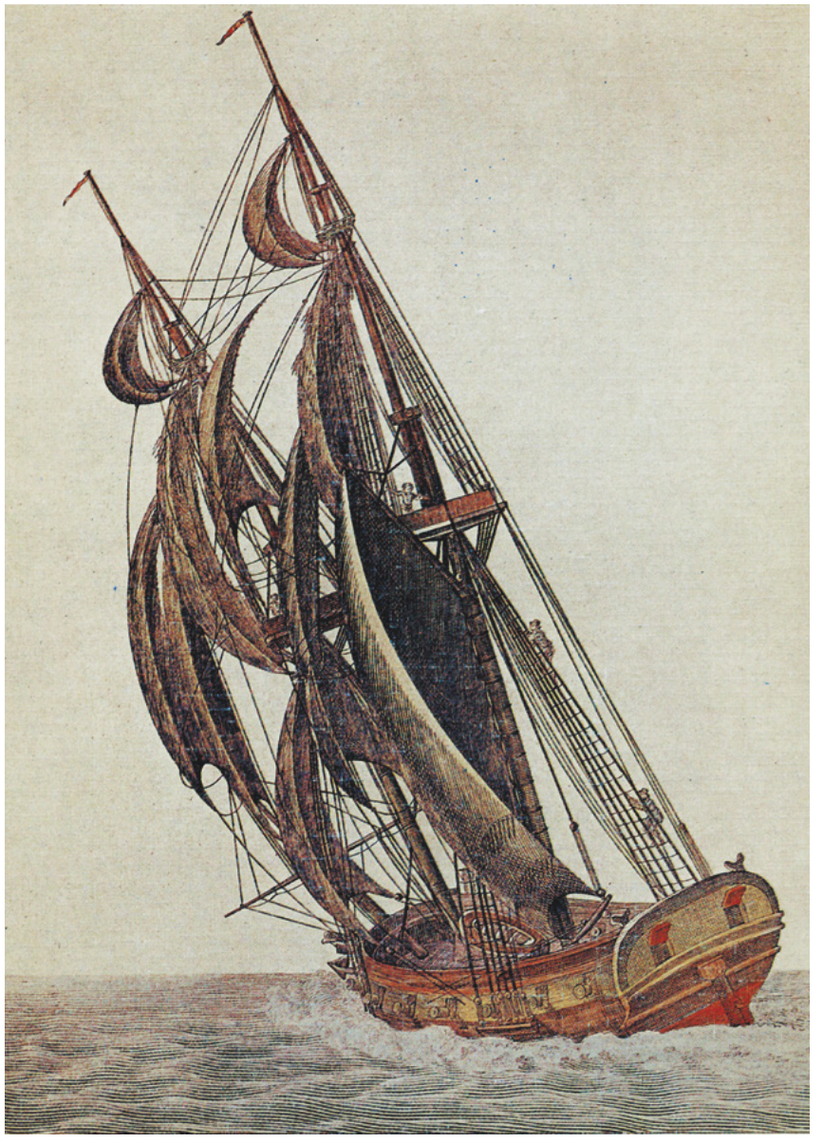

Bergantín de aspecto similar a la nao de aviso *Nuestra Señora de Valme*. Dibujo de Agustín Berlinguero. (Museo Naval)

una serie de medidas encaminadas a agilizar el transporte de la correspondencia: no podrían salir de Cádiz sin los pliegos de S. M. dirigidos a las Indias, que irían a cargo de un *gentilhombre de pliegos*. En Veracruz o Cartagena, 15 días antes de iniciarse el regreso, se avisaría a las autoridades para que se enviasen los despachos del Real Servicio, y si esto no ocurría, los avisos se despacharían desde las Indias sin ellos. Llegada la correspondencia a Cádiz, los pliegos de S.M. se entregarían al Intendente de Marina, y las cartas de particulares al Correo Mayor de Cádiz.

La imposibilidad del Consulado para aceptar el asiento se centraba, según la institución mercantil, en que debía contar con capital anticipado para elevados gastos, como la adquisición de navíos y provisiones. Por ello, solicitó al monarca que los relevase de dichas obligaciones, apoyándose además en la *gran deterioridad del comercio y falta total de fondos*. Estas negativas no significaban una oposición absoluta a las propuestas reales, por contra, estos argumentos fueron expuestos porque el Consulado, presintiendo la promulgación de una real orden que les obligase a aceptar el concierto, pretendían así conseguir ayudas y ventajas.

Efectivamente la Corona mediante Real Orden de 26 de marzo de 1720, obligó a los comerciantes gaditanos a aceptar el asiento. Francisco de Varas consideró oportuno convocar otra junta general que se reunió el 6 de abril. En ésta el Consulado decidió *servir al Rey* costeando el apresto de los avisos. A cambio de este servicio, la institución mercantil propuso al monarca muchas modificaciones y reformas de los puntos originalmente presentados por la Corona. Entre ellas destacaban el que los navíos no deberían llevar ningún tipo de carga. Se produjo asimismo una transformación en cuanto al reparto de la correspondencia de particulares y comerciantes al llegar a Cádiz. El Consulado indicaba en contra de lo propuesto por el Rey que ésta debería entregarse directamente a él, que se encargaría de hacerla llegar a los destinatarios.

En cuanto a los derroteros, los comerciantes apuntaban la conveniencia de llegar a Cartagena y seguir hacia Portobelo, para recibir los pliegos y despachos de la Real Audiencia de Panamá y los del Perú. Por lo que respecta a los avisos de Nueva España, habrían de ir en derechura a Veracruz, pero haciendo aguada en Puerto Rico, con la única escala de La Habana a la vuelta. En cuanto al despacho de los avisos desde los puertos americanos, el Consulado indicaba al rey que habría de dar órdenes estrictas a virreyes y ministros para que las embarcaciones no se detuvieran más de 2 meses en Veracruz y más de cuatro en Cartagena de Indias y Portobelo.

El asiento fue publicado por real cédula de 3l de mayo de 1720, y las disposiciones contenidas en él fueron comunicadas a los virreyes, gobernadores, presidentes de audiencias y oficiales reales de los puertos americanos por medio de una real orden de junio de 1720 para que se observasen e hiciesen cumplir lo establecido, especialmente en lo tocante al despacho de las embarcaciones desde Veracruz y Cartagena.

7. El final del sistema (1720-1764)

Pronto el asiento acarreó problemas en relación con su perfecto cumplimiento, especialmente en dos aspectos: en el transporte ilegal de mercancías con la enorme dificultad que suponía para que los avisos realizaran correctamente su función, y en el despacho del número de embarcaciones estipulado en el asiento. Las transgresiones por el contrabando fueron constantes desde 1720, por lo que una real cédula de 1732 fue publicada para solucionar el problema del transporte ilegal en los avisos. Los motivos que se exponían en este documento se resumen en la idea de que, a pesar de las prohibiciones de cargar ningún género mercaderías, la introducción fraudulenta de productos perjudicaba a la Real Hacienda, puesto que se dejaban de pagar los derechos que le correspondían. La nueva real orden permitía cargar en los avisos de una forma restringida. El fin último de la medida adoptada en 1732 no obedecía al reconocimiento legal de una situación *de facto*, sino que contenía un objetivo claro, como era que con el producto obtenido con la venta de los géneros transportados se pudiesen sufragar los gastos de carena, compra de pertrechos y bastimentos que necesitasen los avisos en América, sin verse precisados a buscar caudal apremio o ayuda para dichos gastos, como solía suceder tradicionalmente (Antúnez y Acevedo. 1797, pág. 119). Sin embargo, los fines de dicho texto legislativo no dieron los resultados apetecidos; la Real Cédula del 8 de junio de 1741, ponía de manifiesto que los abusos seguían produciéndose con cierta frecuencia, hecho que se intentaba atajar.

La falta de funcionalidad de los avisos y su imperfecta integración en un sistema de relación comercial con fallos ostensibles, —como era el de flotas y galeones— fueron puestas de relieve en 1735 por los comerciantes del Perú, quejándose de que, como los galeones podían retrasarse o naufragar, debía establecerse un complicado régimen de navíos de aviso, primero, para recoger información comercial sobre los mercados del Perú y traerla a España; luego, para llevar la noticia, con siete meses de antelación, de la salida de la flota y, finalmente, para confirmar que la misma había salido de Cádiz. Los avisos saldrían, según la Real Cédula de 21 de enero de 1735, *sobre el despacho de galeones y flotas, método de comerciar los residentes en Indias con España*, cada tres o cuatro meses, y de éstos dependería el sistema flotista, al igual que la información necesaria para la Armada del Mar del Sur. Pero parece que tan pronto como fue publicada la real cédula de 1735 fue incumplida, pues ningún navío de aviso fue despachado

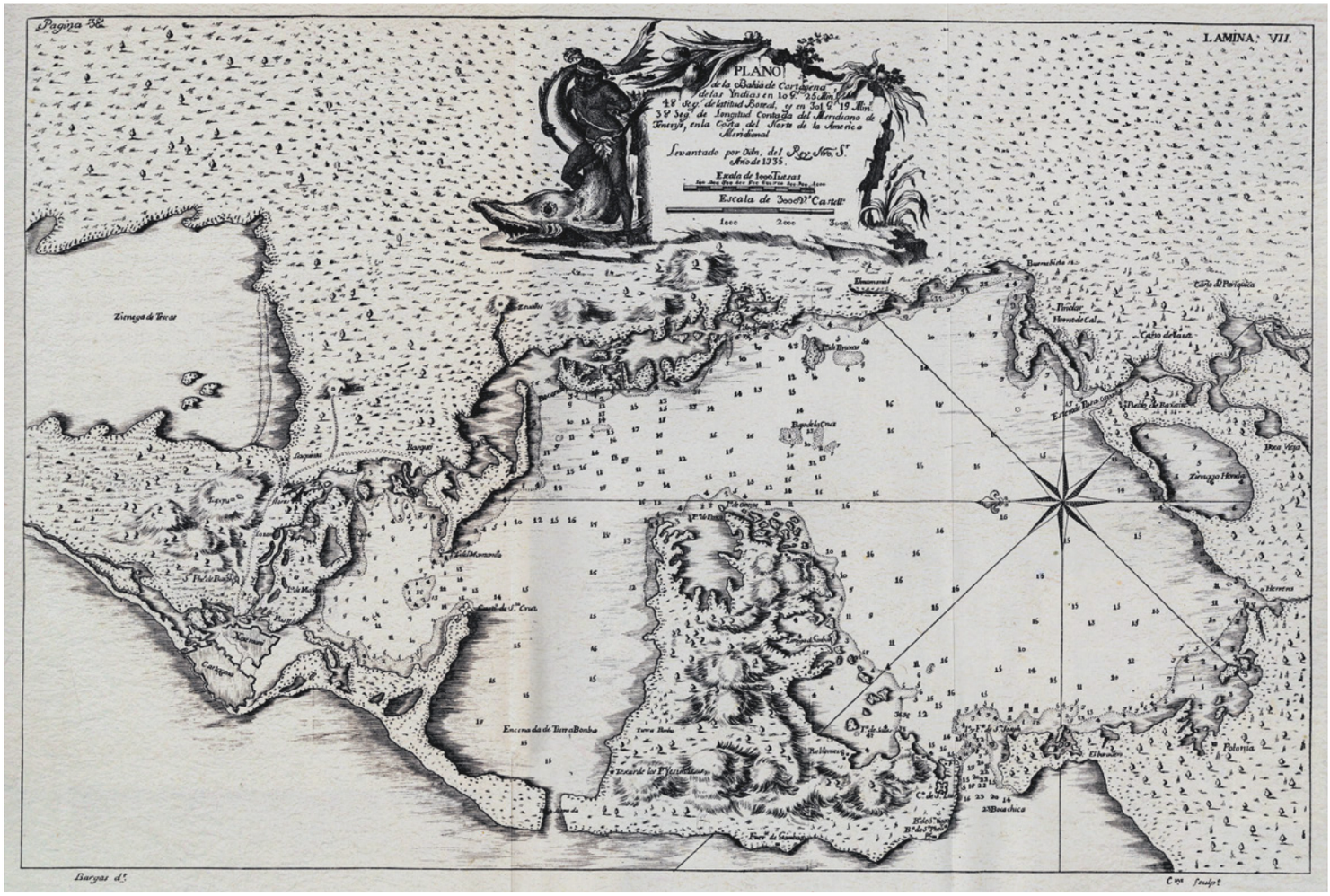

Plano de la Bahía de Cartagena de Indias (1735). (AHG)

como mandaba el documento recientemente publicado. Los problemas de la navegación de los avisos también afectaban a los ritmos de la información política, el 12 de mayo de 1733, se ordenaba al virrey del Perú que cuando no se encontrasen en Tierra Firme avisos para España por los que se diera cuenta de lo que ocurriese en el virreinato, y hubieran pasado tres meses desde que el virrey remitió sus últimas cartas, despachase desde Tierra Firme alguna embarcación a La Habana con los pliegos para España, para que desde este puerto los transportasen los navíos o avisos que vinieren de Veracruz.(Matraya y Ricci, Juan Joseph, 1978, pág. 306)

La puesta en práctica del asiento de 1720 durante más de cuarenta años, puso de manifiesto que el sistema de comunicaciones postales con las Indias mediante el despacho de avisos no era, ni política, ni económicamente el más adecuado

Además del problema de la adecuación de los ritmos de navegación y despachos de los avisos con las flotas, los llegados a puertos americanos se detenían un tiempo superior al contemplado por la legislación, con lo que se alteraban las fechas estipuladas para recibir la información económica de las Indias, necesaria para cargar las flotas en España, lo que contribuía a crear enormes disfuncionalidades en el sistema comercial colonial. Este hecho, reconocido en 1720, fue nuevamente puesto de relieve al recordar al virrey de Nueva España con fecha de 1º de febrero de 1755, que las embarcaciones postales solo se detuvieran 15 días en las Indias. Las repeticiones de las normas ponen de manifiesto precisamente su incumplimiento.

La puesta en práctica del asiento de 1720 durante más de cuarenta años, puso de manifiesto que el sistema de comunicaciones postales con las Indias mediante el despacho de avisos no era, ni política, ni económicamente el más adecuado. A principios de los años sesenta, los hombres de gobierno de Carlos III pretendían establecer un nuevo esquema de relación con los territorios americanos, para ello era necesario acometer ciertas reformas del correo transoceánico. Pronto nuevas propuestas y medidas legislativas serían emitidas a este respecto: los Correos Marítimos de Indias. (López Bernal, J. M. 2011)

Capítulo IV.1

La Real Renta de Correos: organización e itinerarios

Antonio Aguilar Pérez
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

Arcón para el transporte terrestre o marítimo de la correspondencia y caudales.
(Museo Postal y Telegráfico)

El siglo XVIII supuso un período de cambios para el correo en España. Nada más comenzar la centuria, el correo tomó una gran relevancia.

Durante los últimos meses de vida del rey Carlos II, cuando se debatía entre dejar la Corona al archiduque Carlos o al duque de Anjou, los correos tomaron un especial protagonismo, incrementado tras su fallecimiento.

Carlos II murió el 1 de noviembre de 1700. El rey de Francia, Luís XIV, recibió la noticia de la muerte del monarca y el testamento a favor de su nieto Felipe, duque de Anjou, el 5 de noviembre, tan solo cuatro días después. La rapidez con que el correo que llevó el mensaje recorrió los mil doscientos kilómetros que separan Madrid de Fontainebleau (donde se encontraba en ese momento el rey francés), fue posible porque el embajador de Francia tenía dispuestas postas dobles en toda la carrera. Al anónimo Correo de Gabinete que llevó la noticia, le fue concedido por el Consejo de Estado el derecho al uso de la vara de Alguacil de Corte y mil reales de a ocho.

Siete días después, el 12 de noviembre, Luís XIV envió la respuesta a Madrid, dirigida a la reina viuda y al Consejo de Estado, anunciando la aceptación de la Corona por su nieto y la próxima partida hacia España del nuevo rey. Recibida la carta del rey Sol por los regentes, el día 25 de noviembre de 1700 proclamaron al duque de Anjou como rey de España. Así pues, por la red postal europea fue circulando la noticia. Los regentes españoles despacharon correos a todos los embajadores y enviados, en diferentes reinos y provincias. También se cursaron por correo, algunos de los primeros cambios que se produjeron con la nueva dinastía, como la carta que el rey Felipe escribió durante su marcha hacia España a la reina, Mariana de Neoburgo, que llegó a Madrid el 18 de enero de 1701, desterrándola de la Corte. Igualmente llegó el 4 de febrero a Madrid un correo despachado por el rey Felipe V desde Vitoria, con orden de destierro para el obispo de Segovia, Baltasar de Mendoza, y para el fraile Nicolás Torres.

Durante algunos años, el gobierno de la monarquía española se ejerció en buena parte por medio de cartas. Así lo hizo Luís XIV, a través de una correspondencia extraordinaria, tanto con su nieto como con su embajador, con la princesa de Ursinos y con los ministros y agentes que envió a España.

1. Un conflicto dinástico y dos redes postales

Al poco tiempo de haber subido al trono Felipe V, estalló la guerra con la Gran Alianza. La sucesión al trono de la monarquía

Doble página anterior: detalle del arcón

hispánica provocó el enfrentamiento entre los dos pretendientes a la Corona: el duque de Anjou y el archiduque de Austria. Un conflicto bélico que alcanzó dimensiones internacionales y que dividió a España entre partidarios de uno u otro.

Entre el 12 de octubre de 1701 y el 14 de enero de 1702, se celebraron en Barcelona las Cortes, presididas por Felipe de Anjou. En las mismas fechas, se desencadenó la Guerra de Sucesión. De ahí que, tras la clausura de las Cortes, el 8 de abril, Felipe V zarpase del puerto de la Santa Creu en dirección al reino de Nápoles, donde se habían alcanzado las primeras victorias militares del bando aliado. En febrero de 1704, el archiduque Carlos desembarcó en Lisboa. La guerra comenzaba en la Península. Dos redes de correos, la borbónica y la austriaca, mantuvieron la comunicación durante el conflicto en ambos bandos e incluso entre ellos.

Al ser derrotado el ejército aliado en Portugal, se intentó la invasión por Cataluña. El 14 de octubre de 1705, tras mes y medio de asedio, el archiduque Carlos entró en Barcelona, donde estableció su Corte. Quien fuera virrey de Cataluña hasta 1701, el príncipe de Hesse-Darmstad, nombró Correo Mayor a Francisco Amat para que organizara el correo en los territorios del archiduque. El avance de las tropas aliadas continuó y Aragón y Valencia siguieron el mismo camino que Cataluña. De esta forma, la guerra de Sucesión dividió la Península en dos zonas más o menos coincidentes con las Coronas Castellana y Catalano-aragonesa.

En 1706, un año que comenzó absolutamente adverso para los Borbones y en el que aparentemente se iba a decidir la guerra a favor de sus rivales, Felipe V incorporó a la Corona «*todos los oficios que por cualquier título, motivo o razón se hubiesen enajenado o desagregado de ella*».

La familia Tassis dejó de tener la concesión del correo. Las personas o ciudades que tenían enajenados o cedidos los oficios de Correos Mayores acudieron a la junta de incorporación creada al efecto, con sus títulos y privilegios para obtener la liquidación. De este modo, en un proceso similar al que estaba ocurriendo en Francia, el correo se transformó en Renta Real. La necesidad de recursos efectivos para paliar los gastos de la guerra que mermaban las arcas Reales, empujó a Felipe V a arrendar los servicios de Correos a destacados hombres de negocios que apoyaban su causa.

El 1 de agosto de 1707 se arrendaron por 1.800.000 reales de vellón todos los servicios de Correos por un periodo de cuatro años al comerciante Diego de Murga, marqués de Monte-Sacro (curiosamente, el 4 de agosto, tres días después, en los territorios austracistas, se nombró al marqués de Roffrano Correo Mayor de los dominios italianos). Pero ahora, a diferencia de lo acordado en épocas anteriores, se señalaba el tiempo de vencimiento. Una vez expirado el plazo de arrendamiento concedido a Diego de Murga y con el conflicto dinástico todavía sin resolver, el 1 de agosto de 1711 se le concedió por 1.200.000 reales de vellón y por cinco años el arrendamiento del correo a un miembro de una importante familia de empresarios navarros originarios del valle de Batzán: Juan Francisco de Goyeneche.

En 1707 se arrendaron los servicios de correos por cuatro años y 1.800.000 reales

Felipe de Anjou, a la postre Felipe V, por Louis-Michel Van Loo. Museo del Prado

Mientras ocurría esto con el correo de Felipe V, la organización postal del archiduque Carlos acumulaba graves deficiencias. El correo con el continente europeo remitido desde los territorios controlados por el candidato austriaco tenía serias dificultades, ya que no podía circular por Francia e incluso era interceptado en aguas francesas. Aunque dos correos se ocupaban constantemente del servicio de la Posta Real, el «*deficiente funcionamiento del correo en el bando austracista perjudicó de forma notable sus actividades*» y «*muchos errores y fallos cometidos en el bando austracista se explican por esto*» (Maria Virginia León Sanz, 1989).

A medida que las tropas borbónicas avanzaban, fueron reorganizando la red de Correos y nombrando nuevos Correos Mayores en las ciudades conquistadas, además de establecer el correo de campaña para el ejército. Así, en 1712, tras la conquista de Girona, se nombró Correo Mayor de la ciudad a Joseph Carbonel «*para que percibiese el producto de las cartas que se dirigiesen a aquella Plaza, y no el de las del exercito*». Por lo que respecta al continente, Génova fue el cauce habitual del tráfico del correo entre la corte de Felipe V en España y sus misiones diplomáticas en Italia. Génova era, como señala Miguel Ángel Ochoa el «*arcaduz*» de las comunicaciones.

Los territorios dominados por el bando austracista se redujeron a Barcelona y las islas Baleares. El 25 de julio de 1713, comenzó el sitio de Barcelona por las tropas de Felipe V. Tras más de un año de bloqueo, el 11 de septiembre de 1714, capituló Barcelona. Al año siguiente Mallorca e Ibiza, capitulaban también ante las tropas franco-españolas. Habían transcurrido más de diez años desde que comenzó la guerra en la Península, en la que se organizaron dos redes de correos que resultaron imprescindibles para la circulación de la información. A partir de este momento, la única red sería la de Felipe V, que en aquel momento la tenía arrendada a Juan Francisco de Goyeneche.

Con la dinastía borbónica comenzó una nueva etapa para Correos que supuso su transformación, primero en Renta Real y, más tarde, en servicio público. Esta reorganización de Correos se enmarca en la reforma general de la administración y de las medidas centralizadoras llevadas a cabo por Felipe V.

2. El correo dieciochesco, una nueva concepción

Acabada la guerra y afianzado definitivamente en el trono Felipe V, el 8 de julio de 1716, se crea la superintendencia general de los Correos y Estafetas de España y nombra como *juez superintendente y administrador general de las estafetas de dentro y fuera de estos reynos* a otro miembro de la familia Goyeneche, hermano del anterior, Juan Tomás de Goyeneche. Comienza así la

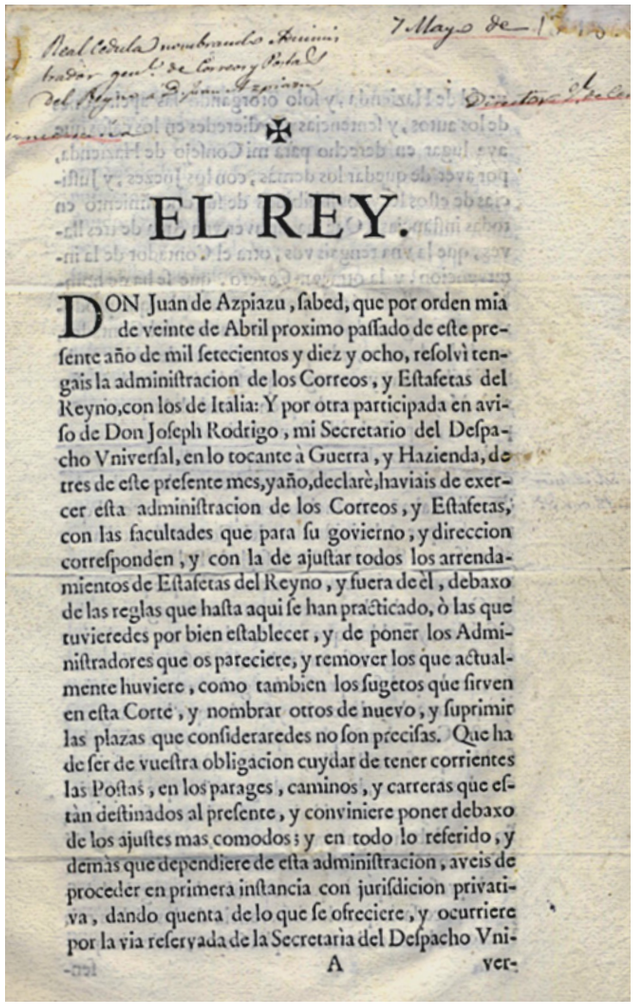

EL REY.

DON Juan de Azpiazu, ſabed, que por orden mia de veinte de Abril proximo paſſado de eſte preſente año de mil ſetecientos y diez y ocho, reſolvì tengais la adminiſtracion de los Correos, y Eſtafetas del Reyno, con los de Italia: Y por otra participada en aviſo de Don Joſeph Rodrigo, mi Secretario del Deſpacho Vniverſal, en lo tocante à Guerra, y Hazienda, de tres de eſte preſente mes, y año, declarè, haviais de exercer eſta adminiſtracion de los Correos, y Eſtafetas, con las facultades que para ſu govierno, y direccion correſponden, y con la de ajuſtar todos los arrendamientos de Eſtafetas del Reyno, y fuera de èl, debaxo de las reglas que haſta aqui ſe han practicado, ò las que tuvieredes por bien eſtablecer, y de poner los Adminiſtradores que os pareciere, y remover los que actualmente huviere, como tambien los ſugetos que ſirven en eſta Corte, y nombrar otros de nuevo, y ſuprimir las plazas que conſideraredes no ſon preciſas. Que ha de ſer de vueſtra obligacion cuydar de tener corrientes las Poſtas, en los parages, caminos, y carreras que eſtàn deſtinados al preſente, y conviniere poner debaxo de los ajuſtes mas comodos; y en todo lo referido, y demàs que dependiere de eſta adminiſtracion, aveis de proceder en primera inſtancia con juriſdicion privativa, dando quenta de lo que ſe ofreciere, y ocurriere por la via reſervada de la Secretaria del Deſpacho Vni-

A ver-

Nombramiento de Juan de Aspiazu como Administrador de los Correos y Estafetas del Reyno. 1718. (Colección General Legislativa. Biblioteca de Correos)

gestión directa de Correos por el Estado, quedando agregado administrativamente al ministerio de Estado, a través de la secretaría de la Real Hacienda. Durante la dinastía de los Austrias, el correo se había gestionado de alguna manera como una «empresa privada» entregada en concesión a la familia Tassis y, como cualquier iniciativa privada, buscaba el máximo beneficio.

La organización de Correos quedó estructurada de forma piramidal, situándose en la parte superior el superintendente como máximo responsable del ramo. En muchos momentos a lo largo del siglo, el secretario de Estado fue a su vez el superintendente de Correos.

En los dos años que Juan Tomás de Goyeneche estuvo al frente de Correos, se implementaron una serie de medidas, buscando una mayor uniformidad, más seguridad y mejor administración. Tan solo cuatro meses después de tomar posesión en su cargo, el 7 de diciembre de 1716 se dictaron las primeras tarifas que se pueden calificar como tales. Con ellas se preten-

día un cierto orden y uniformidad en todos los oficios del correo (como se denominaban entonces a las oficinas).

Siendo secretario de Estado el marqués de Grimaldo, el 7 de mayo de 1718 se designó como sustituto de Tomás de Goyeneche a un antiguo empleado del ramo que estaba sirviendo la administración del oficio del correo de Italia en Madrid, a Juan de Aspiazu. Bajo su dirección, el 23 de abril de 1720, se publicó el *Reglamento general expedido por su Magestad para la Dirección y Gobierno de los oficios de Correos Mayor, y Postas de España en los viages que se hicieren; y exenciones que han de gozar, y les están concedidas a todos los Dependientes de ellos*. Este constituye el primer gran reglamento del correo español. Aunque con él se intentó poner un cierto orden y significó un importante avance en lo que respecta a las normas que debían regular el servicio, de hecho, no se llegaron a abordar temas de gran importancia como el funcionamiento de las oficinas, ni a fijar una reglamentación clara sobre la correspondencia pública y privada.

Juan de Aspiazu ostentó la dirección de Correos también durante los años que ocupó la secretaría de Estado Juan de Guillermo Ripperdà, duque de Ripperdà. Y continuó cuando, cesado el duque de Ripperdà, la tomó de nuevo el marqués de Grimaldo. No fue hasta mediados de 1727, siendo secretario de Estado Juan Bautista Orendayn y Azpilcueta, cuando cesa en el cargo Juan de Aspiazu y toma la dirección de Correos José de Palacios y Santander como *juez superintendente y administrador general de todas las estafetas y correos de dentro y fuera de estos Reynos, y la Corte, y carreras de postas*. Como había ocurrido con Juan de Aspiazu, de nuevo se puso al frente de Correos a una persona con experiencia en el ramo, José de Palacios.

Palacios había ostentado el cargo de contador de la intervención general de la superintendencia de Correos de dentro fuera del Reyno, cuando Juan de Aspiazu era superintendente y ahora le sucedía como máximo responsable de Correos.

José de Palacios estableció en 1739 el servicio del correo o *parte* desde Madrid a los Reales Sitios de San Ildefonso, El Pardo, Aranjuez y El Escorial en sillas de postas, por cuenta y de propiedad de la superintendencia. Tres años después de iniciado este servicio, en 1742, consiguió que el rey Felipe V concediera por seis años (prorrogables por otros seis) a Diego Rudolph el proyecto que éste presentaba. El proyecto de Rudolph consistía en establecer sillas de postas en todas las carreras principales con coches de cuatro a seis asientos, que partieran de la Corte dos veces por semana. Asimismo, en la propuesta se comprometía a dotar a las carreras de «Hosterías a la moda de Francia e Italia» para el descanso de los viajeros y a rectificar el trazado de los caminos, con objeto de salvar grandes rodeos. Desgraciadamente este nuevo servicio que se pretendía establecer para Barcelona, Cádiz, Portugal por Extremadura, Francia por Castilla e Irún, Navarra, Valencia, Murcia, Cartagena y Alicante fracasó.

Campomanes creó en 1756 los carteros urbanos

Busto de escayola de Pedro Rodríguez de Campomanes. (Museo Postal y Telegráfico)

Durante los veinte años en que José de Palacios estuvo al frente de Correos, fueron secretarios de Estado: José Patiño y Rosales, de 1734 a 1736; Sebastián de la Cuadra y Llarena, marques de Villarias, de 1736 a 1746 y, en el último periodo de su mandato, José de Carvajal y Lancaster, de 1746 a 1754, reinando ya Fernando VI, y con quien cesó en el cargo. Durante este largo periodo de tiempo produjo una abundante legislación que reorganizó y reglamentó la red de Correos. Su afán por ordenar su funcionamiento interno se plasmó el 19 de noviembre de 1743 en las *Ordenanzas que el Rey manda observar para desde el 1º de diciembre de este año, en los oficios de correo mayor, de Castilla e Italia, en Madrid y en unas Reglas e instrucciones para regular y uniformar los arrendamientos de las distintas estafetas y oficios de correos*. En ellas quedaba claro que el arrendamiento de las estafetas y las paradas de postas eran la opción preferida para la configuración de la red postal.

El proceso de la reforma de Correos continuaba lentamente y, a mitad de siglo, todavía no se habían recuperado todos los privilegios del correo de los Austrias. De hecho, los pagos anuales que se venían haciendo desde 1706 a sus antiguos poseedores continuaron durante todo el siglo XVIII y buena parte del XIX, hasta la Primera República. Así, encontramos que en 1751, Fermín Francisco de Carvajal Vargas y Alarcón, duque de San Carlos, viajó de Lima a Madrid para afianzar sus privilegios como Correo Mayor de las Indias, que quedaron confirmados por el rey Fernando VI.

Con Floridablanca se portearon por primera vez por medio de Correos los impresos y periódicos

A José de Carvajal y Lancaster le sucedió en el cargo de secretario de Estado el francés Ricardo Wall y Devreux. En 1755, Ricardo Wall nombró asesor del juzgado de la renta de Correos y Postas del Reino a Pedro Rodríguez de Campomanes, por recomendación del oficial de la primera secretaría Juan de Chindurza, tertuliano del P. Fr. Martín Sarmiento, que lo señaló como la persona indicada «para arreglar el ramo de Correos» (José María Vallejo García-Hevia, 1998). De un profundo pensamiento reformista, entre las numerosas mejoras que realizó el asturiano Pedro Rodríguez de Campomanes destacan la creación en 1756 de los carteros urbanos, la publicación en 1761 del *Itinerario de las carreras de postas de dentro y fuera del reino* y, antes de que dejara el cargo para pasar a la fiscalía del consejo de Castilla, en 1762, redactó unas ordenanzas que refundieron y mejoraron las normas anteriores sobre el trabajo de los empleados en la estafeta y postas del reino. En los años que Campomanes se ocupó de la reorganización de Correos, desempeñó el cargo de administrador general el irlandés Diego Nangle, al que sucedió en 1758 Lázaro Fernández de Angulo y Mon, marqués de Esquivel.

La llegada al trono de Carlos III, en octubre de 1759, dio un nuevo impulso a la política de reformas iniciada su padre Felipe V y su hermanastro Fernando VI. Durante su reinado se completó el proceso de incorporación de Correos a la Corona. El 24 de agosto de 1764 el *Reglamento provisional del correo marítimo de España a sus Indias Occidentales* resolvía incorporar todos los correos existentes a la Corona y formar una junta particular que dictaminara al respecto. Por real orden de 30 de agosto de 1767, se incorporaba definitivamente el correo de Indias a la Corona. Fermín Francisco de Carvajal Vargas y Alarcón revertía el cargo de Correo Mayor de las Indias a cambio de la concesión de una renta anual de 14.000 pesos como indemnización y de una larga serie de honores y privilegios, como el título de duque de San Carlos y el de Correo Mayor de las Indias, este último como honorífico, que conservaron él y sus descendientes. Finalmente, el monopolio del correo terrestre en América, que conservaba la familia Carvajal desde 1514, se revocó mediante una real cédula de 13 de octubre de 1768. Con ello, la Corona recuperaba los anteriores arrendamientos y privilegios de correos a particulares y quedaba incorporado totalmente al Estado.

Primer correo regular para Yndias. Grabado de Palacios Correos, Cartografía y Plástica. [c. 1950]

Entre los años 1763 y 1777 desempeñó el cargo de secretario de Estado y superintendente general de Postas y Correos el marqués de Grimaldi, Jerónimo Grimaldi y Pallavicini. Durante su mandato, el 20 de diciembre de 1776, se creó por real decreto la Real y Suprema Junta de Apelaciones, que actuó como tribunal supremo único y competente de Correos, Postas, Caminos y demás ramos agregados, y a la que correspondía juzgar los asuntos contenciosos de dichos ramos, tanto civiles como criminales.

Al marqués de Grimaldi le sucedió el conde de Floridablanca, José Moñino y Redondo. Con él se realizaron importantes reformas. En 1778 agregó a la superintendencia de Correos, la superintendencia general de Caminos y Posadas, con objeto de conseguir una mejor organización. Una consecuencia de tal reestructuración fue el nombramiento de dos directores generales de Correos y un director general de Caminos, Joaquín de Iturbide. Durante los años en que Floridablanca ocupó el cargo, dedicó especial atención a la política caminera, así como a la construcción de posadas, casas de postas y de un elemento importante en la red postal que fue la Real Casa de Correos de Madrid, actual sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid, en la Puerta del Sol.

Durante el siglo XVIII, la dirección de todas las obras públicas auspiciadas por la Corona, estuvieron a cargo de los ingenieros militares, aunque excepcionalmente también hubo expertos sin titulación o arquitectos ilustres como Ventura Rodríguez o Juan de Villanueva. A partir de 1784, se fue creando un grupo de técnicos en torno a la figura de Agustín de Betancourt, que había sido pensionado para estudiar ingeniería civil en Francia y en Gran Bretaña, Durante quince años, el ingeniero canario junto con Juan López Peñalver pugnaron por la creación de una escuela de ingenieros de caminos similar a la francesa de *Ponts et Chaussées*. Por fin, una Real Orden de 12 de junio de 1799 firmada por el Superintendente Mariano Luis de Urquijo, aprobó la Inspección de Caminos y de su cuerpo facultativo, momento que se considera el del origen del Cuerpo de Ingenieros de Caminos.

Boca de buzón Sos del Rey Católico, Zaragoza. Fot. Magdalena Carrascal. (Museo Postal y Telegráfico)

En 1779 se publicó un reglamento que revisaba las tarifas con objeto de racionalizarlas y tener una mayor rentabilidad y precisión en la tasación de la correspondencia. En 1785, el secretario de Estado, y por tanto el superintendente general de Correos y Caminos, fue nombrado también de bienes mostrencos, los cuales fueron dotados de una detallada instrucción. Un año después, y ante el gran desarrollo del ramo, se nombró cuarto director de Correos al intendente del ejército Vicente Carrasco, con destino en Caminos. Con ello quedaban los caminos del norte de España bajo la responsabilidad de Joaquín de Iturbide y los caminos del sur de Vicente Carrasco.

Con el conde de Floridablanca se tuvo en cuenta por primera vez la necesidad de portear por medio de Correos los impresos y periódicos. La utilización de la red postal era el mejor medio para llevar a cabo una de las máximas de los ilustrados: la difusión de las nuevas ideas económicas y sociales. Una de las consecuencias del progreso de Correos en esta época fue que «*la relación entre la regularidad del correo y la regularidad de la prensa embrionaria es exactísima y da pie a que los enclaves postales sean también enclaves informativos y a la larga los puntos donde se desarrollan las primeras muestras de periodismo regular*», (Manuel Vázquez Montalbán, 1997, p. 58).

A finales de febrero de 1792, y ya en el último periodo de su vida política, el conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, se hizo cargo de la secretaría de Estado y con ella de la superintendencia de la renta de Correos. Poco tiempo después, los enfrentamientos con Manuel de Godoy harían que éste le sucediera en el cargo. En 1794, durante el mandato de Godoy, se publicó la *Ordenanza general de Correos, Postas, Caminos y demás ramos agregados a la superintendencia general*, en la que se abordaron gran parte de los temas que se habían planteado a lo largo del siglo.

Aunque tan sólo por ocho meses, en 1798, Francisco de Saavedra ocupó el cargo de secretario de Estado sustituyendo a Manuel de Godoy. Finalmente, ocupó el cargo de secretario de Estado ya al acabar el siglo, Mariano Luís de Urquijo y Muga, desde principios de 1799 hasta finales de 1800.

Al comenzar el siglo XIX, Correos había abandonado el carácter cortesano con el que comenzó en el siglo XVIII y se había transformado en un instrumento imprescindible para el establecimiento y la consolidación del Estado. La sociedad española fue paulatinamente utilizando el correo como medio de comunicación, aunque las tarifas, junto con el analfabetismo, continuaban siendo un inconveniente.

3. La organización postal periférica

Al incorporar el correo a la Corona y convertirlo en Renta Real, en las ciudades y pueblos la oficina de Correos se trasladó a una nueva dependencia, abandonando la casa o palacio de las personas que tenían la concesión del correo. En esta época, a las oficinas de Correos se las denominaba *Caxas*. Cada demarcación postal tenía su *Caxa* principal, en la que se recibían y expedían las cartas de su territorio a través de la carrera de Postas correspondiente. Por ejemplo, la *Caxa* de Cuenca, en el primer tercio del siglo XVIII, recibía el correo de Madrid los viernes y lo despachaba hacía la Corte los sábados, a través de la carrera de Cuenca, que también transportaba el correo de las *Caxas* de Huete, Chinchón, Villarejo de Salvanés, Tarancón y Arganda.

Desde las *Caxas* principales, ubicadas en ciudades importantes, se redistribuía la correspondencia recibida para su demarcación por caminos, sendas y veredas. Pero hasta la segunda mitad del siglo XIX, la red de Correos no llegó a todos los puntos del país. Así, cuando una carta iba dirigida a algún lugar al que no llegaba la red postal, se depositaba en la oficina más cercana al destino de la carta. Allí se anotaba en una lista en la que figuraban las cartas pendientes de entrega, depositadas en dicha oficina. De esta manera, el propio destinatario o algún vecino de éste que iba al pueblo en el que estaba la oficina de Correos (en muchas ocasiones el día de mercado), la recogían.

En 1735 existían 162 *Caxas* principales en todo el territorio nacional. A lo largo de la primera mitad del siglo XVIII las cajas, es decir las oficinas, estuvieron en algunos casos en régimen de arrendamiento y en otros a cargo directo del Estado, pero nunca en edificios hechos ex profeso para dicho servicio. Los servicios de Correos en el siglo XVIII estuvieron instalados «en el mejor de los casos, en edificios ajenos o no apropiados a su destino» (Navascués, Pedro, 1997, p. 13). Durante toda la centuria, los edificios en los que se instalaron las oficinas de Correos no definían su papel jerárquico frente al resto de edificios de la ciudad, con la excepción de la Real Casa de Correos de

Por un momento el patio de Correos se ha convertido en una verdadera torre de Babel. (Mesonero Romanos)

Casa de Correos de Madrid a finales del siglo XVIII. *En Boletín de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal*. 1959, nº 48-49, pág. 21. (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

Madrid, construida con la función específica de albergar los servicios de Correos. En el resto de España, no se contó con instalaciones propias pensadas para los servicios de Correos, sino que éstos se acomodaron a edificios construidos con otra finalidad, como ocurrió en Toledo, donde el correo real se instaló en la época de Carlos III en la antigua fábrica de la moneda.

El espacio en el que se ubicó la Casa de Correos fue un lugar muy importante dentro de las ciudades y pueblos, ya que constituyeron espacios de sociabilidad. Era un lugar obligado para todos aquellos que querían recibir o enviar una carta, pero también para todos aquellos que querían enterarse de las últimas noticias que llegaban por los correos. Por esta razón, en muchas ocasiones se los denominó mentideros.

El ambiente que se generaba en las inmediaciones de las oficinas de Correos lo describió con gran acierto Ramón de Mesonero Romanos, que las calificaba de punto central:

> *¡Que da la una! ¡Las listas! ¡Qué ponen las listas! La concurrencia ha ido creciendo asombrosamente. Mezcla confusa de hombres y mujeres, ciudadanos y lugareños, paisanos y militares; trajes y modales, acentos y aun idiomas tan variados como nuestras variadas provincias: vascuence y catalán, andaluz y valenciano, mezclan con sus paisanos los saludos provinciales, y por un momento el patio de Correos se ha convertido en una verdadera torre de Babel. Todos se agrupan, se acosan en torno de las listas, y buscan con ansia la inicial de su nombre, y algunos (los más) no encontrándole en ella, la buscan por todas las letras del alfabeto.*
>
> *¡Qué variedad de escenas para un pintor de capricho! ¡Qué ir y venir de la lista a la ventana y de la ventana a la lista!* (Ramón Mesonero Romanos, 1879).

Itinerarios

La red viaria por la que circularon los correos tuvo más importancia y se favoreció en mayor medida que al resto de caminos, por el material que se transportaba por ella, información, y por quién la enviaba y recibía, fundamentalmente la Corte. La carta manuscrita fue el principal soporte para transmitir tal información a distancia en esta época.

Una cuestión importante que se planteó con la incorporación de Correos a la Corona fue la elección de los itinerarios por los que debía circular la mayor parte de la correspondencia. La selección de las rutas postales se guió por criterios e intereses de la monarquía, en los que primaban la uniformidad y la centralidad. Se trataba de favorecer la comunicación de la Corte, residente en Madrid, con las sedes periféricas del gobierno y con las fronteras y puertos importantes. Este criterio provocó que quedaran prácticamente olvidadas durante más de un siglo las comunicaciones postales intrarregionales.

En los itinerarios postales, lo más importante eran los puntos de partida y llegada. Uno de ellos siempre era Madrid, desde donde se expedían las órdenes y donde se recibía la información de la periferia. Por tanto, «*la ruta cuenta menos que las orientaciones de los flujos*», (Santos Madrazo, 1995, p. 51). Durante el siglo XVIII, el objetivo preferente de Correos fue el traslado de cartas y comunicados oficiales. Los puntos de partida y llegada respondían a unas estrategias del poder y a las necesidades de las clases dominantes. No era ésta una cuestión que apareciera con la dinastía borbónica. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, al convertirse Madrid en la capital de España durante el reinado de Felipe II, se convierte también en el origen de las principales rutas postales, que se dirigían hacia Burgos-País Vasco-Francia; Zaragoza-Barcelona-Francia; Galicia; Levante; Extremadura, y Andalucía; tal como se recoge en los itinerarios utilizados por los correos a finales del siglo XVI y en las guías postales del XVII. Los itinerarios elegidos para la red postal en la mayoría de los casos consolidaron las principales vías históricas.

En los itinerarios postales lo más importante eran los puntos de partida y llegada

Escudo de Armas de la Administración de Correos de Ayamonte. Siglo XVIII. (Museo Postal y Telegráfico)

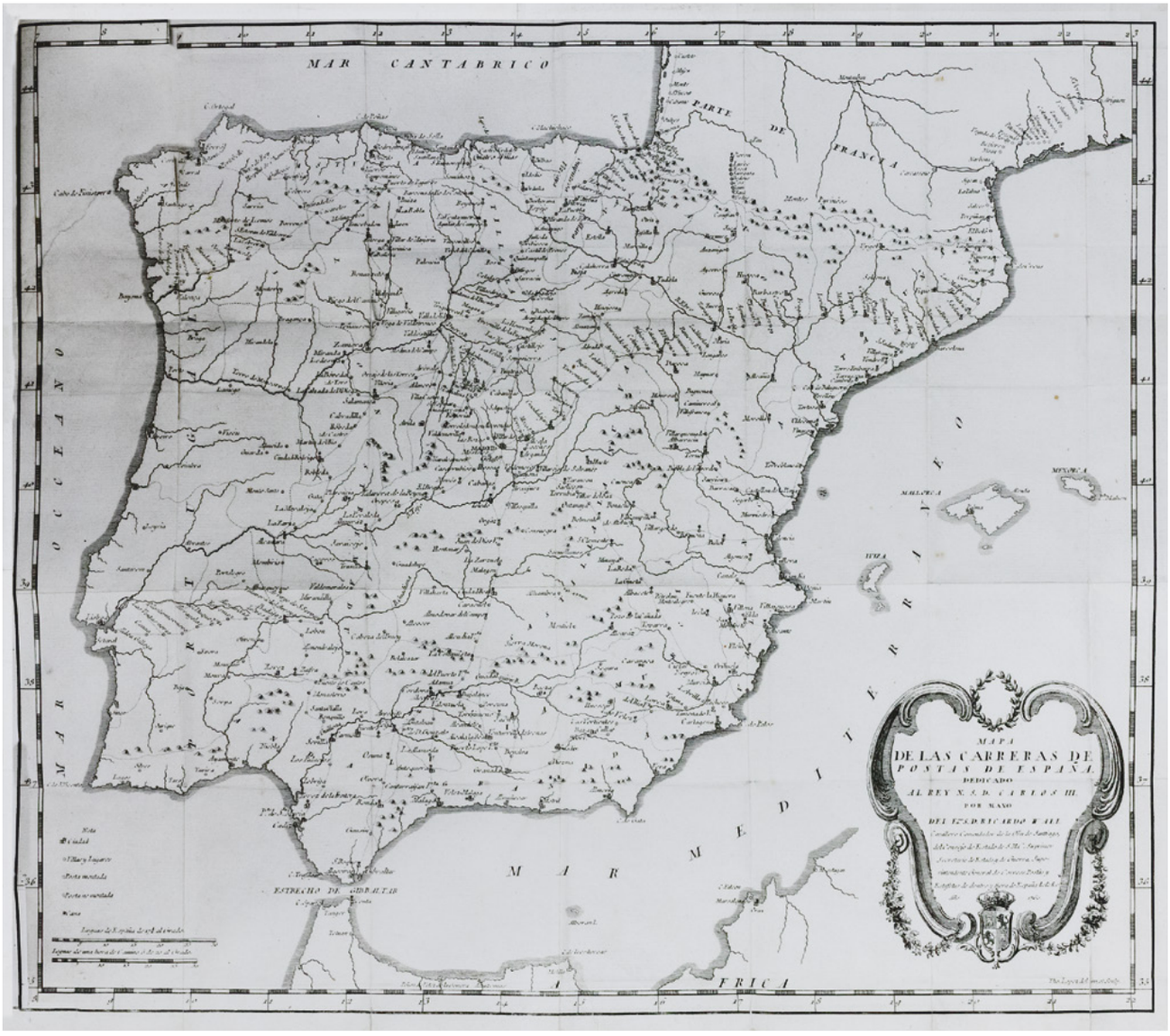

Mapa de las Carreras de Postas de España. Thomás López, 1760. (Museo Postal y Telegráfico)

El modelo radial viario ya se planteó en el *Reglamento Postal* de 1720. El real decreto de 10 de junio de 1761 inició una red radial de caminos con revestimiento de su firme. El decreto planteaba la construcción de carreteras que unieran Madrid con Cádiz, Barcelona, La Coruña y Valencia. El radialismo se fue convirtiendo en un hecho estructural, que seguiría años después con el ferrocarril y el telégrafo, y que determinó en gran medida la organización del espacio.

Carreteras, caminos y veredas.

Antes del ferrocarril, el correo se transportó única y exclusivamente por los caminos. Hasta después de la segunda mitad del siglo XIX, España no tuvo carreteras pavimentadas en una extensión significativa. Por tanto, en el periodo tratado, en la mayoría de los casos, la red viaria la constituían caminos de tierra que con la llegada de las lluvias o los deshielos se convertían en barrizales casi intransitables.

Al comenzar el siglo XVIII, la distribución de los caminos en España no había cambiado mucho a la expuesta en los Repertorios de Caminos del siglo XVI de Pedro Juan de Villuga (1546) y de Alonso de Meneses (1576). Recordemos que este último era correo (probablemente también Juan de Villuga) y es muy significativa la introducción que hace en su obra, cuando dice:

> *El continuo ejercicio de mi larga peregrinación (prudente lector) me ha dado experiencia de los muchos trabajos y desasosiegos que en los largos caminos suelen acontecer (...). Y porque cualquier*

caminante podrá ver y conocer en camino breve las desgracias que se pueden ofrecer en los largos, así por no saber el derecho camino, como no hallar quien les informe (...) Por lo cual como escarmentado de ello, viendo que no podía dejar el ejercicio de mi peregrinación, conociendo la penuria y la necesidad que hay di una relación o instrucción cierta de los caminos de España, pues casi en general todos nos ejercitamos en andar de unas partes a otras y por caminos no usados, otras veces tan largos, que no se halla así a la mano quien nos dé cierta relación de los medios por donde hemos de ir.

Tal como expone Alonso de Meneses, los correos, por su propio quehacer habitual, necesitaban conocer el territorio y los caminos. Probablemente los itinerarios, el estado de los caminos y otros datos de utilidad, se los fueron transmitiendo los correos unos a otros de forma oral durante mucho tiempo, pero en el siglo XVI comienza a recopilarse esta información en los primeros repertorios de caminos. Más tarde, en el XVIII, los repertorios cambiaron su nombre por el de guías o itinerarios de caminos o de carreras. Las personas vinculadas a Correos continuaron recopilando y publicando dicha información en obras tan importantes como el *Itinerario de las Carreras de Posta de dentro y fuera del Reyno* publicado en 1761 por Pedro Rodríguez de Campomanes.

Las aportaciones de los empleados de Correos a la cartografía y a los estudios geográficos fueron constantes. En la segunda mitad del XVIII, uno de estos empleados fue el catalán Bernardo Espinalt y García. Oficial del Correo General de la Corte, por tanto un alto empleado de la Renta de Correos, respondía perfectamente al carácter de la Ilustración. En 1775 publicó una obra en la que se recogía la modernización que se estaba desarrollando en Correos, titulada *Dirección general de cartas en forma de Diccionario*. Otra de sus obras que ilustra el estado de Correos a finales de siglo fue *Guía General de Postas y travesías de España*, publicada en Madrid en 1794. Pero Bernardo Espinalt es más conocido por su estudio de las provincias españolas, titulado *Atlante español o descripción general geográfica, cronológica e histórica de España*... publicada en catorce volúmenes. Una obra que se puede considerar un antecedente del *Diccionario Geográfico* que Pascual Madoz publicó a mediados del siglo XIX. En el primer volumen, publicado en 1778 y dedicado al reino de Murcia, Espinalt firma como *Oficial del Correo General de esta Corte* y, en el último, de 1794 y dedicado al reino de Sevilla, lo hace como *Administrador principal del Correo de Valencia y su Reyno*.

A finales del XVII, el aumento de la actividad económica en muchas poblaciones propició que las relaciones de tales ciudades con territorios cada vez más alejados de los que se abastecían de materias primas, se fuera intensificando. Todo ello conllevó una preocupación creciente por la conservación y mejora de los caminos que se retomó tras la guerra de Sucesión. Con la llegada de los Borbones se inicia y se desarrolla una verdadera política y actividad caminera.

La relación que tienen entre sí en esta época el servicio de Correos y los caminos, queda patente en que durante mucho tiempo el ramo de Correos estuvo unido a Postas y Caminos se denominaba Correos, Postas y Caminos y la persona al frente de todo ello era el superintendente general de Correos, Postas y Caminos.

En general, los caminos por los que transitaban las postas y que denominamos como principales, eran de tierra, con pocos desagües y obra de fábrica, lo que provocaba que en épocas de lluvia y nieves la circulación fuera muy complicada o imposible. El mal estado de conservación se debía, entre otras razones a que, como norma general, el mantenimiento lo debían realizar de forma obligatoria los vecinos de las poblaciones por las que atravesaba el camino. Por ello, generalmente encontramos que eran medianamente transitables cerca de las poblaciones importantes, pero impracticables a medida que se alejaban de estos centros. La actividad de las poblaciones pequeñas se veía satisfecha con sendas o veredas y no les resultaba imprescindible construir buenos caminos, ni su capacidad económica o de personal les permitía realizar grandes obras. En cuanto a la anchura de los caminos, era variable, pero generalmente escasa (de tres a cuatro metros).

Desde el Estado y los poderes públicos, las soluciones para financiar la reparación y el mantenimiento de los caminos

Grabado del *Itinerario de las Carreras de postas* de Campomanes. (Biblioteca de Correos)

Con Fernando VI se inicia la política caminera moderna de España

variaron según los casos. En algunos se estableció el pago de arbitrios sobre el comercio y en otros se hizo mediante derechos de paso en caminos y puentes.

Las mejoras cualitativas de la red caminera en el siglo XVIII favorecieron la llegada del correo con mayor regularidad tano a las grandes ciudades como a los habitantes de casas dispersas, aldeas y pequeños núcleos de montaña. Uno de los objetivos era que el correo fuera privando poco a poco del aislamiento y la marginalidad en la que se encontraba buena parte del territorio, y contribuir a la difusión de las ideas ilustradas. El correo, en consecuencia, llegó y se expidió a través de los caminos principales, pero también se sirvió de caminos secundarios, veredas, senderos, etc., para llegar a los destinos menos accesibles.

Esta red viaria secundaria que ya se utilizaba en el periodo medieval, también la utilizaron en el siglo XVIII los correos a pie. De hecho, estas redes locales (por las que naturalmente circulaba un menor tráfico postal), aunque en la actualidad en su mayor parte hayan desaparecido, fueron de gran importancia en la distribución del correo rural hasta bien entrado el siglo XX.

Un hecho importante para la red viaria española durante el reinado de Felipe V fue la creación del cuerpo de ingenieros del ejército, al que se encargó un estudio detallado del territorio e información del estado de los caminos, qué tipo de mejoras necesitaban para hacerlos transitables por carros, ensancharlos, etc., para acortar las jornadas de los viajes. Pero no será hasta mediados del XVIII, durante el reinado de Fernando VI, cuando se puede decir que se inició la política caminera moderna de España. En este periodo se construyeron por primera vez unos caminos que podían calificarse, de acuerdo con las obras de fábrica y el tipo de firme, como las primeras carreteras, es decir, caminos carreteriles, ya que eran aptas para el paso de los carros y vehículos de cuatro ruedas. La primera de ellas fue la que unió Reinosa y Santander, que se comenzó a construir en 1749 y se terminó en 1753.

La buena o mala conservación de los caminos afectaba a la rapidez de los correos, llegando en algunas ocasiones a tener que detenerse debido a su mal estado. De ello se quejaba Tomás Manuel Fernández de Mesa en 1755:

> *Con sólo una hora que se detengan los Correos y Postas, pueden ocasionarse irreparables daños, así en particular, como a toda una República en común; y muchas veces vemos que se detienen por los malos pasos, no sólo horas, sino días enteros (...). Es un dolor el ver y oír que se detienen muchas veces los correos, en que tanto interés tiene el Estado, especialmente por las avenidas y barrancos, no habiendo puentes para pasar sobre ellos.* (Fernández de Mesa, Tomás M, 1755, 58-59).

En la segunda mitad del siglo XVIII encontramos una red viaria claramente deficiente, en su mayor parte sólo transitable a lomos de caballerías y en la que era difícil el paso de carruajes. La reglamentación para la conservación de las carreteras comenzó con la disposición firmada el 1 de junio de 1767 por Pablo Jerónimo Grimaldi y Pallavicini, marqués de Grimaldi: *Ordenanzas para la conservación del Puente Real de Jarama, nuevo camino y plantío de árboles que a costa del Real Erario se ha hecho y construido desde el Real Sitio de Aranjuez a Madrid*.

Como se ha dicho anteriormente, Correos y Caminos estuvieron unidos y por ello, en 1778 un real decreto de fecha 8 de octubre agregó la superintendencia general de Caminos y Posadas a la de Correos y Postas. El hecho de asumir una sola persona todas las responsabilidades de los diferentes organismos que intervenían en los caminos propició una política más realista y eficaz. En este sentido, en 1785 se creó el puesto de director general de Correos y Caminos, dentro de la superintendencia. Asimismo, se establecía que era el gobierno quien debía ejercer la dirección y construcción de los caminos reales y de travesía, al igual que tenía a su cargo la supervisión de las posadas y mesones, que facilitaban el viaje por los caminos, añadiéndose así a las fuentes de financiación de éstos «los sobrantes de la Renta de Correos, pagadas sus cargas, destinos y obligaciones actuales, arreglando sus tarifas y administración con proporción a las mismas cargas».

Otro hecho de trascendental importancia en la red caminera española fue la creación el 12 de junio de 1799 de un grupo de funcionarios técnicos en la inspección de caminos, que serían el origen del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La creación de este cuerpo facultativo, bajo las órdenes de la junta de Correos, Postas y Caminos, supuso un gran avance. Lo formaron quince facultativos: tres comisarios de la inspección, ocho facultativos sobresalientes en calidad de ayudantes y cuatro facultativos de los caminos de los Reales Sitios, para «conseguir que se planteen bien los proyectos relativos al trazado y alineación de caminos y canales, y las obras de mampostería, puentes y demás». Sin embargo, durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) en los caminos que se llevaron a cabo se empleó mucho dinero y significaron poco progreso. En general, fueron obras pretenciosas, con carreteras excesivamente anchas y que excedían a las posibilidades económicas.

Podemos ver, como una consecuencia de la mejora de la red viaria, el aumento de los itinerarios postales y la frecuencia de los correos. En 1830, en los últimos años del reinado Fernando VII, la capacidad (al utilizar coches en lugar de caballos) y la frecuencia, habían aumentado de forma significativa en las seis grandes rutas radiales y en el trayecto entre Valencia y Barcelona. Además, existían un gran número de conducciones transversales,

la mayoría de ellas a pie, que enlazaban las principales ciudades. La red principal alcanzaba los 5.000 kilómetros de líneas montadas con 312 postas, a la que había que sumar 242 líneas no montadas. La distancia media entre las postas se mantuvo casi invariable, pasando de 16 kilómetros y medio a finales del siglo XVIII a 16, en 1830.

Algo que varió muy poco a lo largo del XVIII y principios del XIX fue la velocidad de los correos. En el Reglamento de 23 de abril de 1720 se mencionaban cinco modalidades de correos, una a caballo y cuatro a pie. La primera se la denominada «en diligencia» como sinónimo de rapidez. En diligencia, los correos tenían la obligación de recorrer treinta leguas en veinticuatro horas cuando lo hacían en una carrera donde estuvieran establecidas postas, y si en la ruta no existían postas montadas se reducía a veinticinco leguas al día. Por este medio, se tardaba unos tres días y medio para los recorridos de Madrid a Barcelona y de Madrid a Cádiz y tres días para ir de Madrid a Irún. En cuanto a las cuatro modalidades de correo a pie, se señalaban las velocidades en las veinte, quince, doce y diez leguas al día. Una velocidad que no varía mucho de la que ofrecían en la Edad Media los correos a pie o *troters* del gremio de correos de la capilla Marcús o la de los de la *scarcella catalana*.

La periodicidad de los correos tanto desde la Corte como en sentido contrario, es decir, desde las diferentes *Caxas* a Madrid, varió a lo largo del siglo XVIII. Hasta pasada la primera mitad, la periodicidad fue semanal. En 1736, por ejemplo, los lunes al amanecer se recibía en Madrid el correo de «*las Andalucías, y parte de la Mancha, que se compone de treinta y cuatro Caxas*», (Blas Alonso de Arce, 1736).

La primera carrera en la que se estableció una segunda expedición semanal fue la que unía Madrid con Francia a través de Burgos, Vitoria e Irún, que se conocía como La Mala de Francia y se inició el 3 de julio de 1760. El mismo año, se estableció una segunda expedición en las carreras de Cataluña y Cádiz, ampliándose esta frecuencia, paulatinamente, en todos los itinerarios principales. Las dos expediciones semanales, se mantuvieron en todas las líneas hasta 1841, en que se aumentaron a tres. Dos años después, en 1843, de nuevo la ruta Madrid a Irún fue la primera en aumentar las expediciones hasta hacerlas diarias, periodicidad que se extendió con el tiempo a todas las demás rutas principales.

Las Postas

Las carreras de postas se situaron en los mejores caminos, que en la mayoría de los casos se les denominaba caminos reales, y constituyeron la red principal de Correos. Esta red principal, estaba formada por un sistema de paradas de postas, que eran aquellos establecimientos, es decir, aquellas casas, que se situaron en los caminos principales a una distancia más o menos regular (entre 15 y 20 km), y en las que había un cierto número de caballerías *apostadas* a disposición de la institución postal y de los particulares, con el objetivo de facilitar el trayecto entre una parada y la siguiente en el menor tiempo posible. Aunque es cierto que los maestros de postas abastecían de caballos a las personas que querían utilizar este servicio, se atendía de forma secundaria y con ofertas limitadas para no perjudicar la circulación del correo. En la mayoría de los casos, el tráfico de viajeros y equipajes quedaba en manos de particulares.

En diligencia se tardaba tres días y medio en el recorrido Madrid-Barcelona

Existían varias modalidades de postas:

- *Postas montadas o regladas*: aquellas paradas que contaban con un maestro de postas, uno o varios postillones y caballerías dispuestas para que los correos o los viajeros pudieran cambiar de caballo rápidamente.

- *Postas no montadas o no regladas*: aquellas en cuyo trayecto o carrera no disponían de caballos preparados y dispuestos para los correos y viajeros, y los justicias del lugar debían conseguir las caballerías para proseguir el viaje. Los justicias eran los encargados de pagar la tasa establecida a los vecinos que dejaban sus caballerías y en muchas ocasiones los propios vecinos hacían de postillón.

Silla de postas de finales del siglo XVIII. Grabado de Palacios. Correos, Cartografía y Plástica.[c. 1950]

– *Postas a la ligera, en ruedas o ambas cosas a la vez*: aquellas en que los jinetes cabalgan a lomo hasta el relevo siguiente.

– *Posta en ruedas*: significaba que en el itinerario había postas con el número de caballerías suficientes para efectuar los cambios y poder continuar el viaje en vehículo, es decir en las sillas de postas, hasta la próxima parada

– *Postas públicas o nacionales*: que eran utilizadas de acuerdo al siguiente orden preferente: en primer lugar por los correos extraordinarios (de gabinete o con pliegos del gobierno), en segundo lugar por los conductores ordinarios de la correspondencia pública, en tercer lugar por los correos extraordinarios extranjeros y finalmente por los particulares, de acuerdo al orden de llegada.

– *Postas privadas o particulares*: donde se establecía un contrato o permiso entre el Estado y una empresa o un particular para poder realizar el viaje. Las medias postas eran aquellos establecimientos situados en itinerarios transversales, por los que se hacía llegar la correspondencia a los pueblos alejados de los ejes principales y podían estar servidas tanto a caballo, como en carruaje o a pie.

Con el establecimiento de las postas, lo que se pretendía es que el correo viajara con la máxima rapidez, paliando las limitaciones de los caballos. En terreno llano, un caballo, al paso recorre en una hora 6 o 7 kilómetros; al trote, 12 o 13, y al galope, 24 o 25; pero su resistencia física naturalmente varía dependiendo de la velocidad. Mientras que al paso puede andar 9 o 10 horas diarias, al trote, sólo 3, y al galope, entre 1 y 1 y media. Por tanto, la distancia entre las postas estaba determinada por este hecho. Además, incluso se llegó a establecer que los relevos de caballerías no debían exceder de cuatro minutos por el día y seis minutos por la noche. Aunque no siempre se lograba, las instrucciones que tenían los maestros de postas, postillones y conductores eran de recorrer 30 leguas (167 km) en 24 horas en las postas montadas y 25 leguas (139 km) en las no montadas.

Los responsables de las paradas eran los maestros de postas. Tenían a sus órdenes a los postillones, que acompañaban a los correos y particulares hasta la posta siguiente, para, una vez hecho el relevo de caballos, devolverlos a la parada de posta de la que salieron. Por tanto, como nos recuerda muy bien Santos Madrazo «*Posta y correo son, por consiguiente, términos inconfundibles, ya que la posta no es el correo que 'corre' la ruta, sino la parada que surte de caballos y conductores hasta el próximo relevo*». Al tiempo que añade: «*En un sentido general, había que entender por la posta al servicio organizado, reglamentado y con carácter público que se utiliza para la conducción de la correspondencia oficial y particular, para encargos varios y para la conducción de viajeros, a lomo o sobre ruedas*», (Santos Madrazo, 1984).

El buzón más antiguo de España situado en Mayorga de Campos (Valladolid). (J. S. Taramundi)

Este hecho es importante porque gran parte de los viajeros del siglo XVIII viajaron por este servicio, lo que contribuyó a que las casas de postas se convirtieran en lugares en los que se divulgaba la información por los postillones, los viajeros y los correos, convirtiéndose en auténticos «mentideros públicos» desde los que se difundían con gran rapidez los rumores, las noticias y los acontecimientos que sucedían en lugares alejados.

La sustitución de las postas a la ligera por las sillas de postas fue muy lenta y dificultosa, a pesar de que el transporte del correo era una de las obligaciones que se imponía a los contratistas que establecían los servicios de coches en las rutas más importantes.

Durante el siglo XVIII se intentó en numerosas ocasiones el transporte del correo en sillas de postas, pero por todos los proyectos fracasaron. Al comenzar el XIX, en 1800, se estableció una línea de diligencias creada por los maestros de Postas de Figueras, la Junquera y Perpignan que, traspasando la frontera, unía Figueras y Perpignan. Sin embargo, el definitivo arranque de las diligencias como medio de transporte de viajeros y del correo comenzó después de la guerra de Independencia. Con ellas, comenzó el declive de las postas, que acabarían definitivamente con la llegada del ferrocarril.

A los pocos años de finalizar la guerra contra las tropas napoleónicas, el 1 de marzo de 1816, partía desde Reus (en aquel momento la segunda población de Cataluña por su población y dinamismo económico) una diligencia de la pionera Sociedad de Diligencias de Cataluña con destino a Barcelona, a la que llegó en once horas y media, a un promedio de 10 kilómetros hora. Siempre con la intención final de unir Barcelona y Madrid, el 3 de agosto de 1817 inauguraban el trayecto Barcelona-Valencia, que se ampliaría poco después con el de Valencia-Madrid, por la ruta del puerto de Almansa y Albacete. A partir de 1820, los contratos que tenían las compañías de diligencias para el transporte de viajeros se amplió a la conducción dos veces por semana de la correspondencia, en un primer momento en las líneas de Andalucía y La Mala (Madrid-Bayona) pero más tarde también a las de Extremadura, Castilla y Aragón. En esta segunda década del siglo, generalmente el transporte del correo en las principales rutas se realizó con pequeños carruajes (carritos de violín) tirados por dos o tres caballerías.

En la segunda mitad del siglo XVIII aparecen los buzones. En 1762 se dio la orden para que se abrieran agujeros o rejas (buzones) en todas las Hijuelas o Veredas. El buzón más antiguo de España del que se tienen noticias se encuentra Mayorga de Campos (Valladolid). Instalado en una casa de dos plantas de estilo barroco del siglo XVIII situada en la calle Derecha, tiene la inscripción: Coreo / Ano de / MDCCXCIII.

Capítulo IV.2

La Real Renta de Correos en América (1764-1824)

Jesús Sitjà Prats
Real Academia Hispánica de Filatelia

Vista del puerto de A Coruña de donde partían los Correos Marítimos.
En *Boletín de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal*. 1968, nº 82-83, pág. 21

1. El primer viaje de correspondencia de la Real Renta de Correos a América (1-11-1764)

El 1 de noviembre de 1764, a la hora prevista, las 5:30 de la mañana, y con destino a La Habana, zarpó del puerto de La Coruña el primer navío de la Compañía Estatal de Correo Marítimo, nombrado *El Cortés*.

La expectación creada en la ciudad por la salida de este paquebote era máxima. El marqués de Croix, futuro virrey de Nueva España y entonces Capitán General de Galicia, escribió el 3 de noviembre al marqués de Grimaldi, Secretario de Estado, explicando el hecho e indicándole que, a pesar de las dificultades, el paquebote se había hecho a la mar según lo anunciado.

Doble página anterior: buque a contraluz navengando a sotavento

En esta primera travesía, al mando del capitán Álvaro de Castro, viajaron los futuros administradores de las principales oficinas marítimas de América: el de Veracruz, José Antonio de Pando; el comisionado para Nueva Granada y Perú, Pedro Antonio Cossío; el de México, Domingo Antonio López; el de Cartagena de Indias, Roque Aguión; el primer oficial, Manuel Valbuena; y por último Antonio Loño, de Puerto Rico y Santo Domingo. La capacidad limitada del paquebote no permitió que todos los nuevos empleados pudieran embarcar en *El Cortés*. Otros administradores y oficiales viajaron en un segundo navío nombrado *El Pizarro*, que salió el 1 de diciembre.

El rey Carlos III y el marqués de Grimaldi estaban continuamente en contacto sobre su establecimiento, y el marqués había empeñado su palabra y crédito, para que su puesta en marcha no sufriera ningún obstáculo. Era una cuestión de Estado tener buenas comunicaciones con América, transmitir órdenes militares y recibir comunicaciones, con la máxi-

Ruta seguida por el paquebote *El Cortés*

ma prontitud. Otros factores fueron: dar servicio al creciente comercio y obtener unos excedentes monetarios para la castigada economía real.

La preparación del paquebote *El Cortés*, para su salida el día 1 de noviembre, tuvo enormes dificultades, por la novedad y falta de experiencia.

Antonio López, Administrador Principal del Correo Marítimo de La Coruña, se encontró con varios problemas para su establecimiento: el primero fue encontrar marinería, tras una huelga realizada unos días antes, por el salario a cobrar y la prohibición de beber la ración diaria de vino, durante la travesía. Aunque esta norma era habitual en toda navegación a América, no lo era para el resto del mundo. Otro problema tuvo que ver con los víveres, que no se planificaron bien por culpa de la normativa que se implantó, y por ello los suministros llegaron tarde. Por si fuera poco, el día antes de zarpar, cuando los futuros dependientes subían al barco, el capitán mandó a la tripulación a sus casas, alegando que se acercaba mal tiempo y que hasta el día 3 o 4 de noviembre no podrían hacerse a la mar.

A los requerimientos de Domingo López y Pedro Antonio de Cossio de salir el 1 de noviembre sin falta, según la orden del Marqués de Grimaldi, el capitán Álvaro de Castro les contestó que *ni el Rey ni todos los ministros del mundo se lo mandarían ni harían que saliese hasta que el tiempo fuese más a propósito*. Se avisa a los soldados para arrestarlo, mientras López y Cossío, le dicen que el marqués le ahorcará, si continúa con su actitud y no sale según lo previsto. A la vista de los soldados, consiguen que el capitán Castro se desdiga de su conducta y acepte levar anclas a primera hora del día siguiente. Para evitar futuros problemas, Antonio López decide instalarse en el barco con Juan Antonio Morado, Principal del Reino de Galicia y permanecer en él hasta que hubiera zarpado, como de hecho ocurrió al día siguiente y con buen tiempo, tal como se describe en otro capítulo.

2. Diario de navegación de José Antonio de Pando (1764-1765)

José Antonio de Pando, Administrador Principal de Veracruz y futuro Administrador Principal del virreinato del Perú, Charcas y Real Audiencia de Quito, escribe una carta el 1 de marzo de 1765, adjuntando su diario de a bordo, a los DD.GG. de la Renta, donde explica las vicisitudes de la travesía, empezando por el embarco a las diez y media de la noche del día 31 de octubre de 1764, con una tripulación compuesta por el capitán Álvaro de Castro, el piloto Domingo de Velasco y dieciséis marineros;

De principio a fin un viaje tan importante como lleno de incidentes

además viajaron la mujer e hijos de Antonio Loño y unos pasajeros llamados Ayllon y Carredo. Al día siguiente, a las cinco y media de la mañana, zarparon del puerto de La Coruña, con la asistencia de José Antonio López y de Juan Antonio Morado, que les acompañaron hasta el castillo de San Antón.

Las maniobras de salida del puerto fueron muy dificultosas, debido al viento de frente y la mar gruesa. Cuenta Pando que necesitaron veintidós bordos para salvar la torre de Hércules, siendo lo más destacado de esta salida, que en el bordo duodécimo, por culpa del viento y no poder maniobrar suficientemente el paquebote, chocaron contra las peñas, sin consecuencia para la embarcación, pero que tenían toda la ciudad de La Coruña mirando sus maniobras. Por la tarde pasaron por la punta llamada de Sisarga (islas del mismo nombre), y al mediodía siguiente por la demarcación del Cabo de Finisterre. El viaje fue muy accidentado y mal planificado. Al noveno día ya se había agotado la carne y tuvieron que racionar el agua. Los desencuentros con el capitán fueron constantes, llegando el 26 de diciembre a Puerto Rico, donde se hizo la entrega de la primera correspondencia.

El 20 de enero, a la una de la tarde, entraron en la Punta del Morro de Santiago de Cuba y dos horas más tarde fondearon en la bahía de esta ciudad, donde desembarcaron Roque de Aguión, Manuel Valbuena y Pedro Antonio Cossío, mientras en Puerto Rico lo había hecho Antonio Loño. La última etapa del viaje era el trayecto Santiago de Cuba - La Habana, bordeando el cabo de San Antonio. Después de una estancia de cuatro días en Santiago de Cuba, para hacer la aguada, parten el día 24, con viento favorable y todo sigue en buenas condiciones hasta que el día 28 por la mañana, después del error de no anotar, durante la guardia de noche, la distancia recorrida, a la una menos cuarto de la madrugada, el barco chocó contra una peña. Pando lo describe de la siguiente forma:

> *...a la una menos cuarto de la mañana y cuando todos nos hallábamos entregados al primer sueño, nos sentimos empeñados en los jardines o cayos de doce leguas que aunque entonces no se conocían, nos pareció después que demoraban como unas ocho o nueve leguas al este de la isla de los Pinos y al sur de La Habana. El ruido de la quilla al tiempo de tocar por encima de las peñas y el estremecer de toda la nave, nos hizo salir despavoridos sobre la cubierta de la manera que cada uno se hallaba del mismo modo que le sucedió al capitán quien aturdido de su propio descuido e ignorancia no sabía lo que mandaba... y el navío comenzó a golpearse fuertemente por una y otra parte sin cesar. Al cabo de bastante tiempo se echó un bote al agua y por ninguna parte se hallaba más que peñas...*

Para impedir que el viento siguiera mandando el barco contra las peñas, se decidió seguir el consejo del segundo piloto y cortar el palo mayor con todo su velamen y tender el anclote de popa. Estas acciones consiguieron el fin deseado de amainar el movimiento del paquebote contra las rocas. Antonio de Pando señala en su relato, que todos los presentes invocaron al *Santo Cristo del Buen Viaje*, un feliz desenlace de este accidente, con la promesa de llevar descalzos la vela del trinquete sobre los hombros, hasta la ermita que se encontraba cerca de La Habana.

El 31 de enero, el temporal amainó y consiguieron salir de los cayos, pero estaban completamente desorientados en cuanto a su localización, barajando la posibilidad de estar cerca de la Isla de los Pinos o de Batabano. En este punto, tomaron la decisión de dirigir proa al norte, en busca del cabo de San Antonio o la ensenada de Corrientes, pero el fuerte viento del norte, les impidió avanzar ni una sola legua en los cuatro días siguientes. El 4 de febrero avistaron una balandra cuya tripulación les informó que se encontraban a unas cuarenta leguas al sur del citado cabo, lo que les situaba ente los cayos de San Felipe y los de Mangles; ante la imposibilidad de avanzar, decidieron dejarse arrastrar has ta la costa del Yucatán, a la que llegaron el día 10, donde hicieron ancla. Al día siguiente, bordearon la costa, pero ante el desconocimiento de la misma y para evitar un posible naufragio, el día 12, Pando saltó a tierra al frente de una patrulla en busca de ayuda, que finalmente encontraron cerca de Campeche.

El Cortés se mandó a reparar en el citado puerto de Campeche el 1 de marzo. El importe de tal reparación ascendió a 4.063 pesos fuertes, pagados por el administrador de Cádiz, Juan Antonio de Madariaga, a los Oficiales Reales del Tesoro de Campeche, que habían adelantado el dinero.

La aventura del primer viaje de correo marítimo de La Coruña a La Habana de la Empresa Estatal de Correo Marítimo había terminado.

3. Génesis del Correo Marítimo de la Real Renta de Correos (1762-1764)

Los orígenes del Correo Marítimo y su reglamento, se remontan a mediados de julio del año 1762, cuando Pedro Rodríguez de Campomanes, conde de Campomanes, Asesor General de la Real Renta de Correos, redactó un documento, que hizo llegar a los DD.GG. Lázaro Fernández de Angulo y Antonio de la Quadra, y éstos a su vez a Ricardo Wall, Secretario de Estado. En este documento exponía sus opiniones sobre la mejora de las comunicaciones de los correos, en primer lugar, las carreteras de la Península.

La parte principal del escrito hace referencia a las comunicaciones marítimas. Hasta la fecha, las únicas que tenían un correo regular eran las islas Baleares, y desde hacía muy

Un informe de Campomanes está en el origen del Correo Marítimo

A. Carnicero. Retrato de Campomanes. En: *Campomanes y su tiempo*. Editado en Madrid por Fundación Santander Central Hispano y Correos y Telégrafos, 2002. (Biblioteca de Correos)

poco, un jabeque por cuenta de la Real Hacienda realizaba la comunicación con las islas Canarias. En estos años, Inglaterra tenía implantado u n correo ordinario de frecuencia semanal con sus colonias de Norteamérica y además había establecido líneas regulares con Alemania, Holanda, Francia, Portugal e incluso con España, lo que le permitía disponer de una red comercial e información puntual.

El enlace con las islas Canarias era visto como un primer paso para la comunicación regular con América, que era el objetivo principal. Hasta el momento solo se efectuaba la conexión a través del Comercio de Cádiz y éste había puesto todas las comunicaciones en manos del Consulado, mediante el establecimiento teórico de ocho navíos de aviso en el año 1720. El costo de estos navíos de aviso era sufragado por el Consulado en base al comercio de los bienes con América, que efectuaba en régimen de monopolio. Esta situación no era la más propicia para tener un correo regular con las colonias; por un lado, la armada inglesa asentada en Gibraltar y en constante lucha con la española, podía bloquear fácilmente el puerto de Cádiz y, por otro, al depender los navíos de aviso del Consulado de Cádiz, la correspondencia estaba supeditada a los intereses del comercio y su regularidad era escasa. Varias son las razones que aporta Campomanes a la ineficacia de los *navíos de aviso*, la más importante, probablemente, es que el Consulado no podía cobrar los portes de la correspondencia que transportaba, en base a la concesión que se había efectuado a Galíndez de Carvajal y que ahora había revertido a la Corona, ello comportaba un escaso interés por su parte; y otra, es la mencionada anteriormente, sobre que los *navíos de aviso* estaban supeditados al Consulado y se utilizaban para otras funciones, entre ellas, la de informar a los barcos mercantes que en su ruta de América al puerto de Cádiz, variasen su rumbo, cuando el puerto se encontraba bloqueado.

En el documento citado, Campomanes efectúa varias propuestas de mejora: la primera era regular el funcionamiento de los *navíos de aviso* que dependían del Consulado de Cádiz y que ya estaban realizando este servicio, si bien a esta propuesta, él mismo presenta varias objeciones, en el sentido de que este tipo de embarcaciones pueden ser fácilmente interceptadas y que el puerto de Cádiz puede ser bloqueado en tiempo de guerra. La segunda propuesta se basaba en tener a cargo de la Real Renta (o Hacienda) doce embarcaciones o *jabeques*, para el transporte del correo y opcionalmente otros bienes para sufragar los gastos. La salida de estas embarcaciones debería ser de un puerto septentrional para evitar los problemas ya descritos. La tercera propuesta se basaba en obligar a todas las embarcaciones que efectuaban comercio con las Indias, a que, junto con las mercancías, transportasen las valijas del correo, libre de cargo, entre ambas orillas, si bien propone que se realice en embarcaciones pequeñas y veloces, para escapar de un posible apresamiento.

Retrato del Rey Carlos III. Instituto de la Cultura y las Artes. Ayuntamiento de Sevilla

Las anteriores propuestas junto con otra carta de los DD.GG. de la Renta, en la cual expresaban a su vez lo interesante del proyecto, fueron enviadas al Secretario de Estado, Ricardo Wall, el 19 de julio de 1762. En aquellas fechas, éste se encontraba muy ocupado en la *Guerra de los siete años* y no se conoce respuesta alguna por su parte. Por la información que se dispone, el informe estuvo dormido durante un tiempo. Un año más tarde, Ricardo Wall fue sustituido (9 /12/1763) por Jerónimo Grimaldi, quien a su vez recuperó el informe e impulsó el establecimiento del correo regular con las Indias.

El rey Carlos III dicta el 21 de enero de 1764 una Real Orden para la formación de una Junta de Ministros, con objeto de estudiar y establecer un correo regular (metódico) entre España y las Indias Occidentales. Entre los componentes de esta Junta se encontraban Grimaldi y Campomanes. El 16 de febrero de 1764, la Junta emitió un informe favorable a la creación de los Correos Marítimos y poco después Campomanes recibía el encargo por parte de Grimaldi de redactar un reglamento que diese cuerpo a este nuevo correo marítimo.

A Campomanes se le plantearon una serie de cuestiones relativas al establecimiento de un correo directo entre España y América, y que se encuentran guardadas en el AGI, y en resumen vienen a decir lo siguiente: ¿Qué tipo de embarcación y tripulación era la más adecuada?, número de navíos necesarios para efectuar un viaje redondo mensual, ¿cuál era el mejor puerto para la salida de los navíos?, teniendo en cuenta la posibilidad de guerra y piratería; ¿qué puertos de América serían los más adecuados?; ¿qué embarcaciones pequeñas o secundarias se usaban en la América Central y podrían ser utilizadas? y por último, ¿qué géneros podrían llevar los navíos en su viaje como lastre y los beneficios que importarían sus fletes?

Estas preguntas fueron estudiadas y contestadas por Campomanes a Grimaldi antes de su redacción definitiva, en un borrador, que este último corrige y puntualiza. En dicho borrador, Campomanes indica que, a su criterio, el puerto más a propósito en España, sería un puerto de la costa de Vizcaya, por mayor facilidad, menor costo, menores oposiciones y riesgos. Por su parte, Grimaldi escribe al lado del documento: *de Galicia, o qualq^ra^ de Cant^a^, porque se ahorran los comboy^es^, que son necesarios en And^a^*.

Por prudencia, los barcos que circulaban por el estrecho de Gibraltar o sus inmediaciones, formaban convoyes para protegerse de los corsarios o piratas, en cambio, si salían de la costa Cantábrica, ya no sería necesario. En lo referente al tipo de embarcaciones, la propuesta fue de utilizar bergantines o pacavotes, dado que se manejan —con muy poca más gente que las balandras— y son recomendables para la vuelta por —el golfo de las Yeguas—(golfo de México) y como tienen más de un palo, si se tiene la desgracia de que se desarbole uno de ellos, no se está a la merced de los mares, como en el caso de las balandras. Grimaldi puntualiza: *Paquebot con tres palos y se puede dar orden para que los que se encuentren se vayan comprando. Sobre el realizar comercio de mercancías*, la respuesta de Grimaldi fue: *Soy del parecer que lleven y traigan carga a flete y que haya un interventor a bordo,... digo lo mismo, estoy que los barcos se prevean de víveres para ida y vuelta*.

El puerto propuesto en América fue el de La Habana, y de este puerto saldrían dos goletas o balandras para Campeche y Veracruz, otras desde Xagua a Cartagena, de forma que tuvieran la misma rotación mensual; asimismo en su derrota de España a La Habana, se efectuarían escalas en Puerto Rico y Santo Domingo, para dejar y recoger las valijas de la correspondencia.

Las puntualizaciones de Grimaldi fueron —*Estoi por la Habana, deberán salir de Veracruz a mediados de cada mes, tres balandras y que a su vuelta toque en Campeche*—, —*Estoi por la Trinidad por los mejores recursos, tres balandras como* ***p. v.*** + (por Veracruz)—. —*Me adhiero a que los Paquetes de España al paso por Puerto Rico dejen la correspondencia de la Ysla de Barlovento y reciban las que alli se juntan*—. La comunicación con los vastos territorios de los virreinatos de Nueva Granada y Perú comenzaría con la ruta ya conocida, de la Trinidad (luego fue Santiago de Cuba) hasta Cartagena, y de este punto se proponían dos rutas, una, siguiendo el curso del río de la Magdalena, hasta Santa Fe, para continuar hasta Quito, Piura y Lima, la otra ruta era la terrestre desde Cartagena hasta Panamá y de allí en navío hasta Paita, para continuar por la vía terrestre hasta Lima; la anotación del marqués de Grimaldi, indica: —*Desde Cartagena a Panamá correos de Tierra, desde Panamá a Paita en embarcaciones, desde Paita a Lima por tierra, 130 leguas*—. Las comunicaciones con Chile se efectuarían por mar desde el puerto del Callao hasta el de Valparaíso, y cuando el tiempo lo permitiese (solo ocho o nueve meses al año) se comunicarían con Buenos Aires a través de la cordillera, por Potosí o bien se aprovecharían los navíos que hacían la ruta directa a esta ciudad desde España; sobre este tema, Grimaldi no hizo observación alguna.

Campomanes finaliza esta labor el 31 de julio del mismo año, cuando comunica a Grimaldi que el reglamento que le había encargado estaba ya concluido, si bien lo había nombrado *Reglamento Provisional*, a la espera de que su aplicación y funcionamiento en una primera etapa, proporcionara más datos para su redacción definitiva. La medida de la bondad de este reglamento viene dada por la duración de esta provisionalidad, al mantenerse vigente hasta el 26 de enero 1777, en que se publica la definitiva *Real Ordenanza del Correo Marítimo*.

Junto con el Reglamento Provisional, Campomanes hizo entrega de ocho instrucciones complementarias, con disposiciones sobre los futuros administradores del Correo Marítimo de La Coruña, La Habana, Puerto Rico, Santo Domingo, Nueva España, Cuba, Xagua y Trinidad, Tierra Firme y para los patrones de las embarcaciones.

Página siguiente: Detalle de la arboladura y el aparejo utilizado en los buques de la época

REGLAMENTO
PROVISIONAL
DEL CORREO-MARITIMO
DE ESPAÑA
á sus
INDIAS OCCIDENTALES.
M.DCCLXIV.
A.G.I.
CORREOS 484

Portada del Reglamento Provisional del Correo Marítimo.
(Archivo General de Indias)

4. Creación del Correo Marítimo. Primer Reglamento (24/8/1764).

Este reglamento dio cuerpo a la Real Cédula, promulgada unos días antes, sobre la creación de la *Empresa Estatal de los Correos Marítimos* y ambos marcaron el inicio de todos los cambios que se fueron produciendo a lo largo de los siguientes años en los correos de América y Filipinas.

El Reglamento Provisional de 1764, en su artículo 2º describe que el Comandante General de Galicia, asume el cargo de Subdelegado de la Renta de Correos y dará al patrón del paquebote el llamado *parte* o *pasaporte*, para que el administrador de La Coruña anote día, hora, número y destino de las valijas del correo que se entregan al patrón, que lo llevará consigo hasta La Habana, donde su administrador anotará el día y hora de recepción, así como las valijas recibidas (artículo 3) y tomará razón de los partes en un libro que guardará en su administración; dicho parte seguirá en poder del patrón hasta su regreso a La Coruña, donde se anotarán los mismos datos a la vuelta de las valijas (artículo 4). Especial atención dedica el Reglamento a evitar demoras en el transporte de las valijas, así en el artículo 5 se indica expresamente que el gobernador de La Habana u otro, no podrán demorar la salida del paquebote, y que solo hay quince días de estancia en dicho puerto para su reparación y mantenimiento (artículo 6).

Las correspondencias con origen y destino en Puerto Rico y Santo Domingo se recibirán en dichas islas (artículos 7 y 8) en valija aparte. Desde Monte-Cristo a Baracoa, ya en la isla de Cuba, y según los vientos, el paquebote se dirigirá a La Habana por la ruta de la *Canal Vieja* o bien por Xagua y cabo de San Antonio (artículo 9), bordeando la isla. En todos estos puntos sus gobernadores están obligados a prestar toda la ayuda necesaria, para recibir y entregar las correspondencias (artículos 10 y 11).

El artículo 12 fija la ciudad de La Habana como *Caxa general* de las Indias, de esta ciudad se encaminará a Nueva España por el puerto de Veracruz, mediante tres balandras o veleros que efectúen una rotación mensual (artículo 13) y de este puerto se conducirá a la ciudad de México y Campeche en valijas cerradas y se recibirán las de estas ciudades, asimismo en valijas cerradas y rotuladas al administrador de La Coruña, de forma que no se abran en el tránsito por La Habana (artículo 14) y lo mismo para las dirigidas a las Islas, Tierra-Firme y Perú. El artículo 15 aclara que solo se fleta un paquebote al mes, porque hacerlo con más, supondría un costo excesivo. El artículo 16 habla de los administradores, que deben responsabilizarse de las comunicaciones y si por alguna razón las balandras se inutilizasen, deberán fletar embarcaciones equivalentes (artículo 17). Asimismo. la comunicación interior entre Nueva España, Tierra Firme y Perú seguirá como hasta la fecha y los Correos Mayores enajenados de Cuba, México y Guatemala cesarán en sus funciones. El artículo 18, habla de las tarifas de los portes de las cartas; el siguiente artículo habla de las valijas, del modo de transportarlas y de la prohibición de llevar la correspondencia fuera de ellas.

El artículo 20 indica que los máximos responsables del Correo serán los Directores o Administradores Generales, bajo la dirección del primer Secretario de Estado, como Superintendente General de Correos.

Administraciones principales de la Real Renta de Correos en América 1772

Los administradores y contadores estarán obligados a enviar las relaciones mensuales de los valores y gastos de sus administraciones, de las tres balandras de Veracruz, las dos de Cartagena y los paquebotes a La Habana (artículo 21). En este artículo se detalla algo tan importante para la historia postal como es su sistema de funcionamiento: *En quanto á la formacion de listas, distribucion de Cartas al publico, y uso del* ***Sello*** *para portearlas tambien se deberá observar lo mismo que en España*.

5. Primeros administradores marítimos de la Real Renta de Correos en América y Filipinas (1764-1769)

El establecimiento de la Real Renta de Correos en América podríamos definirla de labor colosal. El marqués de Grimaldi y los DD. GG. de la Renta tuvieron especial cuidado en escoger las personas y en dotarlas, además, de unas competencias casi exclusivas en lo referente al correo. Un ejemplo de ello, fue el comisionado Pedro Antonio de Cossio, que se enfrentó al virrey del Perú, alegando que, en temas de correos, él tenía más atribuciones delegadas del marqués de Grimaldi que el propio Virrey. Tuvo que intervenir el mismo Grimaldi, dando la razón al Virrey, para no enemistarse con él.

La elección de los primeros administradores se basó principalmente en su capacidad para llevar las cuentas del correo y su personalidad. Hay una similitud entre los primeros colonizadores y estos administradores que, a partir de la nada y con una férrea formación, seguían puntualmente la Ordenanza de 1762 y las instrucciones de los DD.GG. de la Renta. Este establecimiento, en contra de algunas opiniones, no dejaba cosas al azar, todo lo tenía controlado.

Los administradores estaban obligados a llevar las cuentas de todo y enviar los detalles a Madrid, para su cotejo. Solo en el Archivo General de Indias de Sevilla hay 895 legajos con información de la Real Renta de Correos de América entre 1764 y 1824, que fue el periodo de estos correos. Para desdicha de los investigadores, no existe un equivalente en los correos de España

Retornando al nombramiento de los administradores y como ejemplo de elección, citamos que para La Habana se escogió a José Antonio de Armona, experto como Contador de Hacienda. Para Veracruz y luego Lima, a José Antonio de Pando, que había sido Administrador Principal de Betanzos, el Ferrol, Orense y finalmente comisionado para la nueva carrera de Lugo y Chaves en Portugal, durante la guerra de 1762. El comisionado Pedro Antonio Gutiérrez de Cossio había sido capitán del Registro en Acapulco y conocía casi todo el continente americano. Domingo Basavilbaso era uno de los principales comerciantes de Buenos Aires.

Una parte importante de los administradores del Correo Marítimo fueron nombrados por designación directa por Grimaldi y por los virreyes y gobernadores. El resumen, con los años de inicio, es:

- Administrador de La Coruña/José Antonio López 1764
- Administrador de Bilbao/Silvestre Maneros.....1764
- Adm. Cádiz/Juan Antonio Maradihaga 1764
- Adm. La Habana/José Antonio de Armona.....1765
- Adm. Buenos Aires/Domingo de Basavilbaso 1767
- Adm. de Caracas/Fco. Ant. García Quintana 1764
- Adm. Cartagena/Roque de Aguión Andrade 1764
- Id. Santiago de Chile/ Man. Segundo Salamanca 1765
- Adm. Guatemala/José de Garayalde.....1767
- Adm. de Lima/Antonio de Elexpuru.....1765
- Adm. de México/Domingo Antonio López.....1764
- Adm. Montevideo/Melchor de Viana.....1767
- Adm. Potosí/Pedro de Revilla.....1773
- Adm. de Santa Fe/Juan Díaz de Herrera..... 1769
- Adm. de Veracruz/Joseph Antonio de Pando 1764
- Adm. Puerto Rico/Antonio Loño Rivera 1764
- Adm. Santo Domingo/Antonio Loño Rivera 1765
- Adm. Nueva Orleáns/Cayetano Badan.....1764

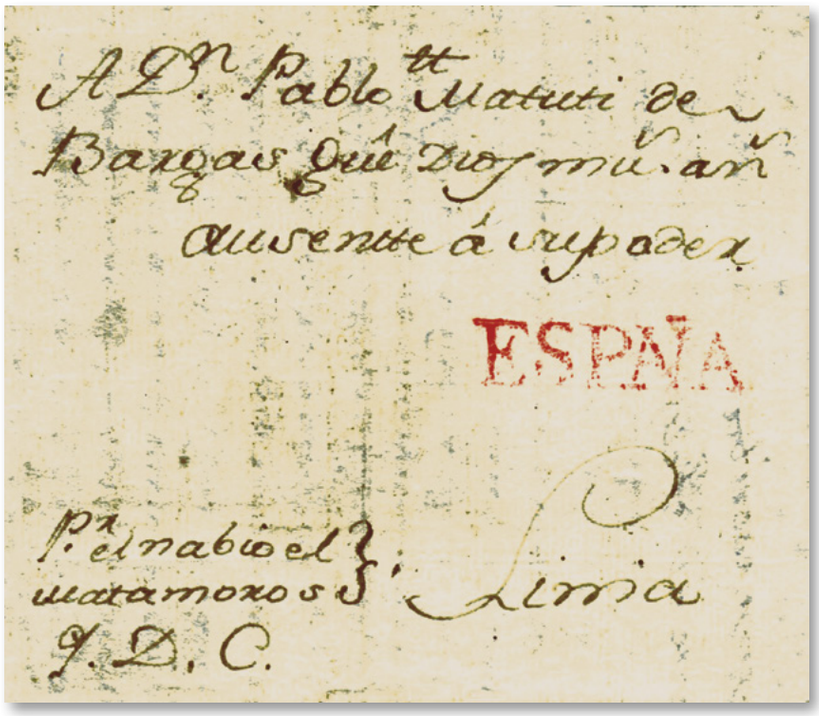

2 de febrero de 1765. Envuelta de Cádiz a Lima, vía Cabo de Hornos, transportada por el navío mercante El Matamoros. La marca ESPAÑA ha sido estampada en Cádiz. Es la primera carta transatlántica conocida con la marca ESPAÑA

6. Primera correspondencia transportada por el Correo Marítimo (1764-1765)

Una de las principales preocupaciones del marqués de Grimaldi, era conocer si los ingresos generados por la correspondencia entre España y América, serían suficientes para pagar los enormes costes de fletar mensualmente un paquebote y establecer toda una serie de oficinas postales en América. Los detractores al proyecto eran muchos, la mayoría dependientes de los puertos de Sevilla y Cádiz, que veían en este nuevo establecimiento una competencia a sus intereses comerciales.

El marqués de Grimaldi quería estar puntualmente informado de la cantidad de correspondencia a embarcar en el primer viaje de *El Cortés*. Así, en una carta a los DD.GG., de fecha 6 de octubre de 1764, Antonio López les expresa que a falta de veinte días para la salida del primer paquebote, solo había recibido 132 cartas para América.

El día 17 de octubre vuelve a informar a los DD.GG. que habían llegado 866 cartas y pliegos para las Indias. El día 20 de octubre son 1.152 cartas. Finalmente, las correspondencias embarcadas a las dos de la tarde del día 31 de octubre, según registro de embarque firmado por el capitán del paquebote *El Cortés*, Álvaro de Castro y Antonio López, fueron las siguientes:

- Un cajón rotulado para Puerto Rico 12 libras de peso
- Un cajón rotulado para Sto Domingo 7 1/2 libras
- Un cajón rotulado para la isla de Cuba 195 libras

Las correspondencias importaron la cantidad de 20.196 reales de plata fuerte. Una cantidad inferior a los costos, pero que hacía prever un futuro rentable.

7. Marcas postales utilizadas en las Administraciones Marítimas

El Reglamento Provisional indicaba la utilización de sellos para señalar el origen de las cartas, así el artículo 21, decía:

> *En quanto á la formacion de listas, distribucion de Cartas al público, y uso del **Sello** para portearlas tambien se deberá observar lo mismo que en España...*

Por otro lado, en las instrucciones anexas al Reglamento, se establecía la utilización de sellos o marcadores para diferenciar las cartas según su origen.

> *VI. Todas las cartas llevarán un sello comun que diga España, el qual se remite al mismo Administrador*

En la décima, se especifica:

> *X. También tendrá un Sello que diga Yndias, con que sellar qualesquiera Cartas que vengan de aquellos parages por omision sin este distintivo, para que en los Oficios de España se cobren los debidos portes con conocimiento.*

Para cumplir con lo estipulado en el Reglamento y las Instrucciones complementarias, los DD.GG. de la Renta confeccionaron una serie de sellos, distribuidos de la siguiente forma:

1º. A la administración de Cádiz, dos sellos con la inscripción *España* y otros dos con *Yndias*, el 26 de octubre de 1764.

2º. Al administrador de La Coruña, José Antonio López, el 29 de septiembre de 1764, dos sellos con la inscripción *España*, dos con *Yndias*, y otros dos con *Yslas*. El 20 de octubre de 1764, diez sellos de cada con la inscripción *España*, e *Yndias*, y otros nueve con *Yslas*. De estos últimos, dos juegos de tres fueron entregados al administrador de Puerto

Rico y Sto. Domingo, Antonio Loño, para sus administraciones; el resto a José Antonio de Armona, para distribuirlos a los diversos administradores marítimos de América.

Las cartas o documentos postales conocidos hoy día con estas marcas del siglo XVIII, son casi inexistentes, a pesar de que circularon un gran número de ellas. Entre los años 1765 y 1770, las piezas conocidas pueden considerarse como de museo.

8. La Administración de Correo Marítimo de Cádiz

En varias cartas fechadas en noviembre de 1764, el marqués de Grimaldi notificó a Madariaga, a Joseph de Sentmenat, marqués del Real y Presidente de la Casa de la Contratación y al gobernador de Cádiz, que los cajones o valijas de correspondencia que lleguen de las Indias, se entreguen directamente a la Administración de Correos de Cádiz, en lugar de a la Casa de la Contratación, como se realizaba hasta entonces. El administrador Manuel Bázquez escribió a los DD.GG. el 19 de noviembre de dicho año, comentando el cierre del *agujero de recepción* (buzón) de las cartas de la Casa de Contratación.

El Reglamento Provisional de 24 de agosto de 1764, indicaba en su artículo diecinueve, que la correspondencia con origen o destino las Indias, podía ser transportada mediante navíos mercantes o de la Corona (militares), siempre que fuera en valijas o cajones cerrados, desde una administración de correos a otra, y para ello, se autorizó el envío de correspondencia desde varias administraciones de puertos en España, siendo en la primera época los puertos de Cádiz y La Coruña, los únicos que efectuaron este servicio, añadiéndose, en menor medida, el puerto del Ferrol en 1802.

Los capitanes de los navíos estaban obligados a avisar, con suficiente antelación, al administrador del Correo Marítimo de Cádiz, la fecha de su salida y su destino, de forma que los remitentes de las cartas pudieran direccionarlas por los navíos que mejor les conviniesen, por ello, éstos o el administrador de Cádiz, escribían en la carta el nombre del navío que querían que la transportase. Es habitual ver en las cartas enviadas por Cádiz, el nombre de un navío en la parte inferior izquierda. El administrador de Cádiz ponía en las cartas con destino a las Indias la marca *España* y más adelante la marca *Cádiz*, para indicar su procedencia. También en las cartas que iban sin franqueo previo (no francas), se indicaba, en un principio de forma manuscrita y más adelante con marcas de cuño, el importe del porte a cobrar en destino, 3 reales de plata para cartas sencillas, 5 reales para dobles y 7 reales para las triples.

21 de marzo de 1767. Envuelta con texto con la marca YNDIAS y 4R de porte, ambas aplicadas en Cádiz y la marca PORTUGAL de Badajoz. Se trata de la primera carta con origen el Río de la Plata con un INDIAS.

9. Incorporación a la Corona del Correo de Tierra (1765-1769)

Felipe V y Fernando VI habían tratado infructuosamente de incorporar estos correos a la Corona, pero ahora Carlos III llevó definitivamente a cabo esta integración. Los preparativos de esta gestión empezaron con la R. O. de 31 de diciembre de 1764, firmada por Grimaldi, que establecía que se formase una *Junta compuesta de seis Señores Ministros Togados de los Consejos de Castilla, Indias y Hacienda, mandando concurriese a ella con voto instructivo, los señores don Lázaro Fernández de Angulo y don Antonio de la Quadra, ambos del Consejo de Hacienda, Jueces Administradores Generales de la Renta de Correos, y nombrando por Fiscal al Licenciado don Josef Benito Barros*... Esta Junta tenía la misión de estudiar la posible adquisición, por parte de la Corona, de los citados oficios de correos de Nueva España, Perú, Nueva Granada, Cuba y Guatemala. La primera reunión se celebró el 7 de enero de 1765.

El marqués de Grimaldi facilita a la Junta, el 11 de enero de 1765, diversos documentos de títulos de propiedad de los correos de Guatemala, cuyo propietario era Ortiz de Letona; el de Cuba, en poder de José Cipriano de la Luz; y el de Nueva España, en poder de Antonio Méndez Prieto. Al final el 31 de enero del mismo año, la Junta emite un informe. De él destacamos la decisión de que los oficios de correos de

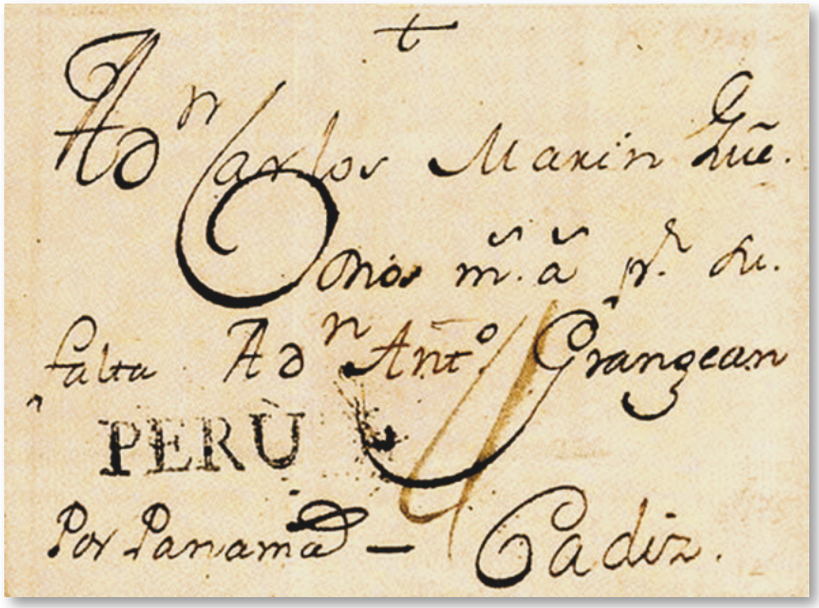

11 de enero de 1766. En Perú y Chile se utilizaron estos nombres para indicar el origen en estos territorios. Primera carta transatlántica conocida con marca estampada en América

Nueva España (México), Guatemala y Cuba eran vendibles y por lo tanto podían incorporarse sin ningún problema a la Corona, mientras en lo referente a los de Nueva Granada y Perú, en poder de los condes de Castillejo y del Puerto, al ser donaciones reales, debía llegarse a un acuerdo con sus poseedores y compensar los beneficios que obtenían de dicha concesión.

No estaba en el ánimo del rey Carlos III incorporar el Oficio en poder de los Carvajal, sin llegar a un acuerdo de compensación, por ello, decreta una serie de instrucciones para que el comisionado para el establecimiento del Correo Marítimo, en la América meridional, Pedro Antonio Cossío, realice las gestiones necesarias para averiguar cuáles eran los ingresos anuales de los condes, derivados del oficio de Correo Mayor de Indias. El fiscal a su vez remitió el citado informe, el 26 de abril de 1765, con la instrucción favorable a la incorporación de todos los correos a la Corona, en las condiciones citadas anteriormente.

En fecha 21 de diciembre de 1765, un Real Decreto ponía fin al Oficio de Correo y Maestro Mayor de Hostes, Postas y Correos de la *Nueva España*, con su incorporación al la corona, y al Correo Marítimo, creado el año anterior, siendo la administración de México la principal de los antiguos territorios de Nueva España y de la que dependían las agregadas de Guatemala y Chiapas.

En la Capitanía General de *Guatemala*, el Oficio de Correo Mayor estaba en poder de Pedro Ortiz de Letona, siendo cancelado e incorporado a la Corona el 27 de marzo de 1767.

El Correo de Tierra en Cuba estaba concedido a Cipriano de la Luz. La Real Cédula, de 13 de octubre de 1768, incorporó este correo a la Corona, mediante una compensación y manteniendo ciertas prerrogativas en su cargo de regidor en el Cabildo de La Habana.

Hasta el año 1769, el transporte de la correspondencia en la América meridional (Perú y Nueva Granada), estuvo gestionado en régimen de concesión perpetua, por los Condes de Castillejo y del Puerto. Una R.O. de 13 de octubre 1768 y una R.C. de 27 de octubre de este mismo año, devolvían el Oficio a la Corona, mediante una escritura de transacción entre el rey Carlos III y Fermín Francisco Carvajal, realizada en San Lorenzo de El Escorial Unos días antes, el 21 de septiembre, el conde de Castillejo había firmado la cesión.

Esta escritura ponía fin a doscientos cincuenta y cuatro años de la concesión que había otorgado la reina Juana a la familia Carvajal y a los cuatro años de preparación por parte de la Real Renta de Correos, y la labor realizada por el Comisionado Pedro Antonio Cossío, que sirvió de base para negociar la compensación económica.

10. Reunificación del Correo Marítimo y de Tierra (1765-1772)

Con la incorporación de los Correos de Tierra a la Corona, no tenía objeto una separación de éstos con el Marítimo y por ello se unificaron en uno solo, a partir de 1765 en México, 1767 en Guatemala, 1768 en Cuba y 1769 en Perú y Nueva Granada, aunque conservaron los primeros años las tarifas y cuentas de cada tipo.

La norma general fue que los Administradores Marítimos se hicieran cargo también de la gestión del Correo de Tierra. En el caso del Perú, el virrey Manuel de Amat y Junyent, indica en sus memorias que en relación con el Correo de Tierra, sobre la incorporación de los correos a la Corona, a partir de 1 de julio de 1769, dispuso que los Administradores para el Correo Marítimo se hiciesen cargo del de Tierra, sin innovación alguna de la antigua Planta.

Las Administraciones principales de América con sus administradores, en el inicio de las mismas, eran:

- Administración de *México* (1765), administrador principal Domingo Antonio López.
- Administración de *Veracruz* (1765), José Antonio de Pando.
- Administración de *Guatemala* (1768), José de Garayalde.
- Administración de *La Habana* (1765), José Antonio de Armona.

- Administración de S*anto Domingo* y *Puerto Rico* (1765), Antonio Loño Rivera.
- Administración de *Cartagena* (1769), Roque de Aguión y Andrade.
- Administración de *Santa Fe* (1769), Juan Díaz de Herrera.
- Administración de *Caracas* (1769), Francisco Antonio García de Quintana.
- Administración de *Lima* en 1769, José Antonio de Pando (llegada a Lima en 1772).
- Administración de *Buenos Aires* en 1769, Domingo y Manuel Basavilbaso
- Administración de *Montevideo*, Melchor de Viana en 1769.

Envuelta con triple porte, que pagó 7 reales, con paso por Cádiz, donde se estampó la marca. En todas las cartas hay indicación manuscrita del navío que las transportó, en este caso la fragata *San Pedro* alias *La Reyna*

11. Principales rutas de transporte de correspondencia de la Real Renta de Correos de América (1764-1824)

En el año 1778 se estableció el libre comercio entre los puertos de España y América, sin embargo, a efectos de la Real Renta de Correos, los únicos puertos en España que expedían y recibían correspondencia con América eran La Coruña y Cádiz; más tarde en 1802, se sumó El Ferrol.

En el Archivo General de Indias hay 895 legajos con información de la Real Renta de Correos entre 1764 y 1824

a) *Rutas marítimas principales por barcos de la Empresa Estatal*
   - a.1) La Coruña a La Habana y viceversa, frecuencia mensual desde 1-11-1764 hasta principios del siglo XIX.
   - a.2) La Coruña a Montevideo/Buenos Aires y viceversa, frecuencia trimestral a partir de 1767 y bimestral a partir de 1771, hasta principios del siglo XIX.

b) *Rutas cis-americanas por barcos de la Empresa Estatal*
   - b.1) La Habana a Veracruz/Campeche y viceversa, frecuencia mensual en los primeros años.
   - b.2) Santiago de Cuba (La Habana) a Cartagena y Portobelo, frecuencia mensual en los primeros años.
   - b.3) Puerto Rico a Caracas / Puerto Cabello/Cumaná, frecuencia mensual en los primeros años.
   - b.4) Panamá-Guayaquil-Paita-Lima y viceversa, a partir de 1812 hasta 1821, frecuencia 6-8 viajes año.
   - b.5) A finales de los años 1810 Lima/Paita con Acapulco .

c) *Principales rutas marítimas con navíos mercantes*
   - c.1) Comunicación de Cádiz con La Habana; Veracruz; Portobelo; Cartagena; Caracas/Cumaná; Montevideo/Buenos Aires; Valparaíso y Lima (vía Cabo de Hornos).
   - c.2) La Habana con Omoa y Trujillo, para comunicar con Comayagua, Tegucigalpa, Guatemala y Nicaragua.
   - c.3) Panamá con Guayaquil, Paita y Lima.
   - c.4) Lima con Valparaíso.

d) *Principales rutas terrestres en Nueva España y Guatemala.*
   - d.1) Veracruz-Puebla-México.
   - d.2) México-Puebla-Oaxaca-Ciudad Real-Guatemala.
   - d.3) Veracruz-Puebla-Oaxaca-Ciudad Real-Guatemala.
   - d.4) Guatemala-Comayagua/San Salvador-Nicaragua-Cartago.

e) *Principales rutas terrestres en la América Meridional*
   - e.1) Cartagena-Santa Fe-Quito-Popayán-Piura-Trujillo-Lima (carrera de España, y de Valles la de Lima a Piura).
   - e.2) Lima-Huancavelica-Cuzco-Puno-La Paz-Potosí (carrera del Cuzco).
   - e.3) Potosí-Cotagaita-Salta-Córdoba-Buenos Aires.
   - e.4) Lima-Arequipa-Tarapacá (carrera de Arequipa).
   - e.5) Lima-Pasco-Huanuco (carrera del Pasco).
   - e.6) Buenos Aires-San Luis-Mendoza-Cordillera-Santiago de Chile (carrera de Chile).

Principales rutas y carreteras del Correo Español en América (1778)

12. El periodo de pleno rendimiento de la Real Renta de Correos en América (1772-1798)

En líneas generales a partir del año 1772 se entra en una fase de pleno crecimiento de los correos y la apertura de nuevas estafetas, coincidiendo con las fases expansivas del comercio en América.

A modo de ejemplo, los beneficios anuales de la Administración Principal de Lima con sus estafetas agregadas fue, en reales de plata, de:

Lima	1775	1777	1778	1782
Beneficio del año	802.884	529.902	335.755	426.944

Fuente: Elaboración propia

En la Administración de Quito entre los años 1769 y 1777 (primeros 8 años) fue de 56.825 pesos fuertes. Lo mismo podría decirse proporcionalmente de México y Guatemala.

Todos estos beneficios se enviaban a Madrid y los barcos que los transportaban eran el objetivo de piratas y corsarios.

13. La integración del Correo Marítimo a la Real Armada y años posteriores (1802-1810)

A finales del siglo XVIII y debido a las continuas guerras entre Francia, Inglaterra y España, esta última se quedó prácticamente sin flota, dado que muchos barcos de la Empresa Estatal del Correo Marítimo fueron apresados o hundidos. Se llegó a un momento en que casi no había barcos para efectuar el servicio de comunicación entre España y América.

En el año 1796, se introdujeron cambios en el trayecto del Correo Marítimo, al desembarcar en Veracruz en lugar de La Habana todas las correspondencias dirigidas a esta última ciudad, por órdenes de Manuel Godoy.

Finalmente el 6 de abril de 1802 se publican las *REGLAS baxo las quales, según ha determinado S.M., han de quedar reunidos á la Real Armada los Correos marítimos.* Estas reglas establecían las normas a seguir para integrar dentro de la Armada todas las embarcaciones del Correo Marítimo, a partir del 1 de junio de dicho año.

14. La fase final de la Real Renta de Correos (1810-1824)

Una de las consecuencias de la guerra de España contra los franceses (1808-1814) fue el vacío de poder en las colonias. El nombramiento de José Bonaparte como rey de España supuso el rechazo de la mayoría de los estamentos políticos de la América colonial española, que ya no consideraban conveniente mandar sus impuestos a la metrópoli y por ello, empezaron a rebelarse contra el gobierno títere de Bonaparte y luego contra el de Fernando VII a partir del año 1815.

Los efectos de la correspondencia son y han sido un medio de expresión política. En el caso que nos ocupa, muchas cartas de los actuales países de Colombia, Panamá, Guatemala, México, Honduras, etc., tienen, entre 1810 y 1814, marcas con la inscripción VIVA FERNANDO VII, que era una forma de expresar el rechazo al gobierno de Bonaparte.

Los primeros movimientos independentistas de Nueva Granada, Caracas, Quito y Buenos Aires empezaron en el año 1810, ello se tradujo en el corte de las comunicaciones con España, en la carrera de Quito/Santa Fe y el puerto de Cartagena, así como el Alto Perú y Buenos Aires. Todas las comunicaciones terrestres desde el Perú se vieron afectadas. Las vías de comunicación con España a partir de 1810, solo podían ser marítimas, por Panamá/Portobelo, Acapulco/Veracruz y el Cabo de Hornos.

El Administrador de Lima, Félix de la Roza, adquirió en 1812 varias embarcaciones que comunicaron Lima, Paita, Guayaquil (esporádicamente) con Panamá, hasta 1821. Se empezó con los nombrados *El Abascal* y *El Guadalupe* y posteriormente se añadió *El Sacramento*.

15. Bloqueo del puerto del Callao. Interrupción de los correos a Lima (1820-1821)

La última expedición de Correo por la carrera de Valles se realizó el 8 de noviembre de 1819, interrumpiéndose la comunicación como consecuencia de la ocupación de toda la costa norte, desde Huaura hasta Paita por las tropas independentistas. La comunicación con Lima solo podía efectuarse por medios marítimos desde Panamá, dado que a su vez la costa sur estaba en poder de la Armada Chilena y la vía de Potosí a Salta estaba interceptada por las tropas argentinas. La comunicación postal era de vital importancia para conocer las noticias que se iban produciendo y también recibir órdenes desde España y mandar las respuestas.

16. Últimos administradores (1824)

El 26 de febrero de 1824, las tropas independentistas se retiraron de Lima y también de la Administración General de Correos de esta capital, hasta una fecha no precisa del mes de diciembre de 1824, al principio, la Administración del Correo fue conducida por el contador interventor Juan de

20 de mayo de 1810. Envuelta de carta con texto de Panamá a Cartagena. La carta tiene las marcas PANAMÁ, FRANCA y la leyenda patriótica VIVA FERNANDO 7

Los primeros movimientos independentistas derivaron en el corte de comunicaciones con España

Azaldegui, hasta julio del mismo año, en que se hace cargo Francisco de Montoya.

En un escrito del 12 de agosto de 1824, del administrador general, Francisco Montoya a los DD.GG. de la Renta, en Madrid, informa de la situación de la oficina principal de Lima, del abandono por parte del Administrador Félix de la Roza, cuando ésta es nuevamente ocupada por las tropas realistas, y que él desarrolla la función de Administrador Principal, por título concedido por el virrey José de la Serna e Inojosa.

Francisco de Montoya dirigió la oficina de Lima desde 16 de julio de 1824, hasta mediados del mes de diciembre, y fue el último Administrador Principal de la Real Renta de Correos de Lima y también de la América continental.

126
136
146
127
137
147
128
138
148
129
139
149

Capítulo V.1

El Correo español durante el siglo XIX (1833-1931)

Ángel Bahamonde Magro
Universidad Carlos III de Madrid

Cartero. *Los españoles pintados a sí mismos*, 1844 (Biblioteca de Correos)

A lo largo del siglo XIX, el correo español experimenta un conjunto de transformaciones estructurales que lo introducen en la modernidad. Más todavía, durante aquella centuria el correo se convirtió en uno de los componentes fundamentales del nuevo sistema de comunicaciones. En efecto, el correo, junto con la expansión del telégrafo eléctrico, formó el primer sistema de comunicaciones eficaz y eficiente de nuestro tiempo. A este binomio se añadiría el teléfono, a finales de siglo, formando una trilogía que hará posible el surgimiento de la economía-mundo.

La modernización del correo entronca directamente con las transformaciones de índole política, económica y social que en el siglo XIX se extendieron a lo largo y ancho de los países europeos y de las Américas. Sin duda el mundo de hoy en día vio sus primeras luces en aquella época. Es lo que ha sido denominado por los historiadores como las revoluciones liberales o burguesas, que terminaron con las estructuras sociopolíticas del Antiguo Régimen y abrieron el camino a la contemporaneidad. Revoluciones liberales con distinta taxonomía, según los diferentes países, y que ciertamente en el caso español esa revolución liberal quedó definida por la fragilidad del elemento burgués. En cualquier caso los cambios trajeron como consecuencia la formación de un Estado constitucional, de una sociedad teóricamente basada en el mérito y en la capacidad y en una economía de mercado. Lógicamente, pues, la modernización del correo es uno de los apartados y una de las consecuencias de estas transformaciones a las que acabamos de hacer alusión.

Doble página anterior: Antiguos apartados de Correos. (Museo Postal y Telegráfico)

Ese proceso de construcción del nuevo Estado y la nueva sociedad liberales se prolongó en España durante un largo periodo de tiempo. Su primera formulación tuvo asiento en el Cádiz de 1810-1812, momento en el que se colocan las pautas teóricas del desmantelamiento del Antiguo Régimen y del recorrido futuro de la nueva sociedad. En Cádiz se habló del sistema representativo y se elaboró y promulgó una Constitución, que servirá de referencia para el desarrollo del mundo constitucional posterior. Se discutió sobre el mérito y la capacidad para hacer dinámica la que había sido cerrada sociedad estamental del Antiguo Régimen y, lo que es más importante para el caso que nos ocupa, se colocaron las bases de una economía de mercado. Cádiz fue el referente, pero no existieron las condiciones objetivas para su consolidación. Hubo que esperar a los años treinta para que el proceso culminara, con el definitivo desmantelamiento del Antiguo Régimen y la construcción del nuevo edificio liberal.

Insistimos en que la modernización del correo en el siglo XIX entronca necesariamente con la ambientación antedicha. En

En el XIX, el correo pasó de ser una renta de la Corona a un servicio público para todos los ciudadanos

las líneas que siguen nos vamos a plantear esta relación. Empezaremos por analizar las estructuras materiales que hicieron posible esa modernización. En la base de todo se sitúa la construcción de la primera red ferroviaria española y su consolidación, proceso que se prolongó hasta finales del siglo XIX.

Habrá que tener en cuenta, asimismo, las mejoras en la red viaria. Téngase en cuenta que España es un país de complicada orografía. Por eso, el ferrocarril y la modernización de los caminos hicieron posible la consecuente modernización del servicio postal. Seguidamente analizaremos el conjunto legislativo que hizo jurídicamente posible este recorrido. La sociedad liberal había creado la concepción del hombre como ciudadano y del Estado al servicio del conjunto de ciudadanos que configuran la nación.

El correo se sometió a esta idea y acabó plasmándose como servicio público. Este es uno de los aspectos más interesantes del siglo XIX, ya que el correo mutó su naturaleza: pasó de ser una renta de la Corona a un servicio público a disposición del conjunto de los ciudadanos. Seguiremos en nuestro estudio planteándonos el papel que jugó el nuevo correo español en el mundo económico, partiendo de una hipótesis que es, más bien, una evidencia: el correo se convirtió en un factor indispensable para la construcción y dinamización del mercado nacional.

Por último, habremos de considerar el impacto propiamente social del correo. De un lado, facilitó la comunicación pública y privada entre españoles; valga como ejemplo que el nacimiento del nuevo periodismo está intrínsecamente ligado a la modernización del correo. De otro lado, el correo animó a muchos españoles a escribir cartas; esto significa que colaboró activamente en la alfabetización de muchas personas deseosas de comunicar sentimientos, sensaciones y avatares de todo tipo a otras personas.

Asimismo ocupará un lugar indispensable la aparición del sello postal, a mediados del siglo XIX. Implicó un abaratamiento del correo: su precio paulatinamente ocupó un menor porcentaje de la limitada renta personal de muchas gentes. A finales de siglo surgió el coleccionismo de estas viñetas, añadiendo un nuevo componente a su importancia social, a la par que aparecía, en la parte figurativa del sello, todo un conjunto de mensajes políticos e ideológicos destinados a una sociedad aún carente de un sistema consolidado de transmisión de imágenes.

Silla del correo transportada en la línea Madrid-Aranjuez, 1855. *Grabado de Benedí. Correos, Cartografía y Plástica*.[c. 1950]

1. El ferrocarril, base de la modernización del correo

Mientras los países europeos de la fachada atlántica habían articulado su red básica ferroviaria, como factor y símbolo de modernización, a partir de los años 30 del siglo XIX, en España habrá que esperar hasta mediados de siglo para que se ponga en marcha el trazado de la red que articulará, ampliará su mercado nacional y transportará el correo. Este retraso con respecto a otros países es más acusado si tenemos presente que no existían alternativas eficientes al transporte ferroviario. La modernización de la red rutera, el impulso del transporte por diligencias desde 1816 y el sistema de arriería, no llegaron a esbozar una estructura eficiente de transportes. Además la inexistencia de un sistema de canales interiores que animaran el tráfico fluvial hacía más necesaria la construcción de una red ferroviaria. Aparte de su efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía, el ferrocarril fue el factor imprescindible para la articulación de espacios económicos, porque no existía más alternativa y, por tanto, también para que el correo arribara a estos espacios.

El primer impulso ferroviario se originó en la década de 1840, pero no conoció ningún tipo de consolidación. A finales de aquel decenio, apenas existían unos cuantos tramos que, desde luego, no componían una red propiamente hablando ni, por lo tanto, un sistema de comunicación. Antes de 1855 sólo funcionaban 475 kilómetros de líneas. La primera unió Barcelona con Mataró en 1844. Siete años después el marqués de Salamanca inauguraba el tramo comprendido entre Madrid y Aranjuez, como primera fase de un proyecto destinado a enlazar Madrid y

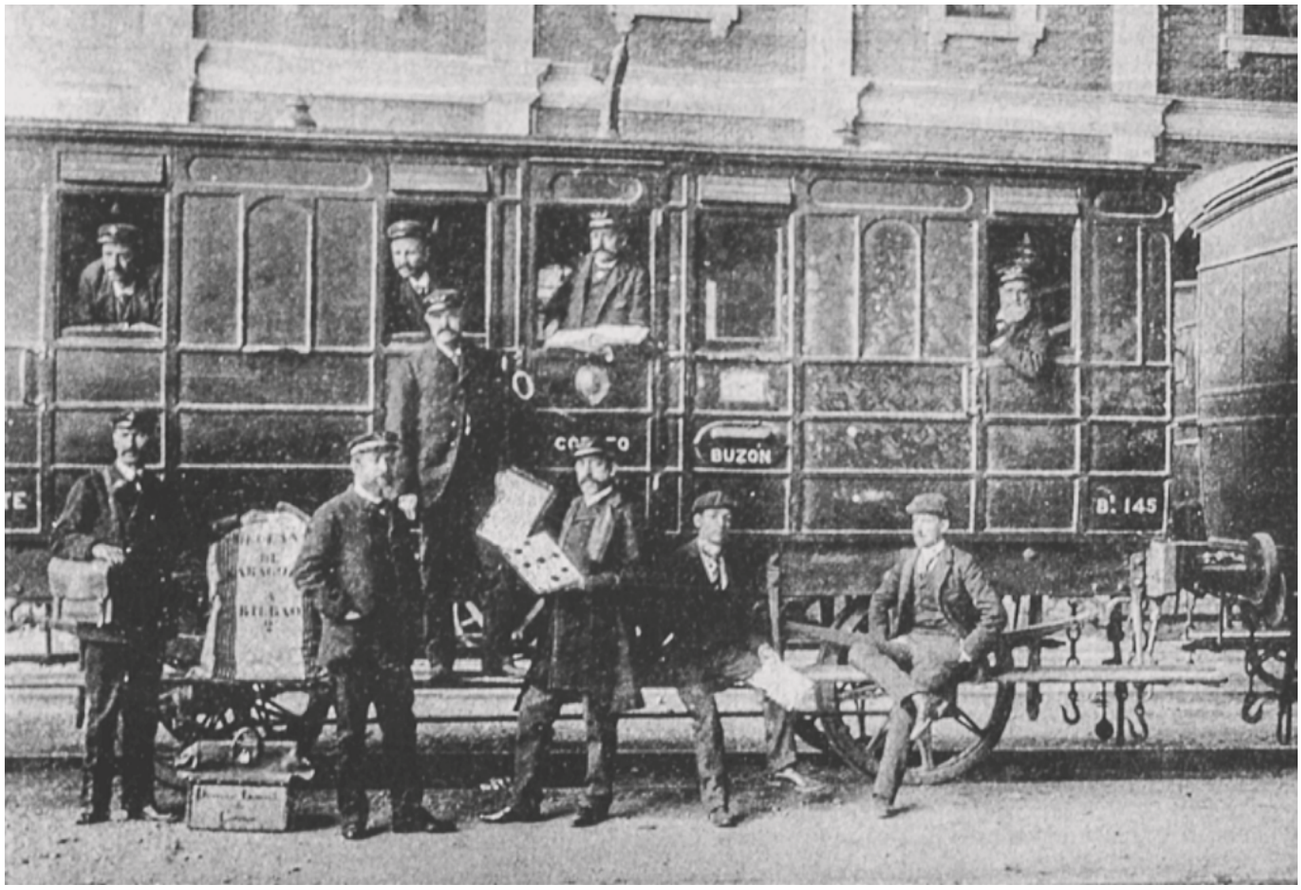

Coche correo B[B] 145 de la Compañía del Norte construido en 1860. *La España Postal*, 1 de junio de 1890

Alicante, posteriormente ampliado a Albacete. Otra línea fue la de Valencia a Játiva, directamente relacionada con la expectativa de empalmar con la proyectada línea de Alicante. Más tarde comenzó a funcionar la línea de Langreo al puerto gijonés El Musel, con el fin de comercializar el carbón asturiano. Además existían las de Barcelona-Granollers, Molins del Rey-Barcelona, Jerez-Puerto de Santa María y Sabadell-Moncada.

Habrá que esperar al bienio progresista, 1854-1856, para que dé inicio el gran despegue. El año 1855, con la *Ley de ferrocarriles*, establece una línea divisoria en la evolución del sistema ferroviario en España. Hasta esa fecha bien podría hablarse de la prehistoria del ferrocarril, a partir de medidas parciales, concesiones limitadas y sin una óptica globalizadora, ahogada además por la escasa tecnología y la ausencia de instrumentos financieros que posibilitaran los proyectos. Esta Ley actuó de referente normativo a partir del cual se diseñó y construyó una red con mayor vocación racionalizadora, con multiplicación de líneas y con el apoyo de un nuevo sistema financiero. La nueva legislación sobre sociedades de crédito y ferrocarriles estableció los marcos adecuados de acción y financiación. El capital extranjero aportó dinero, tecnología y manufacturas en un contexto inversor privilegiado por las subvenciones estatales y las franquicias arancelarias a la importación de materiales. Todo ello estimuló la construcción del tendido a un ritmo vertiginoso que permitió la instalación de una red básica de naturaleza radial entre 1856 y 1866.

La Ley de ferrocarriles de 1855 estableció una línea divisoria del sistema ferroviario español

El correlato necesario para que la Ley de Ferrocarriles fructificara en la práctica fue su soporte financiero. *La Ley de Sociedades de Crédito*, de 28 de enero de 1856, estableció un contexto legal seguro y eficaz que animó la recepción de capitales extranjeros, fundamentalmente de origen francés. Se constituyeron poderosos bancos vinculados estrechamente al negocio del ferrocarril. En enero de 1856 surgió la *Sociedad de Crédito Mobiliario Español*, filial de la sociedad francesa del mismo nombre. En diciembre de 1858 formó la *Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España*, encargada en principio de la construcción de la línea que ligase Madrid con Europa a través de la frontera Irún-Hendaya, como parte de un proyecto más global dirigido a constituir el conjunto del país.

Perteneciente al grupo financiero de los Rothschild nació, por Real Orden de 6 de mayo de 1856, la *Sociedad Española Mercantil e Industrial*, que adquirió al banquero madrileño José de Salamanca la línea Madrid-Almansa y la concesión para prolongarla hasta Alicante, además de otra concesión básica para construir la línea Madrid-Zaragoza. En diciembre de 1856 quedaba constituida la *Compañía Ferroviaria Madrid-Zaragoza-Alicante* (MZA). Posteriormente esta compañía adquirió al mismo marqués de Salamanca la línea Castillejo-Toledo y logró las concesiones para las de Alcázar de San Juan a Ciudad Real y Manzanares a Córdoba.

Ambas compañías, siguiendo las pautas de rivalidad que mantenían sus grupos financieros matrices en Europa, compitieron por las líneas de otros ámbitos geográficos. Es el caso de Cataluña. Hasta 1878 la MZA integró a la compañía de Zaragoza-Barcelona, mientras que la compañía del Norte absorbió las de Lérida-Barcelona, Barcelona-San Juan de las Abadesas y Barcelona-Tarragona.

El tercer grupo francés presente en España estaba dirigido por los banqueros parisinos Prost y los hermanos Gilhou, que formaron la *Compañía General de Crédito en España*, por Real Orden de 14 de mayo de 1856. Su ámbito de actuación fue Andalucía, a partir de la concesión de la línea Sevilla-Jerez-Cádiz, y posteriormente de las de Córdoba-Málaga y Granada-Bobadilla, conjunto finalmente enlazado a través de Utrera-Morón. En conexión con hombres de negocios de la región, como el marqués de Casa Loring, quedó formalizada la *Compañía de los Ferrocarriles Andaluces* en 1877.

En 1868, doce años después de la Ley de Ferrocarriles, se habían abierto al público un total de 5.400 kilómetros de vía. A pesar de explotaciones deficientes y de ejercicios financieros deficitarios, el ferrocarril resultó el instrumento indispensable para que España pudiera conseguir un sistema de transporte más barato y eficaz que la dotación existente anterior a 1855. En los tres últimos decenios del siglo XIX la red radial ferroviaria básica tendió a completarse con enlaces de todo tipo que colmaron el mercado nacional español, el cual hizo posible que el correo se diseminara a lo largo y ancho del país. A la altura de 1900 la red ferroviaria española presentaba la forma de una red araña, cubriendo las necesidades de la economía nacional y permitiendo que el correo llegara en un plazo razonable a los rincones más apartados de la península. Uniendo ferrocarril de vía ancha y de vía estrecha la longitud acumulada de la red creció constantemente. En 1870 funcionaban un total de 5.454 km. Diez años después la cifra se elevaba a 8.211 km, para superar los 13.200 km en 1900 y los 17.200 en 1930.

Este desarrollo de la red absorbió progresivamente un porcentaje mayor del tráfico postal. En 1851 la conducción postal se reducía a 28,5 km, pero en 1858 había aumentado hasta los 2.700 km de recorrido diario. Desde entonces el incremento fue continuado: en 1870 el número de conducciones postales

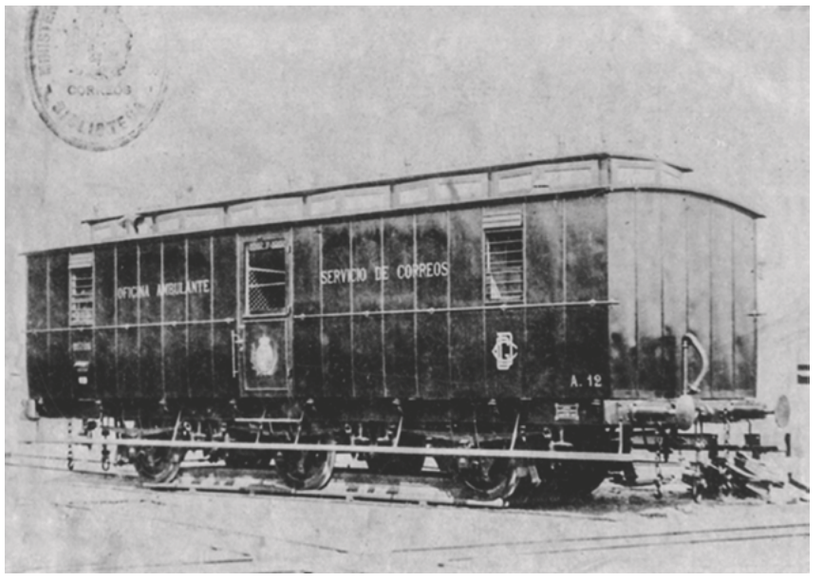

Aspecto exterior del coche correo número 12 de la serie A, 1893. Carde y Escoriaza de Zaragoza. (Museo Postal y Telegráfico)

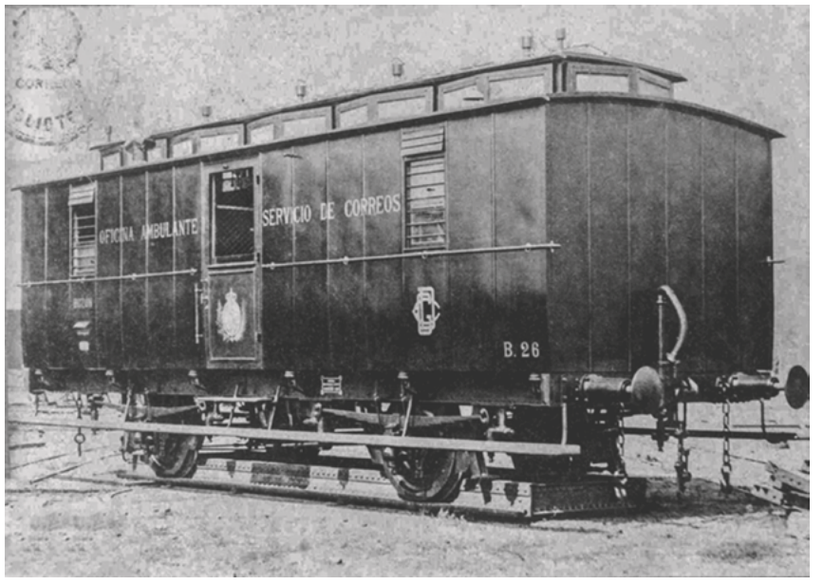

Aspecto exterior del coche correo número 26 de la serie B, 1893. Carde y Escoriaza de Zaragoza. (Museo Postal y Telegráfico)

por ferrocarril era de 11.334 km diarios. Veinte años después el total se acercaba a los 34.000 kilómetros, pasando a 54.000 en 1900 y, finalmente, a 75.700 en 1930.

El ahorro que el ferrocarril originó al correo procedía de las cláusulas que impuso el gobierno a las compañías ferroviarias en el momento de la concesión de las líneas. Además la pronta utilización de vagones correos significó un aumento eficiente del servicio, porque este medio de transporte posibilitaba clasificar la correspondencia. Desde la década de 1870 uno de los

Mapa itinerario de los reinos de España y Portugal. Francisco Javier de Cabanes, 1830. (Museo Postal y Telegráfico)

dos tipos de trenes de viajeros que existían entonces recibió el nombre de «tren correo», el cual transitaba con una velocidad comercial menor que el otro tipo de tren, el «expreso». Tomemos como ejemplo el trayecto básico Madrid-Hendaya. En 1876 el tren correo tardaba 23,15h en efectuar el recorrido, mientras que el expreso lo realizaba en 18,50h. Por las mismas fechas una diligencia tardaba 2,5 días en llegar de Madrid a San Sebastián. Evidentemente el ferrocarril alteró notablemente la concepción del tiempo y facilitó la expansión y socialización del correo.

Paulatinamente Correos montó estafetas ambulantes, también en los trenes expresos, con el fin de afrontar el incremento de la correspondencia. En 1888 la Dirección General de Correos y la Compañía Internacional de Coches Camas suscribieron un acuerdo para transportar la correspondencia destinada a Portugal y a los puertos de embarque para África y América del Sur. A la altura de 1935 Correos poseía un total de 193 coches correo.

2. La mejora de los caminos

Las reformas ilustradas de la segunda mitad del siglo XVIII significaron el arranque de la modernización de la red viaria española. Importante en este sentido fue la Real Orden de 10 de junio de 1761, que planteaba «hacer caminos rectos y

sólidos en España, que faciliten el comercio de unas provincias a otras, dando principio por las de Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia». Estamos ante una estrategia que otorgaba al Estado el protagonismo en la construcción de una primera red, de carácter radial con centro en Madrid, dejando a las ciudades la financiación de las redes comarcales y regionales. En este momento surgen lo que todavía hoy son carreteras principales de comunicación desde Madrid, con su kilómetro 0 en la Puerta del Sol. La ausencia de un aparato técnico y burocrático adecuado ralentizó los trabajos durante los primeros años.

En conjunto, hasta 1779 se pavimentaron apenas más de 400 kilómetros de caminos. El ascenso del conde de Floridablanca a la Secretaría de Estado en 1777 trajo consigo un impulso decisivo en este orden de cosas. Durante los catorce años de su mandato se construyeron más de 1.000 kilómetros de carreteras. Un ritmo superado con creces durante los ocho primeros años del siglo XIX, en los que dirigirá el ramo de *Caminos* el ingeniero canario Agustín de Betancourt, que por otra parte fue director de la recién creada Escuela de Ingenieros de Caminos. Entre 1780 y 1808 la media de caminos construidos se elevó a 150 kilómetros anuales.

En los alrededores de 1808, en la red viaria española destacan zonas de mayor desarrollo como la estrella central, que parte de Madrid. El enorme avance de la carretera entre Madrid y La Junquera, a través de Valencia; el gran nudo en el polígono formado por Irún, Santander, Burgos y Pamplona, y los extensos tramos finalizados entre Madrid y Cádiz completan el balance de la fecha.

La política caminera del siglo XIX se divide en tres etapas bien diferenciadas. La primera de ellas comienza en 1814 y expira en 1833; prevalece la labor de reconstrucción, debido a los efectos negativos de la guerra de la Independencia, sobre cualquier iniciativa de construcción.

Una segunda etapa se extiende entre 1834 y 1856; el aumento del ritmo de construcción hará posible la finalización de la red radial y el despegue de las vías transversales. La tercera etapa se extiende a lo largo de la segunda mitad del siglo, con una fuerte aceleración de los tramos construidos sobre todo en lo que se refiere a redes transversales y provinciales perfectamente entroncadas con la red radial nacional.

En definitiva, el nuevo Estado liberal entendió como una de sus prioridades la mejora y ampliación de la red viaria. A pesar de la sempiterna crisis hacendística del Estado, se hizo un considerable esfuerzo, al igual que en el caso de los ferrocarriles, para conseguir la articulación del mercado nacional y una mayor visibilidad y presencia del Estado en todos los lugares del país. El doble objetivo económico y político queda satisfecho a lo largo del siglo XIX. Lo mismo ocurrió con el mayor dinamismo del correo, gracias a la combinación de dos instrumentos de articulación: la red ferroviaria y la red viaria.

Diligencia 1850. Grabado de Benedí. Correos, Cartografía y Plástica.[c. 1950]

Entre 1780 y 1808 la media de caminos construidos se elevó a 150 kilómetros anuales

La Ilustración Postal. 8 de diciembre de 1894. (Biblioteca de Correos)

El desarrollo de las conducciones ferroviarias no produjo la desaparición de las conducciones por diligencia. Resultaban básicas para aquellos lugares en donde no llegaba el ferrocarril. Con ello se creó un sistema muy eficaz que relacionaba el ferrocarril con las diligencias y las conducciones peatonales o a caballo. A ello se unió en 1894 la bicicleta, que quedó incorporada al transporte de la correspondencia. En 1899 Correos inauguró la primera conducción postal en automóvil para la provincia de Navarra. En 1906 ya había 18 automóviles de transporte para la

Vapor Correo Príncipe de Asturias de la Compañía Naviera Pinillos. (Archivo General de la Administración, AGA)

correspondencia en Madrid. Por fin en 1931 un total de 1.600 vehículos se repartían a lo largo y ancho de España.

3. El correo marítimo

A principios del siglo XIX el porteo de la correspondencia entre América y España estaba incorporado a la Real Armada. En 1809, en plena guerra de la Independencia, la Junta Central promulgó un reglamento para el servicio de los correos marítimos, fijándose expediciones mensuales a Canarias, La Habana, Veracruz y Cartagena de Indias, así como una bimestral al Río de la Plata. Lógicamente, la secuencia de independencia del antiguo imperio hizo que las comunicaciones postales por mar se hicieran esporádicas, hasta prácticamente desaparecer en 1823. Se mantuvo la correspondencia con las posesiones antillanas a través de los barcos correo de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia. El servicio entre la metrópoli y Las Antillas fue irregular hasta mediados del siglo XIX. La Armada Real se ocupó del mismo entre 1850 y 1857; posteriormente lo hizo una compañía particular ubicada en La Habana: la Transatlántica Española Zangroniz Hnos. y Cía. Entre 1857 y 1861 se encargó de la conducción la compañía francesa Gauthier Hnos. y Cía., junto a un consorcio constituido por navieros catalanes, Compañía de Vapores Españoles Correos Transatlánticos. En

Cartel publicitario de la Compañía A. López

1861 se regularizó la comunicación con El Caribe a través de una línea de periodicidad bimensual que unió Cádiz con Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

Detalle de la chimenea, silbato y manguerotes de ventilación del *Correíllo* «La Palma», vapor que perteneció a Transnsmediterránea como buque correo entre 1912 y mediados de los 70. Conservado en Santa Cruz de Tenerife (España)

Francisco López Fabra. Carta de Correos y Postas de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. 1865. (Museo Postal y Telegráfico)

Durante la segunda mitad del XIX, se racionalizó el correo con Las Antillas, sobre todo con Cuba, dibujándose de manera paulatina un monopolio cuyo protagonista fue Antonio López, con el tiempo marqués de Comillas, dueño de la empresa Antonio López y Cía., que en 1861 se convirtió en la célebre Compañía Transatlántica Española S.A. («la Transatlántica»). En connivencia con las élites políticas de la época, el antiguo esclavista Antonio López erigió un auténtico imperio naviero en el que confluían el transporte de emigrantes, de provisiones militares para las sucesivas guerras en Cuba y de soldados, junto a una telaraña, muchas veces sujeta a intereses oscuros, de subvenciones oficiales. En 1884 Antonio López arrebató al marqués de Campo la contrata de su correspondencia con Filipinas. Por fin, en 1887 la «Transatlántica» se hizo cargo de todas las líneas oficiales del Estado español; así la empresa configuró una densa red marítima que unía a la península con Baleares y Canarias, las posesiones del Norte y la costa occidental africanas, las colonias antillanas, Filipinas y el continente sudamericano. La familia Comillas mantuvo este monopolio de hecho hasta la década de 1930.

4. La paulatina socialización de los servicios postales

Es un lugar común en la historiografía española sobre el siglo XIX insistir en la debilidad y fragilidad del Estado, siempre preso de los problemas hacendísticos, con un déficit perpetuo y muchas veces en manos de usureros extranjeros como únicos elementos de financiación. Se ha insistido, pues, en la incapacidad del Estado para hacer frente a las tareas que le son propias según los contenidos teóricos de la revolución

liberal. Sin embargo, hay dos sectores en los que resulta evidente una realidad contraria a la expuesta y donde el papel del Estado resultó decisivo para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Nos referimos, por un lado, a la construcción de la red ferroviaria española, en la cual la financiación del Estado fue decisiva, y por otro a la modernización del correo, que estuvo auspiciada, dirigida y financiada por el Estado. Probablemente si existió un verdadero cumplimiento de la idea de servicio público en la España del siglo XIX esto se dio, sobre todo, en el mundo de las comunicaciones postales y telegráficas. El siglo XIX y el primer tercio del siglo XX están repletos de legislación encaminada a crecer, racionalizar o corregir defectos en estos servicios. En primer lugar cabría destacar, desde 1883, la voluntad política de los poderes públicos por abaratar el servicio de correos con la aplicación, en la práctica, de un principio acorde con el liberalismo económico. La idea es: si abaratamos un servicio, se extiende el mismo, y conforme se extiende, aumentan los ingresos. Esta lógica se concretó en una política tarifaria que permitió el incremento paulatino de la demanda, así como el fortalecimiento del mercado postal. Por eso cabe afirmar que desde los años treinta del siglo XIX el Estado puso en práctica una política coherente dirigida a la creación de un sistema moderno de comunicaciones postales y telegráficas que posibilitó un óptimo de socialización en el umbral entre los siglos XIX y XX a un nivel, en su comparación relativa, similar al de otros países de Europa occidental, si tenemos en cuenta las diferencias de renta nacional, población y alfabetización.

El esfuerzo estatal tomó cuerpo en la inmediata recepción en España de los *inputs* tecnológicos foráneos y en los programas reformadores que se estaban debatiendo más allá de los Pirineos. En el tema postal, el Estado tuvo en cuenta estas múltiples referencias reformistas para su posible aplicación en España. Así, su mayor triunfo fue que a la altura de 1865 los servicios postales alcanzaban a la práctica totalidad de los municipios españoles. Decenios después, en 1920, de los 9.255 ayuntamientos existentes en España solo 176 carecían de estafeta, cartería o servicio de enlace postal.

La aparición del sello en Gran Bretaña, y su extensión a otros países avanzados en los años cuarenta del siglo XIX, tuvo su inmediata repercusión en España. Se introdujo el 1 de enero de 1850. Hasta entonces el franqueo podía ser previo o a cuenta del destinatario. En 1856 la utilización del sello se convirtió en algo obligatorio y, en consecuencia, se generalizó el franqueo previo. Así se produjo un nuevo descenso de las tarifas, y un nuevo avance en la extensión del correo en el seno de la sociedad económica y de la sociedad civil en general.

En el **Cuadro 1** observamos entre 1846 y 1868 un crescendo continuado que anuncia el definitivo despegue social de los servicios postales. Sobre todo resulta apreciable el impacto

En 1865 los servicios postales alcanzaban a la práctica totalidad de los municipios españoles

del sello y del menor coste tarifario del servicio. La plena socialización tendrá lugar en las últimas décadas del siglo XIX. Entre 1868 y 1877 se franquearon una media total de 67 millones de cartas. Entre 1898 y 1907, el mismo indicador ascendió a 131 millones. Claro, son medias globales para el conjunto del país, pero el mercado postal se desarrolla sobre la base de espacios regionales desiguales.

Cuadro 1. Datos postales. Periodo 1846-1868

Año	Total Cartas	Total Cartas Oficiales
1846	19.018.978	912.015
1847	19.780.012	972.141
1848	(—)	(—)
1849	20.497.171	(—)
1850	20.968.042	(—)
1851	21.381.230	(—)
1852	23.579.654	1.590.835
1853	24.128.921	1.549.542
1854	26.515.463	(—)
1855	30.282.264	(—)
1856	31.915.950	2.248.268
1857	38.704.788	2.301.097
1858	42.594.733	2.802.743
1859	46.490.426	2.945.083
1860	54.434.806	2.961.256
1861	59.447.863	2.837.719
1862	63.459.883	3.631.377
1863	64.647.567	3.656.726
1864	64.008.031	3.453.701
1865	64.559.322	3.573.957
1866	65.606.335	3.746.769
1867	66.945.064	3.899.955
1868	70.861.705	4.108.364

Fuente: Ángel Bahamonde Magro dir., Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal. *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936*, p. 82

Si observamos el **Cuadro 2**, referido a las cartas per cápita en España, apreciamos las desigualdades regionales. Existe correlación entre niveles de alfabetismo, desarrollo económico o urbanístico, madurez política y una mayor utilización de los servicios postales. Quedó claro, durante la segunda mitad del siglo XIX, que los servicios postales eran utilizados tanto por el mundo empresarial en general como por los particulares. Ello produjo una diversificación y continuada especialización de los servicios postales, que constantemente ampliaban su oferta: la mayor racionalización del correo certificado, el correo urgente, la tarjeta postal, los impresos, el correo asegurado... En la relación reto-respuesta, el equilibrio resultó casi perfecto. Oferta y demanda tendieron a equipararse sin mayor dificultad en el mercado postal. Especial importancia tuvo Correos para la difusión de los periódicos en el periodo que comprende nuestro estudio. Las tarifas aplicadas a estos efectos experimentaron un descenso continuo durante estos decenios. En paralelo aumentó el número de periódicos transportados por el correo. Los 17,5 millones correspondientes a 1868 se convirtieron en 43,3 millones apenas diez años después. En 1923 los correos transportaron 157 millones de periódicos, y en 1933 un total de 235 millones.

Todo ello implicó un incremento sostenido de los ingresos del servicio. A diferencia de lo que sucedía en otros sectores y actividades con participación del Estado, el desarrollo del sistema de comunicaciones postales en España se realizó en un contexto de autofinanciación. El servicio postal no absorbió recursos ajenos, sino, muy al contrario, generó un superávit estructural que palió el déficit continuado del servicio telegráfico, necesitado de inversiones más cuantiosas. Según las estadísticas internacionales de la Unión Postal Universal, entre 1875 y 1935 todos los ejercicios anuales de Correos se cerraron con un apreciable superávit, errático hasta 1900, para fluctuar posteriormente entre un mínimo de 12 millones de francos franceses y un máximo de 25 millones, cifra

Cuadro 2. Cartas per cápita en españa, 1883-1919

Provincia	1883	1919	Provincia	1883	1919
Álava	4,76	10,80	Lérida	2,42	11,65
Albacete	2,51	7,18	Logroño	8,69	10,25
Alicante	2,93	8,05	Lugo	1,26	3,70
Almería	1,95	11,51	Madrid	27,50	36,00
Ávila	2,42	4,98	Málaga	3,82	13,27
Badajoz	2,52	5,15	Murcia	3,66	3,62
Baleares	2,13	5,98	Navarra	4,65	9,36
Barcelona	6,86	19,61	Orense	0,80	3,76
Burgos	2,69	8,74	Oviedo	2,41	7,80
Cáceres	1,86	4,65	Palencia	2,47	7,27
Cádiz	6,48	13,26	Pontevedra	1,46	6,99
Canarias	1,15	3,43	Salamanca	1,99	6,30
Castellón	2,04	4,05	Santander	5,30	9,12
Ciudad Real	3,08	7,00	Segovia	3,30	7,13
Córdoba	3,99	6,86	Sevilla	2,59	10,04
Coruña	2,73	4,25	Soria	2,27	5,86
Cuenca	1,90	4,10	Tarragona	2,76	10,60
Gerona	3,19	6,90	Teruel	2,18	4,62
Granada	2,79	3,9	Toledo	2,37	6,45
Guadalajara	3,70	6,62	Valencia	3,76	8,84
Guipúzcoa	6,74	14,86	Valladolid	6,63	13,19
Huelva	1,83	6,70	Vizcaya	6,23	15,25
Huesca	3,78	7,08	Zamora	1,83	6,80
Jaén	2,70	5,22	Zaragoza	4,75	27,55
León	1,43	4,46			

Fuente: Ángel Bahamonde Magro dir., Gaspar Martínez Lorente y Luis Enrique Otero Carvajal. *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936*, p. 82

Cartero y apartados, 1910. *La Ilustración Española y Americana*. 30 de mayo de 1910 (Biblioteca de Correos)

correspondiente a 1930. En conjunto, entre 1900 y 1930 el superávit global de Correos traspasó 604 millones de francos, lo que arroja un excedente sobre el que descansaron la modernización del propio servicio postal, cada vez más diversificado en su oferta, y la del servicio telegráfico, que durante el mismo periodo acumuló un déficit superior a los 284 millones de francos.

5. La catedral de las comunicaciones

Los poderes públicos siempre consideraron el correo como un emblema del poder del Estado. Por ello la construcción de casas de correos en las principales ciudades formó parte del esfuerzo inversor público en el ramo. La majestuosidad de la primera casa de postas en la madrileña Puerta del Sol, ya desde el siglo XVIII, es demostrativo de esta

El sistema de comunicaciones postales en España se realizó en un contexto de autofinanciación

Carta cursada entre Madrid y París en 1881 Manuscrito por D. Emilio Castelar y Ripoll. (Museo Postal y Telegráfico)

concepción. Pero el gran momento que simboliza la mayoría de edad del sistema de comunicaciones español y, por ende, del servicio postal, tuvo como reflejo en lo que podríamos denominar la catedral de las comunicaciones: el ecléctico Palacio de Comunicaciones de la plaza de Cibeles, en Madrid. Fue diseñado por el arquitecto Antonio Palacios, uno de los profesionales más renombrados de su época.

El 14 de marzo de 1919, a mediodía, tuvo lugar la inauguración oficial del edificio. Asistió el «todo Madrid». Presidieron los actos los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia, acompañados de la madre de esta última, la princesa Beatriz de Gran Bretaña, varios ministros y altos cargos del gobierno. Visitaron el palacio durante dos horas. El monarca redactó de su puño y letra el siguiente telegrama: «Al visitar el palacio de Comunicaciones, me complazco en enviar un afectuoso saludo a todo el personal de los Cuerpos de Correos y Telégrafos de España». Por fin el sector de las comunicaciones españolas, en plena evolución humana y tecnológica, poseía una sede operativa y simbólica a la par. En efecto, la estructura funcional del edificio iba a posibilitar una más depurada operatividad al sector.

Además, esa especie de catedral laica de las comunicaciones pronto se convirtió en emblema y estandarte del proceso de

El palacio de la plaza de Cibeles se convirtió en la médula de las comunicaciones en España

modernización que España y, sobre todo la capital madrileña, habían emprendido desde principios de siglo. Se había puesto la primera piedra del palacio en 1907. Prácticamente en 1916 se daban por terminadas las obras y, como acabamos de señalar, la inauguración oficial tuvo lugar en 1919. Es decir, un lapso de 12 años durante el cual se intensificaron las transformaciones estructurales en las principales ciudades españolas.

No cabe duda de que la ciudad de Madrid, al ser la capital de un Estado con fuerte vocación centralista y centralizadora, se convirtió también en la capital y centro neurálgico del sistema de comunicaciones en España desde mediados del siglo XIX. Para la mentalidad política de la época resultaba obvio que el centro neurálgico de ese sistema radicara en Madrid, ciudad que desde finales del siglo XIX había hecho suyo el discurso regeneracionista y se encontraba en pleno proceso de transformación, buscando constituirse en una metrópoli homologable a otras ciudades europeas para superar definitivamente esa concepción de «poblachón manchego» que le habían atribuido los intelectuales de tinte reformista a lo largo del siglo XIX. Las transformaciones que se van a suceder desde mediados del XIX hasta 1936 en Madrid se enmarcan en la misma longitud de onda que el conjunto español o, para ser más exactos, que el conjunto urbano español. Estamos ante un lento pero firme proceso de continuada modernización que posee un carácter dual, ya que se concentra en las ciudades y tiende a olvidar el campo. Este proceso de modernización urbana, que también es aplicable a nuestro mundo de las comunicaciones, se explica por la combinación o confluencia de varios factores.

En primer lugar, la apertura más eficaz y visible del país hacia el exterior; en el mundo de las comunicaciones esto significa tomar referentes para su rápida implantación en el interior. Una interacción con Europa más eficiente que, por tanto, permite la incorporación de innovaciones técnicas y económicas. Es lo que podría denominarse la palanca externa de la modernización.

En segundo lugar, se denota una mayor preocupación e interés por parte de los poderes públicos en auspiciar y protagonizar el empuje modernizador. En este aspecto las inversiones procedentes de un Estado más poderoso y eficaz favorecerán enormemente los esfuerzos colectivos.

En tercer lugar, el auge modernizador viene explicado por una lenta transformación de las mentalidades, los hábitos y los comportamientos que empezó a ponerse de manifiesto en el último tercio del siglo XIX y que a lo largo del primer tercio del siglo XX se plasmará en nuevas actitudes ante la economía, los fenómenos sociales y las nuevas concepciones urbanísticas. Se fue configurando un nuevo esquema de demandas sociales. El lento incremento del poder adquisitivo ensanchó los cauces de estas demandas. Cada vez quedaba más lejos el mero sobrevivir de la primera mitad del siglo XIX y de épocas anteriores.

Insistimos: el palacio de la plaza de Cibeles se convirtió en la médula de las comunicaciones en España. El majestuoso edificio fue causa y consecuencia de los procesos de modernización a los que hacemos referencia. El palacio se construyó porque el despegue de las comunicaciones en España era un hecho irreversible a principios del siglo XX. Incluso cuando apenas había transcurrido un año de su inauguración el palacio se convirtió en caja de resonancia de la internacionalización de las comunicaciones. En efecto, en los años setenta del siglo XIX había surgido la Unión Postal Universal (UPU), primer ensayo de sociedad internacional permanente, primer eslabón constitutivo de lo que en el siglo XX conformará el conjunto de instituciones supranacionales con carácter permanente. En el congreso de Roma de la UPU se había concedido la celebración del siguiente congreso a España. Debía tener lugar a finales de 1912 o principios de 1913 en Madrid, y en su nuevo palacio de Comunicaciones. El retraso en la culminación de las obras exigió el aplazamiento de la reunión hasta el siguiente año. Cuando estaba en marcha la preparación del mismo, prevista para el 10 de septiembre de 1914, estalló la guerra europea y no fue posible celebrarlo. Durante la contienda (1914-1918) la UPU suspendió sus reuniones. El tráfico postal mundial quedó sumamente alterado por el conflicto bélico. Nada más terminarse la guerra, empezaron a reconstruirse las redes de este tráfico. Se hizo imprescindible y urgente una decisiva reunión de la UPU que reordenara el tráfico internacional. Por fin el congreso madrileño se celebró entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 1920. La larga duración del mismo viene justificada por el profundo calado de la reorganización planteada. Fue una especie de congreso de Versalles en el plano del tráfico postal. Pero las cicatrices de la guerra, la crisis monetaria y las tensiones entre países vencedores y vencidos provocaron una decepción de las expectativas creadas.

Sin duda el plato fuerte del nuevo palacio fue el tráfico postal en sí mismo. Al comienzo del siglo XX el sistema postal español estaba configurado por una eficiente red que se había ido tejiendo desde los años treinta del siglo XIX. Entre 1833 y 1868 el correo dio un importante salto cualitativo en su concepción, al cambiar definitivamente su naturaleza de renta estatal a la de servicio público. Esta nueva naturaleza

reposó en dos grandes pilares: el abaratamiento continuado de las tarifas, que posibilitó una extensa utilización del correo, y la mejora técnica de la red postal, a través de una sostenida política inversora que logró, desde 1865, el reparto diario de la correspondencia en la mayor parte de los municipios del país.

Entre 1868 y 1877 circularon en toda España una media anual de 67 millones de cartas. A finales de siglo esta cifra se había incrementado hasta alcanzar los 82 millones. El gran salto adelante se dio en las primeras décadas del siglo XX. Así, en el periodo 1908-1917 el número de cartas franqueadas se elevó a 143 millones por año, para volver a aumentar en el siguiente decenio hasta 211 millones. En la inmediata antesala de la guerra civil circulaban por el mercado postal español, cada año, un total de 261 millones de cartas, que significaba duplicar la cuantía del primer decenio del siglo XX, y casi cuadruplicar la del último del siglo XIX. El tráfico postal internacional también se multiplicó por 2,34 entre

Detalle decorativo de la fachada del Palacio de Comunicaciones. Mª Antonia Maroto. *El Palacio de Comunicaciones: un siglo de historia de Correos y Telégrafos*, 2000.

Palacio de Comunicaciones, 1920. (Museo Postal y Telegráfico)

Sala de Dirección o *Sala de Batalla* del Palacio de Comunicaciones, 1920. (Biblioteca de Correos)

1900 y 1935. Un incremento a todas luces evidente, pero inferior al de otros países europeos como Francia, Alemania, Inglaterra o Bélgica. A la altura de 1920 solamente superábamos a Italia y Portugal por este concepto. En la misma fecha los países de Europa occidental con mayor porcentaje de cartas per cápita eran Alemania y Francia, con 39 y 38, respectivamente; la media española se situaba en 10 cartas per cápita. Sin embargo, esta cifra tenía un gran valor a escala inferior española, porque ponía de relieve el proceso de modernización del correo y los avances en la alfabetización de la población. Cualquier otro indicador postal, como podría ser el número de periódicos circulados por el correo, muestra una evolución similar.

En definitiva, desde finales del siglo XIX y a lo largo del primer tercio del siglo XX se configuró en España un potente y eficaz sistema de comunicaciones, con su espina dorsal en Madrid, y más concretamente en el palacio de Comunicaciones de la plaza de Cibeles. El vector menos complejo de la resultante, desde el punto de vista tecnológico, fue el correo, y sin embargo su alcance humano y económico resultó decisivo. Convendría plantearnos qué cantidad de ideas, propuestas intelectuales, proyectos íntimos o querencias familiares viajaron por toda la geografía a través de los millones de cartas que circulaban por la España de aquella época. Desde el punto de vista estrictamente económico, y como instrumento de inmediata comunicación, sostenedor del desarrollo económico y del mercado de noticias, fue el telégrafo el más determinante dentro del sistema. La radiotelegrafía apenas llegó a cuajar todavía, aunque para el mundo de la mar su importancia fue innegable. El teléfono empezó su despegue en estos años y comenzó a desbancar al telégrafo, pero no de forma decisiva. El palacio de Comunicaciones se edificó porque así lo requería y exigía el sistema comunicacional, para su racionalización y para la consecución de superiores niveles de eficiencia. Pero también el Palacio representa un valor simbólico de marcado carácter político. En él se quiso reflejar el poder de un Estado que buscaba su consolidación tras los complejos avatares del siglo XIX. La presencia del Estado en el mundo urbano, y ante los ojos de las gentes, se hizo más visible.

Boca Buzón del último cuarto del siglo XIX. (Museo Postal y Telegráfico)

BUZON DE
PROXIMA
HORAS DE
DIAS LABORABLES
MAÑANA
TARDE

Capítulo V.2

Las relaciones internacionales del correo: de los convenios postales bilaterales a la creación de la Unión Postal Universal (UPU)

Francisco Javier Padín Vaamonde
Real Academia Hispánica de Filatelia

Pesacartas. Modelo de dos platillos. (Museo Postal y Telegráfico)

1. El siglo de los convenios postales

Durante el transcurso del siglo XIX, a la par que se desarrollaban los medios de comunicación, el ferrocarril y la navegación a vapor, y gracias a ellos, se incrementó de forma espectacular el volumen de correspondencia y, muy especialmente el de la internacional, insignificante hasta ese momento en comparación con la interior de cada país. Este tráfico exterior era en gran parte de naturaleza comercial, signo del auge industrial que en ese momento se vivía especialmente en Europa y en EE.UU.

Hasta entonces, el intercambio postal entre naciones, a excepción del amparado en un reducido número de casos por convenios bilaterales, carecía de regulación y normas comunes generales por lo que precisaba de renovaciones periódicas que no siempre se producían. De ahí, que a partir de los años sesenta tales convenios proliferasen de manera espectacular y, llegados a 1874, el número de los que estaban en vigor fuese ciertamente elevado: Alemania mantenía 17; Francia, 16; Bélgica, 15; Gran Bretaña, 12 y España 9 —con extensión a 11 países—, por mencionar solamente algunos. Debido al ámbito limitado de aplicación de cada uno de ellos, una misma carta podía verse sometida a varios convenios postales y acumular recargos por cada país transitado.

En el caso de España, en el siglo XIX y a lo largo del período previo a la constitución en 1874 de la Unión General de Correos, se acordaron convenios bilaterales en los años que se citan, señalando en cursiva los correspondientes a convenios adicionales: con Alemania (1872 y *1873*), Austria-Hungría (1852), Bélgica (1842, 1849, *1852*, 1861 y 1870), Brasil (1870), Cerdeña (1851), Confederación Alemana del Norte (1868), Estados Pontificios (1816), Francia (1849, 1859 y *1870*), Gran Bretaña (1858 y *1870*), Italia (1867 y *1868*), Países Bajos (1871), Portugal (1850, 1862, *1865*, 1867 y *1873*), Prusia (1852, *1859*, 1864, *1866* y *1868*) y Suiza (1850, 1863, *1865* y *1867*).

De los convenios relacionados, los que se encontraban vigentes el 9 de octubre de 1874 eran los que se relacionan a continuación detallando la fecha de la firma del mismo. Debe decirse que en la relación de países han de incluirse Austria-Hungría y Luxemburgo que, si bien no tenían convenio propio con España en ese momento, se adhirieron en 1864 y 1867, respectivamente, al firmado con Prusia en 11 de

Doble página anterior: detalle de buzón (Museo Postal y Telegráfico)

marzo de 1864 y, por tanto, se regían en 1874 por el convenio con Alemania. Todos estos países, excepción hecha de Brasil, entraron a formar parte de la Unión General de Correos desde su creación:

- **Alemania.** Convenio de 19 de abril de 1872 y adicional de 3 de julio de 1873.
- **Bélgica.** Convenio de 19 de abril de 1870.
- **Brasil.** Convenio de 21 de enero de 1870.
- **Francia.** Convenio de 5 de agosto de 1859 y adicional de 23 de marzo de 1870.
- **Gran Bretaña.** Convenio de 21 de mayo de 1858 y adicional de 20 de septiembre de 1870.
- **Italia.** Convenio de 4 de abril de 1867 y modificaciones de 25 de mayo y 1º de junio de 1868.
- **Países Bajos.** Convenio de 18 de noviembre de 1871.
- **Portugal.** Convenio de 6 de febrero de 1873.
- **Suiza.** Convenio de 29 de julio de 1863 y adicionales de 26 de diciembre de 1865 y 7 de septiembre de 1867.

El mosaico compuesto de pesos tipo y precios de franqueo estipulados en los distintos convenios no podía ser más variado, especialmente por lo que a estos últimos se refiere. Y eso sin considerar los destinos a los que los países relacionados servían de intermediarios.

Tal panorama complicaba hasta límites difícilmente soportables la tarea de los funcionarios postales, que se sentían atrapados en una maraña legislativa no siempre fácil de superar a la hora de establecer el franqueo de una carta u otro objeto dirigido al extranjero o comprobar si una carta en tránsito estaba correctamente franqueada.

Evidentemente, tan difícil situación pedía una simplificación a nivel internacional mediante tarifas comunes para todos los países para lo cual se llevaron a cabo distintos proyectos.

2. Primeros intentos de unificación postal internacional

Con los avances tecnológicos, el volumen de la correspondencia intercambiada entre los distintos países experimentó un incremento de tal naturaleza que, en algunos casos, su manipulación por los servicios postales resultaba, como ya se ha dicho, una tarea extremadamente difícil. Esto se traducía en retrasos u otros problemas que afectaban a los usuarios del correo, provocando una pérdida del merecido prestigio del que siempre habían gozado los servicios postales y sus funcionarios.

Manuel de Ysasi y Lacoste, 1810-1854. (Museo Postal y Telegráfico)

Los diversos países utilizaban diferentes medidas de peso y tramos de éste para tasar la correspondencia: gramos en la mayoría de los países europeos continentales y onzas en los anglosajones. Un enrevesado problema de pesas y medidas para amenizar la rutina de los funcionarios postales.

Tal problema fue claramente detectado por dos personalidades que, desde sus respectivos cometidos y en diferentes fechas y ámbitos de influencia, trataron de resolverlo con sus propuestas. Nos referimos al español Manuel de Ysasi en 1851 y al norteamericano Montgomery Blair, en 1863.

Si bien sus proyectos no alcanzaron el éxito en su día, se les debe reconocer a ambos que abrieron el camino a un acuerdo como el plasmado en el Tratado de Berna que dio origen a la que hoy conocemos como Unión Postal Universal, hecho que no sucedió hasta 1874.

La reforma de *International and Colonial Postage Association* (1851)

El jerezano Manuel de Ysasi y Lacoste (1810-1854), siendo cónsul general honorario de España en Londres, fue el creador y principal impulsor de la *International and Colonial Postage Association*, entidad fundada en la capital británica en 1851 para promover y precisar las funciones de un «sistema común

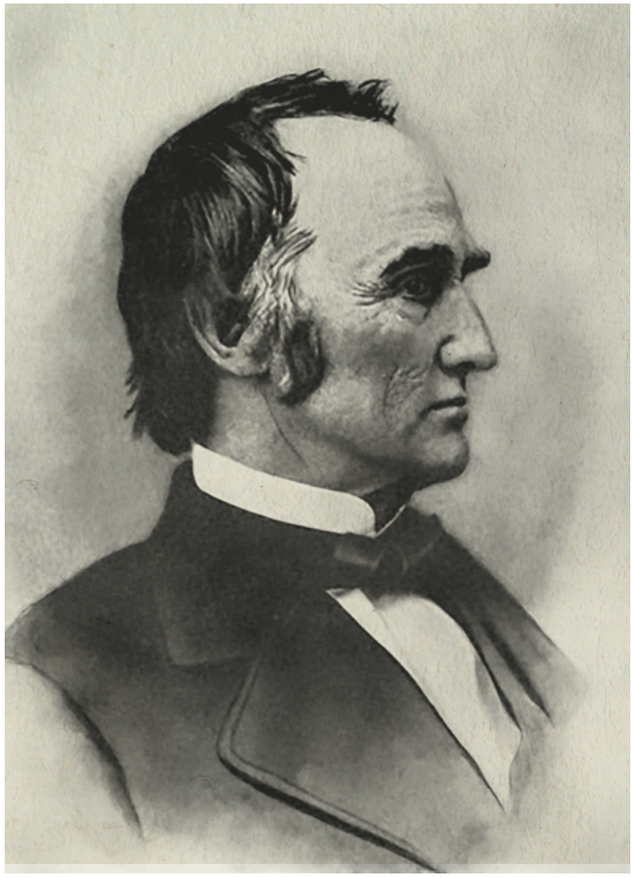

Montgomery Blair (1813-1883). *L'Union Postale Universelle. Sa fondation et son développement, 1874-1949.* (Biblioteca de Correos)

y uniforme de correo colonial e internacional». Como secretario de la referida Asociación, su ingente labor de contactos con los gobiernos de las naciones europeas implicadas en el proyecto se vio truncada por su muerte prematura, el 27 de septiembre de 1854, a consecuencia del naufragio del buque *Arctic* —a bordo del que viajaba de Liverpool a Nueva York—, que colisionó con otro navío, el *Vesta*, frente a la costa de Terranova. Era tan determinante su presencia en la labor que se había impuesto que, a falta de un guía como él, la Asociación se disolvió en 1855, con lo que el hermoso sueño de este ilustre español no superó su fase inicial.

En una carta fechada en Londres el 15 de octubre de 1852 y dirigida al conde W. D´Adlerberg, Presidente del Departamento de Correos del Imperio Ruso en San Petersburgo, Manuel de Ysasi, en su calidad de Secretario de la *International Postage Association*, recababa de este noble ruso, su opinión acerca del contenido de tres artículos de un plan de reforma del correo internacional. A dicha carta pertenecen los siguientes párrafos que se reproducen traducidos al español según el texto publicado el 14 de enero de 1853 en el londinense *Journal of the Society of Arts*:

International Postage Association, Society of Arts, Londres, 15 octubre, 1852.

Excelencia.- Esta Asociación ha tenido ya el honor de dirigirse a varias potencias extranjeras a través de sus embajadores en esta corte con motivo de una reforma del actual complicado sistema del correo internacional...

El plan se recoge en los tres artículos siguientes:

1. *Cada país establecerá, conforme a su criterio, una tarifa para cartas al extranjero, a condición que su precio sea igual para cualquier país integrante de la Unión Postal y para cualquier parte del mismo. El franqueo será en todos los casos pagado en origen.*

2. *Cada país se comprometerá a recibir y despachar a su destino, libre de cargo, las cartas enviadas por el correo procedentes de cualquier país incluido en el acuerdo, entendiéndose con ello las de cualquier lugar del mismo.*

3. *Cada país se comprometerá a escoltar a través de su territorio, sin cargo alguno, cualquier carta que haya de atravesarlo con destino a otro estado de la Unión propuesta.*

Con respecto a estos tres puntos anhelamos obtener la opinión de las potencias extranjeras, pues constituyen el primer paso para lograr la consecución de un objetivo de tamaña importancia.

Las bases de un proyecto unificador se establecían pero el fallecimiento de Ysasi frustró este intento de reforma postal.

3. La Conferencia Postal Internacional de París (1863)

Montgomery Blair (1813-1883), en su condición de *Postmaster general* de los Estados Unidos entre los años 1861 y 1864, fue el impulsor de la primera Conferencia Postal Internacional que, entre mayo y junio de 1863, reunió en París a delegados de quince Administraciones postales con el objeto de alcanzar un acuerdo tendente a facilitar y regular sus relaciones internacionales mutuas. Si bien las conclusiones obtenidas no llegaron a ser aplicadas, sirvieron de modelo para las que se adoptaron y, esta vez sí, se aplicaron en 1874.

Previamente había tenido lugar una intervención de Blair en el Congreso de los Estados Unidos en el año 1862. A ella pertenecen los siguientes párrafos, que ya marcaban la línea que el político americano habría de seguir al presentar la propuesta de Conferencia Postal que tendría lugar el año siguiente en la capital francesa:

> *... en general el sistema, tal como está establecido en la actualidad, es demasiado complejo para ser comprendido fácilmente por los administradores postales. Nuestro sistema de correo internacional es excesivamente laxo e imperfecto. No existe un peso estándar para la tarifa base. No hay una tarifa común para el transporte marítimo o para el terrestre... Los precios de los portes para un determinado objeto no son uniformes por distancia o por otra norma común y varían grandemente en función de la ruta de transporte...*

Obtenido el beneplácito del Congreso de los Estados Unidos y el apoyo del presidente Lincoln, Blair decidió emprender la tarea de organizar una Conferencia que estudiara la regulación de las relaciones postales internacionales, regidas hasta entonces por un sinnúmero de convenios bilaterales.

Decidida como sede la capital francesa se reunieron, a petición del ministro norteamericano, en el Hotel des Postes de París los delegados de los quince estados invitados: Austria, Bélgica, Costa Rica, Dinamarca, España, EE.UU, Francia, Gran Bretaña, Ciudades Hanseáticas, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia, Islas Sandwich (Hawái) y Suiza. De esta manera, las sesiones de trabajo de la primera Conferencia Postal Internacional dieron comienzo el 11 de mayo de 1863, extendiéndose hasta el 8 de junio siguiente.

A lo largo de estos días se debatieron temas referentes a la circulación internacional con tarifas uniformes para cartas —ordinarias, certificadas y con valor declarado—, pruebas de impresa, muestras de comercio, e impresos; establecimiento de un peso estándar para cartas y otro para muestras e impresos, expresado en gramos por estar el Sistema Métrico Decimal llamado a ser de aplicación universal; supresión o reducción de las tasas de tránsito para los despachos cerrados, y un largo etcétera.

El Congreso culminó sus sesiones con la adopción de 31 principios generales, muchos de los cuales subsisten hoy en día, aunque no llegaron a alcanzarse los frutos apetecidos, retrasándose su consecución hasta el Tratado de Berna de 1874.

4. El germen de la definitiva unificación postal internacional: la reunión de Berna y su consecuencia la *Unión General de Correos*

El siguiente, y esta vez definitivo, intento de unificación postal internacional se debe al alemán Heinrich von Stephan (1831-1897). Entre sus muchos méritos, se cuenta la propuesta

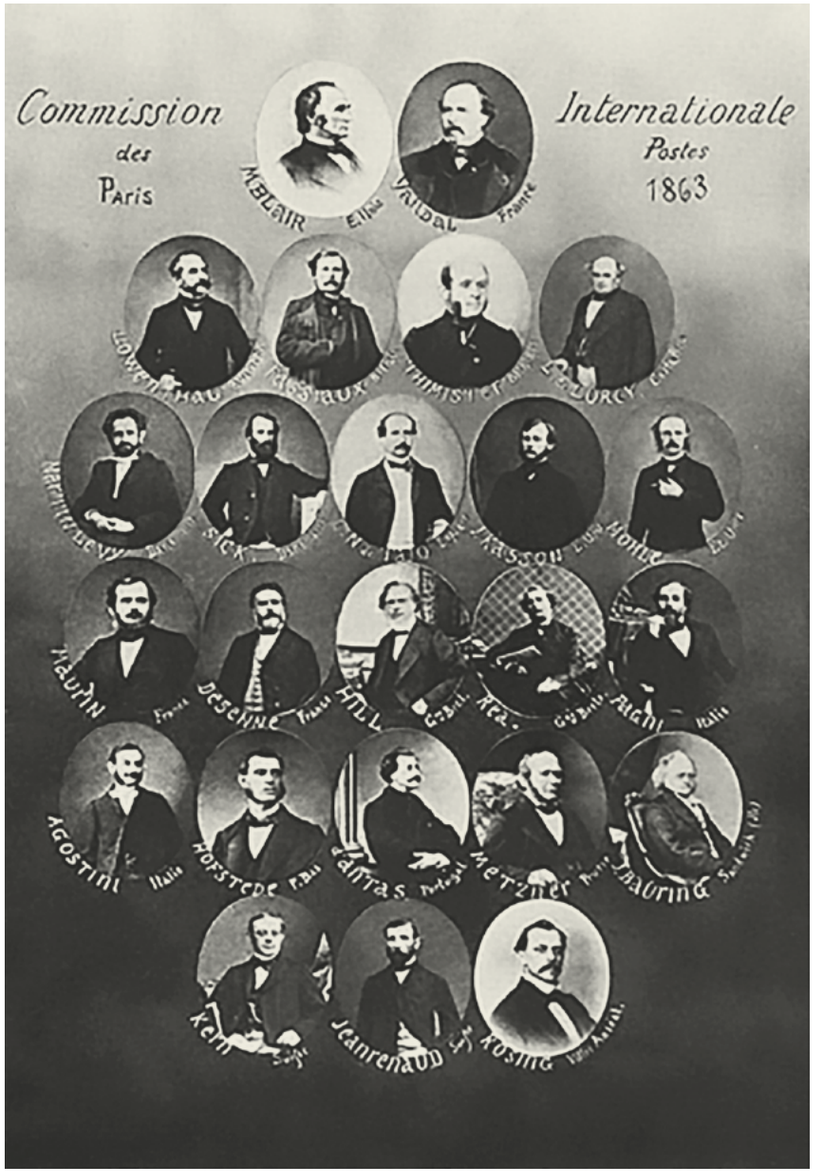

Plenipotenciarios asistentes a la Conferencia de París de 1863. *L'Union Postale Universelle. Sa fondation et son développement, 1874-1949*. (Biblioteca de Correos)

de introducción de las tarjetas en el tráfico postal —tarjetas postales—, presentada en la Conferencia de Correos alemana celebrada en Karlsruhe (Baden) en 1865, iniciativa que, sin éxito en ese momento, abrió el camino de esta nueva especie postal, adoptada por el Imperio austro-húngaro en 1869.

Otro de los logros de von Stephan, y no el menor, fue la nacionalización, en 1866, del servicio postal en su país, hasta entonces en manos de la todopoderosa familia Thurn und Taxis.

Ocupando el cargo de Director General de Correos del Imperio alemán promovió y consiguió, con la aquiescencia del gobierno suizo para soslayar dificultades políticas surgidas

Heinrich von Stephan (1831-1897). *L'Union Postale Universelle. Sa fondation et son développement, 1874-1949*. (Biblioteca de Correos)

a raíz de la guerra franco-prusiana (1870-1871), una reunión en Berna de plenipotenciarios de veintidós países que habrían de tratar, coordinar y resolver en una Conferencia los problemas existentes en el tráfico postal entre las naciones que representaban. Debe reconocerse que su éxito fue total.

El Congreso, se inició el 15 de septiembre de 1874, con la participación de veintidós países, veinte de Europa, uno de África y otro de América. Concluyó el 9 de octubre siguiente, con la firma por parte de los plenipotenciarios del Tratado de la denominada *Unión General de Correos*, a la que le cupo el honor de ser una de las organizaciones internacionales más antigua, después de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), fundada en París con el nombre de Unión Telegráfica Internacional en 1865.

Los principios básicos del Tratado estuvieron dirigidos a la unificación en un solo territorio integrado por los de los países firmantes, a efectos de cambio recíproco de correspondencia postal, la adopción de un porte único y la reducción de los derechos de tránsito.

Página siguiente: Buzón mural alemán de hierro, replica.

El Tratado de la Unión General de Correos y la resultante reforma postal internacional

El Tratado, redactado originalmente en francés, idioma que desde entonces es el oficial en todas las comunicaciones postales internacionales, consta de tres documentos: el convenio, con veinte artículos; un protocolo final relativo al Tratado y un reglamento de orden y detalle para la ejecución del Tratado, que recoge treinta medidas a seguir por las distintas administraciones postales. Los pesos que en él figuran aparecen expresados en unidades del Sistema Métrico Decimal y los precios en francos franceses —unidad en que se había basado la Unión Monetaria Latina— de valor igual al de la peseta en ese momento. Los tres documentos mencionados fueron firmados, en representación de España como plenipotenciarios, por Ángel Mansi Bonilla, director general de Correos, y Emilio C. de Navasqüés, jefe del servicio internacional del ramo.

El contenido del convenio, desglosado y abreviado por apartados, es el siguiente:

El Tratado de la Unión General de Correos: ámbito y objetivo

Los países firmantes del Tratado, a saber, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rumanía, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía, se constituían en un único territorio postal, bajo la denominación de *Unión General de Correos*, cuyo objetivo era el cambio recíproco de correspondencia entre sus administraciones de Correos (art. 1º).

A efectos de tarifa se fueron incluyendo en varios de estos países, algunos territorios exteriores a la metrópoli, de manera que, a España había de añadirse, además de la península, las islas Baleares y Canarias, las posesiones españolas de la costa septentrional de África y las oficinas de Correos en la costa occidental de Marruecos; a Alemania, Heligoland; a Austria-Hungría, el Principado de Liechtenstein; a Dinamarca, Islandia e islas Feroe; a Egipto, Nubia y Sudán; a Francia, Argelia francesa y Principado de Mónaco; a Gran Bretaña, Chipre e islas de Malta, Gozo, Comino y Cominotto; a Grecia, las islas Jónicas; a Italia, la isla de Cerdeña y la República de San Marino; a Portugal, las islas de Madeira y Azores y a Rusia, el Gran Ducado de Finlandia.

Por otra parte, en la sesión del Congreso correspondiente al 2 de julio se aceptó la adhesión de Montenegro a la Unión, sin embargo su nombre, por razones que más adelante se exponen, no figura entre los de los países firmantes del Tratado de Berna.

POSTBRIEFKASTEN
Nächste Abholung
ABHOLUNGSZEITEN
AN WOCHEN = TAGEN SONNTAGS
Werktags
12:00
16:00
Samstags
11:00
Sonntags
07:30
Vergiß nicht
Briefmarke
und
Absender-
angabe
VON HIER AUS GELANGEN DIE BRIEFE ZUM
Nachbildung eines
Briefkasten von 1806

Plenipotenciarios asistentes al Congreso de Berna de 1874. *L'Union Postale Universelle. Sa fondation et son développement, 1874-1949*. (Biblioteca de Correos)

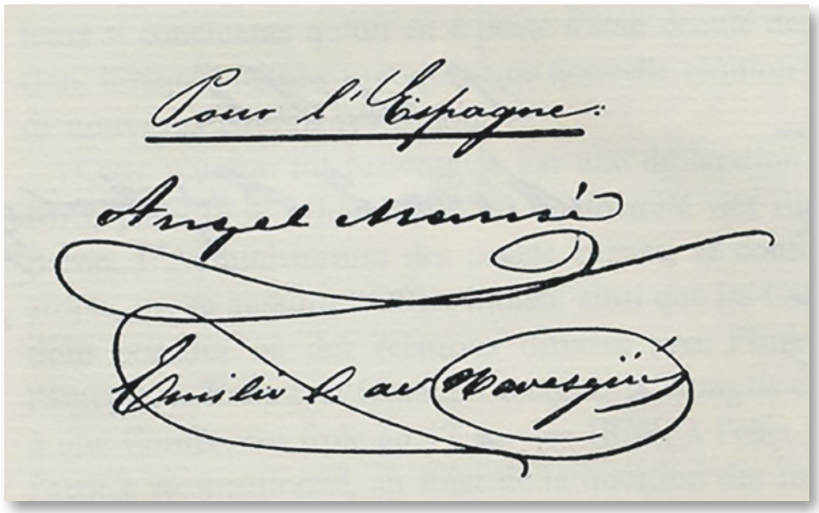

Firma de los plenipotenciarios españoles del Tratado de la Unión General de Correos, 1874. *L'Union Postale Universelle. Sa fondation et son développement, 1874-1949*. (Biblioteca de Correos)

Clases de correspondencia

Las disposiciones recogidas en el Tratado se extendían a las cartas, tarjetas postales, libros, periódicos y demás impresos, muestras de mercancías y papeles de negocios que habían de circular entre países de la Unión, así como entre los que formaban parte de la misma y otros extraños, siempre que en el cambio se utilizase el territorio de al menos dos miembros de la Unión (art. 2º).

Portes de la correspondencia

El porte general se fijó en 25 céntimos para las cartas franqueadas sencillas, es decir, aquellas cuyo peso no sobrepasara los 15g, si bien transitoriamente se dejaba a cada país la potestad de fijar un porte superior o inferior, no debiendo superar éste los 32 céntimos ni ser inferior a 20. Por una carta no franqueada habría de abonarse un porte doble del de una franqueada de su mismo peso.

El porte por una carta sencilla de no más de quince gramos de peso era de veinticinco céntimos

El porte general de los papeles de negocios, las muestras de comercio, los periódicos, los libros en rústica o encuadernados, los folletos, los papeles de música, las tarjetas, los catálogos, prospectos, anuncios y avisos diversos, impresos grabados, litografiados o autografiados y fotografías se fijó en 7 céntimos para cada porte sencillo. Como medida transitoria se dejó a cada país la potestad de fijar un porte superior o inferior a la cifra mencionada, no debiendo superar dicho porte los 11 céntimos ni ser menor de 5.

Se consideró como envío sencillo todo aquel que no excediera de 50 g de peso, debiéndose abonar un porte semejante por cada 50 g o fracción de este peso. El máximo de peso admitido se fijó en 250 g para las muestras y en 1000g para todos los demás (art. 4º).

En caso de transporte marítimo de más de 300 millas en la jurisdicción de la Unión podía añadirse al porte un recargo no superior a la mitad del general correspondiente. (arts. 3º y 4º).

Por la reexpedición de un envío postal no se percibiría porte alguno suplementario en el interior de la Unión (art. 7º).

Las tarjetas postales debían de ser franqueadas obligatoriamente (art. 3º).

El franqueo de una tarjeta postal desde España a cualquier destino de la Unión, excepto Portugal y Gibraltar, quedó establecido en 10 c. Para Portugal y Gibraltar el franqueo se reducía a 5 c.

Gracias al convenio suscrito, el usuario español de los servicios postales internacionales pudo disfrutar de un ahorro considerable con respecto a los precios medios que había hasta ese momento. Así, en una carta ordinaria franqueada se ahorraba el 34,83%, en una sin franquear el 24,81% y en periódicos, impresos y muestras de comercio el 13%, todo ello referido a la primera fracción de peso del objeto considerado, que por otra parte, era la más frecuente.

Certificados y valores declarados

Se establecía el derecho de certificado para los objetos enumerados anteriormente, siempre franqueados previamente. El importe de tal derecho no debía superar el equivalente establecido para el servicio interior del país de origen (art. 5º).

El servicio de cartas con declaración de valores habría de ser objeto de ulteriores acuerdos entre los diversos países o agrupaciones de países de la Unión (art. 12).

Procedimientos de franqueo de la correspondencia

El franqueo se podía efectuar por medio de sellos de Correos o sobres timbrados válidos en el país de origen, no dándose curso a los periódicos e impresos no franqueados o insuficientemente franqueados. El resto de los objetos no franqueados o insuficientemente franqueados serían considerados cartas no franqueadas y como tales tratados, si bien, hecha deducción del valor de los sellos estampados en los sobres o adheridos al objeto, caso de existir insuficiencia de franqueo (art. 6º).

Correspondencia oficial de los servicios postales

La correspondencia oficial relativa al servicio de Correos quedaría eximida del pago de cualquier clase de portes (art. 8º)

Franquicias

Salvo lo dispuesto para la correspondencia oficial relativa al servicio de Correos, no se admitía franquicia ni reducción alguna de porte (art. 8º)

Prohibición de sobretasas

Ninguna clase de objeto postal podía, ni en su país de origen, ni en el de destino, ser gravado a cargo del remitente o destinatario con porte o derecho alguno, como no fueran los previstos por las disposiciones anteriormente recogidas (art. 9º).

Libertad de tránsito y cambio postal

Quedaba garantizada la libertad de tránsito en todo el territorio de la Unión, por lo que habría plena y completa libertad de cambio.

Los pliegos cerrados y la correspondencia al descubierto habrían de dirigirse siempre por la vía más rápida de que dispusieran las Administraciones de Correos.

La Administración remitente habría de pagar a la del territorio de tránsito 2 francos (pesetas) por cada kilogramo de cartas y 25 céntimos por kilogramo de otros objetos admitidos al tráfico postal.

Se garantizó la libertad de tránsito en todo el territorio de la Unión General de Correos

Caso de que el tránsito fuera por vía marítima en un trayecto superior a 300 millas dentro del territorio de la Unión, la Administración a cuyo cargo estuviera el servicio marítimo tenía derecho a que le fueran abonados los gastos de transporte (art. 10).

Relaciones con países ajenos a la Unión

Las relaciones entre los países de la Unión y los ajenos a ella se regularían por los convenios vigentes el día de la firma del Tratado de la Unión o por los que entre ellos se estableciesen (art. 11).

Reglamento de orden y detalle

Se consideraban competentes las Administraciones postales de los países de la Unión para fijar de común acuerdo un Reglamento recopilatorio de las medidas de orden y detalle necesarias para la ejecución del Tratado. Sus disposiciones podían ser siempre modificadas de común acuerdo entre las Administraciones (art.13).

Establecimiento de convenios bilaterales y uniones restringidas

Las estipulaciones del convenio no afectarían de ninguna forma a la legislación postal interna de los países, ni restringirían el derecho de estos para mantener y celebrar tratados y establecer uniones más estrechas, con objeto de mejorar las relaciones postales (art.14).

Al amparo de lo dispuesto en este artículo, se acordó con Portugal mantener vigente el convenio bilateral de 6 de febrero de 1873, y acordar otro con Gran Bretaña para las relaciones postales con Gibraltar, que entraría en vigor el 1º de enero de 1876. Ambos contenían tarifas más reducidas que las del convenio de la Unión. Al propio tiempo se decidió, junto con Francia, mantener la tarifa fronteriza especial, consecuencia del convenio entre ambos países de 5 de agosto de 1859.

Por otra parte, durante todo el período de vigencia de la primera tarifa española especial para países de la Unión, esto es, entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1875, quedó excluida

Página siguiente: Buzón inglés de columna de dos bocas EIIR

de ella la correspondencia dirigida a Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Países Bajos y Suiza, en que la correspondencia continuó sujeta a las tarifas propuestas en los convenios bilaterales respectivos en vigor hasta el momento de la firma del Tratado de Berna.

La Administración internacional de la Unión

Se creaba la denominada *Administración internacional de la Unión general de Correos*, encargada de coordinar, publicar y distribuir toda clase de datos que pudieran interesar al servicio internacional de Correos; emitir, a petición de las partes interesadas, su opinión acerca de cuestiones en litigio; informar las peticiones de modificación del Reglamento de ejecución, notificando las modificaciones adoptadas; facilitar las operaciones de contabilidad internacional y, en general, proceder a los estudios y trabajos que se le encomendasen en el interés de la Unión (art. 15).

Antiguo edificio de la Dieta Suiza. Sede del Congreso de Berna de 1874 donde fue fundada la UPU. En: *L'Union Postale Universelle: sa fondation et son développement 1874-1949*. (Biblioteca de Correos)

Casos de desavenencia entre administraciones nacionales

En caso de disentimiento entre miembros de la Unión, en lo que se refiere a interpretación del Tratado, la cuestión debería arreglarse por sentencia de árbitros; con tal objeto, cada una de las Administraciones en desacuerdo, elegirían otro miembro de la Unión sin intereses en el asunto (art. 16).

Ingreso de nuevos países en la Unión

Se especificaban seis condiciones exigibles para la entrada de los países de Ultramar, una de las cuales advertía que ésta había de estar precedida de un acuerdo entre las Administraciones que tuvieran convenios de Correos o relaciones directas con ellos (art. 17).

Congresos de plenipotenciarios

Se establecía que cada tres años, por lo menos, había de realizarse un Congreso de plenipotenciarios de los países firmantes del Tratado, al objeto de perfeccionar el sistema de la Unión e introducir las mejoras necesarias y discutir los asuntos comunes. Cada país dispondría de un voto y podía ser representado por otro. También se decidió que la próxima reunión se celebrase en París, en 1877 (art. 18).

Entrada en vigor del convenio

El convenio acordado regiría desde el 1º de junio de 1875, entendiéndose celebrado por tres años (art. 19).

Derogación de convenios bilaterales

Todas las disposiciones de los convenios bilaterales celebrados hasta la fecha entre los diferentes países de la Unión quedaban derogadas desde el día de entrada en vigor del convenio acordado (art. 20).

Convenio, Protocolo y Reglamento fueron firmados por los plenipotenciarios de veintiún países, ya que Francia retrasó su adhesión al 1º de enero de 1876, firmando Convenio y Reglamento el 3 de mayo de 1875. Otros países que sí estamparon su firma en los documentos, como Bélgica, Gran Bretaña, Países Bajos y Suiza, establecieron un período transitorio para la aplicación de lo decidido hasta

ROYAL
MAIL

1º de enero de 1876. El documento con las firmas originales quedó depositado en los Archivos del Gobierno de la Confederación Helvética, facilitándose una copia del mismo a cada parte.

Primeras tarifas españolas para destinos dentro del territorio de la Unión.

En 1875 se publicaron dos tarifas aplicables en España a la correspondencia dirigida a países de la Unión: la primera —que bien se podría calificar de transitoria al no comprender todos los países firmantes del Tratado— efectiva a partir de 1º de julio, y la segunda, en vigor desde 1º de enero de 1876, abarcaba ya todos los países citados. Ambas se reproducen, si bien en una versión reducida, en sendas tablas que se ofrecen a continuación:

Originalmente, en la tarifa anterior no tenía presencia Montenegro, ya que en el momento de su elaboración por la Dirección General de Correos española, este país todavía no pertenecía formalmente a la Unión. Aunque fue admitida en la sesión del Congreso del 2 de octubre de 1874, su declaración de adhesión no se recibió en el Consejo Federal de Suiza a tiempo de ser oficializada, por lo que su pertenencia formal a la Unión no se produjo hasta el mes de julio de 1875, de manera que hasta el día 8 de dicho mes, no fue posible aplicarle la tarifa general de la Unión.

El último día de aplicación de esta tarifa —31 de diciembre de 1875— fue también el de finalización del período que se había dado Francia para formalizar su entrada en la Unión, y del transitorio relativo a la correspondencia dirigida a Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Países Bajos y Suiza. Como consecuencia, la Dirección General de Correos elaboró una nueva tarifa que, fechada el 10 de diciembre de 1875, entró en vigor el día primero del año 1876. Ésta, incorporaba en

Tabla I. Tarifa de 5 de junio de 1875 para el franqueo y porte de la correspondencia que se cambie entre España y los países y territorios de la Unión general de Correos. En vigor desde 1º de julio de 1875 hasta 31 de diciembre de 1875.

Destino	Clase de correspondencia	Tipo de peso	Precio
Alemania; Austria-Hungría; Dinamarca, Islandia e islas Feroe; Egipto; Estados Unidos de América; Grecia; Italia; Luxemburgo; Noruega; Monte-negro(*); Rumanía; Rusia y Gran Ducado de Finlandia; Serbia; Suecia; Turquía (vía Alemania).	- Cartas franqueadas.	Cada 15g o fracción	25c
	-Id. no franqueadas	Id.	50c
	- Tarjetas postales.	—	10c
	- Libros en rústica o encuadernados. Periódicos. Obras periódicas. Papeles de música. Tarjetas. Catálogos. Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados o autografiados. Grabados, litografías y fotografías.	Cada 50g o fracción	10c
	- Muestras de comercio.	Cada 50g o fracción	10c
	- Papeles de comercio o de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas, y manuscritos.	Cada 50g o fracción	10c
Portugal, con islas Azores y Madeira	- Cartas franqueadas.	Cada 15g o fracción	10c
	- Tarjetas postales.	—	5c
	- Libros en rústica o encuadernados. Periódicos. Obras periódicas. Papeles de música. Tarjetas. Catálogos. Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados o autografiados. Grabados, litografías y fotografías.	Cada 50g o fracción	3c
	- Muestras de comercio.	Cada 50g o fracción	5c
	- Papeles de comercio o de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas, y manuscritos.	Cada 50g o fracción	5c
Bélgica; Francia y Argelia; Gran Bretaña e isla de Malta; Países Bajos; Suiza (**)	—	—	—
Todos los mencionados, salvo los señalados con (**)	Derecho de certificado	Cualquier peso	50c

(*) Desde 8 de julio de 1875
(**) Se aplicarían las tarifas correspondientes a los respectivos convenios bilaterales anteriores a 9 de octubre de 1874.

el grupo general de destinos a los países citados junto con Montenegro, al tiempo que recogía los precios especialmente reducidos para el franqueo de la correspondencia con Portugal y Gibraltar. (**Tabla II**)

Ingreso de las colonias españolas en la Unión

En el período de más de tres años que tuvo de vigencia esta segunda tarifa de la Unión, se produjo un elevado número de ingresos en ella de países, colonias y establecimientos de todo el mundo, entre los cuales se contaban las colonias españolas, cuya relación facilitaba la Dirección General de Correos a través de una circular de 28 de marzo de 1877. Tal relación era la siguiente: en África, en el Golfo de Guinea, las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco; en América, las Antillas españolas, las islas de Cuba y Puerto Rico; en Oceanía, el archipiélago filipino, cuyas islas principales eran Luzón, Mindanao, Palawan, Panay y Amar y los archipiélagos de las Marianas y las Carolinas. La fecha de entrada en la Unión de estos territorios estaba fijada para el 1º de mayo de 1877.

De conformidad con la relación anterior y la fecha prevista, el 21 de abril, el Consejo Federal suizo, en nombre de los miembros de la Unión, remitió al gobierno español un Acta en la que se acordaba la definitiva adhesión desde el 1º de mayo de 1877, del conjunto de las provincias españolas de Ultramar a las estipulaciones del Tratado de Berna.

Tabla II. Tarifa de 10 de diciembre de 1875 para el franqueo y porte de la correspondencia que se cambie entre España y los países y territorios de la Unión General de Correos. En vigor desde 1º de enero de 1876 hasta 31 de marzo de 1879.

Destino	Clase de correspondencia	Tipo de peso	Precio
Alemania; Austria-Hungría; Bélgica; Dinamarca, Islandia e islas Feroe; Egipto; Estados Unidos de América; Francia y Argelia; Gran Bretaña e islas de Malta, Gozo, Comino y Cominotto; Grecia; Italia; Lu-xemburgo; Montenegro; No-ruega; Países Bajos; Rumanía; Rusia y Gran Ducado de Fin-landia; Serbia; Suecia; Suiza; Turquía (*)	- Cartas franqueadas.	Cada 15g o fracción	25c
	-Id. no franqueadas	Id.	50c
	- Tarjetas postales.	—	10c
	- Libros en rústica o encuadernados. Periódicos. Obras periódicas. Papeles de música. Tarjetas. Catálogos. Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados o autografiados. Grabados, litografías y fotografías.	Cada 50g o fracción	10c
	- Muestras de comercio.	Cada 50g o fracción	10c
	- Papeles de comercio o de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas, y manuscritos.	Cada 50g o fracción	10c
Portugal, con islas Azores y Madeira	- Cartas franqueadas.	Cada 15g o fracción	10c
	- Tarjetas postales.	—	5c
	- Libros en rústica o encuadernados. Periódicos. Obras periódicas. Papeles de música. Tarjetas. Catálogos. Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados o autografiados. Grabados, litografías y fotografías.	Cada 50g o fracción	3c
	- Muestras de comercio.	Cada 50g o fracción	5c
	- Papeles de comercio o de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas, y manuscritos.	Cada 50g o fracción	5c
Gibraltar	- Cartas franqueadas.	Cada 15g o fracción	10c
	- Tarjetas postales.		5c
	- Libros en rústica o encuadernados. Periódicos. Obras periódicas. Papeles de música. Tarjetas. Catálogos. Prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, grabados, litografiados o autografiados. Grabados, litografías y fotografías.	Cada 10g o fracción	1/4c
	- Muestras de comercio.	Cada 20g o fracción	3c
	- Papeles de comercio o de negocios. Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas, y manuscritos.	Cada 10g o fracción	1/4
Todos los mencionados	Derecho de certificado	Cualquier peso	50c

(*) Muchos otros países y territorios que no viene al caso enumerar se incorporaron a la Unión a lo largo del período de vigencia de esta tarifa.

Sin embargo, ni Cuba ni Filipinas reunían en aquel momento las condiciones necesarias que permitieran hacer realidad su adhesión efectiva al Tratado. En Cuba, las «especiales circunstancias por la que atraviesa la provincia española» —en referencia a la llamada Guerra de Cuba en España y Guerra Grande en Cuba (1868-1878)— y «la distancia y lentitud de las comunicaciones» con Filipinas, fueron los argumentos esgrimidos por el gobierno, a instancias del Servicio Internacional de Correos, para retrasar la puesta en vigor del Tratado de Berna hasta 15 de junio de 1877, caso de Cuba, y 1º de junio de 1877, por lo que se refiere a Filipinas.

5. De la Unión General de Correos a la Unión Postal Universal de hoy

En cumplimiento de lo acordado en los artículos 18 y 19 del Tratado de Berna, si bien con un cierto retraso sobre la fecha prevista en el primero de éstos, en 1878 se reunió en París el II Congreso de Plenipotenciarios de la Unión, que en ese momento estaba integrada por Alemania, República Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Brasil, Dinamarca y Colonias danesas, Egipto, España y provincias españolas de Ultramar, Estados Unidos de América del Norte, Francia y Colonias francesas, Gran Bretaña y diferentes Colonias inglesas, India británica, Canadá, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Montenegro, Noruega, Países Bajos y Colonias neerlandesas, Perú, Persia, Portugal y Colonias portuguesas, Rumanía, Rusia, Serbia, Salvador, Suecia, Suiza y Turquía.

No es este el lugar de hacer un análisis de las importantes novedades recogidas en los veintitrés artículos que comprende el Convenio ni, mucho menos, comentar el Protocolo final y el Reglamento de detalle y orden subsiguientes; únicamente hacemos notar que, en su artículo 1º se plasma el acuerdo respecto al nombre por el que desde entonces habría de conocerse la Unión: Union Postale Universelle, como aparece en el documento original, traducido por la Administración postal española por Unión Universal de Correos, traducción empleada de forma sistemática hasta 1920, con la curiosa excepción presente en las tarjetas postales específicas para la Unión emitidas en 1884, y en lo sucesivo —salvo las aparecidas en el período 1901-1904—, en las que aparece el nombre Unión Postal Universal, habitualmente reducido a UPU, con el que hoy es conocida la organización internacional.

Primera tarjeta postal española para la comunicación con países de la Unión Postal Universal, emitida en 1884. Ángel Laiz. *Catálogo especializado Enteros postales España, colonias y dependencias. T. I.* (Biblioteca de Correos)

El Convenio resultante del Congreso aparece firmado por los respectivos plenipotenciarios el 1º de junio de 1878, acordándose que entrase en vigor a partir de 1º de abril de 1879.

Después del Congreso de París, y hasta la fecha, se han celebrado veintitrés congresos más:

I.	1874	Berna	XIV.	1957	Ottawa
II.	1878	París	XV.	1964	Viena
III.	1885	Lisboa	XVI.	1969	Tokio
IV.	1891	Viena	XVII.	1974	Lausana
V.	1897	Washington	XVIII.	1979	Río de Janeiro
VI.	1906	Roma	XIX.	1984	Hamburgo
VII.	1920	Madrid	XX.	1984	Washington
VIII.	1924	Estocolmo	XXI.	1994	Seúl
IX.	1929	Londres	XXII.	1999	Beijing
X.	1934	El Cairo	XXIII.	2004	Bucarest
XI.	1939	Buenos Aires	XXIV.	2008	Ginebra
XII.	1947	París	XXV.	2012	Doha
XIII.	1952	Bruselas			

Desde 1948 la UPU es un organismo especializado de las Naciones Unidas dependiente del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y a día de hoy acoge como miembros a 192 países y territorios. Sus objetivos: promover el servicio postal universal; consolidar la organización y mejora de los servicios postales; incrementar el volumen del correo mediante el suministro de productos y servicios postales actualizados; mejorar la calidad del servicio postal; participar en la asistencia técnica postal que soliciten los países miembros y fomentar la colaboración internacional en materia postal; fijar tarifas, intervalos de peso y tamaño de los envíos y condiciones que deberá cumplir la correspondencia estableciendo reglamentos aplicables a la misma así como de los objetos cuyo transporte requiere precaución especial, caso de sustancias infecciosas y radioactivas.

Actualmente, el órgano rector de la UPU es el Congreso Postal Universal cuyas reuniones se celebran cada cinco años a fin de estudiar las cuestiones estratégicas que afectan al sector postal y establecer el programa general de actividades.

Monumento a la Unión Postal Universal erigido en Berna el 4 de octubre de 1909, obra del escultor francés René de Saint-Marceaux. Fondo de La Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal. (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

Capítulo V.3

El transporte del correo a través de las zonas en conflicto durante la tercera guerra carlista (1873 - 1876)

Julio Peñas Artero
Real Academia Hispánica de Filatelia

Soldado carlista. *Firmemente plantado, las manos apoyadas en el cañón de su fusil*. Museo Zumalakarregi (Ormaiztegi, Gipuzkoa).

1. Introducción

La 3ª Guerra Carlista se inicia el 18 de diciembre de 1872, cuando una partida procedente de Francia cruza la frontera natural del río Bidasoa y se interna en España. El Gobierno se da cuenta de que tiene en ciernes una sublevación en toda regla y el 7 de enero ordena la reorganización del Ejército de Operaciones del Norte (EON) y pone al frente del mismo al teniente general Domingo Moriones, quien ya había sofocado anteriormente una sublevación carlista similar. En la de abril de 1872, los carlistas fueron fácilmente derrotados, porque ofrecieron combate de forma muy precipitada y un militar experimentado como Moriones no tuvo grandes dificultades para batirles en campo abierto. Los carlistas extrajeron grandes enseñanzas de esta primera sublevación y en la de 1873 no repitieron sus errores: huyeron del combate en campo abierto y desarrollaron una guerra de guerrillas con excelentes resultados.

A comienzos de 1873, el transporte del correo en las provincias vasco-navarras se hacía aprovechando al máximo su importante red ferroviaria:

- **La Línea del Norte**

Gestionada por la Empresa de los Caminos de Hierro del Norte de España, era la ruta más importante para el transporte del correo dirigido a las provincias vascas y salida habitual de la correspondencia con destino a Francia y resto de Europa.

- **La Línea Bilbao - Castejón.**

Por esta línea transversal acababa circulando la totalidad de la correspondencia dirigida a Vizcaya, ya que el correo que transitaba con ese destino por la línea del Norte se intercambiaba en Miranda de Ebro y en Castejón la que procedía de Barcelona y Zaragoza.

- **La Línea Alsasua - Pamplona - Zaragoza - Barcelona**

Esta línea transversal conectaba en Alsasua con la línea del Norte, continuaba por Pamplona cruzando Navarra, enlazaba en Castejón con la línea de Bilbao y tras pasar Tudela proseguía hasta Zaragoza – Lérida y Barcelona.

La administración postal mantenía, además, su clásica distribución de líneas, enlazando sus distintas administraciones hasta llegar a las más modestas carterías. Por el tratado acordado el 5 de agosto de 1870 entre las direcciones de correos de España y Francia, la salida de la correspondencia hacia Europa se hacía de la siguiente forma:

En doble página anterior: Augusto Ferrer Dalmau, *Carga de la caballería Carlista*

- **Por Irún:** Álava, Burgos, La Coruña, Guipúzcoa, León, Logroño, Lugo, Navarra excepto Valcarlos, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Portugal y Azores. Guadalajara, Zaragoza, Teruel y Lérida en función de la zona francesa de destino.

- **Por La Junquera:** Barcelona, Baleares, Castellón y Tarragona. Albacete, Alicante, Murcia, Valencia, Lérida, Guadalajara, Zaragoza y Teruel en función de la zona francesa de destino. Gerona menos Puigcerda, Camprodón, Bañolas, Olot y Ripoll.

- **Por Madrid:** a través de su recién creada Administración de Cambio (1 de febrero de 1873) y bien por Irún o bien por La Junquera según cuál fuera la zona francesa de destino: Madrid, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Toledo y Gibraltar. Albacete, Alicante, Murcia y Valencia en función de la zona francesa de destino.

- Por **Valcarlos** la suya propia, por **Jaca** la de Huesca y por **Lés**, la del valle de Arán.

- Por **buques** que navegaran entre puertos españoles y franceses.

Las relaciones entre las oficinas de cambio españolas y francesas eran las siguientes:

- La administración de París corresponderá con las de Madrid, Irún y la Junquera.
- Las de Bayona y el ambulante de Burdeos a Bayona corresponderán con las de Madrid-Irún.
- Las de Foix y Bourg-Madame corresponderán con la de Puigcerdá.
- Las de Olorón y Pau corresponderán con la de Jaca.
- La de Perpiñán corresponderá con las de Camprodón y Puigcerdá.
- La de Perthus corresponderá con la de La Junquera.
- La de Prat de Molló corresponderá con la de Camprodón.
- La de Saint Beat corresponderá con la de Lés.
- La de Saint Jean de Luz corresponderá con la de Irún.
- La de Saint Jean de Pie de Port corresponderá con la de Valcarlos.
- La del Ambulante de Cette a Burdeos corresponderá con la de La Junquera.
- Las administraciones de Argel y Oran, por vía de mar, corresponderán con la de Alicante, Cádiz, Valencia y Torrevieja.
- La de Bayona, por vía de mar, corresponderá con Bilbao y Santander.
- La de Marsella, por vía de mar, corresponderá con las de Barcelona y Alicante.
- La de Saint Nazaire, por mar, corresponderá con las de Cádiz, Santander y Vigo.

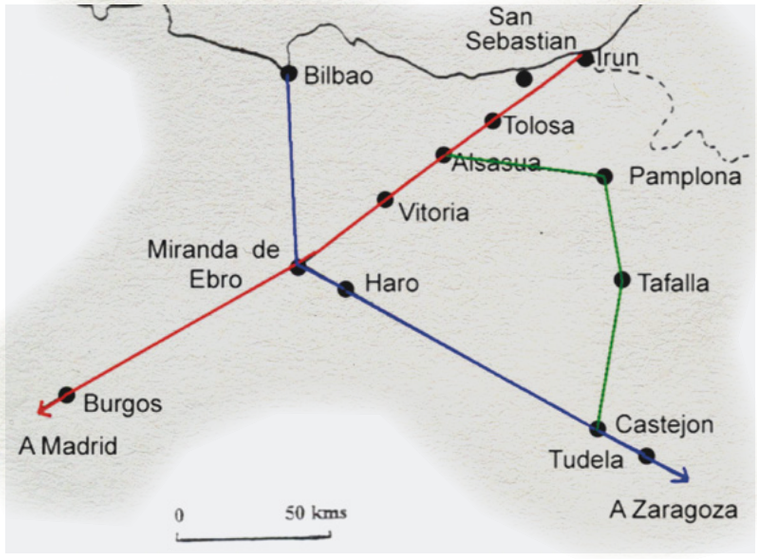

Líneas ferroviarias utilizadas por el correo en 1873.

Un asunto poco estudiado es el intercambio de correo entre estafetas de cambio internacionales. En las españolas se empleaba siempre el mismo fechador, pero en Francia se estampaban varios diferentes, que denotan distintas formas de entrada en el país. La principal se materializaba entre Irún y San Juan de Luz, en la cual se utilizaban hasta cuatro tipos de fechadores en función del escalón en el que se abría el despacho de la correspondencia:

- ESPAGNE ST JEAN-DE-LUZ (Sin cifra) que se empleaba en el primer escalón de intercambio, que era el mismo San Juan de Luz.
- ESPAGNE 2 ST JEAN-DE-LUZ 2 que se utilizaba en el segundo escalón de intercambio, que era Bayona.
- ESP ST JEAN-DE-LUZ 3 AMB A, B, C o D que se usaba en el correo que era transportado por el ambulante nocturno.
- ESPAGNE 4 ST JEAN-DE-LUZ 4 que se obliteraban el correo transportado por trenes diurnos a Paris a su llegada al despacho «d´Etranger».

Impronta del matasellos de St. Jean de Luz. 4

Liberales y carlistas fueron incapaces de establecer un procedimiento oficial de intercambio de correspondencia postal y telegráfica, a pesar de que los carlistas lo solicitarían en varias ocasiones. Hay que tener en cuenta que el Gobierno de Madrid nunca reconoció al bando carlista como «*casus belli*», catalogándolos como simples malhechores. Esta era, a grandes rasgos, la situación del transporte del correo en las zonas en conflicto al comienzo del año 1873.

Carlos María de Borbón y Austria-Este, Duque de Madrid. Pretendiente al trono de España. Colección digital de The New York Public Library.

2. Guerra de guerrillas (enero-junio 1873)

Hasta mediados de 1873, los carlistas no contaron con una organización estable, ya que sus unidades militares estaban constituidas por partidas guerrilleras móviles, muy independientes unas de otras, que evitaban a toda costa el contacto con el enemigo y no ocupaban localidades para cuya defensa no estaban preparadas. Esta situación lleva a que no exista organización postal carlista alguna.

La abdicación de Amadeo I y la instauración de la I República el 11 de febrero, constituyeron un punto de inflexión en el apoyo popular a la causa carlista. La Gaceta de los Caminos de Hierro del 9 de marzo, informaba que el tren nº 3 de la línea del Norte fue detenido por una partida carlista, que se apoderó de la correspondencia y que el express que salió de Madrid el día 6 fue descarrilado en el túnel de Itsasondo, llevándose los carlistas presos al maquinista y al conductor. Ante estos acontecimientos, la empresa del Norte comunicaba su disposición a suspender el servicio. En la línea férrea de Navarra, y en estas mismas fechas, se interrumpió también la circulación, que sólo llegaría hasta Tafalla.

La línea Bilbao-Castejón se cerró al tránsito el 5 de marzo, cuando el Jefe de la estación de Inoso llegó a Miranda de Ebro con todo su personal, obligado por los carlistas, que prohibieron que continuase el servicio (Gaceta de los Caminos de Hierro. Madrid 9 de marzo de 1873). Esto debió ocurrir después de haber pasado el tren, pues se conoce correo circulado ese mismo día 5, produciéndose a continuación un salto en las fechas del correo procedente de Bilbao hasta la puesta en servicio del «Por Vapor». El cierre fue definitivo cuando, a los pocos días, los carlistas inutilizaron la vía, y ya no pudo restablecerse el servicio entre Bilbao y Miranda hasta el final de la contienda.

Como consecuencia del corte del tránsito ferroviario y la imposibilidad de transportar mercancías por vía terrestre, debido al dominio carlista sobre los caminos rurales, la Junta de Comercio de Vizcaya estableció el 8 de marzo un servicio especial a través del río Nervión entre Bilbao y Castro-Urdiales (Santander), alcanzando un acuerdo particular con el correo para sacar la correspondencia por esta misma vía. Las cartas se entregaban ya franqueadas en la tienda de la Viuda Alberca, en donde sus dependientes estampaban la marca «Por Vapor», con cualquiera de los dos tampones que tenían, parecidos pero claramente diferentes. Posteriormente, a las dos de la tarde, los empleados postales las recogían y estampaban sobre ellas las marcas postales pertinentes. Una vez que esta correspondencia particular era gestionada por el correo, se llevaba al puerto, junto a la correspondencia oficial, a la cual no se le estampaban los cuños del «Por Vapor», ni se le cobraba sobreprecio alguno, desde donde era transportada por el vapor de la Junta de Comercio hasta Castro-Urdiales y de allí proseguía viaje hasta destino.

Este rodeo provocaba que el correo demorara uno o dos días más que por ferrocarril. El 26 de marzo, la Junta de Comercio aumentó el coste del recargo, pasando de 6,25 a 10 céntimos de peseta. Se conoce correo circulado con los cuños del «Por Vapor» desde el día 9 de marzo hasta el 21 de mayo, estando este transporte abierto a todo tipo de correspondencia y a cualquier destino, nacional e internacional. Los periódicos estaban exentos de pagar el recargo. Un asunto que se suele obviar al estudiar este tema, es que los cuños solo se estampaban en el correo procedente de Bilbao y por contra no se estampaban ni se cobraba suplemento alguno a las cartas que se recibían por esta misma vía.

En mayo de 1873, el Gobierno de la República se hizo cargo del correo por vía fluvial, con carácter público y gratuito hasta el final de la guerra

A partir del 22 de mayo, el Gobierno de la República se hizo cargo del transporte del correo por vía fluvial, dándole carácter de servicio público y por tanto gratuito hasta el final de la guerra. Se dejaron de emplear las marcas «Por Vapor», aunque la correspondencia, tanto de entrada como de salida a Bilbao, seguiría circulando por medio de barcos a vapor. Este nuevo servicio se amplió de Castro-Urdiales, hasta los puertos de Santoña y Santander.

Retornando a la línea del Norte, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España decide suspender la circulación entre Beasaín e Irún (Gaceta de los Caminos de Hierro. Madrid 16 de marzo de 1873). El 13 de abril se publica en la prensa de Madrid

5 de marzo de 1873. De Bilbao a Madrid.
Transportada en el último tren que circuló desde Bilbao.

Al tomar posesión de un territorio por las tropas carlistas cesaba, desde luego, la actividad de la Administración de Correos del Gobierno Central

17-Oct-1873. De Vergara a Zaragoza transportada privadamente hasta Vitoria donde se franquea y echa al correo el dia 22 y llega a Zaragoza el 23. Primera carta particular carlista conocida.

que el Gobierno, «*en vista de las frecuentes y repetidas interrupciones que sufre la línea férrea del Norte y a fin de evitar en lo posible los perjuicios que se irrogan al comercio y a la industria con la detención de las mercancías, ha concedido a la Compañía de dicha línea un servicio marítimo de importación y exportación en buque abanderado en el extranjero entre los puertos de Santander y Bayona con escala en Pasajes por el plazo de un mes, prorrogable en el caso que las circunstancias lo exigiesen*» (Gaceta de los Caminos de Hierro. Madrid 13 de abril de 1873). Esta es la primera reseña relativa al desvío del tránsito comercial por Santander, para desde allí ser transportada por mar hasta Francia y resulta muy interesante para el análisis del Correo pues considero que, al igual que se desviaba el tránsito de mercancías, el del correo seguiría igual suerte.

La presión carlista sobre la línea del Norte se incrementó y consiguió que, a partir del 19 de abril, se suspendiera el servicio entre Zumárraga y Vitoria. Por tanto, el corte del flujo ferroviario en la línea del Norte hacia Francia se debió producir entre el 15 de marzo y el 19 de abril, estableciéndose en la segunda quincena de abril una ruta alternativa organizada inicialmente por la Compañía de los Caminos del Norte a través del ferrocarril de Santander y desde esta plaza, por vía marítima hasta Socoa y Bayona.

Ahora bien, ¿por qué la filatelia española no ha sido consciente de esta situación que afecta al transporte del correo de una forma tan importante y prolongada? Pues, simplemente, porque casi todo el correo conocido sigue presentando las mismas marcas de salida, tránsito e intercambio con Francia, anteriores al corte ferroviario y eso ha hecho creer a los coleccionistas que las cartas se seguían transportando como de costumbre cuando eso no era así. A partir de estas fechas que indico, cuando una carta llevaba un fechador del ambulante Norte, ya sea anulando el franqueo o al dorso, se obliteraba en el trayecto que sí se mantenía operativo, es decir, de Madrid a Miranda de Ebro y viceversa y para el tránsito hacia Francia el correo se trasladaba hasta Venta de Baños, donde se intercambiaba con el ambulante de Santander. En el transporte marítimo, por desgracia, no se estableció la estampación de marca ni anotación alguna, por lo que no aparece ninguna información postal de este tránsito.

El correo, al desembarcarse en puerto francés, se llevaba a la estafeta de cambio de la localidad correspondiente, donde se estampaba el fechador que, en función del «*echalon*» de intercambio, pudiera corresponder: sin cifra si era San Juan de Luz (Socoa), 2 si era Bayona, 3 si era el ambulante y 4 si era París. Se conocen unas pocas cartas francesas que presentan anotaciones manuscritas, que evidencian su transporte por mar, pero lo hacen también sin incorporar nombres de buques.

Por tanto, resulta que las cartas presentan los mismos fechadores de siempre o muy parecidos, pero es evidente que circularon por una ruta excepcional, en funcionamiento durante los tres años que duró esta guerra. Afortunadamente, existe un reducido, pero suficiente, volumen de piezas con anotaciones manuscritas o fechadores al dorso del ambulante de Santander, que prueban la existencia de esta nueva ruta. Observando el tiempo que emplean estas cartas en llegar a sus destinos, vemos que suelen tardar dos o tres días más de lo que se podría considerar normal en la época, lo cual tampoco es un retraso excesivo, como para que salten las alarmas y se note de una forma evidente este nuevo tránsito, excepto cuando se producen periodos de gran actividad bélica en la zona y sobre todo mala mar; es entonces cuando nos encontramos con retrasos importantes que delatan este servicio especial.

El 1º de julio la Dirección General de Correos comunica que se suspende la admisión de certificados con origen o destino Guipúzcoa, «*a causa de la interrupción de la línea férrea del Norte la correspondencia destinada a San Sebastián y pueblos de su provincia se remite en la actualidad desde el puerto de Santander por buques guarda-costas del Estado, cuyos comandantes no pueden recibir con las formalidades que establecen las disposiciones vigentes los certificados de efectos públicos en dicha provincia de Guipúzcoa, nacidos o a ella dirigidos*» (Anales de las Ordenanzas de Correos de España. Tomo V. Pág. 314). Vemos, pues, que en junio el Estado se hace cargo del servicio marítimo de transporte entre Santander, Bilbao, San Sebastián, Socoa y Bayona, iniciado en la segunda quincena de abril con carácter particular al dar una concesión a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte. Con el tiempo, se establecieron hasta tres líneas marítimas diferenciadas:

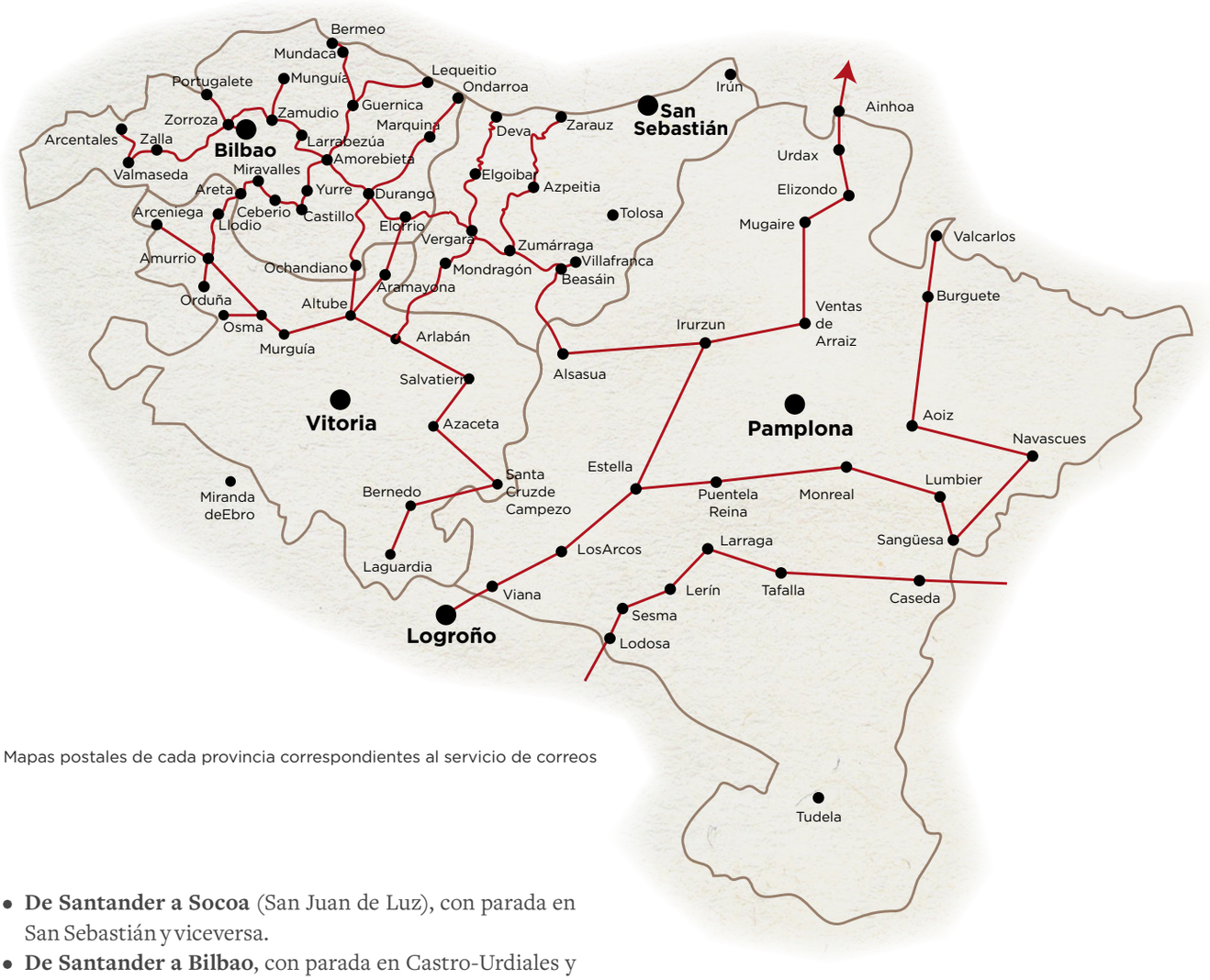

Mapas postales de cada provincia correspondientes al servicio de correos

- **De Santander a Socoa** (San Juan de Luz), con parada en San Sebastián y viceversa.
- **De Santander a Bilbao**, con parada en Castro-Urdiales y viceversa.
- Directo **de Bilbao a San Sebastián** y viceversa.

3. La ofensiva carlista de verano de 1873 (julio - noviembre 1873)

El 11 de julio las partidas carlistas navarras se agrupan y toman Puente La Reina y Cirauqui e inician el asedio contra Estella, que no consiguen tomar. Esta ofensiva sirvió de preludio para la entrada en España, el día 16, del pretendiente a la corona, D. Carlos, conocido entre los carlistas como Carlos VII. Con él entraron muchas unidades militares, organizadas en Francia, y se incrementó muy notablemente el número de alistamientos. Como consecuencia, los carlistas iniciaron una rápida expansión por Vizcaya, lo que les permitió ocupar toda la provincia, excepto Bilbao y Portugalete, sin apenas entablar combates importantes.

En estas mismas fechas, la presión carlista sobre Guipúzcoa obligó al coronel Loma, que contaba para defender toda la provincia con una columna móvil de apenas 1.500 hombres de los regimientos Luchana, Ontoria y Constitución, a establecerse en la línea del río Oria para poder defender Andoáin, Hernani, Irún, Oyarzun, Rentería, San Sebastián, Tolosa y Villabona, abandonando el resto de la provincia.

Tras ocupar Vizcaya, los carlistas iniciaron operaciones en Navarra encaminadas a ocupar la zona central y norte de la provincia, concluyendo con la toma de Estella, que fue dirigida personalmente por Carlos VII, el día 24 de agosto. El empuje carlista hizo que la provincia de Álava, con muy escasa guarnición, cayera a los pocos días, excepto Vitoria y Laguardia. Tras la toma de Estella, los liberales sólo fueron capaces de mantenerse en Navarra, al sur de la línea establecida entre Lodosa-Sesma-Lerín-Lárraga-Tafalla-Caseda, al norte de la cual sólo consiguieron mantener Pamplona que quedó aislada. Esta línea defensiva resultó inexpugnable durante toda la contienda, de forma que las localidades sitas al sur no sufrieron apenas acciones militares y el tránsito del correo en ellas no se vio alterado.

20 de junio de 1874. De Vergara al encargado de la correspondencia carlista en Bayona.

Los carlistas, tras este esfuerzo, consolidaron sus posiciones y planearon la campaña en Guipúzcoa, donde menos habían avanzado. Mientras, el Ejército de Operaciones del Norte, totalmente superado, solicitaba refuerzos al Gobierno. En el segundo semestre de 1873, todavía era posible el transporte de la correspondencia por vía terrestre entre Andoáin, Hernani, Irún, Oyarzun, Rentería, San Sebastián, Tolosa y Villabona. La salida del correo de estas localidades hacia la España liberal se hacía por vía marítima desde San Sebastián, el resto de localidades guipuzcoanas quedaron sin servicio y sólo pudieron recibir o enviar correo de forma particular, transportándolo por medio de propios.

El 10 de septiembre se suspende el servicio de trenes entre Vitoria y Miranda de Ebro. La capital alavesa y Pamplona quedan así completamente aisladas y deben ser sostenidas por medio de convoyes terrestres fuertemente escoltados, encargados también del transporte postal. Los convoyes, fueron espaciándose en el tiempo en función de la presión carlista, por lo que los particulares no sólo entregaban sus cartas al correo para que fuesen transportadas oficialmente, sino que empezaron a utilizar los servicios de propios y cosarios, amén de aprovechar los viajes de familiares y amigos. El *Cuartel Real*, boletín oficial carlista de la zona vasco-navarra, en uno de sus primeros números (nº 11, 1 de diciembre de 1873), informaba que «*Pamplona puede decirse que está materialmente bloqueada por las partidas de los Sres. Rosa y Mendizábal, pues solo entra y sale lo que dichos partidarios consienten. Respecto a la correspondencia, hace cincuenta días que no reciben correos de ningún punto de la Península*».

Como paso previo a explicar cuál era la situación del correo en las zonas ocupadas por los carlistas, no me resisto a copiar literalmente la explicación, sobresaliente, que a este respecto dio en 1894 Rudolf Friederich: «*Al tomar posesión de un territorio las tropas carlistas cesaba, desde luego, la actividad de la Administración de Correos del Gobierno Central, sin que por parte de los rebeldes pudiera ofrecerse una solución. Así es que en 1872 y parte de 1873, quedaron interrumpidas casi por completo, las comunicaciones postales en las regiones dominadas por los carlistas. Tan sólo se sostenía por medio de las guarniciones que pertenecían al gobierno de Madrid, por mensajeros particulares y por contrabandistas. La parte de población adicta a Don Carlos se sirvió, para la comunicación dentro de las provincias, de recaderos o propios, prescindiendo de cualquier clase de sellos; para la comunicación con el extranjero, solían valerse de las oficinas postales francesas de la frontera*».

Tras la ofensiva del mes de julio y su rápida expansión por todas las provincias, se hizo patente para los carlistas la necesidad de crear un sistema regular y seguro de comunicaciones entre las distintas autoridades y organismos, tanto civiles como militares, así como entre éstos y Francia. Dentro de la organización del incipiente Estado carlista, las diputaciones forales asumieron el gobierno de las provincias y se encargaron de recaudar los impuestos y aportar los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para sostener la guerra. El servicio postal fue asumido por cada diputación o junta dentro de su respectiva provincia, primero para el correo oficial y más adelante para el particular. La Diputación de Guipúzcoa fue la

primera en crear un servicio de correos para el correo oficial y, a partir de noviembre, para la correspondencia particular, estableciendo el franqueo a portes debidos, con una tarifa de 1 real por cada 15 gramos de peso, ya que los carlistas todavía no habían emitido sellos. La circular que comunicaba la nueva tarifa decía que «*a partir de la fecha en Guipúzcoa quedaba suprimido el franqueo de la correspondencia pública tal y como hasta la fecha había venido usándose*», es decir, que quedaban abolidas las tarifas y, por supuesto, los sellos liberales (*La organización del correo carlista*. Eduardo Escalada).

Las autoridades postales carlistas de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra se reunieron el 15 de Noviembre de 1873 en Vergara para elaborar un convenio postal común a todas ellas:

- Se estableció que cada provincia organizase y mantuviese su servicio de comunicaciones y que, supuesto que el Reino de Navarra tenía ya establecida con bastante regularidad una línea que se comunica con Francia, quedarían así enlazadas las tres provincias vascongadas con Navarra y Francia.
- Se establecieron puntos de intercambio de correspondencia entre las distintas provincias.
- Se estableció que el franqueo fuese obligatorio por medio de «timbre o sello común» al precio de un real de vellón. Se encargó a la Real Junta de Navarra la confección de los sellos de correos para aprovechar los trabajos que ya se estaban llevando a cabo en Bayona a este efecto.
- Se creó una tarifa única para el correo particular de 1 real por cada 15 gramos de peso o fracción, con independencia de que la carta cambiase o no de provincia, a satisfacer con sellos de correos, no permitiéndose el porte pagado en destino.
- Se estableció un sistema de doble sobre para el envío de correspondencia al extranjero; el exterior franqueado con un sello de un real dirigido al «*Encargado General de la Correspondencia*», que residiría en Bayona y el interior a la persona que deba recibir la carta, debiendo incluir el remitente los sellos sueltos y sin inutilizar en equivalencia del sello o sellos franceses, que el encargado habría de poner para la circulación de esta correspondencia.
- Se fijaron normas para que el correo oficial circulase libre de pago, siempre que presentara en el anverso la marca de tampón de cada autoridad, civil o militar, que gozara de la franquicia.
- Se estableció franquicia para la correspondencia privada remitida por cualquier componente del Real Ejército, siempre que estas cartas presentasen la marca de la autoridad, organismo o unidad militar en la que dicha persona prestara servicio.
- Se ordenó que cada provincia hiciese conocer inmediatamente este acuerdo a todos los pueblos de su respectiva circunscripción, fijando el 1º de diciembre de 1873, como fecha desde la cual debería regir este convenio postal.

El Convenio de Vergara proveyó un sistema postal totalmente descentralizado, de forma que cada diputación o junta pudo organizar su propio servicio, estableciendo las administraciones, carterías y líneas de correo que estimara oportunas. A continuación, se muestran los mapas postales de cada provincia correspondientes a este periodo, en el que se abre al público el servicio de correos.

4. La batalla por Bilbao (diciembre 1873-julio 1874)

La presión carlista sobre Tolosa pone en peligro su mantenimiento y el de casi toda Guipúzcoa por lo cual el Ejército de Operaciones del Norte inició un movimiento desde Navarra, que culmina el 9 de diciembre con el levantamiento del sitio de Tolosa. Esta operación fue una brillante maniobra del general Moriones que sorprendió por completo a los carlistas y le permitió dar un golpe de efecto en la campaña, pero pronto se encontró ante una grave tesitura al encontrarse en medio de Guipúzcoa rodeado de fuerzas carlistas y tener que retornar a sus posiciones iniciales en la ribera del Ebro. En un principio, planea cruzar por tierra, pero el Gobierno le advierte del enorme riesgo que esa marcha supondría y le recomienda retirarse por mar hasta Laredo y Santoña, donde tras reorganizarse podría caer sobre Vizcaya o ir en tren hasta Miranda.

El 23 de diciembre el Ejército de Operaciones del Norte inició su retirada por mar, que finalizó el 27. Fue un momento de apogeo moral para los carlistas, al haber conseguido que el enemigo rehuyera el combate tras una retirada muy controvertida en la época ya que, en el siglo XIX, rehusar el combate era el máximo deshonor en que podía incurrir un ejército. Carlos VII decidió iniciar las operaciones encaminadas a tomar Bilbao. La noche del 28 al 29, los carlistas cortan la navegación de la ría a su paso por Zorroza, cerrando así el cerco sobre Bilbao. El 3 de enero de 1874 se produjo en Madrid el golpe de Estado del general Pavía al irrumpir en el Congreso y poner fin a la República Federal, transfiriendo el poder al teniente general Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre, que estableció una república prácticamente dictatorial.

Dorregaray ocupó el 21 de enero Portugalete y los destacamentos de Luchana y Desierto, con lo cual cerró definitivamente el asedio sobre Bilbao y los carlistas iniciaron su bombardeo. Es en este momento cuando, por fin, el Gobierno autoriza la ejecución de operaciones para liberar Bilbao.

El 19 de febrero ya se encontraban ambos ejércitos frente a frente, pero el combate no se inició hasta el día 24. La de

Muerte del General carlista D. Nicolás Ollo. en la toma de Somorrostro. Museo Zumalakarregi (Ormaiztegi, Gipuzkoa).

Somorrostro fue una batalla muy dura donde Moriones fue finalmente rechazado, sufriendo un gran descalabro. Resulta especialmente significativo el telegrama que cursa al ministro de la Guerra: «*El Ejército no ha podido forzar los reductos y trincheras de San Pedro de Abanto y su línea. Ha quedado quebrantado. Es urgentísimo que vengan refuerzos y otro general a encargarse del mando... Conservo las posiciones de Somorrostro y Castro*». La noticia causó profunda sensación en Serrano que convocó un Consejo de Ministros y se ofreció para tomar el mando del Ejército del Norte.

La toma de Bilbao se convirtió en el eje central de la contienda

El ejército liberal se ve obligado a retirar fuerzas de Guipúzcoa para reforzar las de Vizcaya. El brigadier Loma abandonó Tolosa y Oyarzun el 28 de febrero y se trasladó por mar a Santander para incorporarse a la línea de Somorrostro. Los carlistas ocupan el 5 de marzo, sin combatir, Tolosa, Andoáin y Oyarzun.

El duque de la Torre desembarcó en Castro Urdiales el 3 de marzo y comenzó a reorganizar al ejército liberal. Constituyó dos cuerpos de ejército, formado cada uno por una brigada de vanguardia y dos divisiones. El nombramiento de Serrano como general jefe del Ejército de Operaciones del Norte tuvo un importante reflejo en la historia postal ya que fue quien estableció franquicia para dicho ejército, mediante Orden del 16 de junio de 1874, fecha que toma la filatelia española como referencia desde que Antonio Fernández Duro, en 1881, la publicó en su Reseña Histórica-Descriptiva de los Sellos de Correos de España, sin tener en cuenta que Serrano fue general jefe desde finales del mes de febrero hasta el 9 de mayo, por lo tanto esta franquicia se estableció realmente varios meses antes de la publicación de la Orden, tal y como lo demuestran cartas fechadas desde el 7 de marzo.

La segunda batalla de Somorrostro empezó el día 25 de marzo de 1874 y se prolongó durante dos días más. Los liberales la iniciaron con un ataque frontal, para luego ejecutar una operación de

Sitio de Bilbao en 1874 : aspecto de la plaza el primer día de bombardeo por Urgelles, L. Museo Zumalakarregi (Ormaiztegi, Gipuzkoa).

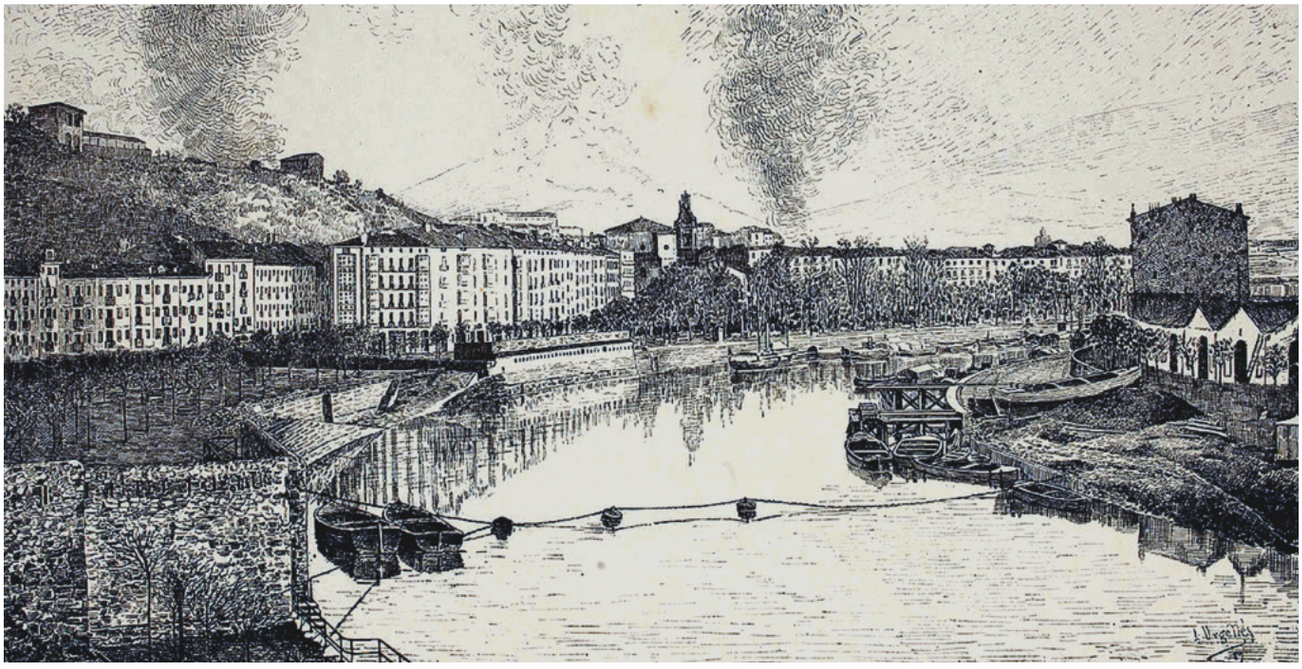

flanco. Los carlistas resistieron bien y lograron detener el ataque de flanco, convirtiéndose la batalla en un ataque frontal que se prolongó durante dos días. La primera línea carlista cedió terreno al final del día 27, pero los liberales quedan muy quebrantados. El día 28 amaneció con una espesa niebla y no se reanudaron las hostilidades ya que ambos ejércitos, especialmente el liberal, estaban agotados, con cerca de 8.000 bajas entre ambos bandos. Fue la batalla más dura de toda la contienda. Los carlistas fueron los vencedores, pero a un precio tan elevado, que en el consejo celebrado por D. Carlos, al día siguiente, se discutió la conveniencia de levantar el sitio de Bilbao y retirarse.

La toma de Bilbao se convirtió en el eje central de la contienda, pues los carlistas llevaban dos meses aguantando el empuje del ejército liberal al completo mandado, nada más y nada menos, que por el presidente del Gobierno de la república. Varios gobiernos europeos estaban dispuestos a reconocer al bando carlista como un Estado beligerante, aguardando tan solo a la caída de Bilbao para materializar ese reconocimiento.

Tras esta batalla, el duque de la Torre recibió 12.000 hombres para cubrir las bajas sufridas y constituir un tercer Cuerpo de Ejército. El 8 de abril llegó a Santander el TG Manuel Gutiérrez de la Concha, Marqués del Duero, general de enorme prestigio y experiencia, para tomar el mando del recién creado Tercer Cuerpo. Las hostilidades se reanudaron en la madrugada del día 28, amagando de la Concha con un ataque sobre el valle de Carranza, lo que confundió al general carlista Elío y posibilitó la toma de Las Muñecas. Al día siguiente, las tropas liberales iniciaron un ataque frontal sobre la línea defensiva mientras el Tercer Cuerpo maniobra sobre la izquierda carlista a la cual logran desbordar en las cumbres de San Esteban de Galdames a medianoche del día 30. La línea carlista se tambalea de forma que si no la abandonan inmediatamente podrían verse rodeados. El mando carlista ante estos hechos inició un brillante repliegue hacia Zornoza y Durango sin apenas quebranto.

El 1º de mayo el ejército liberal alcanza Portugalete y al día siguiente llega a Bilbao. El 3 entró Serrano en Bilbao y por la tarde desfiló ante él su guarnición, al mando del brigadier Ignacio del Castillo, constituida por el regimiento Inmemorial del Rey y el batallón de cazadores Alba de Tormes. Liberada Bilbao, el duque de la Torre salió para Madrid el 5, dejando al marqués del Duero al frente del Ejército de Operaciones del Norte.

A partir del mes de mayo, se normalizó el flujo de la correspondencia de Bilbao, que seguiría entrando y saliendo por medio de vapores a través de la ría hasta el final de la contienda, pero no sufrió ya mayores restricciones, salvo las derivadas de la mala mar y los temporales.

Carta dirigida al jefe del batallon de cazadores Alba de Tormes nº V. Una de las unidades que defendio Bilbao durante el asedio.

Concha se lanzó a una ofensiva total sobre Estella para obtener un resultado definitivo que pusiese fin a la guerra. La batalla se fue desenvolviendo según lo previsto durante los días 25 y 26 de junio hasta que se alcanza el pueblo de Abárzuza. La maniobra se estaba desarrollando con gran lentitud y los carlistas supieron leer la estrategia liberal y maniobraron con gran acierto. El día 27, prosiguieron las tropas liberales su ataque, pero fueron rechazadas en Muruganen y Monte-Muru. Concha acudió con sus reservas en apoyo de Monte-Muru y allí encuentra la muerte por un certero disparo de fusil. El Ejército del Norte, completamente batido, inició una retirada hacia el Ebro, aprovechada por los carlistas para infligirle una sonora derrota.

Tras la batalla de Abárzuza la guerra se estanca porque ambos contendientes no tenían fuerzas para reanudarla tras cuatro batallas terribles en apenas cinco meses. Los carlistas aprovecharon este periodo de relativa paz para consolidar la organización de su Estado, tanto en el Norte como en Cataluña y el Maestrazgo. El 2 de Julio asumió el mando del Ejército de Operaciones del Norte el teniente general Zavala, ministro de la Guerra, como prueba de la determinación con que el Gobierno quería solucionar el desastre de Abárzuza.

Los comerciantes carlistas necesitaban del correo para poder continuar con sus negocios y escogen en cada momento el servicio que les es más interesante: el carlista, el liberal o incluso una combinación de ambos, empleando cuantos mensajeros y encaminadores fuesen necesarios. Resulta obvio que el Estado carlista facilita de forma velada esta situación, porque sin el funcionamiento del comercio se hubiera colapsado su economía.

Los comerciantes carlistas necesitaban del correo para poder continuar con sus negocios

14-Abr-1874. De Puente la Reina (Navarra) a San Sebastian. Transportada privadamente hasta Larraga donde se franquea y echa al correo. Siendo matasellada y estampado el fechador en Tafalla al no tener Larraga matasellos.

Ejemplo de ello son dos cartas remitidas por la misma persona, el comerciante textil JJ Blanc, de Vergara; en el primer caso a Villafranca, localidad carlista al igual que Vergara, por lo cual se limita a franquear la misma con un sello de Carlos VII y echarla al correo en su localidad; en el segundo, a Zaragoza, localidad liberal, por lo cual la envía por un propio hasta Vitoria, donde se franquea con sellos liberales y se echa al correo. No hay duda que las dos cartas fueron escritas y remitidas por la misma persona desde una misma localidad, Vergara, por lo que ambas piezas son carlistas, ahora bien, entregadas en dos correos diferentes y por tanto con franqueos también diferentes en función del interés y conveniencia del propio remitente.

Una vez que en el mes de diciembre se hubo abierto al público carlista el servicio de correos franqueado con sellos, encontramos dos nuevas formas de transitar cartas entre ambas zonas, en el que una parte del viaje se desarrolla por el correo carlista y la otra a la mano por medio de un encaminador o propio hasta un destino liberal y también al revés, saliendo de una localidad liberal a la mano y sin franquear hasta una localidad carlista donde se franquea y se echa al correo.

Un detalle curioso al analizar el correo de este periodo, es que son idénticas las dificultades que tienen para su transporte hacia el resto de la España liberal los navarros, que se mantienen fieles al gobierno de Madrid en Pamplona, como los que habitan en localidades carlistas.

Ambos sacaban su correo por medio de propios acercándolo a Lárraga o a Tafalla; el primero era el pueblo más cercano a la zona carlista, pero no contaba con fechador propio y saca su correo por Tafalla que sí lo tiene, de forma que no podemos saber con certeza en cuál de las dos localidades se deposita inicialmente la carta, pues todas presentan el fechador y rombo de puntos de Tafalla. Los convoyes militares se trasladaban directamente hasta Tafalla, donde depositaban el correo.

El 15 de abril de 1874, los carlistas catalanes abren su servicio de correos y emiten sus primeros sellos; fueron bastante comprensivos con la circulación del correo franqueado con sellos liberales, siempre y cuando también llevaran adheridos los suyos, pero no permitieron la circulación del correo que llevase adherido el sello de impuesto de guerra, que entró en vigor el 1º de enero de 1874.

El gobierno de España presionó desde el comienzo de la contienda sobre el francés para cerrar las oficinas de los encargados carlistas, lo cual ocurrió finalmente a mediados de julio de 1874. Tras este cierre, el encargado de Bayona desapareció definitivamente del panorama postal, mientras el de San Juan de Luz marchó a Lastaola, donde continuó sus funciones.

Para recibir correo procedente del extranjero se emplearon encaminadores franceses. Destacó en la zona navarra Labadens, un comerciante de Ainhoa (Francia), y en la zona guipuzcoana Maritorena y Cia., un comerciante de Behobia (Francia).

5. El bloqueo de Pamplona y la restauración de Alfonso XII (septiembre 1874-julio 1875)

Don Carlos decidió dar un giro a su campaña y orientarla hacia la toma de Pamplona, para lo cual, a primeros de septiembre, inició su bloqueo. El general Mendiry decidió reducir Pamplona por hambre y ocupó la zona del Carrascal, para oponerse así a la marcha natural del EON para socorrer dicha ciudad. Esta acción sorprendió a los liberales, que no tuvieron otro remedio que organizar un gran convoy. El teniente general Moriones recibió la orden de organizar este convoy y escoltarlo hasta destino. Sufrió un gran desgaste pero logró llegar a Pamplona el 21 de septiembre. Para hacernos una idea de la envergadura de la acción, basta decir que el convoy estaba formado por 136 carros que transportaban

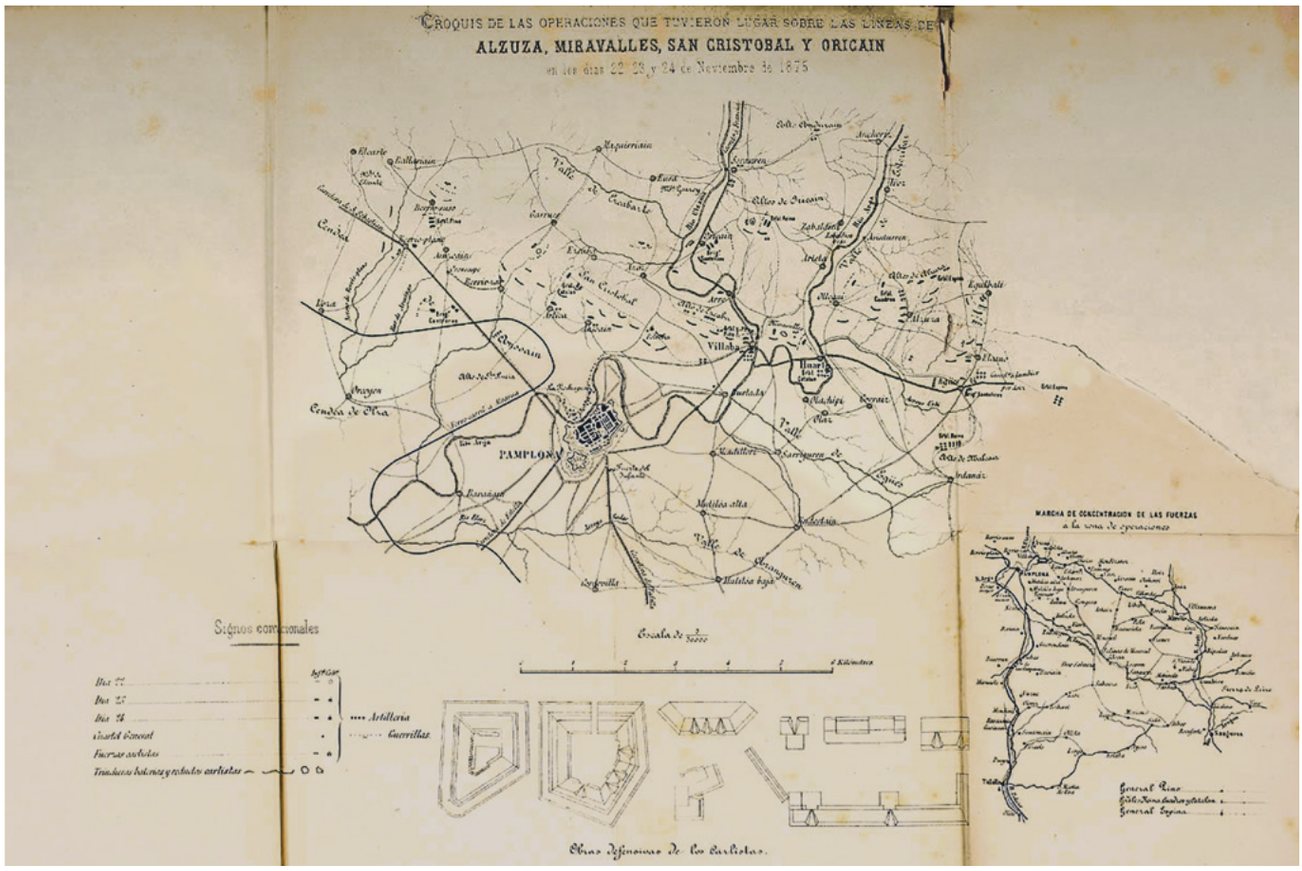

Croquis de las operaciones que tuvieron lugar sobre las líneas de Altzuza, Miraballes, San Cristobal y Orikain en los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 1875

víveres y municiones. Será el último convoy que rompa el cerco carlista hasta su liberación, quedando Pamplona completamente aislada, abandonada por meses a su suerte. En lo relativo al correo, no hay constancia alguna de que entrara en la ciudad ningún otro correo hasta su liberación, siendo la última carta por mi conocida del 9 de abril, cuya imagen adjunto.

Con el paso del tiempo, la situación en Pamplona se tornó cada vez más apurada. El 11 de diciembre no quedaba carne más que para los enfermos y ésta se terminó agotando finalmente el día 28. Para colmo de males ese invierno fue muy duro, con abundantes nevadas que provocaron que se agotara la leña, lo que supuso un auténtico desastre para la salud pública.

El 3 de enero se precipitan los acontecimientos cuando el mariscal Arsenio Martínez Campos, se subleva en Sagunto al frente de la Brigada Daban y restaura la monarquía de los Borbones en la persona de Alfonso XII, siendo secundado por todo el ejército. Ante esto, Serrano cesa en todos sus cargos y Antonio Cánovas del Castillo es nombrado presidente del Consejo de Ministros.

La situación en Pamplona se tornaba cada vez más apurada. El 23 de enero Alfonso XII se puso al frente de las operaciones para romper el bloqueo. El 1 de febrero los liberales alcanzaron la línea Puente la Reina-El Carrascal y al día siguiente entraron en Pamplona. El día 3 se completó el movimiento tras ocupar Puente la Reina, Lorca, Lacar, Oteiza y monte Esquinza, punto clave para dominar la zona. Mendiry reacciona el mismo día atacando con 12 batallones, el equivalente a un cuerpo del ejército liberal, Lacar y Lorca, donde destrozaron a la 2ª División del 2º Cuerpo de Ejército, en una acción que cogió por sorpresa al Ejército del Norte. Las columnas carlistas prosiguieron su avance hasta llegar al monte Muniaín, donde fueron rechazados. La Serna recibió en Puente la Reina la noticia del descalabro sufrido y decidió suspender las operaciones encaminadas a tomar Estella, consolidando las posiciones alcanzadas.

Esta operación, finalmente, apenas proporcionó ganancia territorial a los liberales de forma que Pamplona continuó aislada en medio de territorio carlista, pero el control carlista sobre el Carrascal ya no sería tan efectivo y los convoyes pudieron circular en condiciones similares a las anteriores al bloqueo. El rey nombró el día 20 a La Serna como su ayudante personal

y cedió el mando del Ejército de Operaciones del Norte al teniente general Quesada.

Alfonso XII y sus generales se dieron cuenta de que el carlista era ya un auténtico ejército, que sabe defenderse y empieza a dar claras muestras de poder realizar una ofensiva, incluso fuera de sus zonas naturales. Ante esto, se celebró en Madrid un consejo de generales presidido por el rey en el que se tomó la decisión de parar las operaciones en todos los frentes (Norte, Cataluña y Maestrazgo) y establecer un plan de operaciones conjunto que permitiera atacar a los carlistas de uno en uno, empezando por aquellas zonas en las que eran más débiles. Para ello, se debían mantener las posiciones alcanzadas con un mínimo de fuerzas y liberar el máximo de unidades.

Los meses de diciembre y enero fueron extremadamente duros en toda la mitad norte de España, con un fortísimo temporal de nieve y extraordinaria mala mar. Esto afectó muy notablemente al transporte del correo liberal que se vio obligado a modificar su salida hacía Francia, que en estas fechas era por vía marítima desde Santander, sacándolo por la vía de Aragón, de lo cual obtenemos reseña en el Cuartel Real carlista del 21 de enero: «*El correo de España llega a Francia al presente por Canfranc y tarda cinco fechas: un día más que por Santander*», lo cual explica el incremento del correo que sale hacia Francia por esta ruta, algo que ya se produjo, aunque en menor medida, en las mismas fechas del año anterior y volvió a ocurrir en el invierno del año siguiente. Esta ruta nacía en Zaragoza a donde el correo podía llegar por tren y seguía por vía terrestre a través de Tardienta-Huesca-Jaca-Canfranc y, ya en suelo francés, por Urdax-Oloron-Pau donde el correo cogía de nuevo el tren hacia Bayona o hacia Tarbes-Toulouse.

La situación de Vitoria era cada vez más comprometida, como consecuencia del cerco carlista. El gobierno de Madrid presionó a Quesada para que la socorriese. El 6 de julio inició el movimiento y el 7 abrió la batalla de Loma, atacando el flanco derecho del despliegue carlista, que no logró detenerle; ese mismo día alcanzó Vitoria. Por el contrario, la derecha liberal, mandada por Tello, fue rechazada y se vio en auténticos apuros, ante lo cual se ordenó al coronel Contreras que cargase con los 98 lanceros del 2º y 4º escuadrón del Regimiento del Rey contra 7 batallones carlistas. Esta heroica carga proporcionó el tiempo necesario para que la Infantería se rehiciese, convirtiéndose en un acontecimiento de primer orden que recibió un enorme eco popular. Al anochecer del día 7 Quesada entró triunfante en Vitoria y dos días después avanzó hacia Salvatierra y Villa-Real, donde al encontrarse a los carlistas en posiciones defensivas fuertemente organizadas decidió dar por cerradas las operaciones.

Alfonso XII. Retrato al óleo del Ayuntamiento de Sevilla.

Tras la batalla de Treviño, el camino entre Vitoria y Miranda de Ebro quedó definitivamente abierto; sin embargo, el tramo ferroviario, muy dañado, no se pudo reabrir al tráfico hasta el final de la contienda. Mientras, el correo se transportó en diligencias sin mayores restricciones.

6. La ofensiva final: (agosto 1875-febrero 1876)

En julio de 1875, el Gobierno ya estaba en condiciones de iniciar el plan conjunto de campaña. Arsenio Martínez Campos tuvo el mando de las operaciones: primero, en la región levantina y a continuación en Cataluña.

El plan funcionó perfectamente, ya que la superioridad del Ejército del Centro sobre los carlistas fue abrumadora y, tras algunas batallas menores, éstos se replegaron hacia Cataluña. Los carlistas catalanes también se vieron rápidamente superados y a finales de noviembre el Ejército de Operaciones del Centro ya había acabado con la revuelta en ambas zonas.

La prensa carlista nos informa del establecimiento en el mes de octubre de un correo terrestre entre San Sebastián e Irún mediante coches-correo, fuertemente escoltados (*El Cuartel Real* nº 286. 19 de octubre de 1875).

No es fácil determinar qué correo pudo circular por vía marítima y cuál por vía terrestre. El transportado por vía marítima lo hacía directamente, sin cambios de valija, de forma que no se estampaba fechador alguno en su dorso; por el contrario, el correo que se bajaba del barco en San Sebastián para seguir camino por vía terrestre era susceptible de presentar al dorso fechadores donostiarras como prueba de ese cambio de valija.

El 26 de noviembre, el Ejército de Operaciones del Norte desencadenó con éxito una fuerte operación militar dirigida a romper el aislamiento de Pamplona y constituir un frente de ataque para la ejecución de la, ya casi inminente, ofensiva final. Pamplona se vio así en territorio liberal, lo cual hizo que el transporte del correo recobrase por fin la normalidad, si bien se efectuaría mediante diligencias, al estar destruidas las vías del tren.

En diciembre se organizaron dos grandes ejércitos, el del Norte pasará a llamarse Ejército de la Izquierda y seguirá bajo el mando del teniente general Quesada, mientras que el del Centro, refundido con el de Cataluña, pasó a llamarse Ejército de la Derecha, a las órdenes del teniente general Martínez Campos. La superioridad numérica de estas tropas era abismal con respecto a las carlistas, a las cuales triplicaban en fuerzas, 250.000 hombres contra apenas 80.000. La mayor parte del correo militar conservado procede de estos dos ejércitos y con fechas comprendidas entre finales de 1875 y marzo de 1876.

El 29 de enero el ejército liberal desencadenó la ofensiva final. El 13 de febrero el Ejército de la Izquierda derrotó en Elgueta al núcleo principal del ejército carlista mientras que el de la Derecha, a pesar del mal tiempo, penetró en Navarra. El día 18 Alfonso XII asumió en persona el mando de las operaciones y al día siguiente el Ejército de la Derecha ocupaba Estella. Carlos VII cruzó finalmente la frontera por Valcarlos el 28 de febrero, poniéndose así fin a la Tercera Guerra Carlista.

Una vez finalizados los combates, se procedió a trabajar en la reparación de todos los tendidos ferroviarios inutilizados durante la contienda. El tramo ferroviario Miranda de Ebro-Vitoria se reabrió al servicio el 23 de enero; el tramo Tafalla-Alsasua lo hizo a finales de febrero, mientras que el servicio completo en la línea del Norte, desde Madrid hasta Irún, y el tramo Miranda de Ebro-Bilbao se reanudaron el 23 de marzo (*Gaceta de los Caminos de Hierro*. Madrid 26 de marzo de 1876). El transporte del correo volvió a la normalidad sin que se mantuviera ninguna de las rutas extraordinarias que se tuvieron que abrir por las circunstancias, como si no hubiera ocurrido nada, pero la historia nos explica y la correspondencia lo ratifica, que sí acontecieron muchas cosas.

100 80 60 40 20 0 20 40 60 80 100
mA
Cuerpo de Telégrafos
60 40 20 0
mA

Capítulo VI.1

La red telegráfica liberal: Estado y sociedad

Juan Manuel Cerrato García
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos
Real Academia Hispánica de Filatelia

Telégrafo Santacruz

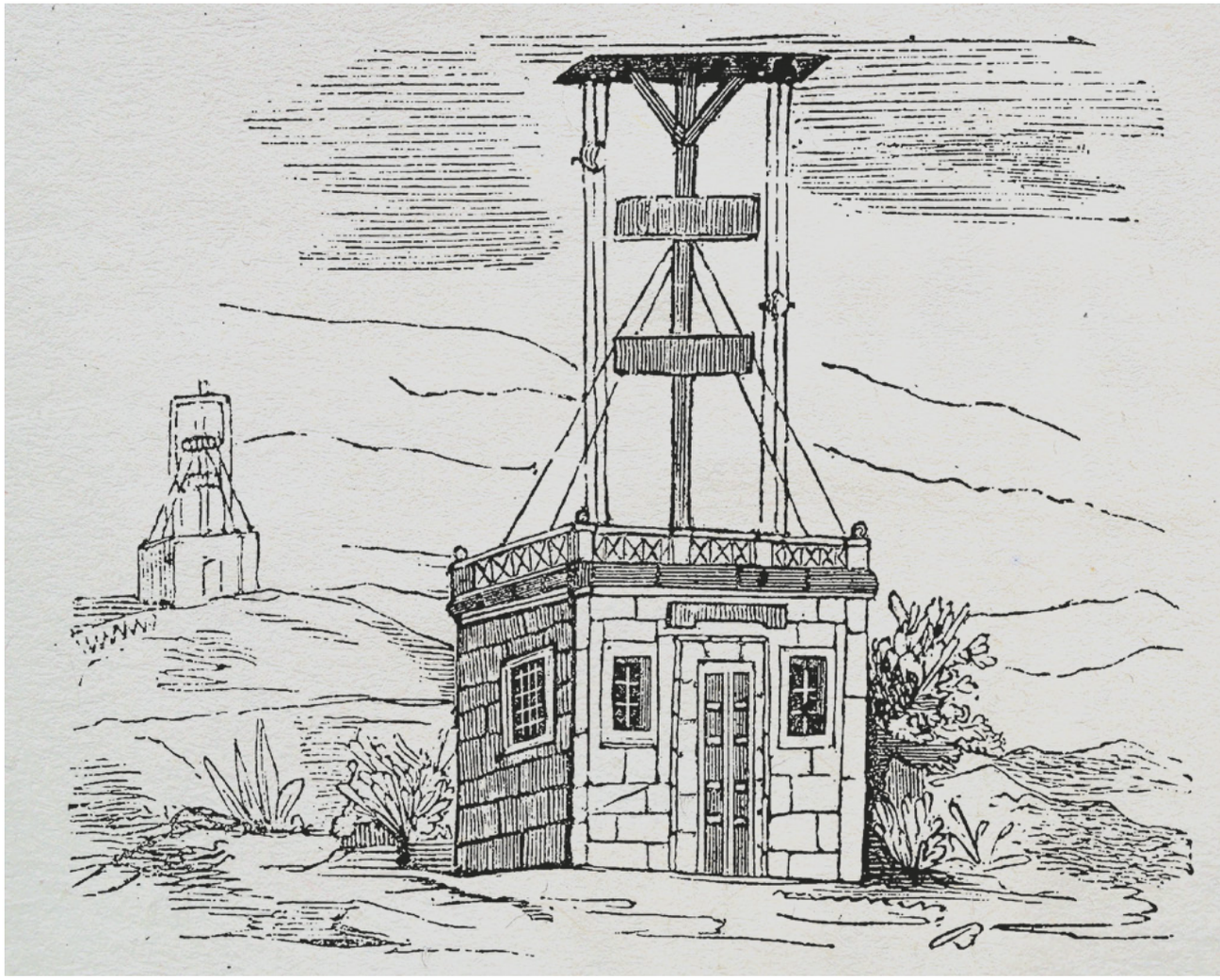

El 29 de septiembre de 1833 murió Fernando VII y comenzó el reinado de Isabel II, periodo en el que la sociedad española va a experimentar una profunda transformación económico/social favorecida por los avances tecnológicos en materia de comunicaciones y la política liberalizadora de sus gobiernos.

Doble página anterior: Mesa de pruebas de conmutación o encaminamiento de telegramas. S. XIX y principios del XX. (Museo Postal y Telegráfico)

No obstante, en su primera etapa, inicio del Estado liberal, las condiciones para el desarrollo tecnológico no fueron las más idóneas, lo que causaría el retraso inicial en materia de telegrafía eléctrica. La regencia de María Cristina de Borbón contó con un Gobierno que en todo momento estuvo mediatizado por el conflicto carlista y la falta de recursos económicos. A la par que otras circunstancias, la telegrafía óptica Santacruz, puesta en servicio para sofocar el levantamiento de las provincias del norte, gozaba en aquel momento de un prestigio inigualable.

No ponemos en duda la confianza que el Gobierno había depositado en esta técnica, opinión de la que participaba la mayor parte de la opinión pública. Navarro Villoslada (NAVARRO, F. Semanario Pintoresco Español, 16/5/1841, pp. 155/157), que no era precisamente persona afín a las ideas liberales, ensalzaba las cualidades del telégrafo Santacruz, sistema que consideraba, en todos los aspectos, superior al francés.

Finalizada la I Guerra Carlista, y haciendo caso omiso a los resultados que la telegrafía eléctrica estaba obteniendo en otras latitudes no muy lejanas a nuestras fronteras, el Ministerio de Gobernación, del cual dependía el telégrafo como instrumento de poder, cometía la torpeza de acometer el desarrollo de la telegrafía óptica.

La primera línea telegráfica se inauguró el 28 de octubre de 1846

Para ello, y bajo la supervisión del Brigadier José María Mathé cuyo equipo telegráfico había sido elegido entre varias propuestas, en marzo de 1844 quedaba aprobado el trazado de una red de telegrafía, que se construiría con el fin de facilitar el intercambio de noticias entre el Ministerio de la Gobernación y los responsables de orden público de todas las capitales del Estado.

Del proyecto inicial en el que se preveía la construcción de cinco líneas, sólo llegaron a realizarse tres.

La primera, denominada línea de Castilla, contaba con un trazado de 52 torres que enlazaba la Corte madrileña con la frontera de Irún, pasando por Valladolid, Burgos, Vitoria y San Sebastián.

El 28 de octubre de 1846, y haciéndose eco de un comunicado oficial, la Gaceta anunciaba la inauguración de la línea e informaba que por medio del telégrafo se había recibido el despacho siguiente: «*SS.AA.RR. la serena Sra. Infanta y el Duque de Montpesier han llegado sin novedad. El Sr. Martínez de la Rosa ha venido a recibir a SS.AA.*» (Gaceta de Madrid, nº 4427, 28/10/1846, pág. 1).

El texto hacía referencia a la llegada a Irún del Duque de Montpesier y la Infanta María Luisa, hermana de Isabel II, que habían contraído matrimonio en Paris 18 días antes.

La segunda línea pretendía llegar a Cataluña a través de Valencia, pero solo entró en servicio el tramo de Madrid a Valencia, en 1849. Los correspondientes a Valencia/Castellón, Barcelona/Tarragona, Barcelona/La Junquera y Tarancón/Cuenca solo llegaron a funcionar parcialmente.

La tercera y última línea era la de Andalucía. Su entramado contemplaba la construcción de 59 torres, algunas de las cuales tenían su emplazamiento en capitales como Toledo, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla. Igualmente, se tuvo en consideración localidades tan emblemáticas como Jerez de la Frontera y Aranjuez. Las prolongadas estancias de la Corte madrileña en Aranjuez, hicieron que el enlace Madrid/Aranjuez fuera el de mayor volumen de servicio.

El retraso en la ejecución de las obras, que encontraba dificultades para conseguir mano de obra, y las necesidades de justificar el proyecto, que ya se consideraba inútil, fueron disculpa suficiente para agilizar la entrada en servicio de algunos tramos.

En 1852 entró en servicio el trazado de Madrid a Puertollano, que sólo funcionaría hasta 1853. Poco más tarde, lo hizo el de Córdoba a Sevilla y el de Sevilla a Jerez de la Frontera, pero el final de la telegrafía óptica ya se vislumbraba en el horizonte.

Fotografía de José María Mathé, Primer director de Telégrafos

1. La telegrafía óptica al servicio de la seguridad del Estado.

La convulsa política de la época y la facilidad operativa que las comunicaciones ópticas habían procurado al ejército en la campaña carlista, hizo que este medio fuera considerado como una herramienta indispensable para el mantenimiento del orden público.

En principio, todos los aspectos telegráficos dependían de la Dirección General de Caminos, pero en 1847 y para una mejor operativa del servicio, se procedió a una separación de funciones. La sección ejecutiva quedó en manos del Ministerio de la Gobernación y la administrativa, infraestructura y construcción de las torres telegráficas a Caminos.

Las instrucciones sobre el servicio telegráfico contenidas en la R.O de 26/11/1846 anunciaban que, aunque los despachos fueran destinados a las autoridades superiores, solo los Capitanes Generales y los Jefes Políticos podrían utilizar el telégrafo para el envío de comunicados oficiales. (*Gaceta de Madrid*, nº 4459, 29/11/1846, pág. 1)

Con esta misma intención encontramos disposiciones que tratan sobre el secreto o cifrado de los despachos. Sólo los Comandantes de línea y los Jefes de Telégrafos estaban autorizados a conocer el contenido de los mensajes. Para llevar a cabo la labor de cifrado se servían de la llamada «biblia telegráfica», diccionario fraseológico que contenía los párrafos más comunes utilizados en el lenguaje telegráfico. Cada frase iba acompañada de una clave numérica que podía ser cambiada cuando las circunstancias lo aconsejaran.

La estructura de la organización era de corte militar. El rango superior estaba encabezado por José María Mathé, Director de Telégrafos con el grado de Brigadier, auxiliado por tres coroneles inspectores, uno por cada línea, y diversos oficiales. El rango inferior del escalafón lo ocupaban los sargentos, personal al que estaba confiado el manejo del sistema con la ayuda de dos miembros de tropa. Además de la protección de la torre, los cabos y soldados se ocupaban de llevar los despachos de una torre a otra, cuando las condiciones meteorológicas hacían imposible la transmisión.

Hacia 1853, momento que marca el cenit de la telegrafía óptica en España, el número de empleados adscritos al servicio era de seiscientos.

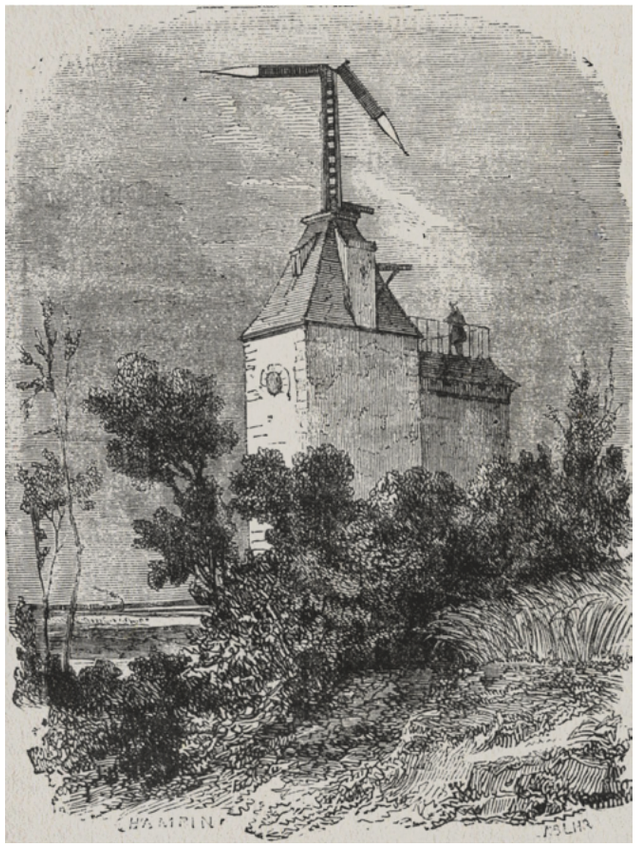

Telégrafo Chappe. Grab. Champin

2. El ocaso de la óptica

Saber cuáles fueron los motivos que propiciaron la caída de la telegrafía óptica, cuando casi estaba en el cenit de su desarrollo, debería ser materia de estudio. Si bien es cierto que el punto de inflexión se produce con el prometedor desarrollo de la telegrafía eléctrica, también lo es que hubo problemas y negligencias que propiciaron un descrédito progresivo.

La telegrafía óptica no podía transmitir de noche ni cuando, durante el día, las condiciones atmosféricas como la lluvia o la niebla impedían la visibilidad. Además de estos impedimentos obvios, intervinieron negativamente determinados factores humanos.

En 1839 Abraham Chappe, de cuya palabra no podemos dudar, informó sobre el comportamiento del personal que atendía el telégrafo óptico en Francia, reflejo de lo que ocurría en España y en otras partes del mundo.

> *Cuando una señal —señaló críticamente Chappe— ha de pasar por un número crecido de torres donde se encuentran empleados más ó menos activos, más ó menos puntuales, ó que la atmósfera no es favorable a la observación, algunas veces media entre cada señal un intervalo de dos, cuatro, seis y diez minutos, otras veces una, dos, tres y cuatro horas, y en ocasiones llega cortado el despacho, que solo se completa al cabo de un tiempo más ó menos largo. Puedo asegurar que la mitad de los despachos de las autoridades quedan sin curso, ó llegan á su destino cuatro, seis, doce ó veinticuatro horas después de haber sido puestos a la transmisión.*

Poco más tarde, en escrito dirigido al Ministerio de Comunicaciones de Francia, volvía a expresar su disgusto con los procedimientos del servicio:

> *Hoy como antes, de doce despachos seis quedan sin transmisión ó son enviados por Correo, tres llegan á su destino con seis, doce ó veinticuatro horas de retraso, y sólo los tres restantes llegan á su destino con la rapidez posible; pero con frecuencia sucede que si los despachos son urgentes, los traductores suprimen las palabras y hasta las frases que les parecen innecesarias al sentido de la oración con objeto de activar la remisión* (Suárez Saavedra, A. 1980. Tomo 1).

El proyecto de telegrafía óptica española, iniciado en 1844, fue dejado pronto en el olvido, sin llegar a finalizarse.

Progresivamente, y a la par que se fueron tendiendo los cables de la telegrafía eléctrica, se fueron clausurando las torres ópticas. La primera línea óptica abandonada, en 1855, fue la de Madrid/Irún y la última, la de Antequera/Cádiz en 1857.

Página siguiente:
Torre del Telégrafo óptico de Adanero (Ávila)
J. S. Taramundi

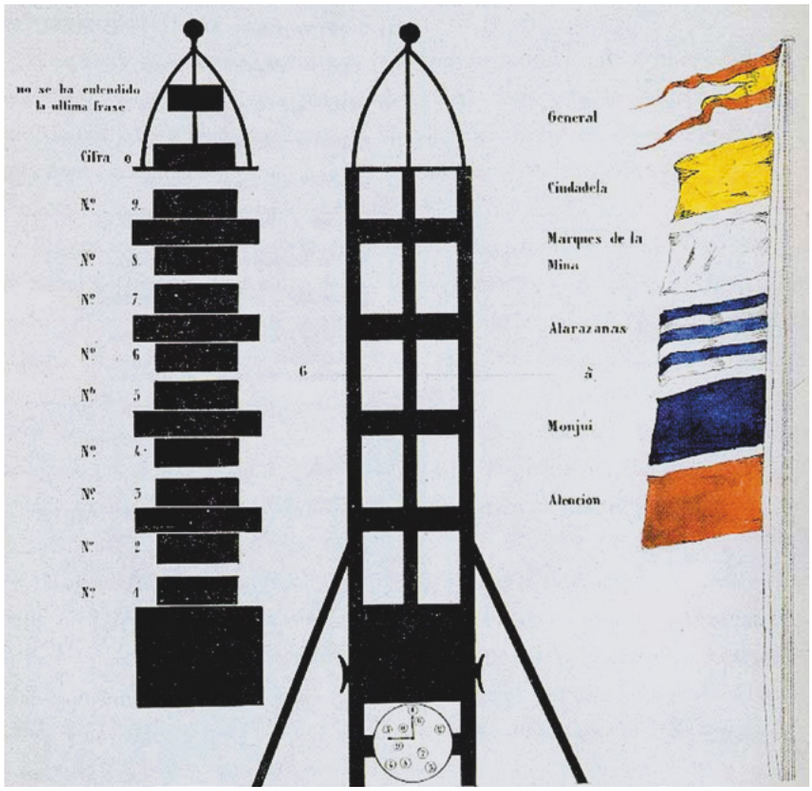

Sistema óptico de Monjuich

Trasmisor y receptor cuadrante Breguet

3. La red telegráfica ferroviaria

El 28 de octubre de 1848 se inauguró la línea férrea Barcelona y Mataró. Pese a ser el primero de los que se construían en la Península, este ferrocarril no puede ser citado como pionero de la telegrafía eléctrica, pues hasta 1853 el tráfico ferroviario estuvo regulado mediante un servicio óptico instalado en el castillo de Montjuich.

Abierto al servicio un poco más tarde que el de Barcelona, el ferrocarril Madrid-Aranjuez, siguiendo el ejemplo británico, instaló la primera línea electro-telegráfica en los ferrocarriles españoles. Poco después de haberse puesto en servicio el citado telégrafo, llegó la Real Orden de 28/6/1852 por la que el Gobierno regulaba las comunicaciones telegráficas entre particulares, y un mes más tarde se aprobó la prolongación de esta vía hasta Almansa.(Gaceta de Madrid, nº 6589, 7/7/1852, pág. 1).

Al contrario de lo que pensaban los ilustrados de la época, que auguraban un beneficioso futuro para este matrimonio empresarial, las compañías ferroviarias desdeñaron los resultados y mostraron su disgusto. No quisieron transigir con la obligación que les imponía el Gobierno de instalar líneas telegráficas a lo largo de la vía, ya que, según ellos, suponía un gasto innecesario. Igualmente, consideraron poco acertado que las estaciones tuvieran la obligación de admitir telegramas a los particulares, servicio que a su entender tenía poco futuro. A decir de José Antonio Álvarez Peralta, (*Revista de Ambos Mundos*.1854, Tomo II). Los empleados de ferrocarriles perdían el tiempo enseñando a los viajeros el funcionamiento de los equipos telegráficos como si ello se tratara de un espectáculo.

En tales circunstancias y ya que el Gobierno entendía que la colaboración entre ambas empresas era lo más rentable, para la construcción de la primera red de telegrafía eléctrica en España se plantearon dos opciones. La primera, esperar a que los ferrocarriles fueran creciendo y, a su sombra, ir construyendo los tendidos telegráficos y la segunda, crear una red independiente de telegrafía cuyo trazado discurriera paralelo a las carreteras.

Así fue cómo el 22 de abril de 1855 se tomó en serio el proyecto de Ley por el que se creaba la red de telegrafía eléctrica en España, y el 3 de junio del mismo año, se promulgaba la Ley General de Ferrocarriles, disposiciones, ambas, en las que se dejaba patente que debido al lento desarrollo de los ferrocarriles era necesario que las líneas telegráficas y las ferroviarias siguieran caminos diferentes (Memoria sobre el estado de la Obras Públicas en España, Madrid 1856, pp. 141/149).

Aunque las Cortes decidieron la separación de ambas redes, en ningún momento se renunciaba a que la infraestructura del ferrocarril dejara de apoyar al desarrollo de la telegrafía. En tal

sentido, las compañías ferroviarias tenían la obligación de ceder parte de sus instalaciones para uso del Gobierno. El razonamiento tenía su lógica: si bien los ferrocarriles debían instalar líneas telegráficas para regular el tráfico, no había motivo para que dichas líneas estuvieran holgazanas sin que pudieran proporcionar un beneficio al Estado. De hecho, y antes de la aprobación de la Ley, todas las licencias concedidas para la construcción de los nuevos ferrocarriles llevaban esta condición.

A pesar de las buenas intenciones, la colaboración entre el telégrafo oficial y las compañías ferroviarias era muy escasa. En una primera fase, que podemos establecer entre los años 1855 y 1865, las líneas telegráficas del Estado cubrían una extensión de 11.253 kilómetros lineales, de los cuales, las compañías ferroviarias únicamente aportaban 212.

Aunque los resultados obtenidos animaban a la expansión, las disputas políticas durante el llamado «sexenio revolucionario» y la «tercera carlistada», produjeron un parón de consecuencias negativas. La estadística no deja lugar a dudas. De los 11.253 kilómetros de línea y 215 oficinas que había en España en 1865, se había pasado a 12.259 kilómetros y 262 oficinas en 1875. En toda una década sólo se habían construido 1006 kilómetros nuevos y las condiciones de la red eran lamentables. (Bahamonde, A.; Martinez, G.; Otero, L., 1993).

Aprovechamiento de la red ferroviaria

Buscando una solución que impulsara el desarrollo de la red, en 1881 se puso en marcha un Proyecto de Ley por el que, el 2 de julio de 1882, eran abiertas al público 84 oficinas de enlace con la red telegráfica de los ferrocarriles. Era el momento de unir esfuerzos y la colaboración entre ambos servicios, muy castigados por la reciente guerra, se hacía necesaria. La dirección de las oficinas corría a cargo de un funcionario de Telégrafos pero los gastos de personal eran compartidos al 50%. Telégrafos pagaba a sus empleados y el ferrocarril a los suyos. Igualmente, la compañía ferroviaria corría con los gastos de local, agua, luz, calefacción y mantenimiento.

Para establecer la prioridad de los telegramas, se aplicaban las disposiciones generales del Reglamento de Telégrafos, pero se daba preferencia a los comunicados concernientes al movimiento de trenes y accidentes ferroviarios. Entre otras funciones, tenían la obligación de distribuir los telegramas que fueran dirigidos a la oficina, siempre y cuando la residencia del destinatario no distara más de 2 kilómetros, de la estación. En caso contrario, los telegramas debían cursarse por correo.

La tasa percibida por un telegrama intercambiado directamente entre dos despachos ferroviarios, quedaba íntegra en

En su primera fase, 1855 a 1865, las líneas telegráficas del Estado cubrían 11.253 kilómetros

beneficio de la compañía. No ocurría lo mismo cuando el telegrama trasmitido por una estación, tenía la necesidad de que interviniera una oficina de Telégrafos. En este supuesto, la compañía ferroviaria percibía 40 céntimos de peseta por telegrama, ya fuera trasmitido o recibido.

Para dar un mayor atractivo a estos nuevos despachos, se llegó al acuerdo de que los expedidores de los telegramas, impuestos en las estaciones, podían beneficiarse de una tarifa especial. De este modo se concedían cinco palabras gratuitas que podían ser descontadas de la dirección o la firma, pero no del cuerpo del texto. Siempre y cuando el contenido no excediera de 10 palabras, la tarifa para la Península e Islas Baleares era de una peseta por telegrama. Por cada palabra adicional se cobraba 10 céntimos de peseta.

La recaudación de tasas telegráficas se controlaba mediante un apunte contable en la carpeta de telegramas admitidos, pero creyéndolo insuficiente y a semejanza del timbre de Telégrafos, los ferrocarriles andaluces decidieron emitir sellos de diferentes valores. (Revista de Telégrafos. 2ª época. Año VII. 1/9/1882. Reglamento para la aplicación de la Ley de 20/12/1881. pp. 132/138, 151/158 y 169/173).

De esta forma, en 1883, ven la luz dos emisiones de sellos que fueron confeccionados en pliegos de cien unidades numeradas. Poco o nada sabemos de estos sellos salvo que de vez en cuando nos deleitan con su presencia en diferentes subastas filatélicas. Esto es debido a que los sellos eran adheridos al bloque del telegrama, y esta documentación, que se depositaba en

Sellos telegráficos editados por la Cia de Ferrocarriles Andaluces

la oficina, era destruida cada 18 meses. Su composición no tiene nada de artístico ni espectacular. La primera, que podemos encontrar sin dentar y dentada, lleva la indicación «F. C. Andaluces» y se utilizaba de forma general en todas las oficinas de la compañía. La segunda, para uso especifico de la Línea Baeza/Algeciras lleva el texto «F. de B. á A.»

Gracias a esta cooperación, la estadística de 1885 señalaba que la red telegráfica española alcanzaba los 18.219 kilómetros y estaba atendida por 914 oficinas. Entre otras compañías de menor importancia, los Ferrocarriles Andaluces aportaron a la red 53 oficinas, la MZA (Madrid-Zaragoza-Alicante) 88, los Ferrocarriles del Norte 67 y los Ferrocarriles del Oeste 65.

4. Un monopolio del Estado al servicio del ciudadano

Al observar los inconvenientes que presentaba el servicio óptico, que regulaba el tráfico marítimo de la ría de Bilbao, en 1847 se tiende un cable telegráfico entre Bilbao y Portugalete. La línea, que seguía la margen derecha del Nervión, constaba de 13 kilómetros de cable de hierro galvanizado que iba soportado sobre 225 postes de madera sin protección de intemperie. (UHAGON, F., 1854, Tomo I, pp. 3,6)

Recién puesto en funcionamiento y con fecha 21 de diciembre de 1852, entraba en vigor un reglamento por el que se autorizaba, en horas diurnas, el curso de telegramas particulares.

Viendo las ventajas que ofrecía el sistema, y sopesando igualmente las experiencias que ya proporcionaban los ferrocarriles españoles, el Gobierno decide ponerlas en práctica para uso exclusivo de la seguridad del Estado. Con este fin, se embarca en un proyecto que partiendo de Madrid conectara con la frontera francesa. Su trazado pasaba por Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Tudela, Pamplona, Alsasua, Tolosa, San Sebastián e Irún. Además, desde Alsasua se tendía un ramal que pasando por Vitoria llegaba al puerto de Bilbao. El presupuesto de esta línea ascendía a 458.377 pesetas. (SUÁREZ SAAVEDRA, A., 1880, Tomo 1, Pág. 543)

Sin haberse terminado de construir la totalidad del trazado y provistos de equipos Wheatstone de dos agujas, se realizaban las primeras experiencias. El 5 de junio de 1854 se cursó el primer telegrama de Servicio Oficial entre Madrid y Guadalajara.

El desarrollo de los trabajos siguió su proceso ordinario hasta el 8 de noviembre 1854, fecha en la que el tendido se dio por finalizado. De este modo, y no sin ciertas dificultades, se dio curso al primer despacho entre Madrid y París. Debido a que la terminal española de Irún estaba equipada con aparatos Wheatstone y la francesa de Hendaya con equipos Morse, la transmisión del despacho ente ambos servicios se hizo imposible. Por este motivo, fue preciso que el telegrama recibido en Irún fuera transportado físicamente a la oficina telegráfica de Hendaya mediante un mensajero. Depositado el telegrama en dicha oficina, el despacho llegó a su destino sin otra novedad.

Las experiencias adquiridas en este proyecto, animaron al Gobierno para tomar muy pronto decisiones de mayor envergadura.

El 30 de noviembre de 1854, y para evitar las equivocaciones producidas con la telegrafía óptica, el Gobierno se dirigió a la Academia de Ciencias de Madrid para pedirle consejo en este sentido. Se necesitaba saber las ventajas que, en su opinión, ofrecían los diferentes sistemas telegráficos, teniendo en cuenta las dificultades de instalación, economía y versatilidad de los equipos. (Dirección General de Obras Públicas -Memoria sobre el estado de las Obras Publicas en España en 1856, Pág. 145)

Equipo Wheatstone

Tras el informe favorable de la Academia, el Gobierno abordó sin prejuicios el proyecto electro-telegráfico recomendado. Para ello, estimó que la Dirección de Obras Publicas debería encargarse de todo lo concerniente al estudio y construcción de las líneas y la Dirección General de Telégrafos del entretenimiento, conservación y explotación del servicio.

El 10 de marzo de 1857 se cursó en España el primer telegrama Morse. Tuvo lugar entre Madrid y Talavera de la Reina

Al igual que el estudio de las líneas, cuyo trazado se veía conveniente discurriera colindante a los caminos, también se tuvo en cuenta la adquisición de los equipos. La decisión en este sentido estaba dividida en dos corrientes. Había quienes pensaban que el sistema Wheatstone, utilizado por los ferrocarriles británicos, era el más correcto, y los que apoyaban el sistema Morse, equipos que se utilizaban en Francia y en la mayoría de países europeos.

En este estado de cosas, el 16 de enero de 1855 se solicitó la asignación de recursos para la instalación de una red electrotelegráfica, de uso oficial, que tenía el cometido de unir la Corte madrileña con todas las capitales de provincia, departamentos marítimos y fronteras con Francia y Portugal. Por la sencillez de manejo se había previsto que la red funcionara con equipos Wheatstone, pero las naciones europeas ya habían decidido que las comunicaciones internacionales se hicieran por Morse, por lo que España tuvo que plegarse a utilizar este sistema. No obstante y hasta conseguir que todo el personal estuviera capacitado en el manejo del Morse, hubo que esperar varios años. Durante este tiempo, el Wheatstone era utilizado para el servicio interior. El proyecto, cuyo costo ascendía a 15 millones de reales, se autorizó el 15 de abril de 1855, fecha en que da inicio la telegrafía eléctrica en España.

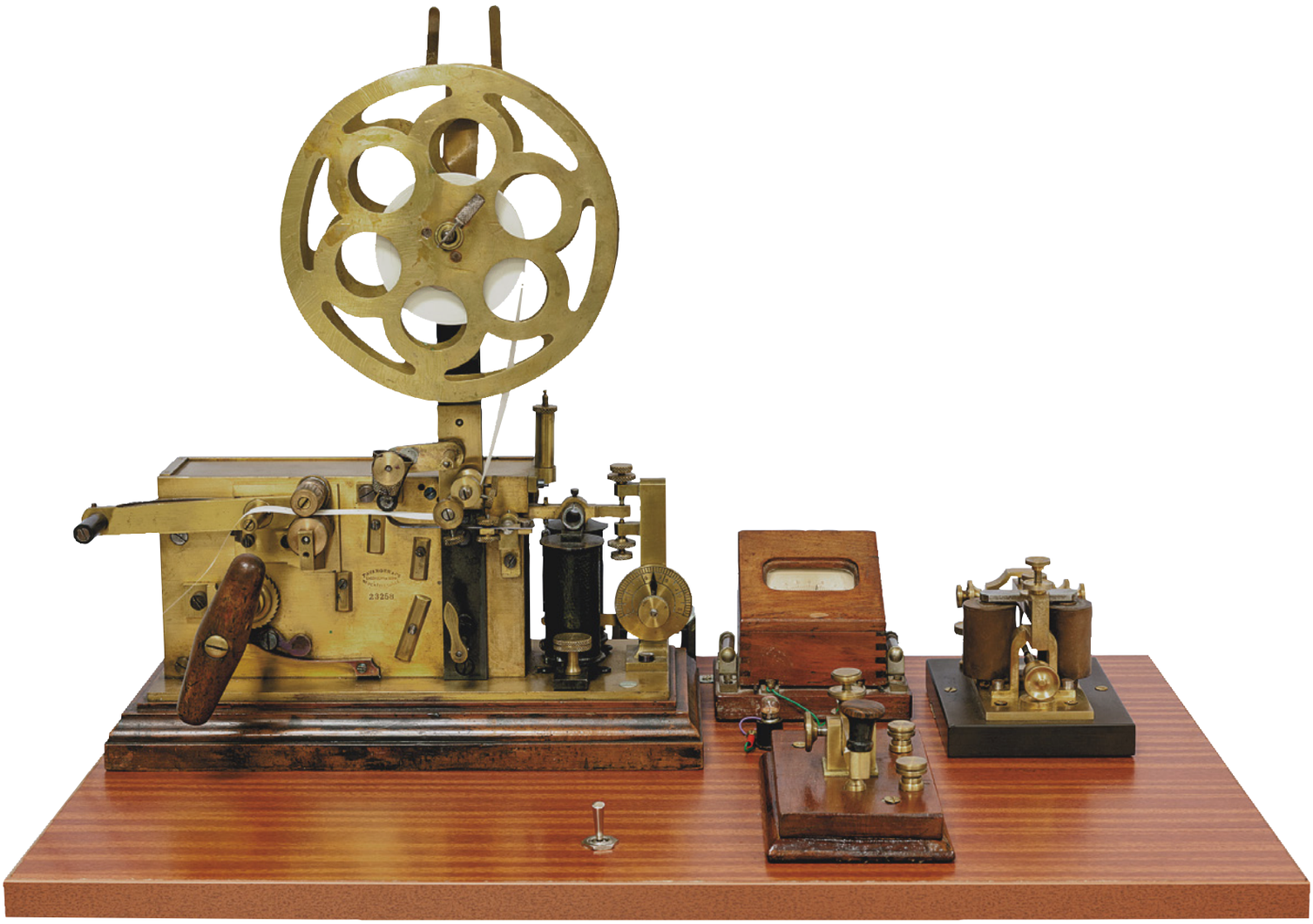

Aparato emisor y receptor Morse. (Museo Postal y Telegráfico)

Como hemos visto, la red se instaló con la idea de que únicamente atendiera al Servicio Oficial, y en este sentido se dieron los primeros pasos, pero dado que en otras latitudes la telegrafía eléctrica ya estaba al alcance de los particulares, pronto se tomó la decisión de hacerlo extensivo a toda la ciudadanía.

Por entonces, la extensión de la red telegráfica española sumaba únicamente 710 kilómetros, la distancia de la línea Madrid/Irún y el ramal Alsasua/Bilbao. El beneplácito obtenido de los telegrafistas españoles resultó fundamental para despejar las dudas del Gobierno, y así fue como en 1856, dos funcionarios españoles, Agustín y Ramón Milans del Bosch, se desplazaban a Paris para conocer los secretos del Morse y ponerlos en práctica en nuestro país. Según cuenta Suárez Saavedra, el 10 de marzo de 1857, se cursó el primer telegrama Morse. Esta comunicación tuvo lugar entre Madrid y Talavera de la Reina. (SUAREZ SAAVEDRA, A. 1880,Tomo 1)

Los equipos empleados en aquellos momentos eran muy aparatosos y de diferente factura a los que más tarde se harían populares en todas las salas de aparatos. De los receptores, cuyo arrastre de cinta era movido por pesas, se pasó a equipos cuya cinta era arrastrada por un mecanismo de relojería. En aquellos años, únicamente podía darse el nombre de «sala de aparatos», a las oficinas de Madrid y Barcelona, puesto que el resto de provincias solo disponían de uno o dos aparatos como mucho. La sala de Madrid, a la que llamaban Gabinete Central, estaba situada en los sótanos de la Casa de Correos en la Puerta del Sol, edificio que durante muchos años sería la sede del Ministerio de la Gobernación.

En 1861, la sala de Madrid ya contaba con diez aparatos. Cada equipo estaba manipulado por dos telegrafistas, un transmisor y un receptor. El Morse conectado con Irún y el punto a punto con Barcelona, estaban atendidos en servicio permanente por tres funcionarios. Los de Andalucía, Extremadura, Asturias, Galicia y los gabinetes ministeriales lo hacían a turno completo; es decir, dos funcionarios que cubrían el horario de 8 a 24. Los de Valencia, Cartagena, Segovia y Cuenca tenían servicio limitado.

Las tarifas de los telegramas eran caras, pero poco a poco fueron disminuyendo hasta llegar a un sustancial abaratamiento.

En 1856 el coste de un telegrama salía por un ojo de la cara. 15 palabras a 100 kilómetros, 5,73 reales

5. La red oficial de telegrafía eléctrica

Como ya hemos dicho, el 22 de abril de 1855 se promulgó la Ley por la que se promovía la construcción de un conjunto radial de líneas electro-telegráficas que, partiendo de Madrid, enlazaría con todas las capitales del Estado, proyecto al que, poco después y con algunos retoques presupuestarios, se incorporarían las líneas de Vigo a Tuy y de Andújar a Cádiz.

Los últimos cables del proyecto, se colgaron en mayo de 1858. Podemos decir que por entonces la red contaba con 118 estaciones y casi 7.000 kilómetros de línea que enlazaban las 47 capitales de la península. Con las ampliaciones de última hora, el costo del proyecto se elevó a 17,5 millones de reales, dos millones y medio más de lo inicialmente presupuestado.

Pese a que las arcas del Estado no eran boyantes, los años siguientes fueron de consolidación. Se montó una red auxiliar que garantizaba las comunicaciones en caso de cortes de la línea y se tendió un cable submarino que enlazaba con las islas Baleares. Las nuevas instalaciones estaban provistas de hilos de hierro desnudo de 3 m/m.

En 1868 se consiguió llevar la telegrafía a todo el territorio nacional a excepción de las islas Canarias, Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En ese año la red contaba con 200 oficinas y una línea cuya longitud alcanzaba los 11.000 kilómetros. (Foto 14)

Pese a las buenas intenciones, el proyecto de enlace con las Canarias, Cuba y Puerto Rico resultó una causa perdida. El problema no era técnico sino económico. El costo era demasiado elevado para el poco rendimiento económico que se esperaba obtener. Habría que esperar hasta 1883, para que un cable submarino uniera a Cádiz con Santa Cruz de Tenerife, tendido que no fue realizado por Telégrafos sino por una compañía privada.

Las tasas telegráficas

Admitido el servicio para uso de particulares, en 1856 se confeccionó la primera tarifa telegráfica. La tasa de percepción, que era como se llamaba al importe que se abonaba por el servicio, estaba en función de la distancia y el número de palabras contenidas en el telegrama, bien entendido que se tasaba el nombre del destinatario, domicilio, destino, texto y firma, pero no así la distribución, cuyo servicio se consideraba estaba incluido en la tasa.

A mayor distancia mayor tasa, y el costo del telegrama salía por un ojo de la cara. Debido a esta circunstancia, el envío de telegramas en 1856 solo estaba al alcance de unos pocos privilegiados. Para que nos hagamos una idea, diremos que para cubrir una distancia de 100 kilómetros, por un telegrama

Carta Telegráfica de España y Portugal. Imp. Lit Goyer. Paris 1861.

que no excediera de 15 palabras había que pagar 5,70 reales. El exceso de texto se pagaba a razón de 1,90 reales por cada bloque de cinco palabras o fracción. Si nos ponemos en el caso extremo de la línea Madrid a Irún, que tenía una distancia de 600 kilómetros, el costo de un telegrama de 20 palabras, 15 ordinarias más 5 de exceso, el importe alcazaba 30,4 reales, lo que venía a suponer el sueldo de tres días de un trabajador medio.

A partir de 1861 se produce una reforma tarifaria, y a semejanza de lo que había sucedido con la correspondencia, el abaratamiento de las tasas supone un aumento considerable del tráfico telegráfico.

El 1 de julio de 1864 y grabados por José Pérez Varela, se pusieron en servicio los primeros sellos de Telégrafos, efectos que medio año más tarde fueron sustituidos por una nueva emisión realizada por Bartolomé Tomas Corominas.

Sellos para el cobro de las tasas telegráficas.

En total fueron 8 emisiones de sellos las que se editaron entre 1864 y 1869, efectos en los que Varela y Corominas volvieron a dejarnos vestigio de su calidad artística. A partir de 1870 desaparecieron los sellos con la inscripción «Telégrafos» y dio comienzo una etapa en la que las tasas telegráficas se justifican mediante sellos, que sirven indistintamente para Correos y Telégrafos y que llevan la leyenda «Comunicaciones». La denominación se mantiene intacta hasta 1879, año en el que sobre la emisión de Alfonso XII aparece el texto «Correos y Teleg.». Con la muerte de Alfonso XII y emitidos los nuevos efectos postales en 1889, con la efigie del monarca niño, que la filatelia describe como «Pelón», la indicación «Comunicaciones» vuelve a ponerse de moda hasta finales de siglo. Con el cambio de siglo, volvieron a confeccionarse sellos exclusivos para el servicio de telégrafos.

6. 20.000 leguas de cables submarinos

Aunque algunos pudieran pensar que pretendemos llamar la atención mediante este título que parece sacado de una novela de Verne, lo cierto es, que no es así. Quizás habría que preguntarle al famoso autor cuál fue su fuente de inspiración, pues lo nuestro, como veremos, tiene una buena explicación.

Como se puede comprobar, en 1874 la prensa ensalzaba las virtudes de la telegrafía submarina y contabilizaba que los 208 cables telegráficos que se hallaban sumergidos en las profundidades de los océanos alcanzaban las 20.350 leguas, distancia recorrida por la chispa eléctrica en menos de seis segundos.(*Revista de Telégrafos*. 2ª época, Nº 4. 1 de abril de 1876, pág. 59). Lejos quedaba aquella fecha de infausto recuerdo de 1850, en la que el primer cable submarino que atravesaba el Canal de la Mancha y unía las localidades de Dover y Calais, fue destruido por un temporal, al día siguiente de haber entrado en funcionamiento. Un año más tarde, en esta ocasión con el éxito esperado, el enlace Dover/Calais quedaba establecido.

Las mejoras introducidas en la fabricación de los cables, como el revestimiento con cáñamo embreado y secciones, facilitaba la expansión de la telegrafía. Ya se sabía que su comportamiento no era lo mismo en el fondo marino que en la costa. De este modo, el 16 agosto de 1858 y después de haber tendido un cable de 3.613 kilómetros, desde Irlanda a Terranova, se conseguía el primer enlace trasatlántico entre Europa y América.

La aventura de los cables peninsulares

En España las cosas iban más lentas aunque en 1859, y debido a la guerra de África, se tendió un cable submarino entre Tarifa y Ceuta. A través de este medio se pretendía mantener informado al Gobierno sobre los sucesos de Marruecos y cursar las órdenes pertinentes para la actuación del ejército. Como el conductor era inapropiado, pues estaba confeccionado con cable de fondo sobrante del cable trasatlántico que había sido tendido entre Europa y América, con la llegada del primer temporal en el estrecho, veinte días más tarde, el cable se hizo pedazos y la comunicación quedaba interrumpida. Estuvo en funcionamiento desde el 19 de diciembre de 1859 hasta el 8 de enero de 1860.

Los trozos de cable que pudieron recuperarse, fueron aprovechados para instalar una red telegráfica subfluvial entre Fuerte Martín y la aduana del puerto de Tetuán.

No obstante a este fracaso inicial, un año más tarde, se estudiaba la incorporación de las islas Baleares a la red telegráfica peninsular. La planificación corrió a cargo de los telegrafistas Moral y Palet, los cuales contaban con la desafortunada experiencia del cable anterior, y poco después era la empresa Henley de Londres la que se encargaba del tendido submarino.

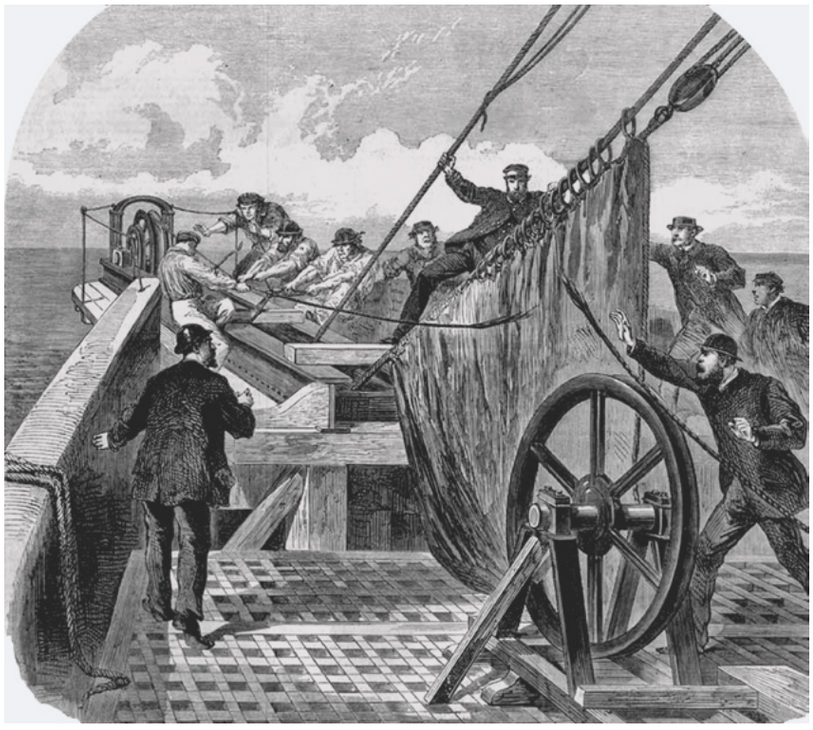

Rotura del tendido del cable submarino. The Illustrated London News. Londres

La conexión balear entre Puerto Pollensa y Ciudadela se consiguió el 31 de agosto de 1860; el 2 de septiembre se unía Punta Grosa con Santa Ponsa. Finalmente, el 7 de septiembre de ese año las islas pudieron enlazar con la red peninsular. La conexión se logró mediante el cable tendido entre Cala Vadella en Ibiza y el troncal peninsular de Jávea en Alicante.

Un segundo cable se tendió el 16 de enero de 1861 entre Barcelona y la isla de Menorca, pero debido a la mala calidad del revestimiento quedó inutilizado muy pronto. Seis años más tarde, se interrumpió también la conexión con Ibiza. Las Baleares volvieron a quedar incomunicadas con la península. Para restablecer el servicio, en 1871 se realizaron dos nuevos tendidos: uno iba de Alcudia a Cabo Dartuch, y otro de Cabo Llentrica a Javea.

Las especificaciones técnicas de estos cables, señalaban que estaban formados por siete conductores de cobre retorcidos en cordón y protegidos por una composición Chaterton. Después iban envueltos en cuatro capas de gutapercha y una capa de cáñamo empapado en brea de Estocolmo. La armadura exterior estaba formada por 10 alambres de hierro de cuatro milímetros, aislados con una capa de cáñamo embreado. El costo medio del tendido venía a ser de 7.500 francos por milla, para los cables de gran profundidad, y 25.000 francos para los de costa.

De los veintisiete cables submarinos que se tendieron en el mundo entre 1871 y 1872, uno de ellos unía Bilbao con Lizard. Este cable, entró en servicio en diciembre de1872 y cubría una distancia de 900 kilómetros. Para evitar errores, el servicio era desempeñado por seis telegrafistas con conocimiento de idiomas: dos franceses, dos ingleses y dos españoles.

Entre noviembre y diciembre de 1874, y con la pretensión de unir la costa cantábrica con Francia, fueron tendidos los cables Santander/Las Arenas, Las Arenas/San Sebastián y San Sebastián/Ondarribia, cubriendo una distancia total de 230 kilómetros.

El proyecto del tendido submarino entre la Península y Canarias, cuyo permiso se concedió en 1860, tuvo que esperar su realización hasta bien entrada la década de los ochenta. La línea que unía Cádiz con Tenerife, con enlace en Gran Canaria, Lanzarote y La Palma, se abrió al público el 12 de febrero de 1884.

El fin de siglo trajo los últimos tendidos telegráficos. En esa década y partiendo de Almería o Tarifa, se tendieron cables con Ceuta, Alborán, Melilla, las islas Chafarinas, Alhucemas y La Gomera.

Los cables de Cuba y Filipinas

No vamos a extendernos en explicar cuáles fueron las causas que provocaron la pérdida de nuestras colonias al otro lado del Atlántico, pero resulta conveniente señalar que uno de los motivos principales fue la falta de comunicaciones entre la Península y el ejército allí desplazado.

Por hacer algo de historia, diremos que el decreto por el que se había favorecido el tendido de un cable submarino entre Cuba y Florida se firmó el 5 de diciembre de 1866. La empresa autorizada para su explotación era la británica International Oceanic Telegraph Company, la cual traspasó sus derechos a la norteamericana Western Union en 1868. Las Filipinas, por su parte, quedaban enlazadas al continente asiático a través de la línea Manila/Hong Kong, cable que se tendía en1880 bajo la tutela de empresas británicas.

Una vez desencadenado el conflicto en 1898, una de las primeras medidas del ejército norteamericano fue el corte de las comunicaciones. De ello se encargaron las dotaciones del acorazado Marblehead y de la cañonera Nashville.

7. La telegrafía de campaña

Por motivos de estrategia era evidente que los ejércitos no mostraran las armas de las que se valían para hacer frente al enemigo. Debido a este secretismo, muchos de los sistemas empleados por las tropas en campaña no fueron revelados en su momento o llegaron muy tarde al cocimiento general.

En 1856, y sin acabarse de instalar el tendido de telegrafía eléctrica en España, los nuevos sistemas de telegrafía de campaña se pusieron en práctica para ayudar al ejército a sofocar la revuelta política de Zaragoza.

Probada su eficacia, en 1859 los telegrafistas fueron llamados de nuevo por el ejército para participar en la

Sección de un cable submarino.

guerra de Marruecos, conflicto para el que se formaron dos secciones de voluntarios bajo el mando de D. Manuel María Barbery.

Desgraciada fue la aventura corrida por estos expedicionarios, que embarcaron en Alicante e hicieron escala en Málaga, antes de poner rumbo a Tetuán. El 29 de diciembre y sin haber salido del puerto, el navío sufrió una explosión que provocó su hundimiento. Como resultado de este accidente, Barbery resultó gravemente herido y fue necesario nombrar un sustituto, D. Francisco Cabeza de Vaca, oficial telegrafista que rápidamente se trasladó a Marruecos para hacerse cargo de las comunicaciones hasta el final de la campaña.

Finalizada la guerra de África, no se tiene noticia sobre la intervención de la telegrafía de campaña hasta la «Revolución Gloriosa». El 28 de septiembre de 1868 tuvo lugar la batalla del Puente de Alcolea. Las comunicaciones de campaña fueron conectadas a la red oficial para informar sobre la derrota sufrida por el ejercito de Novaliches, noticia que provocó la dimisión del Gobierno y la renuncia y exilio en Francia de la Reina Isabel II.

Liberales y Carlistas

Tras el pronunciamiento carlista de 1872 y pese a que nuestro país no pasaba por ser uno de los más avanzados en materia de telegrafía eléctrica, el Gobierno decidió establecer una red de comunicaciones que, aprovechando las líneas del Estado y las del ferrocarril, diera al ejercito la ventaja necesaria para apaciguar el levantamiento. No pensaban, quizás, que los carlistas fueran a tomar acciones decisivas al respecto, pero si fue así muy pronto saldrían de dudas. Nada más declararse el conflicto, comenzaron los sabotajes a las comunicaciones.

El Gobierno respondió de inmediato y ordenó la formación de patrullas locales con la misión de custodiar las líneas telegráficas y vías de comunicación, anunciando, además, penas graves para cualquier malhechor que fuera detenido realizando actos de sabotaje. Pese a todo, la seguridad de las comunicaciones no mejoró un ápice. Principalmente, porque tales medidas no fueron tomadas en cuenta por los ayuntamientos, escudándose en que no disponían de medios económicos para

El gobierno Carlista emitió solo cuatro sellos entre finales de 1873 y principios de 1875

Sabotaje a las líneas telegráficas. *La Ilustración Española e Iberoamericana*

contratar personal para este servicio. Ante esta situación, fue el ejército quien tuvo que tomar las riendas del asunto y movilizar una quinta denominada «Voluntarios de la Libertad» encargada de proteger las vías de comunicación.

Regreso a la telegrafía óptica

Al igual que había ocurrido en la época de su abuelo, una de las principales pretensiones de Carlos VII era hacerse con la plaza de Bilbao, motivo por el cual, en febrero de 1873, y una vez controlado la mayor parte del territorio vizcaíno, ordenó el asedio de la Villa. Ante este acoso y para organizar su defensa, el Gobierno decidió instalar una línea telegráfica entre Bilbao y Castro Urdiales; por este motivo, el 4 de octubre de 1873 se ordenó a D. Antonio Villahermosa el establecimiento de un equipo óptico que hiciera posible el enlace entre ambas localidades. El aparato constaba de una torreta con un mástil y cuatro cruceros adosados. Por el costado del mástil, se deslizaba una bola y un cono, cuyas posiciones determinaban el código apetecido.

Escuela de telegrafía de Logroño. *La Ilustración Española e Iberoamericana.*

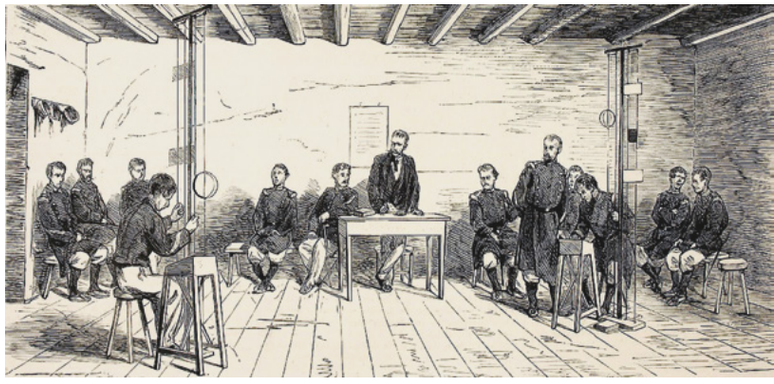

Realizadas las pruebas pertinentes, el equipo fue trasladado a Bilbao, pero la crítica situación en la que se encontraban los puestos avanzados hizo imposible su instalación.

Liberado Bilbao, Villahermosa fue sustituido por Calixto Pardina, que además de organizar las comunicaciones en Navarra pasaba a ocuparse de la telegrafía óptica del norte.

A comienzos de 1875, Pardina fue sustituido por Antonio Agustín, persona que había dirigido la escuela de telegrafía óptica de Logroño y a quien se encomendó organizar el enlace de Miranda de Ebro a Vitoria, que entró en servicio en julio de ese mismo año. Poco después, este enlace se prolongó hasta Vergara, sirviéndose de estaciones intermedias en Villarreal de Álava y Ullibarri Gamboa. Finalizada la red, Antonio Agustín pasó a ocuparse de las líneas de Logroño a Laguardia y de Tafalla a Pamplona.

Finalizado el conflicto, todo volvió a la normalidad y las torres fueron abandonadas definitivamente.

Las provincias catalanas

La carencia de comunicaciones oficiales que afectaba a los territorios catalanes, hizo necesario que el ejército tuviera que recurrir nuevamente a la telegrafía óptica. Para ello, se ordenó al Oficial de Telégrafos Carlos Guart y Blasco la instalación de una red de torres que fueran capaces de enlazar las localidades de Molló de Pradés, Coll de Cabra, La Mola de Falset, Coll de Santa Cristina, Castillos de Falset y Mora. La comunicación se realizó mediante el sistema «Salamanca», aparato que se componía de un mástil con dos brazos, cuya posición y movimientos en forma de ángulo determinaban los caracteres alfabéticos. Para la transmisión nocturna, el aparato era iluminado por tres faroles, uno en el mástil central y dos a los brazos.

La telegrafía carlista para uso oficial y público.

Queriendo dotar de una aparente normalidad a las zonas ocupadas por el carlismo, fue en octubre de 1873 cuando el Comandante Antonio Lizárraga, provisto de cable robado al telégrafo del ferrocarril, recibió el encargo de tender una red de telegrafía eléctrica para uso oficial y público en la provincia de Guipúzcoa. Con esta intención el 1 de noviembre de 1873 se nombró Director de Telégrafos a José de Ariztiegui, persona que antes de finalizar el año conseguía establecer la comunicación entre Azpeitia y Vergara. Esta red, que se autodenominaba «Líneas Telegráficas del Norte», se extendió muy pronto hasta las provincias de Álava y Navarra. En total, y aunque no todas funcionaron al mismo tiempo, esta red llegó a contar con 14 estaciones en Guipúzcoa, 5 en Navarra y 3 en Álava.

Con igual intención se inició la red telegráfica vizcaína, cuya dirección quedó en manos de Ramón Ríos para poco después pasar a las de Arístides de Artiñano. La red se puso en pie con los materiales tomados al telégrafo del Gobierno pero, al contrario que en Guipúzcoa, los equipos de trasmisión estaban averiados. Debido a ello los carlistas tuvieron que recurrir a la compra de equipos telegráficos en Francia, y su funcionamiento no era compatible con los de la red guipuzcoana. Pese al retraso, el 28 de febrero de 1874 se consiguió la primera

Telegrama carlista. Estación de Villarreal.

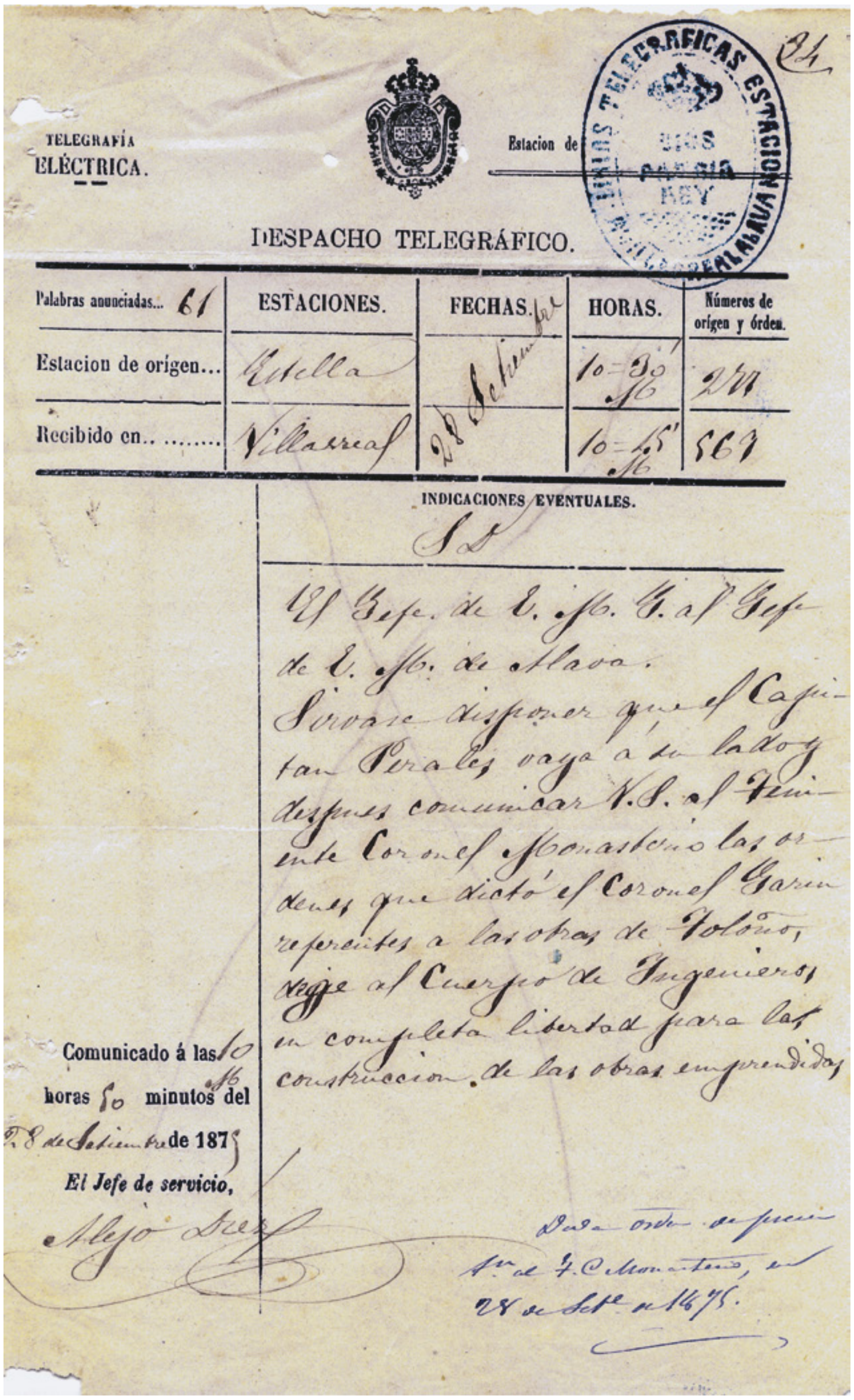

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

Estacion de

LINEAS TELEGRAFICAS ESTACION

DIOS PATRIA REY

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Palabras anunciadas... 61	ESTACIONES.	FECHAS.	HORAS.	Números de orígen y órden.
Estacion de orígen...	Estella	28 Setiembre	10-30 M	270
Recibido en........	Villarreal		10-45 M	567

INDICACIONES EVENTUALES.

S.S.

El Jefe de E. M. G. al Jefe de E. M. de Alava. Sírvase disponer que el Capitan Perales vaya á su lado y despues comunicar V.S. al Teniente Coronel Monasterio las órdenes que dictó el Coronel Garin referentes a las obras de Toloño, ... al Cuerpo de Ingenieros en completa libertad para las construccion de las obras emprendidas

Comunicado á las 10 M horas 50 minutos del 28 de Setiembre de 1875

El Jefe de servicio,

Alejo Diez

Dada orden ... 4 C. Monasterio, ... 28 de Setbre de 1875.

Telégrafo de campaña empleado por el ejercito carlista. *La Ilustración Española e Iberoamericana.*

Emisiones carlistas para Correos y Telégrafos.

comunicación oficial entre Durango y Galdácano. La diferencia de aparatos, Breguet por un lado y Hughes por otro, obligó a crear dos redes independientes, las cuales debían cambiarse el servicio a través de una estación de escala. De este cometido se encargaba la oficina de Vergara, única que disponía de ambos equipamientos. La provincia de Vizcaya llegó a contar con 15 estaciones.

Las tasas carlistas

Mostrando el rostro de Carlos VII, únicamente fueron cuatro los sellos que el Gobierno Carlista emitió para las provincias vascas y Navarra, los cuales sirvieron indistintamente para el pago del franqueo postal y las tasas telegráficas.

La primera emisión del llamado «Real Azul», vio la luz el 1 de diciembre de 1873. Poco más tarde, el 1 de julio de 1874 se emitió el «Real Violeta» y finalmente, el 1 de febrero de 1875, lo hicieron dos efectos más, uno por valor de 50 céntimos de real, en color verde, y otro de 1 real, en color marrón.

La independencia que las leyes forales otorgaban a las diputaciones, para que estas pudieran aplicar las tasas y arbitrios que estimaran convenientes, hizo posible que la tarifa telegráfica de Guipúzcoa fuera distinta a la de Vizcaya.

En la denominada Líneas Telegráficas del Norte, que enlazaba los territorios de Guipúzcoa, Navarra y Álava, el importe a abonar era de 1 real por palabra. Aunque la tarifa para Vizcaya era más compleja, resultaba bastante más barata. La tasa se cobraba a razón de 4 reales por las 10 primeras palabras, y dos reales más por cada grupo o fracción de 5 palabras.

Los despachos dirigidos a localidades donde no hubiera estación telegrafía debían cursarse en el primer correo. El servicio de entrega a domicilio era gratuito, pero si el destinatario residía en un paraje distante del centro de la localidad, el expedidor debía abonar un real como suplemento para el pago de un peatón.

En invierno, las estaciones estaban abiertas al público de 8 de la mañana a 7 de la tarde, y en verano, de 7 de la mañana a 9 de la tarde.

Servicio carlista de campaña

Contando con los escasos medios de que disponía, el ejército carlista tuvo que echar mano de todo su ingenio para establecer las comunicaciones de campaña. Uno de estos aparatos lo ilustra con precisión Ricardo Becerro de Bengoa y describe su funcionamiento diciendo que desde el centro de la provincia de Álava, donde residía la diputación a la Guerra, en Aramayona, hasta la villa de Murguía, tenían los carlistas catorce estaciones con un sistema de señales que había sido inventado por un catalán.

La distancia entre estaciones era de 500 metros y estaban servidas por aldeanos que trasmitían sin entender el significado de las señales que recibían de sus colaterales.

8. La mujer telegrafista

Se había superado la segunda mitad del siglo XIX y, más por necesidad que por legítimo derecho, la política española comenzaba a tomarse en serio el acceso de la mujer al mundo laboral.

En este estado de cosas, el 1 de junio de 1876, el Director de Telégrafos, Gregorio Cruzada Villamil se presentó a las Cortes para salir en defensa del personal a su mando y dar explicaciones sobre el presupuesto económico del telégrafo español, el cual había sido criticado por algunos parlamentarios.

Tras dejar patente la situación de excedencia de muchos telegrafistas que, por falta de presupuesto, no podían reingresar en el cuerpo y los beneficios que el servicio reportaba a las arcas del Estado, pasó a reconocer que la nómina de los telegrafistas españoles era una de las más elevadas de Europa, pero esto no se debía a derroche alguno, sino que estaba motivado por una razón estructural. El secreto estaba en la mano femenina (Revista de Telégrafos. 2ª época, Nº 6. 1 de junio de 1876, pp. 97/99)

Mientras en España había dos empleados por oficina, cuyo sueldo oscilaba entre 6.000 y 8.000 reales anuales, en estos países había tres. El primero era el telegrafista, el segundo su mujer y el tercero su hija. De ello resultaba que con menor costo, una oficina podía estar servida por tres personas, pues el sueldo que cobraban entre la mujer y la hija era sensiblemente inferior al del telegrafista titulado.

A la luz de este razonamiento interesado, el Gobierno autorizaba el ingreso de la mujer en Telégrafos. Sus competencias, sin embargo, estaban limitadas al máximo. Si bien sus labores se contemplaban como auxiliar del telegrafista, solo podían ser desempeñadas en aquellas oficinas unipersonales donde el marido fuera el titular. La gratificación que se les asignaba por este concepto era de 5 reales diarios.

Así llegamos al 24 de abril de 1882, fecha en la que debido a la reorganización del Cuerpo de Comunicaciones, se planteaba nuevamente la posibilidad de incorporar a la mujer al mundo de la telegrafía. En aquellas sesiones parlamentarias se escucharon voces de pavor como: «Qué podía pasar en una sala de aparatos como la de Madrid, que en ese momento contaba con 150 telegrafistas, si en dicha sala se incluyeran tres mujeres». (Senado. Diario de sesiones. Organización del Cuerpo de empleados de comunicaciones, 24 de abril de 1882).

Tras dos sesiones parlamentarias en las que se expresaron tantas palabras de aliento como de poco contenido en defensa de la mujer, sus señorías decidieron cerrarle la puerta de acceso a cualquier escala telegráfica. Su empleo quedaba limitado a realizar las mismas funciones que habían desempeñado hasta ese momento. Eso sí, se reconocía su valía y se les aumentaba el salario hasta llegar a las 625 pesetas mensuales, cantidad sensiblemente inferior a las 1.000 que cobraba el funcionario más bajo del escalafón.

Su ingreso en Telégrafos no sería posible hasta la Ley de Bases de 1909, cuya disposición permitió la incorporación definitiva de la mujer en la escala auxiliar femenina.

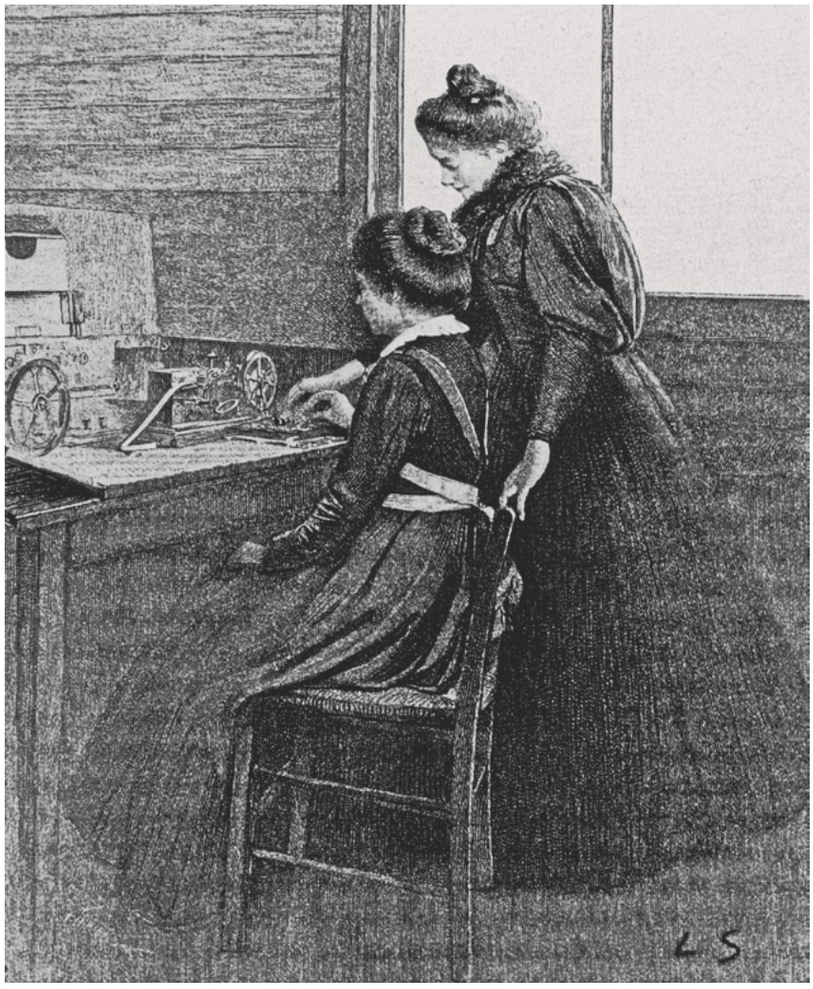

Aprendiendo telegrafía. Ll'Illustration. 17 de julio de 1897, nº 2838, pág. 41

Gregorio Cruzada Villaamil. Óleo de Joaquín Muñoz Morillejo
(Museo Postal y Telegráfico)

CALLE
DE LA
TANCA.

Capítulo VI.2

El Telégrafo español en Ultramar: Cuba y Puerto Rico

Eugenio Martínez de Quesada
Real Academia Hispánica de Filatelia

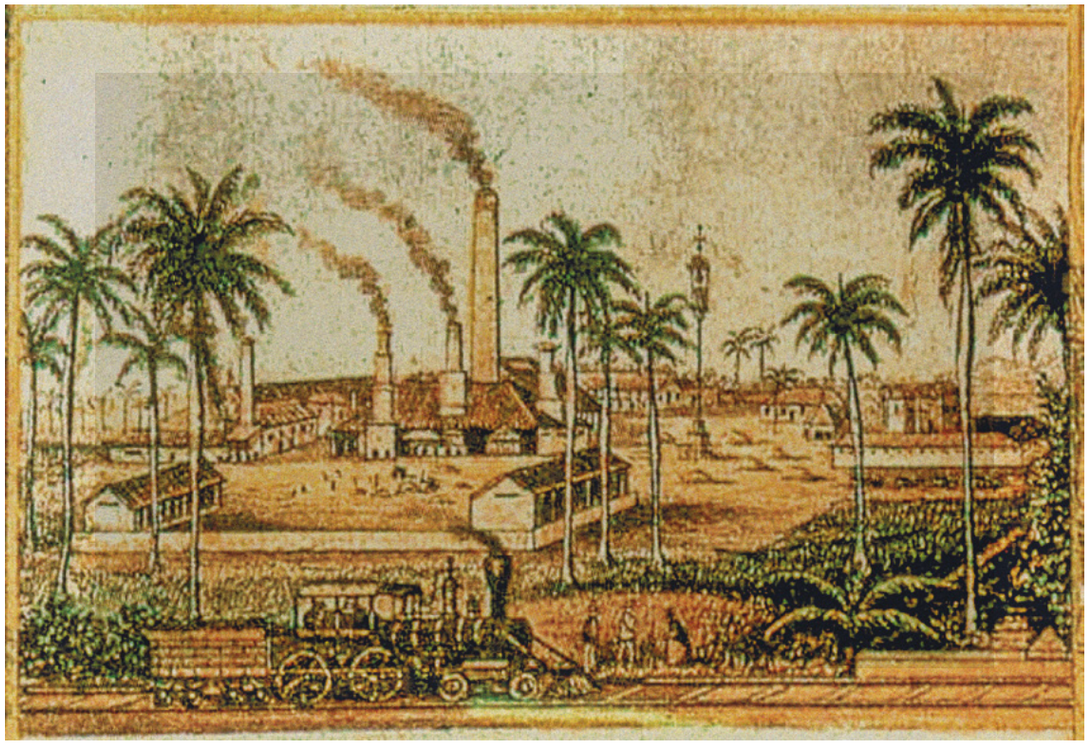

El ferrocarril llegando a uno de los ingenios cubanos que transformaban la caña en azúcar, en una ilustración del siglo XIX.

A mediados del siglo XIX, bajo el Reinado de Isabel II, España implantaba en la más pujante de sus Colonias de Ultramar, la Isla de Cuba, dos revolucionarios inventos que habrían de transformar tanto el transporte como las comunicaciones: el ferrocarril y el telégrafo, facilitando el comercio e impulsando el progreso.

1837. Génesis de los pioneros caminos de hierro españoles

El 19 de noviembre de 1837, con motivo de la onomástica de la Reina Isabel II, la Real Junta de Fomento inauguró solemnemente el ferrocarril La Habana-Bejucal, pionero en Iberoamérica, que sería el primer tramo de la línea La Habana-Güines, a donde llegaría a finales de 1839.

Doble página anterior: Detalle de la arquitectura típica de Puerto Rico

Esta primera línea férrea, denominada entonces «ferrocarril» o «caminos del hierro», fue impulsada por terratenientes propietarios de ingenios azucareros, plantas industriales agrícolas para la transformación de la caña de azúcar, situadas en las grandes plantaciones.

Siguiendo una práctica habitual en el siglo XIX, en las obras del ferrocarril se emplearon esclavos, principalmente de origen africano, así como criollos, chinos, yucatecos (convictos mexicanos), irlandeses (procedentes de Estados Unidos), y naturales de las Islas Canarias. Personal forzoso que se sublevó en varias ocasiones ante el maltrato y la explotación a los que era sometido.

La construcción del ferrocarril, en cuyo recorrido se tendió la línea telegráfica que permitiría comunicar las poblaciones situadas entre La Habana y Bejucal, constituyó un reto sin precedentes, además de una gran aventura, no exenta de peligros. Salvar la elevación de Bejucal (que alcanza los 320 pies en 16 millas) sobre La Habana, que está situada al nivel del mar, requería de trazados planos con 30 pies de inclinación.

Las desigualdades del terreno exigían complicados trabajos de infraestructura, que requirieron levantar terraplenes,

rebajar y horadar lomas y construir varios puentes; como el que salvaba el río Almendares, que requirió importar de Estados Unidos dos centenares de pilares de cantería.

El proceso de construcción del primer «camino del hierro» de la América hispana, llevó aparejado el levantamiento de los postes sobre los que se tendería la primera línea telegráfica. Un increíble triunfo tecnológico, cuyo precio en vidas humanas fue elevadísimo: 12 hombres muertos por kilómetro, un cadáver cada 83 metros.

El ferrocarril quedó así instalado en la por entonces colonia de Cuba, antes que en la metrópoli, ya que la primera línea férrea en la Península, uniendo Barcelona y Mataró, se inauguraría en 1848, una década más tarde.

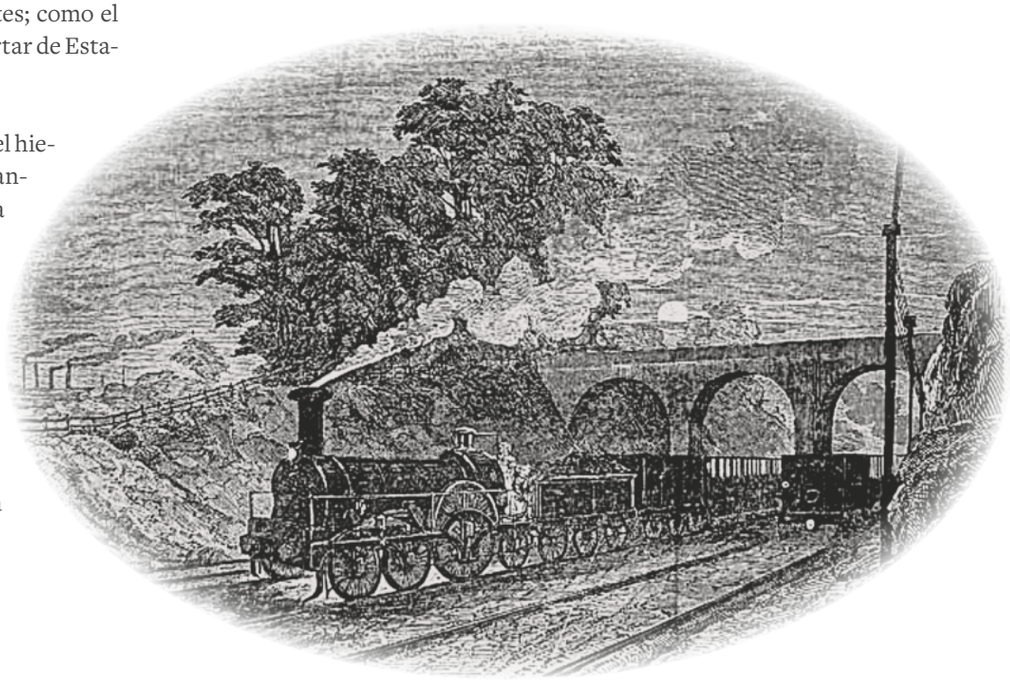

Postes de la línea telegráfica (derecha) en paralelo a los «caminos del hierro» o ferrocarril.

1851. Primera línea de telégrafo urbano en La Habana

La primera línea telegráfica de Cuba partió de una iniciativa del administrador de la primera línea del ferrocarril cubano. En 1840, Antonio María Escobedo solicitaba al Capitán General y Gobernador de Cuba, Pedro Téllez Girón, autorización del Gobierno Superior Civil para instalar el tendido de una línea de telégrafos.

Pero esta pionera línea para la transmisión de la «correspondencia electro-magnética», para la que se utilizaría una red de postes que servían de sujeción a la línea telegráfica, tendida en paralelo a los raíles del ferrocarril que unían La Habana con Güines, no se implantaría hasta 1853. La falta de visión del ilustrado Príncipe de Anglona y de Santo Mauro, efímero Capitán General de Cuba nombrado por la Reina Isabel II, retrasaría esta gran iniciativa.

Habría de transcurrir una década para que, en 1851, el Conde de Alcoy (entonces Capitán General de Cuba) otorgara el primer permiso del Gobierno Superior de la isla al norteamericano Samuel A. Kennedy, para que estableciera una primera línea telegráfica urbana. Esta pionera iniciativa, de carácter experimental, se llevó a cabo en la ciudad de La Habana, comunicando el Teatro de Villanueva con la Plaza de Monserrate. Así fue como el telégrafo, al igual que el ferrocarril, se convirtió en una realidad en la Colonia antes que en la metrópoli, donde un año después se instaló la primera línea telegráfica experimental de la Península, entre Madrid y Aranjuez.

El arranque de esta primera línea telegráfica, que formaría parte de la línea telegráfica principal de Cuba, no estuvo exento de dificultades. La financiación a través de suscripción pública no alcanzó a cubrir siquiera la tercera parte de los 350.000 pesos a que ascendió el presupuesto inicial, por lo que únicamente pudieron construirse algunos tramos. El primer administrador e inspector de la flamante línea de Telégrafos fue José Sánchez Benítez, siendo construida por José Pagés, mediante subasta de la obra, bajo la dirección técnica del comandante Manuel Portillo, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

1852. Comienza la cuenta atrás de la telegrafía en Cuba

El inicio administrativo del Telégrafo en la isla de Cuba data de 1852, año en que la Real Junta de Fomento contrató un empréstito de 108.901,50 pesos, al 9% de interés anual, para establecer la telegrafía eléctrica, según consta en los Anales de 1856, bajo el epígrafe «Telégrafo Electro Magnético». El Gobierno Superior Civil del Reino de España en la isla hizo públicos sendos pliegos de condiciones para sacar a subasta la construcción y alzado del tendido de líneas, de un lado, y de las «casillas» (nombre por el que conocían las Estaciones telegráficas), por otro. En 1853 se adjudicó la

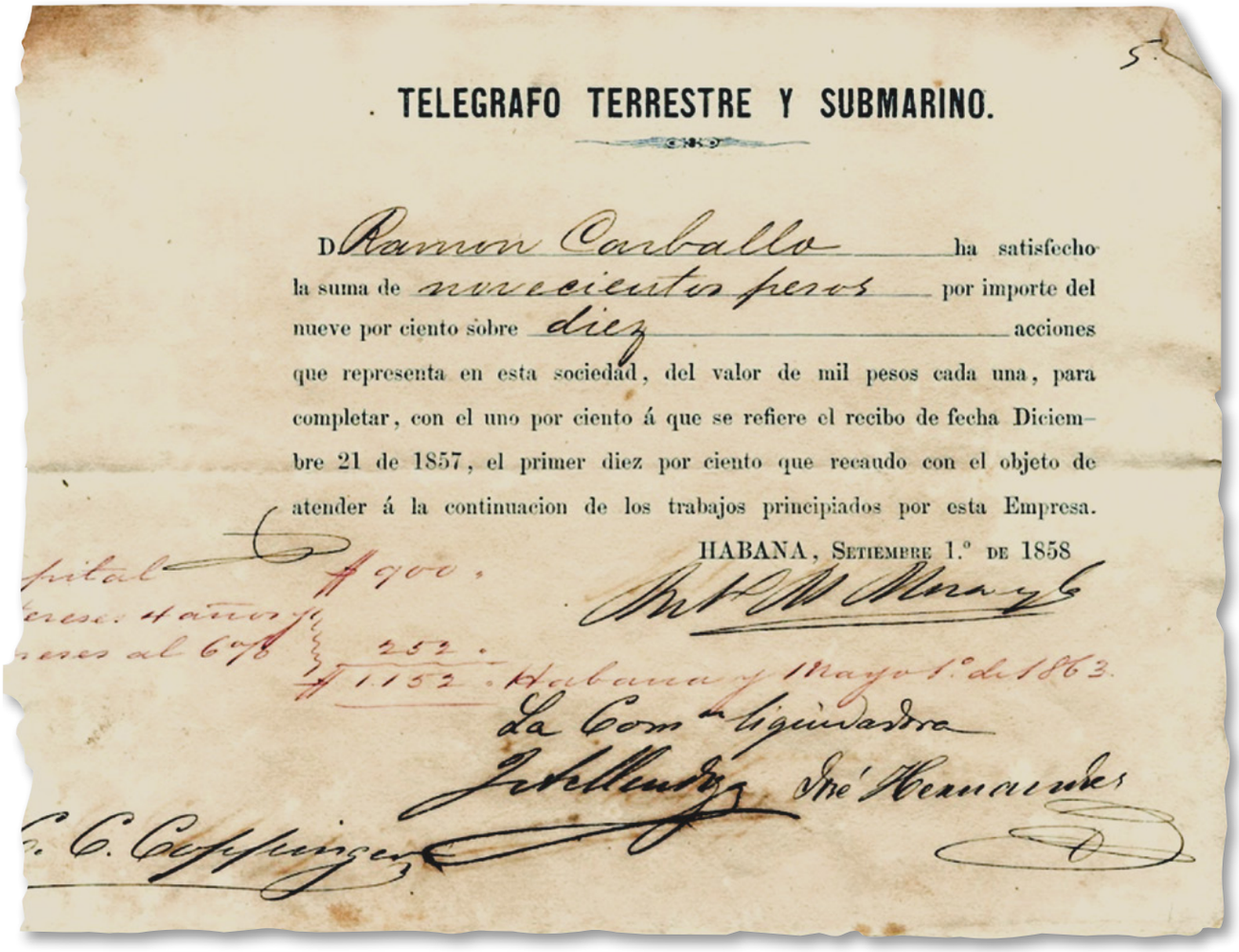

. TELEGRAFO TERRESTRE Y SUBMARINO.

D Ramon Carballo ha satisfecho la suma de nuecientos pesos por importe del nueve por ciento sobre diez acciones que representa en esta sociedad, del valor de mil pesos cada una, para completar, con el uno por ciento á que se refiere el recibo de fecha Diciembre 21 de 1857, el primer diez por ciento que recaudo con el objeto de atender á la continuacion de los trabajos principiados por esta Empresa.

HABANA, Setiembre 1.° de 1858

Liquidación de acciones del empréstito para sufragar obras de la primera línea del Telégrafo de Cuba.

contrata de la construcción de 1.000 millas en el plazo de diez meses (a razón de 100 millas mensuales) por importe de 225 pesos cada milla.

La primera línea telegráfica era de doble conductor de alambre de hierro galvanizado, sostenido por 30 postes de madera labrada, con una altura de 20 pies, que se incrementaban a 25 pies en los puntos en que atravesaban los caminos. Los postes eran fijados con palas de hierro y estaban provistos de aisladores de cristal. La Real Junta de Fomento fijó en 520 pesos el importe a pagar por cada máquina o aparato de telégrafos que se instalarían en las Estaciones de la pionera línea La Habana-Bejucal, adoptándose el fascinante aparato telegráfico impresor de Mr. House, que utilizaba caracteres alfanuméricos en lugar del código de rayas y puntos inventado por Morse y que fue el primero en utilizarse en Cuba. El precio que el Telégrafo pagó por de cada uno de estos aparatos tipo pianola, que compitió con el de código Morse y el también alfanumérico de Breil, fue 100 pesos.

Transposición. Javier Granda Loza. II Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 1988

1853. Se crea la Escuela Especial de Telegrafía en La Habana

La puesta en marcha de la Escuela Especial de Telegrafía, establecida en la isla por la Real Junta, se financió inicialmente con 3.000 pesos, en concepto de mantenimiento, que debía financiar el adjudicatario del primer concurso público, convocado en 1853. El reglamento de la llamada «Escuela Preparatoria para la Escuela Especial de Telegrafía» se dictó el 11 de junio de 1855, si bien no sería hasta el 30 de diciembre de ese año cuando se aprobara el Reglamento de la Escuela Especial de Telegrafía de Cuba, según publicó la «*Gaceta de La Habana*».

El fin de la nueva Escuela de Telegrafía, que se instaló en La Habana y de la cual salieron las primeras promociones de telegrafistas cubanos, era «ofrecer las enseñanzas teóricas y

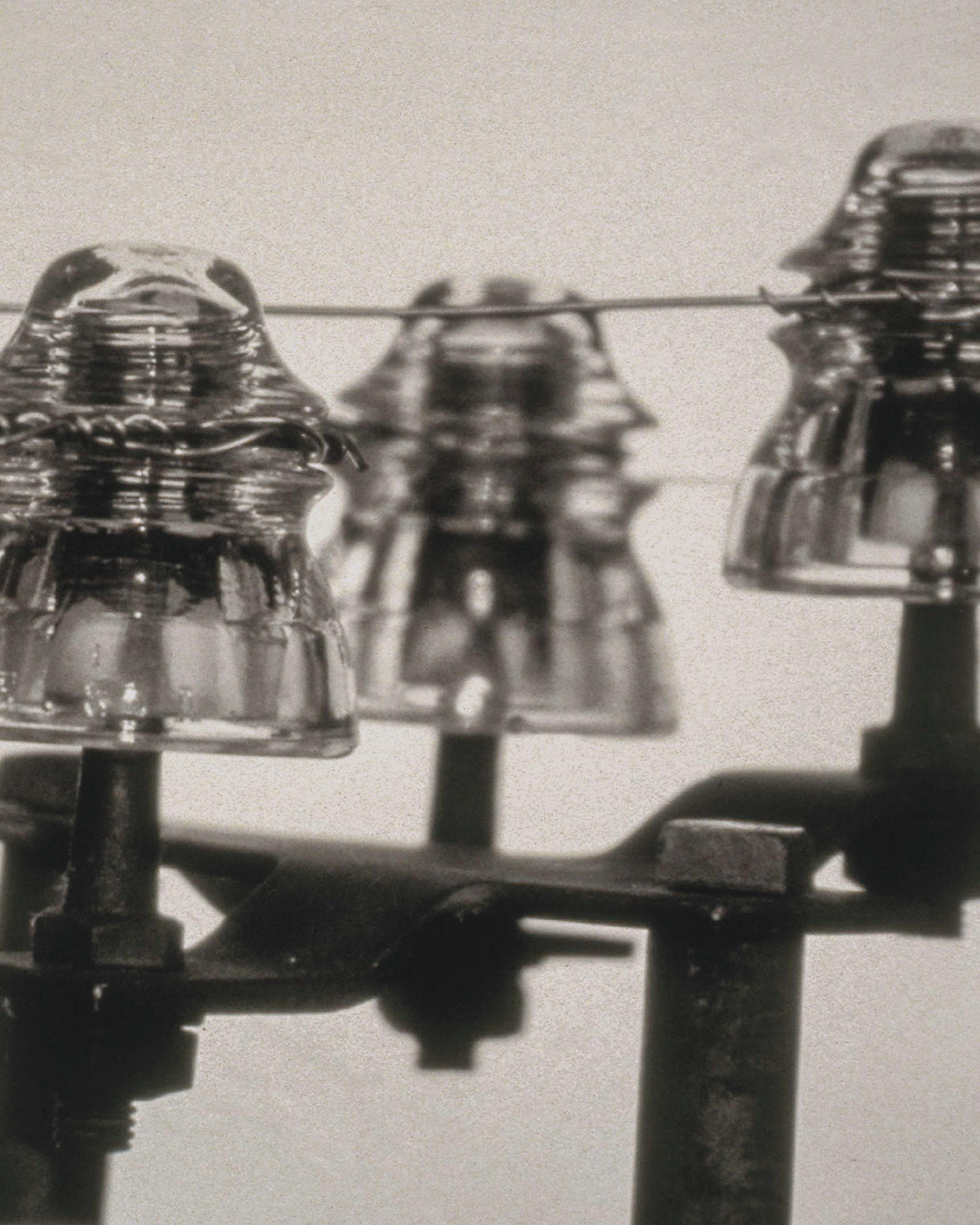

El servicio de Telégrafos estaba sometido a la autoridad del Gobernador Superior Civil, que tenía potestad para suspender el servicio

prácticas propias para formar individuos capaces de tomar a su cargo la dirección y manejo de los telégrafos eléctricos». Puesto que las enseñanzas teóricas debían impartirse en una Escuela Preparatoria, se acordó que ésta fuera una dependencia de la Escuela Especial, radicándose en el mismo edificio y bajo el mismo régimen y disciplina, estando a cargo de la Inspección nombrada al efecto por la Real Sociedad Económica.

Carrera de Telegrafista: dos años de contenidos teórico-prácticos

Las clases de Telegrafía se asignaron a un profesor especial, procedente del Cuerpo de Señales del Reino de España (responsable de la Telegrafía Óptica), que formaba parte de la Junta de Profesores de la Escuela General Preparatoria, estando los alumnos obligados a ingresar en ésta para ser admitidos en la Escuela Especial de Telegrafía. La carrera de telegrafista duraba dos años, con contenidos teóricos y prácticos y culminaba con un periodo de prácticas de seis meses en las estaciones que formaban la pionera línea telegráfica La Habana-Bejucal, a la cual sólo accedieron inicialmente los alumnos más aventajados.

La formación teórica de los primeros telegrafistas tenía varias asignaturas genéricas principales como física y química o geografía e historia, y dos idiomas (inglés y francés), que se estudiaban en la Escuela General Preparatoria, más una asignatura específica consistente en «el estudio de los aparatos telegráficos, de sus accesorios y demás, relativos al aprendizaje de la Telegrafía, historia y legislación de los telégrafos», impartida por el profesor de Telegrafía. La enseñanza práctica se simultaneaba con la teórica, estando a cargo del citado profesor especial y consistía en «ejercicios repetidos en los aparatos», así como en «trabajos e instrucciones prácticos para examinar el estado [supervisión]» del servicio telegráfico y «aprender la manera de remediar las alteraciones [reparación de averías]» que se producían en los postes conductores, aisladores y demás material de las estaciones y la línea de telégrafos.

Los alumnos matriculados, «con intento de ser telegrafistas», eran inscritos en un libro diligenciado por el director de la Escuela Preparatoria, del que era responsable el profesor de Telegrafía, responsable también de solicitar los materiales y sustancias necesarios para la formación, previo visado del director (y el «dese» de un inspector), los cuales eran custodiados y entregados por el conserje de la Escuela.

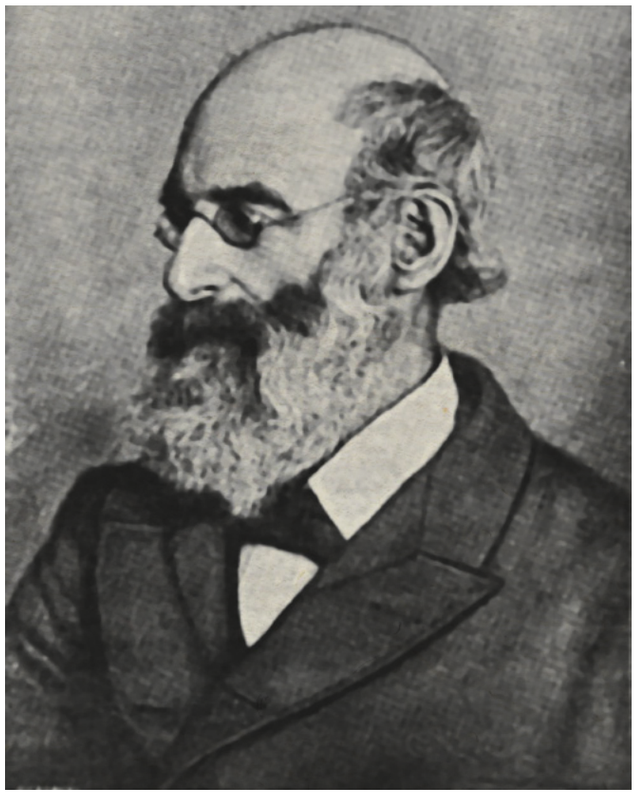

Royal Earl House, inventor del Sistema Telegráfico impresor adoptado en la primera línea telegráfica de Cuba, La Habana-Bejucal.

El acceso a la profesión de quienes cursaban la Carrera de Telegrafía se hacía entre los alumnos de segundo año que obtuviesen en el examen final una de las tres primeras notas, quienes pasaban inmediatamente a la práctica de la Telegrafía durante seis meses continuos en las líneas y estaciones de la isla. Una vez adquirida la necesaria experiencia práctica «y previa declaratoria de aptitud del alumno que en su respectivo expediente llevado en la Escuela preparatoria haga el profesor de Telegrafía, se le expedirá el correspondiente título [de telegrafista]». Los alumnos que no obtuvieran la aptitud debían seguir en la práctica de la Escuela hasta que lo juzgara oportuno el profesor especial de Telegrafía.

Evolución del tráfico de despachos en los primeros años

El Servicio de Telégrafo Electro-Magnético (según la denominación que recibía en la época) se inició ya avanzado el año 1854, prestándose al final del ejercicio entre 22 Estaciones, y habiendo recaudado un total de 5.868,59 pesos. Cifra que se incrementó ligeramente en 1855, alcanzando una facturación anual de 7.585,29 pesos. En 1856, el servicio empezó a contar con una mayor demanda, cifrándose en 38.568 los telegramas privados remitidos en Cuba, por un importe total de 31.940,20 pesos, según los datos de la Dirección de

Único sobre conocido de «Telégrafos Electro-Magnéticos de la Isla de Cuba», conteniendo un telegrama remitido de Cienfuegos a La Habana, y entregado por «Mensajero» con pago de «½ [peso] fte [fuerte]», según indicación manuscrita.

Telégrafos publicados en la 'Gaceta de La Habana' del 14 de febrero de 1857, a partir del Estado presentado por la Administración de Telégrafos, Tomás de Ibarrola, firmado el 31 de diciembre de 1856.

El año 1857 sería especialmente relevante para el crecimiento del servicio telegráfico, pues el tráfico de «telegramas» (con acento esdrújulo, pues así es como se escribía y pronunciaba en Cuba) experimentó un crecimiento de casi el 75%, con un volumen anual de 38.568 despachos e ingresos por importe de 31.940,20 pesos.

Similares magnitudes se obtuvieron en 1858, con un leve retroceso en el número de transmisiones (35.576 despachos), aunque creció la facturación, alcanzando 33.644,20 pesos. En 1859 se produciría otro fuerte tirón de la demanda, con un crecimiento próximo al 30%, alcanzándose 43.573 telegramas, por importe de 42.039,10 pesos. Estas últimas cifras se consolidaron en 1860, al registrarse 45.587 despachos privados, con una recaudación también ligeramente superior: 43.640,20 pesos.

Ya en 1857, el grueso del tráfico telegráfico en la isla se producía en la Primera Sección (o Distrito Telegráfico), radicado en La Habana, del que dependían las Estaciones de Concha, Cañedo, Rincón, Guanay, Bejucal, Batabanó, Güines, Unión, Matanzas,

Tendido telegráfico en el edificio del liceo de Bejucal.

Bemba, Cárdenas y Macagua, y a las que se añadirían las Estaciones de Nueva Bermeja, Marianao, Jesús María y Vento.

La Segunda Sección Telegráfica, sita en Villa Clara, te-nía jurisdicción sobre Cienfuegos, Remedios, Sagüa la Grande y Santo Domingo, y se incrementaría con las Estaciones de Boca de Sagüa, Caibarien y Esperanza. Por último, la Tercera Sección (de la Línea Telegráfica de Cuba), la más alejada, tenía asignadas las Estaciones de Sancti Spiritus y Trinidad, además de la *nonnata* de Guaracabulla, si bien su volumen de tráfico de transmisiones era muy reducido.

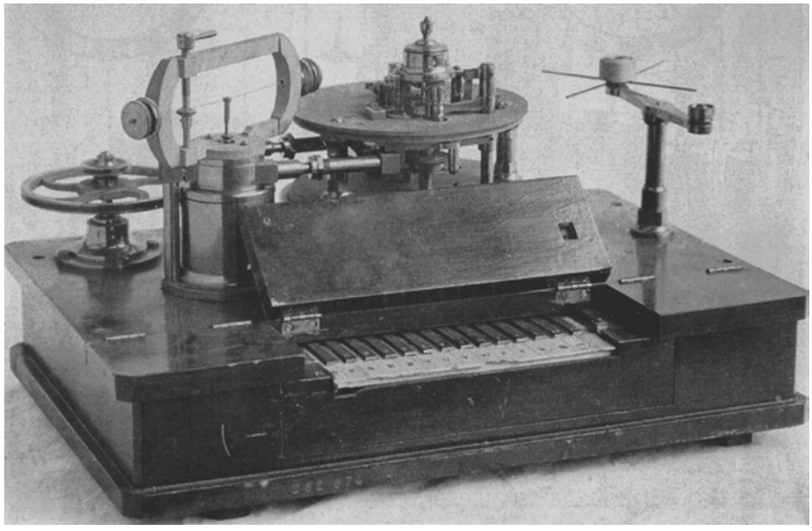

Aparato original de Mr. House, patentado en 1845, y utilizado en Cuba para la transmisión e impresión de los primeros telegramas transmitidos en la línea La Habana-Bejucal, que se conserva en el Museo Smithsoniano de Washington.

Cuba adopta el aparato telegráfico impresor de Mr. House

En lugar del universalizado sistema de Morse, que transmitía los despachos utilizando el que se convertiría en código binario universal (creado por Samuel Finley Breese Morse, 1791-1872), formado por puntos y rallas, la Telegrafía cubana optó en su génesis por implantar el innovador «Aparato Telegráfico Impresor de Mr. House» (creado por el inventor norteamericano Royal Earl House, 1814-1895). Este innovador sistema, que imprimía el texto en caracteres alfanuméricos (del alfabeto latino) en lugar del más experimentado código de puntos y rayas, se utilizó sólo en los primeros años y, ante su ineficacia, fue finalmente sustituido por el aparato de Morse.

Con este sistema y su fascinante aparato, antecedente de los transmisores de telégrafos tipo pianola como el Hughes de 1855 (creado por el físico inglés David Edward Hughes, 1831-1900), que fue el precursor de los modernos teletipos, la telegrafía en Cuba se adelantó a su tiempo.

El singular aparato de Mr. House imprimía el despacho telegráfico sobre una cinta continua, que era convenientemente doblada e introducida en unos originales (y codiciados) sobres ilustrados. De este sobre se conocen dos modelos. El primero, de color verdoso, con leyenda '*Habana Lit. del Gobierno*', fue el inicialmente utilizado en la pionera línea telegráfica La Habana-Bejucal, paralela a la única vía férrea existente, y sólo hay referencia de un ejemplar (con la cinta telegráfica original procedente el aparato impresor), además del que se custodia el Museo Postal de Cuba, que forma parte de mi colección privada, fechado el 21 de noviembre de 1856 e incluye la anotación «Medio [peso] Fuerte» manuscrita, correspondiente al porte por correo o propio de su entrega fuera del radio de la estación telegráfica de Bejucal. Del segundo modelo, que no fue impreso en la Imprenta del Gobierno, se conocen seis ejemplares (dos de ellos en mi colección), que han formado parte de las grandes colecciones de la filatelia cubana.

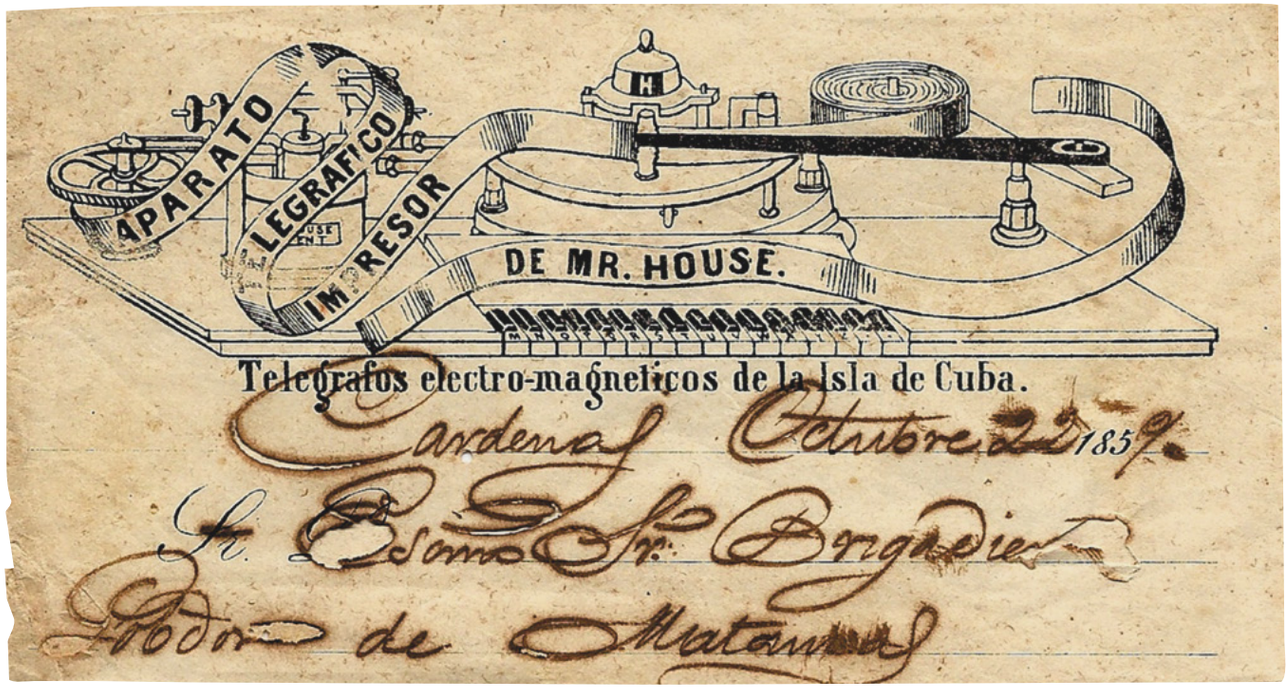

En 1853 dieron comienzo las obras para el tendido de la primera línea telegráfica, con la ambiciosa previsión de construir 50 estaciones, estableciéndose un presupuesto para la construcción de cada estación cifrado en 1.700 pesos. Entraron en explotación al año siguiente los primeros 58 kilómetros, comprendidos entre La Habana y Batabanó. Y, a partir de esta primera línea, fueron abriéndose otros tramos, estableciendo los tendidos de la línea tanto en paralelo a las vías de ferrocarril como hacia poblaciones localizadas en dirección este y centro de la isla.

Los conflictos surgidos a causa de incumplimientos y faltas del contratista, llevaron a encargar la construcción de la línea telegráfica a la Dirección de Obras Públicas, rescindiéndose la contrata y ordenándose la suspensión de los trabajos del tendido a su llegada a Sancti Spiritus, donde se estableció un ramal hasta la histórica villa de Trinidad, y otros desde Villa Clara hasta Sagüa la Grande, Cienfuegos y San José de los Remedios. El coste total de estas líneas duplicó el montante del primer empréstito solicitado, ascendiendo a un total de 204.844 pesos.

A finales de la década de los 50 se estructuraron las obras de la línea telegráfica principal, en función de su extensión y las grandes poblaciones que enlazaba en las fértiles comarcas de Bejucal, Güines, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Villaclara, Trinidad, Sancti Spiritus y Puerto Príncipe.

La planificación inicial proyectaba otra línea que partiera desde Puerto Príncipe hasta las Tunas, Bayamo, Santiago de Cuba (llamada entonces Cuba, a secas) y Baracoa. Aunque en 1867 la línea telegráfica occidental sólo llegaba a Guanajay, la pretensión era que llegara hasta Pinar del Río y al Cabo de San Antonio.

1857. Primer Reglamento Provisional del Cuerpo y Servicio de Telégrafos

El 2 de marzo de 1857 se promulgó el primer Reglamento Provisional del Cuerpo y Servicio de Telégrafos de Cuba, por el que se rigieron hasta 1860 la veintena de Estaciones que, por entonces, formaban la red de oficinas de Telégrafos en la isla, hasta que en 1863, la reina Isabel II sancionara un nuevo Reglamento que pretendía perfeccionar, corregir desviaciones e impulsar al joven Ramo de Telégrafos.

Inicialmente, el Cuerpo de Telégrafos de Cuba estuvo al cargo de la Real Junta de Fomento, pasando durante el período de construcción de la línea y las estaciones a ser una Sección de la Dirección de Obras Públicas hasta que, una vez consolidada su expansión, en 1863 fue adscrita a la Dirección

Dos modelos de los sobres ilustrados con el Aparato Telegráfico Impresor de Mr. House, utilizados para contener los primeros telegramas de la línea La Habana-Bejucal. Del primero (1856) con pie de la Imprenta del Gobierno y papel verdoso solo se conocen dos ejemplares (el del Museo Postal de Cuba y el de la colección del autor). Del segundo (1859) se conocen seis ejemplares, la mayoría sin el telegrama.

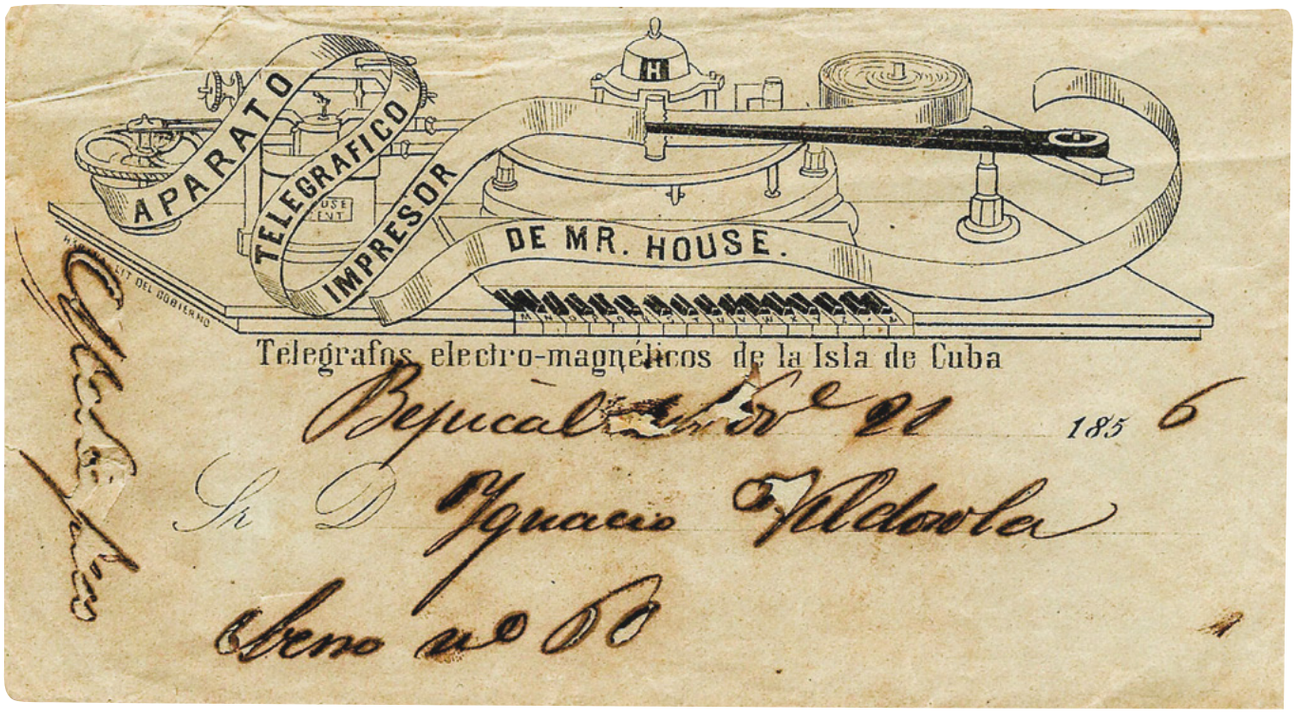

Cabecera de telegrama de la "Sección Telegráfica de la Compañía del Ferro-Carril de Matanzas" de 1872, con un grabado representando los postes y el tendido de la línea telegráfica en paralelo a las vías del ferrocarril.

de Administración del Gobierno Superior Civil, hasta que se transformó en una Dirección General del Gobierno General de la isla.

En sus primeros diez años (de 1853 a 1862), las líneas telegráficas alcanzaron las principales localidades de las provincias de La Habana, Pinar del Río, Matanzas y Santa Clara. En 1862, la telegrafía llegó a Camagüey. Y, por fin, en 1864, año en que se creó la Inspección General de Telégrafos de Cuba, la línea telegráfica alcanzaba a la lejana Santiago de Cuba, la más oriental de las principales ciudades de la isla.

Estructura y Organización del Cuerpo de Telégrafos en Cuba

En la fecha antedicha del 2 de marzo de 1857, el director general de Obras Públicas del Gobierno de Cuba, José de la Concha, disponía (a reserva de la resolución de la metrópoli, tras oír los votos del Real Acuerdo y de la Real Junta de Fomento) el citado «Reglamento Provisional del Cuerpo y Servicio de Telégrafos de la Isla de Cuba».

Se regulaba, por vez primera y en competencia con su implantación en la Península, el Cuerpo de Telégrafos, considerado como una nueva élite del funcionariado, al estar entregada a tan innovador servicio de comunicación urgente mediante la telegrafía electro-magnética por hilos que, corriendo en paralelo con la revolución industrial que impulsaba el ferrocarril, sería sin duda uno de los más relevantes signos del progreso en la época.

La Dirección de Obras Públicas, responsable del tendido y mantenimiento de la línea telegráfica en la isla, asumió también el control y la gestión de los funcionarios del naciente Cuerpo de Telégrafos, a cargo del director de Obras Públicas, bajo la dependencia jerárquica del Gobernador Superior Civil.

De acuerdo con las necesidades estimadas por el Gobierno Superior Civil de Cuba, se establecieron estaciones telegráficas suficientes para cubrir las crecientes necesidades de la correspondencia telegráfica de las autoridades con franquicia (despachos oficiales) y del público (despachos privados).

Único sobre conocido del «Servicio de Telégrafos de la Isla de Cuba» de 1865, conteniendo un telegrama oficial transmitido desde la Estación de Remedios a Holguín, franqueado en Las Tunas con sello de Correo Oficial de media onza (correspondiente al porte por correo), al no tener comunicación con la Estación de Holguín, con marcas telegráficas y postales de la Estación de Las Tunas.

Así mismo, el cargo de inspector de personal y servicio sería asumido también por el jefe de personal de la Dirección de Obras Públicas. Con posterioridad, se nombraría un jefe de la Sección de Telégrafos (que pasaría a depender, entre otros estamentos, del Director de Administración del Gobierno

Único sobre conocido del «Servicio de Telégrafos de la Isla de Cuba» de 1865, conteniendo un telegrama oficial transmitido desde la Estación de Remedios a Holguín, franqueado en Las Tunas con sello de Correo Oficial de media onza (correspondiente al porte por correo), al no tener comunicación con la Estación de Holguín, con marcas telegráficas y postales de la Estación de Las Tunas.

Superior Civil de la isla), hasta la designación de un director de Telégrafos exclusivamente dedicado a esta función.

Las líneas telegráficas fueron divididas en grupos, ramales incluidos, al frente de cada uno de los cuales se situó a un jefe de Línea, nombrado por el Gobernador Superior Civil, del que dependían las estaciones telegráficas que se extendían por cada línea. Responsables de emitir y recibir telegramas, los jefes de Estación (nombrados por el director) contaban con telegrafistas de 1ª, 2ª y 3ª clase, nombrados por el director Superior Civil, así como con personal subalterno de vigilancia y servicio, como celadores y ordenanzas.

Funcionamiento del servicio de Telégrafos en Cuba

El servicio de las líneas de telégrafos eléctricos en Cuba, incluyendo tanto la transmisión y requisitos de la correspondencia telegráfica como las tarifas a aplicar para la imposición de telegramas en la isla, se reglamentó por vez primera, mediante la Instrucción Provisional para el Servicio de la Correspondencia Telegráfica, aprobada el 2 de marzo de 1857 y firmada por el director de Obras Públicas, José de la Concha, que fue publicada ese mismo año por la Imprenta del Gobierno y Capitanía General de Cuba.

Aunque el Gobierno no aceptaba responsabilidad alguna en relación a la correspondencia telegráfica, el Servicio de Telégrafos estaba sometido a la autoridad del Gobernador Superior Civil, que tenía la potestad de suspender el servicio, cuando lo creyere conveniente y durante el periodo de tiempo que juzgara oportuno, total o parcialmente en relación a las líneas o distritos y las clases de telegramas (privados y oficiales).

El acceso al servicio era libre para toda aquella persona que lo solicitara, siempre que los telegramas se escribiesen en español, con tinta, en caracteres inteligibles y en un lenguaje «que excluya toda duda respecto a su sentido», reservándose las autoridades la exigencia de identificación previa del remitente y el destinatario.

1867. Isabel II promulga el Reglamento Orgánico del Cuerpo

Página siguiente: calle adoquinada de San Juan de Puerto Rico

En 1867, coincidiendo con la propuesta de reforma del sistema de pago en metálico de los telegramas mediante la creación de Sellos de Telégrafos, que se aplicaría en 1868, Isabel II promulgó el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Telégrafos que, con diversas disposiciones ampliatorias y modificaciones, se mantendría en vigor hasta el Gobierno Autonómico.

La revolución de 1868, llamada La Gloriosa, fue impulsada por el general Serrano, Duque de la Torre (que había hecho fortuna como Capitán General de Cuba). En estas fechas había en Cuba 29 Estaciones telegráficas, que se multiplicaron durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878), conocida como la Guerra Grande en la Isla, gracias en parte a una disposición de 1871 destinada a generalizar el uso del telégrafo en el Reino de España.

Este impulso a la correspondencia electro-magnética se hizo extensivo a Cuba mediante una Real Orden de 1878, promulgada por Alfonso XII, que establecía la entrada de empresas particulares en el servicio y la creación de nuevas estaciones telegráficas por iniciativa municipal o privada, como es el caso de la estación de Alfonso XII, nombre con el que se rebautizó la Villa de Alacranes, en la provincia de Matanzas.

A finales de la década de los años 70, el Telégrafo en Cuba dependía del Jefe del Gabinete Central que era, a su vez, sede del primero de los 12 Distritos telegráficos o circunscripciones, a las que estaban adscritas las 172 Estaciones que había en la Isla tras diez años de guerra. Los principales centros neurálgicos de la telegrafía cubana en 1879 eran las estaciones de La Habana, Santa Clara, Puerto Príncipe, Victoria de Las Tunas y Santiago de Cuba.

En abril de 1880 se aprobaron los nuevos programas de la carrera que debían cursar los telegrafistas, mediante el Reglamento Orgánico de la Escuela de Telégrafos de Cuba. Dos nuevos Reglamentos, reordenando el Servicio de Transmisión de la Correspondencia Telegráfica en Cuba (con su correspondiente Instrucción), y estableciendo el Régimen y Servicio de la Inspección General de Telégrafos, se publicaron en mayo de 1883. Sin embargo, la prioridad era asegurar el servicio, mediante la reconstrucción de una línea telegráfica sobreexplotada y en deficiente estado, que resultaba manifiestamente insuficiente para atender la creciente demanda.

1858: Primera línea telegráfica de Puerto Rico

En Puerto Rico, otra isla del Caribe de la Corona española, a la pequeña localidad de Arroyo le cabe el honor de haber sido el primer municipio portorriqueño que contó con telégrafo, en 1858 (o 1859, según la fuente elegida), y por iniciativa del mismísimo Samuel Morse, que había patentado en 1837 el famoso código que lleva su nombre y su aparato telegráfico transmisor. Técnica para la trasmisión de telegramas que había puesto en práctica por primera vez para comunicar Washington con Baltimore, gracias al permiso (y la financiación) del Congreso de los Estados Unidos en 1844.

Emisión de sellos de Telégrafos de Cuba de 1869, con la efigie de Isabel II, Habilitados por la Nación a raíz de la «Revolución Gloriosa» del General Serrano, presidente de la Primera República Española, que fuera Capitán General y Gobernador de Cuba.

Las navidades de Mr. Morse en Puerto Rico

Samuel Finley Breese Morse pasó las Navidades de 1858 en Arroyo (Puerto Rico), invitado por su hija mayor, Susan Walter Morse, y su acaudalado marido Edward Lind, hombre de negocios inglés dedicado al comercio textil. Gracias a este parentesco, Lind conoció directamente del célebre inventor las bondades del telégrafo, que despertó su interés hasta el punto de financiar la conexión telegráfica de su hacienda La Enriqueta, donde vivía, con su pujante almacén textil situado en el muelle del puerto de Arroyo, separados por una distancia de más de tres kilómetros.

La línea privada de telégrafo de Arroyo sería inaugurada oficialmente por el propio Morse a principios de 1859, con una gran fiesta organizada por la familia Lind y con la transmisión de un telegrama con el siguiente texto: «*Puerto Rico, ¡preciosa joya! Cuando te halles engastada con otras joyas de las Antillas, en el collar telegráfico del mundo, no serás tú la que menos brille en la corona de tu Reina* (...)», en alusión a la expansión de la correspondencia electromagnética que, bajo el reinado de Isabel II, había propiciado la metrópoli en sus colonias de Ultramar.

Revelaba así Morse el ambicioso proyecto de unir, a través del telégrafo, los territorios coloniales españoles del Caribe, entre ellos y con las potencias limítrofes, especialmente con Estados Unidos, impulsando la boyante actividad comercial existente. Años más tarde, en 1872, Puerto Rico y Cuba quedarían comunicados telegráficamente gracias al cable submarino norteamericano.

Mapa de los cables telegráficos submarinos de Cuba.

Samuel Morse, con el telégrafo de su invención.

Leyenda del primer telegrama portorriqueño

Una singular anécdota impidió que aquel protocolario telegrama redactado por Morse fuese el primero transmitido en la isla, dando lugar a un curioso relato con tintes de leyenda, que relata Juan B. Huyke, un prohombre de Arroyo, en un artículo publicado en el «*Semanario Arroyano*» (semana del 5 al 12 de septiembre. volumen I, número 5, página 1), al que pertenece el siguiente fragmento:

> *[...] «El inventor del Telégrafo, Mr. Samuel F. B. Morse, tenía aquí [en Arroyo, Puerto Rico] una hija (la señora Lind), a quien en aquella época vino a visitar. Era la esposa de un comerciante inglés que residía en el pueblecito de Arroyo desde hacía mucho tiempo. Vivían en una elegante residencia, a las afueras de la población, que adquirió fama por su belleza».*
>
> *«Mr. Morse, que había visto el triunfo de su invención en Norte América, pues después de la construcción de la primera línea se construyeron muchas otras [...] viendo que aquí el invento no era aún conocido, decidió un día, en conversación con Mr. Lind, instalar una línea*

[telegráfica] privada entre el almacén y su residencia de campo. Lind aportó todo lo necesario y Morse, en persona, dirigió los trabajos de instalación. Al cabo de unas semanas quedó terminada la obra. Esta fue la primera línea que utilizará el telégrafo. Arroyo tiene este prestigio histórico y ya consignan el hecho varias enciclopedias».

«Caballos escapados desde aquí van en esa dirección. Deténganlos»

«Para la inauguración de la línea se preparaba una fiesta, a la cual fueron invitadas autoridades del país y de los pueblos cercanos a Arroyo. El número más importante del programa sería el envío de un telegrama, que transmitiría el propio inventor, semejante a aquel telegrama cursado por la línea Washington-Baltimore en que Morse atribuía a la Bondad Suprema el hecho de su invención».

«Pero... 'el hombre propone y Dios dispone'. Días antes de la fecha señalada para la inauguración, Mr. Morse y Mr. Lind se dirigieron al pueblo en una elegante victoria [carruaje] tirada por una hermosa pareja de caballos negros. Al llegar al almacén dejaron el carruaje y los caballos al cuidado del mensajero de la oficina. Parece que alguien llamó al mensajero y que éste abandonó los caballos por un instante, y sucedió que en ese momento pasaron unos hombres hablando en voz muy alta y muy cerca de los animales. Asustados éstos se dieron a la loca carrera por las calles del pueblo, dirigiéndose al campo y llevándose tras de sí la carroza».

«En el primer momento todo fue confusión en el almacén y pensaron en la conveniencia de enviar un hombre a caballo para detener a los otros en el camino. Mr. Morse, mirando a su aparato, pensó en avisar al campo por medio de un telegrama. Vaciló un instante, porque iba a ser este el primer telegrama, que él hubiera querido transmitir en ocasión de más solemnidad. Visiblemente contrariado, se sentó frente al aparato y escribió: Caballos escapados desde aquí van en esa dirección. Deténganlos».

«Luego transmitió el telegrama. Estuvo el inventor desalentado y triste por algunos momentos, pensando que la parte principal del programa [de la inauguración de la línea telegráfica] quedaba sin efecto. Luego, al sentir que lo llamaban por telégrafo para anunciarle que habían llegado los caballos y que el carruaje no había sufrido daño, gracias a un hombre que pudo evitarlo en el portón, volvió a mostrarse alegre: 'Ya veis la utilidad del telégrafo, amigos míos', dijo al comunicar la noticia [...]».

El propio Morse confirmaría en vida la veracidad de aquella historia, recogida en 1914 en el segundo volumen de His Letters and Journals, que marcaría el origen de la Telegrafía en Puerto Rico, aunque desmintiendo la leyenda local de que sus primeros experimentos electro-magnéticos se realizaran en Arroyo:

«Acabo de completar con el éxito la construcción y organización de una línea de telégrafo corta, la primera en esta isla, iniciando la gran empresa de la ruta de Telégrafo del Sur a Europa desde nuestras orillas, interesando a los puertorriqueños por el valor del invento [...] La línea corta de telégrafo comunica la casa de mi yerno con el almacén de su negocio en la bahía, aproximadamente dos millas, lo que originó la leyenda de la isla según la cual Morse realizó sus primeros experimentos eléctricos en Puerto Rico, lo cual, desde luego, no es cierto».

El Telégrafo, símbolo histórico de Arroyo

Escudo del pueblo de Arroyo donde se puede apreciar los postes telegráficos

La construcción de aquella primera línea telegráfica de Morse en Puerto Rico, aportó una enorme notoriedad al pueblo de Arroyo, que contaba entonces con menos de cuatro años de existencia oficial, ya que fue fundado en 1855, en el llano costero del sur de la isla, limitando con el mar Caribe y con las poblaciones de Guayama y Patillas. Convertido en símbolo histórico, Arroyo dedicó al inventor una de sus calles principales y su monumento más emblemático, levantado por iniciativa de las Hijas de la Revolución Americana en recuerdo y homenaje de la efemérides. Incluso en el escudo de Arroyo (titulada como «Ciudad Grata») aparecen dos postes telegráficos, como testimonio de su principal hito histórico, al igual que en el himno de la localidad se cita expresamente a Samuel Morse.

Desarrollo del servicio telegráfico en Puerto Rico

El inicio de la red telegráfica en Puerto Rico data de 1864, año en que el Reino de España aprueba establecer un servicio de comunicaciones telegráficas en la isla, aunque aquel primer proyecto no se llevó a la práctica. Fueron necesarios dos años más para que se aprobara un nuevo plan, convocándose una licitación pública, pero nadie se presentó al concurso. Por fin, en 1869 la Real Junta de Fomento, a través de la Dirección de Obras Públicas, inició la construcción de la primera línea telegráfica portorriqueña, entre la capital San Juan y Arecibo, con una extensión de casi 100 kilómetros de longitud y 7.850 pesos de inversión.

En la década de 1870, el servicio telegráfico de Puerto Rico constaba de seis líneas formadas por más de veinte estaciones

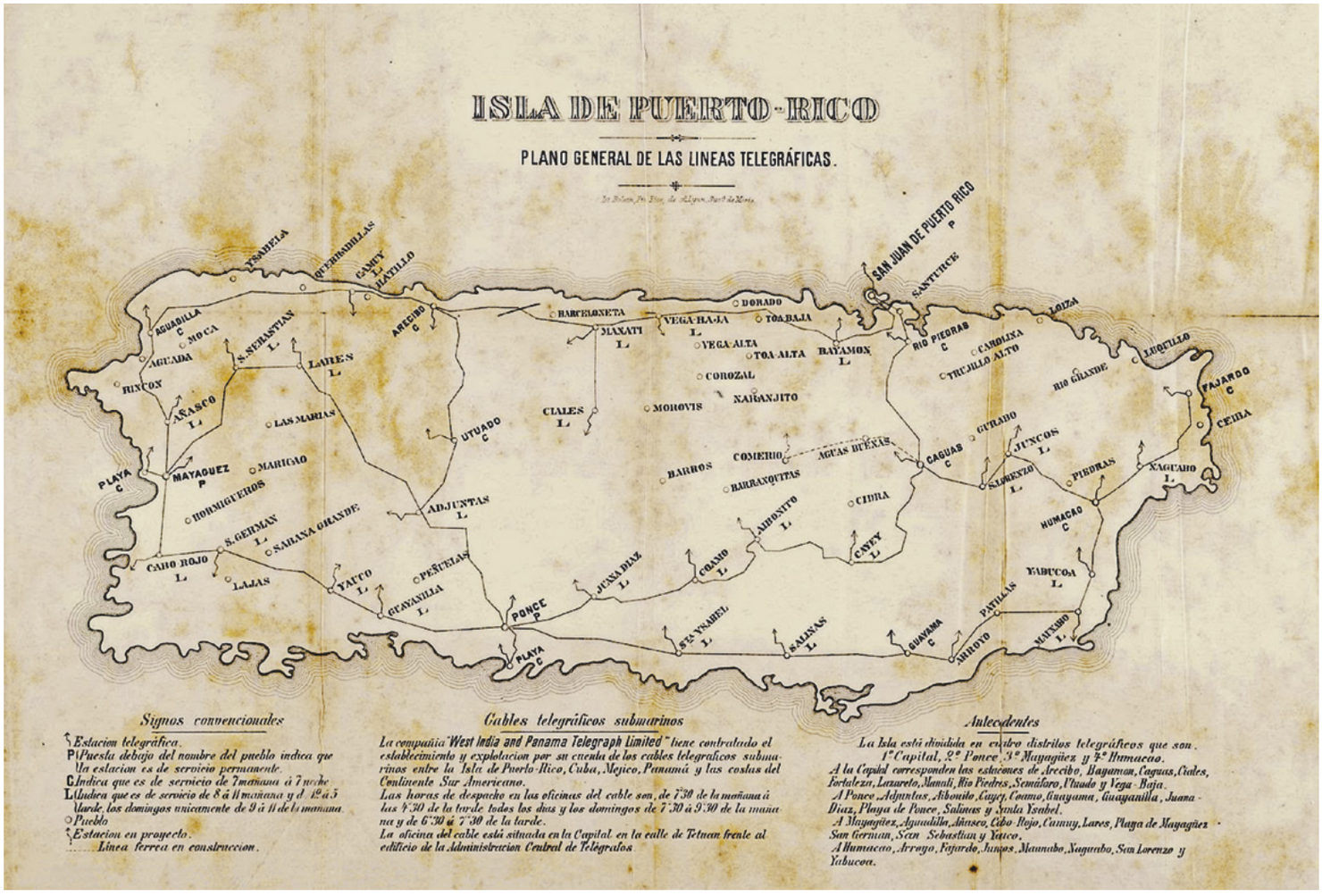

Plano general de las líneas y estaciones telegráficas de Puerto Rico.

Al igual que había ocurrido en la vecina Cuba, se redactó un primer Reglamento para regular el servicio telegráfico en Puerto Rico. Y también, fue Fomento quien asumió la gestión de la telegrafía en Puerto Rico, designándose al Director de Fomento como primer Jefe de Telégrafos y asignando su control efectivo al Inspector General de Obras Públicas, responsable del tendido de la línea, que se prolongó hasta mayo de 1870, excepto el tramo que uniría San Germán y Ponce. A continuación, Obras Públicas construyó las estaciones telegráficas principales, asumiendo los ayuntamientos la financiación de las estaciones en poblaciones secundarias.

Cuando en 1870 se inauguró en Guayama la primera estación de Telégrafos, el invitado de honor, Edward Lind, glosaría en su discurso inaugural la iniciativa de Morse en el pequeño pueblo de Arroyo, financiada por él una década antes, que constituyó el antecedente del telégrafo portorriqueño.

La clave del éxito del Telégrafo portorriqueño fue la conectividad internacional: las primeras líneas públicas de la isla se conectaron con el cable submarino que tendió la West Indies & Panama Telegraph Company, estableciendo comunicación directa entre San Juan de Puerto Rico y las islas del Caribe británico, Jamaica y Santo Tomás, en 1870. Dos años más tarde, esta compañía uniría por cable los servicios telegráficos de Puerto Rico y Cuba.

El primer gran tendido del telégrafo en Puerto Rico, la llamada Línea Occidental, fue uno de los seis tramos o líneas, tras la primera de San Juan y Arecibo, que se completarían en 1874, uniendo San Germán y Ponce vía Mayagüez, gracias a una inversión de 12.704,50 pesos. A mediados de la década de los años 70, el servicio telegráfico de Puerto Rico ya estaba formado por seis líneas, que eran servidas por más de una veintena de estaciones (10 estaciones principales construidas por Fomento y 12 secundarias levantadas por los ayuntamientos).

Los telegrafistas prestaban 12 horas de servicio ininterrumpido al día, de seis de la mañana a seis de la tarde. Así, tras las estaciones principales de San Juan y Ponce, o las de Mayagüez y

Arecibo, se alzaron las Estaciones de Bayamón, Manatí, Añasco, Yauco, Guayanilla, Ponce Playa, Yabucoa, Naguabo, Fajardo... Y en noviembre de 1874 se incorporó al servicio la pionera Línea de Arroyo, de iniciativa privada, que había construido tres lustros antes el mismísimo Samuel Morse, en 1858.

Al término de la soberanía española, tras el Desastre del 98, el telégrafo en Puerto Rico contaba con una Dirección de Telégrafos, radicada en San Juan, de la que dependían los Jefes de Línea (ubicados en las grandes estaciones), a cargo de los cuatro Distritos telegráficos portorriqueños: Distrito de San Juan (sirviendo a las Estaciones de La Fortaleza, Semáforo, Lazareto, Rio Piedras, Caguas, Bayamón, Vega Baja, Manatí, Ciales, Arecibo y Utuado); Distrito de Ponce (con las Estaciones de Ponce, Ponce Playa, Juana Díaz, Coamo, Aibonito, Cayey, Guayama, Salinas, Santa Isabel, Adjuntas y Guayanilla); Distrito de Mayagüez (Estaciones de Mayagüez Playa, Añasco, Aguadilla, Camuy, Lares, San Sebastián, Cabo Rojo, San Germán y Yauco); y Distrito de Humacao (Estaciones de Naguabo, Fajardo, Juncos, San Lorenzo, Yabucoa, Maunabo y Arroyo).

Con 1.240 kilómetros de línea, el servicio telegráfico cubría buena parte de la isla, dividida en cuatro Secciones de Línea telegráfica, a la que daban servicio 41 Estaciones, contando con conexiones a América y el resto del mundo a través de varios cables submarinos.

La Dirección de Comunicaciones: Telégrafos se une a Correos

El proceso de integración de los Cuerpos de Telégrafos y de Correos supuso también en las colonias de Ultramar una auténtica convulsión entre los telegrafistas, considerados como una élite a cargo de la nueva tecnología emergente de la época, en contraste con el más tradicional personal del Correos. Pero en la isla de Cuba se tuvo el acierto de llevarlo a cabo como una fusión de abajo arriba. Primero se integraron las estaciones de 1ª a 3ª clase con las oficinas de Correos; después, las estaciones principales de capitales de provincia y, por último, la Administración Central de La Habana.

Estación telegráfica de Puerto Rico en edificio de Correos y Telégrafos.

Carta remitida por el Batallón de Telégrafos (4ª Compañía) con franquicia oval y fechador de Pinar del Río, fechada el 7 de septiembre de 1898, en la que el telegrafista de campaña Manuel Juncosa revela el inminente desenlace de la Guerra de Cuba: «...respecto a la Guerra, nada más que a los insurrectos los tenemos a las afueras del pueblo acampados, pero que se meten...», testimoniando así la inminente pérdida de Cuba (al igual que Puerto Rico y Filipinas) por la intervención de Estados Unidos.

La nueva Administración General de Correos y Telégrafos mantendría su denominación hasta 1898, en que fue sustituida por la Dirección General de Comunicaciones, dependiente en la isla del Departamento de Obras Públicas y Comunicaciones. Un gran activo a favor de la telegrafía fue el flamante director general, Bernardo Arrondo y Soto, considerado como «un hombre del Telégrafo», ya que había iniciado su carrera desde abajo, como modesto escribiente del Ramo de Telégrafos.

Tras la fusión con Correos, se dictaron importantes disposiciones relativas al Telégrafo, como la que fijaba la nueva tasa de los telegramas privados (14 de mayo de 1887), la tarifa especial aplicada a los despachos dirigidos a los periódicos políticos, ante el auge de la telegrafía para asegurar la rapidez en la transmisión de las noticias (20 de diciembre de 1889), una nueva modificación de las tarifas de los telegramas (7 de febrero de 1890), la adhesión de la Dirección General de Comunicaciones de la isla al Congreso Internacional Telegráfico de San Petersburgo (8 de marzo de 1890), la trascendental autorización a las Estaciones Principales de Cuba a emitir y recibir telegramas internacionales (7 de mayo de 1891), o la aprobación del nuevo Reglamento de la Escuela Oficial del nuevo Cuerpo de Comunicaciones de Cuba (19 de junio de 1894).

Pero para el personal del Cuerpo de Telégrafos, ya fusionado con el de Correos, el decreto de mayor calado fue el que posibilitaba que los telegrafistas españoles, que desde marzo de 1894 tenían derecho a pedir el traslado a Cuba ocupando lugar en el Escalafón, fueran separados del Escalafón General del Cuerpo. Situación que se mantuvo durante el periodo de Gobierno de la Autonomía, hasta la Intervención de Estados Unidos en 1898.

Grabado representando el corte del cable telegráfico submarino en el Mar Caribe por marinos de la Armada de Estados Unidos.

Separada Cuba del Reino de España, en virtud del Tratado de París, el nuevo Gobierno militar designado por el presidente estadounidense, el republicano William McKinley, adoptó decisiones de suma importancia para la telegrafía. La primera, militarizar y separar el Cuerpo de Correos del de Telégrafos, asignando su control directo al Cuerpo de Señales del Ejército de Ocupación. La segunda, motivada por el catastrófico estado de las líneas telegráficas tras la Guerra de Cuba, fue asignar al Cuerpo de Señales la reparación de las líneas existentes e iniciar el tendido de otras nuevas, permitiendo que al término de la ocupación militar, Cuba contase con 77 estaciones telegráficas operativas, según transcripción fiel de los datos relativos a las Comunicaciones de la monumental obra «*Cuba en la mano*».

El sabotaje frente a Cienfuegos del cable submarino que unía Cuba con Estados Unidos y Europa, vía Florida, fue perpetrado en 1898 por la Marina de Guerra norteamericana, pese a que el Presidente McKinley había reiterado la importancia de respetar las comunicaciones telegráficas en los conflictos bélicos. Un hecho de gran simbolismo, que pone fin al telégrafo español en América, pues con el Desastre del 98 y la pérdida de nuestras posesiones de Ultramar, concluyen más de cuatro décadas de telegrafía del Reino de España en Cuba y Puerto Rico.[*]

[*] La reglamentación, información y datos sobre los orígenes e implantación y el funcionamiento de la Telegrafía en la Cuba colonial se han obtenido en su mayor parte de la transcripción de documentos manuscritos originales (procedentes de archivos cubanos) publicados en el libro «*Estudio de los Sellos de Telégrafos de Cuba, 1868-1896*», obra del autor de este artículo (Biblioteca '*Cuadernos de Filatelia*' de FESOFI, volumen 20) publicada en Madrid en 2010. La práctica totalidad de documentos, telegramas y demás piezas reproducidas pertenecen a la Colección De Quesada, y la iconografía histórica procede del Museo Postal y Telegráfico.

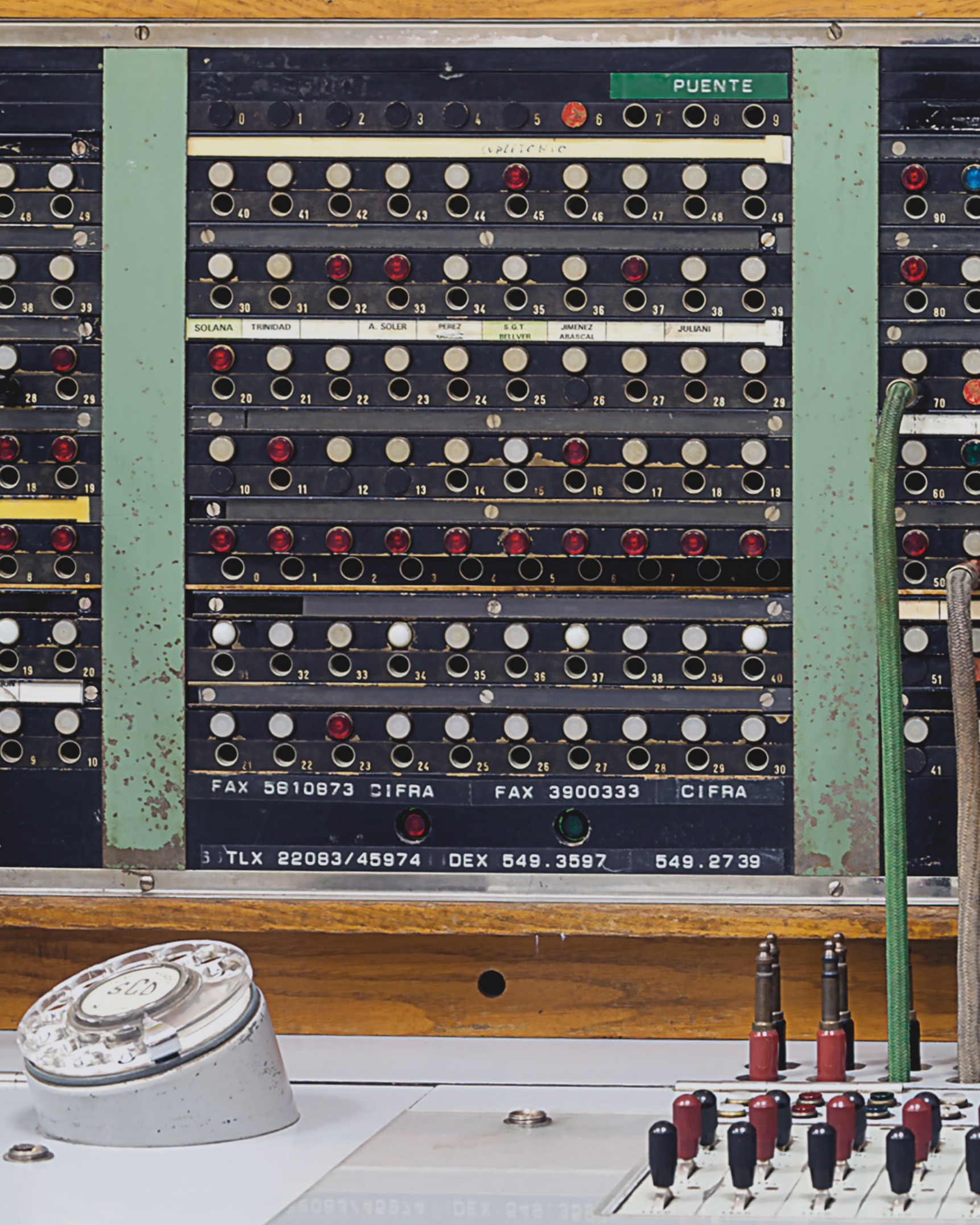
PUENTE
SOLANA
TRINIDAD
A. SOLER
PEREZ
S.G.T. BELLVER
JIMENEZ ARAGCAL
JULIANI
FAX 5810873 CIFRA
FAX 3900333 CIFRA
TLX 22083/45974
DEX 549.3597
549.2739

Capítulo VI.3

La evolución tecnológica: telefonía y radiocomunicaciones

Jesús Sánchez Miñana
Universidad Politécnica de Madrid

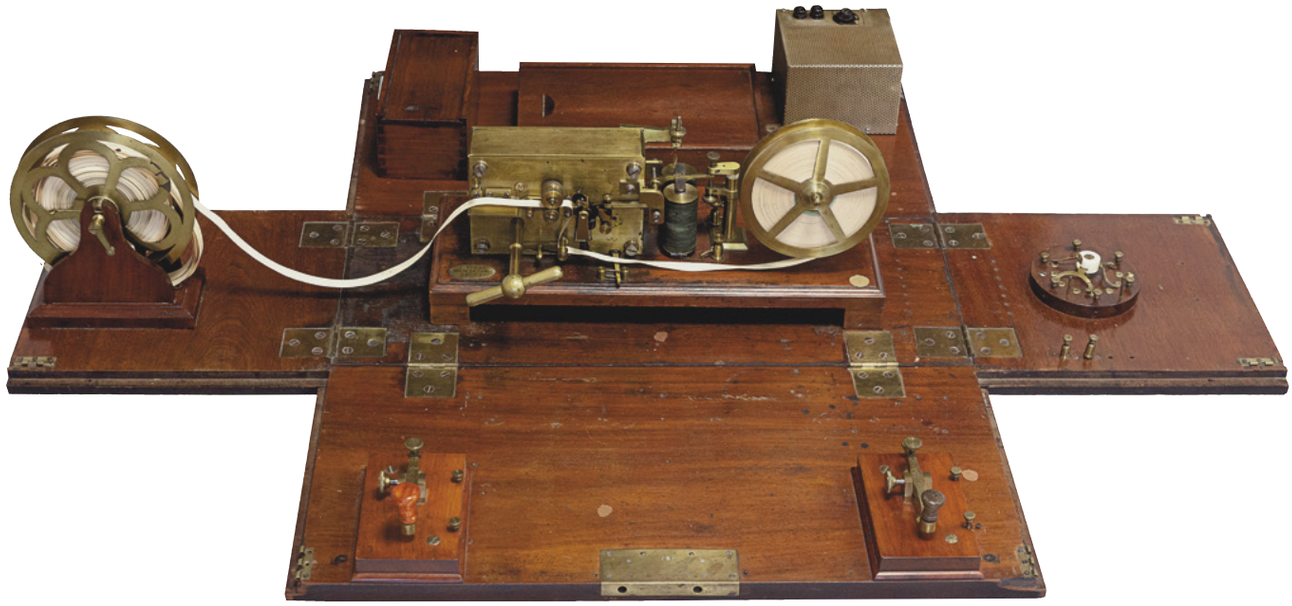

Imágenes de una estación telegráfica portátil de sistema Morse. (Museo Postal y Telegráfico)

1. Introducción

Las telecomunicaciones, palabra acuñada en el siglo XX, nacieron en el XIX. El texto del telégrafo y la voz del teléfono —*telégrafo telefónico*, le llamaron algunos al principio sin sospechar la fusión que estaban anticipando—circulan hoy por las redes digitales globales junto con datos e imágenes. Las ondas hertzianas o de radio utilizadas al principio para telegrafiar *sin hilos*, son actualmente soporte de información de todo tipo.

2. Telegrafía eléctrica y telegrafistas innovadores

La aplicación a la comunicación a distancia de conocimientos sobre la física de la electricidad, logrados en las primeras décadas del siglo XIX, produjo una tecnología de trascendental importancia, la telegrafía eléctrica que, superando las limitaciones de su antecesora óptica, poco tardaría en hacer realidad el sueño de la interconexión global. Muchos telegrafistas fueron conscientes de que ejercían, quizá por primera vez en la historia, una profesión basada en los avances científicos y, contagiados de este espíritu de progreso, siguieron atentos a ellos para ir perfeccionando aparatos y procedimientos e inventando otros nuevos.

Doble página anterior: centralita telefónica del palacio de la Zarzuela (Museo Postal y Telegráfico)

En España esta actitud fue alentada inicialmente desde la cabeza del Cuerpo creado en 1855. Su primer director, José María Mathé y Arangua, hubo de conocer y aprobar estas palabras de la presentación de la *Revista de Telégrafos* en el número de 1 de enero de 1861:

> *... que los espíritus indolentes, si los hubiera, comprendan que la vida de la telegrafía no arguye la posibilidad de consagrarse al mero servicio; porque aquella tendría exigencias nuevas de momento en momento, y quien no cuidase de hallarse revestido de las condiciones necesarias para satisfacerlas, se expondría a verla escaparse de sus manos, poco ensayadas para seguir todos sus movimientos.*

El 14 de diciembre de 1864 (*Gaceta* del 16), ya con otro director, se dotaba al Cuerpo de un nuevo reglamento que establecía que serían objeto del servicio «*todas las aplicaciones de la electricidad que estén o lleguen a estar en dependencia del Gobierno*».

Esta disposición no tenía por el momento virtualidad alguna, dado que las aplicaciones distintas de la telegrafía que habían comenzado a introducirse: luz de arco voltaico en espectáculos, *galvanización* y *faradización* en terapia médica, galvanoplastia..., tenían todavía escasa relevancia y quedaban fuera del ámbito de actuación gubernativa. Pero junto con otras

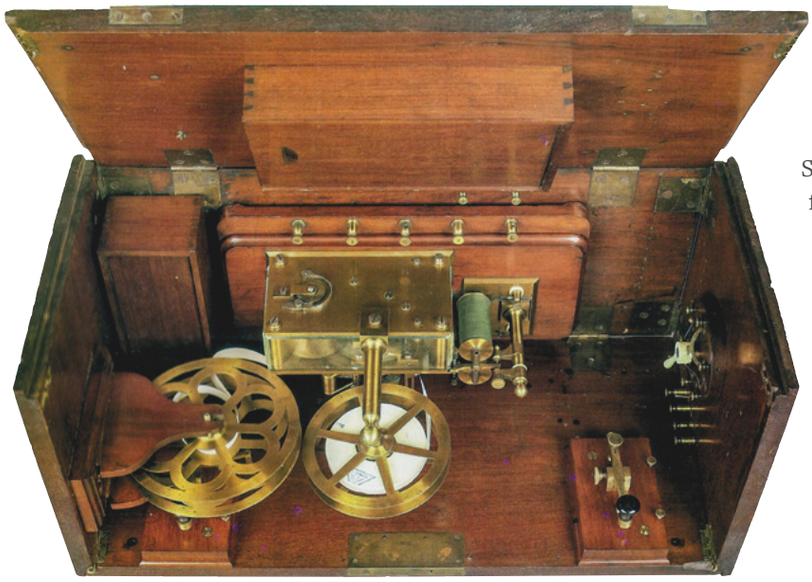

medidas normativas simultáneas, como la creación de una academia de formación de ingenieros telegráficos para integrar la cúpula del Cuerpo, respaldaban el papel de éste como depositario de la nueva tecnología eléctrica, llevándolo a «*la cota más elevada, profesional y social, de su historia*» (Olivé, S., 2004, p. 104).

Si el ascenso a la cumbre había durado casi diez años, el descenso fue inmediato y rapidísimo. En el verano de 1866 las dos escalas facultativas del Cuerpo, superior y auxiliar, quedaban fundidas en una sola, con ingreso por categoría más baja, de mero operador, y ascenso por antigüedad, situación que iba a continuar a grandes rasgos durante el resto de la centuria. También entonces, la creciente consideración del telégrafo como renta y no como servicio público, a la que no sería ajena la crónica penuria del Tesoro que ya comenzaba a manifestarse en el abandono del mantenimiento de las líneas, llevó al Gobierno a cerrar más de la cuarta parte de las estaciones existentes, y a dejar temporalmente sin empleo ni sueldo a alrededor del quince por ciento de los telegrafistas de todas las categorías. Las competencias del Cuerpo fueron también diluidas, pasando de atribuírsele las aplicaciones de la electricidad dependientes del Gobierno, a las «*dependientes del Ministerio de la Gobernación*», en claro gesto hacia los facultativos de otros departamentos, y finalmente, ya en la Restauración, el reglamento de 16 de julio de 1876 (Gaceta del 20), redujo la exclusividad del Cuerpo al «*estudio, construcción y servicio de las líneas telegráficas*».

Estas medidas, que rebajaban la formación inicial exigida a los telegrafistas y sus expectativas, unidas a la escasa atención a su perfeccionamiento profesional, la lenta progresión por el escalafón, y la dificultad de prestar el «mero servicio» en las condiciones precarias que imponían las estrecheces presupuestarias, no eran las más adecuadas para la vigencia del espíritu fundacional del Cuerpo. Sin embargo, este perduró en buen número de funcionarios que, sobresaliendo de la mediocridad burocrática que pronto se instaló, llevaron a cabo innovaciones a título personal, tanto en telegrafía como en otras tecnologías eléctricas, contribuyendo, además, a su introducción. Así, por ejemplo, además de interesarse por la telefonía o la radio, tuvieron, como se verá, una participación destacada en la primera etapa de la electrificación del país, cuando asesoraron o promovieron el establecimiento de muchas *fábricas de luz*.

Los inventos de los telegrafistas en el campo de su ejercicio profesional buscaron especialmente tanto facilitar sus operaciones diarias o como aumentar el tráfico por las mal mantenidas líneas.

Estación completa de autoría desconocida, similar a la diseñada por Ildefonso Sierra y Alonso para la campaña de África de 1859-60.

Entre los primeros, multitud de conmutadores para agilizar la configuración de las estaciones en los distintos modos de funcionamiento (enviar, recibir, quedar a la escucha...); mejoras de los omnipresentes aparatos Morse, como la realizada por Enrique Iturriaga y Clancy y Vicente Villarreal y Ruiz (1870), y diversos transmisores automáticos, desde el sencillo *manipulador autómata* de Antonino Suárez Saavedra (1861), para enviar mensajes cortos de servicio, hasta el pionero sistema de cinta perforada ideado por Ángel Bravo y Araoz (1889).

Para aumentar la capacidad de las líneas, *traslatores* y *relevadores* (repetidores automáticos de las señales) y sistemas *dúplex* y *díplex* de transmisión simultánea de mensajes. Destacó el dúplex de Miguel Pérez Santano (1886), utilizado hasta mediados del siglo XX. Mención especial merece también el sistema Morse de *corrientes invertidas* desarrollado por Enrique Bonnet y Ballester (1861), que para aumentar la velocidad de transmisión utilizaba *puntos* y *rayas* de la misma duración.

Los inventos de los telegrafistas buscaron facilitar sus operaciones diarias

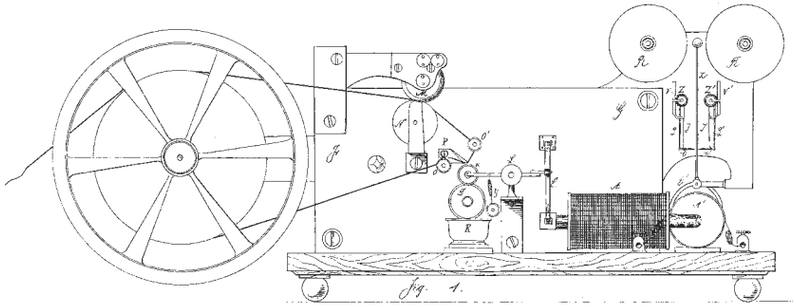

Dibujo del receptor telegráfico Morse de Bonnet. Aparato de *corrientes invertidas* de Enrique Bonnet y Ballester representado en su patente francesa nº 68.679, registrada en París el 12 de agosto de 1865.Institut National de la Propriété Industrielle (Francia).

Muchos de estos inventos no llegaron a materializarse y entre los que lo hicieron, por haber conseguido el patrocinio de la institución, fueron contados los que, como el dúplex de Pérez Santano, terminaron siendo adoptados. Caso paradigmático es el del Morse de Bonnet, premiado en diversas exposiciones —por primera vez en la Universal de París de 1867, poco después de ser retirado de las líneas españolas donde había funcionado satisfactoriamente—, y del que años más tarde aparecieron variantes comerciales en Francia y Alemania.

Fuera de su estricto ámbito funcionarial, se desarrolló buena parte de la actividad innovadora de Luis Béjar y O'Lawlor, quien a partir de 1870 ingenió aparatos de *telegrafía urbana* (*district telegraphy, télégraphie de quartier*...), muy extendida en Estados Unidos. Con este nombre se designaban diversos servicios de abonado prestados en las ciudades a través de una central, desde el simple envío de avisos o demandas preestablecidos (fuego, policía, médico, mensajero...), hasta el intercambio de telegramas o la suscripción a informaciones de interés (noticias, cotizaciones de bolsa...). Su versión más popular fueron los avisadores de incendio u otras contingencias, de manejo elemental, colocados en las calles y conectados a las dependencias municipales correspondientes. Béjar dejó Telégrafos en 1875, después de algunos intentos fallidos de implantar estos sistemas en Madrid continuó dedicándose a ellos en Inglaterra.

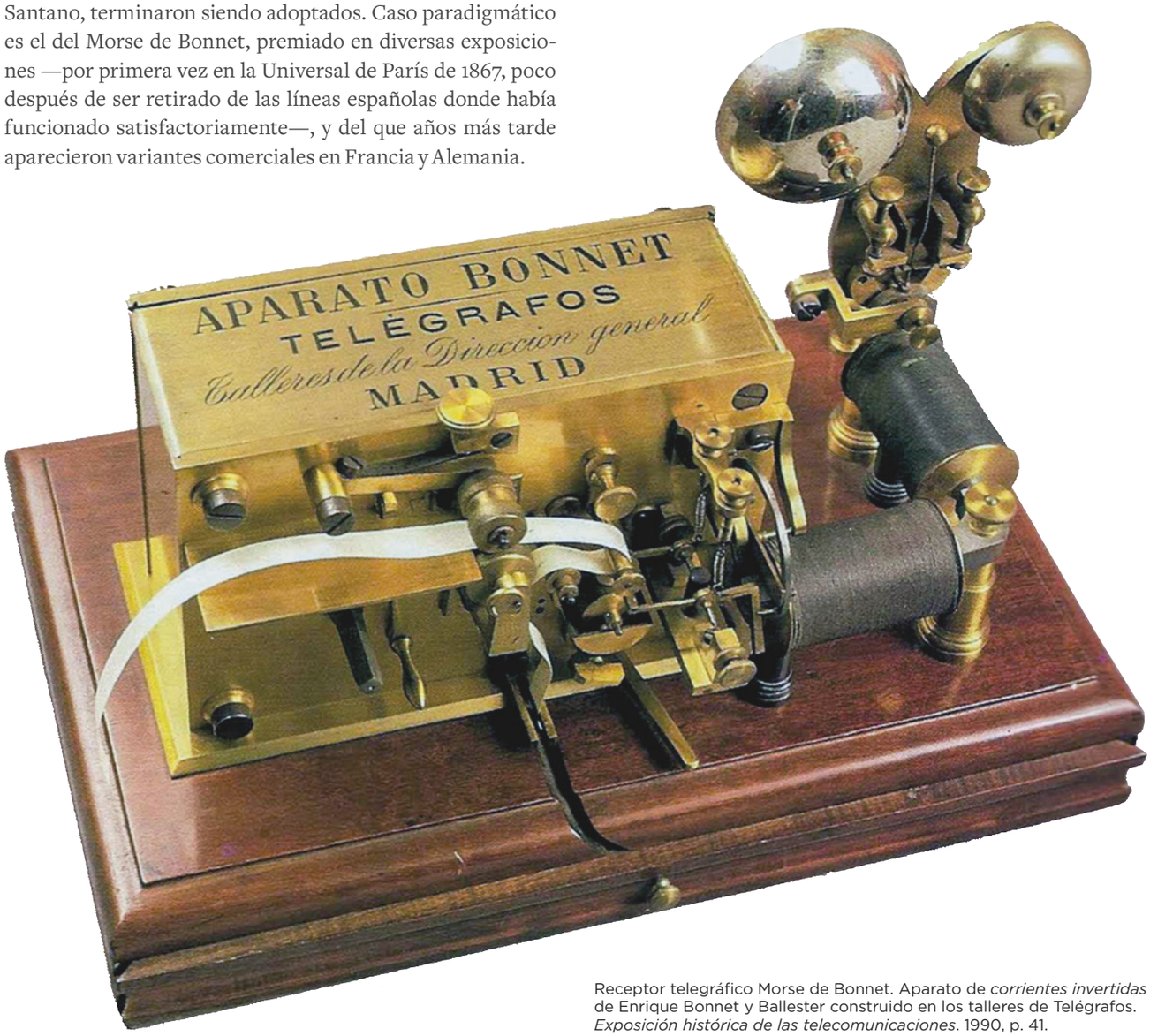

Receptor telegráfico Morse de Bonnet. Aparato de *corrientes invertidas* de Enrique Bonnet y Ballester construido en los talleres de Telégrafos. *Exposición histórica de las telecomunicaciones*. 1990, p. 41.

Si bien los profesionales del Cuerpo fueron protagonistas naturales de la innovación en telegrafía, no fueron los únicos que hicieron contribuciones notables. Es el caso de Francisco de Miquel y Santisteban, telegrafista de ferrocarriles, cuya pila Daniell de separación de líquidos por gravedad fue adoptada en las líneas del Estado a partir de 1870. O el de Pedro Palau y Gardeñes, propietario de un taller mecánico en Barcelona, quien patentó en 1876 un aparato telegráfico impresor de concepción muy avanzada, pendiente todavía de ser estudiado como merece.

3. Primeros pasos del teléfono

Sir William Thomson, más tarde Lord Kelvin, presentó el teléfono de Alexander Graham Bell el 7 de setiembre de 1876 en la reunión anual de la *British Association for the Advancement of Science*, mostrando unos prototipos que el inventor le había regalado después de conocerle en la Exposición Universal de Filadelfia. Una corta reseña del acto, aparecida en el *Journal Officiel de la République Française* del 22, cuya traducción publicó *El Imparcial* el 5 de octubre, podría ser la primera noticia sobre el nuevo medio de comunicación aparecida en España, tanto en diarios como en publicaciones especializadas que, desde entonces, fueron informando de las demostraciones de Bell en Estados Unidos. La *Revista de Telégrafos*, entonces única dedicada a las aplicaciones de la electricidad, comenzó a ocuparse del invento en su número del 1 de abril de 1877.

A finales de octubre de ese año, funcionaba en La Habana la primera línea telefónica de la España de entonces. Comunicaba el cuartelillo de los Bomberos del Comercio con el domicilio de su vicepresidente, y la había instalado un comerciante llamado Enrique Hamel. Los aparatos de Bell utilizados seguramente salieron de Estados Unidos por las mismas fechas que los encargados por la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona a la firma local de óptica e instrumentos científicos Dalmau e Hijo y que ésta entregó a comienzos de noviembre.

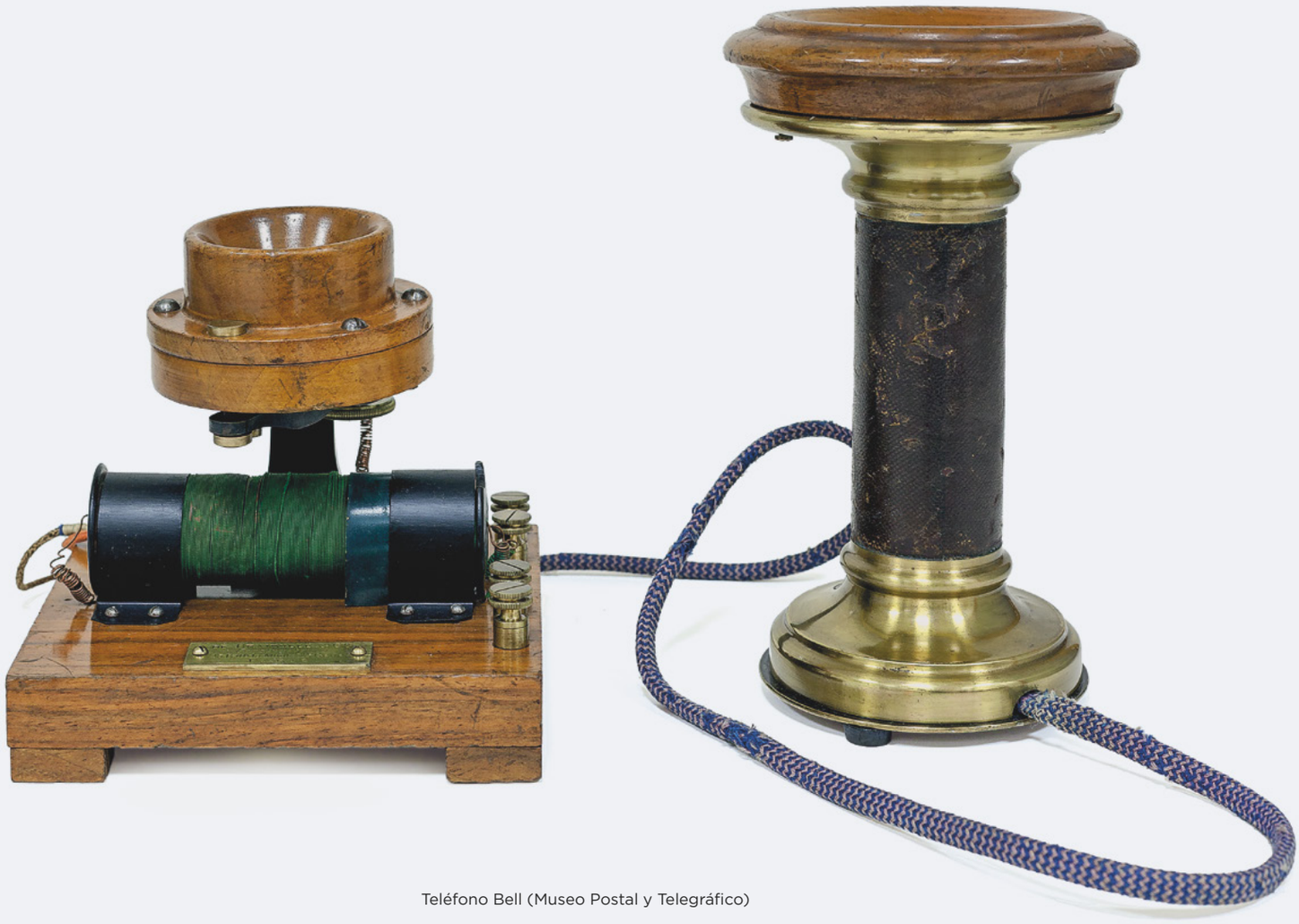

Teléfono Bell (Museo Postal y Telegráfico)

Es probable que el *hijo* de la razón social, Tomás José Dalmau y García recurriera para la operación a su hermano Eduardo, si éste, como parece, regentaba en La Habana un establecimiento de material eléctrico. Y se sabe con certeza que desde Cuba llegaron a Madrid, en los últimos días de aquel año, los teléfonos que Telégrafos había pedido al responsable de la organización hermana de la isla, Enrique Arantave y Bellido, cuando conoció por la prensa la presentación de la línea de Hamel el 1 de noviembre.

La *conexión cubana* de los comienzos de la telefonía en España, contrasta con lo sucedido en otros países europeos donde, por los mismos meses, diversas personas y organizaciones recibieron aparatos de los que el propio Bell trajo consigo desde Boston en su viaje de novios a Inglaterra, o de los enviados como muestra por su suegro y socio Gardiner Green Hubbard. Así, solo ocho días antes de que Dalmau entregara el pedido a la Escuela, Louis-François-Clément Breguet, cabeza entonces de los prestigiosos talleres electromecánicos de su familia, presentaba a la Académie des Sciences, en la sesión del 29 de octubre, los teléfonos que Bell había entregado en Londres a otro de los grandes nombres de la casa, Alfred Niaudet.

Los revolucionarios aparatos de Bell eran muy sencillos y podían copiarse con facilidad. Solo estaban protegidos por patentes en unos pocos países, lo que no impidió que, por ejemplo en Francia o Inglaterra, se hicieran imitaciones fraudulentas. En España, Bell pidió la patente el 27 de diciembre, pero Dalmau se le adelantó, solicitando el 21 de noviembre privilegio de introducción. En el Imperio Alemán, Bell la pidió antes, pero no se la concedieron, y en *El Globo* de Madrid puede verse en fecha tan temprana como el 9 de diciembre el anuncio de teléfonos de Keiser und Schmidt, una firma de Berlín.

Los aparatos originales llegados por las vías comentadas, y sus copias legales y falsificaciones, no fueron los únicos en Europa en estos albores de la telefonía. Hacía tiempo que los detalles del invento habían aparecido en las revistas científicas, y unos pocos de los entonces llamados *electricistas* los habían tomado en serio, replicado y experimentado. Es el caso de Friedrich Heller, propietario de un taller electromecánico en Nuremberg, de cuyos teléfonos disponía en su óptica de Barcelona Federico Font de la Vall en diciembre de 1877, y probablemente también el de Bonnet, quien puso a la venta los suyos en su tienda de Cádiz en enero de 1878 que, según el testimonio de un compañero telegrafista, ya los ensayaba en 1876.

Las primeras demostraciones conocidas de los teléfonos en la metrópoli española se hicieron con los comprados por la Escuela de Ingenieros de Barcelona entre dos salas del hoy antiguo edificio de la Universidad. Súarez Saavedra participó en ellas, el día de Nochebuena de 1877, y también estuvo presente el día 30 en otras con aparatos de Heller, utilizando uno de los

Línea telegráfica de 15 conductores con su característica disposición de los aisladores a lo largo del poste, en contraste con las demás, probablemente telefónicas. Fot. de Marín, 1928. *Transformaciones: la España de los años veinte en los archivos fotográficos de Telefónica*, 2005, p. 123.

conductores de la línea telegráfica militar que enlazaba el castillo de Montjuïc con la Ciudadela. Años después, escribiría:

> *Jamás olvidaré el mágico efecto que las palabras recibidas por él* [el teléfono] *me produjo [...] Aquella voz metálica me parecía que salía de las entrañas de la tierra, como si fuese pronunciada por uno de esos espíritus invocados por los que creen en la posibilidad de comunicarse con ellos, y me cautivaba en tales términos que nunca hubiera separado la trompetilla de mi oído* (Suárez, A., 1880, p. 453).

En enero de 1878 continuaron las pruebas de Font y de Dalmau, este ya con los teléfonos construidos en su taller. A Tarragona se llegó desde Barcelona por la línea telegráfica del Estado; por las de los ferrocarriles se habló con Gerona y se intentó, pero no está claro que se lograra, con Zaragoza. Por entonces, Telégrafos comenzó desde Madrid a experimentar sobre sus líneas con los aparatos que acababa de recibir de Cuba. Aparte las demostraciones oficiales que se hicieron con Aranjuez, se multiplicaron los ensayos para determinar el alcance de la comunicación, llegándose a hablar con Andújar (400 km), en la línea de Córdoba, el 13 de febrero.

Para la posteridad han quedado los nombres de dos de los telegrafistas implicados en estas pruebas, Julián Alonso y Prados y Enrique Iturriaga y Clancy. Éste, entonces director de los talleres, hizo construir diversos teléfonos, no limitándose a copiarlos sino experimentando con sus componentes para mejorar sus prestaciones. Igualmente diseñó los aparatos con los que pudieron hablar Mercedes de Orléans y su real prometido, que se encontraba en el palacio de Madrid, cuando ella, procedente de Sevilla, llegó a Aranjuez el 18 de enero.

Conviene mencionar aquí, por las consecuencias que, como se verá, pudo tener para la expansión de la telefonía particular, el hecho, comprobado en todas las experiencias realizadas sobre líneas en servicio, de que las señales telegráficas que circulaban por los otros alambres próximos al utilizado se inducían en éste y podían oírse distintamente en los teléfonos. El mismo Suárez Saavedra añadió esta observación a su testimonio citado.

4. Primeros usuarios del teléfono y actitud de la Administración

A la vez que se ensayaba desde Barcelona y Madrid, el teléfono se iba dando a conocer también en otras ciudades, y mientras unos compraban las *boquillas* y el rollo de alambre que los periódicos anunciaban, para procurarse un curioso juguete, sin más pretensiones, otros encontraron el invento muy útil para comunicar su despacho con su domicilio, el almacén con la fábrica o taller,

Los revolucionarios aparatos de Bell eran muy sencillos y podían copiarse con facilidad

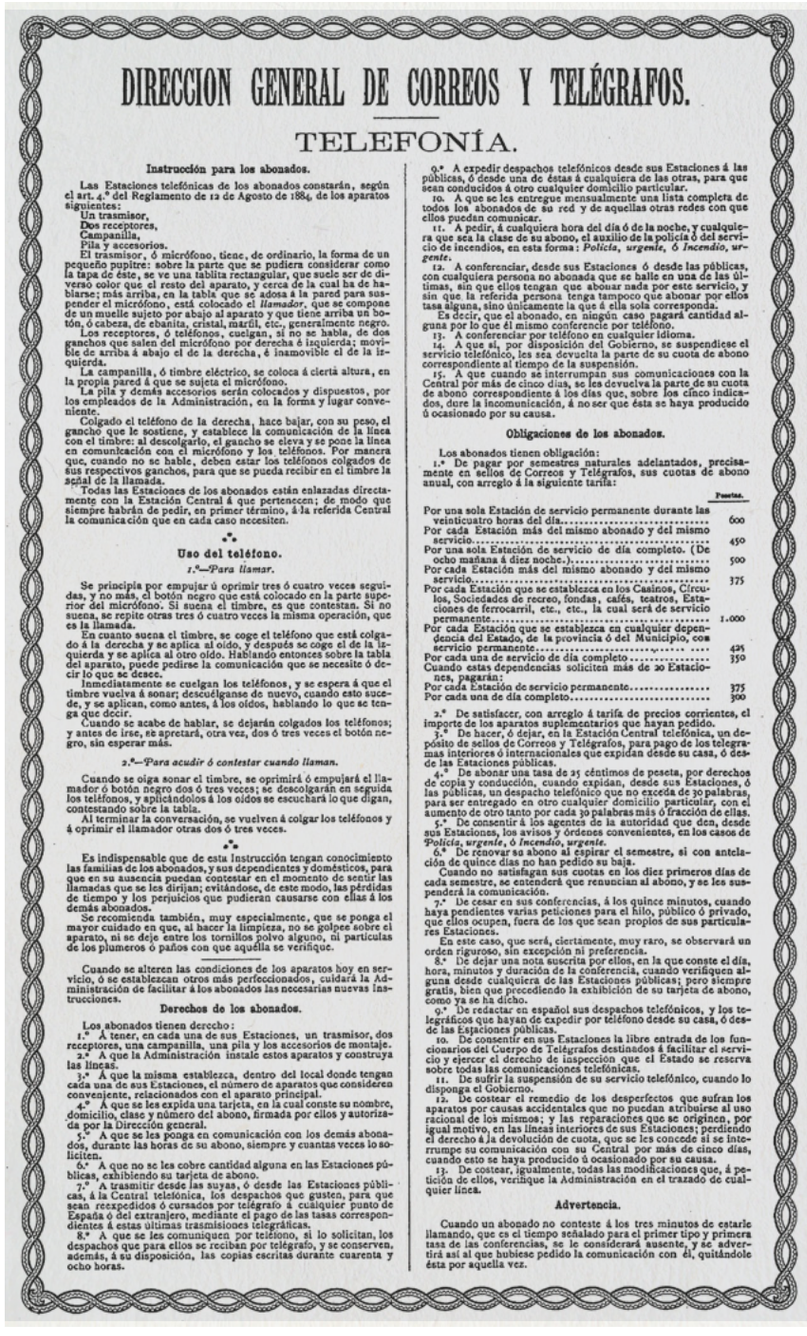

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

TELEFONÍA.

Instrucción para los abonados.

Las Estaciones telefónicas de los abonados constarán, según el art. 4.º del Reglamento de 12 de Agosto de 1884, de los aparatos siguientes:
Un trasmisor,
Dos receptores,
Campanilla,
Pila y accesorios.

El trasmisor, ó micrófono, tiene, de ordinario, la forma de un pequeño pupitre: sobre la parte que se pudiera considerar como la tapa de éste, se ve una tablita rectangular, que suele ser de diverso color que el resto del aparato, y cerca de la cual ha de hablarse; más arriba, en la tabla que se adosa á la pared para suspender el micrófono, está colocado el *llamador*, que se compone de un muelle sujeto por abajo al aparato y que tiene arriba un botón, ó cabeza, de ebanita, cristal, marfil, etc., generalmente negro.

Los receptores, ó teléfonos, cuelgan, si no se habla, de dos ganchos que salen del micrófono por derecha é izquierda; movible de arriba á abajo el de la derecha, é inamovible el de la izquierda.

La campanilla, ó timbre eléctrico, se coloca á cierta altura, en la propia pared á que se sujeta el micrófono.

La pila y demás accesorios serán colocados y dispuestos, por los empleados de la Administración, en la forma y lugar conveniente.

Colgado el teléfono de la derecha, hace bajar, con su peso, el gancho que le sostiene, y establece la comunicación de la línea con el timbre: al descolgarlo, el gancho se eleva y se pone la línea en comunicación con el micrófono y los teléfonos. Por manera que, cuando no se hable, deben estar los teléfonos colgados de sus respectivos ganchos, para que se pueda recibir en el timbre la señal de la llamada.

Todas las Estaciones de los abonados están enlazadas directamente con la Estación Central á que pertenecen; de modo que siempre habrán de pedir, en primer término, á la referida Central la comunicación que en cada caso necesiten.

Uso del teléfono.

1.º—Para llamar.

Se principia por empujar ó oprimir tres ó cuatro veces seguidas, y no más, el botón negro que está colocado en la parte superior del micrófono. Si suena el timbre, es que contestan. Si no suena, se repite otras tres ó cuatro veces la misma operación, que es la llamada.

En cuanto suena el timbre, se coge el teléfono que está colgado á la derecha y se aplica al oído, y después se coge el de la izquierda y se aplica al otro oído. Hablando entonces sobre la tabla del aparato, puede pedirse la comunicación que se necesite ó decir lo que se desee.

Inmediatamente se cuelgan los teléfonos, y se espera á que el timbre suelva á sonar; descuélguense de nuevo, cuando esto suceda, y se aplican, como antes, á los oídos, hablando lo que se tenga que decir.

Cuando se acabe de hablar, se dejarán colgados los teléfonos; y antes de irse, se apretará, otra vez, dos ó tres veces el botón negro, sin esperar más.

2.º—Para acudir ó contestar cuando llaman.

Cuando se oiga sonar el timbre, se oprimirá ó empujará el llamador ó botón negro dos ó tres veces; se descolgarán en seguida los teléfonos, y aplicándolos á los oídos se escuchará lo que digan, contestando sobre la tabla.

Al terminar la conversación, se vuelven á colgar los teléfonos y á oprimir el llamador otras dos ó tres veces.

Es indispensable que de esta Instrucción tengan conocimiento las familias de los abonados, y sus dependientes y domésticos, para que en su ausencia puedan contestar en el momento de sentir las llamadas que se les dirijan; evitándose, de este modo, las pérdidas de tiempo y los perjuicios que pudieran causarse con ellas á los demás abonados.

Se recomienda también, muy especialmente, que se ponga el mayor cuidado en que, al hacer la limpieza, no se golpee sobre el aparato, ni se deje entre los tornillos polvo alguno, ni partículas de los plumeros ó paños con que aquélla se verifique.

Cuando se alteren las condiciones de los aparatos hoy en servicio, ó se establezcan otros más perfeccionados, cuidará la Administración de facilitar á los abonados las necesarias nuevas instrucciones.

Derechos de los abonados.

Los abonados tienen derecho:

1.º A tener, en cada una de sus Estaciones, un trasmisor, dos receptores, una campanilla, una pila y los accesorios de montaje.

2.º A que la Administración instale estos aparatos y construya las líneas.

3.º A que la misma establezca, dentro del local donde tengan cada una de sus Estaciones, el número de aparatos que consideren conveniente, relacionados con el aparato principal.

4.º A que se les expida una tarjeta, en la cual conste su nombre, domicilio, clase y número del abono, firmada por ellos y autorizada por la Dirección general.

5.º A que se les ponga en comunicación con los demás abonados, durante las horas de su abono, siempre y cuantas veces lo soliciten.

6.º A que no se les cobre cantidad alguna en las Estaciones públicas, exhibiendo su tarjeta de abono.

7.º A trasmitir desde las suyas, ó desde las Estaciones públicas, á la Central telefónica, los despachos que gusten, para que sean reexpedidos ó cursados por telégrafo á cualquier punto de España ó del extranjero, mediante el pago de las tasas correspondientes á estas últimas trasmisiones telegráficas.

8.º A que se les comuniquen por teléfono, si lo solicitan, los despachos que para ellos se reciban por telégrafo, y se conserven, además, á su disposición, las copias escritas durante cuarenta y ocho horas.

9.º A expedir despachos telefónicos desde sus Estaciones á las públicas, ó desde una de éstas á cualquiera de las otras, para que sean conducidos á otro cualquier domicilio particular.

10. A que se les entregue mensualmente una lista completa de todos los abonados de su red y de aquellas otras redes con que ellos puedan comunicar.

11. A pedir, á cualquiera hora del día ó de la noche, y cualquiera que sea la clase de su abono, el auxilio de la policía ó del servicio de incendios, en esta forma: *Policía, urgente, ó Incendio, urgente.*

12. A conferenciar, desde sus Estaciones ó desde las públicas, con cualquiera persona no abonada que se halle en una de las últimas, sin que ellos tengan que abonar nada por este servicio, y sin que la referida persona tenga tampoco que abonar por ellos tasa alguna, sino únicamente la que á ella sola corresponda.

Es decir, que el abonado, en ningún caso pagará cantidad alguna por lo que él mismo conferencie por teléfono.

13. A conferenciar por teléfono en cualquier idioma.

14. A que si, por disposición del Gobierno, se suspendiese el servicio telefónico, les sea devuelta la parte de su cuota de abono correspondiente al tiempo de la suspensión.

15. A que cuando se interrumpan sus comunicaciones con la Central por más de cinco días, se les devuelva la parte de su cuota de abono correspondiente á los días que, sobre los cinco indicados, dure la incomunicación, á no ser que ésta se haya producido ó ocasionado por su causa.

Obligaciones de los abonados.

Los abonados tienen obligación:

1.º De pagar por semestres naturales adelantados, precisamente en sellos de Correos y Telégrafos, sus cuotas de abono anual, con arreglo á la siguiente tarifa:

	Pesetas.
Por una sola Estación de servicio permanente durante las veinticuatro horas del día	600
Por cada Estación más del mismo abonado y del mismo servicio	450
Por una sola Estación de servicio de día completo. (De ocho mañana á diez noche.)	500
Por cada Estación más del mismo abonado y del mismo servicio	375
Por cada Estación que se establezca en los Casinos, Círculos, Sociedades de recreo, fondas, cafés, teatros, Estaciones de ferrocarril, etc., etc., la cual será de servicio permanente	1.000
Por cada Estación que se establezca en cualquier dependencia del Estado, de la provincia ó del Municipio, con servicio permanente	425
Por cada una de servicio de día completo	350
Cuando estas dependencias soliciten más de 20 Estaciones, pagarán:	
Por cada Estación de servicio permanente	375
Por cada una de día completo	300

2.º De satisfacer, con arreglo á tarifa de precios corrientes, el importe de los aparatos suplementarios que hayan pedido.

3.º De hacer, ó dejar, en la Estación Central telefónica, un depósito de sellos de Correos y Telégrafos, para pago de los telegramas interiores ó internacionales que expidan desde su casa, ó desde las Estaciones públicas.

4.º De abonar una tasa de 25 céntimos de peseta, por derechos de copia y conducción, cuando expidan, desde sus Estaciones, ó las públicas, un despacho telefónico que no exceda de 30 palabras, para ser entregado en otro cualquier domicilio particular, con el aumento de otro tanto por cada 30 palabras más ó fracción de ellas.

5.º De consentir á los agentes de la autoridad que den, desde sus Estaciones, los avisos y órdenes convenientes, en los casos de *Policía, urgente, ó Incendio, urgente.*

6.º De renovar su abono al espirar el semestre, si con anticipación de quince días no han pedido su baja.

Cuando no satisfagan sus cuotas en los diez primeros días de cada semestre, se entenderá que renuncian al abono, y se les suspenderá la comunicación.

7.º De cesar en sus conferencias, á los quince minutos, cuando haya pendientes varias peticiones para el hilo, público ó privado, que ellos ocupen, fuera de los que sean propios de sus particulares Estaciones.

En este caso, que será, ciertamente, muy raro, se observará un orden riguroso, sin excepción ni preferencia.

8.º De dejar una nota suscrita por ellos, en la que conste el día, hora, minutos y duración de la conferencia, cuando verifiquen alguna desde cualquiera de las Estaciones públicas; pero siempre gratis, bien que precediendo la exhibición de su tarjeta de abono, como ya se ha dicho.

9.º De redactar en español sus despachos telefónicos, y los telegráficos que hayan de expedir por teléfono desde su casa, ó desde las Estaciones públicas.

10. De consentir en sus Estaciones la libre entrada de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos destinados á facilitar el servicio y ejercer el derecho de inspección que el Estado se reserva sobre todas las comunicaciones telefónicas.

11. De sufrir la suspensión de su servicio telefónico, cuando lo disponga el Gobierno.

12. De costear el remedio de los desperfectos que sufran los aparatos por causas accidentales que no puedan atribuirse al uso racional de los mismos; y las reparaciones que se originen, por igual motivo, en las líneas interiores de sus Estaciones; perdiendo el derecho á la devolución de cuota, que se les concede si se interrumpe su comunicación con su Central por más de cinco días, cuando esto se haya producido ó ocasionado por su causa.

13. De costear, igualmente, todas las modificaciones que, á petición de ellos, verifique la Administración en el trazado de cualquier línea.

Advertencia.

Cuando un abonado no conteste á los tres minutos de estarle llamando, que es el tiempo señalado para el primer tipo y primera tasa de las conferencias, se le considerará ausente, y se advertirá así al que hubiese pedido la comunicación con él, quitándole ésta por aquella vez.

Impreso de Telégrafos de finales de 1884, con instrucciones sobre el uso del teléfono y derechos y obligaciones de los abonados a las primeras redes urbanas. Archivo del Senado, leg. 618, nº 2 (2).

o la casa del pueblo con la casilla del campo. Pero estos usuarios tenían que tender una línea, y solo algunos podían hacerlo sin llamar la atención, por terrazas y azoteas, de modo que los Ayuntamientos empezaron a recibir peticiones de autorización.

Aquí empezaron los problemas, no tanto por parte de los Municipios, que pusieron condiciones razonables a los tendidos en el ámbito de sus competencias, como por parte de Telégrafos, es decir, el Ministerio de la Gobernación, que se reservó la decisión última en todos los casos.

A este respecto, es muy ilustrativo lo ocurrido en Barcelona. Cuando ya el Ayuntamiento había aprobado y publicado en la prensa las condiciones para conceder permisos de instalación de líneas, el director general de Correos y Telégrafos, alertado por el celoso inspector local del Cuerpo, ofició al gobernador civil el 21 de abril de 1878, y éste dio traslado al alcalde, en los términos siguientes:

> *Habiendo llegado a conocimiento de esta Dirección General que en esa capital se han establecido, por varios particulares, conductores o hilos eléctricos para comunicar de una a otra casa con los nuevos aparatos denominados «teléfonos», y teniendo en cuenta que en el artículo 18 del decreto de 30 de junio de 1871 se consigna de un modo terminante que las sociedades, empresas y particulares no pueden establecer líneas ni estaciones telegráficas sin la previa y competente autorización de este centro directivo, así como también que el uso del referido aparato por los particulares, en localidades donde existen líneas del Estado, puede ofrecer, por sus especiales condiciones y extrema sensibilidad, un peligro para el secreto de correspondencia oficial privada, que se hace sentir en el teléfono cuando un hilo conductor está próximo a los de otra línea telegráfica, he creído mi deber llamar la atención de V. E. sobre el particular, manifestándole que con esta fecha ordeno al inspector de Telégrafos de ese distrito que se presente a V. E., informándole de cuanto sea necesario a fin de que se sirva V. E. adoptar las medidas que considere más convenientes para que desaparezcan las citadas comunicaciones telefónicas, en cumplimiento de lo prevenido en el ya mencionado decreto de 1871.* (Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (A.M.C.B.), Fomento, exp. nº 833)

La primera línea telefónica de que se tiene noticia es de febrero de 1878, en Barcelona

En su denuncia, el inspector de Telégrafos, además de señalar el riesgo de violación del secreto de la correspondencia oficial, se refería a «*las consecuencias que en días de asonadas pudiera traer la existencia de una red telegráfica particular, planteada sin intervención alguna del gobierno*». Este pensamiento no era exclusivo suyo: cuando unos meses más tarde Telégrafos pidió informe sobre la solicitud de una empresa para instalar una línea entre sus dependencias al capitán general, éste pidió opinión a sus subordinados y uno de ellos, el comandante de Ingenieros de la plaza, tras mostrarse en su escrito favorable a la concesión, añadía:

> *Pero resultando de esta manera una serie de comunicaciones fáciles y prontas, de las que indudablemente tratarán de aprovecharse los perturbadores del orden público en auxilio de sus planes el día que ocurra cualquier motín en la población [...] creo debe obligarse a que las expresadas líneas [...] tengan que pasar precisamente por alguno de los edificios del Gobierno que les esté más próximo y se conceptúen a propósito, para desde él interceptar la línea cuando la autoridad competente lo ordene por ser necesario al servicio...* (Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.), Diversos Institucionales, Comandancia de Ingenieros, caja 321, exp. 9)

El decreto de Sagasta de 30 de junio de 1871 (Gaceta del 29 de julio), esgrimido por Gobernación, otorgaba a la Administración absoluta discrecionalidad para conceder a las «sociedades, empresas y particulares» que lo solicitaran, «estaciones telegráficas» solo para su propio servicio, excluyendo que pudieran funcionar para el público. A esta extensión de la normativa telegráfica al teléfono, inadecuada por las características del nuevo medio de comunicación, y hecha además sin la debida publicidad, provocando la correspondiente confusión, siguieron las vacilaciones gubernativas, todo lo cual retrasó la aparición del servicio público hasta diciembre de 1884, y limitó la aplicación del invento a las comunicaciones privadas, incluidas al final de ese periodo algunas restringidas al ámbito interno de Ayuntamientos y otras entidades públicas. Además, la larga tramitación y el incierto resultado de las solicitudes llevaron a muchos particulares a establecer sus líneas de forma clandestina, especialmente en las ciudades, donde podían pasar más desapercibidas.

No abundan las noticias de instalaciones telefónicas en estos años y de las encontradas, muchas son bastante imprecisas. La línea más antigua de que se tiene constancia es la que, en febrero de 1878, unía el domicilio del ingeniero Magí Lladós i Rius, director y propietario de la revista *El Porvenir de la Industria*, en la desaparecida plaza de San Sebastián de Barcelona, con su oficina en la Rambla de Santa Mónica. Poco después, la Junta de Comercio de Bilbao comunicaba telefónicamente con Portugalete utilizando la vieja línea telegráfica de Obras Públicas (construida hacia 1853). En noviembre de 1879 Telégrafos recuperó experiencias pasadas para que María Cristina de Habsburgo-Lorena pudiera hablar desde El Pardo con su prometido el rey en Madrid, y entre 1880 y 1882 se instalaron en la capital algunos teléfonos entre dependencias de la empresa del gas, del Monte de Piedad y del Canal de Isabel II, así como, al parecer, entre oficinas municipales. Curiosamente, la comunicación mejor documentada es una rural, establecida en 1880 con las bendiciones oficiales, por el telegrafista Ángel Bravo y Araoz para el terrateniente Rodrigo Sánchez Arjona, entre su casa de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y otra propiedad en el campo.

De la escasez de informaciones concretas no parece deba deducirse la de instalaciones, que debieron de ser en su mayoría no autorizadas. Así el telegrafista Alfonso Márquez Rodríguez pudo escribir, refiriéndose a las estaciones de Bonnet mencionadas más adelante, que se habían «colocado varios centenares de ellas en diversos puntos de España» (Márquez, A., 1889, p. 118), y otro colega, José Galante y Villaranda, especificó en su *Manual de Telefonía* que funcionaban en 1883 en varias poblaciones gaditanas, así como en Barcelona, Sevilla, Málaga, Córdoba, Cartagena y La Habana. Galante daba otro dato interesante: la presencia en el mismo año en tres ciudades (Cartagena, Córdoba y Valencia) de una pequeña centralita, el *conmutador central* de Bonnet, lo que indica la existencia de redes de comunicación particulares entre dependencias de una misma entidad.

Mención aparte merecen las redes municipales establecidas en 1884 en Barcelona y Bilbao. También la red *oficial* de Madrid, diseñada y operada por Telégrafos, que comenzó a funcionar a finales del año anterior. El Ayuntamiento de Barcelona convocó subasta para la instalación de dieciséis líneas y el de Bilbao para nueve, además de doce timbres avisadores de incendios. Las dos corporaciones procedieron, al parecer, sin el permiso de Gobernación. La red oficial, construida bajo la dirección de Francisco Mora y Carretero y Fidel Golmayo y Zúpide, tuvo inicialmente treinta extensiones, correspondientes a otros tantos Ministerios e instituciones del Estado.

5. El rápido perfeccionamiento de la tecnología

El invento de Bell era un dispositivo electrodinámico cuyo principio y esquema constructivo ha perdurado hasta hoy en auriculares y receptores telefónicos. Las pequeñas *boquillas* o *trompetillas* funcionaban sin pila e indistintamente para transmitir o recibir, de modo que enseguida empezaron a utilizarse por pares, acercando una a la boca y la otra a la oreja, y en torno de ambas se fue configurando la estación o terminal telefónico, con la provisión de elementos de llamada para avisar al corresponsal de que se deseaba establecer la comunicación. Pero en líneas relativamente largas la señal eléctrica generada en un extremo no era percibida con claridad en el otro, amortiguada por la distancia y el ruido, también eléctrico, originado por diversas causas. Tanto en América como en Europa, se emprendió la búsqueda de un transmisor más potente.

Se hallaron así diversos dispositivos que utilizaban contactos *imperfectos* entre conductores. La resistencia eléctrica de estas uniones no rígidas varía al someterlas a vibración, de modo que intercalándolas con una pila en la línea telefónica se producían fuertes corrientes moduladas por la voz o fuente sonora

Teléfono Gower-Bell utilizado en la línea particular de Rodrigo Sánchez Arjona en Fregenal de la Sierra (Badajoz), en 1880. *1924-1999. Telefónica. Setenta y cinco años*, 1999, pp. 22-23.

utilizada, mucho más intensas que las del aparato de Bell. En Europa se desarrolló una familia de transmisores a partir de los experimentos dados a conocer en mayo de 1878 por el inglés David Edward Hughes con un *micrófono*, como le llamó, formado con piezas de carbón de retorta. El último miembro de esta familia sería el transmisor de gránulos de carbón, presente hasta hace pocos años en todos los terminales.

El micrófono se conoció inmediatamente en España, motivando al ingeniero de caminos Juan Manuel Fernández Yáñez y al telegrafista Bonnet a construir sendos transmisores. El del ingeniero fue patentado en 1879 y probado sobre la línea telegráfica de La Coruña a Lugo, y Bonnet incorporó el suyo al pionero terminal completo que, como *estación microtelefónica*, presentó en la Exposición Regional de Cádiz del mismo año y comercializó posteriormente.

Central telefónica de Madrid, sala de operadoras. Grabado de la primera central urbana de la capital, explotada por Telégrafos. *La Ilustración Española y Americana*, 22-III-1886, p. 189.

Elemento clave para la generalización del uso del invento, fue la *central* (*central exchange*), que ya tenía un precedente en la telegrafía urbana, pero que ahora debía permitir la interconexión rápida y segura de muchos más usuarios potenciales. Rápidamente, primero en Estados Unidos y después en Europa, se desarrollaron diversos sistemas de conmutación manual que hicieron posibles las redes telefónicas urbanas de abonados de París y Londres (1879) o Lisboa (1882). En España, donde este servicio llegó en 1884, no se conoce más central autóctona que la de Bonnet. Antes, en enero de 1878, Béjar había patentado en Inglaterra un sistema para que estaciones que compartían, junto con la central, la misma línea, pudieran hablar entre sí sin ser escuchadas por las demás. Hay que esperar a 1892 para volver a encontrar una invención relevante española en esta materia: el procedimiento que ideó el telegrafista Ricardo Rodríguez Merino para suprimir las pilas locales de cada abonado —los micrófonos y muchos sistemas de llamada las requerían—, y utilizar solo las ubicadas en la central.

6. Primera normativa telefónica y redes urbanas de servicio público

En España las primeras disposiciones específicas sobre telefonía fueron el decreto de 16 de agosto de 1882 y el reglamento del 25 siguiente para su ejecución (*Gacetas* del 18 y 26), siendo Sagasta presidente del Consejo. Gobernación quedaba autorizada a conceder por concurso a particulares o empresas,

En 1882 se celebraron concursos para las redes de Madrid, Barcelona y Bilbao. Sin que llegaran a resolverse fueron anulados en 1883

con carácter no exclusivo, el establecimiento y explotación de redes de servicio público, dentro del término de uno o más Ayuntamientos que constituyeran una agrupación, y limitadas a un radio de diez kilómetros a partir de la central. El Estado debía percibir como mínimo un cinco por ciento de la recaudación. Se regulaba también la tramitación de las solicitudes de líneas particulares para las comunicaciones privadas entre dependencias de un mismo titular, que no podían sobrepasar tampoco los diez kilómetros, ni conectarse a red telegráfica o telefónica alguna.

Antes de terminar el año, tuvieron lugar sucesivamente los concursos para las redes de Madrid, Barcelona y Bilbao. Se sabe que hubo siete proponentes en el primero, seis en el segundo y cinco en el tercero. En los casos de Madrid y Barcelona, se conocen sus nombres por la prensa, aunque dado que algunos no eran sino meros apoderados, no se ha podido establecer con seguridad la identidad de sus representados.

Todos tenían que aportar una memoria descriptiva del sistema de construcción y explotación de la red y de la clase de aparatos empleados, así como un plano de las líneas, pero solo parece haberse conservado la memoria que presentó Dalmau para la red de Madrid, gracias a que la publicó al año siguiente. Los concursos no llegaron a resolverse, ya que fueron anulados tras recibir, el 16 de mayo de 1883, dictamen desfavorable del Consejo de Estado, advirtiendo que «solo debe admitirse la concesión a particulares en el caso de que el estado del Tesoro no consintiese otro medio» (Preámbulo del decreto de 11 de agosto de 1884 (*Gaceta* del 15), autorizando al Ministerio de la Gobernación para establecer el servicio telefónico por el Cuerpo de Telégrafos)

El *impasse* subsiguiente a este fiasco se prolongó dos años, hasta que el Gobierno de Cánovas decidió, por decreto de 11 de agosto de 1884 y reglamento del día siguiente (*Gaceta* del 15), encomendar las redes telefónicas urbanas al Cuerpo de Telégrafos. Gobernación establecería el servicio en las poblaciones que creyese conveniente, y en lo sucesivo autorizaría líneas privadas solo donde no hubiera red del Estado. El reglamento fijaba el importe de las cuotas anuales de los abonados particulares, 500 pesetas para el servicio solo de día (de 8 a 22 horas) y 600 para el permanente, pero a los pocos meses se suprimió la primera modalidad y el importe de la segunda se rebajó a 400 pesetas en Madrid y Barcelona y 300 en las demás poblaciones.

Teléfono de sobremesa L. M. Ericsson, 1893 (Museo Postal y Telegráfico)

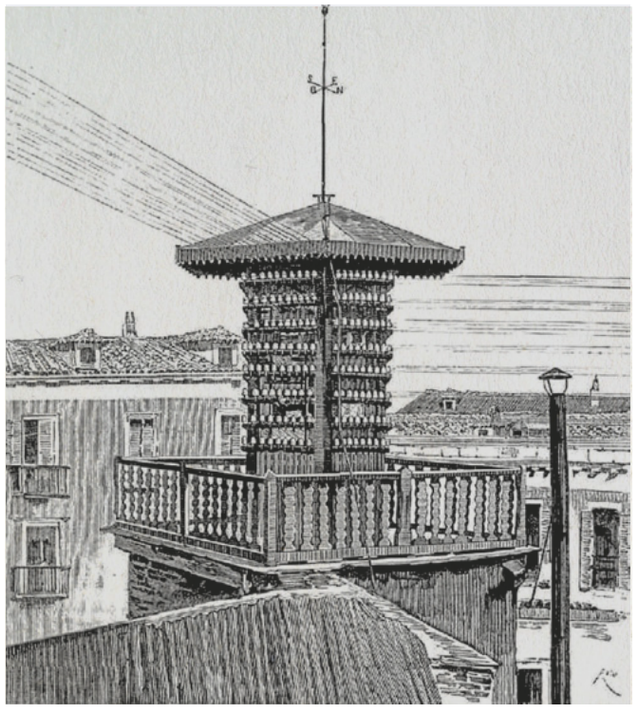

Central telefónica de Madrid entrada de alambres. Grabado del templete de entrada de los alambres telefónicos, instalado en una torrecilla de la Casa de Correos. *La Ilustración Española y Americana*, 22-III-1886, p. 192.

Con la misma fecha del decreto se firmó otro concediendo a Gobernación un crédito extraordinario de 280.000 pesetas con aplicación a un capítulo especial del presupuesto de 1884-85 que se denominaría «*Gastos que ocasione el establecimiento de redes telefónicas en las capitales de provincia*». La financiación no dio para mucho. Telégrafos estudió implantar el servicio en diversas ciudades y solamente pudo establecerlo en Madrid, Barcelona y Valencia, donde a 9 de noviembre de 1885 había 227, 300 y 24 abonados, respectivamente. En la capital, aprovechó la infraestructura de la red oficial, bajo la dirección de Golmayo, y comenzó a operar el 9 de diciembre de 1884 con la central ampliada de la calle de San Ricardo y otras cuatro *sucursales* o locutorios para el público. La red de Valencia funcionó desde el 1 de agosto de 1885 y la de Barcelona desde el 12.

Una novedad menor, pero destacable, del decreto de que se trata, fue que permitió a los Ayuntamientos de las poblaciones que no tuvieran telégrafo, establecer por su cuenta línea telefónica con una estación del Estado, y enviar y recibir por este medio los telegramas, percibiendo por ello una tasa. La primera de estas conexiones de que se tiene noticia fue la de Espinardo (Murcia) con la capital de la provincia, inaugurada el 1 de diciembre siguiente. Las estaciones telegráficas municipales eran una realidad desde hacía muchos años pero debían comunicar con el aparato Morse, lo que suponía emplear un operador cualificado. Con el teléfono el servicio resultaba menos oneroso, pues podía encargarse a cualquier persona que supiese leer y escribir.

7. La privatización final del servicio telefónico

Con el *turno* de Sagasta que siguió a la muerte de Alfonso XII, volvió la privatización del servicio telefónico intentada cuatro años antes. El decreto de 13 de junio de 1886 (*Gaceta* del 15), publicado junto con el pliego de condiciones generales de las concesiones, reguló éstas, tanto para la explotación de las redes que ya funcionaban como para el establecimiento y explotación de otras nuevas. Llama la atención que el ministro de la Gobernación, Venancio González y Fernández, afirmara en el preámbulo del decreto que la nacionalización de 1884 se fundamentaba

> *... en la creencia que las comunicaciones telefónicas producirían grandes rendimientos para el Tesoro, y en el temor exagerado de los peligros que para el orden público pudiera ocasionar en un momento dado la entrega de este servicio a la industria privada.*

y que, tras refutarlo, terminara con esta contundencia:

> *El Estado como administrador de este servicio, será un obstáculo perpetuo para su desarrollo [...], y la industria privada, en cambio, con beneficio de los intereses públicos, hallará en la explotación de este nuevo medio de relación, amplio espacio donde desenvolver su actividad y fecunda iniciativa.*

Como su antecesor del mismo signo de 1882, el decreto constreñía las redes a un círculo de diez kilómetros de radio en torno a la central, impidiendo así la inclusión de municipios próximos que lo requerían. Pero aportaba también diversas novedades. Una que, junto con la corta duración de la concesión (veinte años), tendría consecuencias negativas para la calidad de las redes, fue sustituir los concursos de adjudicación por meras subastas, cuyo tipo era el porcentaje de la recaudación que debía percibir el Estado, siempre por encima de un mínimo prefijado. Otra novedad, esta de carácter técnico y acorde con la experiencia internacional, consistió en especificar que las líneas fueran de *circuito doble* (llamado también entonces *metálico*), es decir de dos conductores y no de uno solo con retorno por tierra. Además, en las redes con más de doscientos abonados los conductores debían ir en cable desde la central y solo podían ir descubiertos al final de su recorrido hasta el abonado un máximo de 500 metros.

La normativa de 1886 determinó el desarrollo de las redes telefónicas urbanas hasta bien entrado el siglo XX. Ya en aquel año se adjudicaron las de Madrid, Bilbao, Zaragoza, Málaga, Sevilla, Segovia, Barcelona y Valencia, y siguió un goteo de subastas, algunas fallidas. En 1900 funcionaban veintisiete en capitales de provincia, de un total de treinta y siete. Se sabe todavía muy poco de ellas, tanto sobre sus adjudicatarios y los cambios de titularidad que se produjeron, como sobre sus

características y la calidad del servicio prestado. Respecto de estas últimas, no anticipan una imagen favorable las noticias que se tienen de Madrid y Barcelona sobre los subterfugios utilizados inicialmente por los concesionarios para aparentar cumplir con las condiciones técnicas establecidas, y tampoco las repetidas quejas de la prensa. Bien es verdad que las instalaciones tenían que ser reconocidas por un funcionario antes de que Telégrafos autorizase su apertura, y que después quedaban sujetas a la inspección permanente del Cuerpo, pero la carencia de documentación no permite hacerse una idea de la rigurosidad de este control ni de su efectividad.

8. La telefonía interurbana

A principios de los ochenta, se dieron a conocer en Europa algunos sistemas para la transmisión simultánea de telegrafía y telefonía por los mismos conductores. El del belga François van Rysselberghe, que habría de tener gran difusión en todo el mundo, fue ensayado por Telégrafos entre Madrid y Burgos en 1884 y funcionó ocasionalmente en los años siguientes con los Sitios Reales y otros lugares, con motivo de estancias y visitas de la familia real o miembros del Gobierno. San Sebastián fue la población más distante enlazada así con Madrid, en 1891.

Un decreto del Gobierno de Cánovas de 11 de noviembre de 1890 (Gaceta del 13), inclusivo de todos los aspectos de la telefonía, estableció que las «*líneas telefónicas a gran distancia*» serían «instaladas y servidas generalmente por los funcionarios

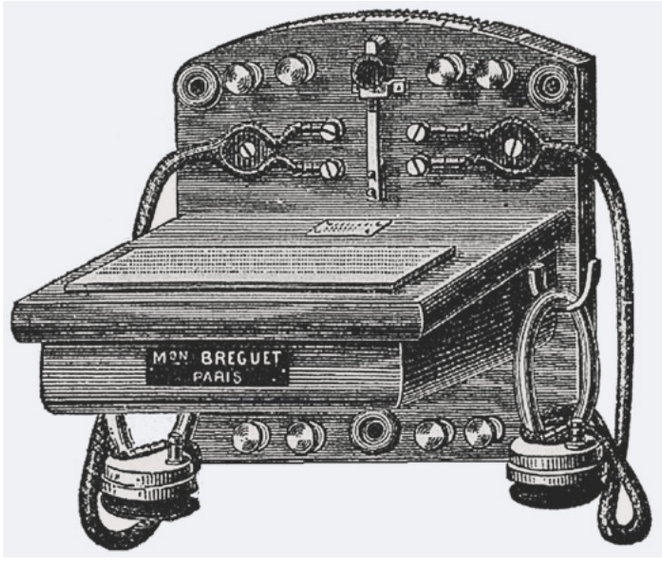

Teléfono Ader modelo de pared. Uno de los aparatos más utilizados en España en el siglo XIX. *Maison Breguet. Extrait du catalogue général illustré. Téléphonie*, París, 1887, pp. 4 y 15.

Centralita telefónica de treinta abonados. L. M. Ericsson, c. 1884. (Museo Postal y Telegráfico)

Desmontaje de la segunda central telefónica de Madrid en 1927. Fotografía del templete o *rosácea* de acceso de los cables a la central de Mayor, nº 1. Página web de Telefónica

del Estado», aunque a renglón seguido autorizaba al ministro de la Gobernación, y por delegación al director general de Correos y Telégrafos, para que pudiese aceptar «*cualquiera proposición de compañías o particulares para la instalación y explotación de este servicio, entre dos poblaciones cualesquiera*». Apuntaba así una nueva privatización, que no tardó en formalizarse en otro decreto, el de 18 de marzo del año siguiente (*Gaceta* del 21), que aprobó el pliego de condiciones para sacar a subasta pública el establecimiento y explotación de líneas telefónicas interurbanas. Para la licitación, el documento dividía la Península en cuatro cuadrantes delimitados por el meridiano y el paralelo de Madrid, y el tipo era la duración de la concesión hasta la reversión de las instalaciones al Estado, veinticinco años como máximo.

La subasta se celebró en octubre de 1891, con cinco meses de retraso sobre la fecha prevista, y solo hubo postores para el cuadrante NE, recayendo la concesión en un suministrador e instalador de equipo eléctrico de Madrid, Luis Kribben, quien la traspasó enseguida a la Sociedad de Crédito Mercantil, un banco del grupo del marqués de Comillas, reservándose la ejecución de los trabajos. Tenía de plazo para enlazar Madrid con Zaragoza, Barcelona y Valencia hasta febrero de 1893, y dos meses más para Pamplona, San Sebastián, Vitoria y Bilbao. Sin embargo, hasta el 19 de abril de 1895 no se inauguró el servicio con Zaragoza y Barcelona; las demás ciudades le siguieron en el mismo año.

La Red Telefónica Interurbana del Nordeste de España —este era su nombre oficial— fue construida bajo la dirección del ingeniero militar José Ubach y Elósegui, secundado por su hermano y compañero de armas Antonio y el ingeniero industrial Enric Campderà i Sala. Sus líneas eran, de acuerdo con el pliego de subasta, independientes de las telegráficas y dispuestas para minimizar el ruido inducido en ellas. En 1900 ofrecían servicio de conferencias desde locutorios, así como *telefonemas* (telegramas por teléfono) entre un total de veinte poblaciones.

Tras el fracaso en los otros cuadrantes, parece que Telégrafos intentó dar servicio en alguno de ellos. Es el caso del SO, donde entre octubre de 1892 y febrero de 1893, con motivo de las celebraciones del centenario del Descubrimiento, quedó colgado un nuevo conductor de bronce entre Madrid, Córdoba, Sevilla y Huelva, bifurcado en Sevilla para Cádiz y en Córdoba para Málaga, que se preveía explotar con el entonces ya obsoleto sistema Van Rysselberghe, pero no consta que llegara a utilizarse para transmisiones telefónicas.

9. La breve aventura del comandante Cervera y otras noticias de los comienzos de la TSH

Heinrich Hertz, en sus famosos experimentos de 1889, no solo comprobó la existencia de ondas electromagnéticas predicha por James Clerk Maxwell, sino que además anticipó la estructura básica de los aparatos que se utilizarían en los comienzos de la TSH, primera aplicación tecnológica de su trabajo. Con su mismo esquema de generación de oscilaciones eléctricas amortiguadas (el llamado transmisor *de chispa*) y empleando en el receptor como detector de las ondas alguna variante del *cohesor* de limaduras metálicas debido a Édouard Branly, buen número de investigadores se dedicaron en los años finales del siglo a perfeccionar el sistema. Entre ellos Rudolf Slaby, Georg von Arco y Ferdinand Braun en Alemania, Eugène Ducretet, Octave Rochefort y Camille Tissot en Francia, y Oliver Lodge en Inglaterra. En Italia Guglielmo Marconi, que pasó enseguida a Inglaterra, y en Rusia Aleksandr Popov. También Julio Cervera Baviera en España.

Cervera, comandante de Ingenieros experimentado en electrotecnia, que acababa de tomar parte en la campaña que terminó con la entrega de Puerto Rico a los Estados Unidos, presentó al ministro de la Guerra en abril de 1899 una memoria, en sus palabras, «*con exposición de detalles, observaciones y estudios referentes a algunas aplicaciones de electricidad y mecánica interesantes para la guerra*» (Mencionada en otra memoria suya de 20 de septiembre de 1899. Archivo General Militar de Segovia (A.G.M.S.), Expediente. Personal), y fue inmediatamente comisionado para pasar a Francia e Inglaterra con objeto de construir algunos aparatos que le permitiesen hacer experiencias preliminares y conocer el estado del arte. Regresó a finales de junio, no sin antes haber visitado la estación experimental instalada por Marconi en Wimereux (Pas-de-Calais, Francia) para comunicar a través del Canal de la Mancha, y el 31 de agosto pidió la patente española por «un procedimiento mecánico y químico a la vez para recibir ondas eléctricas a distancia, con objeto de producir señales y movimientos de aparatos o máquinas, mediante el uso de aparatos especiales que se reivindican» (Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (A.H.O.E.P.M.), exp. P 24717). Se trataba, según él, de un procedimiento de TSH esencialmente distinto de los conocidos hasta entonces, que permitía no ser tributarios del extranjero. Posteriormente, dentro del mismo año, solicitó dos patentes en Inglaterra que le fueron otorgadas en el siguiente.

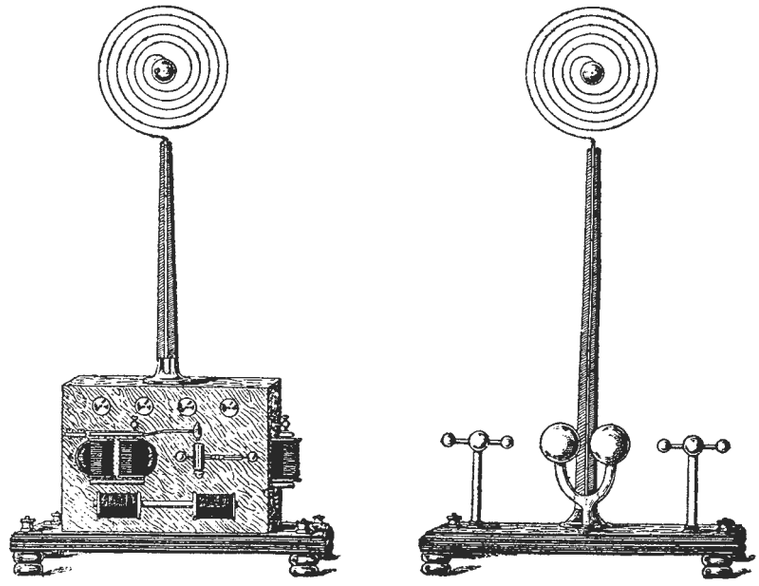

Aparatos de demostración de TSH. Partes del receptor (izquierda) y transmisor del sistema de telegrafía sin hilos demostrado en Barcelona en 1899 por la firma de Jorge St. Noble. *Industria e Invenciones*, 24-VI-1899, pp. 240-241.

El público comenzó a saber por la prensa de los trabajos de Cervera en noviembre del mismo año y, sobre todo, a partir del 6 de diciembre, fecha en que hizo algunas demostraciones para la regente y el rey en el madrileño Cuartel de la Montaña. Durante la primera mitad de 1900, continuó los ensayos, logrando comunicación entre Ceuta y Algeciras. Esta actividad debió de interrumpirse o reducirse a partir de su nombramiento, el 27 de agosto, como director comisario regio de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid, hasta su dimisión a finales de abril del año siguiente. No obstante, durante este periodo registró una adición, la cuarta, a su patente española.

Liberado de su compromiso con la Escuela, Cervera pudo encargarse de las nuevas experiencias que en febrero de 1901 el Ministerio de la Guerra había dispuesto realizar entre Tarifa y Ceuta. Las estaciones se establecieron, respectivamente, en el cerro del Camorro y en el castillo del Monte Acho, y mientras se mantenía un enlace óptico entre ellas se probaron aparatos y antenas de varios inventores, sin que los de Cervera desmerecieran de los demás. Fruto de estos ensayos fue la quinta adición a su patente. Tras ellos, las instalaciones no se desmontaron y prestaron servicio desde principios de 1902.

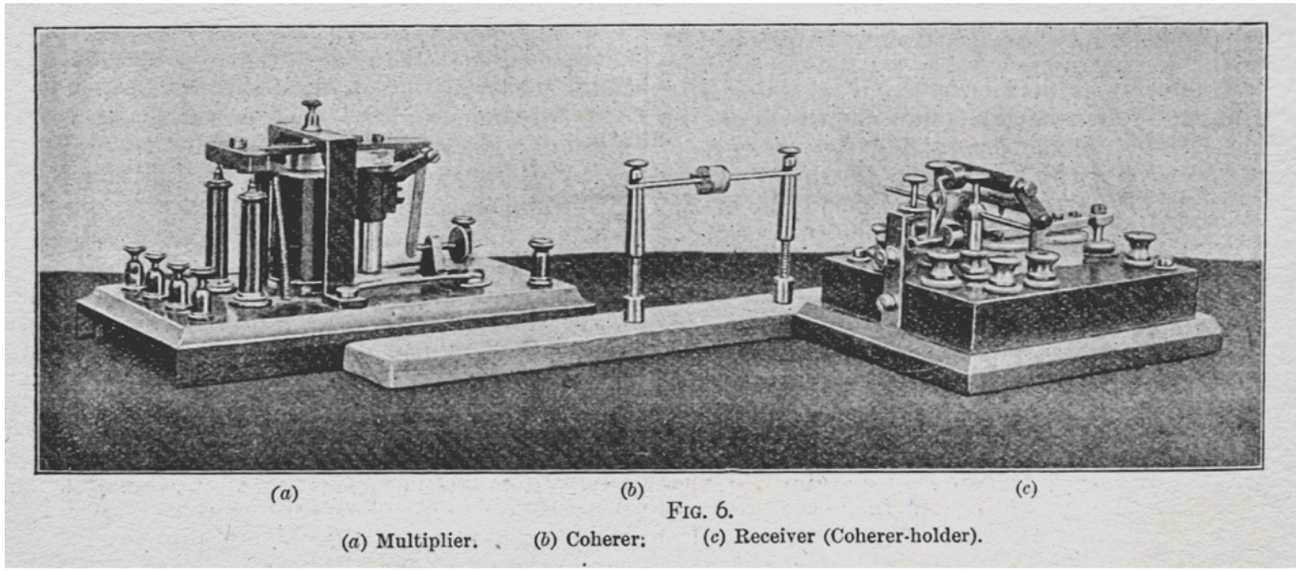

Aparatos de TSH de Cervera. Fotografía de tres elementos del receptor de telegrafía sin hilos de Julio Cervera y Baviera, de izquierda a derecha, relé multiplicador, cohesor y montaje de éste. *The Electrician*, 18-IV-1902, p. 1.008.

La documentación conservada, y algunas manifestaciones del propio Cervera, indican que cuando ofreció al ejército trabajar en la nueva tecnología pensaba más en su posible aplicación al guiado de torpedos —en la línea de las ideas patentadas en Estados Unidos por Nikola Tesla en 1898— que en las comunicaciones, y que las circunstancias le fueron empujando a centrarse en éstas, aunque nunca abandonara su pensamiento inicial. Así, seguramente con el objetivo inmediato de atender la petición de Telégrafos para enlazar la Península y las Baleares, promovió la creación de una empresa que fuera titular de la operación, la sociedad anónima Telegrafía y Telefonía sin Hilos, constituida en Madrid el 22 de marzo de 1902, integrándose en ella como director técnico. Con ello puede estar relacionado el registro, el 29 de enero anterior, de su segunda y última patente española en este campo, por «*un aparato transmisor y receptor de señales por medio de oscilaciones electromagnéticas*» (A.H.O.E.P.M., exp. P 29197), que actualizaba y recopilaba sus logros, así como una francesa que pidió el 10 de mayo y otra inglesa, otorgada el 7 de agosto.

Los emplazamientos elegidos para las estaciones fueron los cabos Pelado, en Ibiza, y de la Nao, cerca de Xàtiva, y la comunicación se estableció en los últimos días del año. Inmediatamente, el 29 de diciembre, Cervera pidió el pase a supernumerario en el Cuerpo de Ingenieros, lo que hace pensar en un fuerte desencuentro con su propia institución por causas hoy ignoradas. Afectada su salud, el 26 de enero de 1903 se le practicó, también a instancia suya, un reconocimiento médico en el Hospital Militar de Valencia, con cuyos resultados, que son conocidos —el diagnóstico hoy podría ser depresión—, solicitó una baja temporal por enfermedad, concedida el 1 de abril. Pero no se reintegró al servicio activo en el Ejército ni volvió a ocuparse de la TSH, a cuya mención, según confesaría más tarde, solo acudían a su mente «amarguras y pesimismos» (MURANI, O., 1905, p. xiii). Tras viajar por Europa y Estados Unidos, abrió en Valencia, a principios de 1904, una pionera academia de enseñanza técnica por correspondencia.

El 24 de diciembre de 1896 el diario *La Correspondencia de España* fue quizá el primero en mencionar a Marconi, al informar de la presentación en Londres por su protector, el ingeniero jefe del *Post Office* William Henry Preece, del invento que en febrero anterior había llevado de Italia. En abril de 1899, fue ya un representante de su empresa, *The Wireless Telegraph and Signal Company*, quien hizo funcionar por primera vez sus aparatos: el día 10, en Sevilla, ante el rector de la Universidad y otros notables, para cumplir el trámite de puesta en práctica de la patente española, y después en Madrid, ante los ingenieros del Ejército. Pocas semanas más tarde, el 26 de Mayo, Jorge St. Noble, propietario de un acreditado negocio de electricidad de Barcelona, mostraba en la Escuela de Ingenieros Industriales de la ciudad, un transmisor y un receptor de TSH cuya autoría se desconoce.

En 1899, el ingeniero de minas Domingo de Orueta registró una patente para evitar los choques de trenes

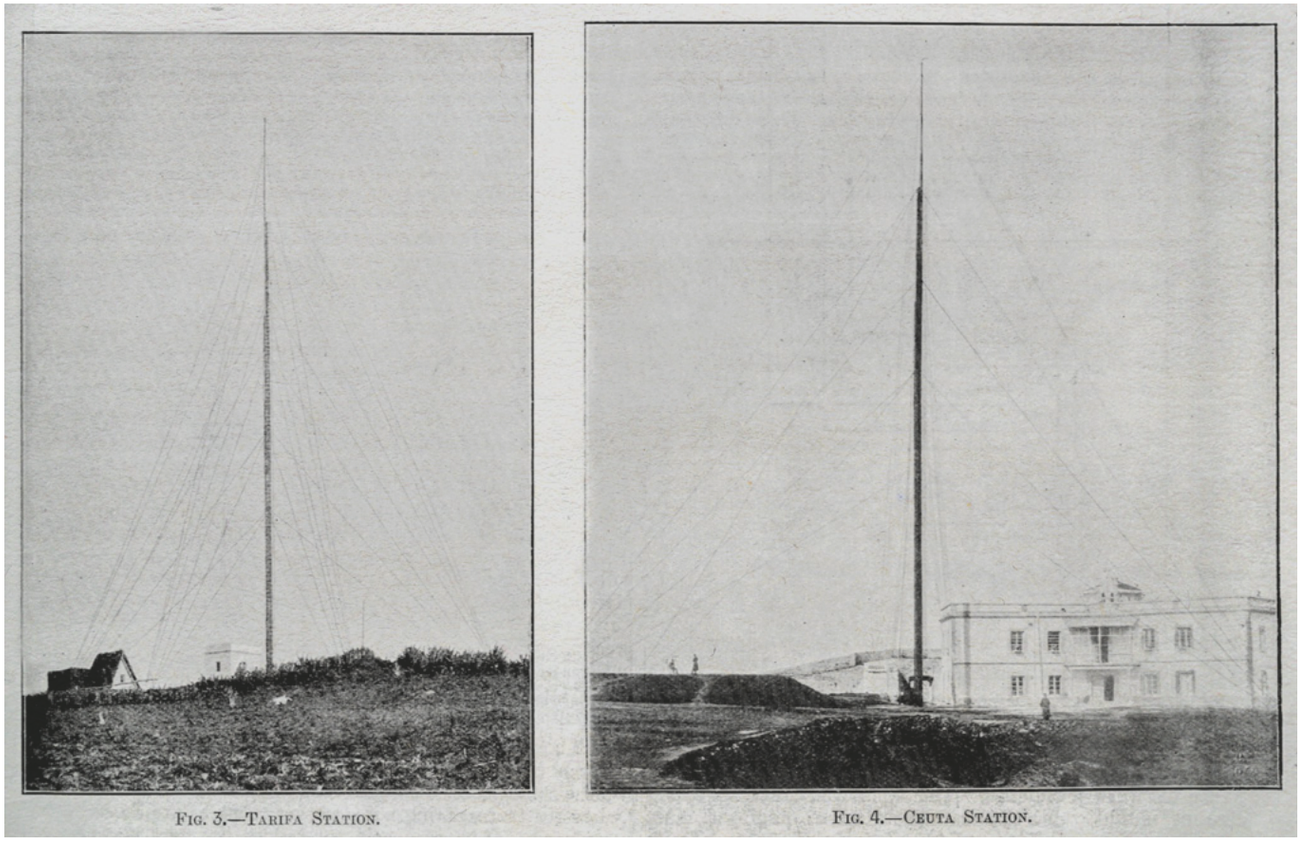

Antenas del enlace de TSH de Cervera a través del Estrecho. La antena propiamente dicha es un hilo conductor dispuesto a lo largo del mástil de madera. *The Electrician*, 18-IV-1902, p. 1.007.

También en 1899 el ingeniero de minas Domingo de Orueta Duarte registró la patente de «un procedimiento mecánico para la aplicación de la TSH a evitar los choques de trenes en los caminos de hierro y a poder comunicar los trenes en marcha» (A.H.O.E.P.M., exp. P 25041). De la información publicada por la *Revista Minera* el 1 de mayo del año siguiente se deduce que existió un prototipo y que su autor recibió alguna expresión de interés, pero la patente caducó en 1901 por no haberse puesto oficialmente en práctica. Tampoco cumplió este requisito otra del mismo 1899 «por el perfeccionamiento de la telegrafía sin alambres, de tal manera que solo tome la corriente el receptor que uno desee» (A.H.O.E.P.M., exp. P 25052), de cuyo titular, Jesús Ferreri Bueno, residente en Barcelona, nada se ha podido averiguar.

A comienzos de 1901, en Valencia, un oficial de Telégrafos llamado Eduardo Martínez Aparicio hizo ensayos de comunicación a corta distancia con aparatos construidos por él mismo y en octubre o noviembre la Compañía Trasatlántica estableció un enlace permanente con equipos fabricados en París por Rochefort, entre sus oficinas de Cádiz y la Factoría Naval de Matagorda, distantes cinco kilómetros.

El 10 de diciembre de 1902, con el registro de su patente en Inglaterra, efectuado después en España y otros países, comenzaba la andadura pública del *telekino* de Leonardo Torres Quevedo, una carrera de éxito que truncaría en 1906 la falta de financiación oficial. El documento presentado en Londres lo describía como un sistema «de telegrafía sin hilos o de otro tipo», «para controlar a distancia el movimiento de un aparato», «aplicable al control de botes salvavidas, submarinos y mecanismos de dirección de buques, etc. y para mantener un barco en un rumbo determinado» (Patente inglesa 27,073. Torres, L. Dec. 10, A. D. 1902. *European Patent Office*. Espacenet. Internet). Colaborador del inventor en su Centro de Ensayos de Aeronáutica fue, desde 1904, el telegrafista Pérez Santano, quien resolvió algunos problemas que presentaban los cohesores de limaduras.

Especial mención merecen las pruebas realizadas el 8 de octubre de 1903 por la *Société Française des Télégraphes et Téléphones sans Fil*, compañía creada dos años antes por Victor Popp, un antiguo empresario francés del aire comprimido y la electricidad, que había adquirido una participación en la española Telegrafía y Telefonía sin Hilos después del *affaire* Cervera. El yate real *Giralda*, llevando a bordo a Alfonso XIII, Popp y otros representantes de las dos sociedades, zarpó de San Sebastián y navegó hasta 25 millas mar adentro mientras comunicaba constantemente con una estación en la costa, montada en un automóvil. La del barco se quedó en él después de la demostración, como regalo de Popp.

El Ejército y la Armada aceptaron las estaciones ofrecidas por la alemana Telefunken a comienzos de 1904

10. La TSH militar

Al abandono por Cervera de sus trabajos siguió la renuncia de hecho de la Administración, tanto militar como civil, a que España jugara algún papel en el desarrollo de la nueva tecnología, de modo que a partir de entonces solo puede hablarse de su asimilación, en un contexto de total dependencia de los grandes proveedores externos, especialmente de la marca alemana Telefunken y la inglesa Marconi, promocionadas por sus respectivos Estados.

A iniciativa de Alemania se celebró en Berlín, en agosto de 1903, la Conferencia Preliminar de Telegrafía sin Hilos, primera reunión internacional sobre la materia, a la que asistieron en representación española delegados de los ministerios de Guerra y Marina pero no de Gobernación —Telégrafos alegó falta de presupuesto—, que presenciaron demostraciones de material Telefunken. La favorable impresión recibida, unida al rechazo provocado por las pretensiones monopolísticas de Marconi, que su Gobierno había defendido en la Conferencia, debieron de influir en la aceptación por parte del Ejército y la Armada de las estaciones que la marca alemana les ofreció a comienzos de 1904, sin coste alguno, para que hicieran pruebas.

El Ejército, mediante el Regimiento de Telégrafos y su sucesor el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, llevó a cabo numerosos ensayos con las dos estaciones de campaña recibidas, y enseguida comenzó a encargar nuevo material. Con constante fidelidad a la marca, a mediados de 1909 disponía de otras tres unidades móviles —una de ellas asignada a la Academia de Ingenieros de Guadalajara, para enseñanza—, y tres estaciones fijas, la de Chamartín, en las proximidades de Madrid, con un alcance de 200 km, y las del enlace Almería-Melilla. Estas dos, junto con una móvil *in situ*, fueron las primeras utilizadas en operaciones militares, con ocasión de la campaña desarrollada aquel año en el Rif. En 1915 la red de estaciones fijas capaces de comunicar con Madrid, comprendía además de las de Guadalajara, Almería y Melilla (estas dos renovadas), las nuevas de Barcelona, Bilbao, Ceuta, La Coruña, Mahón y Valencia. Y en Carabanchel una gran estación, inaugurada el 24 de abril de 1911, había reemplazado a la de Chamartín. Fue, por su mástil radiante de 100 metros de altura y otras características, una de las más notables del momento, que podía corresponder con otra similar de la propia Telefunken en Alemania.

La Armada montó sus estaciones de prueba en el acorazado *Pelayo* y el crucero *Extremadura*, y los ensayos comenzaron el 28 de julio de 1904 y continuaron después entre estos y otros buques en los que fueron reinstaladas, en variados escenarios y a diferentes distancias, como atestiguan los inapreciables informes del teniente de navío Gabriel Rodríguez García. A principios de 1909 se les sumaron otras cuatro, todas Telefunken, y el 19 de setiembre de 1911 se dispuso que llevaran estación todos los buques de guerra destinados al servicio activo, con excepción de los torpederos. A comienzos de 1913, operaban embarcadas un total de dos Marconi y siete Telefunken, y había además en tierra dos fijas de esta marca, una en el Ministerio de Marina para enlazar con la estación central de Carabanchel y otra en la Escuela Militar Naval de San Fernando.

11. La TSH civil

Al pequeño enlace establecido por la Trasatlántica en 1901 le siguió a mediados de 1905, con aparatos Telefunken, el autorizado a la empresa del *Diario Ferrolano*, que necesitaba la comunicación permanente con La Coruña que no podía darle la oficina telegráfica de El Ferrol, de servicio limitado. El interés de esta instalación, que debió de mantenerse menos de cuatro años, radica en su carácter de primera escuela de hecho de radiotelegrafistas civiles, pues estuvo a cargo de funcionarios voluntarios de Telégrafos destinados por este organismo para que aprendiesen el nuevo sistema.

Estas aplicaciones no dejaban de tener carácter un tanto anecdótico, en un mundo ya conectado globalmente por la red de líneas terrestres y cables submarinos del telégrafo y, a escala menor, por el teléfono. La gran aportación de la TSH era, de momento, la posibilidad de comunicar con los barcos en alta mar, y con este objeto diversos países comenzaron pronto a diseñar planes para establecer estaciones. En España se ocupó de ello una llamada *Comisión Mixta* de representantes de Guerra, Marina y Gobernación, creada por decreto de 21 de mayo de 1905 (*Gaceta* del 22), pero sus propuestas no surtieron efecto hasta mucho después, con un decreto de 24 de enero de 1908 (*Gaceta* del 26) que establecía las condiciones para licitar la construcción y explotación de veinticuatro estaciones costeras, seguido el 18 de febrero (*Gaceta* del 19) por la convocatoria y el pliego de condiciones.

El tipo de la subasta era la duración del arriendo de las estaciones por el Estado, calculada mediante una fórmula de amortización a partir de los precios anuales ofertados de construcción y de arriendo, de modo que se adjudicaría a quien concurriera con la mayor rebaja respecto de los 29 años y 9 meses correspondientes a los precios de salida. Estos eran excesivamente bajos, las condiciones facultativas meramente decorativas e

incluso surrealistas, y el plazo de ejecución (15 meses como máximo a partir de la firma del contrato) manifiestamente insuficiente. La adjudicación se hizo al único postor, instrumental, la Sociedad Española Oerlikon, que enseguida la traspasó a la Compañía Concesionaria del Servicio Público Español de Telegrafía sin Hilos, que no había podido licitar por no estar aún constituida. Esta empresa, criatura de Popp, carecía de tecnología propia y era filial española de su *Compagnie Française de Télégraphie sans Fil et d'Applications Électriques*, sucesora de la ya quebrada que había hecho las demostraciones al rey.

La Concesionaria no consiguió entregar ninguna estación, aunque la construcción de al menos tres, las de Cádiz, Tenerife y Gran Canaria, debió de avanzar bastante. Después de conceder tres prórrogas del plazo estipulado, el Gobierno autorizó el 24 de agosto de 1911 la transferencia del contrato a la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos, formada por la Concesionaria y *Marconi's Wireless*. A partir del 24 de noviembre de ese mismo año y hasta finales de 1913 entraron en servicio nueve costeras —no se construyeron más— y una en Aranjuez no prevista inicialmente. En la madrugada del 13 de diciembre de 1911, la de Cádiz pudo participar decisivamente en el salvamento de los novecientos pasajeros y tripulantes del vapor inglés *Delhi*, encallado en aguas de Tánger, retransmitiendo sus llamadas de socorro a otros buques en la zona.

La carencia de costeras retrasó la instalación de TSH en los mercantes españoles, que en su mayoría navegaban entre puertos de la Península, las Islas y Norte de África, pero a partir de 1912 la situación cambió rápidamente, de modo que a principios del año siguiente se contaban ya sesenta y nueve indicativos asignados a estaciones de a bordo. La empresa pionera parece haber sido la Trasatlántica, que en 1910 dotó de equipo Marconi al *Alfonso XII*, al remodelarlo para acoger a la infanta Isabel en un viaje oficial a la Argentina. Uno de sus acompañantes dejó escrita esta impresión del gabinete telegráfico:

> *Inmediatamente se ha escuchado en el cuarto de la telegrafía sin hilos un ruido desagradable, estridente, de chin-chin, que crispa los nervios. Al mismo tiempo han rasgado el espacio vivos fulgores, parecidos a relámpagos. Es que el telegrafista transmitía...* (Marqués de Valdeiglesias, sin año, p. 40).

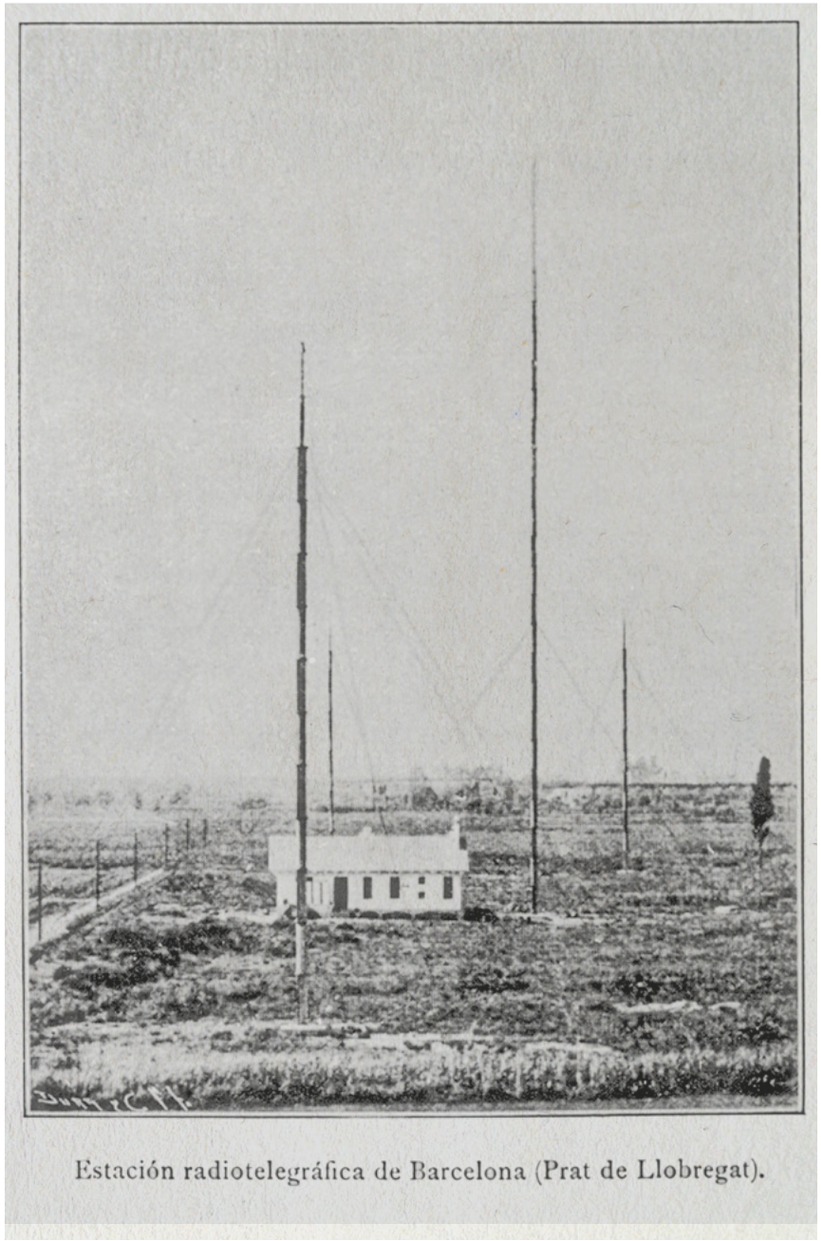

Estación Marconi de El Prat de Llobregat. La antena de TSH, de hilos dispuestos en forma de paraguas, la soportan cinco mástiles metálicos, dispuestos el más alto en el centro y los otros en los vértices de un rectángulo (uno de ellos no sale en la fotografía). El edificio que alberga los equipos está próximo al mástil central, que lleva el conductor vertical. *Telegrafía sin Hilos*, noviembre de 1911.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
Q W E R T Y U I O P
A S D F G H J K L Ñ
Z X C V B N M

Capítulo VI.4

La telegrafía en el siglo XX

Luis Enrique Otero Carvajal
Universidad Complutense de Madrid

Detalle del escudo de los uniformes de Telégrafos

1. La red telegráfica durante el primer tercio del siglo XX. De la red radial a la red de malla

La red de telegrafía eléctrica se construyó, conforme al proyecto de 1855, en forma de estrella con centro en Madrid. Esta estructura, que en principio parecía válida por cuanto respondía al espíritu centralizador de la sociedad liberal del siglo XIX y optimizaba las inversiones necesarias en una situación de crónica escasez presupuestaria, se convirtió al iniciarse el siglo XX en un obstáculo para su desarrollo si no era acompañada de otras redes poligonales o en forma de malla.

La ausencia de redes periféricas imposibilitaba que ciudades cercanas tuvieran comunicación directa entre sí, lo que obligaba a la canalización del tráfico telegráfico a través del nudo central de la red, situado en Madrid.

El incremento del tráfico telegráfico a lo largo del último tercio del siglo XIX generaba cuellos de botella, que amenazaban con el estrangulamiento de la red telegráfica. El incremento de las comunicaciones telegráficas era en el primer tercio del siglo XX una realidad imparable. Garantizar la satisfacción de una demanda creciente y cada vez más compleja, con la aparición de nuevos servicios telegráficos, como el giro telegráfico, resultaba un requisito imprescindible para el desarrollo económico del país. A la vez, la sociedad encontraba en el telégrafo un instrumento con el que satisfacer antiguas y nuevas necesidades, provocadas por el incremento de la movilidad social y geográfica derivada del crecimiento económico y de los mayores niveles de complejidad de la naciente sociedad de masas del siglo XX. (Otero Carvajal, L. E. 2007, pp. 79-118. Otero Carvajal, L. E. 2013, pp. 247-292. Otero Carvajal, L. E. y Pallol Trigueros, R. 2009, pp. 541-588)

Entre 1900 y 1936 se realizó un importante esfuerzo inversor que hizo posible la ampliación de la red telegráfica radial del siglo XIX para transformarse en una red de malla, que enlazó entre sí importantes ciudades de la periferia como Barcelona, Valencia, Sevilla y La Coruña sin necesidad de pasar por Madrid. Se dio así solución a los problemas de estrangulamiento que amenazaban con colapsar la red telegráfica española.

Los datos son reveladores al respecto: de los 29.030 kilómetros que tenía la red telegráfica española en 1900 se paso a los 53.381 kilómetros de 1935 (un crecimiento del 83,88 por ciento), un incremento de magnitudes similares se produjo en cuanto al número de oficinas telegráficas, que pasaron de las

Doble página anterior: Teletipo impresor/receptor Siemens T-1000 (Museo Postal y Telegráfico)

1.491 de 1900 a las 2.680 de 1935 (un crecimiento del 94,63 por ciento) (Bahamonde Magro, A. *et al*. 1993)

Cuadro 1. Evolución de la red telegráfica española, 1900-1935

Año	Longitud de las líneas en kms	Número de oficinas
1900	29.030	1.491
1905	33.077	1.664
1910	42.934	1.902
1915	47.131	2.290
1920	51.934	2.808
1925	53.714	2.904
1930	53.135	2.902
1935	53.381	2.680

Fuentes: *Statistiques Télégraphiques Internationales* de la Union Télégraphique International, 1900-1936. También *Estadística Telegráfica*, Dirección General de Correos y Telégrafos, 1900-1936. Elaboración propia

La extensión de la red telegráfica fue acompañada por el crecimiento de los kilómetros de cable tendido: por una misma línea podían discurrir varios cables telegráficos, con lo que la capacidad de gestión del volumen telegráfico aumentaba proporcionalmente al número de cables que recorrían una misma línea, todo ello permitió un considerable incremento de la capacidad de gestión del tráfico telegráfico. En 1900 en los 29.030 kilómetros de líneas había tendidos 72.114 kilómetros de cables (también conocidos como kilómetros conductores), mientras que en 1935 a los 53.381 kilómetros de líneas le correspondían 147.787 kilómetros de cables conductores (un incremento del 104,94 por ciento).

A escala internacional sobresale el liderazgo alcanzado por Japón respecto al volumen del tráfico interior y la reducción del mismo en las principales potencias europeas entre 1900 y 1930 —en particular Gran Bretaña, Francia y Alemania—, un descenso que se produce entre 1920 y 1930 consecuencia del crecimiento de las comunicaciones telefónicas.

No sucedió lo mismo con el tráfico internacional, Gran Bretaña mantuvo el liderazgo seguida de las principales potencias europeas, tras las que se situó Japón. Este escenario, expresaba el distinto nivel de internacionalización alcanzado por las potencias al iniciarse la década de los años treinta del siglo XX.

El incremento del tráfico interior registrado por Japón nos indica el fuerte impulso de su proceso de desarrollo económico y militar que se tradujo en una intensificación de las comunicaciones telegráficas interiores, asociado al desarrollo de su red interior y a la menor internacionalización de su economía respecto a las potencias europeas, cuyas interrelaciones con el mercado mundial eran en la época notablemente más intensas.

Cuadro 2. Evolución del tráfico telegráfico en España, 1910-1930

Año	1910	1916	1920	1925	1930
Telegramas especiales de madrugada		1.360.503	1.320.744	1.288.810	1.085.989
Telegramas especiales comerciales		601.318	296.194	230.525	286.403
Telegramas especiales diferidos			1.541.453	1.574.429	1.493.675
Telegramas especiales de prensa				33.370	9.960.124
Total de telegramas interiores expedidos	3.726.087	6.257.319	10.489.213	9.960.124	7.537.141

Fuentes: *Estadística de Telégrafos*, Dirección General de Correos y Telégrafos, 1910-1930. Elaboración propia.

Cuadro 3. Tráfico telegráfico interior, 1900-1930

	1910	1910	1920	1930
Japón	14.280.230	25.018.389	59.060.287	57.005.553
Gran Bretaña e Irlanda	81.935.871	76.029.000	67.852.000	39.849.000
Francia	40.947.137	50.725.853	52.572.893	35.432.102
Alemania	32.452.383	37.127.560	64.946.570	18.459.900
Italia	8.996.260	13.599.363	22.284.690	-
España	3.779.389	4.244.380	10.857.177	9.766.897
Bélgica	3.377.910	3.849.346	4.615.500	6.554.317
Hungría	4.155.909	6.674.860	4.824.034	2.669.217
Austria	7.876.866	9.441.332	-	1.377.492
Portugal	878.974	-	2.368.985	-

Fuentes: *Stastistique Générale de la Télégraphie*, Bureau International de l´Union Télégraphique, 1900-1930. Elaboración propia.

Distribución de telegramas. (Archivo General de la Administración, AGA)

Croquis de las estaciones costeras de radiotelegrafía en España. (Museo Postal y Telegráfico)

2. La Telegrafía sin Hilos en España

Las primeras experiencias de las que se tiene noticia sobre la telegrafía sin hilos se realizaron en los últimos años del siglo XIX. Una vez comprobada la eficacia del nuevo sistema, el Gobierno español promulgó la Ley de 26 de octubre de 1907, por la que se ponía en marcha el servicio radiotelegráfico en España, cuyas bases y reglamento quedaron establecidos en el Decreto de 24 de enero de 1908 (*Gaceta de Madrid*, 26 de enero de 1908). El servicio radiotelegráfico quedó definido como un monopolio del Estado, para la explotación de todos los sistemas y aparatos de telegrafía hertziana. Anteriormente, España se había adherido a los acuerdos de la primera conferencia internacional de radiotelegrafía, celebrada en Berlín en 1906, antes incluso de que el servicio radiotelegráfico entrase en funcionamiento (*Documents de la Conférence Radiotélégraphique Internationale de Berlin*. 1906, 374 págs.)

El aludido Reglamento de 1908 estipuló la creación de una primera red de estaciones radiotelegráficas, constituida por dos estaciones de primera clase, con un alcance mínimo eficaz de 1.600 kilómetros, a situar en Cádiz y Santa Cruz de Tenerife; cinco estaciones de segunda clase, con un alcance mínimo eficaz de 400 kilómetros, en Tarifa, Menorca, Cabo de Gata, Cabo Finisterre o Vilano y en Cabo de San Antonio o cabo la Nao; finalmente, se estipulaba la creación de diecisiete estaciones de tercera clase, con un alcance de 200 kilómetros.

El método elegido fue el de subasta pública, a la que se presentó un único licitador, la Sociedad Española Oerlikon, a la que le fue concedida.

La Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos fue plenamente operativa a partir de 1917

Unos meses más tarde, el 20 de mayo de 1908, *Oerlikon* cedió sus derechos a la recién creada *Compañía concesionaria del servicio público español de telegrafía sin hilos*. Un año después sólo había construido las estaciones de Las Palmas, Tenerife y Cádiz. El incumplimiento del contrato llevó al Gobierno a autorizar en 1911 el traspaso de la concesión a una nueva compañía, la *Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos*, que sólo fue capaz de construir diez de las veinticuatro estaciones contempladas en el Reglamento de 1908 (*Real Orden aprobando la transferencia a la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos de la concesión del Servicio Radiotelegráfico*. Madrid, 24 de agosto de 1911).

A partir 1917 la *Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos* fue plenamente operativa, implantándose progresivamente el servicio radiotelegráfico.

1927 marcó un punto de inflexión en la historia de la radiotelegrafía española. La adopción de los acuerdos del nuevo Convenio Radiotelegráfico Internacional, firmado en Washington el 25 de noviembre de ese año, hizo que se pasara de una situación de monopolio del servicio a una situación de oferta diversificada con la autorización de nuevas compañías concesionarias del servicio de radiotelegrafía (Convenio Radio Telegráfico Internacional de Washington y Reglamento anejo, 25 de noviembre de 1927).

Desde su entrada en funcionamiento, las comunicaciones radiotelegráficas fueron paulatinamente creciendo hasta alcanzar los 668.142 radiotelegramas en el mismo 1927. Pese a tal desarrollo, la *Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos* atravesaba dificultades financieras que se vieron agravadas, por la apertura obligada por el Convenio de Washington, del servicio radiotelegráfico internacional a la competencia de otras compañías.

Ante dichas dificultades la *Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos* optó por integrarse en el *Sindicato Transradio Español*, que había obtenido una concesión para el establecimiento de comunicaciones radiotelegráficas internacionales el 30 de marzo de 1927. El 29 de abril de 1929 un Decreto ley rescindía el contrato de la *Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos* y transfería a *Transradio Española* sus instalaciones de servicio internacional y sus estaciones costeras (*Decreto ley Sobre rescisión de contrato con Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos y autorización a Transradio Española para tomar a su cargo las estaciones de servicio internacional, obligándola asimismo a tomar a su cargo las estaciones costeras*. Madrid, 29 de abril de 1929).

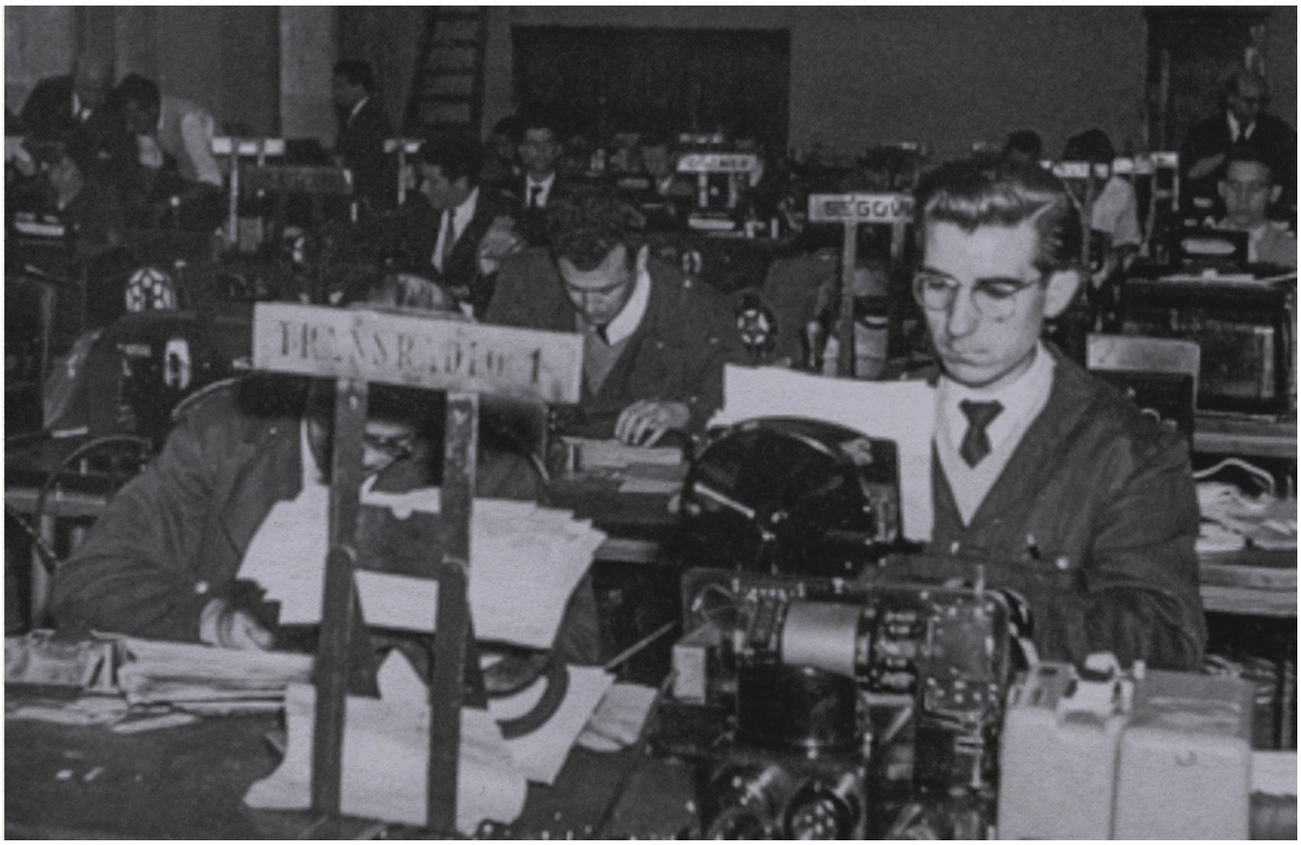

Telegrafista manipulando un teletipo conectado con la compañía radiotelegráfica Transradio en el Palacio de Comunicaciones, c. 1950. (Museo Postal y Telegráfico)

Además de *Transradio*, se concedieron nuevas concesiones: a *Radio Argentina, S. A.*, para las comunicaciones radiotelegráficas entre España y Argentina (Decreto-ley de 30 de marzo de 1927); a la *Compañía Internacional Radiotelegráfica Española*, para las comunicaciones entre España y Cuba (Decreto-ley de 8 de enero de 1929); a la *Agencia Americana*, para las comunicaciones entre España y Brasil (Decreto-ley de 8 de enero de 1929, esta concesión fue traspasada a la *Compañía Intercontinental Radiotelegráfica Española* por Real Orden de 25 de enero de 1930) y a la *Compañía Telefónica Nacional de España* para atender el servicio radiotelegráfico internacional (Decreto-ley de 22 de noviembre de 1929).

Transradio alcanzó una posición preeminente merced al control que ejercía de las patentes extranjeras de comunicaciones radiotelegráficas (de la *Marconi´s Wireless Telegraph Company*, de la *Compagnie Générale de Télégraphie sans fils* y de la *Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie, m.b.H. Telefunken*) y por el traspaso de las estaciones radiotelegráficas de la *Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos*. *Transradio* salió vencedora en su pugna con *Telefónica*, al lograr la autorización para abrir nuevas estaciones, por lo que ésta última terminó por desempeñar una función marginal en el desarrollo de la radiotelegrafía española. Al concluir en 1934 la concesión otorgada en 1911 para la explotación de las estaciones radiotelegráficas costeras, de la que disfrutaba *Transradio*, una Orden ministerial de 21 de marzo de ese año, estipuló su reversión al Estado; sin embargo, las dificultades presupuestarias hicieron que el propio Estado optase por mantener su explotación en manos de *Transradio*. Salvo la limitada actividad de *Radio Argentina*, constreñida a las comunicaciones radiotelegráficas entre España y Argentina, *Transradio* se hizo con el control de las comunicaciones radiotelegráficas españolas. En 1931 había dejado de operar la *Agencia Americana* y el 8 de marzo de 1932 quedó rescindida la concesión de la *Compañía Intercontinental*.

De los 712.920 radiotelegramas cursados en 1934, 619.124 correspondieron a *Transradio* y sólo 57.316 a *Radio Argentina*. Aunque el Informe de la Comisión de Revisión de concesiones de Servicios de Telecomunicación de 1933, proponía «*declarar nulas las dos concesiones citadas* [se refiere a Transradio y Radio Argentina] *y rescatar para el Estado todas las instalaciones*» (Subsecretaria de Comunicaciones. Dirección General de Telecomunicaciones, 1933). La situación permaneció inalterable hasta 1961, manteniendo *Transradio* la clara posición de dominio en el servicio radiotelegráfico español.

Página siguiente: Torre de antenas y cielo azul

En los años cuarenta, el INI creó la *Empresa Nacional Radio Marítima*, en colaboración con las ya existentes *Elcano, Torres Quevedo* y *Marconi Española*. La nueva compañía pretendía proporcionar servicios de radiocomunicaciones marítimas con las flotas mercante y pesquera españolas, explotadas en aquellos años por las compañías *Hispano Radio Marítima* y *Radio Industria Bilbaína*, filiales de la *Société International de Télégraphie sans Fils*. La política autárquica, con su marcado acento nacionalista, unido al aislamiento internacional de la dictadura del general Franco llevó a la nacionalización de ambas compañías y a la compra de sus licencias y patentes, con el argumento de la importancia estratégica de estos servicios y su estrecha relación con la defensa nacional.

Coincidiendo con la salida de *ITT* del capital social de *Telefónica, la Compañía Internacional de Radio Española,* S. A. —CIRESA—, dependiente del INI, se hizo cargo el 5 de febrero de 1953 de la concesión *Radio Argentina*, controlada por la ITT, que había pasado a manos del Estado el 1 de abril de 1952, y explotaba los servicios de radiotelefonía en onda corta a través de los circuitos entre Madrid y Nueva York, La Habana, Río de Janeiro, Buenos Aires y Lima, así como los servicios de radiocomunicación con los barcos en alta mar (Boletín Oficial de Correos y Telecomunicación, nº 2311 de 9 de julio de 1953).

El 30 de noviembre de 1961 un Decreto de la Presidencia del Gobierno encomendó al Instituto Nacional de Industria la creación de la *Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ENTEL* (BOE 2 de diciembre de 1961), que comenzó a operar el 30 de noviembre de 1962, integrando las actividades de las distintas empresas de radiotelegrafía en una sola empresa de titularidad estatal. Las empresas fusionadas fueron *Transradio Española*, la *Compañía Internacional de Radio Española*, los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Ecuatorial y determinados servicios de la empresa *Torres Quevedo*. En dicho Decreto quedaron asignados a *Correos y Telégrafos* los servicios costeros y portuarios de radiotelegrafía.

El desarrollo de los sistemas de radiotelefonía representó una creciente competencia a los tradicionales servicios radiotelegráficos. En estas circunstancias, *ENTEL* encontró un poderoso rival en *Telefónica*, que, en abierta competencia con su actividad, en 1967, puso en funcionamiento, un servicio de comunicaciones marítimo mediante estaciones radioeléctricas de onda corta. El desenlace de dicha pugna se saldó con la absorción de *ENTEL* por *Telefónica*. Por Decreto de 21 de diciembre de 1970 el *Instituto Nacional de Industria* (*INI*), de quien dependía orgánicamente *ENTEL* transfirió la totalidad de las acciones de la misma a *Telefónica*. En el artículo 3 del mencionado Decreto, se otorgó a la *CTNE* la «*concesión del derecho a explotar los servicios costeros y portuarios actualmente prestados por la Dirección General de Correos y Telecomunicación*» Decreto 3585/1970 de 21 de diciembre de 1970, por el que se reorganizan los Servicios de Telecomunicaciones (*BOE* del 22 de diciembre de 1970 Nº 305),

Estación radio-costera de Eiris en La Coruña. Edificio y antena. (Museo Postal y Telegráfico)

Antenas de Arganda del Rey, 1978. (Museo Postal y Telegráfico)

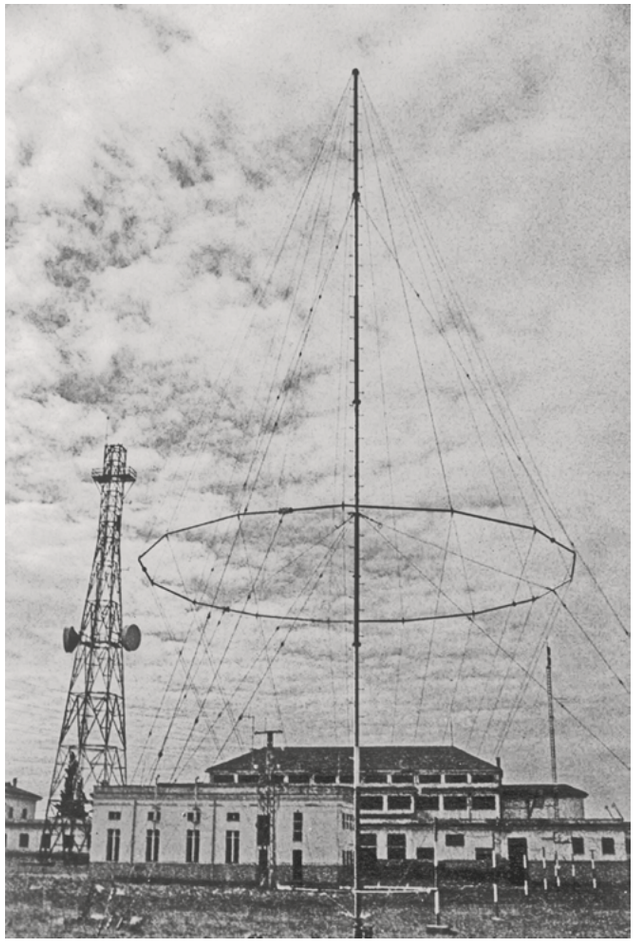

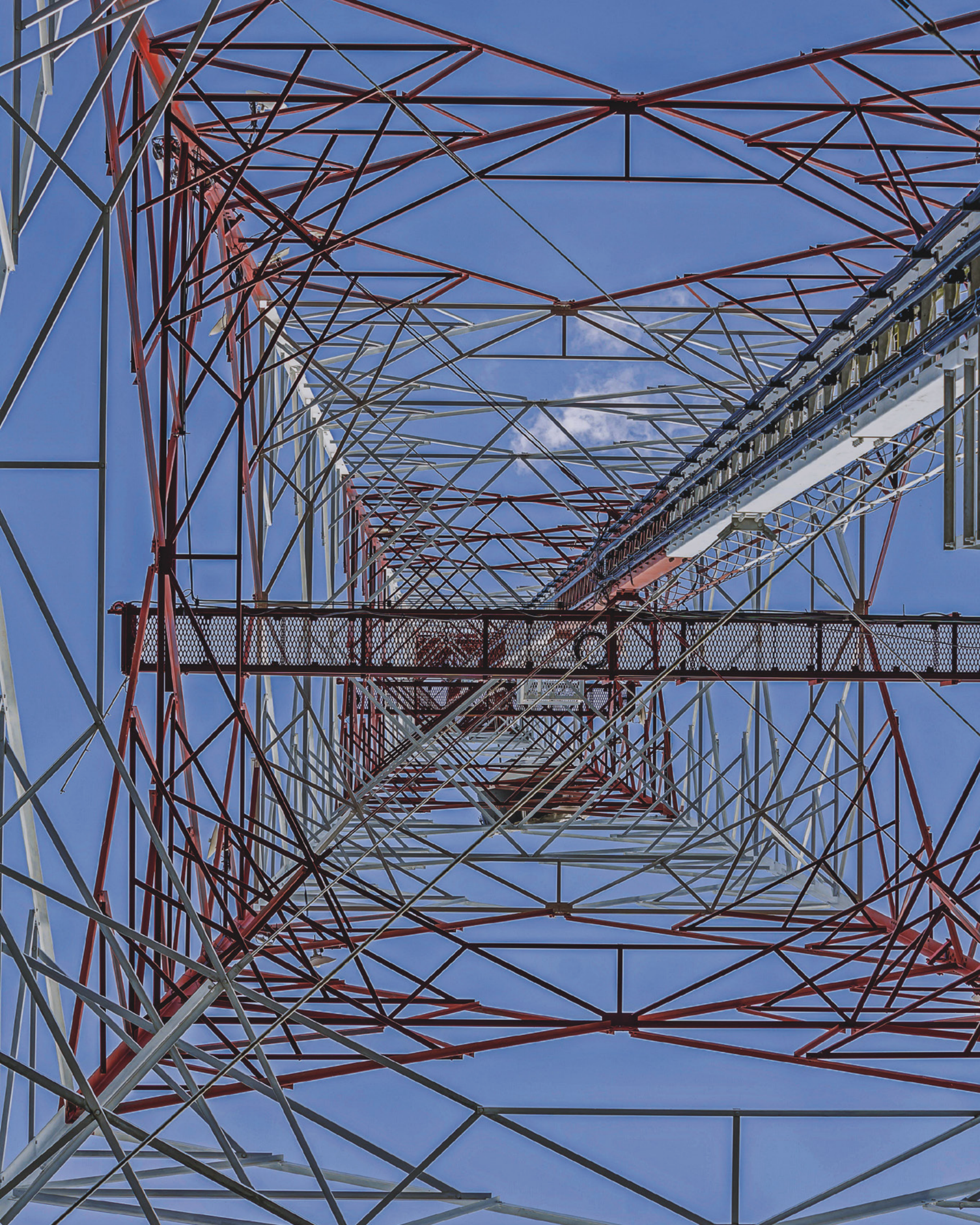

Oficina telegráfica de Béjar. (Museo Postal y Telegráfico)

con lo que todos los sistemas de telecomunicaciones, excepto la red propia de transmisión de la señal de televisión de TVE, quedaron en manos de *Telefónica*. (CTNE: *Memoria del ejercicio social 1970*).

Con el paso de *ENTEL* a *Telefónica*, las comunicaciones radiotelegráficas fueron incorporadas al sistema de comunicaciones móviles de la compañía telefónica, que progresivamente fueron sustituidas por comunicaciones radiotelefónicas. En ese momento el servicio marítimo prestado por *Telefónica* se articulaba alrededor de 25 estaciones radiotelefónicas y 10 estaciones radiotelegráficas, que permitían mediante sistemas de onda corta y onda media el establecimiento de radiocomunicaciones con barcos situados en cualquier parte del planeta. En 1975 se aprobó el plan de reestructuración del Servicio Marítimo, que pretendía mejorar las radiocomunicaciones a través de la modernización de los sistemas radiantes y equipos de Onda Corta, Onda Media y VHF.

Las innovaciones significativas durante la segunda mitad del S. XX en la red telegráfica española fueron el servicio de Télex y el sistema Géntex

En 1929 se creó un sistema de comunicación simbiótico: telegramas por teléfono. Ángel Moliní, 1989. (Museo Postal y Telegráfico)

Tales mejoras se llevaron a cabo mediante la centralización de las comunicaciones de Onda Corta en la central de Griñón, en Madrid, el desarrollo de una nueva red de estaciones costeras de Onda Media, de operación centralizada con la creación de un Centro Nacional de Comunicaciones Radiomarítimas, y la instalación de una nueva red de estaciones costeras de alta frecuencia —VHF— articulada a través de centros regionales, contemplándose también la creación de un único nivel de acceso para todos los abonados a la red automática del Centro Nacional y Centros Regionales de Comunicaciones Radiomarítimas.

En 1976 entró en funcionamiento el Centro de Radiocomunicación de Onda Corta en Griñón. En ese año las radiocomunicaciones marítimas, alcanzaron las siguientes cifras: 454.327 radiotelegramas, 362.633 radioconferencias, 245.328 mensajes, 185 servicios de socorro, 723 servicios radio-médicos y 111.477 partes de ayuda a la navegación. (Dirección General de Correos y Telecomunicación. Madrid, 1977).

En 1982 la red de estaciones del servicio marítimo de *Telefónica* se componía del Centro Nacional de Madrid de Onda Corta, con sus estaciones en Aranjuez, Griñón y Pozuelo del Rey, desde el *Centro Nacional de Comunicaciones Radiomarítimas Diana* situado también en Madrid se efectuaba la operación y control de las comunicaciones de Onda Media y VHF, a la vez que conectaba los centros regionales de Onda Media y VHF, establecidos en Barcelona, Málaga, La Coruña y Bilbao, mediante enlaces directos con las estaciones de Barcelona y Bagur en Cataluña, la estación del cabo de Nao para la costa levantina, las estaciones costeras de Gata, Tarifa y Chipiona para Andalucía, Finisterre y La Coruña para la región del Atlántico noroccidental y Machichaco para la conexión con el centro regional de Bilbao (CTNE: *Memoria 1982*. Madrid, CTNE, 1983). En 1990 las radioconferencias alcanzaron la cifra de 644.000, en sus distintas versiones de Onda Corta, Onda Media y VHF, con un claro predominio de este último sistema —con 368.000 radioconferencias—, desplazando claramente a la radiotelegrafía, que en ese año sólo curso 167.000 radiotelegramas (Telefónica: Memoria 1990 y 1991).

3. La telegrafía durante la dictadura franquista

La guerra civil provocó una importante destrucción de la red telegráfica española. Los 53.381 kilómetros de líneas telegráficas existentes en 1935 se redujeron a 40.224 kilómetros en 1940, una pérdida de 13.157 kilómetros (el 24,65 por ciento de la red).

En cables conductores se pasó de los 147.787 kilómetros de 1935 a los 129.745 kilómetros de 1940 (el 12,21 por ciento) y en oficinas telegráficas de las 2.680 de 1935 a las 1.941 de 1940 (el 27,58 por ciento).

Las destrucciones de la red telegráfica y las dificultades de la posguerra dieron lugar a una importante reducción del tráfico telegráfico. Los 8.587.860 telegramas interiores cursados en 1935 se redujeron a 6.151.734 en 1940, una disminución del 28,37 por ciento del tráfico telegráfico interior (Ministerio de la Gobernación. 1956).

Cuadro 4. La telegrafía en España, 1935-1940

	1935	1940	%
Líneas telegráficas en kms.	53.381	40.224	-24,65
Cables conductores en kms.	147.787	129.745	-12,21
Oficinas telegráficas	2.680	1.941	-27,58
Tráfico interior	8.587.860	6.151.734	-28,37

Fuentes: Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Memoria de los servicios de Telecomunicación de España. 1955*. Madrid, Servicios de Estudios y Financiación, 1956. Elaboración propia.

La imparable competencia del teléfono sobre el telégrafo

Una vez solventadas las dificultades de la larga posguerra, la creciente competencia de los nuevos servicios de telecomunicación, en particular la telefonía, actuaron en contra de la red telegráfica y del servicio telegráfico.

Otras formas de comunicación vinieron a sustituir progresivamente las funciones que tradicionalmente había desempeñado la telegrafía. Desde el punto de vista de los particulares el telegrama fue perdiendo importancia conforme la red telefónica fue extendiéndose a lo largo y ancho del país. A medida que aumentaba el número de teléfonos per cápita, las comunicaciones telegráficas fueron cediendo terreno a las comunicaciones telefónicas entre particulares (Otero Carvajal, L. E. 2007, vol. 29 pp. 119-152).

Esta pérdida de importancia relativa de las comunicaciones telegráficas se proyectó en la política inversora del Estado, que prácticamente paralizó la extensión de la red y congeló o frenó, en el mejor de los casos, la modernización de una red que ya a la altura de los años treinta mostraba claros síntomas de madurez cuando no de obsolescencia.

En 1975 la extensión del tendido de la red telegráfica española alcanzaba los 36.675 kilómetros, mientras que los cables conductores alcanzaban los 153.379 kilómetros. Bien es cierto que la implantación de los sistemas multiplexores, permitieron incrementar el volumen del tráfico telegráfico por hilo de cobre conductor. Por otra parte, la utilización de los sistemas

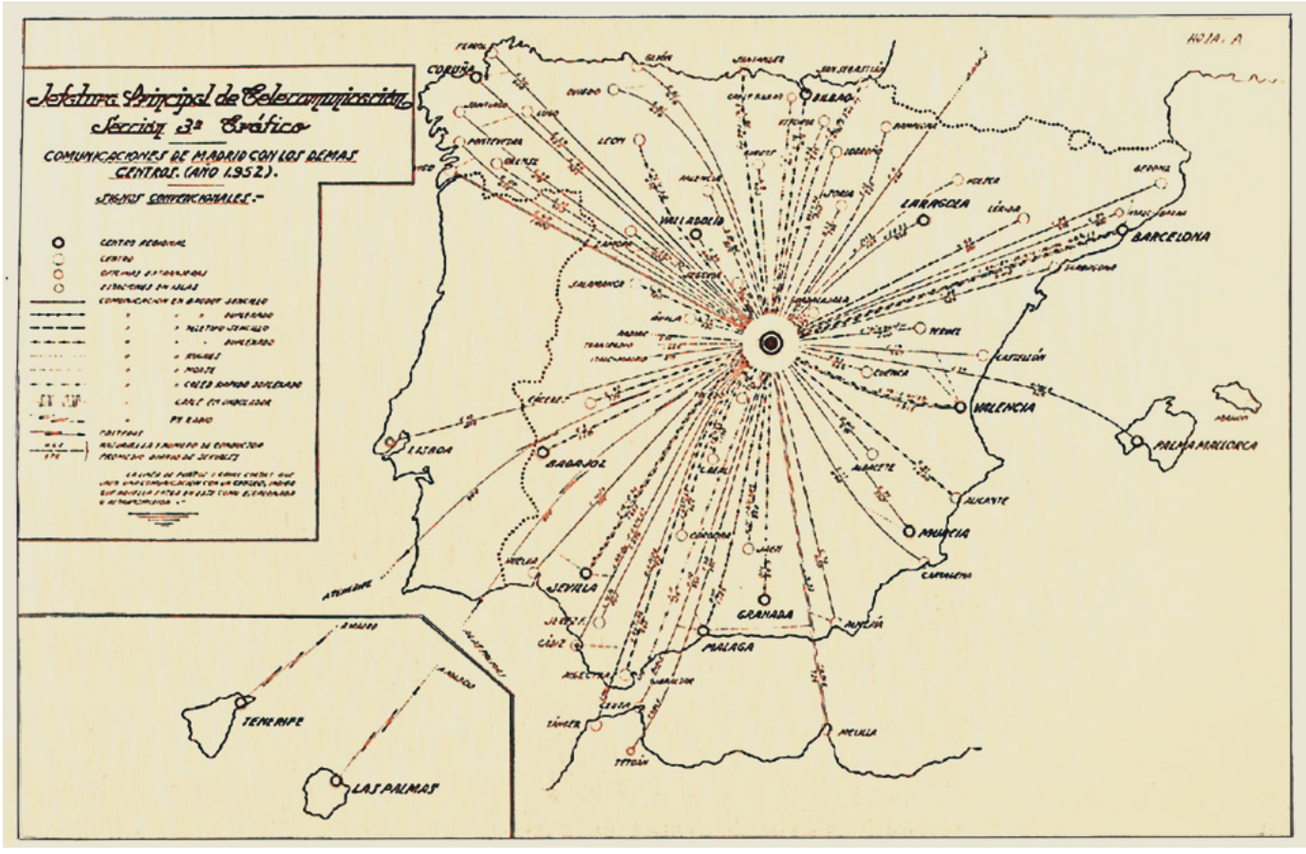

Comunicaciones de Madrid con los demás Centros. 1952. Autor: Jefatura Principal de Telecomunicación. Sección 3ª Tráfico. Localización: Museo Postal y Telegráfico de Madrid.

de radioenlace y las comunicaciones por satélite se ofrecieron como una alternativa a la tradicional red de cable telegráfico. Pero la implantación de estos sistemas fue tardía en el tiempo y asistemática, de manera que cuando se implantaron los nuevos sistemas las comunicaciones telegráficas habían perdido la importancia social de que antaño gozaron (Ministerio de la Gobernación. 1949-1976)

La nacionalización de la *Telefónica —CTNE—* en 1945 jugó en contra del sistema telegráfico español, pues si bien se pudo pensar en la complementariedad de las redes de Telégrafos y Telefónica para el desarrollo del sistema de telecomunicaciones español, la realidad fue otra. Ambas siguieron por caminos separados y divergentes, *Telefónica* monopolizó los nuevos servicios de telecomunicación, por lo que los sistemas de radioenlace y, sobre todo, las comunicaciones por satélite de *Correos y Telégrafos* quedaron limitadas al desarrollo de las comunicaciones internas y para el tradicional servicio telegráfico. En sentido estricto, las únicas innovaciones significativas producidas en la segunda mitad del siglo XX en la red telegráfica española fueron la introducción del servicio *Télex* y del sistema *Géntex*.

Coincidiendo con la celebración del centenario de la telegrafía eléctrica en España, en 1955 se celebró el Primer Congreso Nacional de Ingenieros de Telecomunicación, que defendió en sus conclusiones finales la creación de un Instituto Nacional de Telecomunicación y la ordenación de una Red Nacional de Telecomunicación. Con ello se apuntaba la posibilidad, que finalmente no llegó a hacerse efectiva, de la integración o desarrollo complementario de las redes telegráfica y telefónica españolas, que hubiera permitido modernizar sensiblemente la telegrafía incorporándola al mundo de los nuevos servicios de telecomunicación, protagonizados por la telefonía.

La Memoria de 1954 de la Dirección General de Correos y Telecomunicación nos permite realizar un análisis comparativo de las redes telegráfica y telefónica españolas. En 1954 la longitud de las líneas telegráficas era de 41.651 kilómetros, y la de cables conductores 139.854 kilómetros, con 2.139 estaciones telegráficas.

La red telefónica disponía de 33.752 kilómetros de líneas de postes, pero la distancia se tornaba abismal en cuanto a la capacidad de conducción de sus líneas, al ser considerablemente más moderna su red con la utilización de cables multipolares, *circuitos fantasmas* y los sistemas en *alta frecuencia* (Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Memoria de los servicios de Telecomunicación de España*. 1954. Madrid, Oficina de Estudios Estadísticos, 1955). Con ello *Telefónica* conseguía un desarrollo de

Sala de Aparatos de Madrid, c. 1950 (Museo Postal y Telegráfico)

656.351 kilómetros de circuitos telefónicos, a lo que había que añadir los 17.265 kilómetros de circuitos telegráficos para el servicio de teletipos de la CTNE (frente a los 139.854 kilómetros de la red telegráfica). En esos momentos, *Telefónica* inició la implantación del cable coaxial, que multiplicaba considerablemente el número de circuitos disponibles, en la línea Madrid-Barcelona, a la vez que había comenzado la puesta en servicio de los primeros radioenlaces, que evitaban las líneas de postes y las canalizaciones.

Al cumplirse el centenario de la telegrafía eléctrica el equipamiento de la red telegráfica mostraba una considerable obsolescencia. En 1955 de los 3.301 aparatos de que disponía la red, 1.699 eran aparatos *morse*, 22 *hughes*, 165 *baudot* y 1.210 *teletipos* y 5 *creed rápidos* (en 1940 había 422 teletipos) (Ministerio de la Gobernación. 1956).

Veinte años después, en 1975 habían desaparecido los *hughes* y los *baudot*, y de los 6.076 aparatos de la red telegráfica 1.400 eran aparatos *morse* y 4.676 eran *teletipos* (Ministerio de la Gobernación, 1976).

La lenta modernización de la red telegráfica se realizó, amén de por la progresiva implantación de los teletipos en las estaciones telegráficas de mayor tráfico, por la implantación de los servicios *Télex* y *Géntex*, así como por el establecimiento de sistemas de radioenlace, que permitían las comunicaciones telegráficas a través de transmisiones hertzianas, eliminando la conducción por cable.

Gráfico I. Telegrafía en España, 1935-1975

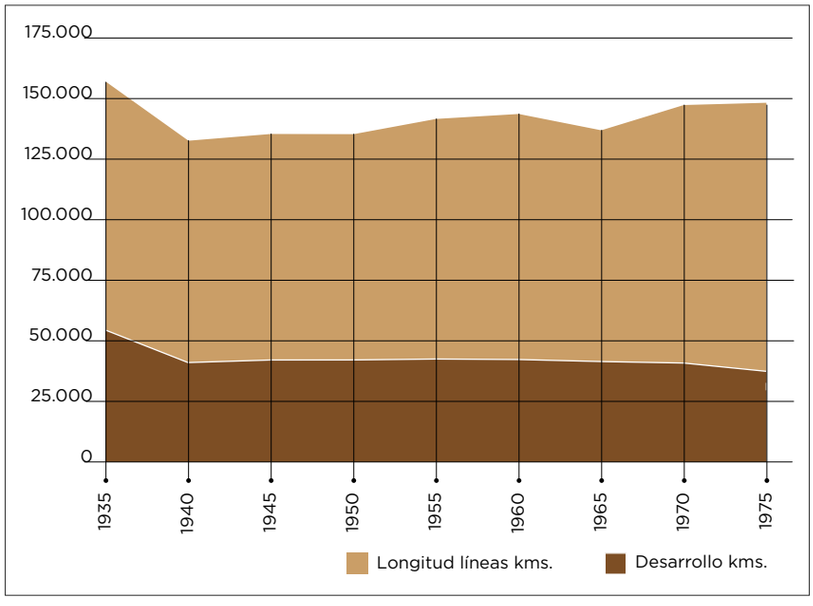

Central de conmutación. (Museo Postal y Telegráfico)

4. El servicio Télex y la red Géntex

El sistema Télex (*Teleprinting-Exchange*) fue implantado por Decreto de 14 de diciembre de 1951, en cuyo artículo segundo se decía «*se entenderá por servicio ‹Telex› el conjunto de estaciones particulares de abonados al Telégrafo para comunicar directamente entre sí por medio de teletipógrafos y a través de una central de conmutación en las condiciones que define el Reglamento aprobado por el Comité Consultivo Internacional de las Telecomunicaciones en su reunión de Bruselas de mil novecientos cuarenta y ocho*»(BOE del 16 de enero de 1952 (nº 16). La implantación del nuevo servicio fue lenta y, por sus propias características, estaba dirigido al mundo empresarial y periodístico. El Télex exigía para su funcionamiento la instalación de centrales de conmutación y de circuitos de alta frecuencia.

La primera central de conmutación para el servicio Télex se instaló en Madrid y se establecieron dos circuitos de alta frecuencia con Irún y Badajoz para enlazar respectivamente con Francia y Portugal. El servicio con Francia y Alemania se inauguró el 8 de febrero de 1954, mediante circuitos directos a París y Frankfurt del Main; el 17 de febrero, se abrió el servicio con Portugal, por circuitos directos Madrid-Lisboa, extendiéndose las comunicaciones por Télex a Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Congo belga y Túnez a través de las posiciones de París y Frankfurt del Main al no disponer en 1954 de circuitos directos (Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Memoria de los servicios de Telecomunicación de España*. 1954. Madrid, Oficina de Estudios Estadísticos, 1955).

En ese año el servicio Télex disponía de una Central-télex automática en Madrid, tipo *Siemens TW 39*, de una posición internacional. La centralita de posición internacional tenía una capacidad para cien abonados, pero sólo contaba con 18 en el momento de su inauguración. En 1955 las líneas a Francia y Portugal se completaron a 18 canales telegráficos (Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Memoria de los servicios de Telecomunicación de España*. 1955). Madrid, Servicios de Estudios y Financiación, 1956. En 1956 se extendió el servicio télex a Barcelona y Bilbao (Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Memoria de los servicios de Telecomunicación de España*. 1956. Madrid, Dirección General de Correos y Telecomunicación, 1957).

El despegue del Télex fue lento, el tráfico de salida y llegada valorado en minutos tasados pasó de los 86.607 minutos de 1954 a los 682.802 minutos de 1960. (Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Memoria de los servicios de Telecomunicación de España*. 1954. Madrid, Oficina de Estudios Estadísticos, 1955. Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Memoria de los servicios de Telecomunicación de España*. 1960. Madrid, Dirección General de Correos y Telecomunicación, 1961).

Hasta 1958 sólo existió la central de Télex de Madrid; en ese año, se pasó a 4 y el número de abonados a 120. En 1960 entraron en funcionamiento las centrales automáticas para el servicio télex de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y una de veinte abonados en Oviedo, a la vez que se realizaban ampliaciones de cuarenta abonados en las centrales télex de Madrid, Barcelona y Valencia y se instalaban dos posiciones internacionales en Madrid y una en Barcelona para mejorar las comunicaciones télex con el extranjero, y un canal más de la conexión con Hamburgo.

El desarrollo del servicio Télex redundó en la mejora y modernización de la red telegráfica, al instalarse sistemas de alta frecuencia, imprescindibles para los circuitos Télex. Las comunicaciones telegráficas clásicas mejoraron favorecidas por la sustitución de los viejos aparatos de telegrafía por los más modernos teleimpresores, aumentando la capacidad de tráfico de la red telegráfica. Para ello se puso en marcha un plan de actuación destinado a dotar a las principales líneas de la red telegráfica de los equipos apropiados de portadoras y armónicas, que hacían posible las comunicaciones en *múltiplex*. En 1964 la capacidad de los equipos de explotación múltiplex en servicio permitían 1.040 canales telegráficos dúplex, de los cuales 880 canales eran utilizados por los servicios de telegrafía punto a punto, automática pública (Red Géntex) y Télex nacional, y los 160 canales restantes estaban destinados al servicio Télex internacional (Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación: *Tráfico de Telecomunicación. Año 1964*. Madrid, Servicios de Estudios y Financiación, 1965).

Cuadro 5. Servicio Télex, 1954-1995

	1954	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1995
Poblaciones con centrales	1	1	6	16	63	62			
Capacidad de abonados	18	21	165	1.232	5.714	17.885	32.361	49.085	47.865
Abonados en funcionamiento					4.339	12.020	23.310	36.910	6.958
Minutos tasados	86.000	144.000	858.000	5.730.000	27.865.000	54.808.000	101.248.000		13.993.000
Recaudación pts.	1.100.000	1.800.000	15.000.000	75.200.000	358.800.000	1.195.700.000	6.555.000.000		
Países enlazados	18	23	53	97	152	185			

Fuentes: Subdirección General de Telecomunicación: *Tráfico de Telecomunicación. Año 1975*. Madrid, 1976. Ministerio de Transportes,Turismo y Comunicaciones:*Memoria del ejercicio 1983*. Madrid, 1984. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: *Informe anual sobre los transportes, el turismo y las comunicaciones*. Madrid, 1986. MOPT: *Anuario Estadístico 1991*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1992. Ministerio de Fomento: *Los transportes y las comunicaciones. Informe Anual 1998*. Madrid, 1999 Elaboración propia.

En 1964 entró en funcionamiento la red Géntex (*General Telegraph Exchange*), a través del *Plan de automatización del servicio telegráfico público* y la ampliación del servicio télex, mediante 14 centrales de conmutación automática situadas en las principales ciudades y con capacidad para 332 puestos de operación distribuidos en 57 estaciones-centro. La red Géntex perseguía la automatización del servicio telegráfico público, mediante un sistema por el que las centrales telegráficas automáticas transmitían directamente sus telegramas por medio de teleimpresores, utilizando comunicaciones telegráficas internacionales seleccionadas automáticamente para la canalización y tránsito telegráfico.

Dentro del I Plan de Desarrollo Económico y Social de 1964, se contempló un Proyecto de ampliación de los Servicios de Telecomunicación. Su aprobación y ejecución representó un significativo avance en el proceso de modernización de la anticuada red telegráfica española. A la finalización de dicho Plan, en 1968, la red telegráfica disponía de 73 centros de conmutación telegráfica automática, que daban cobertura a quince redes telegráficas de conmutación totalmente independientes y otros tantos servicios simultáneos, dos de ellos correspondientes a los servicios Télex y Géntex. Tres de estos centros de conmutación constituían las tres grandes centrales de tránsito para el servicio internacional, instalados en Madrid, Barcelona y Bilbao que facilitaban automáticamente, las veinticuatro horas del día y en fracciones de segundo, el envío de telegramas, a través de las redes Télex y Géntex, desde cualquier capital de provincia a todas las capitales del mundo en conexión con las redes internacionales existentes. (Servicio de Estudios y Coordinación: *Tráfico de Telecomunicación. Año 1968*. Madrid, Subdirección General de Telecomunicación, 1969).

La capacidad de transmisión de esos tres centros de conmutación telegráfica automática era de cerca de 1.000 mensajes simultáneos. Para los servicios Télex y Géntex internacionales, las tres centrales estaban dotadas de un equipo *Toll-Ticketing*, en el que las perforadoras automáticas producían fichas en las que quedaban registrados todos los datos relativos al mensaje cursado, número de abonado, vía, hora y minuto de la llamada, duración del mensaje, tasación por el servicio y valor total del mensaje, además de otros datos referidos al tráfico, que permitían cubrir de forma totalmente automática el 90 por ciento del tráfico Télex y Géntex internacional; el 10 por ciento restante se realizaba desde las posiciones manuales de tránsito internacional instaladas en Madrid.

En 1968 existían seis grandes centrales de conmutación automática regionales, que canalizaban el tránsito telegráfico, instaladas en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y La Coruña, unida cada una de ellas con las cinco restantes,

Visita escolar observando un puesto de transmisión de la Red Géntex. (Museo Postal y Telegráfico)

En 1968 la red Télex disponía de 63 centrales, 4.405 abonados y enlazaba 116 países

constituían una red poligonal que se encargaba de recibir, canalizar y transmitir los mensajes enviados desde las centrales telegráficas terminales. Los 64 equipos restantes constituían otras tantas centrales de conmutación automática distribuidas entre las principales localidades de la geografía española.

Con ello la red telegráfica española renovó y modernizó sus instalaciones, dando lugar a una densa red de malla con un desarrollo de 141.996 kilómetros en 1968, explotada por sistemas de telegrafía múltiplex, con una capacidad de alrededor del millón de canales/kilómetro, que permitían a las centrales de conmutación automática unos 3.500 canales telegráficos dúplex, de los cuales 2.750 eran utilizados para otros tantos enlaces para atender los servicios Télex y Géntex nacionales y el resto, unos 750 canales, estaban destinados a cubrir las necesidades de los servicios Télex y Géntex internacional.

En 1968 la red télex disponía de 63 centrales y 4.405 abonados, y enlazaba con 116 países; mientras el servicio Géntex enlazaba 63 poblaciones, que absorbía el 60 por ciento del tráfico telegráfico público. De los 20.786.000 telegramas expedidos (incluidos telegramas interiores, radiotelegramas interiores, telegramas internacionales, radiotelegramas internacionales, giros telegráficos, telegramas oficiales y telegramas de servicio), 12.526.000 fueron cursados por la red Géntex, el resto lo hicieron a través de comunicaciones telegráficas punto a punto. Conforme el servicio Géntex fue desarrollándose el tráfico telegráfico de escala fue disminuyendo, puesto que las centrales Géntex canalizaban directamente el tráfico hacia su punto de destino, siempre y cuando éste dispusiera de una central de conmutación automática de la red Géntex. En 1985 el número de oficinas integradas en la red Géntex era de 1.020, en ese año la longitud de la red telegráfica era de 22.020 kilómetros y la longitud del desarrollo de los conductores alcanzaba la cifra de 133.465,2 kilómetros. (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: *Memoria del ejercicio 1985*. Madrid, 1986).

El tráfico telegráfico interior durante la dictadura franquista se estabilizó en torno a los 10 millones de telegramas expedidos. Dos fuer on las grandes razones que explican el estancamiento del tráfico telegráfico a partir del decenio de 1960. De una parte, la aparición y desarrollo del servicio télex hizo que los grandes usuarios, empresas, bancos y medios de comunicación, encauzaran su tráfico telegráfico a través del télex. De otra, el desarrollo de la red telefónica hizo que, conforme el número de hogares con teléfono se incrementaba, disminuyese la utilización particular del telegrama, quedando este progresivamente restringido para las comunicaciones en las que por

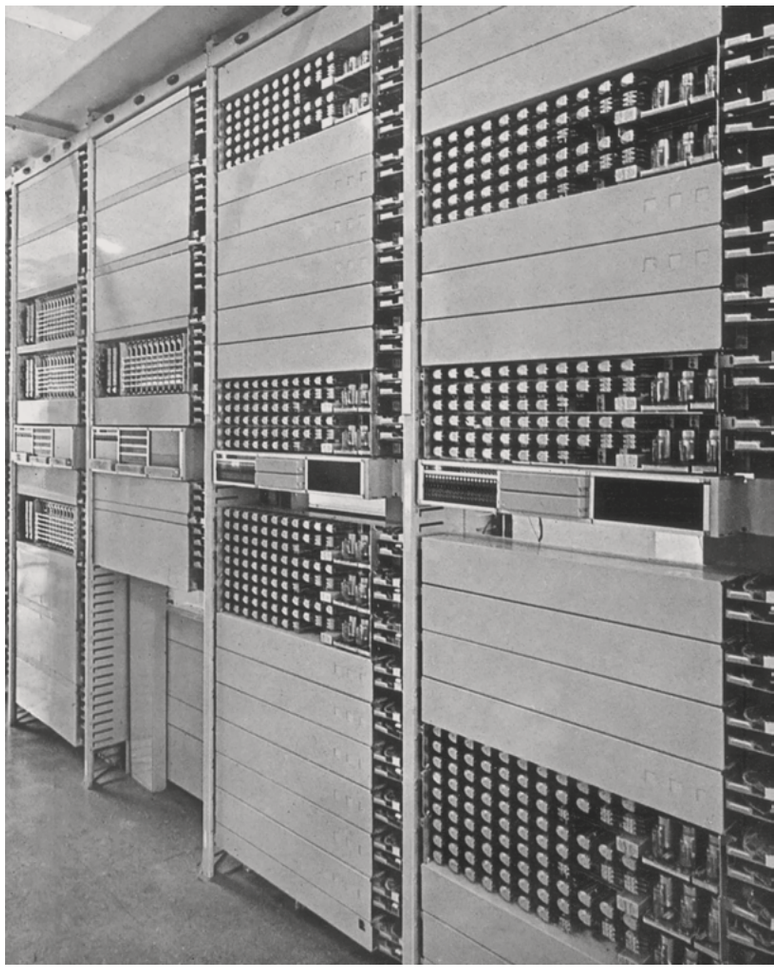

Central Télex del Paseo de Gracia en Barcelona. (Museo Postal y Telegráfico)

alguna razón se requiriese la certificación oficial de la información transmitida. Lo mismo ocurrió con el giro telegráfico. Conforme la red bancaria fue ampliando su red de sucursales y los comportamientos de la sociedad española fueron modernizándose a lo largo de los años sesenta, el recurso al giro telegráfico para la transferencia de cantidades monetarias disminuyó, hasta estabilizarse en torno a los 4 millones de giros telegráficos anuales.

Recordemos algunas cifras: en 1935 el volumen del tráfico telegráfico alcanzó los 11.350.311 telegramas (servicio interior, servicio internacional y tránsito internacional) y el número de giros telegráficos alcanzó los 3.532.367.

El tráfico telegráfico interior durante la dictadura franquista se estabilizó en torno a los 10 millones de telegramas

Giro telegráfico en torno a los años cincuenta. (Museo Postal y Telegráfico)

La guerra civil conllevó una contracción del tráfico telegráfico; así, en 1940 el tráfico telegráfico se redujo a los 6.542.124 telegramas. Hasta 1942 no se alcanzaron los niveles de preguerra, con 11.471.404 telegramas. Unos años después, en 1947, se registró su punto máximo con 18.344.573 telegramas; mientras, el giro telegráfico alcanzó su máximo en 1954 con 7.422.566 giros expedidos, fechas en la que se inicio su declive. En 1975 los telegramas fueron 16.426.000, y los giros telegráficos 3.972.892 (Ministerio de Fomento: *Los transportes y los servicios postales. Informe anual 2000*. Madrid, Ministerio de Fomento, 2001).

Repartidores de Telégrafos, c. 1980. (Museo Postal y Telegráfico)

5. La telegrafía durante la transición y la democracia, 1975-2000

El servicio Télex mantuvo un crecimiento sostenido hasta 1987. De los 4.405 abonados de 1968 y los 11.161.000 de minutos tasados se pasó en 1975 a 12.020 abonados y 54.808.000 minutos tasados, en 1987 se alcanzó el máximo en la utilización del servicio, con 41.956 abonados y 120.758.000 minutos tasados. Desde entonces el servicio Télex inicio su declive, debido a la creciente competencia de las comunicaciones por fax y al desarrollo de las redes de transmisión de datos de la CTNE, puestas en marcha en 1971 con la red RSAN (CTNE: Memoria del ejercicio social 1970. Madrid, CTNE, 1971), que posteriormente desembocó en la red IBERPAC en sus distintas modalidades, en 1987 se introdujo la red IBERPAC X-25 (CTNE: *Memoria del ejercicio social 1970*. Madrid, CTNE, 1971).

Servicio Télex. (Museo Postal y Telegráfico)

Página siguiente: *Ritmo y cadencia*. José Más Bahillo. VI Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 2003

En 1997 el número de abonados al servicio Télex había disminuido a 3.568, y el número de minutos tasados a 7.281.000; un año después, en 1998, la disminución del tráfico télex continuó de forma acelerada, registrándose sólo 5.360.000 minutos tasados.

En 1980 quedó asignada a Correos y Telégrafos la gestión del *Servicio Público de Conmutación de Mensajes* (*SPCM*), un servicio de carácter complementario al Télex. (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: *Memoria del ejercicio 1980*. Madrid, 1981).

Una trayectoria similar a la recorrida por el servicio Télex registró el SPCM, desde 1988 en el que alcanzó su máximo

Gráfico 2. Evolución del Télex en España, 1987-1998

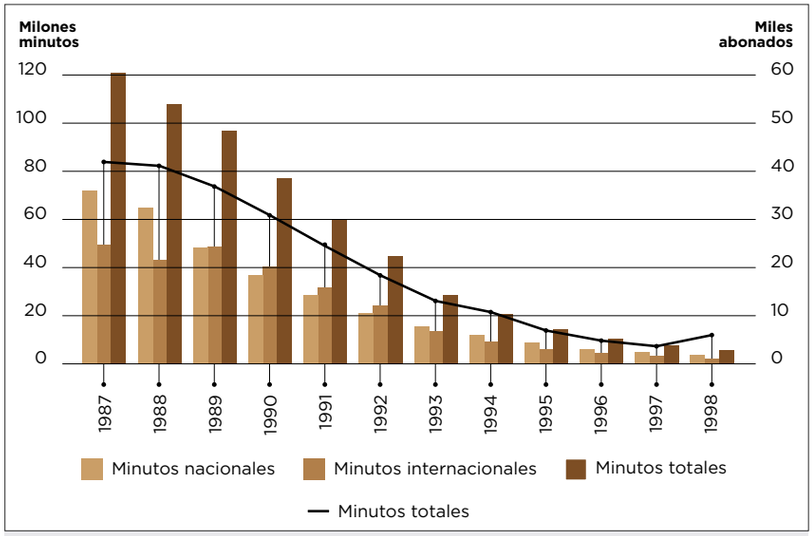

Fuentes: Ministerio de Fomento: *Informe Anual 1998*. Madrid, 1999.

Al finalizar el siglo XX, la telegrafía dejó de ser el sistema de comunicación más rápido y eficiente

histórico, con 164 abonados y 1.911 terminales, disminuyó hasta su total desaparición en 1996. (Ministerio de Fomento: *Los transportes y los servicios postales. Informe anual 1996*. Madrid, Ministerio de Fomento, 1997).

El crecimiento del sistema Télex y el desarrollo del *SPCM* explican en cierta medida la reducción del tráfico telegráfico registrada desde finales de los años sesenta del siglo XX, amén de la creciente y sostenida competencia de los nuevos servicios de telecomunicación asociados al desarrollo de la telefonía.

En el año 2000, la red telegráfica española utilizaba como sistemas de transmisión las tradicionales líneas de tendido de cable telegráfico (tanto aéreo como subterráneo), aunque ya de una forma marginal, radioenlaces, fibra óptica y VSAT (comunicaciones por satélite utilizando el sistema Hispasat), asimismo para la transmisión de los telegramas se utilizaban las comunicaciones por teléfono, mediante un convenio suscrito con Telefónica. (Ministerio de Fomento: *Los transportes y los servicios postales. Informe anual 2000*. Madrid, Ministerio de Fomento, 2001).

En el año 2000 estaba en fase de ensayo e instalación el sistema X-400, que permitía las transmisiones telegráficas mediante terminales informáticos conectados a las redes telefónicas. Todos estos sistemas de comunicaciones quedaron integrados en la nueva unidad de negocio de *Correos y Telégrafos*, *Postal Telecom*, por la que quedaban enlazadas las 1.785 oficinas. De ellas 423 mediante enlaces VSAT, 159 por radioenlaces, y las 785 restantes mediante redes telefónicas. En 2000 el número de telegramas se situó en 8.707.000 y el giro telegráfico en 1.535.000. (Ministerio de Fomento: *Los transportes y los servicios postales. Informe anual 2000*. Madrid, Ministerio de Fomento, 2001).

Al finalizar el siglo XX la telegrafía había dejado de ser, como consecuencia del desarrollo del servicio telefónico de la segunda mitad del siglo XX y de la revolución de las telecomunicaciones registrada en el último tercio del mismo, el sistema de comunicaciones más rápido y eficiente que desde su introducción en 1855 había desempeñado durante cerca de un siglo. La progresiva expansión del servicio telefónico en España, acelerada a partir del decenio de los sesenta, la aparición de nuevos sistemas de comunicación a través de las redes de telefonía, como el fax y las redes de transmisión de datos, a partir de los años setenta, y ya en el decenio de los

noventa del siglo XX la expansión de Internet y, consecuentemente, el desarrollo del correo electrónico, disminuyeron la importancia de las comunicaciones telegráficas, expresada en la sostenida reducción del tráfico telegráfico.

La modernización de la red y del servicio telegráfico iniciada en el decenio de los años sesenta, a partir de la aprobación y puesta en marcha del I Plan de Desarrollo en 1964, con la implantación del servicio Télex y la red Géntex y, posteriormente, de las comunicaciones por radioenlace, fibra óptica y por satélite no pudieron impedir esta pérdida de importancia de las comunicaciones telegráficas.

Ello no significó, sin embargo, la desaparición de las comunicaciones telegráficas, simplemente la telegrafía se vio obligada a convivir con otros sistemas de Telecomunicación y tuvo que adaptarse a las nuevas demandas y servicios que la naciente sociedad de la información introdujo en los últimos decenios del siglo XX, reacomodando sus servicios, sus usos sociales y la oferta de sus productos. En la era de Internet y del correo electrónico, la telegrafía todavía prestaba un servicio del que la sociedad no ha podido prescindir, aunque con funciones más limitadas a las desempeñadas en épocas anteriores, en las que no existía la competencia de los nuevos servicios y productos introducidos con el desarrollo y expansión de la revolución de las telecomunicaciones. (Otero Carvajal, L. E.: «Las telecomunicaciones en la España contemporánea, 1855-2000», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, vol. 29, 2007, pp. 119-152).

Cables de fibra óptica.

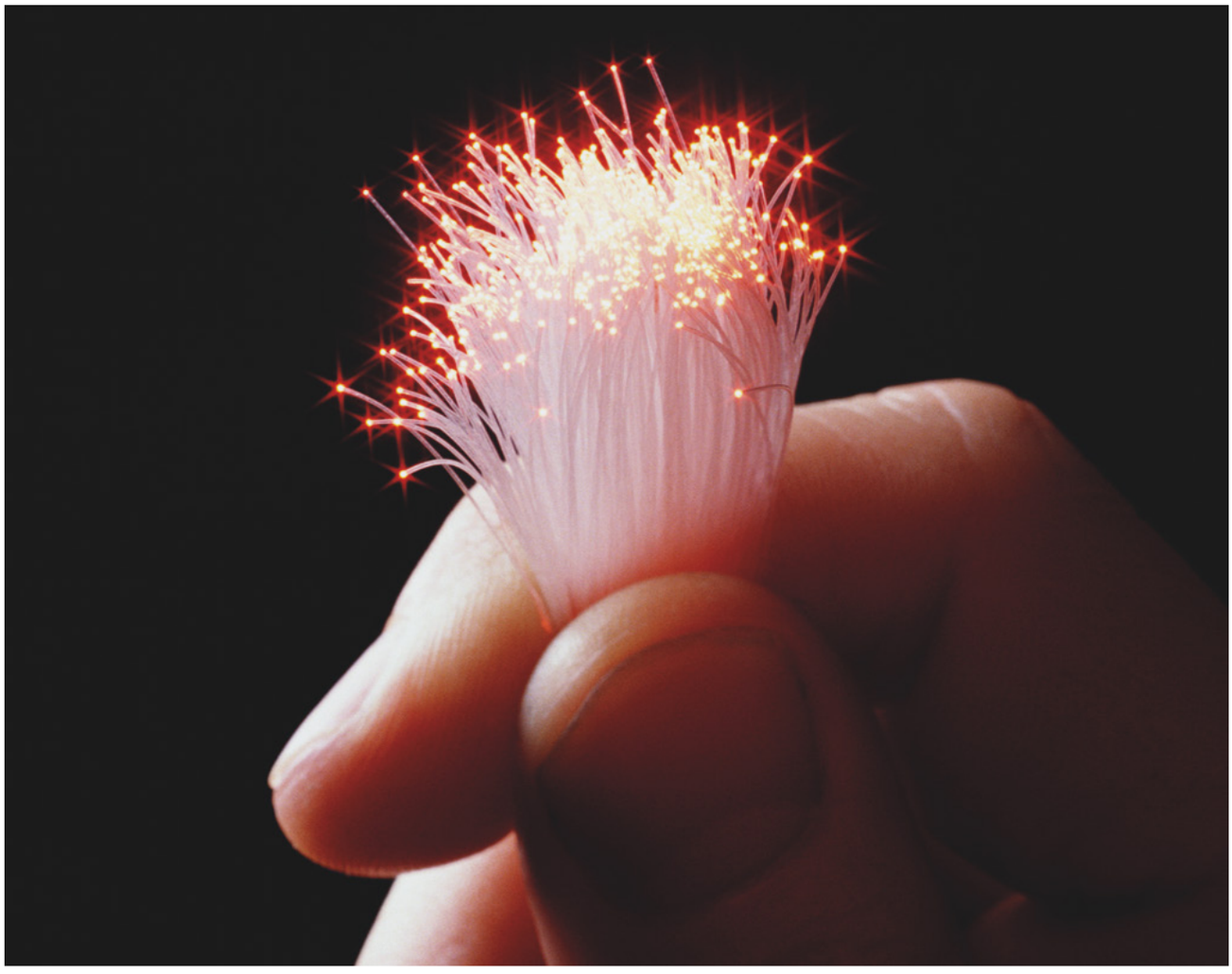

Torre de telecomunicaciones de Montjuic de Santiago Calatrava, construida en la *Anella Olímpica* de Barcelona. © Thomas Schmidt, netAction.

Telefónica

Enviar A 082 09
Enviar A 081 10
Enviar A 080 09
Enviar A 079 07
venidos a Correos
1
2
3

Capítulo VII

El Correo contemporáneo (1909-2015)

Carlos Saldaña Fernández
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos
Real Academia Hispánica de Filatelia

Emblema de Correos. (Museo Postal y Telegráfico)

1. Reinventando Correos en el siglo XX

Correos, un servicio público del Estado

A comienzos del siglo XX, las comunicaciones constituían un servicio prestado por el Estado a través del Ministerio de Gobernación —el precedente del actual Ministerio del Interior— cuya gestión se encomendaba a las Direcciones Generales de Correos y de Telégrafos. La Dirección General de Correos se encargaba —como hacía desde dos siglos antes— de la recepción, transporte y distribución de cartas, tarjetas postales, periódicos, impresos, papeles de negocios, muestras de comercio y medicamentos, cartas con valores declarados y objetos asegurados, cuyo peso no excediese de 4 kg, y de cualquier otra misión que le confiase el Gobierno. Además, gestionaba una red de más de 600 estafetas. De todos estos servicios, únicamente gestionaba en monopolio las cartas, tarjetas postales y periódicos.

Por razones de seguridad y de orden público, se prohibía circular por correo objetos peligrosos para los empleados o que pudieran deteriorar la correspondencia, envíos no asegurados que contuvieran monedas, metales o piedras preciosas y objetos en los que fueran visibles «palabras ofensivas a la moral o contrarias al orden público».

El Servicio estaba regulado por el Reglamento de Correos del 7 de mayo de 1889 que, actualizando la Ordenanza General de Correos de 1794 —marco de referencia del servicio postal durante casi doscientos años—, sentaba las bases para una nueva modernización del servicio. Una década después, un nuevo Reglamento postal aprobado el 7 de junio de 1898 lograría, entre otras cosas, «reforzar los ingresos del Tesoro, a impedir la comisión de ciertos abusos no imputables, por cierto, al Cuerpo de Correos, y a evitar competencias».

El correo se concebía como un servicio público esencial gestionado de manera directa y exclusiva por el Estado. «Los correos —decía Francos Rodríguez— no son algo subalterno, algo supeditado a otras acciones superiores de las que sean complemento, sino que es una función definida, clara, precisa, sin la cual no podría subsistir la vida nacional». (Francos, J., 1916, p. 185). De ahí que se persiguiera a la competencia y que todos los empleados de Correos, de la policía judicial y del Cuerpo de Carabineros (art. 3 del Reglamento de Correos de 1889) estuvieran obligados a denunciar las infracciones del monopolio, castigadas con multas equivalentes a cinco veces el importe del franqueo defraudado.

Doble página anterior: Oficina actual del antiguo Palacio de Comunicaciones de Madrid. (Museo Postal y Telegráfico)

Los primeros competidores de Correos

El reparto ordinario se prestaba con regularidad entre poblaciones pero resultaba poco eficaz para el correo urgente urbano. Ésta fue la ocasión para que se crearan «organizaciones similares a la establecida por el Estado, con buzones receptores de correspondencia, con indicaciones análogas a las usadas por las oficinas del ramo o con signos representativos del franqueo para el abono de los derechos de conducción» (Real Decreto de 30 de octubre de 1906). En 1904 se fundó *Barcelona Postal-Express*, seguida poco después por *Continental Exprés* en Madrid. Estas empresas distribuían cartas a pie y comenzaron a prestar servicios de correo urgente en bicicleta, al menos un año antes que Correos. Además, la empresa barcelonesa emitió numerosos «sellos», para justificar el pago del servicio, ilustrados con retratos de las actrices más famosas del momento.

Pocos meses después, el Estado puso fin a esta situación. Mejoró los servicios de reparto creando el correo urgente en las grandes ciudades, para lo que se instalaron buzones especiales —los buzones rectangulares de dos bocas— cuya recogida y reparto debían realizarse al menos cuatro veces al día. Aunque en realidad sólo se realizaban dos o tres recogidas, el reparto en el día quedaba garantizado. Un Decreto de 1906 (*Gaceta de Madrid* de 1 de noviembre), prohibió a las empresas y particulares «la instalación en sitios públicos de cajas o buzones destinados a recibir correspondencia para su distribución a domicilio, el empleo de rótulos, anuncios o emblemas similares a los del correo oficial, y el uso de sellos adheridos, etiquetas u otros signos representativos de franqueo», con lo que estas empresas quedaron reducidas a ser meros recaderos y poco después desaparecieron.

Diversificación de los servicios del Correo

Un gran proyecto para el Correo

A comienzos del siglo XX, se precisaba desplegar nuevas iniciativas que respondieran a la nueva mentalidad nacida del desarrollo económico logrado con la primera industrialización. Para ello, la rapidez y la seguridad de las comunicaciones era un elemento esencial. Esa nueva sociedad, con relaciones personales y comerciales cada vez más complejas y crecientemente bancarizada, precisaba unos nuevos servicios postales y financieros que llegaran a todo el territorio. Correos estaba en condiciones de hacerlo y los Técnicos de Correos redactaron entre junio de 1908 y enero de 1909 el *Proyecto de reorganización del Servicio de Correos y establecimiento del Giro, de la Caja de Ahorros y de los Paquetes Postales*. Tras varias décadas de continuismo, el Estado asumía un ambicioso plan y le daba forma aprobando la Ley de reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos, conocida como *Ley de bases de 1909* y unos nuevos Reglamentos para los Cuerpos de Correos y de Telégrafos (Real Decreto de 11 de julio y Real Decreto de 21 de septiembre de 1909).

El Palacio de Comunicaciones de Cibeles se inauguró el 14 de marzo de 1919.

La Ley de bases, apoyada por el esfuerzo inversor que permitían las circunstancias, hizo posible una reorganización de la Dirección General de Correos, la revisión de las tarifas y un completo programa de mejoras en los servicios postales: reestructuración de los servicios de envíos de correspondencia, impresos, muestras, suscripciones a periódicos y distribución de prensa, deficitaria para el Estado y liberalizada a partir de 1914 (Real Decreto de 8 de septiembre). Por el contrario, la insuficiencia presupuestaria no permitió reconducir el uso de las franquicias exclusivamente a la correspondencia oficial y obligar a los departamentos ministeriales a destinar una partida de sus presupuestos para pagar los envíos dirigidos a los particulares.

Debemos también a la Ley de 1909, la implantación de los primeros servicios de paquetería, los Paquetes Postales que comenzaron a enviarse a Baleares, Canarias, Marruecos, Guinea y al extranjero en 1916 y se extendieron progresivamente a las oficinas de la Península.

Buzones. José Antonio Fernández Fernández. IV Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 2000

La actividad postal crecía y cada día se abrían nuevas estafetas. El 14 de marzo de 1919 se inauguró en la plaza de Cibeles de Madrid el suntuoso Palacio de Comunicaciones, sede de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos, construido en solo doce años sobre planos de Palacios y Otamendi (A. Bahamonde *et al.*, 2000, p.46).

Desde la creación del Cuerpo de Correos en 1889 hasta 1916, la correspondencia se había triplicado, pasando desde 164 millones de objetos en 1889 a 360 en 1900, 490 en 1914 y más de 500 millones en 1915. Por el contrario, la inversión sólo había crecido el 16%, desde los apenas 13 millones de 1889 a los 15,5 de 1916. El Estado destinaba a Correos menos del 50% de lo ingresado, pese a la enorme rentabilidad de las inversiones en servicios postales que reconocía su Director General, José Francos Rodríguez: «El dinero sembrado en el Correo fructifica en la riqueza y en la cultura de los pueblos, y por si no fuese bastante que las reformas postales proporcionen vitalidad a la industria, al comercio y a la producción, sirviendo además de difusor de ideas, representan para el Estado un pingüe negocio. En Correos se recauda más del doble de lo que gasta.» (Francos, J., 1916, p. 18).

Correos presentaba unos saneados resultados financieros, en sólo cinco años —de 1910 a 1914— los ingresos crecieron un 18% (de 31,5 a 36,6 millones de pesetas) y los objetos circulados dentro de España el 46%, pasando de 109,7 a 172,2 millones (Francos Rodríguez, J., 1916, p. 19-21 y 64).

En este contexto de expansión, a comienzos de 1919, el director general de Correos visitó París para sondear las posibilidades de implantar el transporte aéreo en España y conocer los planes de las *Líneas Aéreas Latécoère* para sobrevolar el territorio español como parte de la ruta desde Toulouse a Casablanca. El proyecto despertó tal entusiasmo que en agosto se autorizó provisionalmente a Latécoère a sobrevolar la costa mediterránea española desde Portbou a Cádiz, sin que ello supusiese la autorización para explotar comercialmente ninguna línea aérea en España. A cambio, España se reservaba «el derecho de utilizar las aeronaves de la Compañía Latécoère para el transporte de la correspondencia, previo acuerdo con la Administración francesa» (Real Orden del 29 de agosto de 1919).

Coches en el Muelle del Palacio de Comunicaciones en 1919
(Museo Postal y Telegráfico)

En octubre de ese mismo año se estableció el Servicio Postal Aéreo «sobre la base de las líneas explotadas por el Estado y de las Compañías nacionales y extranjeras que el Gobierno autorice» —decía el Real Decreto de 17 de octubre de 1919—. Era una forma discreta de realizar la adjudicación directa a Latécoère ya que en ese momento el Estado no explotaba directamente ninguna línea.

En diciembre, el Gobierno autorizó a la Dirección General de Correos a adjudicar a Latécoère el transporte aéreo de la correspondencia ordinaria de menos de medio kilo y de los giros postales en la ruta Barcelona-Alicante-Málaga-Tánger. Con la firma del contrato el 12 de enero de 1920, España se incorporaba al exclusivo club de las naciones que contaban con servicios de correspondencia-avión. El 1 de abril de 1920, Latécoère realizó el primer vuelo Barcelona-Alicante-Málaga, una vez que Correos dispuso de vehículos para trasladar la correspondencia desde sus oficinas hasta los aeródromos.

Para financiar este nuevo medio de transporte se creó un sobreporte aéreo de 50 céntimos de peseta por cada carta de 15 gramos de peso —muy elevado para el poder adquisitivo de la época—, que había que sumar al precio de la carta (15 céntimos por cada 15 gramos), y se pusieron a la venta sellos especiales de correo aéreo.

Pese al empeño innovador de Correos, la demanda de correspondencia-avión resultó mínima. La mayoría de los días las aeronaves no transportaban más allá de tres o cuatro cartas con lo cual, la recaudación por sobretasas aéreas apenas cubría el 10% del coste de las conducciones entre las oficinas de Correos y los aeródromos. El transporte aéreo debía ser financiado íntegramente por el Estado. Por otra parte, el riesgo para los pilotos era tan elevado que en los tres primeros años murieron

El primer vuelo de correo se realizó en abril de 1920 entre Barcelona-Alicante-Málaga

Cartel anunciante de las Líneas Aéreas G. Latécoère, 1921. (Museo Postal de París)

cinco tripulantes. El desproporcionado coste en vidas humanas, unido al enorme déficit, no justificaba el mantenimiento del servicio, interrumpido el 31 de marzo de 1925.

El nuevo contrato con la *Compañía Española de Tráfico Aéreo* (CETA) para establecer la línea aeropostal Sevilla-Larache a partir del 25 de octubre de 1921 no tuvo mejor suerte. Pese a que la sobretasa aérea se suprimió en 1924, la demanda siguió siendo mínima y el 30 de junio de 1926 tuvo que suspender los vuelos. Aun así, Correos no renunció al transporte aéreo y siguió adjudicando nuevas rutas (Málaga-Melilla, Madrid-Barcelona y Barcelona-Palma de Mallorca, etc.) primero a pequeñas aerolíneas españolas como la *Compañía Aérea Jorge Loring*, *Iberia Compañía Aérea de Transporte*, la *Compañía Aeromarítima Mallorquina* y la *Unión Aérea Española*, y en 1929 a la *Concesionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas*, S.A. (Classa) un *holding* al que concedieron todas las rutas de correo aéreo y que también resultó inviable económicamente. El 23 de septiembre de 1931 el Gobierno de la República expropió *Classa* y nacionalizó el servicio aéreo; el 1 de octubre el Estado comenzó a gestionar todas las rutas para lo que constituyó la sociedad pública *Líneas Aéreas Postales Españolas* (*LAPE*).

Los servicios financieros postales, una apuesta por el futuro

La principal aportación de la Ley de Bases de 1909 fue la creación de dos nuevas líneas de negocio que resultarían esenciales para el desarrollo del Correo: los servicios administrativos y los servicios financieros.

El 1 de marzo de 1913 Correos comenzó a expedir *Tarjetas de Identidad Postal* como un medio para acreditar la personalidad en las oficinas de Correos. Muy pronto se convirtieron en el medio normal de identificación para muchos ciudadanos ya que su expedición era más sencilla y barata que la de las Cédulas de Identidad. Estuvieron en vigor hasta el 1 de julio de 1970, una vez generalizado el uso del Documento Nacional de Identidad.

La década de 1910 fue testigo de la eclosión de los servicios financieros de Correos. En 1911, se estableció en las capitales de provincia y en las principales poblaciones el servicio de Giro nacional para el envío de dinero en metálico; en sólo cinco años, ya se prestaba en setecientas oficinas. En sus cuatro primeros años el Giro obtuvo unos resultados espectaculares multiplicando por doce los beneficios.

El 12 de marzo de 1916, coincidiendo con el 27º aniversario de la creación del Cuerpo de Correos, comenzó a funcionar la *Caja Postal de Ahorros* en todas las oficinas con servicio de giro. Por primera vez poblaciones de pequeño y mediano tamaño disponían de una oficina bancaria; además, los carteros rurales ofrecían los servicios en todas las localidades de su recorrido, atendiendo de un día para otro las peticiones de imposición o reintegro de cantidades. La Caja Postal facilitó el ahorro de las clases más humildes, ya que permitía adquirir en cualquier oficina de Correos unos sellos especiales de 5 céntimos que se adherían en un volante de ahorro, —una especie de cupón con 20 casillas— que una vez completado podía ingresarse en la Caja Postal como si fuese dinero en metálico.

Tres días después de inaugurarse la Caja Postal, comenzó el servicio de envíos contra reembolso y progresivamente se desarrollaron los boletines de cobro y los bonos postales.

> **En 1916, comenzó a funcionar la Caja Postal de Ahorros**

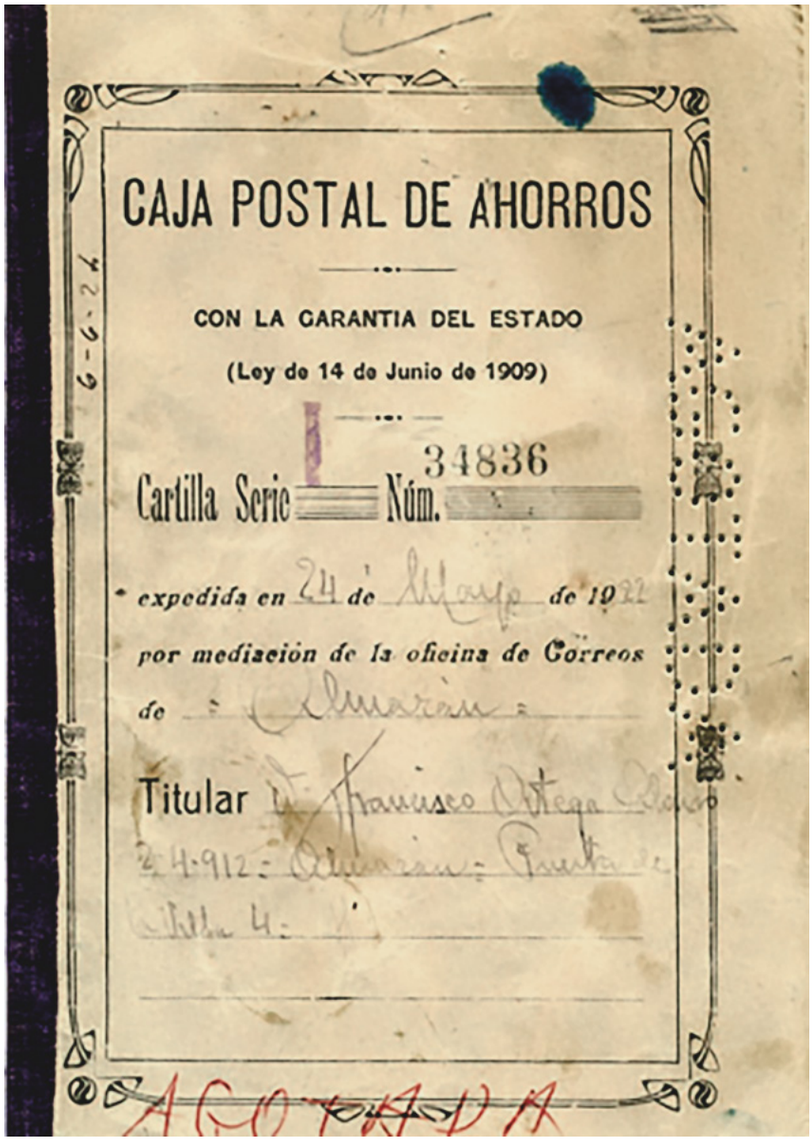
CAJA POSTAL DE AHORROS

CON LA GARANTIA DEL ESTADO

(Ley de 14 de Junio de 1909)

Cartilla Serie I Núm. 34836

expedida en 24 de Mayo de 1922

por mediación de la oficina de Correos

de Almazán

Titular D. Francisco Ortega Alonso

24-912 = Almazán = Puerta de

Villa 4 =

AGOTADA

Cartilla de la Caja Postal de Ahorros de 1922. (Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal. Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

Máquina de franquear. (Museo Postal y Telegráfico)

Las Leyes de bases de 1932, el impulso contenido

Los primeros gobiernos republicanos pretendieron dar un nuevo impulso a Correos y Telégrafos, conscientes de que las comunicaciones eran esenciales para asegurar la acción gubernamental y como una forma de reconocer a su personal el apoyo simbólico a la causa republicana que supuso que el Palacio de Comunicaciones fuese el primer edificio público de Madrid en que se enarboló la bandera tricolor el 14 de abril de 1931. (A. Bahamonde *et al.*, 2000, p. 170). Las Leyes de bases de 9 de marzo y de 1 de julio de 1932, de reorganización de los servicios de Telecomunicación y de Correos obedecieron a este fin.

En el ámbito postal, la nueva Ley pretendía mejorar la oferta de paquetería con el servicio de pequeños paquetes (paquetes muestra hasta 1kg) y de venta de libros en localidades carentes de librería —algo así como el *Amazon* o el *Alibabá* de nuestro tiempo—. Simultáneamente, reorganizó la Caja Postal y completó los servicios financieros creando el cheque postal y poniendo en marcha el cobro de efectos comerciales que, ya previsto en la Ley de 1909, aún no se había implementado; modificó las condiciones del giro, de las suscripciones a periódicos, de los envíos contra reembolso y de los valores declarados. Incluso, se aprobó un nuevo medio de franqueo para los envíos masivos más rápido y menos costoso que los sellos. En febrero de 1932 la Dirección General de Correos autorizó en Madrid la primera máquina de franquear, un equipo de la marca francotyp adquirida por la empresa *La Hispalense Industrial y Comercial, S.A.*

Para asegurar el éxito de esta política postal, se autorizó al Gobierno a invertir 40 millones de pesetas en siete años, destinados a la construcción de 72 edificios, a la mejora de los medios de transporte y a los primeros proyectos para mecanizar el giro y la correspondencia en Madrid y Barcelona.

Del mismo modo, preveía importantes cambios en materia de personal como el ingreso directo por oposición en cada una de las categorías profesionales, la jornada laboral de 40 horas con un día de descanso semanal y la posibilidad de cerrar determinados servicios los domingos. En materia retributiva se

Personal postal, predominantemente carteros, a las puertas del edificio de Correos de Barcelona. (Archivo General de la Administración, AGA)

fijaron las indemnizaciones por horas extraordinarias y servicios nocturnos, se estableció un permiso retribuido de 25 días al año, el pago por quinquenios de antigüedad y la protección por jubilación y accidentes de trabajo.

En un intento de facilitar la participación de la sociedad en las decisiones sobre el servicio de Correos, la Ley de bases instituyó el Consejo Superior de Correos en el que participaban representantes de diversos Ministerios, Técnicos de Correos y delegados de las asociaciones de la prensa, Cámaras de Comercio y del Libro, compañías de transportes, la Casa del Pueblo de Madrid y otras entidades.

El contexto político y económico resultó poco favorable para su aplicación. A las convulsiones en la Dirección de Correos que siguieron al paso del régimen monárquico al republicano se unió una grave crisis financiera que en menos de dos años dio al traste con lo planeado. La Ley de 29 de diciembre de 1934 derogó ambas leyes de bases retornando a la situación anterior a 1932 hasta que el Gobierno presentase —en menos de tres meses— una nueva Ley de bases y unos nuevos reglamentos orgánicos para Correos y para Telégrafos, que nunca llegaron a promulgarse. Finalmente, la llamada Ley de Restricciones de 1 de agosto de 1935, el plan de recortes presupuestarios más profundo del último siglo, supuso la refundición de ministerios, la supresión de numerosos organismos públicos —incluso la Dirección General de Correos estuvo suprimida entre el 1 de octubre de 1935 y el 1 de marzo de 1937 encomendando sus competencias a la Subsecretaría del Ministerio de Comunicaciones—, una drástica reducción salarial de los empleados públicos y una tasa cero de reposición de las vacantes.

La escasez de recursos dificultaba la gestión, producía una notable conflictividad laboral capitalizada por los sindicatos —nada ayudó a serenar los ánimos la disolución gubernativa de los Sindicatos de carteros y subalternos (Decreto de 6 de febrero de 1935). Sólo la inconmovible voluntad de servicio del personal de Correos y Telégrafos mantuvo la continuidad de las prestaciones.

2. 20 Años perdidos: la guerra y la posguerra civil

Dos Españas, dos Correos

El desgarro producido por la Guerra Civil afectó gravemente al correo hasta el punto de existir una organización postal independiente en cada zona, cuya reunificación total nunca llegó a

Avión de las Líneas Aéreas Postales Españolas. (Archivo General de la Administración, AGA)

Enlazar las localidades más próximas al frente, constituía una tarea casi heroica

producirse. En la España republicana, la Dirección General de Correos se mantuvo bajo la dependencia del Ministerio de Comunicaciones, al que se encontraban adscritos los servicios postales y de telecomunicación. Las sucesivas crisis políticas y los efectos de la guerra hicieron que entre septiembre de 1935 y abril de 1938 el Ministerio se reestructurase cuatro veces. La ejecución del servicio público recayó unas veces en una Dirección General específica para Correos, otras, en una Dirección unificada con la de Telégrafos e incluso en algunos momentos, Correos ni siquiera alcanzó el rango de una Subdirección General del Ministerio.

En el bando contrario, el 27 de julio de 1936, tan solo diez días después del inicio de la guerra, la Junta de Defensa Nacional encomendó la dirección de los servicios postales de su territorio al Inspector General de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Cinco semanas más tarde —el 5 de septiembre— se creó la Dirección General de Comunicaciones Postales, Telegráficas, Telefónicas y de Transportes Marítimos y Terrestres, directamente dependiente de la Junta de Defensa, a la que correspondía la gestión de los servicios postales y la ejecución de los convenios internacionales. Un año después, el 14 de julio de 1937, se suprimió el cargo de Inspector General de Correos, Telégrafos y Teléfonos y se crearon sendas Direcciones de Correos y de Telégrafos, adscritas a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de la Junta Técnica del Estado. A comienzos de 1938, se constituyó el Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, dependiente del Ministerio de Orden Público que, finalizada la guerra, daría paso a la Dirección General de Correos y Telecomunicación transferida al Ministerio de la Gobernación, que gestionaría el correo español durante cuatro décadas.

Página siguiente: Estación de Irún. (Museo Postal y Telegráfico)

Correos en tiempos de guerra (1936-1939)

La grave desestructuración de la economía afectó directamente a los servicios postales en las dos Españas. Para salvaguardar la estabilidad financiera y evitar la fuga de capitales, ambas zonas adoptaron severas medidas de control e inmovilizaron los depósitos bancarios. La consecuencia inmediata para el Correo fue la suspensión de los servicios financieros postales.

La situación de los transportes era aún más calamitosa. A la sistemática devastación de las infraestructuras, se sumaron las interrupciones temporales de las líneas de transporte más próximas a los frentes de campaña, que en ocasiones se prolongaron durante meses e incluso años. Y lo mismo sucedió con las rutas marítimas y las líneas aeropostales, obligadas a cambiar constantemente sus itinerarios para alejarse de los cambiantes teatros de operaciones. El escenario se complicaba aún más ante las carencias de suministros —los repuestos y el combustible escaseaban— y la falta de vehículos pues, aunque el correo se consideraba un servicio esencial, no faltaron las ocasiones en que se incautaron para destinarlos a otras labores.

CORREOS

La mayor parte de los aviones de las *Líneas Aéreas Postales Españolas* (*LAPE*) fueron requisados por las Fuerzas Aéreas de la República para uso militar y sólo pudo operar intermitentemente desde Madrid-Barajas con la flota restante. Pese a todo, mantuvo precariamente la línea Madrid-Santander, mientras el cinturón del norte estuvo aislado del resto del territorio republicano, y la línea Madrid-Barcelona, prolongada hasta Toulouse, para enlazar la correspondencia internacional, hasta que la situación se hizo insostenible y se sustituyó por la línea Barcelona-Albacete.

Finalizada la contienda, los aparatos supervivientes de LAPE se incorporaron a la flota de *Iberia*, que durante la guerra civil había realizado los enlaces en la zona nacional, Tetuán-Sevilla-Cáceres-Salamanca-Burgos-Vitoria y Santiago-Salamanca-Valladolid-Zaragoza, en alianza con la compañía alemana *Lufthansa*. La compañía italiana *Ala Littoria* cubría la ruta Roma-Pollensa-Melilla-Cádiz.

Enlazar las localidades más próximas al frente, en especial las poblaciones sitiadas, constituía una tarea casi heroica. Mantener la relación ente los combatientes y sus familias resultaba vital para sostener la moral de la tropa y el esfuerzo de retaguardia, como había quedado acreditado en la Guerra del Rif (1919-1927). Con este fin, se organizó toda una red de correo de campaña, una compleja maquinaria logística vertebrada en torno a las Estafetas de Campaña, en que se complementaban el correo y el Ejército para llegar a todas las unidades militares, por pequeñas o inaccesibles que estuvieran.

El establecimiento de rutas de transporte alternativas, que asegurasen la comunicación postal se convirtió en una prioridad, especialmente cuando la evolución de las operaciones supuso la ruptura de la unidad territorial republicana. Para restablecer la comunicación con Menorca —y obtener además un importante efecto propagandístico— el Gobierno puso en marcha el primer servicio de correo submarino entre Barcelona y Mahón que, ante el acoso de la flota enemiga, sólo realizó un viaje hacia Menorca el 12 de agosto de 1938 y de regreso tres días después (Bofarull, S., 2006, p. 553). La venta de los sellos especiales de correo submarino, que sólo se comercializaron en series completas, a un precio muy superior a su valor de franqueo y que sólo podían pagarse en divisas (Orden del Ministro de Hacienda de 11 de mayo de 1938), aportó importantes ingresos a las arcas públicas.

Ante la inestabilidad de los servicios, no es de extrañar que el Gobierno republicano decidiera el 9 de octubre de 1936 que «no se admitirían reclamaciones para aquellas localidades en que, debido a las circunstancias de guerra civil, no circulen los correos, bien por estar ocupadas por los rebeldes, bien por circunstancias que imposibiliten el normal funcionamiento del Correo».

La situación del Cuerpo de Correos no era más halagüeña. A las represalias sufridas al inicio de la contienda por los empleados sospechosos de simpatizar con el bando contrario se sumaron la movilización forzosa de numerosos efectivos, las deserciones de no pocos funcionarios y el abandono del servicio por parte de algunos contratistas. No resultaba

Brazalete de Correos durante la Guerra Civil usado por el correo nacional. (Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal. Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

Negociado de paquetes. (Archivo General de la Administración, AGA)

infrecuente que, ante la inminente ocupación militar de su localidad, los empleados de cualquier estafeta o cartería rural huyeran llevándose consigo los sellos, matasellos y hasta los libros de arqueo de fondos.

Disponer de los materiales más elementales para el funcionamiento de los servicios, incluso de sellos de correos, se convirtió en misión imposible en muchas poblaciones. Tanto es así, que numerosas autoridades de facto, innumerables corporaciones locales y toda clase de entidades políticas, sindicales o benéficas de ambos bandos, se lanzaron a editar sellos de correos. Ante la gravedad de la situación, se dictaron diversas normas recordando que la emisión de sellos era competencia exclusiva del Gobierno (Órdenes de 29 de enero de 1938 y de 2 de enero de 1940 y Decreto de 23 de diciembre de 1944).

Al inicio de la contienda, el Gobierno Republicano contaba con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para estampar los sellos. Sin embargo, la evolución de los frentes obligó a trasladar la producción de Madrid a Castellón en 1937 y a Aspe (Alicante) al año siguiente. Cada traslado multiplicó las dificultades para el abastecimiento de papel y de tinta y obligó a dejar atrás la mayor parte de su maquinaria haciendo la producción cada vez más limitada, hasta tener que externalizar la fabricación del franqueo en imprentas de Barcelona. Por su parte el llamado bando nacional, sin imprenta oficial, encargó sus primeros sellos a industrias gráficas de Burgos, Vitoria, Zaragoza, Holanda y Suiza.

El problema del suministro de sellos se vio agudizado por las dificultades de la Compañía Arrendataria de Tabacos (Tabacalera), encargada de su distribución a las oficinas de Correos y a los estancos. Tras el estallido de la guerra, la mayoría de sus directivos se alinearon con los insurrectos, abandonaron Madrid y constituyeron en Burgos un nuevo consejo de administración auspiciado por las nuevas autoridades. Como respuesta, el Gobierno de la República intervino la Compañía encargando su administración a un Comité de Gerencia integrado por obreros y empleados de la misma.

Como era de esperar, ambos contendientes se proclamaron desde el primer momento como únicos emisores legítimos de los signos de franqueo, negando cualquier validez a los aprobados por otras autoridades. De ahí, que las Administraciones de Correos sólo admitieran y dieran curso a la correspondencia franqueada con sellos válidos en cada territorio. La Junta de Defensa Nacional ordenó la retirada dentro del «territorio liberado» de todos los sellos «emitidos por Gobiernos anteriores a la fecha inicial del Glorioso Movimiento».

Una larga posguerra (1939-1953)

La Guerra Civil supuso un retroceso de más veinte años en la infraestructura postal. Al final de la contienda el 45% de las Administraciones y Estafetas habían dejado de funcionar: de las 1.377 existentes en 1935, en 1940 únicamente operaban 760. Y lo mismo sucedió con las carterías rurales, que pasaron de 7.867 a 7.372, disminuyendo un 6,4% (A. Bahamonde *et al.*, 2000, p.99).

La demanda de comunicaciones postales cayó al nivel de quince años antes, de forma que la demanda interior y el tráfico internacional de 1940 se situó en los valores de 1926 y de 1921, respectivamente, y los ingresos se situaron en el mismo importe que en 1913. La actividad previa a la contienda tardaría en recuperarse casi dos decenios. Aun cuando la cifra de envíos nacionales de 1935 se igualó en 1946, la de objetos internacionales no se alcanzaría hasta 1956. El número de envíos por habitante y año, que era de 41 en 1935, no se conseguiría hasta quince años después. Por su parte, la matriculación de vehículos en los años centrales de la guerra (1937 y 1938) cayó a los niveles de 1911 y hasta 1954 no se igualaron las adquisiciones de automóviles que se registraban al inicio de la contienda. (Carreras, A. y Tafunell, X., 2005, vol. 2, p. 555).

La Dirección General de Correos y Telecomunicación se propuso recuperar esas décadas perdidas. Sin embargo, su labor se vio condicionada por la falta de personal, la endémica carencia de recursos económicos y por dos fenómenos de naturaleza política: el exilio y la depuración de funcionarios. Se calcula que en el invierno de 1939 «alrededor de 2000 empleados del sector de las comunicaciones (correos, telégrafos, teléfonos y radio) salieron camino del exilio» (Bordes, J.C., 2002, p. 98). El mismo efecto de reducción de personal produjo la depuración «un proceso por el cual todos los trabajadores al servicio del Estado

Recogida de la correspondencia. (AGA)

debían explicar su comportamiento y actuaciones políticas desde una fecha anterior al 18 de julio de 1936» (A. Bahamonde *et al.*, 2000, p.176). La cobertura de las bajas se hizo con cierta precipitación y atendiendo más a criterios políticos que técnicos. En numerosas localidades, las plantillas se completaron con personas próximas al bando vencedor o con militares recién licenciados. Restablecer el correo era, a la vez que un requisito para asegurar la efectividad de la acción gubernamental, la muestra más evidente de la progresiva normalización del país.

3. Reorganización y expansión de correos

El decenio de las reformas (1953-1964)

Tras la etapa de posguerra, el Estado afronta una reestructuración integral de Correos que se diseña con la Ley de Reorganización de 1953 y se desarrolla en los diez años siguientes con el

La Ley de Reorganización de 1953 estableció los grandes objetivos para Correos

Decreto de Ordenación de 1955, la Ordenanza Postal de 1960 y el Reglamento de los Servicios de Correos de 1964.

La Ley de Reorganización se fijó cuatro objetivos prioritarios: reponer y ampliar los equipamientos fijos y móviles, especialmente el material ferroviario; ordenar y retribuir al personal con criterios más objetivos; simplificar la operativa y establecer un sistema de tarifas que tuviera en cuenta, el coste de cada producto, el carácter de servicio público del Correo y el poder adquisitivo de los usuarios.

Para lograrlo, estableció una nueva organización al frente de la cual situó el Consejo Postal auxiliado por un Consejo de Dirección, reguló las condiciones para la implantación y dotación de los centros y oficinas postales e impuso criterios de racionalidad, sencillez y mecanización en la recogida, curso y distribución de la correspondencia. El Consejo Postal se configuró como un órgano de asesoramiento al Ministro de la Gobernación por parte de «los representantes de los Departamentos y Entidades que, de ordinario, cooperan o están mayormente interesados en el buen régimen y desenvolvimiento de los servicios postales», entre otras, la Delegación Nacional de Sindicatos, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y un representante de las asociaciones filatélicas. El Consejo, que tenía su réplica en todas las provincias a través de las Juntas Provinciales de Servicios Postales, funcionó

Coche correo de la serie DGCT-2004 en Chamartín. Estos coches se construyeron entre 1957 y 1962 y estuvieron en funcionamiento hasta 1993. (Museo Postal y Telegráfico)

Administrador del tren postal Hendaya, Francisco Aparicio con paquetes de valores declarados (Colección de Jesús Arenales, ambulante de Correos)

Motorista postal en Burgos donde se realizó la experiencia piloto del reparto en motocicleta, 1955. (Museo Postal y Telegráfico)

entre 1955 y 1967 y, tras su disolución, sus funciones retornaron a la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La función de Correos seguía siendo la misma, prestar los servicios postales, telegráficos y financieros. Se mantenían los productos postales tradicionales: cartas, tarjetas postales, periódicos, impresos (con las tres modalidades de impresos publicitarios y de propaganda, de venta por correo y de difusión de la cultura), papeles de negocios —suprimidos en 1966—, muestras de comercio y medicamentos, y los clásicos de ahorro: giro, reembolso y Caja Postal, complementados con la implantación del cheque postal, cuya efectividad venía postergándose desde 1909.

Como principales novedades, se mejoraron las actividades financieras reduciendo los desplazamientos de efectivo y se especializaron los servicios de paquetería, diferenciando los «Paquetes Reducidos» —sustituidos en 1979 por los «Pequeños Paquetes»—, los Paquetes Postales nacionales y los Paquetes de películas cinematográficas.

La prestación de los servicios se confiaba a las Jefaturas Provinciales, de las que dependían los Centros y Oficinas postales, estructurados en Administraciones de Correos (en las capitales y principales ciudades), Estafetas Técnicas, Auxiliares y Fusionadas (que prestaban conjuntamente los Servicios de Correos y de Telecomunicaciones), Agencias Postales, Carterías Rurales y Carterías Auxiliares desempeñadas sin sueldo. La red de transportes se organizaba en torno a Oficinas móviles, conducciones por carretera y carteros de enlace.

La reforma de los 50-60 aportó también un nuevo enfoque de los ingresos y gastos de Correos. Para los primeros, ratificó la titularidad del Estado sobre todos los ingresos producidos por los servicios, su competencia para aprobar las tarifas, conciertos, bonificaciones y franquicias, y su exclusividad para la emisión de sellos. En cuanto a los gastos, desplegó un cuantioso plan de inversiones a diez años destinado a medios de transporte, edificios e instalaciones. Se autorizó un notable incremento de los gastos generales en transporte, adquisición de impresos de servicio y edición de publicaciones. Se

aprobaron partidas extraordinarias para abonar al personal la subida de sueldos y de las indemnizaciones, dietas y gastos de locomoción, e incluso para ponerse al día en el abono de las cuotas atrasadas por pertenecer a la Unión Postal Universal. Las inversiones, sufragadas inicialmente con cargo al déficit público, se financiarían a partir del Plan de Estabilización de 1958, con créditos extraordinarios de los Presupuestos Generales del Estado (González, M.J., 1979, p. 62 y 224) ejecutados en el marco de los sucesivos Planes de Desarrollo.

El monopolio del servicio público postal

Entre tantas reformas, el correo mantenía el carácter de servicio público y siguió siendo un servicio prestado por el Estado en régimen de monopolio, organizado como una rama específica de la Administración, la Administración Postal del Estado que se denominaba el *Correo Español*, gestionado por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, desempeñado por funcionarios y sometido al Derecho administrativo. Habría que esperar más de tres décadas para que Correos se organizara con los criterios de una entidad empresarial. El correo se definía como «un servicio público inherente a la soberanía del Estado y auxiliar indispensable de las actividades personales y comerciales del país».

Tirando cartas. (Museo Postal y Telegráfico)

El Estado gestionaba en monopolio únicamente las cartas y tarjetas postales interurbanas e internacionales hasta 2 kg de peso, en todas sus modalidades: ordinaria, certificada, urgente, asegurada o contra reembolso. La admisión se realizaba en las oficinas, en propia mano por los carteros rurales y en los buzones callejeros y cualquier medio era útil para transportar los envíos. En un país donde los casilleros domiciliarios escaseaban —su instalación no se hizo obligatoria hasta 1962—, en el mundo rural la entrega se realizaba en mano o introduciendo las cartas por debajo de la puerta o por la rendija de cualquier ventana. En los bloques de viviendas, el cartero tocaba un silbato para que los vecinos bajasen a buscar sus cartas. En las estafetas, los apartados de correos se multiplicaban, ofreciendo un servicio de entrega prioritaria a quienes los contrataban.

Todos los funcionarios de Correos y de Hacienda, la Policía y la Guardia Civil velaban por el mantenimiento del monopolio y, como estímulo en esta labor, se repartían un tercio de las multas que se impusieran a los infractores.

Pero ya había excepciones al monopolio, se permitía la autoprestación, el reparto de cartas en el interior de las poblaciones y la distribución de los objetos cuya circulación por correo estaba prohibida «por razones de utilidad general, en defensa de la moral, de la seguridad y sanidad públicas, en interés del Tesoro y en garantía de la propia Administración postal». El Estado ejercía un monopolio sobre los sellos de correos que no admitía excepciones.

En realidad, el monopolio, que tenía como sustrato intelectual una cierta desconfianza del Estado hacia la actividad de los particulares, obedecía a razones prácticas: garantizar el servicio a todos los ciudadanos a precios asequibles en todo el territorio, aunque fuese deficitario.

Tras el impulso de los años 60, Correos no sólo es un servicio esencial para la vertebración territorial y el desarrollo empresarial, sino que se configura como la mayor organización de servicios del país sólo superada por los sistemas educativo y sanitario.

A mediados de la década, el tráfico postal crecía entre el 10 y el 15% anual, acumulando entre 1960 y 1980 un promedio de crecimiento cercano el 4% anual, hasta alcanzar los 4.861 millones de envíos distribuidos en 1980. A ello había que añadir la importancia del giro, prácticamente la única vía de envío de dinero en metálico, y la extensión de la Caja Postal que en muchas zonas constituía la única institución financiera.

> **A mediados de la década de los sesenta, el tráfico postal crecía entre el 10 y el 15% anual**

Descarga de bandejas de correspondencia en las mesas de clasificación de cartería. (Museo Postal y Telegráfico)

En un entorno físico cambiante, con un desarrollo urbano sin precedentes como consecuencia de la expansión de la producción, del consumo y de la emigración masiva del campo a las ciudades, el gran reto para Correos era extender el reparto a los nuevos barrios y polígonos industriales. Con esta finalidad, Madrid, Barcelona, Valencia y, posteriormente, Bilbao, Sevilla y otras capitales se dividieron en distritos postales en torno a los que se organizaba la actividad de clasificación y reparto. La creación de los códigos postales en 1982 resultaría esencial para facilitar un cambio del modelo logístico y para allanar el camino hacia la automatización de la clasificación en los años siguientes.

La realidad social, demográfica, urbanística y económica evolucionaba más deprisa que la Administración Postal de forma que, agotado el impulso reformador de los 60, de nuevo se fue abriendo una brecha entre la demanda real y la capacidad de Correos para atenderla.

La progresiva apertura del mercado postal

A partir de los años 70, el mercado postal presentaba un panorama cada vez más dual. El correo oficial prestaba todos los servicios postales, tanto los monopolizados como los excluidos del monopolio y gestionaba diversos servicios de paquetería no urgente. Sin embargo, el modelo postal presentaba síntomas de agotamiento ante la imposibilidad de satisfacer

Los códigos postales se crearon en 1982

las nuevas demandas del sector empresarial (Montero, J.J., 2005, p. 44). Diez años después, la situación se había agravado y la Dirección General de Correos y Telecomunicación era un organismo deficitario, infradotado de medios humanos cuya carencia se suplía con personal eventual, falto de inversiones —desde el plan de dotaciones de 1953 no se habían acometido desembolsos de importancia— e insuficientemente tecnificado, lo que se traducía en una intensa conflictividad laboral.

Paralelamente, numerosas empresas privadas ofrecían servicios postales, unas veces en concurrencia con Correos y otras en actividades que aquel no prestaba, como la mensajería o la paquetería exprés. Aunque inicialmente el sector se encontraba fuertemente atomizado y su presencia se reducía a las grandes ciudades, logró captar aproximadamente el 15% de la correspondencia local y copar la mayor parte del reparto urbano de impresos sin dirección. Por su parte, los editores se encargaban de distribuir con sus medios la prensa de suscripción.

Una década después, estas empresas postales se habían aliado y habían creado una red estable de intercambio de correspondencia entre las principales poblaciones. Prestaban exitosamente servicios postales en la esfera local, ganaban cuota de mercado, mejoraban su rentabilidad y ampliaban su actividad al correo interurbano, a costa de los servicios anteriormente reservados al Estado.

A mediados de los años 80, los operadores privados reclamaron insistentemente el fin del monopolio postal; a ellos se unieron algunos grandes generadores de correspondencia y un sector de los consumidores que, por primera vez, percibía el servicio público postal (igual que otros servicios públicos) como algo obsoleto (Del Pino, E., 2002). A finales de los 90, el mercado español estaba mucho más liberalizado de facto que el de los países de su entorno y el Estado ni siquiera llegaba a monopolizar todas las actividades que la ley le reservaba. Aunque se mantenía la reserva de las cartas postales, sufría una creciente pérdida del correo interurbano, el reenvío internacional y la aparición de numerosos establecimientos que entregaban envíos en casilleros similares a los apartados de Correos. Pese a todo, salvo en el caso del correo transfronterizo, prácticamente no se levantaron actas por infracción a las empresas competidoras.

Resultaba evidente que la regulación y, sobre todo, la gestión del correo a través de una estructura administrativa no se correspondía con la realidad social y económica.

Una nueva modernización

De las medidas coyunturales a los Planes de Empresa

Desde finales de los años 70, se fueron adoptando medidas parciales encaminadas a salvar la distancia que separaba los servicios estándar de las necesidades sociales. No obstante, la modernización de Correos exigía afrontar en toda su extensión tres reformas esenciales: la del personal, la del modelo de producción y la referida a la estructura orgánica de Correos.

La Ley de Cuerpos de Correos y Telecomunicación de 1978 (Ley 75/1978 de 26 de diciembre), dio respuesta a la primera necesidad: transformó las categorías profesionales, adecuándolas a las tareas necesarias en ese momento, aumentó la plantilla hasta los 43.609 efectivos y permitió la incorporación de las primeras mujeres carteras.

El Plan Estratégico de 1990 aportó la respuesta a la segunda gran cuestión: sustituir un modelo de producción que arrancaba del siglo XVIII. Desarrollado en los Planes de Organización Industrial, de Transportes y de Racionalización de Procesos Productivos, el Plan sentó las bases para sustituir el modelo de transporte y clasificación radial soportado por el ferrocarril, por un esquema logístico provincial en estrella. El 30 de junio de 1993 Correos abandonó el transporte ferroviario, lo que supuso la mayor revolución organizativa en más de siglo y medio, e implantó un sistema de transporte por carretera mucho más versátil. La clasificación y transporte de los envíos dejó de realizarse en función de las estaciones en las que paraban los trenes para hacerse por provincias. En cada capital se instaló un Centro de Clasificación donde los objetos se separaban por provincias. Los envíos recibidos en cada capital, se clasificaban a su vez, para encaminarlos a las localidades de su provincia.

Cartero motorizado con PDA. 2005.
(Sociedad Estatal Correos y Telégrafos)

Cartero rural. Carlos Pulido Recuenco. IX Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 2007

En junio de 1993, Correos abandonó el transporte ferroviario

A partir de ese impulso inicial, el esfuerzo se volcó en la normalización de procesos y la contenerización de las cargas. La sustitución de las centenarias sacas de tela por cajas de plástico de tamaños modulares transportadas en jaulas, carros transportadores y palés estándar constituyó el hito más representativo de este proceso y un paso imprescindible para la automatización masiva del correo.

El objetivo final era mejorar la calidad real y hacerla perceptible para los ciudadanos. El alineamiento de toda la organización con este fin encontró un punto de apoyo en los *Foros para la Calidad* y en los sistemas de participación y reconocimiento desplegados a partir de 1997.

En los años siguientes se inauguraron los primeros Centros de Tratamiento Automatizado que asumieron el papel central que desde 1980 ocupaba el Centro de Clasificación Madrid-Chamartín, se abrieron docenas de oficinas en centros comerciales y en áreas de expansión y se reformaron cientos de ellas, se reemplazó la flota y se modernizaron el logotipo y la imagen corporativa cambiando el color gris por el amarillo y azul. Ahora bien, nada hizo tan evidente la transformación, como el hecho de que Correos decidiese en 1992 trasladar la sede de su centro directivo fuera del tradicional emplazamiento del Palacio de Comunicaciones de Cibeles al que Correos, no obstante, ha seguido estrechamente vinculado pues siempre ha albergado su oficina principal en la capital.

Tratamiento automatizado de la paquetería. (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos)

En poco más de un decenio, Correos había recuperado el tiempo perdido y presentaba resultados homologables con los países más desarrollados del mundo.

El Plan Estratégico de 1990 inauguró un nuevo y eficaz método de planificación estratégica al que siguieron el Plan de Empresa de 1993, los Planes 1998-2000, 2001-2003, 2004-2006, hasta llegar al Plan de Acción 100-300-1.500 presentado en 2012.

La transformación orgánica de Correos

La tercera gran reforma pendiente era la transformación orgánica de Correos y Telégrafos para dotarle de autonomía y de capacidad de adaptación. En poco más de quince años, la antigua Dirección General de Correos y Telecomunicación, que gestionaba los servicios postales desde 1939, se transformó sucesivamente en la Dirección General de Correos y Telégrafos (1985), el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos (1992), la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (1998) y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (2001).

Las Direcciones Generales de Correos, carentes de personalidad jurídica propia, actuaban simultáneamente como Administración Postal del Estado titular de las potestades reguladora, inspectora y sancionadora del sector y como operador responsable de prestación de los servicios.

Sin embargo, el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, como organismo de carácter comercial, con personalidad jurídica y patrimonio independientes de los del Estado y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, desarrolló su actividad mercantil sometido al Derecho privado. De ese modo, se dotaba al operador público de unos instrumentos de gestión más flexibles para desarrollar una organización más moderna, competitiva y eficiente que le permitiera lograr «la extensión, la mejora de la calidad y la optimización» de sus servicios. Adscrito a la Secretaria General de Comunicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes —con posterioridad y según los cambios orgánicos, la dependencia pasó a ser del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y finalmente de Fomento—, heredó de la extinta Dirección General su patrimonio —la red postal—, prerrogativas y funciones, incluida la prestación de los servicios en monopolio.

La supresión de las franquicias postales en 1994, un objetivo perseguido por Correos durante más de tres siglos, eliminó la gratuidad de los envíos de los organismos oficiales y contribuyó a conocer la verdadera magnitud de la demanda de servicios postales y a sanear su cuenta de resultados.

Dando un paso más para preparar el operador postal público ante la inminente liberalización total del mercado, el Organismo Autónomo se transformó en 1998 en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos adscrita al Ministerio de Fomento, manteniendo las funciones y el régimen jurídico de su antecesor. Tras la aprobación de la Ley Postal de 1998, que traspuso la Primera Directiva Postal Europea, la Entidad se convirtió en el primer operador designado por el Estado para prestar el servicio postal universal en todo el país.

A partir de ese momento, las funciones de regulación del sector se transfirieron a personas jurídicamente distintas y funcionalmente independientes de los operadores postales encomendándose al Gobierno, a los órganos superiores y directivos del Ministerio de Fomento y a la Comisión Nacional del Sector Postal (CNSP), a la que sustituyó la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en 2013.

La transformación de la forma jurídica de Correos abrió una nueva posibilidad, la de crear o adquirir empresas filiales

Aviocar. (Museo Postal y Telegráfico)

El Consejo Asesor Postal, concebido en la Ley Postal de 1998 como un verdadero órgano de participación del sector postal, se constituyó como el máximo órgano asesor del Gobierno en materia de servicios postales, en el que tenían cabida todos los interesados: las Administraciones públicas —Estado, CC.AA. y Administraciones Locales—, el prestador del Servicio Postal Universal (SPU), las asociaciones empresariales representativas de los operadores, el Consejo de Consumidores y Usuarios, la Asociación más representativa de los grandes usuarios de servicios postales, los sindicatos y hasta tres personalidades de reconocido prestigio en el sector.

La transformación de la forma jurídica de Correos abrió la posibilidad de crear o adquirir empresas filiales para constituir lo que llegaría a ser el Grupo Correos. En 1999 Correos creó *Correo Híbrido, S.A.*, —denominada *Nexea Gestión Documental, S.A.* a partir de 2011—, para la impresión de comunicaciones empresariales masivas, y *Correos Telecom, S.A.* para la gestión de su red de telecomunicaciones. Ese mismo año compró a *La Poste*, el correo público francés, el 50% de las acciones de su filial de paquetería urgente *Chronopost España, S.A.* de la que tomó el control en 2001 transformándola en Chronoexpres, S.A. En diciembre de 2003, Correos adquirió el 100% de esta filial y en abril de 2014 comenzó a operar con su marca actual *Correos Express*.

El proceso de metamorfosis de Correos dio un paso definitivo en 2001 con la transformación de la Entidad, en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., pensada para «acometer la modernización del operador público postal para afrontar, entre otros retos, el proceso de liberalización de los servicios postales y dotarle del marco jurídico apropiado que le permita operar con la suficiente flexibilidad» (Artículo 58 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre).

Adscrita al Ministerio de Fomento, la nueva Sociedad asumió las funciones que desarrollaba la Entidad pública empresarial subrogándose en la condición de operador designado para prestar el servicio universal. Sin embargo, el cambio orgánico produjo dos efectos que rebasaron el ámbito postal, por una parte, la alteración de la naturaleza de los ingresos percibidos por sus servicios que dejaron de ser tasas para convertirse en precios privados y, por otra, la declaración «a extinguir», de todos los Cuerpos de funcionarios de Correos y Telecomunicación; desde ese momento, los nuevos empleados ingresan en Correos como personal laboral y el número de funcionarios disminuye rápidamente.

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. se constituyó el 29 de junio de 2001 con un capital inicial de 563.440.000 euros, íntegramente desembolsado y con participación exclusiva del Estado, y entró en funcionamiento el 3 de julio. La Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda se hizo cargo de la totalidad de las acciones de la Sociedad Estatal, manteniendo de esa forma Correos, su titularidad pública.

En junio de 2012, en el marco del Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial, el 100% de las acciones de Correos y Telégrafos, S.A. se incorporó a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Desde entonces Correos es una de las empresas de este *holding* dependiente del Ministerio de Hacienda.

La *Caja Postal de Ahorros*, que durante todo el siglo XX había sido la «joya de la corona» de Correos tampoco fue inmune a estas transformaciones. En 1985 se convirtió en un Organismo Autónomo adscrito —como Correos— al Ministerio de Transportes y Comunicaciones hasta que en 1991, pasó a depender del Ministerio de Economía. A partir de entonces, Correos y la Caja Postal seguirán caminos distintos. La Caja se incorporó a la Corporación Bancaria de España, S.A., el *holding* de banca pública conocido como *Argentaria*, con la que Correos suscribió a finales de 1992 un acuerdo —que se mantuvo hasta 1998— denominado *Proyecto Nexus* para seguir comercializando servicios bancarios en las oficinas de Correos. Finalmente *Argentaria* fue adquirida por el Banco Bilbao-Vizcaya dando origen al actual BBVA. Desaparecida la Caja Postal de Ahorros, la continuidad de los servicios bancarios quedó asegurada mediante la firma en 1999 de un acuerdo entre Correos y Deutsche Bank para explotar conjuntamente productos y servicios financieros posteriormente bajo la marca *BanCorreos*, acuerdo que finalizó en marzo de 2016.

En el plano institucional el Consejo Superior Postal, instituido por la Ley Postal de 2010 y adscrito a la Subsecretaría de Fomento, presenta una composición y funciones similares a las del Consejo Asesor.

Tratamiento automatizado de la correspondencia. (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos)

El cliente lo primero

Más allá de los imprescindibles cambios orgánicos, la clave para la expansión de Correos estaba en prestar servicios que cubriesen las necesidades de sus clientes. Y ahí está Correos reinventándose una vez más con un solo objetivo, poner al cliente en el centro de su actuación. Lograrlo exigía trabajar al menos en tres dimensiones estratégicas: la modernización de la cartera de productos, la flexibilización de los precios y los medios de pago y la reestructuración interna.

Al primer objetivo respondió una decidida apuesta por la paquetería y el marketing directo. En 1981 Correos pone en marcha *Postal Exprés*, su servicio de paquetería urgente nacional, y en 1984 adquiere el primer Aviocar de su flota de transporte de paquetería, embrión de las Líneas Aéreas del Correo Español (LACE) organizadas en 1989 y de efímera existencia.

Ese mismo año España se incorpora al *EMS-Postal Express International* gracias al acuerdo alcanzado con TNT y con los correos de los principales países. De este modo Correos iniciaba una de las líneas estratégicas que marcarían su devenir en las décadas siguientes: ofrecer un servicio de alta calidad, para convertirse en una empresa de paquetería dentro del segmento más rentable y con mayor crecimiento. La creación de *Chronoexprés*, actual *Correos Express*, obedecía a esta finalidad. A este mismo objetivo respondieron la creación del *Paquete Azul* con entrega a domicilio (1996), y la integración en, el *European Parcel Group* (EPG, 2000) y el *Kahala Postal Group* (KPG, 2006).

La mejora de la oferta de marketing directo llegó en 1990 de la mano del Publicorreo, con el que se modernizaban los antiguos envíos de impresos o de difusión de la cultura. Sus sucesivas versiones Publicorreo Tempo, Óptimo y Premium añadieron prestaciones hasta configurar toda una línea de productos bajo la marca *Correos Directo*.

La segunda estrategia de aproximación al mercado pasaba por ampliar los medios de franqueo autorizando formas de pago habituales en el mundo empresarial. Así, junto con el franqueo con sellos o estampillas, el empleo de sobres prefranqueados y el pago con máquinas de franquear, en 1986 se aprobó el pago de los envíos a través del *Franqueo pagado* —con facturación al final de cada mes—, primero para las cartas ordinarias, luego para los certificados y finalmente para los depósitos masivos de impresos.

> **Los conciertos con las empresas dieron lugar al CEN: Correo especial de negocios**

Los tres objetivos de la política postal comunitaria: mejorar la calidad del sector, garantizar la libre prestación de servicios y desarrollar el mercado único

Al mismo criterio respondía el intento de flexibilizar sus políticas de precios aplicando bonificaciones a los grandes usuarios en función de los costes evitados. Así nacieron los conciertos con las empresas que dieron lugar en 1988 al *Correo especial de negocios* (*CEN*) con descuentos de hasta el 25% de la tarifa.

La tercera estrategia pasaba por modernizar Correos internamente. Se pasó de un modelo de Jefaturas Provinciales a un esquema de Direcciones de Zona, delimitadas en función de criterios puramente postales. Creadas en 1993 y reestructuradas en diversas ocasiones, desde noviembre de 2012, Correos se organiza en siete Direcciones de Zona.

Por otro lado se requería dar visibilidad a las diferentes líneas de negocio: servicios postales, puntos de venta minorista y servicios logísticos. Entre 2000 y 2009, se ensayó una estructura divisional que organizaba la compañía en dos Divisiones, la de Correo y la de Oficinas, más una División de Paquetería gestionada por Chronoexprés. Cinco Direcciones Corporativas y varias Unidades de apoyo daban soporte a las Divisiones y a las sociedades participadas. Como parte del plan, se barajó transformar el Servicio Filatélico y la Dirección de la Unidad Internacional en empresas filiales, aunque finalmente no se llevó a cabo.

4. El correo del siglo XXI

Un mercado liberalizado

Liberalización de los servicios públicos

Cuando el 1 de enero de 1986 España ingresó en la Comunidad Europea, pocos podían prever el enorme impacto que este hecho tendría sobre el mundo postal. Desde el siglo XVIII, la regulación del Servicio de Correos siempre había estado en manos de las autoridades nacionales, sin embargo, el Acta de adhesión a la CEE señalaba la existencia de determinadas áreas problemáticas entre las que citaba las disparidades en materia de competencia y ayudas estatales y, especialmente, la persistencia de ciertos monopolios de Estado, cuya resolución debía abordarse desde la esfera comunitaria.

La Unión Europea (UE) partía de que los principios de libre circulación de personas, mercancías, servicios —también los postales— y capitales consagrados en los Tratados Europeos, sólo se lograrían creando un mercado único donde se hiciera efectiva la libertad de establecimiento y prestación de servicios. Para hacerlo realidad, en los años siguientes se aprobaron numerosas Directivas que impulsaron la construcción de mercados europeos sectoriales (ferrocarriles, transporte por carretera, telecomunicaciones, servicios audiovisuales, etc.) hasta llegar en 2006 a la Directiva de Servicios (Directiva 2006/123/CE de 12 de diciembre), que pretendía la liberalización de todos ellos antes de diciembre de 2009. En este contexto, el sector postal no fue una excepción.

La cuestión debatida era cómo compatibilizar la aplicación de las reglas de competencia y la garantía de la prestación de determinados servicios esenciales, es decir, cómo lograr que la entrada en el mercado de nuevos operadores, estimulase la modernización y la integración del sector salvaguardando el interés general. La solución se buscó en el concepto de Servicio Postal Universal, convertido en el medio para garantizar a todos los ciudadanos el acceso a un servicio de calidad especificada y a un precio asequible, independientemente de su situación económica, social o geográfica.

La subsistencia de los históricos monopolios postales nacionales se veía amenazada por tres factores: el avance de los procesos de liberalización de otras industrias en red, la globalización de los mercados y la competencia de los medios de comunicación digital.

El mercado único de servicios postales

La liberalización del sector postal tradicional se produjo de forma progresiva tras años de debates, cuyas conclusiones se plasmaron en 1991 en el *Libro Verde sobre el desarrollo del mercado único de los servicios postales* (COM (91) 476 final, de 11 de junio de 1991). El *Libro Verde* no pretendía realizar un proyecto de liberalización sino analizar los problemas del sector y poner de manifiesto las razones para plantear un mercado único de servicios postales en Europa: la insuficiente calidad del servicio, la falta de armonización de las legislaciones nacionales, la excesiva disparidad en sus condiciones de prestación, las graves distorsiones de la competencia y las desigualdades territoriales (Vida, J., 2004, p. 13). Como conclusión proponía definir un servicio postal universal uniforme para todos los Estados, establecer obligaciones comunes para los operadores encargados de prestar ese servicio y adoptar medidas de armonización.

La clave del éxito del proceso de liberalización estaba en asegurar una financiación adecuada para ciertos servicios deficitarios, como los servicios rurales o en zonas de baja densidad, para lo cual se decidió excluir de la libre competencia algunos servicios de forma transitoria y decreciente (1997-2010) y conceder a los operadores de servicio universal de cada país —también a Correos— unos derechos exclusivos que ejercitarían únicamente cuando no existieran otros medios para garantizar la satisfacción del interés general y aplicando esos derechos de forma proporcionada para no colocar a su beneficiario en una posición de ventaja que no habría obtenido en condiciones normales de mercado.

La liberalización del sector postal en España se vio especialmente favorecida por la coexistencia de Correos con los múltiples operadores y por el impulso liberalizador de la UE, que con anterioridad había aprobado la liberalización del correo rápido internacional (Decisión 90/456/CEE). Aun cuando España registraba el «mayor nivel de competencia en el mercado del envío de correspondencia debido a que estos servicios dentro de las ciudades han estado históricamente abiertos a la competencia» (WIK-CONSULT, 2006, p. 11), lo que ya había dado lugar a una altísima competencia en precios.

La regulación del mercado se produjo a través de tres Directivas Postales, cada una de las cuales, apoyándose en los logros de la anterior, la modificaba para dar un paso más en la construcción de un mercado único de servicios postales.

El proceso se inició con la primera Directiva Postal (*Directiva 97/67/CE*), que fijó los tres objetivos de la política postal comunitaria: mejorar la calidad del sector, garantizar la libre prestación de servicios y desarrollar el mercado único.

Unos meses después, sus postulados se incorporaron a la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal (SPU) y de Liberalización de los Servicios Postales, conocida como Ley Postal de 1998, modificada posteriormente en varias ocasiones y desarrollada por el Reglamento del Servicio Postal y por los Reglamentos de Autorizaciones y Registro de empresas postales, de Tasas y Fondo de compensación —todos ellos de 1999— y de Acceso a la red postal pública de 2006. La Ley definió los servicios postales como «servicios de interés general que se prestan en régimen de competencia» y concibió el Servicio Postal Universal como un derecho de los ciudadanos delimitando un ámbito cuya prestación debían garantizar los poderes públicos. Correos fue designado como operador responsable de prestar el servicio universal por tiempo indefinido.

La segunda Directiva (Directiva 2002/39/CE, de 10 de junio de 2002), se planteó como una norma intermedia de cara a la apertura total del mercado postal, inicialmente prevista para el 1 de enero de 2009, pero cuya fecha definitiva se decidiría tras evaluar su impacto sobre el SPU en cada Estado; profundizó la apertura a la competencia y redujo el ámbito de los servicios reservados.

Por su parte, la tercera Directiva (*Directiva 2008/6/CE, de 20 de febrero de 2008*), culminó el proceso de liberalización configurando un mercado interior de servicios postales, fijó el 31 de diciembre de 2010 como fecha de apertura total del mercado —31 de diciembre de 2012 para los Estados adheridos a la UE después de la Segunda Directiva, los de orografía complicada o con tamaño y población limitada—, eliminó el sector reservado, introdujo la llamada cláusula social (reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores postales), definió un Servicio Postal Universal asequible, de calidad y sostenible, y determinó los criterios de financiación del servicio universal.

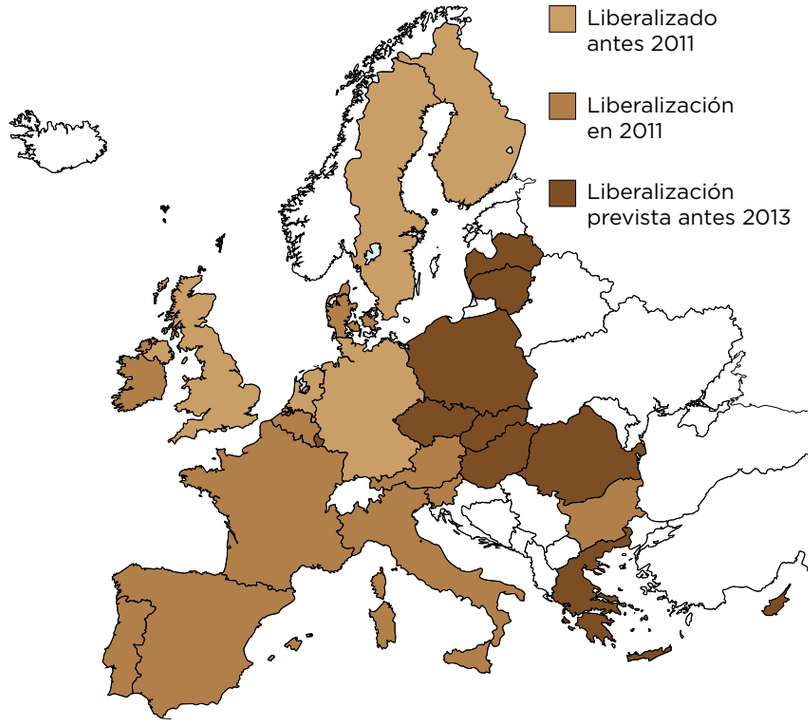

Mapa sobre la liberalización del mercado postal. (*Abrecartas*). 2012, nº 58, pág. 18

Como había sucedido tras la Primera Directiva, su contenido se aplicó en España a través de una nueva norma interna, la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal, conocida como Ley Postal de 2010 o Ley del Mercado Postal, que de nuevo impuso a Correos la obligación de prestar en España el servicio universal, esta vez durante quince años más. La Ley supuso la apertura total del mercado postal español; la delimitación del ámbito del SPU; la eliminación de los servicios reservados y de los derechos especiales y exclusivos de que disfrutaba el operador designado; la ampliación del elenco de derechos de los usuarios, a los que otorgó mecanismos de protección más eficaces; y la posibilidad de que las autoridades de reglamentación establezcan precios máximos y mínimos y para decidir la aplicación de precios en todo el territorio nacional.

Transcurridos casi veinte años desde la aprobación de la Primera Directiva, la competencia ha avanzado en España, como en el resto de la UE. Las políticas de reestructuración y de orientación al mercado de Correos le han permitido mejorar notablemente su competitividad y adaptarse a las nuevas condiciones y evolución del mercado.

Hasta el 31 de diciembre de 2025, Correos tiene impuesta la obligación de prestar el SPU en toda España como operador designado por el Estado

Un servicio para todos: el Servicio Postal Universal, SPU

La garantía de la prestación del Servicio Postal Universal

Las leyes postales de 1998 y 2010 comparten un objetivo básico, garantizar a los ciudadanos el Servicio Postal Universal (SPU), es decir, el acceso a un «conjunto de servicios postales de calidad determinada en la ley y sus reglamentos de desarrollo, prestados en régimen ordinario y permanente en todo el territorio nacional y a precio asequible para todos los usuarios» (art. 20 Ley Postal 2010).

En la actualidad, el servicio universal comprende la recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de cartas y tarjetas postales ordinarias de un máximo de 2 kg y de paquetes postales, con o sin valor comercial, de hasta 20 kg de peso, con destino nacional o internacional, y los envíos certificados o con valor declarado, nacionales y transfronterizos, de cualquier clase —cartas, tarjetas y paquetes postales, publicidad directa, libros, catálogos, publicaciones periódicas y cualquier otro cuya circulación no esté prohibida—.

El giro postal, que formaba parte del servicio universal hasta 2010, está excluido del mismo aunque su prestación, directa o a través de terceros, es obligatoria para el operador designado por el Estado para prestar el SPU.

Los servicios telegráficos, que desde su aparición en el siglo XIX formaban parte del núcleo esencial del monopolio de Correos y Telégrafos, se rigen por la normativa específica de telecomunicaciones y, por tanto, tampoco forman parte del SPU.

El Estado garantiza la prestación del SPU mediante la designación de un operador independiente que queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones de servicio público, conforme a los principios, requisitos y condiciones establecidos en la Ley y en el plan de prestación. Hasta el 31 de diciembre de 2025, Correos tiene impuesta la obligación de prestar el SPU en toda España como operador designado por el Estado.

Página siguiente: Tecnología avanzada en la manipulación postal. Código de barras y lector óptico. (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos)

Ahora bien, fijada la extensión del SPU y determinado quién debe realizarlo, el debate se traslada a dos cuestiones esenciales: ¿cómo financiar las obligaciones no rentables? y ¿qué facultades debe tener el operador designado para que pueda prestar adecuadamente esos servicios? La respuesta a la primera cuestión, la de la financiación de la carga financiera injusta que soporta el operador designado por las obligaciones de servicio público, la dio la Ley Postal de 2010, adoptando un sistema mixto de financiación pública y privada. Creó un Fondo de Financiación que se nutre con fondos del Estado y con las aportaciones de todas las empresas —también Correos— que prestan servicios incluidos en el ámbito del SPU.

La segunda cuestión, la de las facultades conferidas al operador designado para garantizar la prestación del SPU, se solventó con los artículos 22 y 33 de la Ley de 2010 concediéndole una serie de derechos y de garantías, entre otros: la utilización en exclusiva de la denominación «Correos», del término «España» y del emblema de Correos; la ocupación del dominio público para la instalación de buzones; la condición de beneficiario en el procedimiento de expropiación forzosa; la cesión de espacios en estaciones de ferrocarriles, puertos y aeropuertos; la exención de los tributos que graven su actividad vinculada al SPU, excepto el impuesto sobre Sociedades; la presunción de veracidad y fehaciencia en la entrega de notificaciones y la distribución y comercialización de los sellos de correos.

La gestión de la red postal

Desde que la Renta del Correo dejó de ser patrimonio regio, los bienes adscritos a Correos —lo que hoy llamaríamos red postal— quedaron afectos al uso y utilidad públicos y colocados bajo la autoridad del Estado.

La red postal —tal como la define el artículo 3 de la Ley postal 2010— es «el conjunto de la organización y de los medios de todo orden que, empleados por el operador designado para la prestación del SPU», le permiten realizar «el proceso postal integral de los envíos postales que le son confiados por el remitente» y que incluye la recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega. Así pues, lo que define la red postal no es su titularidad sino su adscripción a la prestación del SPU en calidad de operador designado por el Estado.

En el momento de aprobarse la Ley Postal de 2010, la red postal de Correos contaba con 61.819 empleados, de los que casi 40.000 se dedicaban a la distribución, 9.762 puntos de atención al público (2.360 oficinas y 7.402 servicios rurales), 1.837 Unidades de Reparto y 100 Unidades de Servicios Especiales para el reparto de envíos urgentes y paquetería, 64 centros de tratamiento y 14.314 vehículos propios o contratados. Pero, sobre todo, contaba con una organización permanente para prestar sus servicios.

En un panorama en el que varios operadores ofrecen simultáneamente servicios comprendidos en el ámbito del SPU, la asignación de la red al único operador designado resulta insuficiente para garantizar la libre competencia. Por esta razón, la

CORREOS

Instalaciones de Chronoexprés en el Centro de Transportes de Madrid (CTM). (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos)

Tercera Directiva y las Leyes Postales españolas garantizan a los operadores no designados el derecho a acceder a la red postal y a determinadas infraestructura o servicios prestados por Correos, en condiciones de transparencia, proporcionalidad y no discriminación.

En la práctica, el derecho de acceso permite a los restantes operadores confiar a Correos los envíos de sus clientes para que realice todo el ciclo de la correspondencia. Se inicia con el depósito en un centro de admisión masiva y concluye con la distribución final, sin que puedan acceder a la red en fases intermedias del proceso postal ni retirar sus envíos una vez introducidos en él.

La Ley reserva el acceso a la red postal sólo a los operadores con autorización administrativa singular y contempla tres modalidades de acceso: la suscripción del contratotipo propuesto por Correos y aprobado por la CNMC, la negociación de unas condiciones individuales y la fijación de las condiciones por la CNMC cuando las partes no lleguen a un acuerdo.

En la actualidad cerca de setenta operadores tienen suscritos contratos de acceso a la red con Correos.

La sociedad de la información, un mundo de posibilidades

A nadie se le escapa que el título del Informe Anual 2014 del Grupo Correos, *Innovación y tecnología: nuestro presente, nuestro futuro*, responde a la realidad. Ante un mundo que no

El sector postal está obligado a reinventarse una vez más

evoluciona sino que más bien *revoluciona*, sólo cabe anticiparse a los cambios. El futuro de Correos —como el resto del sector postal— pasa por emprender nuevas líneas estratégicas.

El Plan de Acción 100-300-1.500 (en referencia al número de días precisos para ejecutar las distintas acciones) pretende dar respuesta a esos cambios en el entorno y propone como objetivos: diversificar la oferta de productos y servicios mejorando el posicionamiento en nuevos mercados de servicios electrónicos y paquetería, en auge por el crecimiento del comercio electrónico; adoptar un enfoque multicanal en la relación y atención al cliente; y optimizar el potencial de la red de distribución y de las oficinas, transformadas en verdaderas tiendas multiservicio.

El nuevo mundo digital

El siglo XXI vino acompañado de un cambio de paradigma en la forma de concebir las relaciones comerciales, empresariales y personales. Entre 2008 y 2014 la generalización de las comunicaciones digitales —además de la coyuntura económica—, redujo casi un 40,1% el número de envíos postales distribuidos. Mientras tanto, las redes sociales e internet en general fueron ganando espacio como plataformas de negocio y de creación de opinión. El sector postal está obligado a reinventarse una vez más, la cuarta en menos de cien años. El reto para Correos es extender al mundo digital y a la paquetería los valores de seguridad, cercanía y confianza que le posicionaron como líder de las comunicaciones físicas.

Las Notificaciones Telemáticas Seguras (NTS), la prueba de entrega electrónica, el *e-AR* (aviso de recibo electrónico) son términos que los empleados postales manejan con naturalidad para referirse a servicios postales electrónicos. También lo son los sistemas de retorno de información telemática a los remitentes de remesas de envíos registrados como el SICER o el SGIE. A través de ellos y de todos los sistemas de Correos en cualquiera de sus ámbitos, son gestionadas más de doce millones de transacciones al día, a diciembre 2015.

Las PDA, cuya dotación a todos los empleados de reparto se completó entre 2005 y 2014, se han sustituido ya por terminales de última generación, que son el instrumento básico en la relación de proximidad con el destinatario. Los nuevos terminales portátiles del Grupo Correos cuentan con conexión 3G, GPS integrado, cámara de alta resolución que permite reconocer los códigos del DNI para verificar su autenticidad, procesador de

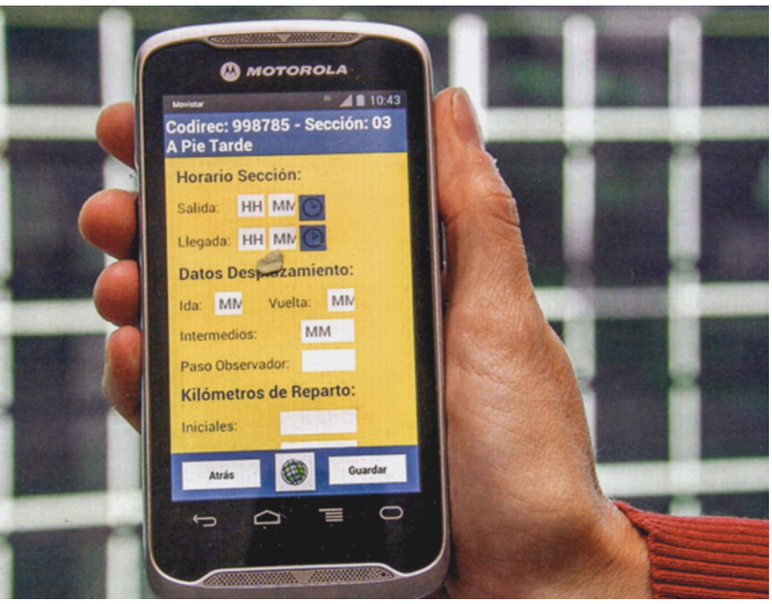

Nueva *Personal Digital Assistant* (PDA). *Abrecartas*. 2015. nº 67, pág. 15

Centro de Tratamiento Automatizado (CTA) de Vallecas. Madrid. (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos)

doble núcleo, batería de alta capacidad y pantalla táctil capaz de recoger la firma biomecánica registrando no solo la rúbrica sino también otras características como el orden y la velocidad de los trazos. Sobre ellas funcionan diversas aplicaciones como los servicios de Localización Inmediata de Destinatarios y de Gestión Proactiva de Incidencias, que establecen una comunicación automática con el destinatario para subsanar cualquier incidencia o concertar un segundo intento de entrega. Las PDA permiten prestar servicios a las denominadas "*Smart cities*"—o "ciudades inteligentes"—, como por ejemplo informar a los ayuntamientos del estado del mobiliario urbano o de la limpieza viaria con solo enviar una fotografía geolocalizada.

En el mundo de las aplicaciones móviles, Correos ha continuado adaptando sus servicios a las nuevas preferencias de los usuarios, con *Correos Info*, que incluye buscador de códigos postales, de buzones y de oficinas a través de geolocalización, o *Mi Post@l*, que permite transformar a través de nuestro teléfono móvil cualquier imagen en una postal física, o Correos*Paq* nuevos servicio que facilita el envío y recogida de paquetes en dos tipos de dispositivos; HomePaq y CityPaq.

La plataforma *Comandia by Correos* es una nueva solución pensada para que las empresas puedan vender sus productos por Internet de forma fácil, segura y fiable. Dentro de ella, *Comandia Shop* permite crear una tienda *online* sin necesidad de conocimientos previos, con la ventaja añadida de disponer de la logística integrada de los envíos a cargo de Correos, si así lo elige el vendedor. La plataforma ofrece un amplio abanico de funcionalidades, como gestión de stock, creación de programas de fidelización o conexión con plataformas de pago, y se presenta en cinco modalidades diferentes, según las necesidades y alcance de cada tienda virtual. Por su parte, la modalidad *Comandia Express* permite a los vendedores publicar sus productos, con un solo click, en diferentes plataformas de venta o *marketplaces*. De este modo, se ofrecen todas las alternativas de comercialización y se amplían las posibilidades de negocio: crear una tienda *online* y vender; o probar a vender en grandes plataformas y, si la venta funciona, abrir un comercio propio en internet.

Pero Correos no sólo gestiona las comunicaciones electrónicas de sus clientes, sino que también utiliza los medios digitales para comunicarse. En 1998 estrenó su web correos.es y desde entonces ha sido el portal más visitado de las empresas públicas españolas con casi dos millones de visitantes al mes. En 2003 completó el portal con la Oficina Postal Virtual, permitiendo a los usuarios disponer de una oficina postal abierta 24 horas todos los días del año y seis años después puso en marcha un nuevo Centro de Proceso de Datos que multiplicó su capacidad de memoria, procesamiento y almacenamiento, para dar soporte al tráfico de datos generado por los envíos con trazabilidad *online*. En 2010 creó su perfil en Faceboock, que fue galardonado en 2013, por votación de los fans, con el Premio *TNS Fan Page Awards* a la mejor página en la categoría de servicios. La evolución de Correos puede seguirse además a través de *Twitter*, *Instagram* o *Youtube*.

Paquetería

En los últimos años el Grupo Correos ha aumentado su presencia en el negocio de la paquetería, el segmento con mayor potencial de crecimiento, gracias al empuje del comercio electrónico —*e-commerce*— y ha experimentado crecimientos

Correos reparte sonrisas. (Museo Postal y Telegráfico)

anuales de dos dígitos. En 2014 rediseñó su oferta de paquetería configurando una completa cartera de productos bajo la denominación comercial «PAQ»: *Paq 48* y *Paq 72*, prestados por Correos, y *Paq 10*, *Paq 14* y *Paq 24*, suministrados por Correos Express. Estos cinco productos se añaden al servicio *Paquete Azul*, incluido en el ámbito del Servicio Postal Universal.

Correos es pionero en la instalación de terminales automatizados para el envío y recepción de paquetes, 24h x7 días, en domicilios o en lugares de gran afluencia de público. *Homepaq* se instala en comunidades de vecinos permitiendo a los residentes enviar y recibir envíos en su propio domicilio sin tener que desplazarse ni estar presentes en el momento de la entrega. En la primera fase se desplegaron cuatrocientos terminales en Madrid y paulatinamente se irán extendiendo por todo el país. Los dispositivos *Citypaq*, instalados en puntos de gran movimiento de personas, ofrecen la posibilidad de recibir paquetes en estaciones de metro o de cercanías, gasolineras o grandes superficies.

En los últimos años Correos está desarrollando una oferta específica para las necesidades de determinados grupos de clientes. Ha puesto en marcha *Puerta a puerta*, un servicio de entrega y recogida de equipajes a domicilio pensado para los viajeros del AVE y de Larga Distancia, y todo un catálogo de servicios para solucionar las necesidades —antes, durante y después de la ruta— de los más de 200.000 peregrinos que cada año recorren el Camino de Santiago.

Una empresa solidaria

Desde 1999, Correos desarrolla una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, respaldando iniciativas en los ámbitos de la infancia, la discapacidad, los inmigrantes, el tercer mundo y la sostenibilidad. Colabora con Cruz Roja, Unicef, Mensajeros de la Paz, Bancos de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Payasos sin Fronteras, el programa ADO y con diversas fundaciones participa en numerosas campañas contra la violencia de género o a favor de la donación de órganos.

Su firme compromiso con la sostenibilidad llevó a Correos a iniciar en 2000 la plantación de los denominados *Bosques de Correos*, financiada con los productos de la *Línea Verde* de embalajes y prefranqueados, iniciativa galardonada en 2013 con los premios *World Mail Awards* y *Corresponsables* por su contribución a la reforestación y la responsabilidad medioambiental. En la misma línea, Correos presentó en 1996 el prototipo de vehículo postal eléctrico Zeus, y en 2008 adquirió las primeras furgonetas y bicicletas eléctricas para el reparto en cascos históricos y zonas peatonales de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Sevilla. Con estas iniciativas, trata de disminuir las emisiones de CO_2 y de reducir la huella de carbono producida por su actividad. En 2014 realizó la primera campaña de marketing directo neutra en CO_2, gracias al desarrollo de una calculadora de huella de CO_2, que permite calcular las emisiones asociadas a la gestión de un envío y compensarlas.

El apoyo a pymes y emprendedores para fomentar el emprendimiento y la innovación, la línea de acción más reciente, se traduce en el apoyo al programa de *mentoring* «Impulsando Emprendedores», gracias al cual expertos de Correos asesoran a los emprendedores sobre las mejores prácticas empresariales y les ayudan a impulsar su negocio principalmente en las áreas de financiación, innovación, internacionalización y eficiencia energética.

Correos está considerado por las principales empresas de la gestión de personas como un buen lugar para trabajar. En el siglo XXI, como en los siglos precedentes, el gran valor de Correos está en las personas que lo integran. Con sus cerca de 50.000 empleados, desarrolla políticas de personal que promueven la formación continua —presencial y a través de su campus virtual *e-learning*—, la igualdad entre mujeres y hombres, la integración de las personas con discapacidad, la lucha contra el acoso laboral y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar. Por sus medidas de conciliación en 2011, 2012 y 2013 ha sido galardonado con los Premios *Randstad Award* a la «Conciliación y atractivo laboral». El Sistema de Evaluación del Desempeño de sus empleados ayuda a fomentar el desarrollo profesional y a la gestión del talento.

Desde finales de los 90, Correos mantiene abiertos canales para la participación activa de los empleados en los proyectos y la mejora empresarial con sus ideas y aportaciones, como el *Plan Innova* o el canal *Aporta*, y reconoce las mejores prácticas a través de galardones en diversas categorías:

- *Premio Nacional a la Excelencia*, hace visible la labor de las unidades operativas que realizan un trabajo en equipo de la máxima calidad y eficiencia.

- *Premio Compromiso Ambiental*, para reconocer a los centros de trabajo que contribuyen activamente a reducir el impacto medioambiental de los procesos de Correos.

- *Premio Atenea*, reconoce a las personas y equipos que destacan por su liderazgo y compromiso en la implantación de las mejores prácticas de RRHH.

- *Premio Artemisa*, su objetivo es reconocer el trabajo y el compromiso de los gestores de Ventas por su actividad comercial.

La calidad humana de su personal queda patente una vez más con la puesta en marcha del programa de voluntariado corporativo *Correos Solidaridad* creado en 2013 por iniciativa de un grupo de trabajadores. En la actualidad, casi un millar de empleados participa en el programa y presta su apoyo altruista a numerosas causas solidarias.

Una empresa en continuo avance

Correos ha consolidado su posicionamiento en el sector del comercio electrónico, con soluciones integrales para toda la cadena de valor, que responden a las nuevas demandas de los vendedores online. Estos servicios son complementados con la implantación de un nuevo modelo de oficina postal, con una innovadora imagen, un renovado enfoque de la atención al cliente y una completa oferta de productos y servicios. Todo ello guiado por el propósito estratégico de transformarse en el mejor proveedor de servicios de comunicaciones físicas, digitales y de paquetería del mercado español.

Correos afronta los retos que se le presentan evolucionando al ritmo que lo hacen las formas de comunicación de la sociedad, para aprovechar las nuevas oportunidades de negocio y anticiparse a los cambios en los requerimientos de sus clientes, mostrando así, una vez más, la capacidad de adaptación tanto de la empresa como de sus trabajadores.

Sede del Centro Directivo de Correos en Madrid

CORREOS

Capítulo VIII

El factor humano: los empleados del correo y el telégrafo

Pedro Navarro Moreno
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

Correo de a pie. Siglo XVII. Dibujo original de Teodoro Delgado en la *Agenda Postal* de 1958. (Biblioteca de Correos)

Resulta complicado, en el conciso marco de un capítulo, abordar la historia del personal de Correos y Telégrafos con una antigüedad tan dispar entre ellos; con unas funciones tan diferentes; con unos colectivos tan desiguales en cantidad y en formación, pero con un objetivo común: la comunicación. Es decir, hacer llegar el mensaje allá donde sea necesario, poner en contacto a unos con otros, hacer fluir la información por el espacio y el tiempo.

Mientras el personal de Correos tiene una historia dilatada en el tiempo, pues siempre ha existido el mensajero, la presencia de los empleados de Telégrafos es mucho más reciente, de mediados del siglo XIX a la actualidad. No obstante, el ingente número de trabajadores y sus numerosas y diversas especialidades, obliga a seleccionar a aquellos grupos de las corporaciones, que por la importancia de su cometido han sido o son figuras emblemáticas de ambas instituciones ante la sociedad.

Doble página anterior: Reparto en bicicleta eléctrica, Sevilla. (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos)

Las sociedades, desde la más primitiva hasta la más compleja, han necesitado establecer organizaciones para que la comunicación viaje con fluidez. Así, se puede afirmar que la existencia del correo es tan antigua como la propia historia. La necesidad de enviar mensajes es el porqué de su existencia; el para qué es tan viejo como esta historia: principalmente, ejercer el poder. El beneficio de esta actividad revierte en el Estado, primer usuario de la organización postal. Todo esto no hubiera sido posible sin la figura del mensajero, mandadero, correo o cartero.

1. Los encargados de la posta durante la Edad Moderna

A principios del siglo XVI, el sistema postal que había funcionado era de ámbito localizado y de carácter gremial. A partir de este momento, va a sufrir una revolución sin precedentes. La transformación del correo viene dada por la rápida expansión de las fronteras hispanas. Finaliza la Reconquista con la toma de Granada en 1492 e inmediatamente comienza la ocupación del continente americano, meses más tarde. Además, la alianza matrimonial entre Juana la Loca y Felipe el Hermoso añade los dominios europeos de éste a la Corona de Castilla

que se completarán con la entronización de Carlos I como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, cerrándose el círculo con su hijo Felipe II que por derecho de sucesión obtiene la corona portuguesa y sus tierras americanas.

Esta fulgurante expansión territorial de España precisaba de la organización de un fuerte ejército; una administración eficaz y un sistema de correos que permitiera al Rey mandar órdenes a sus generales, establecer relaciones diplomáticas, mantener los intercambios comerciales o hacer llegar las leyes dictadas a los lejanos territorios de Ultramar.

> *El triángulo formado por los reinos hispanos, el imperio europeo e Indias forjaron un sistema comunicativo que aceleró la modernización de los servicios postales y les otorgó una universalidad que hasta este momento no había existido.* (Navarro, P. 2014, p. 417)

El monopolio del correo otorgado por los monarcas, había recaído en la familia Tassis, que ostentaron el título de Correo Mayor del Reino hasta el siglo XVIII. Ellos desarrollaron un sistema de postas, que no se diferencia especialmente de los sistemas empleados por romanos o árabes.

El personaje más importante de la organización era el correo, ya fuera a pie o a caballo. Los correos de a pie se enviaban, como nos cuenta Cervantes en el Quijote: *Pues, hermano —le respondí yo—, vos os podéis volver a vuestra China a las diez, o las veinte, o a las que venís despachado.* (Cervantes, M. 2004). Se trata de las leguas que debían de caminar cada jornada, que podían ser diez, doce, quince, o veinte, con un sueldo diferente para cada opción. Es evidente el extraordinario esfuerzo que estos mensajeros realizaban, ya que la medida de la legua de posta rondaba los 4 kilómetros, pudiéndose en algunos casos llegar a andar 80 kilómetros. El caminante iba provisto de un calzado especial con suelas resistentes, empeines holgados y caña flexible, denominado «bota de camino o bota fuerte».

Los correos a caballo corrían la posta en «diligencia o a la ligera», debiendo de hacer 30 leguas diarias, cambiando de caballería en cada casa de postas, lo que facilitaba mantener una velocidad constante. Tanto unos correos como otros se dividían en dos clases: aquellos que estaban al servicio de Su Majestad, que portaban al pecho el distintivo con las armas reales, y aquellos correos particulares, que podían desempeñar el trabajo oficial, y para ello estaban registrados en una lista. Todos ellos debían portar un permiso llamado *parte o vaya* donde se reflejaba su nombre, el origen y destino que llevaban y la modalidad del viaje. Debían entregar las cartas al propio destinatario, el cual firmaba en el documento la entrega, haciendo constar la fecha y hora de la misma. Como curiosidad, habría que añadir, que el *Vaya* ha pervivido en la historia postal hasta el presente, pues aún hoy las expediciones postales, ahora por carretera, llevan este documento.

Para realizar su trabajo percibían un dinero para el viaje, que se conocía como «ayuda de costa». Además cobraban su sueldo en función de cómo habían sido enviados y en el caso de llevar buenas noticias de excepcional importancia, cobraban las denominadas «albricias» como una propina o premio. Como empleados reales, gozaban de ciertos privilegios: derecho a portar armas para su propia defensa, espadas los correos de a caballo, y azconas, los correos de a pie. También tenían franca la entrada a ciudades y villas, aunque fuera de noche. En tiempo de guerra, tenían autorización para destruir la correspondencia y evitar así que cayera en manos enemigas. No podían ser detenidos o retenidos en la comisión de su oficio, salvo que fueran sorprendidos en delito manifiesto, y estaban exentos de los tributos de «pechos y moneda». (Martínez, G. y Navarro, P. 2005, pp. 62-78)

Relevo de Postillones. Grabado de Benedí. (Biblioteca de Correos)

El último eslabón del sistema postal eran los Maestros de Postas y los Postillones. Las paradas de postas para el relevo de caballerías estaban a cargo de un Maestro de Postas responsable de mantener los animales bien alimentados y dispuestos para la carrera y tener al menos dos postillones a su servicio: «*...considerando lo que conviene que haya mucha prontitud en las Casas de Postas, que estén bien prevenidas de Cavallos, de manera, que no aya causa para escusarse los Correos sino cumplieren los viajes...*» (*Anales*. 1879, I p. 56)

Cada individuo que corría la posta debía acreditarse debidamente ante el Maestro, devolver los caballos de la posta anterior al propio postillón que le había acompañado, y continuar a la ligera con nuevas caballerías y nuevo postillón, previo pago de la tarifa correspondiente y de la *abujeta* para el postillón. La mayor parte de las casas de postas tenían licencia para posada, por lo que el viajero podía comer y pernoctar si fuese necesario.

Los postillones eran nombrados por el Maestro de Postas del que dependían. Ambos eran considerados como empleados de la Renta estando sujetos a las obligaciones que marcara el Correo Mayor y gozando de los privilegios que acarreaba su oficio: exención de tributos; exención de levas y milicias; dispensa de no alojar al ejército en su posada ni facilitarle caballos o pienso; y derecho de portar armas cortas *in oficio oficiando*. Los postillones, portaban colgada al cuello una trompetilla o «corneta de posta», que hacían sonar para avisar de su llegada a las casas de postas, a fin de que estuvieran preparados los caballos y el postillón del siguiente relevo. Todos los empleados de la posta tenían la obligación de respetar por ley la inviolabilidad de la correspondencia.

La Real Renta de Correos y Postas

Tras el fallecimiento de Carlos II en 1700, se abrió una crisis dinástica entre el heredero Felipe de Borbón, duque de Anjou, y el archiduque Carlos, hijo del emperador de Austria. Este legado desató las hostilidades entre la Gran Alianza, formada por Inglaterra, Austria y los Estados Generales de las Provincias Unidas, y los reinos de España y Francia. Tras catorce años de guerra, el resultado final fue la instauración de la dinastía de los Borbones en nuestro país y la pérdida de todos los dominios europeos, hasta entonces en poder de España.

Los gastos que ocasionaba la guerra obligaron al nuevo rey a «*... valerme* [...] *de las alcabalas tercios Reales cientos millones y demás rentas derechos y oficios que por cualquier título motivo o razón se hubiesen enajenado y desagregado de la corona así por mí como por los Reyes mis predecesores, en cualquier tiempo...*» (*Anales*. 1879, I p. 81).

De esta forma, el monopolio postal anterior, pasaba a convertirse en una Renta Real a partir de 1706. Al finalizar la guerra, se hizo efectiva la recuperación de la Renta de Correos creándose el cargo de Juez Superintendente y Administrador General de las Estafetas de dentro y fuera de estos Reynos, que recayó en Juan Tomás de Goyeneche, con adscripción a la Secretaría del Despacho de Estado.

La nueva situación trajo consigo cambios importantes en el servicio de correos que, sin dejar de ser una renta, fue convirtiéndose con el paso del tiempo en un servicio público. Se incrementó la producción legal en forma de Reglamentos, Ordenanzas y Reales Cédulas y Órdenes. Estos dictados regulaban todos los aspectos del mundo de la posta y, por supuesto, todo lo relacionado con sus empleados.

El esquema esencial de funcionamiento del correo, que procedía de la instauración del sistema de postas por los Correos Mayores del Reino, permaneció con las mismas obligaciones y la misma clase de empleados, quizás, con una organización más compleja y una mayor efectividad. El sistema de transporte seguía siendo el correo a caballo o a pie, sirviendo directamente en la Corte y gozando de los mismos privilegios concedidos a los cortesanos. En 1744, se dictó un Reglamento para los *Correos de S. M. para viajes a la ligera de dentro y fuera de España*, que establecía el número de correos montados que debía haber: 82 correos para viajes a la ligera, 27 correos para viajes de Moneda y Partes a los Reales Sitios y 45 supernumerarios. Todo este personal era reclutado entre la nobleza, a la que se le suponía la lealtad y discreción debida a la Corona, y se encargaban de transportar tanto la correspondencia oficial como la particular. Estos servidores del correo eran el vínculo de unión entre la administración, la estafeta o caja y las paradas de postas, situadas en los caminos.

El nuevo organigrama de la Administración postal presentaba una estructura piramidal en cuyo cénit se encontraba el Superintendente, por debajo de él existía la Dirección General de Correos con dos directores generales hasta 1785 y cuatro en los años siguientes.

Con la adscripción del correo a las rentas públicas del Estado, la situación del personal destinado a este menester cambió, pues a partir de este momento surgirá la figura administrativa del funcionario dependiente de la Renta, que realiza su cometido, cobra de la Real Hacienda y depende directamente de su superior jerárquico en la administración postal. En un principio, la espina dorsal de la Renta de Correos la componían los administradores, contadores, oficiales y mozos de oficio que trabajaban en las Administraciones y Cajas, que dependían directamente del Estado. Por otro lado, se encontraban aquellos que, ejerciendo labores postales, no dependían de la Administración, sino de las estafetas y servicios arrendados,

a cambio de un sueldo concertado con el arrendatario y con los mismos derechos y obligaciones que los dependientes de la Renta. (Bahamonde, A. *et al*. 1993, pp. 25-66)

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, debido a las necesidades impuestas por el servicio, se van a crear nuevos puestos de trabajo en la Real Renta. La práctica ejercida por algunos particulares, que recogían en la Administración General de Madrid las cartas dirigidas a otros y las entregaban en mano en sus domicilios por el cobro de un cuarto de real, obligó a los responsables de la Renta a hacerse cargo del problema. Este fraudulento reparto fue prohibido en las Ordenanzas de 1743 y de nuevo en un auto de 1756, pero ante la gran cantidad de correspondencia que se quedaba sin recoger se decidió dictar las *Ordenanzas que deben guardar el Administrador, Escribientes, Carteros y Mozo del Oficio de Cartas-Sobrantes de Listas de Madrid, llamado Cartero-Mayor*, el 7 de octubre de 1756.

Correo de Gabinete, siglo XVIII. Grabado de Balbuena. (Biblioteca de Correos)

Los primeros carteros

El personaje más emblemático de Correos, aquel que está más en contacto con la sociedad, reconocido y valorado por ésta y no pocas veces hasta querido, el cartero, hacía su aparición en la historia postal.

El recién creado Oficio de Cartero Mayor se organizó con un administrador del oficio, dos escribientes, un mozo de oficio y doce carteros urbanos. Un día después, el 8 de octubre de 1756, el Administrador del Oficio de Cartero Mayor de Madrid, Francisco Salvador de Secades, dio el nombramiento como empleados de la Renta a los doce primeros carteros urbanos, cuyos nombres quedaron consignados en los Anales de las Ordenanzas de Correos de España, (*Anales*. I, p. 178). En tales Ordenanzas, divididas en diecinueve disposiciones, se observa claramente el estilo de Campomanes, inspirador de la ley y posible redactor de la misma.

La capital del reino se dividió en doce cuarteles y a cada uno se agregó un cartero, encargado del reparto a domicilio previo pago por el destinatario del porte de la carta y un cuarto de real más, que iba a parar a un fondo común de donde se detraían posteriormente sus sueldos, ya que los carteros no lo obtuvieron del Erario Público hasta 1931.

Su cometido consistía en la entrega a domicilio de las cartas atrasadas, es decir, aquellas que no se habían ido a recoger al oficio de Correos. Era importante esta medida porque al ser entregadas podía cobrarse el porte de las mismas e ingresarse en la Tesorería de la Renta. Eran considerados como dependientes de la Renta disfrutando así del fuero de Correos y se les exigía que supieran leer y escribir y residir en el cuartel o barrio donde repartían la correspondencia.

En sucesivas reglamentaciones, se fue desarrollando el servicio de los carteros. En 1762, se autorizó su extensión a otras administraciones donde fuese necesaria su labor, y en las Ordenanzas de 1794, entre otros requisitos se les exigía que abrieran un agujero o buzón en su domicilio para la recepción de las cartas del vecindario que debía entregar en el Correo Central para su transporte y distribución a otros lugares de España o de fuera de ella. Posteriormente, en 1798 se les concedió el uso de uniforme pero pagado a sus expensas.

Para el ámbito rural, se creó un nuevo grupo de repartidores. En 1785, el visitador general D. Pedro López de la Torre y Ayllón elaboró un *Manifiesto demostrativo por el que se puede dar pronto despacho a todas las correspondencias aun de los pueblos más incógnitos de los cuatro Reynos de Andalucía y a todos de la Península de España*. Por esta disposición se autorizaba a los Administradores de las Estafetas a nombrar «carteros verederos», es decir peatones, que entregasen la correspondencia en todos los pueblos dependientes de la estafeta. Su cometido consistía en que cada ocho días salían a repartir a los pueblos agregados a la estafeta, entregando y recogiendo cartas que llevarían a la oficina ocho días después, regulándose que caminaran cada hora y media, una legua.

Otro grupo de nueva creación fueron los encargados de la correspondencia áulica y diplomática, llamados Correos de Gabinete, al servicio de la Corte y de las Secretarías de Despacho, encargados de transportar las misivas a través de los itinerarios reales de postas, tanto en el territorio español como fuera de éste, además de encargarse del llamado Correo del Parte, aquel que fuera dirigido o expedido por el Rey, ya estuviere en Madrid, en los Reales Sitios o en cualquier otro lugar.

Sus miembros pertenecían a la nobleza y carecían de remuneración fija, cobrando según el número de viajes y la clase de éstos. En la Ordenanza General de Correos de 1794, propiciada por el conde de Aranda, se reguló todo lo relativo a las exenciones y privilegios de los Correos de Gabinete, como la inviolabilidad de su persona en el desempeño de sus funciones, el uso de armas cortas *in officio officiando*, portar en el uniforme las Armas Reales como distintivo de su oficio, no sufrir cargas concejiles ni ser llamados a quintas o levas, derecho al ejercicio de la franquicia, y sus causas debían ser juzgadas por la Real y Suprema Junta de Correos.

2. La creación de los Cuerpos de Correos y Telégrafos: ambulantes por ferrocarril y telegrafistas

El eje vertebral del nuevo Estado liberal será el ferrocarril, el correo y el telégrafo, medios de transporte y comunicación que facilitaron las relaciones económicas, sociales y políticas en el país, donde el constitucionalismo y el parlamentarismo tomaron cada vez mayor carta de naturaleza. Con la creación del Ministerio de la Gobernación del Reino en 1847, Correos pasó a depender de éste definitivamente hasta la proclamación de la II República, en que se creó un ministerio de Comunicaciones.

Creció el número de empleados favorecido por las reformas del régimen liberal, una vez superado el escollo de la guerra carlista, y aumentaron aún más durante las dos décadas siguientes a 1850, debido, fundamentalmente, al desarrollo económico que vivió el país en estos años y al crecimiento del tráfico postal producido por el abaratamiento de las tarifas tras la introducción del sello como sistema de franqueo. Se incrementó el número de conductores de valija así como el de peatones sobre todo a partir de 1857, en que se aprobó el plan de reparto diario en todos los ayuntamientos del territorio nacional.

Los empleados ambulantes

La primera línea ferroviaria abierta al público fue en 1848 entre Barcelona y Mataró, construyéndose de inmediato otra línea entre Madrid y el Real Sitio de Aranjuez. En 1855 se inauguró la primera conducción ambulante entre Madrid y Albacete atendida por tres administradores, tres ayudantes y un ordenanza. Las consecuencias de su implantación fueron: mayor rapidez en la entrega de correspondencia, el aumento de la seguridad y regularidad de las expediciones, ahorro producido por el bajo coste de las conducciones postales debido a la gratuidad o los acuerdos con las empresas ferroviarias y un incremento del volumen de transporte del correo.

El 4 de diciembre de 1866, se aprobaba el Reglamento de las Administraciones Ambulantes de Correos. El artículo 1º las definía como:

> *Las Administraciones ambulantes son oficinas de Correos que funcionan por los ferro-carriles en wagones o compartimientos a propósito para el servicio a que se les destina. Este servicio comprende la recepción de correspondencia de todas clases, y su distribución y entrega en el tránsito a otras Ambulantes o a los encargados que al efecto esperan la llegada de los trenes en todas las estaciones* (*Anales*. IV, p. 608).

Las líneas tendrían tres Administradores-Inspectores de Ambulantes, que se repartirían la vigilancia de éstas y el número necesario, según el tipo de expedición, de Administradores, Oficiales, Ayudantes y Ordenanzas para cada conducción ambulante. Para ser reconocidos y respetados deberían de ir uniformados durante el servicio y para formar parte del Cuerpo de Ambulantes debían de haber servido, según su empleo, un número de años que iban de los cuatro para los Inspectores hasta un año para los ayudantes, bien en el Correo Central, en Administraciones de Provincia o en las mismas Ambulantes.

Los Administradores eran los responsables de la expedición, una vez ésta hubiera iniciado el viaje. Únicamente podían viajar en los coches correo los empleados y la carga postal pero se permitía que llevaran «*una maleta o saco de noche con las prendas más necesarias de vestir y un pequeño cesto u otro objeto suficiente a contener lo preciso para su alimento durante el viaje*» (*Anales*. IV, p. 611). Esta disposición intentaba prevenir el contrabando. Como en tiempo pasados, debían de llevar un Vaya en donde se detallaran las incidencias del viaje.

Los Ayudantes, además de sus tareas debían encargarse del material y utensilios del servicio procurando que el alumbrado, los tinteros, estufas y sellos, funcionaran correctamente. Los Ordenanzas no viajaban con la expedición y su labor consistía en cuidar de la limpieza de los vagones correo y ayudar en la carga y descarga de la correspondencia.

Las condiciones de trabajo que sufrieron los funcionarios ambulantes del Cuerpo de Correos, fueron en muchos casos bastante penosas. Frío en invierno, calor en verano, falta de higiene, espacios reducidos, peligrosidad, que a veces terminaba con la propia muerte. Los accidentes fueron una constante bastante habitual durante los primeros decenios de la vida del ferrocarril; los vagones postales enganchados tras la locomotora, eran los primeros en recibir el impacto brutal de un choque o en sufrir el descarrilamiento de un convoy. Las páginas de la prensa nacional y de las revistas profesionales

Lámina con los uniformes del personal ambulante de Correos. 1865. (Museo Postal y Telegráfico)

del correo están llenas de noticias relativas a estos sucesos. Con el tiempo, las condiciones del trabajo se fueron suavizando, incorporándose los avances de la modernización: alumbrado y calefacción eléctrica, cocinas, literas y duchas, que formaron un nuevo decorado en el interior del coche correo, a la vez que el exterior coloreaba el paisaje con el rojo cereza, el verde o el amarillo de las series de coches, que han recorrido la geografía hispana durante más de siglo y medio.

El final de las expediciones ambulantes por ferrocarril llegó en los años noventa debido en parte a la carestía del servicio frente al transporte por carretera. Eran las 22,30 horas del 30 de junio de 1993, cuando en la madrileña estación de Chamartín estaba a punto de partir el Expreso Madrid-Málaga llevando el convoy dos vagones correos como todos los días. La particularidad de aquella noche era que esta expedición postal era la última que funcionaba en España y aquel día el último en que se engancharían coches-correo a una expedición de RENFE.

30 de junio de 1993: parte desde la estación de Chamartín, en Madrid, el último viaje de los coches-correo

Salida de la última expedición postal en el Expreso Madrid-Málaga, 1993. *El Correo Postal y Telegráfico*. Nº 55 1993, p. 18 (Biblioteca de Correos)

Los empleados del hilo

La primera aplicación de la electricidad fue en el ámbito de la telegrafía, un medio de comunicación que ha sido factor de cohesión entre Estados y sociedades. La velocidad con que viaja la transmisión telegráfica a través del hilo conductor, revolucionó la relación entre el espacio y el tiempo. Y si el correo había sido el primer instrumento de globalización conocido, el telégrafo, con más razón, unía lugares, instituciones y personas en tiempo récord.

No obstante, en España, el primer sistema de transmisión de mensajes fue a través de la telegrafía óptica. En el Reglamento Interior para el Servicio de las Líneas Telegráficas, publicado en 1846, el personal se dividía en dos escalas diferenciadas por sus competencias, conocimientos y funciones. Una superior o facultativa, encargada de la dirección, planificación e incluso de la construcción de las líneas en colaboración con los ingenieros de Caminos; y la escala más baja que se dividía a su vez en tres grupos, los oficiales de sección, los torreros y los ordenanzas. El personal procedía de los licenciados del ejército y se les designaba con grados militares. Los torreros, dos por torre, eran el elemento básico de la organización, pues se encargaban del manejo de la máquina, es decir de la transmisión real de los signos cifrados que componían los mensajes, cuyo contenido desconocían; además, mantenían en perfecto estado toda la maquinaria.

La puesta en funcionamiento en abril de 1855, de la primera línea de telegrafía eléctrica en España y la Ley posterior por la que se aprobaba la creación de una red telegráfica de modelo radial, dieron como resultado la creación en 1856, del Cuerpo de Telégrafos, compuesto en sus inicios por buena parte del personal adscrito anteriormente al servicio óptico.

Página siguiente: Cartería urbana de reparto

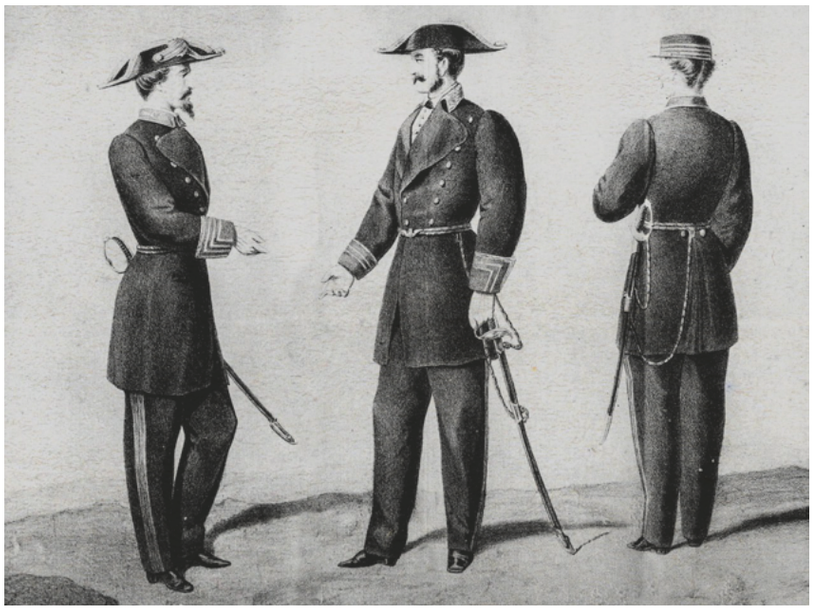

Telegrafistas de primera, segunda y tercera clase, 1863. (Biblioteca de Correos)

Se crea el cuerpo de Telégrafos

El 2 de abril de 1856, el ministro de la Gobernación, Patricio de la Escosura, firmó el Reglamento por el cual se creaba el Cuerpo de Telégrafos, adscrito a dicho ministerio. Es importante resaltar, el hecho de la dependencia administrativa de Gobernación pues indica la importancia que para el Estado tenía el naciente servicio en lo relativo al orden público, pero también en cuanto al control de un personal, que iba a manejar en muchos momentos información delicada.

El primer reglamento, base de la organización del Cuerpo establecía que el personal, material y servicios, dependerían del Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Telégrafos. El organigrama del servicio estaría presidido por la misma Dirección encargada de la administración superior del ramo. Direcciones de Sección en capitales y ciudades de especial relevancia encargadas de todo lo concerniente a su demarcación; finalmente, se crearían las Estaciones telegráficas, que serían responsables del servicio en relación directa con el ciudadano.

Todo el personal del Cuerpo tendría la consideración de «cuerpo especial» y se organizaría en función de sus conocimientos y atribuciones profesionales. Por un lado, una dirección técnica y administrativa formada por los mandos superiores de la administración telegráfica con competencias tan variadas como el personal, el servicio, la docencia o la planificación técnica de líneas y el desarrollo, aplicación y uso de los aparatos telegráficos. Entre el personal con estas atribuciones estaban los inspectores, directores de líneas y directores y subdirectores de sección.

El otro grupo lo compondría aquel personal que se iba a encargar de que la maquinaria del telégrafo funcionara; serían los encargados directos del tráfico telegráfico y del mantenimiento de los aparatos y de las líneas: los telegrafistas, los oficiales de sección y los directores de estación. Por último, se hallaba el personal de vigilancia y servicio que no tenía carácter facultativo, es decir, categoría de funcionario, compuesto por los celadores, conserjes y ordenanzas. (*Reglamento orgánico del Cuerpo y servicio de Telégrafos*. 1856, pp.1-32)

El grupo más numeroso y más directamente implicado en las actividades del servicio eran los telegrafistas. Su trabajo, básicamente, consistía en la recepción y transmisión de los mensajes, valiéndose para ello de la manipulación de los aparatos, principalmente los *morses*. También tenían a su cargo el mantenimiento de las máquinas y el entretenimiento de las pilas, así como realizar tareas relativas al orden administrativo como la contabilidad. Al ser la pieza clave de todo el sistema telegráfico, las disposiciones dirigidas a ellos tenían un marcado matiz conminativo.

CORREOS
grupoCorreos
CORREOS
CORREOS
Liberty

No podían retardar o impedir la expedición de telegramas en sus estaciones, ni abandonar el servicio sin una causa justificada y previo conocimiento de su inmediato superior y, desde luego, debían guardar bajo secreto profesional el contenido de los mensajes.

Entre el personal de vigilancia y servicio el grupo más importante por sus tareas era el de los celadores. A las órdenes del oficial de sección, su misión consistía en la vigilancia del tramo de línea que se les encargara; tenían que recorrer dicho tramo diariamente para comprobar el estado del tendido, reparar las averías que se hubieran producido, tanto las ocasionadas por la naturaleza como las ocasionadas por la acción del hombre, lo que convertía en muchas ocasiones su tarea en una labor muy peligrosa. Subidos a los postes telegráficos, limpiaban los aisladores y apretaban los tensores de los cables, por lo que iban provistos de las herramientas necesarias para cumplir tales funciones. Los celadores y ordenanzas se proveían de entre los licenciados del ejército y de la Guardia Civil.

El ingreso en la carrera telegráfica para cualquiera de los dos grupos facultativos, se hacía mediante examen u oposición, ingresando en los diferentes cuerpos siempre por la escala más baja. La preparación de ambos cuerpos exigía conocimientos diferentes, pero siempre de un elevado nivel: aritmética, álgebra, trigonometría, elementos generales de física y química, geografía física y política, nociones de organización administrativa, francés y otro idioma a elegir entre el inglés, alemán o italiano. Los ascensos de una clase a otra se realizaban por estricto orden de antigüedad, pero la división inicial hecha en el Reglamento, entre personal técnico y subalterno, se mantuvo a la hora de poder acceder de una a otra. Los sueldos, en función de las responsabilidades y categorías de los funcionarios, comprendían un extenso abanico, que iba desde los 50.000 reales anuales que cobraba el Director General, los 10.000 reales de un subdirector de segunda, los 4.000 de un telegrafista tercero o los 2.000 de un ordenanza, diferencias más que considerables entre unos grupos y otros.

Sucesivas reglamentaciones variaron las escalas en ambos grupos y los ascensos se producirían por rigurosa antigüedad con dos años de servicio en la escala precedente, y para pasar de un grupo a otro se haría por medio de un examen de ampliación. Se consagraba la inamovilidad de los funcionarios telegráficos y se acababa con la tipología laboral del cesante, una de las lacras más representativas de la administración civil de la época. (Villacorta. 1989, p.56)

Los empleados de Correos

El triunfo del sistema liberal generó en cuanto a la Administración se refiere un clientelismo político que se manifestaba, principalmente, en los nombramientos y cesantías de los funcionarios públicos.

El cuerpo de Empleados de Correos se creó el 12 de marzo de 1889 con un severo código disciplinario

Es conocida la imagen satírica del cesante expulsado de las covachuelas del Estado por un cambio político, que espera en las catacumbas de la conspiración la vuelta al poder de su protector para tornar a comer caliente. (Villacorta. 1989, p. 32)

La política gubernamental con respecto al personal de Correos y el de Telégrafos, fluctuó entre la fusión de los cuerpos o mantener su existencia por separado. El primer intento de fusión se produjo en 1869 siendo el ministro de Gobernación Práxedes Mateo Sagasta. La resistencia a unirse, por parte de ambos grupos de empleados, terminó con el fracaso del nuevo sistema. En 1873 durante el gobierno de la primera República, se dictó un Reglamento Orgánico para el Cuerpo de Correos que estipulaba en su primer artículo: «*El ramo de Correos constituirá en lo sucesivo una carrera especial, cuyos empleados son inamovibles, bajo la denominación de Cuerpo de Correos.*» (*Reglamento orgánico para el Cuerpo de Correos.* 1873, p. 7). Según el nuevo reglamento las escalas postales se organizarían de forma piramidal en Jefes de Administración, Jefes de Negociado, Oficiales y Aspirantes y la forma de ingreso en el cuerpo postal sería a través de oposición. Pero un año más tarde se derogó el Reglamento con lo que la reciente creación de un cuerpo de Correos quedó de nuevo en suspenso.

En 1882 se presentó un Proyecto de Ley de Organización de Correos y Telégrafos en el que se mantenía como herencia del reglamento de la república, el acceso por oposición y la inamovilidad en el cargo desempeñado. Definitivamente, el Cuerpo de Empleados de Correos se creó el 12 de marzo de 1889, como un cuerpo especial, siendo ministro de Gobernación, Trinitario Ruiz Capdepón y Angel Mansi Bonilla, Director General de Correos, con una reglamentación muy similar en lo básico a la aprobada por la I República. Se instauraba una estructura jerárquica piramidal y un código disciplinario severo para intentar alejar a los empleados de Correos de la actividad política, reservando para ellos una exclusiva función de servicio público. Los cesantes del correo con dos años de servicio postal podían incorporarse y los demás podrían opositar.

El ingreso en el Cuerpo sería a través de oposición para aquellos que fueran mayores de diecisiete años y menores de cuarenta, accediendo por la última escala de funcionarios, los Aspirantes de segunda clase. Los ascensos se harían por antigüedad y méritos y para acceder a las escalas superiores habría que aprobar un examen de ampliación. Los carteros

seguirían rigiéndose por reglamentos especiales y no formarían parte de la corporación postal como funcionarios, cobrando del cuarto de carta y algunas aportaciones que se hacían para ellos en los presupuestos anuales. (*Anales*. VI, pp. 527-531)

El siguiente intento de fusión de los Cuerpos lo patrocinó el ministro de la Gobernación, el conservador Francisco Silvela, que mediante un Real Decreto de 12 de agosto de 1891, creó el Cuerpo de Comunicaciones, que englobaba a ambas direcciones generales. El espíritu del decreto radicaba en el interés por disminuir el gasto público, el Cuerpo de Correos perdió al 50% de sus efectivos, pero las protestas más agrias vinieron de parte del Cuerpo de Telégrafos, que se vieron amenazados por la elaboración de un escalafón único con los empleados postales. La chispa que provocó la explosión fue la aplicación del decreto por el que los telegrafistas perdían su tradicional derecho a la concesión de licencias temporales.

Todo este malestar desembocó en la primera huelga de funcionarios de España en junio de 1892, conocida como la huelga romántica de los telegrafistas. Este hecho sorprendió tanto al Gobierno como a la propia sociedad, con repercusiones muy graves como la paralización de la Bolsa, la banca y el propio aparato burocrático estatal. No obstante, el corporativismo reinante entre el cuerpo les alejaba de las formas tradicionales de lucha de la clase obrera. Definían su plante como «una huelga técnica de aparatos paralizados» y se bautizaba al comité de huelga, como «los doce apóstoles». Las consecuencias de la huelga fueron la inmediata dimisión del ministro José Elduayen y, cuatro meses más tarde, el nuevo ministro de la Gobernación, Raimundo Fernández Villaverde decretó la suspensión del Cuerpo de Comunicaciones, separando así a Correos y Telégrafos.

3. Dos Cuerpos activos: los empleados de Correos y Telégrafos en el siglo XX

Las vicisitudes de ambos Cuerpos durante este siglo, en el que se manifiesta una clara rebeldía y un asumido espíritu solidario, que han colocado a sus empleados al frente de las reivindicaciones funcionariales en más de una ocasión, procedía del sentimiento de pertenencia al Cuerpo que «*venía dado por la valoración colectiva de la profesión, la reivindicación corporativa del grupo que sirve a la sociedad con mayúsculas y que se vuelcan en ella*». (Villacorta. 1989, p. 261)

Este sentimiento de pertenencia, de corporación y servicio público ha impulsado a ambos grupos a dirigir acciones de protesta que demuestran, no sólo el descontento sino también una vida interna activa como colectivo, con intereses más allá de los puramente económicos y con una voluntad de mejora profesional, que traspasaba las fronteras de la institución y formaban cuerpo en el imaginario social, en una franca simpatía hacia ellos.

Comité de huelga en 1892 conocido como *Los doce apóstoles*.
(Biblioteca de Correos)

Puede decirse que, a principios del siglo XX, en la carrera profesional se mantenían unos regulares incrementos de sueldo, unos altos niveles de cualificación, tanto en el ingreso a la carrera funcionarial como en el posterior ejercicio de sus funciones, ascensos que dependían en última instancia de la capacidad presupuestaria del Estado y cierta rigidez de las escalas salariales frente a la evolución del coste de la vida. (Domènech, J. 2014, pp. 31-32). También se produjo un incremento considerable del número de trabajadores. Correos, entre 1876 y 1911, pasó de 1236 funcionarios a 2026. En Telégrafos, en las mismas fechas el aumento osciló entre los 1407 a los 2557 empleados.

El espíritu regeneracionista existente a principios de siglo, desembocó en la aprobación de una Ley de Bases para la reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos, dictada el 14 de junio de 1909 y el 14 de julio del mismo año, un Reglamento Orgánico del personal de Correos, que desarrollaba la ley anterior. Se establecían nuevas reformas de servicios y respecto al personal se pretendía un aumento de plantillas, regular los derechos pasivos y crear los tribunales de honor para solventar los problemas disciplinarios.

Personal de Correos y Telégrafos de Granada en el momento de disolverse los Cuerpos. *El Telégrafo Español*, nº 3 1918, p. 202 (Biblioteca de Correos)

Corporativismo y conflictividad

La I Guerra Mundial, amplió nuestros mercados y potenció nuestra industria, pero generó una crisis inflacionista que se cebó sobre todo con el funcionariado y los militares. En 1917, estos últimos, cansados de sus bajos sueldos y sobre todo del sistema de ascensos, que premiaba al grupo de los a*fricanistas* en detrimento de la antigüedad en el escalafón, fundaron unas Juntas de Defensa para canalizar sus peticiones.

Inmediatamente, los funcionarios organizaron sus propias Juntas que se unificaron en torno a la Unión Nacional de Funcionarios. En junio de ese año se constituyeron Juntas de Correos y de Telégrafos en Bilbao y Barcelona, con un marcado carácter reivindicativo económico y profesional de corte corporativista. Por parte de los telegrafistas se demandaba al Gobierno un proyecto de telefonía nacional al cargo del Cuerpo de Telégrafos y un ministerio de Comunicaciones, además de la concesión del título de ingeniero para los que hubiesen seguido el curso complementario de la Escuela. (Villacorta. 1989, pp.374-376 y Bahamonde. 2000, pp. 159-160)

En enero de 1918, la tensión creció en los Cuerpos de Correos y Telégrafos al no incluirse en los presupuestos anuales un crédito extraordinario que serviría para paliar la pérdida de poder adquisitivo e incrementar las plantillas. Se constituyeron en asamblea permanente y el 20 de febrero los telegrafistas comenzaban una huelga de celo. La respuesta gubernamental fue inmediata, el 13 de marzo se dictaba un decreto disolviendo los Cuerpos de Correos y Telégrafos y militarizándolos, ocupando las tropas las oficinas postales y las telegráficas.

La huelga estalló en ambos sectores secundados a partir del día 20 por los funcionarios del Ministerio de Hacienda. El gobierno de García Prieto dimitió en pleno y el nuevo gabinete dirigido por Maura derogó los decretos anteriores con la mediación de Eduardo Ortega y Gasset. La consecución final fue el aumento de sueldos y plantillas y la aprobación de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, el 22 de julio de 1918. Las juntas se disolvieron transformándose en Juntas de Estudio.

Pero la euforia dio paso a la decepción tras la aprobación de la Ley de Funcionarios que potenció a las categorías superiores en detrimento de las más bajas a cambio de la renuncia al derecho de asociación. El funcionario de Correos, Cayetano Alcázar, que más tarde sería catedrático de Historia en la Universidad Central de Madrid resumía el resultado de la contienda entre funcionarios y Estado con la frase: «*Más sueldo y menos libertad*». (*Alcázar*. 1920, p.93)

Un año después, estallaron sendos conflictos. En el mes de marzo, los carteros que se habían adherido el año anterior a las movilizaciones de Correos y Telégrafos, no habían obtenido ningún beneficio, bien por el contrario, su sueldo seguía dependiendo del derecho de entrega. El 22 de marzo se pusieron en huelga, pero la falta de apoyos de los colectivos postales y telegráficos les condujo al más absoluto fracaso, sufriendo una fuerte represión con ceses masivos y el nombramiento de los llamados «Carteros de Real Orden», personal procedente de los Cuerpos de la Guardia Civil y de Carabineros. El flujo solidario que hasta ahora había existido se rompió, inclinando a los carteros hacia un sindicalismo de clase, especialmente asociado a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

De nuevo en abril, ante las promesas incumplidas, estalló otra huelga, esta vez de la corporación telegráfica. El 15 de dicho mes, comenzó el paro, que se extendió rápidamente por las provincias, pero de nuevo la falta de solidaridad de los empleados de Correos dio al traste con la movilización reincorporándose al trabajo el día 27 sin haber obtenido nada y con la separación del Cuerpo de 21 funcionarios como responsables de la huelga.

Los movimientos reivindicativos continuaron en la década de los años veinte. En noviembre de 1921, los empleados de Correos expusieron sus peticiones, heredadas de aquellas que plantearon en 1918: reforma del reglamento orgánico, supresión de las Juntas de Jefes, creación de un Ministerio de Comunicaciones, mejoras económicas y solidaridad con los carteros en su reivindicación por ser funcionarios públicos. Ante la actitud negativa gubernamental, el 7 de agosto de 1922, comenzaron una huelga de celo que abandonaron ante las promesas del presidente del Gobierno, Sánchez Guerra.

El 17 de agosto, Sánchez Guerra se desdijo en la *Sala de Batallas* ante los empleados negando las promesas hechas, lo que precipitó los acontecimientos ante el descontento general. Esa misma tarde, las expediciones ambulantes salieron custodiadas por la policía y la Guardia Civil, a su vez los trabajadores postales convocaron la huelga y a la mañana siguiente se prohibió el

Señoritas madrileñas desempeñando tareas postales para paliar el efecto de la huelga de Correos de 1922. Marín. I*nformaciones*, 22/8/1922.

acceso a todos los funcionarios a sus puestos de trabajo. El día 19, apareció en la Gaceta de Madrid el real decreto, con fecha de día 8, disolviendo el Cuerpo de Correos «*quedando cesantes todos los funcionarios y dando instrucciones para organizar un nuevo Cuerpo de Correo*». (*Gazeta de Madrid*. 18 de agosto de 1922. Nº 230, p. 698).

Aún mantuvieron durante unos días el paro, pero las medidas de la Dirección General reclutando a los opositores en expectación de destino, a técnicos de otros ministerios y a cualquier español entre 16 y 40 años, que poseyera título de Facultad o de maestro y creando el Cuerpo Auxiliar Femenino dieron al traste con la movilización. (*Gazeta de Madrid*. 18 de agosto de 1922, nº 230, p. 698)

...las expediciones ambulantes salieron custodiadas por la policía y la Guardia Civil...

El saldo final fue de 455 funcionarios cesados, fundamentamente Oficiales, manteniéndose la supresión del Cuerpo. No obstante, en julio de 1924 se readmitieron a los últimos 208 cesantes, se restableció el procedimiento de ascensos y en diciembre se devolvió el derecho a la inamovilidad en el puesto de trabajo.

La aprobación el 18 de octubre de 1923, de un Reglamento orgánico de las Corporaciones de Carteros de España, venía a contentar a este colectivo. En el reglamento se imponía el acceso al Cuerpo por oposición; se disfrutaría de todos los derechos que ya tenían los demás funcionarios, creándose a partir del 1 de enero siguiente el primer escalafón de Carteros. De esta manera se convertían en funcionarios del Estado, pero con la particularidad de seguir cobrando del producto de distribución hasta que los presupuestos permitieran pagarles del erario público, lo que no sucedió hasta 1931, en que se suprimió el recargo de 5 céntimos y comenzaron a cobrar de los presupuestos del Estado. (*Reglamento Orgánico del Cuerpo de Carteros Urbanos*. 1923, pp. 5-30).

Carteros en la terraza del Palacio de Comunicaciones el día 14 de marzo de 1919, fecha de la inauguración del edificio. Fondo de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

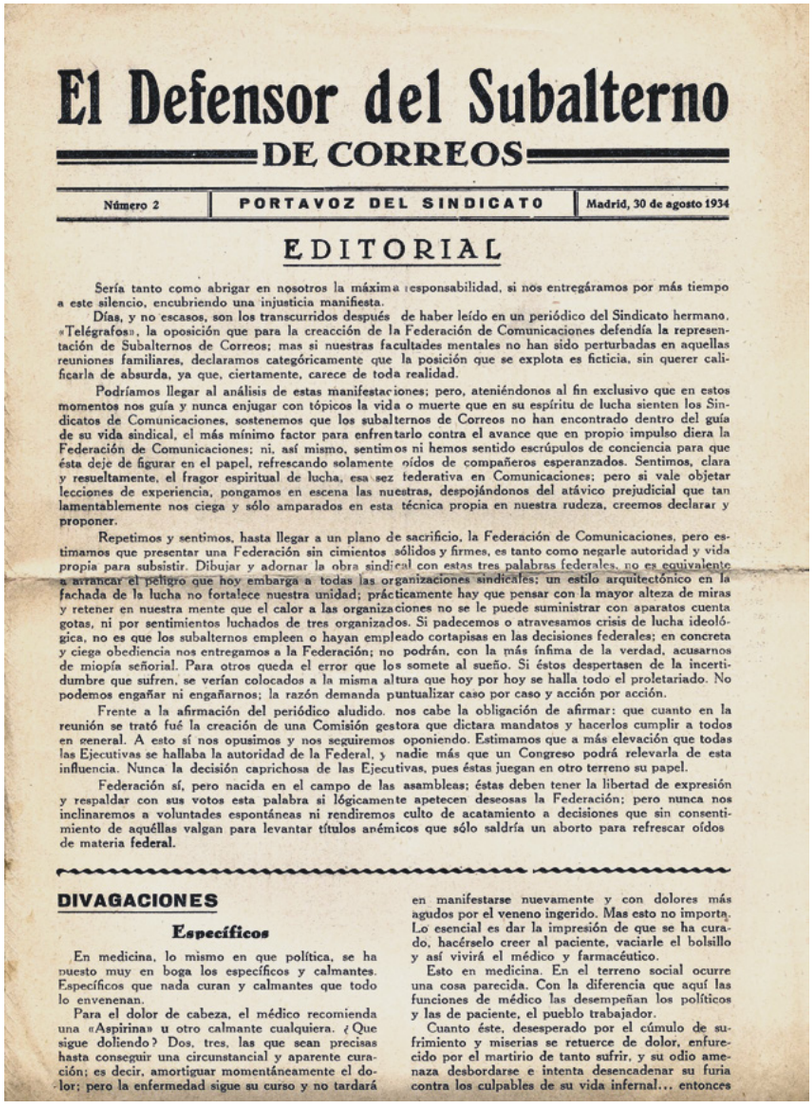

El Defensor del Subalterno
DE CORREOS

Número 2 | PORTAVOZ DEL SINDICATO | Madrid, 30 de agosto 1934

EDITORIAL

Sería tanto como abrigar en nosotros la máxima responsabilidad, si nos entregáramos por más tiempo a este silencio, encubriendo una injusticia manifiesta.

Días, y no escasos, son los transcurridos después de haber leído en un periódico del Sindicato hermano, «Telégrafos», la oposición que para la creación de la Federación de Comunicaciones defendía la representación de Subalternos de Correos; mas si nuestras facultades mentales no han sido perturbadas en aquellas reuniones familiares, declaramos categóricamente que la posición que se explota es ficticia, sin querer calificarla de absurda, ya que, ciertamente, carece de toda realidad.

Podríamos llegar al análisis de estas manifestaciones; pero, ateniéndonos al fin exclusivo que en estos momentos nos guía y nunca enjugar con tópicos la vida o muerte que en su espíritu de lucha sienten los Sindicatos de Comunicaciones, sostenemos que los subalternos de Correos no han encontrado dentro del guía de su vida sindical, el más mínimo factor para enfrentarlo contra el avance que en propio impulso diera la Federación de Comunicaciones; ni, así mismo, sentimos ni hemos sentido escrúpulos de conciencia para que ésta deje de figurar en el papel, refrescando solamente oídos de compañeros esperanzados. Sentimos, clara y resueltamente, el fragor espiritual de lucha, esa sez federativa en Comunicaciones; pero si vale objetar lecciones de experiencia, pongamos en escena las nuestras, despojándonos del atávico prejudicial que tan lamentablemente nos ciega y sólo amparados en esta técnica propia en nuestra rudeza, creemos declarar y proponer.

Repetimos y sentimos, hasta llegar a un plano de sacrificio, la Federación de Comunicaciones, pero estimamos que presentar una Federación sin cimientos sólidos y firmes, es tanto como negarle autoridad y vida propia para subsistir. Dibujar y adornar la obra sindical con estas tres palabras federales, no es equivalente a arrancar el peligro que hoy embarga a todas las organizaciones sindicales; un estilo arquitectónico en la fachada de la lucha no fortalece nuestra unidad; prácticamente hay que pensar con la mayor alteza de miras y retener en nuestra mente que el calor a las organizaciones no se le puede suministrar con aparatos cuenta gotas, ni por sentimientos luchados de tres organizados. Si padecemos o atravesamos crisis de lucha ideológica, no es que los subalternos empleen o hayan empleado cortapisas en las decisiones federales; en concreta y ciega obediencia nos entregamos a la Federación; no podrán, con la más ínfima de la verdad, acusarnos de miopía señorial. Para otros queda el error que los somete al sueño. Si éstos despertasen de la incertidumbre que sufren, se verían colocados a la misma altura que hoy por hoy se halla todo el proletariado. No podemos engañar ni engañarnos; la razón demanda puntualizar caso por caso y acción por acción.

Frente a la afirmación del periódico aludido, nos cabe la obligación de afirmar: que cuanto en la reunión se trató fué la creación de una Comisión gestora que dictara mandatos y hacerlos cumplir a todos en general. A esto sí nos opusimos y nos seguiremos oponiendo. Estimamos que a más elevación que todas las Ejecutivas se hallaba la autoridad de la Federal, y nadie más que un Congreso podrá relevarla de esta influencia. Nunca la decisión caprichosa de las Ejecutivas, pues éstas juegan en otro terreno su papel.

Federación sí, pero nacida en el campo de las asambleas; éstas deben tener la libertad de expresión y respaldar con sus votos esta palabra si lógicamente apetecen deseosas la Federación; pero nunca nos inclinaremos a voluntades espontáneas ni rendiremos culto de acatamiento a decisiones que sin consentimiento de aquéllas valgan para levantar títulos anémicos que sólo saldría un aborto para refrescar oídos de materia federal.

DIVAGACIONES

Específicos

En medicina, lo mismo en que política, se ha puesto muy en boga los específicos y calmantes. Específicos que nada curan y calmantes que todo lo envenenan.

Para el dolor de cabeza, el médico recomienda una «Aspirina» u otro calmante cualquiera. ¿Que sigue doliendo? Dos, tres, las que sean precisas hasta conseguir una circunstancial y aparente curación; es decir, amortiguar momentáneamente el dolor; pero la enfermedad sigue su curso y no tardará en manifestarse nuevamente y con dolores más agudos por el veneno ingerido. Mas esto no importa. Lo esencial es dar la impresión de que se ha curado, hacérselo creer al paciente, vaciarle el bolsillo y así vivirá el médico y farmacéutico.

Esto en medicina. En el terreno social ocurre una cosa parecida. Con la diferencia que aquí las funciones de médico las desempeñan los políticos y las de paciente, el pueblo trabajador.

Cuanto éste, desesperado por el cúmulo de sufrimiento y miserias se retuerce de dolor, enfurecido por el martirio de tanto sufrir, y su odio amenaza desbordarse e intenta desencadenar su furia contra los culpables de su vida infernal... entonces

Ejemplar de la revista *El Defensor del Subalterno de Correos*. Fondo de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

La C. E. D. A. en Comunicaciones (Correos)

¡TECNICO, AUXILIAR, CARTERO, SUBALTERNO!

EXAMINA CONDUCTAS Y SITUACIONES

EPOCA ANTERIOR A MAYO DE 1935

Traslados forzosos.
Cacicatos y persecuciones.
Inseguridad en el cargo.
Libre albedrío en los nombramientos.
Política en la profesión.

DE MAYO A DICIEMBRE DE 1935

Traslados por riguroso orden de petición.
Amparo a toda queja.
Permanencia en los destinos.
Reglamentación en los mismos, como el de ambulantes.
Espiritualidad, desterrando la política y fomentando el compañerismo. (Orden sobre la Academia Ibero-Americana, de Historia Postal).

¡¡FUNCIONARIOS DE COMUNICACIONES!!

¡VOTAD A ESPAÑA!

¡CONTRA LA REVOLUCION Y SUS COMPLICES!

EGSA-Madrid.

Octavilla del grupo postal de la CEDA. 1935. Fondo de la Academia Iberoamericana y filipina de Historia Postal (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

Proclamación de la II República

La proclamación de la República tuvo como protagonistas a los empleados de Correos y Telégrafos. Unos y otros, se encargaron de hacer correr la noticia de la instauración del nuevo Estado en Eibar, y el día 14 de abril de 1931 izaron la bandera tricolor en el mástil del edificio de Comunicaciones, en la madrileña plaza de Cibeles, primer edificio institucional en que ondeó. La primera reivindicación que obtuvieron fue la creación de un ministerio de Comunicaciones dirigido por Diego Martínez Barrios. En abril de 1932 se creó el Cuerpo de Subalternos de Correos.

Del antiguo corporativismo no quedaban más que rescoldos y los trabajadores de ambos Cuerpos se inclinaban definitivamente por un sindicalismo de clase; los carteros y repartidores de telegramas lo hacían hacia las alternativas anarcosindicalistas de la CNT, mientras que los cuerpos técnicos, especialmente los cuadros medios eran más proclives a los fundamentos socialistas de la UGT. Otros funcionarios, entre otros los que ocupaban los puestos más altos del escalafón, fundaron un sindicato profesional de centro-derecha, la Agrupación Sindical Republicana y los de cariz claramente derechista, la Asociación Postal.

En 1936, las posiciones se polarizaron aún más, optando una gran mayoría de funcionarios por los sindicatos de clase, lo que les traería nefastas consecuencias a partir del comienzo de la Guerra Civil. La represión se manifestó de diferentes formas, comunes a ambos contendientes: físicamente, a través de detenciones, encarcelamientos y asesinatos; judicialmente, con el encausamiento civil o militar de funcionarios no adictos al poder de cada facción; y por último, administrativamente, con las depuraciones.

Antes de finalizar el conflicto armado, en febrero de 1939, se dictaron dos leyes en Burgos que iban a repercutir dramáticamente entre la mayor parte de la población: la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas y la Ley de 10 de febrero de 1939 fijando normas para la depuración de funcionarios públicos. Las sanciones que podían imponerse a los funcionarios por esta última eran: el traslado forzoso, la inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza, la imposibilidad de optar a cargos vacantes durante un periodo de uno a cinco años, la postergación para ascensos o la separación definitiva del servicio.

En España, tras la guerra, no llegó la paz. Los estudios realizados demuestran que el proceso depurador en Correos y Te-

légrafos superó, con creces, a los del resto de los cuerpos de la Administración Civil, ralentizándose la readmisión de los funcionarios separados durante décadas. Todo ello, por la lógica aplastante de tratarse de un servicio vital para la seguridad del Estado (Bordes, 2009, 325 p.).

La falta de efectivos en la posguerra, se trató de subsanar, como en el resto de la Administración, con las llamadas *oposiciones patrióticas*, por las cuales y a través de fáciles ejercicios, eran admitidos excombatientes, mutilados y en general personal afecto al Movimiento Nacional, en sustitución de los eficientes funcionarios depurados. La férrea disciplina impuesta posibilitó la prolongación de las jornadas laborales normales y las horas extraordinarias no retribuidas, con lo que se consiguió un relativo buen funcionamiento del servicio. El tráfico postal se quintuplicó en el periodo que abarca de 1940 a 1975 mientras los efectivos humanos solamente se duplicaron.

Cartero motorizado luciendo el rombo con la M de militarización. 1976. (Archivo General de la Administración)

De la dictadura a la democracia

A los primeros años de autarquía, con un déficit estructural importante, producto de la pasada contienda, sucedió un periodo de reestructuración, tanto de los servicios como del personal.

En 1945, existían 13.113 funcionarios de Correos, exceptuando los carteros rurales y peatones que no formaban parte de la corporación al no ser funcionarios. El Cuerpo de Telégrafos contaba con 8.689 empleados. Los salarios eran sensiblemente inferiores a los que se pagaban en la empresa privada, no obstante, mantenían cierta correlación con la evolución económica de la época. Pero durante la década de 1960 y 1970 se produjo un desfase de emolumentos con respecto a otros sectores de la Administración, lo que dejó en franca desventaja a los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

A finales de 1953, se promulgó una Ley de reorganización de los servicios, que pretendía modernizar aspectos tan fundamentales como el transporte, instalaciones, personal o tarifas. En esta Ley se anunciaba la Ordenanza Postal que se aprobó el 19 de mayo de 1960, en la que se regulaban tanto los servicios como al personal. El Título V estaba dedicado por entero a los diferentes grupos que conformaban el Cuerpo de Correos. En 1966, se creó un nuevo grupo de empleados denominado Ejecutivo de Correos y Telégrafos.

A comienzos de los años setenta, la corporación postal y telegráfica, en consonancia con los movimientos contestatarios al régimen franquista en nuestro país, empieza a movilizarse. En primer lugar, los carteros de clasificación del Palacio de Comunicaciones se negaron a continuar trabajando en concepto de prolongación de jornada, formándose la primera comisión electa para entrevistarse con el entonces Director General de Correos y Telecomunicaciones, León Herrera, al que le presentaron un proyecto de reorganización del servicio que posibilitaría la supresión de la citada prolongación de jornada. El éxito de la gestión consolidó a esta comisión, que al año siguiente animó a los carteros interinos y contratados a reclamar una oposición restringida.

En los mismos años, en la Sala de Aparatos de Telégrafos, los funcionarios realizaron un plante protestando por las condiciones de trabajo y la insuficiencia de sueldos, que se recogió en la prensa diaria de Madrid al día siguiente. En diciembre de 1974, se produjo un paro parcial que conquistó subidas de sueldo pero en contrapartida se impusieron traslados forzosos, suspensiones temporales, detenciones y despidos de funcionarios interinos. A lo largo del año siguiente se sucedieron las movilizaciones, que culminaron en enero de 1976, junto a otros sectores laborales y estudiantiles en un Madrid casi en huelga general, con paros en Correos, que desembocaron en la militarización del servicio postal y el arresto de los dirigentes sindicales (Comisión de los ocho).

En 1977, Correos y Telégrafos pasaron a adscribirse al recién creado Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dejando así la vinculación que durante más de un siglo habían tenido con Gobernación. Los cambios culminaron con la apro-

Enero de 1976: paros en Correos y militarización del servicio postal

bación de la Ley de Cuerpos de 1978, que reorganizó el sector y unificó a los funcionarios de Correos y Telégrafos definitivamente. Esta fusión se terminó de concretar en 1981, con la aprobación del Reglamento de los Cuerpos Especiales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En la actualidad, la institución postal y telegráfica ha sufrido una serie de transformaciones de régimen jurídico, que han concluido en la creación de una Sociedad Anónima Estatal. En la Memoria corporativa de 2014, los efectivos medios del Grupo Correos, que está formado por cuatro empresas, eran de 52.514 empleados, de los cuales el 48% son mujeres y el 52% restante hombres, por lo que puede afirmarse que la distribución de la plantilla en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, es prácticamente equitativa y responde a la asunción por parte de la entidad de las políticas promovidas por el Estado sobre igualdad de género y diversidad en el ámbito profesional.

4. La incorporación de la mujer a Correos y Telégrafos

Se considera que es en las dos últimas décadas del siglo XIX, cuando la mujer se incorporó de forma oficial al servicio, en este caso, de Telégrafos. Pero la verdad es muy distinta. La mujer ya había ejercido empleos en el Correo durante los siglos XVII y XVIII. Era habitual que las viudas o hijas de Maestros de Postas, siguieran ejerciendo la tarea de la casa de postas haciéndose cargo del servicio.

No obstante, el dato más curioso que conocemos es el nombramiento como correa, en 1648, de María Ruíz de Larrea, en la villa de Portugalete:

> *Conviene tener la dicha villa persona que tenga cuenta llevar y traer las cartas del ordinario de la villa para esta dicha villa porque no se pierdan y haya la correspondencia que se debe, nombraron a María Ruíz Larrea para que sirva de lo susodicho como correa, y le señalaron por su trabajo y ocupación cien reales en cada un año...* (Archivo Histórico Municipal de Portugalete. Decretos y Autos, libro 3-5, folio 226v. Año 1648).

> *Parece ser que su labor satisfizo al concejo, pues durante el resto del siglo se siguió contratando a mujeres para realizar esta tarea postal. El cometido de estas mujeres era llevar y traer el correo a la estafeta de Bilbao dos días a la semana, el miércoles y el domingo* (Bañales, G. (marzo, 2012). *María Ruíz de Larrea, primer correo de Portugalete.* Consulta del 20 de octubre, 2013, de somo. Blogcindario.com/.../00434-maria-ruiz-de-larrea-primer-correo-de).

La Guía de Correos de 1830 de Francisco Javier Cabanes nos amplía la información sobre mujeres que desempeñaron diversas tareas propias del mundo postal. Ya hemos hablado de las Maestras de Postas, que en esta fecha eran veinte, también hubo Conductoras de Travesía, que se encargaban de llevar el correo por las líneas transversales y lo que es más raro, Administradoras de Estafetas Agregadas.

Volviendo al principio, un factor de indudable importancia fue la incorporación de la mujer al servicio telegráfico. La reforma de 1879, puso en manos de los telegrafistas cuatrocientas estafetas telegráficas unipersonales, en las que los encargados a partir del 30 de octubre de 1880, podían contratar a sus familiares femeninos: mujer, hija o hermana, con el nivel de auxiliares y con un jornal de 5 reales diarios, bastante menos que el sueldo de los hombres. Esta gratificación se cargaría en el capítulo de Material, ya que no se las consideraba funcionarias. Debían demostrar conocimientos de lectura y escritura, aritmética básica y manipulación del aparato Morse. El 20 de enero de 1881 fue contratada, en estas condiciones, la primera mujer telegrafista, Josefa Álvarez Portela, esposa del oficial encargado de la estación de Nava del Rey. Cuatro años más tarde, otra circular ampliaba el acceso a viudas o solteras como auxiliares temporeras.

En 1882, se admitió en la plantilla de Telégrafos a la mujer con un salario anual de 625 pesetas, frente a las 1.000 que cobraba la escala más baja del escalafón del Cuerpo de Telégrafos, del que por supuesto quedaban excluidas. En estas mismas fechas, el desarrollo del servicio telefónico en España posibilitó el acceso de la mujer a la profesión de telefonistas. En 1909, al aprobarse la Ley de Bases, en la que podía sentirse el espíritu regeneracionista, se reorganizaba a Correos y Telégrafos, y la mujer se incorporó definitivamente como funcionaria, accediendo por oposición, a la escala auxiliar femenina. La Real Orden de 15 de junio de 1909 creó 30 plazas de Auxiliares de segunda clase, con 1.250 pesetas de sueldo anual, para señoras y señoritas con objeto de atender el servicio telefónico internacional. Quince días después, otra Real Orden, anunciaba oposiciones para Auxiliar femenino de tercera clase, con haberes de 1.000 pesetas anuales. En 1911 aparecía el primer escalafón de estas funcionarias y de las que estaban trabajando con anterioridad.

La incorporación de la mujer en Correos de manera oficial, se demoró hasta el año 1922. A consecuencia de la huelga de Correos, el gobierno hizo un llamamiento a la población para reducir la repercusión que dicha movilización estaba teniendo. Entre los ciudadanos a los que se invitaba a participar en las tareas de clasificación postal, estaban las señoritas de la buena sociedad que se prestaron voluntariamente tras la publicación del Real Decreto de disolución del Cuerpo de Correos, que en su artículo 2 establecía la creación del Cuerpo Auxiliar femenino. Se les exigía, «*ser españolas entre 16 y 40 años y que tuvieran título de maestra superior o elemental.*» (*BOE*. 18 agosto

Funcionarias de *Teleben*. c. 1955. (Museo Postal y Telegráfico)

de 1922, nº 230). Por esta vía accedieron a la administración postal un total de 300 mujeres con carácter interino, que posteriormente pasaron a ser funcionarias de carrera tras un examen de trámite.

No obstante, la discriminación salarial entre hombres y mujeres fue un hecho durante todo este periodo. Durante la II República, fueron los mismos sindicatos los que propiciaron la diferencia salarial en las horas extraordinarias entre hombres y mujeres; mientras ellos cobraban dos pesetas con cincuenta céntimos la hora, las empleadas de Telégrafos percibían una peseta.

La Ley de 16 de octubre de 1941, creó la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, a la que podían optar personas de ambos sexos. Si bien podían opositar al cuerpo Auxiliar Mixto, la proporción de plazas reservadas para mujeres no superaba el 30% de las convocadas.

En el mes de enero de 1941, se había hecho lo mismo con respecto al Cuerpo de Correos. El 15 de enero se promulgó la Ley por la que se creaba el Cuerpo Mixto de Auxiliares de Correos «*...este Cuerpo estará integrado, en primer término por los auxiliares femeninos que hoy existen...*» (*BOE*. 6 de febrero de 1941, p. 884)

En 1961 se realizaron algunas tímidas reformas que abrieron, al menos en teoría, el acceso de la mujer a escalas superiores de la administración. Concretamente, pudieron opositar por primera vez al Cuerpo Técnico de Correos o Telégrafos. La Ley de Cuerpos Especiales de Correos y Telégrafos de 1978, reconoció definitivamente la igualdad de sexos en cualquier puesto de trabajo o escala administrativa en Correos y Telégrafos. La primera oposición para la escala de carteros y repartidores de Telégrafos a la que pudo acceder la mujer, se realizó en 1982.

CAPITOL
VINCCI CAPITOL HOTEL
TAXI

Capítulo IX

El correo y el telégrafo en la sociedad de su tiempo

Gaspar Martínez Lorente
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos
Real Academia Hispánica de Filatelia

Buzones de la sede de Correos de Ávila de la calle de la Catedral, 2

1. La comunicación: un sector estratégico

No cabe duda de que el origen del correo se encuentra en la formación de los primeros estados. Con anterioridad —e incluso en ese momento— los heraldos transmitían los mensajes de palabra pero el surgimiento de la escritura cambió radicalmente el acto comunicativo, pues a través de ella se pudieron enviar mensajes más largos a través de un soporte físico. Ya en las primeras civilizaciones podemos observar que el correo funcionaba al servicio del aparato estatal. Éste regula la relación entre las diferentes administraciones supeditadas unas a otras, ejerce el poder a través de la política, dirige el ejército y mantiene relaciones diplomáticas con los demás estados. Se trata de una herramienta eficaz de gran alcance y resultados efectivos.

El paradigma de lo dicho anteriormente, podemos encontrarlo en la civilización romana. Un imperio tan vasto no podía mantenerse sin una fluida comunicación entre las colonias, las provincias y Roma. Ellos organizan un sistema postal que básicamente ha perdurado durante muchos siglos y que consistió principalmente en el relevo de correos o caballerías para agilizar el transporte de los mensajes sobre una red viaria de calzadas y unas construcciones dispersas a lo largo de los caminos para realizar el intercambio y asegurar así el tráfico postal.

Una vez asegurada por el Estado la infraestructura postal, el resto de la sociedad hará uso de ella, en función de sus posibilidades económicas y de su grado de alfabetización. Esto se repetirá en la mayoría de las distintas épocas históricas. Desde la administración omeya en al-Andalus hasta los diferentes reinos cristianos de la Península, se irán creando los correos áulicos respectivos con sus correspondientes dotaciones, servidores e itinerarios.

2. El correo, el telégrafo y la seguridad nacional

Puede afirmarse, que el correo y el telégrafo, han participado activamente en la vertebración económica, política y social de nuestro país. Y lo han hecho, gracias a la concepción que los liberales del siglo XIX tuvieron de ambos servicios como sectores estratégicos. Tanto un servicio como el otro, se fueron adecuando a los medios de transporte más rápidos o a los avances tecnológicos que abreviaban el tiempo de comunicación. La velocidad empezó a ser un concepto de uso diario en el correo y la inmediatez pasó a imponerse en las telecomunicaciones.

Doble página anterior: cartero repartiendo a pie por la Gran Vía de Madrid

El primer vagón correo, último del convoy. Tren entre Liverpool y Manchester, 1830. *L'Illustration*. 25 de junio de 1887, nº 2313, pág. 457

Accidente laboral ocurrido en Nueva York en el mantenimiento de las líneas telegráficas. *L'Illustration*. 22 de noviembre de 1890, nº 2491, pág. 441

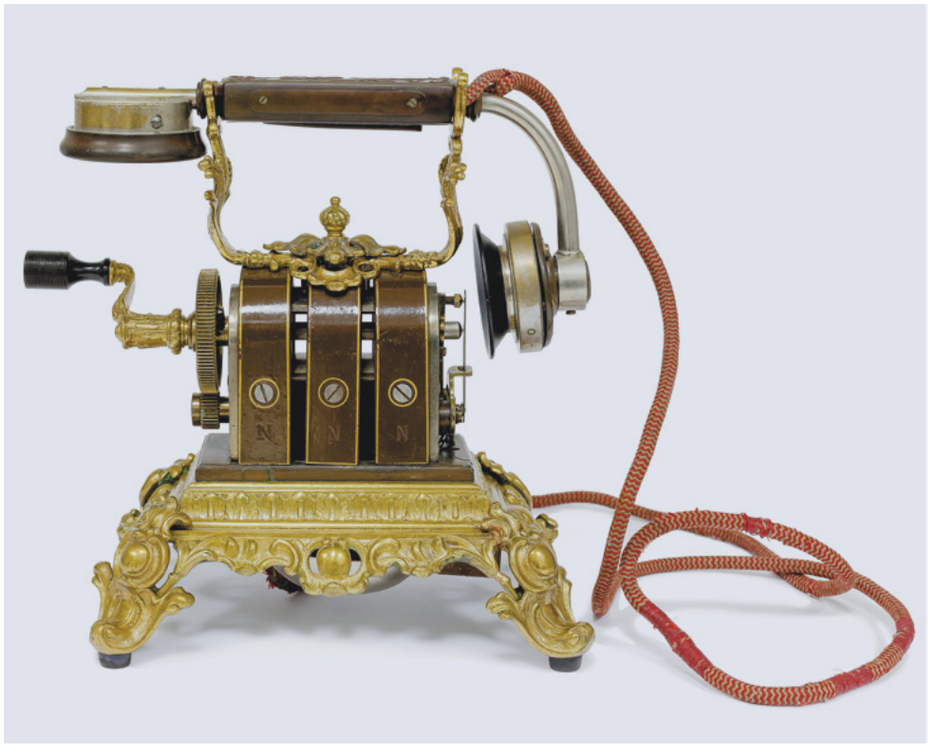

Teléfono del gabinete particular de S.M. la Reina María Cristina de Habsburgo-Lorena. (Museo Postal y Telegráfico).

Las redes postales y telegráficas nacionales estaban consolidadas prácticamente para finales del siglo. Las comunicaciones internacionales fueron desarrollándose cada vez más deprisa, conectando países y más tarde continentes, produciéndose una primera globalización ya en el siglo XIX. Las relaciones comerciales, políticas, informativas, financieras, diplomáticas o militares, se mantenían con la velocidad que los nuevos medios ponían al alcance del Estado y de los ciudadanos. Lo que cien años antes se sabía en días, semanas o meses, según las distancias a recorrer, una centuria después se conocía en minutos y no solamente por reducidos grupos ligados al propio mensaje, sino por una gran mayoría de personas, que tenían, por unas fuentes u otras, acceso a la información.

Los ministerios que más cantidad de telegramas oficiales enviaban y recibían fueron el de Gobernación, y el de la Guerra. Puede deducirse, por tanto, que el Estado, primordialmente, utilizaba el servicio telegráfico oficial para el control interno de los acontecimientos y para el ámbito militar, tanto terrestre como naval. La vocación centralizadora del Estado se manifestaba en el control del orden público, las posibles catástrofes, las epidemias y los servicios meteorológicos, que en poco tiempo eran conocidos allá donde hubiera una estación telegráfica. La importancia del correo y el telégrafo para los gobiernos fue tal que los sabotajes, las interceptaciones de correspondencia, la carta y el telegrama cifrados fueron una tónica general a través de la historia.

Cuando apareció el teléfono, el Cuerpo de Telégrafos creó una red telefónica oficial, que se incorporó a la red telegráfica que ya unía los diferentes centros ministeriales, a través de los llamados *gabinetes telegráficos*, que fue el germen del servicio de Comunicaciones Oficiales.

Por otra parte, el hecho de que desde la segunda mitad del siglo XIX, el correo llegara a todos los ayuntamientos de España, desarrolló las relaciones entre el Estado y las administraciones.

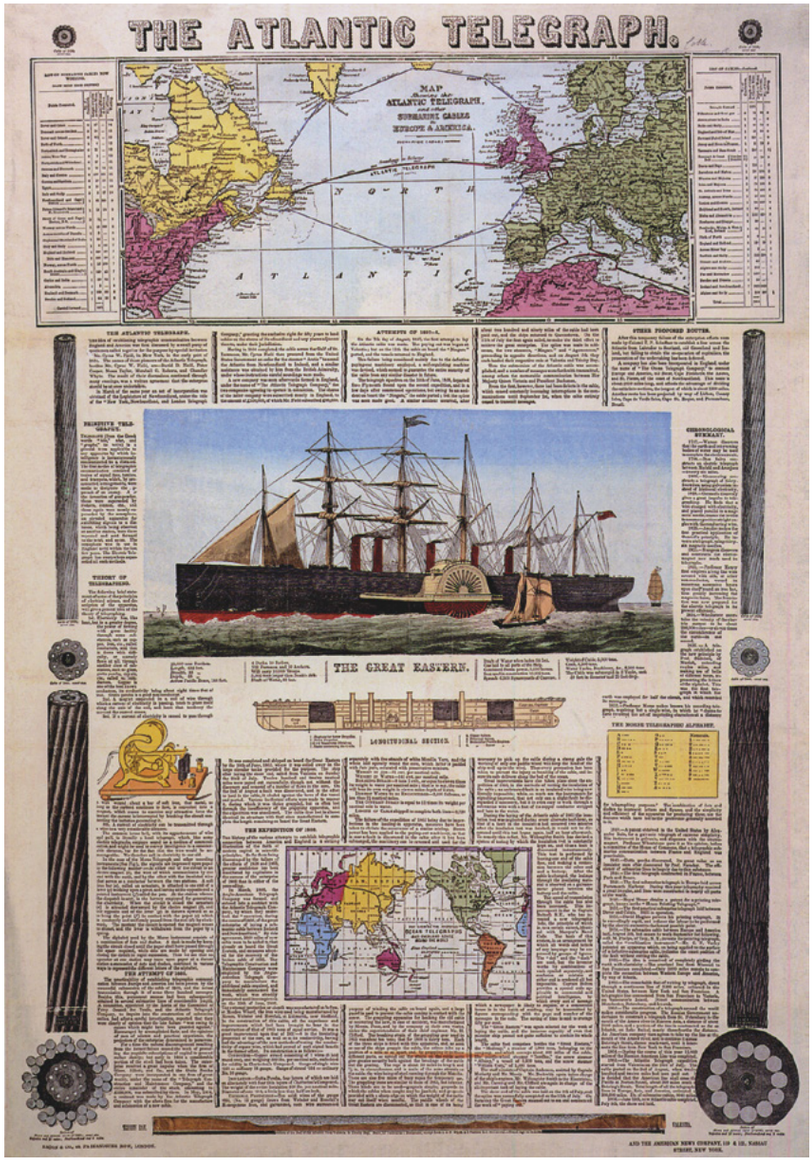

El Telégrafo Atlántico. Bacon, 1866. (Biblioteca Británica)

El mero hecho de que diariamente llegara *La Gaceta de Madrid*, nombre del actual *Boletín Oficial del Estado*, a todos los consistorios era razón suficiente para hacer los sacrificios necesarios para ello, teniendo en cuenta que ni había que hacerlos, pues Correos se autofinanciaba e incluso sufragaba parte de los gastos de la creación de la red electro-telegráfica. En definitiva, el hecho real de que tanto a través de la red postal como de la telegráfica pudiera abarcarse prácticamente el territorio nacional, propiciaba una cohesión territorial inexistente hasta ahora.

El primer cable submarino español se tendió entre Tarifa y Ceuta en 1859

La aventura del tendido de los cables submarinos fue un acontecimiento que siguieron con atención los lectores de todo el mundo. El primer cable submarino había sido tendido en el Canal de la Mancha, entre Dover y Calais. Fue el inicio de una rápida carrera emprendida por los imperios europeos para unir la capital del Estado con sus colonias. Como es lógico, la mayor parte de estas líneas submarinas fueron británicas y corrieron a cargo de compañías privadas. En 1887, los cinco continentes estaban unidos telegráficamente y Gran Bretaña poseía el 75% del *alambre rojo*, lo que le permitía controlar el comercio y los movimientos militares en todo el mundo.

En España, se tendió un cable submarino entre Tarifa y Ceuta en 1859, por motivos meramente militares. Al año siguiente,siguió el tendido entre la Península y las Islas Baleares, y en la década de 1880 se inauguró la comunicación telegráfica entre Cádiz y Tenerife. Las colonias se conectaron a través de los cables de las compañías británicas con la Corte: Cuba en 1867, Puerto Rico en 1870 y Filipinas en 1880.

El valor estratégico de ambos sectores de las comunicaciones alcanzó su cenit en la década de 1840. El telégrafo ópti-co nació con una exclusiva concepción gubernamental y, en sus inicios, el telégrafo eléctrico obedeció al mismo principio. El correo, sin olvidar su faceta de renta del Estado y su incipiente vocación de servicio público, también fue utilizado por el poder como herramienta para garantizar la seguridad nacional.

La reorganización que en 1847 se realizó en el organigrama del Ministerio de Gobernación, prueba la importancia que para el Estado representaban servicios tan esenciales como el correo y el telégrafo. La Dirección General de Gobierno de este ministerio incluyó dentro del despacho de Orden Público las secciones de: Policía Política, Reuniones Públicas, Estados Excepcionales, Telégrafos y Correos.

Era vital la defensa de los centros y oficinas de los servicios postales y telegráficos, ya que cada vez que se producía un pronunciamiento, muy frecuentes durante el siglo XIX, se intentaban tomar los edificios que albergaban los servicios para controlar la información. Así sucedió cuando, en agosto de 1932, el general Sanjurjo intentó dar un golpe de Estado contra el gobierno republicano, enviando tropas al Palacio de Comunicaciones en Madrid; o el 18 de julio de 1936 en que el edificio fue defendido por guardias de asalto y funcionarios de Correos y Telégrafos.

A su vez, tanto un servicio como el otro eran fundamentales para el control del orden público, como lo demuestra la normativa que ampliaba las horas de funcionamiento de las estaciones telegráficas cuando estallaban motines de subsistencia.

La unión de dos continentes. Vista general de la isla de Alborán, estación intermedia del cable submarino entre Melilla y Almería.
La Ilustración Española y Americana. 15 de noviembre de 1893, nº 42, pág. 312

3. El ejército y la diplomacia

En el ámbito militar, además de aprovechar las infraestructuras del correo estatal, los ejércitos van creando su propia organización postal interior para agilizar las comunicaciones en tiempo de guerra entre los frentes y los estados mayores. El aumento de la correspondencia particular en Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII, anima a algunos ejércitos, como el francés, a organizar un servicio postal específico para garantizar la comunicación entre los soldados y sus familias, lo que aumenta la moral de éstos y redunda en beneficio de la acción bélica. De la *Poste aux Armées* napoleónica a las *Estafetas de Campaña*, que se organizaron en los dos bandos contendientes durante la Guerra Civil española, hasta el buzón del correo español utilizado en la base militar española de Herat en Afganistán. En los últimos años, se han publicado varios reportajes sobre la pervivencia de las cartas postales entre los soldados destinados en zonas de conflicto y sus familiares, a pesar de la utilización de la telefonía móvil y de la correspondencia virtual.

Ejército y Guardias de Asalto en la puerta del Palacio de Comunicaciones durante los sucesos de la *Sanjurjada* del 10 de agosto de 1932.
Archivo General de la Administración (A.G.A.)

Por otra parte, hasta la utilización del telégrafo óptico primero y del eléctrico después, el único medio de transmitir mensajes entre el frente y la retaguardia eran los correos a pie o a caballo, siempre dispuestos y expuestos a ser blanco del enemigo, por la importancia de su misión. El telégrafo no sólo redujo a minutos las informaciones entre lugares cientos de kilómetros, sino que propició que los Estados Mayores estuvieran alejados del propio frente de batalla y los centros de decisión se situaran en las capitales. La invención de la radiotelegrafía puso a disposición de los militares de tierra, mar y aire, las estaciones radiotelegráficas, importantes instrumentos no solo para la guerra sino también en tiempos de paz.

El mundo de la diplomacia se había sustentado en las relaciones postales, secretas o no, entre las naciones y sus embajadas en el extranjero. Para los imperios, como el español y el luso o, posteriormente, el británico, el francés o el holandés, la correspondencia epistolar entre la metrópoli y sus posesiones, no sólo era el medio de conocer que pasaba en ellas sino la fórmula de hacer llegar la legislación dictada. En el caso español,

Soldado escribiendo una carta en la Guerra Civil española. (AGA)

El rey de Prusia, Guillermo I, recibe el telegrama de la declaración de guerra de Francia. *La Ilustración Española y Americana*. 15 de agosto de 1870, nº 17, pág. 265

En el S. XVIII se regularizó la interceptación de la correspondencia.

Página siguiente: *Semáforo II*. Julio Sirvent García. Accésit del IV Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 2000

Carlos I negoció con otros soberanos el establecimiento de casas de postas en sus territorios y el libre paso de los correos áulicos. En una época de grandes tensiones y numerosos conflictos bélicos entre los diferentes países europeos, la correspondencia diplomática sufrió numerosas interceptaciones, violaciones del secreto e incluso la destrucción de la misma y, no en pocos casos, el asesinato de los correos que transportaban las valijas. Es un tiempo en el que el entramado postal europeo se convierte de hecho en un verdadero campo de batalla de los servicios de espionaje.

En el siglo XVIII se *regularizó* la organización y los métodos de interceptación de la correspondencia a través de los llamados *cabinet noirs*, es decir oficinas secretas al mando de los empleados postales más fieles al poder. En estas covachuelas secretas se van a interceptar tanto las cartas diplomáticas como las particulares, éstas remitidas o enviadas a sospechosos de ser enemigos del poder. El grado de refinamiento y especialización que alcanzan estos gabinetes hace posible que abran, copien, sustituyan a veces las cartas originales y vuelvan a cerrar y lacrar con sellos falsos que imitaban los originales. En otros casos se incautaban las cartas o se destruían; estas prácticas fueron remitiendo a lo largo de los siglos XIX y XX a medida que se asentaban los regímenes democráticos y las constituciones velaban por la inviolabilidad de la correspondencia.

Dibujo de la portada de *Le Cabinet Noir*. Eugène Vaillé. París, 1950.

En estrecha relación con la seguridad nacional estaba el principio de inviolabilidad de las comunicaciones, tanto de las oficiales como de las privadas. Para el Estado era y es imprescindible mantener la mayor reserva sobre sus asuntos, pues en buena parte la seguridad del país depende de ello. El secreto y confidencialidad de las comunicaciones privadas, garantizaba al ciudadano un derecho, que desde tiempos inmemoriales había estado reglamentado, pero que en este momento tomaba cuerpo de facto y de iure en el artículo séptimo de la Constitución de 1869: «*En ningún caso podrá detenerse ni abrirse por la Autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica. Pero en virtud de auto de juez competente podrán detenerse una y otra correspondencia, y también abrirse en presencia del procesado la que se le dirija por correo*».

Con la aparición del telégrafo eléctrico, las distancias se diluyeron y la rapidez de transmisión de los mensajes varió considerablemente las relaciones internacionales entre países. Dos ejemplos acaecidos durante el siglo XIX ilustran esta afirmación: El incidente del telegrama de Ems en 1870, en el marco de la pugna entre Francia y Alemania por apoyar a sus pretendientes al vacante trono español. Un telegrama interno del Kaiser Guillermo I dirigido a Bismarck fue

R CARTELES
ESA ANUNCIADORA
FIJAR CARTELES
A EMPRESA ANUNCIADORA
PROHIBIDO FIJAR CARTELE
RESPONSABLE LA EMPRESA ANUNCIADO

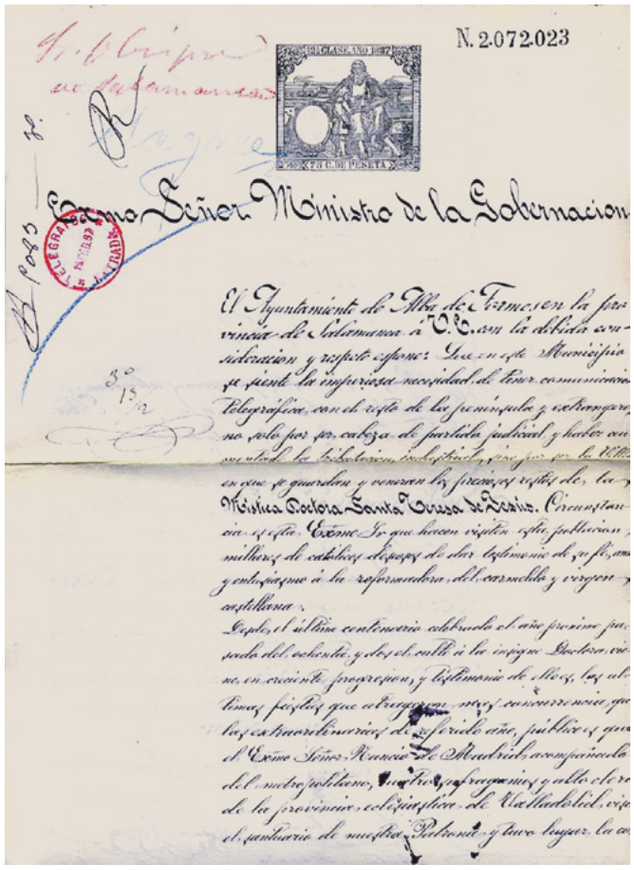
N. 2.072.023

Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion

Solicitud del Ayuntamiento de Alba de Tormes de una estación telegráfica en 1887 poniendo de manifiesto entre otras razones, el ser donde se veneran los restos de Santa Teresa de Jesús. (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos. Fondo de Oficinas Telegráficas)

aprovechado por éste para manipularlo y hacerlo público. La provocación surgió efecto y dio lugar a la guerra franco-prusiana. El segundo hecho sucedió en 1898, durante el enfrentamiento hispano-estadounidense, cuando las tropas norteamericanas cortaron, contraviniendo todos los acuerdos internacionales entonces vigentes, los cables telegráficos submarinos que comunicaban las principales ciudades de Cuba con La Habana y Florida, y el cable Manila-Hong-Kong, dejando a Cuba, Puerto Rico y Filipinas sin comunicación con Madrid.

4. Relaciones comerciales

Hasta la invención de la comunicación a distancia por instrumentos ópticos o eléctricos, la carta tuvo el protagonismo en las relaciones mercantiles. De hecho, ya en el siglo XIV los mercaderes tenían sus propios emisarios que llevaban las cartas comerciales entre diferentes ciudades. Los comerciantes de todo el mundo usaban los correos establecidos para intercomunicarse, lo que agilizaba las relaciones entre ellos. Es tal la importancia de esta correspondencia, que existen verdaderos archivos con decenas de miles de cartas entre mercaderes, que son aprovechadas por los historiadores económicos para sus investigaciones, gracias a la riqueza de su contenido. La importancia de este tipo de correspondencia comercial no era desconocida en la época moderna y existen diversos archivos nacionales europeos de cartas interceptadas por los corsarios respectivos a demanda de sus estados.

Las innovaciones técnicas en el ámbito agrícola y el subsiguiente aumento de la producción junto, con las nuevos métodos de transporte, el ferrocarril, los barcos de vapor y los veloces *clippers* facilitaron un comercio más veloz y con intercambios mucho más lejanos que en periodo anterior. La aparición del servicio telegráfico a mediados del siglo XIX aceleró el flujo de información que demandaba el mercado. El sistema de precios, los términos del intercambio, fletes y aduanas, gracias al telégrafo, se conocían de inmediato allí donde hubiera servicio de telegramas; podían cambiarse términos, acelerar papeleos o cerrar negocios a distancia con una premura hasta ese momento desconocida. Prueba de ello son los datos del servicio en España para el año 1875, que muestran que el 32,90% de los telegramas expedidos eran de naturaleza comercial. Esta correspondencia telegráfica fue en aumento en las siguientes décadas debido al estancamiento de las tarifas telegráficas y a la posibilidad de utilizar códigos o claves comerciales entre expedidores y destinatarios del telegrama siempre y cuando los funcionarios tuvieran la interpretación de esas claves.

La apertura de una oficina telegráfica municipal venía avalada y suscrita por los comerciantes del lugar, a título personal o por los Círculos Mercantiles u otras instituciones privadas del ámbito de lo económico. Por otra parte, a través de las estadísticas telegráficas puede observarse qué capitales absorbían el mayor tráfico telegráfico en función del desigual desarrollo económico del país.

También el mundo financiero y bursátil le debe mucho al telégrafo, tanto que es impensable el funcionamiento de las principales bolsas mundiales, en la segunda mitad del siglo XIX, sin la conexión telegráfica entre ellas. La importancia de las noticias bursátiles era de tal transcendencia que algunos delincuentes no dudaron en interceptar las comunicaciones telegráficas, como la sucedida en 1880, en el cable submarino entre Marsella y Barcelona, para conocer con anticipación las cotizaciones de la Bolsa de París. La capacidad de contactar de comerciantes y banqueros con sus clientes, por mucha que fuera la distancia, y el conocimiento de las cotizaciones bursátiles de los principa-les corros del mundo, va a convertir al telégrafo en un elemento básico de estructuración de la denominada *economía-mundo*, antecesora decimonónica de la actual globalización.

5. El mundo de la información

Las noticias dicen que corren de boca en boca pero, para que esto suceda, tienen que llegar a todos los lugares. Antes del siglo XIX, mucha de la información que se manejaba, procedía de la correspondencia epistolar; las gentes de un lugar conocían lo sucedido en otro gracias a las cartas que alguna persona recibía y que posiblemente, al no saber leer, tuviera que acudir al sacristán o al maestro o a alguien versado en letras para conocer su contenido. A veces, estas lecturas se hacían en público, en el ámbito familiar o en corrillos callejeros. Los mensajes personales eran omitidos y leídos en privado, mientras las noticias generales llegaban a oídos de todos. Hasta tal punto era así, que a las que traían noticias se las llamaba *cartas de nuevas* y a las otras, *cartas secas*. Uno de los lugares donde se producían estos corrillos era en los aledaños de las oficinas de correos, en don-de convergían los ciudadanos que iban a depositar las cartas o los que acababan de recogerlos. En el Madrid de los siglos XVII y XVIII, fue famoso el llamado *mentidero de San Felipe*, ubicado en la intersección de la calle Mayor y la Puerta del Sol y la que se llamaría calle del Correo, donde estaban ubicadas las oficinas de las Estafetas. Allí se formaban tertulias con gentes de todas las clases sociales, teniendo como base en muchas ocasiones las cartas que alguno de ellos acababa de recibir. La práctica totalidad de los literatos de la época citan y utilizan el mentidero como marco de sus obras. Vélez de Guevara dejó escrito sobre este lugar en su obra *El diablo cojuelo*, que salen las nuevas antes que los sucesos y Cervantes en su *Viaje del Parnaso* del que también se conocía como mentidero de los soldados:

Adiós de San Felipe el gran paseo
Donde sobaja o sube el Turco galgo
Como en gaceta de Venecia leo...

Pero la referencia literaria más completa sobre este lugar y donde se adivina la influencia del correo para convertir al mentidero en el espacio de sociabilidad más importante de la capital, es *La Estafeta*, entremés del poeta y dramaturgo de la segunda mitad del siglo XVII, Manuel de León Marchante.

De la misma manera, la prensa que circulaba a principios del siglo XIX, tenían un contenido denso, doctrinario o de opinión, y las noticias que relataba habían sucedido días o semanas antes de su publicación. El telégrafo cambió radicalmente esta tendencia. De nuevo hay que hacer mención a la distancia y la inmediatez para poder entender cómo las noticias que se producían eran conocidas a los pocos minutos en otros lugares del mundo. Surgió así un nuevo estilo de periodismo: la prensa de noticias.

Junto a ella, surgieron las agencias de prensa especializadas en transmitir al instante lo sucedido vendiéndoselo a las empresas periodísticas. En España, la primera agencia fue la de Nilo Fabra, fundada en 1865, que se acogió a una disposición promulgada el año anterior, que permitía la concesión de estaciones telegráficas a municipios y particulares, y había instalado una oficina propia en Vallecas (Madrid). Cuatro años más tarde, se permitió el uso de los aparatos telegráficos de las oficinas particulares a sus propietarios y el pago de un canon anual, al margen del volumen de comunicaciones telegráficas, lo que multiplicó el número de agencias periodísticas en nuestro país, muchas de ellas fundadas por antiguos telegrafistas. En 1889, se puso en funcionamiento el servicio de telegramas de prensa, con tarifas más baratas. A principios del siglo XX, no faltaban en las redacciones de los periódicos los teleimpresores, aparatos telegráficos de emisión con teclado similar a las máquinas de escribir y que más tarde recibieron el nombre de teletipos. El primer periódico en utilizarlos fue el rotativo madrileño ABC.

Teletipo de las primeras décadas del siglo XX. (Museo Postal y Telegráfico)

En esta nueva etapa, el correo participó de manera decisiva en el desarrollo de las empresas periodísticas y fundamentalmente en su difusión. Las tarifas para el transporte de la prensa eran más económicas que las de otros envíos y además el transporte por ferrocarril, según se fue expandiendo la red, reducía el tiempo de entrega favoreciendo el acceso a la prensa por la ciudadanía.

La primera agencia de prensa en España fue la de Nilo Fabra, fundada en 1865

6. El correo benefactor

La posibilidad de poder comunicarse para determinados grupos en situaciones difíciles ayudó, como hemos visto antes en el caso de las tropas, a mantener cierta moral y conocimiento del mundo exterior. Los presos o los enfermos en los hospitales de beneficencia es un caso extremo pero muy significativo. Muchos de estos enfermos procedían de lugares apartados y sin recursos suficientes. Eran atendidos por la Beneficencia, donde ingresaban solos, sin la compañía de ningún familiar; su único contacto y aliciente era la llegada del correo, que en muchos casos debían de leérselo. De la misma manera, los presidiarios mantenían cierta moral gracias a las cartas que recibían de familiares y amigos que, aun cuando tuvieran que pasar la censura del penal, significaban el acopio de noticias de la vida exterior. En el caso de prisioneros de guerra, se establecieron acuerdos internacionales, a través de la Unión Postal Universal, para el tránsito de correspondencia de los presos y sus personas allegadas de forma gratuita.

Un personaje del correo que destaca por la labor humanitaria que ha realizado en tiempos pasados es especialmente el cartero rural, si bien el cartero urbano también ha sido un personaje notable en la vida de los barrios de las ciudades. En aquellos lugares de difícil acceso o aislados durante algunos meses del año, el cartero rural ejercía su labor siendo el nexo de unión con el exterior y, desinteresadamente, proveyendo a las aldeas de medicinas u otros artículos de primera necesidad. Los empleados en general han tenido un especial sentido de pertenencia a la corporación, lo que ha producido una consecuente profesionalidad que a veces ha traspasado las barreras de la misma para convertirse en abnegación y sacrificio.

Reparto de correspondencia en las anegadas calles de Canterbury. *The Illustrated London News*. 11 de noviembre de 1882, nº 2271, pág. 488

De los muchos ejemplos, mencionaremos el ocurrido en 1870, en la ciudad de Barcelona, al declararse una epidemia de fiebre amarilla. Las autoridades permitieron la evacuación a los empleados de Correos y Telégrafos, pero éstos decidieron por unanimidad permanecer en sus puestos, falleciendo por ello el 3% de la plantilla.

En la actualidad, es frecuente que después de grandes desastres naturales aparezcan en la prensa noticias sobre la labor del correo, como único servicio público en funcionamiento en zonas devastadas. El último de los ejemplos es el del terremoto y tsunami del 11 de marzo del 2011, en Japón, y la destrucción de la central de Fukushima. A pesar de la destrucción de buena parte de la infraestructura postal y las inundaciones de grandes zonas del noreste del país, una semana después comenzó a funcionar el servicio de correos. A través de los 112 refugios provisionales, comenzó la localización de los vecinos y la distribución de cartas y paquetes. Ante el ánimo de los empleados postales, las oficinas de correos recibieron numerosas visitas de ciudadanos en busca de familiares o en petición de todo tipo de auxilios.

Tarjeta postal del puesto de un memorialista en Barcelona, mediados del siglo XX. (Colección particular de Antonio Aguilar)

7. Correspondencia privada: la transmisión del afecto

Si la trascendencia de lo estatal y económico ha sido relevante en su aportación a la sociedad, no ha sido menor la comunicación entre particulares pues ha generado cohesión social y ha posibilitado la transmisión de noticias. Hasta el siglo XIX, en que se desarrollan otros sistemas de comunicación, el intercambio epistolar podría compararse con las *gacetas*, que llegaban a todos los lugares con las noticias de la comarca, el reino o el extranjero.

Desde el establecimiento en las colonias de españoles y especialmente durante los movimientos migratorios entre el siglo XVIII y XX, tanto dentro de la nación como en otros destinos fuera de nuestras fronteras, el intercambio de cartas no sólo ha servido para mantener una cierta unidad familiar sino que además ha cohesionado a la sociedad. Por otra parte, en una población con índices altos de analfabetismo, la transmisión de noticias entre unos y otros provocó una predisposición entre los iletrados a aprender a leer y escribir. Paralelamente, el viejo oficio de los amanuenses y escribanos facilitó la comunicación epistolar para aquellos que no podían hacerlo por sí mismos.

Curiosamente, se generó entre el representante del correo en la calle, el cartero urbano o el rural y las familias, una cierta complicidad que procedía del conocimiento que el servidor postal tenía de la vida y acontecer de las gentes de su lugar de reparto y que añadía aún más valor al servicio. Porque las cartas privadas que repartía diariamente hablaban de la familia, la amistad y el amor. Y a veces también, de la ira y el odio, caras distintas de una misma moneda: el afecto.

La correspondencia particular ha existido siempre. Pero su eclosión popular se produjo por la inexistencia de otro medio de comunicación sencillo durante el siglo XIX, perdurando hasta mediados del siglo XX, cuando el teléfono empezó a ser una realidad en la mayor parte de los hogares españoles. Este incremento de cartas privadas fue propiciado por las reformas liberales decimonónicas: el nacimiento del sello, tarifas asequibles, transportes más rápidos y el reparto diario de la correspondencia, además de un lento pero continuo crecimiento de la alfabetización y los movimientos migratorios.

El intercambio epistolar ofreció a la mujer la voz que la sociedad le negaba en muchos de sus ámbitos. Así lo percibieron y realzaron los pintores del siglo XIX en sus obras, donde aparecen mujeres de toda condición social leyendo o escribiendo cartas, casi siempre de contenido amoroso. El poeta y ensayista Pedro Salinas describe perfectamente este papel en la siguiente frase: *Por muchos siglos las cartas han sido áncora de salvación de tantas y tantas hermosas almas femeninas. Condenaba a las mujeres un dilema: o vivir soterradas, sofocadas, en incomunicación… o quedar anónimas sin dar señas de su existencia… Y sus voces delicadas fueron y van —por las cartas— en busca de otros espíritus gemelos, formuladas y mediosecretas, sin más oídos que los del deseado.*

Probablemente, dentro de la correspondencia privada, la carta de amor sea aquella en la que una comunicación a distancia, una conversación entre dos, puede hacerse con la

In fraganti. Cuadro de Dumini. *La Ilustración Española y Americana*. 22 de diciembre de 1895

Don Quijote escribe a Dulcinea. Dibujo original de Teodoro Delgado en la *Agenda Postal* de 1958. (Biblioteca de Correos)

posibilidad de meditar su contenido, calibrar la pasión que se manifiesta de la forma más deseada por el destinatario. Además, la correspondencia amorosa ayuda a aquellos que, privados de la fluidez de la palabra por su timidez, pueden escribir aquellos sentimientos que cara a cara se sentirían negados a pronunciar. La carta se convierte así en una comunicación que trasciende lo meramente personal —como lo es toda la correspondencia privada— para transmutarse en un flujo de deseos y pasiones que superan los límites de la intimidad.

No hay que olvidarse de la ingente cantidad de cartas intercambiadas entre científicos, artistas, literatos, que se transmitían entre ellos novedades, opiniones, corrientes estilísticas, investigaciones recientes, y un largo etcétera de temas que en la actualidad son una rica fuente de noticias sobre ellos y sus creaciones.

8. La literatura epistolar

La importancia que el correo ha tenido a lo largo de la historia ha influido para, que surgiera desde la época greco-romana un género literario basado en la estructura de las cartas o que el mensaje y la figura del mensajero tengan un gran protagonismo en la tragedia griega o en la comedia latina. Uno de los autores que destacan en este género es el valenciano Joan Rois de Corella, que en el siglo XV, escribió varias obras con estructura epistolar, la más reconocida de ellas *Letres de Archiles e Policena*. En castellano, la primera novela compuesta enteramente por cartas fue «Proceso de cartas de amores», de Juan de Segura, aparecida en 1548. Es durante la Edad Moderna y más concretamente en el Siglo de Oro, cuando eclosionan la aparición de cartas y de referencias al correo y a los mensajeros en todo tipo de géneros, desde la narrativa al teatro y en todas sus variantes, desde la mística a la satírica de Quevedo, la lírica de Garcilaso, la comedia de Lope de Vega o el drama calderoniano. No es casualidad que los dos genios de la literatura de esta época, Cervantes y Shakespeare, utilizaran con profusión la carta como medio importante dentro de sus obras. En la novela hispana más reconocida mundialmente, El ingenioso hidalgo *Don Quijote de la Mancha*, Cervantes reproduce íntegramente once cartas intercambiadas entre los más importantes personajes de la obra.

Por su parte, Shakespeare le dio tal importancia a la carta, que solamente en cinco de sus obras no aparece el recurso epistolar.

La proliferación de formularios para escribir cartas es también un ejemplo de la utilización del mensaje escrito entre capas cada vez más amplias de la población, lo que se reflejó, como hemos visto, en la obra literaria. En la Francia del siglo XVII, una viuda noble, adinerada y culta, Madame de Sévigné, intentó paliar la soledad ante la ausencia de su hija, a través de la correspondencia con ella. La calidad literaria, la frescura de sus mensajes y el milagro de su conservación primero y posterior publicación en el siglo XVIII, fue el punto de inflexión para que el género epistolar fuera utilizado ampliamente por los literatos del siglo XVIII y XIX. Dentro del género del ensayo, muy prolífico durante la Ilustración, destacaron las obras epistolares de Feijoo, Cadalso o Jovellanos, que tienen su colofón en la obra *Cartas de España*, de Blanco White, hermoso fresco de la

España de principios del siglo XIX, vista por la figura brillante y controvertida del gran autor sevillano. Pérez Galdos también nos dejó un episodio nacional en el que la estructura está basada en cuarenta cartas, titulado *La estafeta romántica*.

Además de la narrativa, el género epistolar se ha utilizado durante el siglo pasado en todo tipo de literatura: ensayo, teatro, crítica literaria, artículos periodísticos, obras humorísticas, etc. Destacan el dramaturgo Fernando Arrabal, novelistas como Delibes o Carmen Martín Gaite, ensayistas como Ortega o Ramón Gómez de la Serna, autor de obras epistolares con destinatarios ficticios: el ausente en la novela ¡*Rebeca*!, el reflexivo *Cartas a mi mismo* y con destinatarios reales en *Cartas a las golondrinas*. Por último, mencionar que en la literatura hispanoamericana el género también ha tenido su presencia en autores como Gabriel García Márquez, Carlos Fuentes o el reciente premio Nobel, Mario Vargas Llosa en su obra *Cartas a un novelista*.

9. Los ámbitos postal y telegráfico en la literatura

La literatura no fue ajena al mundo del correo y del telégrafo. El cartero, ese personaje emblemático por excelencia, y los servicios postales, pasaron a ocupar durante el siglo XIX buena parte de la dramaturgia popular. En 1842, se estrenó en Madrid, la obra *El correo*, un drama en cinco actos del que se desconoce su autoría pero sí del autor de la traducción del francés, Juan de la Cruz Tirado. Dentro del tradicional teatro humorístico español, destacan obras como *El coche correo* (1896), un sainete lírico en un acto y tres cuadros de Arniches y López Silva o *El correo interior* (1901), obra cómico lírica en un acto de Palacios y Fernández Lapuente; por fin, Lista de correos (1914), sainete escrito por José Francés y Federico Leal.

La literatura extranjera decimonónica cuenta con autores tan reconocidos como Herman Melville que escribe *Bartleby, el escribiente* (1853), un cuento sobre el proceloso mundo de las cartas muertas; o Jules Verne con su conocida novela de aventuras *Miguel Strogof. El correo del zar* (1876). A comienzos del siglo XX se publicó el poema dramático *El cartero del rey* (1908) de Rabindranath Tagore. Este mismo personaje va a protagonizar cuatro novelas de ilustres escritores. En la década de los sesenta, la experiencia laboral y vital de Charles Bukowski en el correo norteamericano le llevó a publicar en 1971 *Cartero*, obra autobiográfica catalogada dentro de la corriente literaria del realismo sucio. En contraposición a la obra de Bukowski, el chileno Antonio Skarmeta publicó *Ardiente paciencia* (1985), un canto lírico a la libertad y al amor con dos protagonistas: el poeta Pablo Neruda, en su confinamiento en la Isla Negra y su peculiar relación con un joven cartero enamorado. El éxito de esta novela, que anteriormente había sido guión radiofónico, la convirtió primero, en dos películas y posteriormente en obra de teatro y en una ópera protagonizada por el tenor español Plácido Domingo. Tras el triunfo de la segunda película, *El cartero de Neruda*, las siguientes ediciones de la novela tomaron el título del film.

Ese mismo año, el científico y escritor David Brin publicó la novela *El cartero*, encuadrada en el género de ciencia ficción, en la que cuenta la historia de un vagabundo que, en un futuro próximo post-apocalíptico, descubre el uniforme de un cartero y haciéndose pasar por tal, pretende refundar el servicio postal en Estados Unidos. Otra novela homónima de gran éxito es la publicada en 1999 por el escritor J. Robert Lennon, en donde se narra la peripecia vital de un cartero sumido en una profunda depresión.

Volviendo al tema de la novela de Melville, las cartas muertas, es decir, aquellas cartas que no han podido ser repartidas por desconocer al destinatario, destacan las obras de Javier Casís Arín, *Cartas muertas* (2005) y de la mallorquina María de la Pau Janer, *Cartas que siempre esperé* (2010). Por último, mencionar la novela de Ángeles Doñate, *El invierno que tomamos cartas en el asunto* (2014), donde se narra la desventura de una cartera rural sin cartas que repartir y la respuesta solidaria de los vecinos que comienzan a escribirse entre ellos para evitar su marcha.

En las últimas dos décadas, han aparecido varios cuentos infantiles que tratan aspectos relacionados con el correo. Señalamos entre otros, *El cartero que se convirtió en carta* (1987) de Alfredo Gómez Cerdá; *Oscar y el león de correos* (1998) de Vicente Muñoz Puelles; *Los sabios de Correos* (2004) de Luis Escribano y *El cartero de Bagdad* (2007) de Marcos Sánchez Calveiro.

En cuanto al telégrafo, en España las novelas de Pérez Galdós recogen numerosos testimonios, tanto de la telegrafía óptica, como de la eléctrica. Pero, será sobre todo en los entremeses, sainetes y zarzuelas donde la telegrafía tenga un papel protagonista. En 1858, solamente tres años después de inaugurado el servicio telegráfico en España, se publicó la obra *El telégrafo eléctrico*, comedia en tres actos cuyos autores, Francisco Botella y Vicente Lamala, habían escrito una nueva versión del original francés. El 24 de noviembre de 1876, se estrenó en el madrileño Teatro Martín, *Por un telegrama*, juguete cómico en un acto y un verso, obra original de José Jackson Veyán, destacado miembro del Cuerpo de Telégrafos, que escribiría decenas de zarzuelas. Desde la década de 1870, hasta 1920, se estrenarían numerosas obras centradas en el servicio telegráfico.

Los literatos del siglo XIX no fueron ajenos a la epopeya que supuso la implantación del telégrafo. Comenzando con

Las novelas de Pérez Galdós recogen numerosos testimonios de la telegrafía

Alejandro Dumas, que narra en su celebérrima obra *El Conde de Montecristo*, el uso ilícito que hace el protagonista de la novela para transmitir una noticia falsa a través de la red de telegrafía óptica francesa, hasta su compatriota Julio Verne que se hará eco del telégrafo en muchas de sus obras, como por ejemplo en *Veinte mil leguas de viaje submarino* y en *Miguel Strogoff, el correo del Zar*. Entre las obras teatrales podemos destacar, *Un drama en el fondo del mar*, en la que dos ingenieros, uno francés y otro inglés, que trabajan juntos en el tendido del primer cable telegráfico submarino atlántico, compiten por el amor de una mujer. Ya en el siglo XX, el teléfono, la radio y la televisión irán asumiendo protagonismo pero, aún así, aparecerán numerosas obras en las que, más o menos directamente, se referirán al mundo telegráfico. Uno de los temas más recurrentes será la narración del tendido de las grandes líneas de telegrafía en Estados Unidos, destacando entre estas obras las de Zane Grey.

El controvertido novelista noruego Knut Hamsun, premio Nobel de Literatura en 1920, publicó *Soñadores* (Svaermere), cuyo protagonista, Rolandsen, es un humilde telegrafista e inventor, que trata de mejorar su situación económica con sus descubrimientos para poder ganarse el amor de Elise, hija del hombre más rico del pueblo. Esta novela, destacado ejemplo del romanticismo noruego, transcurre en el verano de 1903, en la costa norte del país escandinavo y será adaptada en dos ocasiones al cine, como veremos más adelante. Para no extendernos más, haremos mención de dos novelas, que tienen como protagonista común el personaje más modesto del escalafón telegráfico: el repartidor. Se trata de *La comedia humana*, del autor norteamericano de origen armenio, William Saroyan y de *Las cenizas de Ángela* del irlandés Frank McCourt. Ambas con tintes autobiográficos, pues los dos autores habían trabajado como repartidores, se diferencian, entre otras cosas, en el tono optimista la primera y pesimista la segunda. Mención aparte merece la continua alusión al mundo telegráfico del polémico y revolucionario Henry Miller. Su paso por la Western Union no debió de ser de lo más agradable para un ser tan inconformista como el novelista norteamericano que, en casi todas sus obras, se refiere a su centro de trabajo con términos como *cosmocócico* y que renombra a su antigua empresa como Compañía Telegráfica Cosmodemónica de Norteamérica.

En España, han sido pocas las ocasiones en que los autores literarios del siglo XX han desarrollado sus historias en los ambientes telegráficos. No obstante, debemos destacar una extraña y original obra, como casi todo lo que escribió, del inefable Ramón Gómez de la Serna. Se trata de la novela corta ¡*Hay que matar el Morse*!, publicada en 1925 y que trata, con

Programa de mano de la película *Cartas envenenadas*, de Otto Preminger del año 1951. Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Vitoria-Gasteiz.

su peculiar sentido del humor, de la locura que se apodera de un pionero radioescucha al interferir en sus sintonías de radio los puntos y las rayas de las transmisiones radiotelegráficas. En 1955 se publicó la novela de Dolores Medio *Funcionario Público*, obra que se puede adscribir a la corriente realista de esa década. A través de su protagonista Pablo Marín, asistimos a la vida cotidiana de los telegrafistas de aquella dura época y a los avatares de su profesión, donde los protagonistas de la Sala de Aparatos del madrileño Palacio de Comunicaciones son el Baudot y los interminables rumores sobre un aumento de sueldo que nunca llega.

En el año 2004 se publicó la novela de Terry Prachet, *Going Postal*, traducida al castellano como *Cartas en el asunto* (2011), una obra a medias entre la ciencia-ficción y la fantasía, narra la surrealista historia de un peculiar director general de correos que tiene que poner de nuevo en marcha el servicio postal, en guerra constante contra un servicio de telegrafía óptica singular en una época indeterminada. El éxito de la novela se repitió con una miniserie televisiva de dos capítulos dirigida por Jon Jones y estrenada en el año 2010.

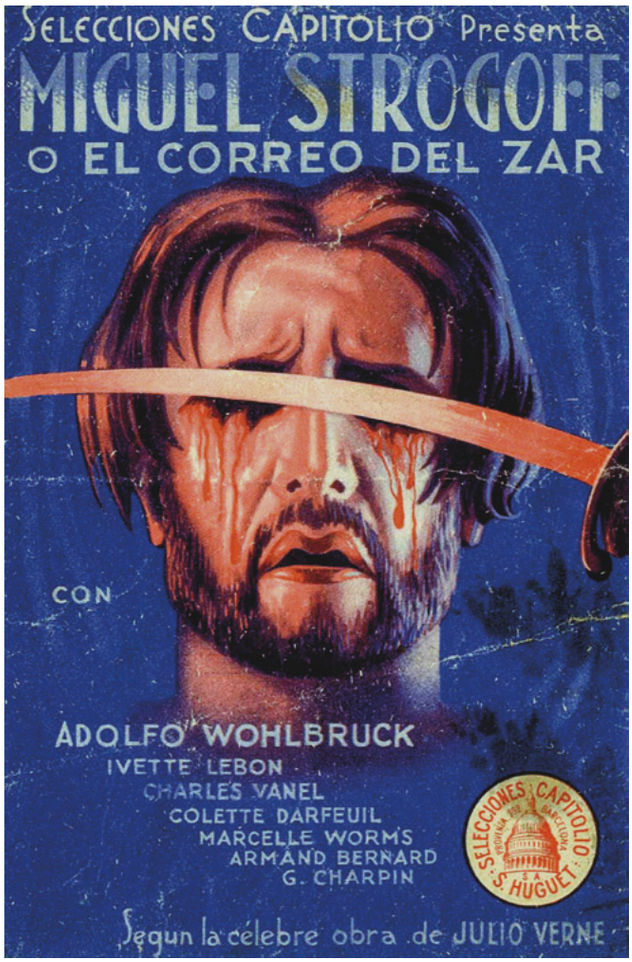

Programa de mano de la película *Miguel Strogoff o El correo del zar*, de Jacques de Baroncelli. de 1935. Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Vitoria-Gasteiz.

Programa de mano de la película *Carta a tres esposas*, de Joseph L. Mankiewicz (1949). Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Vitoria-Gasteiz.

10. La cinematografía

Coinciden los historiadores en que la película *Asalto y robo de un tren* (1903), fue el primer éxito comercial de la entonces incipiente industria cinematográfica. En este western, de tan solo ocho secuencias, en tres de ellas la historia transcurre, bien en la oficina telegráfica de la estación, bien en el vagón correo. En otro film del mismo género, *Salvada por el telégrafo*, dirigido por Griffith en 1911. La protagonista avisa por telégrafo a su padre y a su novio del robo en una mina cercana.

Tanto el western como el género policiaco se han servido ampliamente de temas asociados con el correo y el telégrafo. En el primer caso, el recurso a los mismos estará relacionado con el nacimiento y vertebración de los Estados Unidos, un país de fronteras en expansión. El correo y el telégrafo están presentes en western como *La Diligencia* (1939), dirigida por John Ford, *Ponny Express* (James Cruze, 1925), *The Telegraph Trail* (Tenny Wright,1933), *Western Union* (Fritz Lang, 1941) y *Overland Telegraph* (Leslie Selander, 1951).

En cuanto al «cine negro», destacan clásicos como *Cartas envenenadas* de Otto Preminger de 1951; *Apartado de correos 1001* (Julio Salvador, 1950) o *La tragedia del correo de Lyon* (Leon Poirier, 1922).

En España, tuvo una gran repercusión social el asesinato de dos ambulantes de Correos en el Expreso de Andalucía en 1924. Un año más tarde, José Buchs realizó un corto destinado a exhibirse intercalado en una obra de teatro sobre este asunto, aunque nunca llegó a estrenarse al ser prohibida la función. Mejor fortuna tuvieron, Ignacio F. Iquino con su película *Al margen de la ley* (1935) y Rovira Beleta con *El expreso de Andalucía* (1950). El mismo tema se ha tratado en un episodio de la serie televisiva *La huella del crimen*, dirigido por Imanol Uribe en 1991.

La carta también ha tenido un papel relevante en los guiones cinematográficos siendo el hilo conductor de la trama en *La carta* de William Wyler de 1940 y en *Carta a tres esposas* de Joseph L. Mankiewicz de 1949. Otras películas trazan

Cartel de la película *Apartado de Correos 1001* (colección particular)

Cartel de la película *Tres Telegramas*. (Colección particular)

su argumento a través de una lectura cinematográfica de la correspondencia, es decir de cine epistolar: desde los recuerdos amorosos de un estudiante universitario en *Nueve Cartas a Berta* (Basilio M. Patino, 1965), hasta el manifiesto antirracista de un emigrante africano en *Las cartas de Alou* (Montxo Armendáriz, 1990).

Sin duda, uno de los personajes del correo más y mejor tratado por el cine ha sido la figura del cartero, tal vez por la integración insustituible de su imagen dentro del vecindario de cualquier pueblo o ciudad, directores y guionistas lo han elegido como protagonista de muchas películas, a veces como un personaje accesible y simpático y otras con aires no exentos de un humor ácido y caricaturesco. Si existe un film paradigmático que reúne muchos de los aspectos de la vida laboral de un cartero, es *Jour de fête* (*Día de fiesta*, 1949), primer largometraje del director y actor francés Jacques Tati. La película narra la historia de un humilde e ingenuo cartero de un pequeño pueblo, impresionado por la exhibición de un documental sobre el funcionamiento del correo norteamericano.

Actores cómicos como Fernandel (*La herencia de mis sueños*, 1939), Cantinflas (*Entrega inmediata*, 1973), José Luis Ozores (*Buenas noticias*, 1953) o el francés Dany Boon (*Bienvenidos al Norte*, 2008), recrearon las vicisitudes de cuatro carteros en donde dejan la huella de su gran talento. En oposición, el lado oscuro de esta profesión, carteros que abren la correspondencia con fines muy diversos: *Llamada para un cartero* (Brummell Pommerenck, 2000), *Nada* + (Juan Carlos Cremata, 2001) o *El cartero enamorado* (Pal Sletaune, 1997); o mentes trastornadas o criminales como *Poulet au vinaigre* (Claude Chabrol, 1985), *Ocurrió cerca de su casa* (Rémy Belvaux, 1992) y *The Mailman* (Tony Mark, 2004). La mirada tierna no exenta de heroísmo sobre el cartero la encontramos en la obra de Michael Radford *El cartero de Neruda* (1994) y la deliciosa *Buscando a Eric* de Ken Loach de 2009.

Una película que glosa la figura del cartero dentro de un mundo futurista y apocalíptico es *Mensaje del Futuro* (*Mr. Postman*, 1997), basada en la novela homónima de David Brin, ya comentada y que tuvo una acogida crítica y popular muy negativa. En cuanto a la ya citada *El cartero de Neruda*, tuvo la misma exitosa acogida que la novela de Antonio Skarmeta.

En los últimos años, se han estrenado dos cintas cuyos protagonistas son carteros rurales, la china *El cartero de la montaña* (Huo Jianqi, 1999), en la que un cartero rural de la provincia de Hunan trata de trasmitir su entrega por el trabajo a su hijo y la dirigida por el destacado director ruso Andrei Konchalovsky, *El cartero de las noches blancas* (2014), cuyo protagonista deberá elegir entre ir a vivir a la gran ciudad o quedarse en el pequeño pueblo en que reparte.

Análogo al trabajo del cartero, el repartidor de telegramas también ha tenido su presencia en el cine: *Tres telegramas* (Henri Decoin, 1949), *Las cenizas de Ángela* (Alan Parker, 1999), título homónimo de la obra de Frank MacCourt, y *The Human Comedy* (Clarence Brown, 1943) basada en la novela de William Saroyan.

Pero, quizás, donde se hayan realizado algunas de las mejores producciones relacionadas con el mundo postal o telegráfico sea dentro del género documental. El catedrático e historiador del cine, Román Guber, considera el documental *Nigth Mail* como «una obra de arte». Este trabajo fue patrocinado por la productora *General Post Office Film United*, creada por el correo británico. En él que colaboraron con brillantez Basil Wright en la dirección, el poeta W. H. Auden en el guión y el músico Benjamin Britten. Realizado en 1936, con una duración de 25 minutos, narra el viaje de un tren correo desde Londres a Escocia realzando el trabajo duro y monótono de los ferroviarios y sobre todo de los ambulantes postales, llegando a su cenit en el momento en que una voz en off recita un poema de Auden, acompasado con la cadencia del traqueteo del tren.

En España, en 1970, la Dirección General de Correos y Telégrafos encargó a Antonio Mercero el guión y la dirección de dos documentales titulados *Ritmos postales y Ritmos telegráficos*, y en 1971 se le pidió que hiciera el guión dirigido por Horacio Valcárcel sobre la Caja Postal de Ahorros (CPA) titulado *Póker de cartillas*.

Más recientemente, en 2003, Madeleine Bondy, dirigió en México un largometraje documental titulado *Mi casa es tu casa* (*Welcome Mr. Postmam*). La directora nos propone un intercambio sin precedentes: cuatro carteros y sus familias, de cuatro continentes, cambian sus destinos laboral y vital entre ellos. El resultado es el proceso que se produce desde la diversidad hacía el mestizaje, de la frialdad a la implicación, de la indiferencia hacia la amistad, hasta el punto de forjar lazos de unión por encima del color de la piel, la religión, el nivel de desarrollo o el lugar de destino.

Coincidiendo con el Día Mundial del Correo, el 9 de otubre de 2015, comenzamos a celebrar nuestro 300 Aniversario como servicio público y no encontramos mejor manera de hacerlo que con el I Correos Film Festival y un concurso de cortometrajes, cuyo epicentro fueran los valores de Correos y de su principal actor a lo largo de la Historia: el cartero, figura que encarna para el imaginario colectivo el papel esencial de conectar personas, empresas e instituciones con cercanía y amabilidad, y una capacidad de ayuda que, a veces, lo convierten en un amigo para los vecinos.

Cartel del I Correos Film Festival. 2015

Fotograma de *El Cartero (y Pablo Neruda)*, película italiana de 1994 dirigida por Michael Radford

Tanto el festival como el concurso nos han brindado una oportunidad extraordinaria para, a través del cine, compartir la contribución de Correos a la sociedad a lo largo del tiempo con películas nacionales e internacionales, entre otras, *La décima carta*, de Virginia García del Pino, o *Las cartas de Alou*, de Montxo Armendáriz; *Her*, de Spike Jonze; o *Día de Fiesta*, de Jaques Tati, aunque la programación no abarcó, ni por asomo, la gran cantidad de cintas pasadas y actuales sobre comunicación postal. Hubo coloquios, sesiones infantiles y exposiciones de sellos sobre el séptimo arte y, además, se proyectaron los cortos ganadores en Cineteca Matadero de Madrid en una gala en la que estuvieron presentes los realizadores, miembros del jurado, Félix Sabroso, Juan Cavestany y Roberto Pérez Toledo.

Hemos dejado para el final la más conocida de todas las películas postales, en cualquiera de las versiones más conocidas: *El cartero siempre llama dos veces* (Tay Garnett, 1946; Bob Rafelson, 1981). Ambos filmes están basados en la excelente novela homónima de James M. Cain (*The Postman Always Rings Twice*, 1934), una de las obras más destacadas del género negro. El escritor no se había decidido por un título para su novela y en una conversación con su amigo, el guionista y dramaturgo Vincent Lawrence, coincidieron en la angustia que sufrían ante la espera diaria del cartero trayendo noticias de las editoriales o de las productoras sobre sus obras. Su amigo le confesó que ponía música para ignorar su llegada, pero que era inútil porque el cartero siempre llama dos veces cuando está entregando la correspondencia. Y así surgió este título en una novela, e igualmente en las películas, en la que no aparece ningún cartero pero que tenía relación con la peripecia vital de sus protagonistas. Lo importante es que hizo uso de una frase hecha y de una costumbre que se retrotraía al siglo XIX. En la mayor parte de los manuales decimonónicos dedicados a la etiqueta y el protocolo establecían que las llamadas a la aldaba en las puertas de las mansiones o de las casas en general debían de ser una para los recaderos, dos para el cartero, tres para los visitantes y cuatro para los vecinos de la casa. Esta costumbre luego traspasada a los timbres eléctricos, viene reflejada en numerosas ocasiones en obras literarias de los siglos XIX y XX. Entre otras, en las novelas de la saga de Sherlock Holmes de Arthur Conan Doyle (*...nuestro guía golpeó con la característica llamada de los carteros*) o en la celebrada *Ulises* de James Joyce donde se refiere dos veces a la peculiar llamada del cartero. En el capítulo 13 de esta célebre novela se lee: *De casa en casa, dando su siempre bienvenida doble llamada, iba el cartero de las nueve, su lámpara de luciérnaga en el cinto reluciendo de aquí para allá por hileras de laureles*. La tradición de una presencia diaria del cartero y el funcionamiento secular del servicio postal crean en el imaginario popular algo más que una frase hecha: la seguridad y la pervivencia de la llegada diaria del correo a nuestras casas.

11. A modo de epílogo: la imagen pública de Correos y Telégrafos

Una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) del año 2008, bajo la denominación «La Satisfacción Ciudadana con el Funcionamiento de los Servicios Públicos», puso de manifiesto que cerca de un 80% de los encuestados valoraban los servicios postales como *mucho o bastante satisfactoriamente*, a la cabeza del resto de los servicios públicos.

El resultado obtenido no es una novedad para los servicios de Correos o Telégrafos pues, en los últimos tres siglos, han sido reconocidos tanto por las instituciones como por los ciudadanos.

Este libro pretende acercar el mundo de las comunicaciones en todas las etapas históricas a los lectores, pero estaría incompleto si no reflexionáramos sobre el momento actual y el futuro inmediato.

En los últimos años, multitud de reportajes y estudios dan por finiquitado el servicio postal y se duda de la utilidad del cartero para desempeñar su función en un mundo en el que el papel amenaza con desaparecer, sustituido por las tecnologías de la información y la comunicación que se encuentran en continua evolución.

Ante la supuesta desaparición del papel, no queremos ser ni apocalípticos ni nostálgicos. Como estudiosos de la historia postal, sabemos que estas muertes anunciadas proceden del siglo XIX, cuando la irrupción de la telegrafía eléctrica con su relativa inmediatez en la transmisión de mensajes, enterraba prematuramente al correo. O cuando, años más tarde, la invención del *telégrafo parlante*, parecía que iba a arruinar al correo y al telégrafo. O, a principios del siglo XX, cuando la tecnología se adueñó de las ondas hertzianas y se daban por muertos los anteriores medios de comunicación. O, como de un tiempo a esta parte, la implantación global de las redes de comunicaciones a través de Internet o la telefonía móvil, que arruinan toda esperanza sobre la existencia del servicio postal. Y más recientemente, cuando las redes sociales como *Facebook*, *Twitter* o *WhatsApp* han ocupado el mundo de la comunicación y de la información, arrumbando así al correo.

Visto lo anterior , seguimos sin definirnos sobre el prematuro fallecimiento del correo y sobre la viabilidad del cartero, quizás llevará menos cartas y más paquetes generados por el comercio electrónico —en imparable crecimiento—, pero siempre seguirá al servicio de la sociedad. En cualquier caso, a principios del siglo XX, los futurólogos de entonces ya nos dejaron una muestra humorística de cómo serían el correo y las telecomunicaciones en el año 2000. ¿Y en el 2100? Ya veremos...

En *L'an 2000*. Tarjeta postal de la Exposición Universal de París de 1900. VV.AA. Colección particular.

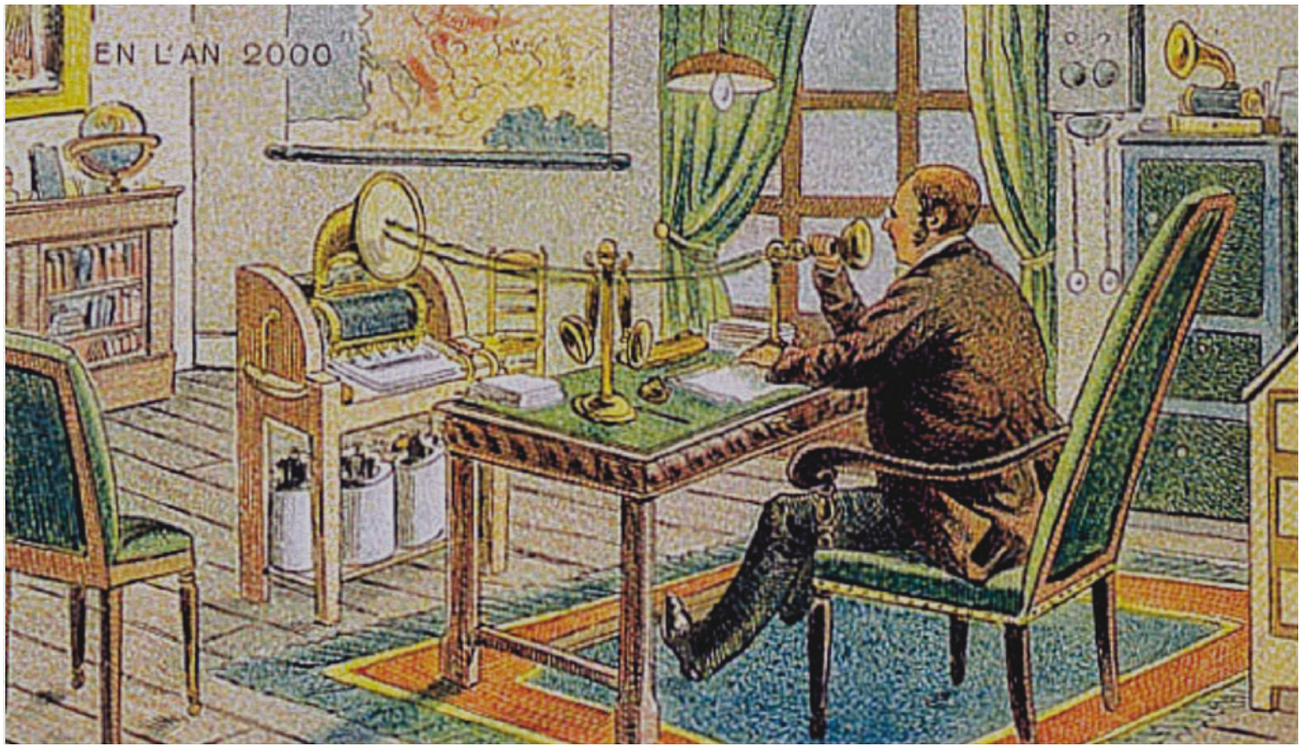

En *L'an 2000*. Tarjeta postal de la Exposición Universal de París de 1900. VV.AA. Colección particular.

España CORREOS
0,32 €
Plantemos para el Planeta
¿tú no?
VALORES CÍVICOS
ESTUDIO JESUS SANCHEZ
RCM-FNMT 2009

Capítulo X.1

Evolución histórica del coleccionismo filatélico

Joaquín Amado Moya
Real Academia Hispánica de Filatelia

Bloque de seis ejemplares del primer sello español, el emblemático 6 cuartos negro de 1850 con la efigie de Isabel II.

La pasión de coleccionar es tan vieja como el ser humano. El coleccionismo de sellos, la *filatelia*, no pudo escapar a esta pasión

Primero fue el interés por los ejemplares sueltos (generalmente usados); luego, expandiría su búsqueda en una doble dirección: hacia atrás en el tiempo, lo que vino a denominarse *prefilatelia*, y hacia el futuro —a impulso de los modernos sistemas de franqueo postal—, lo que algunos con notoria osadía han dado en calificar de *posfilatelia*.

El coleccionista descubriría también su interés por los objetos postales circulados (sobrescritos, cartas, tarjetas postales, etcétera), lo que promovería la rama más noble de la filatelia: la *Historia Postal*.

Pese a todo, el término *filatelia* no sería aceptado por la Real Academia Española hasta 1922, y lo incluiría en su Diccionario a partir de la edición de 1925.

Tras la aparición del primer sello postal adhesivo en Gran Bretaña en 1840, multitud de coleccionistas se dedicaron en todos los países a conservar las emisiones que veían la luz.

En España, la primera emisión postal del 1 de enero de 1850, con la emblemática efigie de Isabel II grabada por Bartolomé Coromina, marcó el origen de esta afición. Su iniciador fue el jurista catalán Santiago Saura Mascaró, de la Universidad de Barcelona, quien se calificaba a sí mismo como *coleccionista de colecciones*, por las muchas cosas raras y curiosas que atesoraba (Majó, J. y Majó, A., 1975, p. 83).

Durante los primeros cincuenta años del coleccionismo filatélico, no le resultaba difícil al aficionado reunir una colección valiosa con un esfuerzo relativamente modesto. Era frecuente descubrir archivos de notarios, de juzgados, de casas comerciales, y encontrar en los legajos cartas franqueadas con sellos clásicos de gran valor. Así, los filatelistas pudieron hacerse por muy poco dinero con los ejemplares más valiosos.

Cuando los archivos empezaron a escasear, en los albores del siglo XX, los ejemplares raros comenzaron a acusar las lógicas alzas de precio. Pero la filatelia contaba ya con medio siglo de vida, y el impulso que había adquirido iba a verse acentuado. (Llerendi, J.M., 1940, p. 69).

En un principio, pocos coleccionistas se preocupaban de conservar los sobrescritos, ya que lo único que les interesaba eran los

Página doble anterior: Pliego de sellos de la serie Valores Cívicos con el lema *Plantemos para el Planeta*. Emitido en 2009 y firmado por S.M. Juan Carlos I. (Museo Postal y Telegráfico)

sellos sueltos usados para montarlos en sus álbumes. En las décadas finales del siglo XIX, sin embargo, se apreciaba ya un creciente interés por conservar los sellos adheridos a sus sobres completos y las tarjetas postales. Esta tendencia reflejaba las convicción de que el sello sólo adquiere su plenitud funcional si se considera su uso en el servicio postal, por lo que debería conservarse también el objeto completo, tal y como fue transportado por el Correo, con cualquier marca postal que hubiera recibido. El interés por lo que luego se denominó *Historia Postal* permitió preservar y rescatar para el futuro grandes piezas del periodo clásico del sello español, como fueron las cartas certificadas, franqueadas o no con sellos adhesivos, los conocimientos de embarque y las plicas judiciales. Desde entonces, Filatelia e Historia Postal evolucionarían juntas.

1. Relación entre coleccionistas

Pronto los coleccionistas sintieron la necesidad imperiosa de relacionarse con otras personas que compartían su afición. Antes de 1883 existía ya la Sociedad Filatélica de Santa Cruz de Tenerife (Schier, O. 2000, p. 86). En 1888 se fundaba la Sociedad Filatélica Barcelonesa, que se reunía en el local del «Centro Excursionista de Cataluña». Les seguirían la Sociedad Filatélica de Sevilla (1895), la Sociedad Filatélica de Málaga (1896), la Sociedad Filatélica Balear, de Palma de Mallorca, el Círculo Filatélico Matritense, de la capital (1897) y, a partir de entonces, sociedades análogas en muchas ciudades españolas. Aun así, el desarrollo del coleccionismo filatélico permaneció estacionario durante muchos años. Por esa época, un *Anuario Filatélico*, editado en Málaga por el bibliotecario de la Sociedad Filatélica de aquella ciudad, registraba ya más de 1.200 filatelistas españoles, entre ellos 199 en Madrid y 98 de Barcelona (Llerendi, J.M., 1940, p. 81).

Los aficionados sintieron también el acicate de exhibir públicamente sus colecciones aunque, juzgadas con los criterios actuales, carecían a menudo de rigor y homogeneidad. De hecho, muchas colecciones del siglo XIX no distinguían entre sellos postales, telegráficos, fiscales y de otro carácter, que aparecían mezclados indiscriminadamente en los álbumes de la época. Tampoco existían exposiciones filatélicas monográficas tal como hoy las conocemos. Se sabe que un coleccionista catalán, José María Provenza, recibió una medalla de plata en una Exposición de Muestras e Industrias celebrada en Madrid en 1873 por su colección de sellos fiscales y papel timbrado, que ocupaba 74 cuadros (Aranaz, F., 2009, tomo I, p. 13). En la Exposición Histórico-Americana celebrada también en Madrid en 1892 fue muy admirada una colección de sellos de las Repúblicas americanas (Repollés, J., 1980, p. 46).

La especialización en la filatelia

Un día de 1856, alguien advirtió que los sellos en curso de España estaban impresos sobre papel que presentaba una reja en la filigrana, en lugar de los lazos que habían distinguido a la emisión del año precedente. Y aunque a simple vista el color y el diseño eran idénticos, estableció la diferenciación y los clasificó como emisiones separadas. También se advirtieron alteraciones en el tipo de dentado, en la tonalidad y en el color y textura del papel, y más tarde defectos de planchas y retoques, hasta elaborarse unas técnicas de diferenciación que registraron los catálogos especializados y fueron objeto de una abundante literatura del ramo, junto con los inevitables y ocasionales errores de impresión.

Igualmente, desde los albores de la filatelia en el siglo XIX, se comprobó que ciertos signos de anulación eran más raros que otros: o habían sido aplicados indebidamente, o tenían un origen desconocido que excitaba la curiosidad y el deseo de poseerlos por parte de los coleccionistas. Eso promovió la búsqueda de las piezas sobre las que se habían estampado deliberada o fortuitamente, que pronto fueron motivo de estudio y dieron lugar a lo que hoy se conoce como *marcofilia*. Cuando apareció el primer sello español en 1850, el matasellos empleado para inutilizarlo fue el timbre de fecha introducido en 1842, durante el periodo prefilatélico, popularmente conocido en nuestros días como *fechador Baeza* por el apellido del funcionario que lo creó. Jorge Guinovart demostró que ejemplares del 6 cuartos negro se anularon con matasellos provisionales y de ensayo, marcas prefilatélicas de origen, franquicia, de abono, de llegada, signos de porteo, marcas administrativas, sellos comerciales, matasellos extranjeros y algunos de origen desconocido, hasta un total de 260 (Guinovart, J., 1984). La especialización iba pronto a constituir la rama verdaderamente científica de la filatelia.

> **La especialización constituyó pronto la rama científica de la filatelia**

Desde los comienzos del coleccionismo, hubo especialistas interesados en diferenciar los sellos falsos de los auténticos. Labor nada fácil si tenemos en cuenta que se falsificaron prácticamente todas las emisiones del siglo XIX, a pesar de los frecuentes cambios anuales de modelo. Los llamados «falsos de época» o «falsos postales», tenían como destino el franqueo postal y la consiguiente defraudación al Estado.

A medida que se extendió el coleccionismo y resultó cada vez más difícil y oneroso encontrar sellos antiguos, durante el último cuarto del siglo XIX aparecieron las falsificaciones de

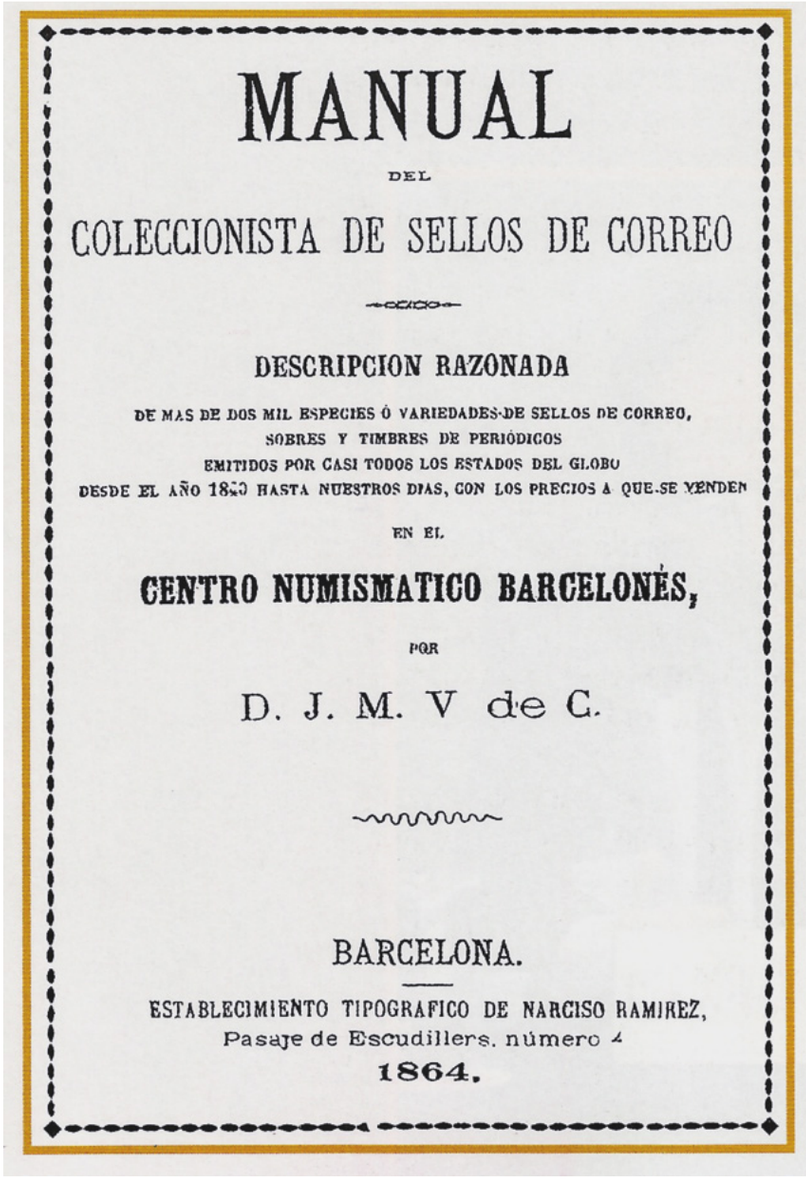

MANUAL

DEL

COLECCIONISTA DE SELLOS DE CORREO

DESCRIPCION RAZONADA

DE MAS DE DOS MIL ESPECIES Ó VARIEDADES DE SELLOS DE CORREO,
SOBRES Y TIMBRES DE PERIÓDICOS
EMITIDOS POR CASI TODOS LOS ESTADOS DEL GLOBO
DESDE EL AÑO 1850 HASTA NUESTROS DIAS, CON LOS PRECIOS Á QUE SE VENDEN

EN EL

CENTRO NUMISMATICO BARCELONÉS,

POR

D. J. M. V de C.

BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE NARCISO RAMIREZ,
Pasaje de Escudillers, número 4
1864.

Manual del Coleccionista de Sellos de Correos, de José María Vergés de Cardona, primera publicación filatélica española.

ejemplares destinadas a defraudar a los coleccionistas. Estos son los llamados «falsos filatélicos», imitaciones o facsímiles de los legítimos, más o menos refinados gracias al empleo de técnicas de reproducción cada vez más sofisticadas.

Otra amenaza para el incipiente coleccionismo procedió del propio Gobierno. La Administración encontró sospechosa esta nueva afición, al opinar que el tráfico de sellos usados y su previsible lavado sólo podía conducir a su reutilización. Un decreto de 16-3-1854 manda que sean entregados a los tribunales, para que los juzguen y castiguen, a los que se ocupasen de expender al público sellos de franqueo ya servidos. En 1860 se declara prohibida la reventa de timbres, como delito de contrabando con multas a los infractores, y en 1862 se ordena que se observen detenidamente y se confisquen los pliegos que encierren timbres usados, «pues tales remesas inducen a creer que se intenta defraudar en gran escala los intereses del Estado». La prohibición de 1854 no se derogó oficialmente hasta 1901. Se había tardado medio siglo en convencerse de que no había nada de delictivo en tan inocente actividad.

2. Primeras publicaciones

La primera obra filatélica impresa en España es el *Manual del Coleccionista de Sellos de Correos*, publicado por José María Vergés de Cardona en 1864. Contenía la «descripción razonada de las 2.017 especies o variedades de sellos de Correos, sobres y timbres de periódicos emitidos en todo el mundo hasta ese momento» (Fernández Pombo, A., 1983, p. 172). Las primeras referencias sobre los estudios filatélico-postales se encuentran en dos obras de Mariano Pardo de Figueroa, más conocido como «Dr. Thebussem», tituladas *Kpankla* (1870) y *Klentrron* (1871). Cuando apareció en España el primer sello de Correos, Pardo de Figureroa contaba 21 años y pudo así seguir plenamente formado el proceso de evolución de las emisiones filatélicas y, muy particularmente, el desarrollo y modernización experimentados por el servicio de Correos en su tiempo. Ello le valió ser nombrado *Cartero honorario de España y sus Indias* en 1880, y a él se debió la introducción de la tarjeta postal en España.

El primer tratado general sobre la filatelia española se tituló *Apuntes para la historia y descripción de los sellos de Correos, Telégrafos y tarjetas postales emitidas en España y sus posesiones de Ultramar*, y lo publicó Esteban Argilés en Zaragoza en 1879. En 1881, Antonio Fernández Duro publica su *Reseña Histórico-Descriptiva de los Sellos de Correos de España*, que se ocupa también de las antiguas posesiones de Ultramar.

El sello español ha fascinado también desde sus orígenes a tratadistas extranjeros. En 1890, Rudolf Friederich publica en Berlín *Die Postwerthzeichen Spaniens und seiner Kolonien*, en el que describe las emisiones postales españolas y de las colonias. En 1891 se publica en Bruselas la *Histoire des Timbres-Poste d'Espagne*, de Jean-Baptiste Moëns, una de las obras más completas que se han editado en el extranjero sobre el sello español desde sus comienzos hasta 1890. Ya iniciado el siglo XX, en 1919 Hugo Griebert da a la imprenta en Londres *The Stamps of Spain 1850 to 1854*, que estudia meticulosamente las cinco primeras emisiones postales españolas, sus características, bloques reporte y plancheo. Su importancia fue tal que abrió el camino de los aficionados a los estudios de historia postal y de especialización filatélica en nuestro país.

Don Mariano Pardo de Figueroa, «Dr Thebussem» (1828-1918), primer tratadista de la filatelia española.

Tras el primer catálogo de sellos de España de José María Vergés de Cardona, ya citado, en 1873 el español Plácido Ramón de Torres, emigrado a Italia, editó en Livorno el *Catálogo Prezzo corrente di tutti i Franco-Bolli creati dal 1849 al 1873*. Mientras tanto, en 1878, la Philatelic Society de Londres había publicado su *Catalogue of Postage Stamps, Stamped Envelopes and Post-cards. Spain and Colonies*, primer catálogo dedicado exclusivamente a los sellos españoles. Les siguieron otras iniciativas análogas, aunque efímeras, a cargo de los españoles Leopoldo López, Hermenegildo Prats, Manuel Asenjo, Ricardo San Antonio y Antonio Vives, así como los extranjeros Friederich y Möens, todos ellas de corta duración.

En 1898 aparecería la primera edición del *Catálogo General de Sellos de Correos de España y Colonias* de Miguel Gálvez Jiménez —al que cabe la notoriedad de su larga duración, pues siguió publicándose hasta el segundo tercio del siglo XX— y su primer *Catálogo Universal*.

Simultáneamente, desde los primeros años de la filatelia nacen publicaciones periódicas, primero por iniciativa particular, más tarde como órganos de difusión de sociedades y finalmente con un acentuado carácter comercial. Parece existir unanimidad en que la primera revista filatélica española fue *El Indicador de los Sellos*, nacida el 15-7-1870 en Madrid y de la que sólo vio la luz un número, compuesto de cuatro páginas. De la segunda revista filatélica española, *El coleccionista de sellos*, periódico quincenal publicado en Madrid desde el 15-2-1871 y dirigido por Balbino Cotter, se llegaron a publicar cuatro números. Habría que esperar a 1897 para que naciera la primera revista española con vocación de continuidad. Se trata de *Madrid Filatélico*, felizmente viva en nuestros días. La fundó Miguel Gálvez Jiménez, a quien sucedería su hijo, Manuel Gálvez, notable comerciante filatélico de la capital.

3. Un comercio incipiente

El comercio filatélico, desde el mismo origen del coleccionismo, ha desempeñado un papel insustituible como proveedor de ejemplares a los coleccionistas e intermediario con las Administraciones postales emisoras. En España se considera como el primer comerciante de sellos al barcelonés José María Vergés de Cardona, quien pasaría también a la posteridad como el primer publicista de la naciente afición en nuestro país, según hemos visto anteriormente. Su actividad comercial se inició en 1854 y duró hasta 1874. El suyo fue el primer establecimiento filatélico existente en la Península, cuando en Europa apenas existían una docena. Otro gran pionero del comercio filatélico español fue José Monge Fuentefría, primer comerciante filatélico inscrito en 1896 en la lista de contribuyentes de la Delegación de Hacienda barcelonesa, en el epígrafe, hasta entonces inexistente, de «vendedor de sellos usados para coleccionistas». Su actividad sería continuada por su hijo Pedro Monge Pineda. Finalmente, en los anales del comercio filatélico español no puede olvidarse la dinastía Gálvez. Miguel Gálvez Jiménez, otro de los pioneros del ramo, adquirió en 1895 el primer establecimiento filatélico de Madrid, que había abierto Leopoldo López en la calle de la Cruz, 1, cambiando su nombre por el de Filatelia Gálvez.

La primera subasta filatélica de que se tiene noticia en España la organizó en 1895 Ramón Sendra, en la cafetería «Lion d'Or» de Barcelona (Llerendi, J.M., 1940, p. 82). Existe también documentación impresa sobre la subasta celebrada por

> El primer tratado sobre filatelia española se tituló *Apuntes para la historia y descripción de los sellos de Correos, Telégrafos y tarjetas postales emitidas en España y sus posesiones de Ultramar*

Grupo de asistentes al I Congreso Filatélico Español, celebrado en Zaragoza en septiembre de 1908.

Alfonso XIII atiende las explicaciones del conde de Noceda durante su visita a la Exposición Filatélica nacional de 1930, en Barcelona.

El siglo XX contemplaría su progresiva institucionalización y consolidación de la filatelia

la denominada Asociación Filatélica Internacional en abril de 1917, en Madrid. Otras subastas pioneras fueron las organizadas por la Unión Filatélica Española en Madrid en 1920, por Francisco del Tarré en Barcelona en 1922 y por la Sociedad de Filatelistas, de Barcelona ese mismo año.

En cincuenta años habían visto la luz en España 52 emisiones diferentes —con un total de 240 sellos—, correspondientes a los periodos de Isabel II, Gobierno provisional, Amadeo I, primera República, insurrección carlista, Alfonso XII y Alfonso XIII, más otro centenar destinados a los territorios de Ultramar y Fernando Poo, sin contar tarjetas postales. Todos estos sellos tuvieron el carácter de básicos o funcionales, pues se correspondían con los servicios y tarifas del Correo.

Página siguiente: *Coleccionista.* José Luis Nobel Goñi. IV Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 2000

Con el nuevo siglo, la puesta en circulación en 1905 de la primera emisión de sellos conmemorativos españoles, dedicada al III centenario de la publicación de «El Quijote» y, quince años después, el nacimiento del correo aéreo, pondrían fin a décadas de hegemonía del sello básico e introducirían cambios irreversibles en las formas de coleccionar.

Si el siglo XIX había conocido el nacimiento de la filatelia como una afición espontánea y en cierto modo anárquica, el siglo XX contemplaría su progresiva institucionalización y consolidación, al dotarla de unas normas científicas y procedimientos homologados que fortalecieron en todo el mundo su respetabilidad social y su carácter de actividad cultural.

El impulso del nuevo siglo

El creciente número de coleccionistas existentes en España al comienzo del siglo XX les confirió la fuerza colectiva suficiente para exponer públicamente sus aspiraciones. El 25-9-1908 se inauguró en Zaragoza el I Congreso Filatélico Español, patrocinado por la Unión Filatélica Valenciana. Fue su presidente el coleccionista y publicista catalán don Francisco Carreras y Candi. Entre las conclusiones aprobadas destacó la necesidad de formación de un «Vocabulario filatélico español», la constitución de una Sociedad Filatélica Española, no conceder valor filatélico a los facsímiles, aceptar en las colecciones los sellos de impuesto de guerra y considerar las franquicias como una rama de la filatelia.

Del 30 de octubre al 8 de noviembre de 1909 tuvo lugar en Valencia, en el marco de la Exposición Regional, la primera Exposición Filatélica nacional, inaugurada por el director del Museo Postal de Madrid por expresa delegación del Rey. En el Reglamento, se especificaba que «las colecciones de sellos podrán exponerse en álbumes, hojas sueltas o cartones» (Martínez-Pinna, A., 1996, tomo I, p. 52).

En 1920, con ocasión del VII Congreso de la Unión Postal Universal, tuvo lugar en Madrid una Exposición Internacional de Filatelia, visitada por el rey don Alfonso XIII. Una década más tarde, el 24-5-1930, el rey inauguró en Barcelona, en el pabellón de las Artes Gráficas, la Exposición Filatélica Nacional, en la que se exhibieron cuatro colecciones suyas. Curiosamente —lo que da una idea de las modas del momento—la máxima distinción correspondió no a un conjunto de sellos clásicos sino a una colección compuesta por 18.000 ejemplares del modesto sello de 15 céntimos amarillo naranja de 1882, formando con las fechas de sus cancelaciones calendarios completos anuales... ¡de todas las provincias españolas! (Llerendi, J.M., 1940, p. 339).

DIA DEL SELLO
ESPAÑA
SERVICIO FILATELICO
50+5
ESPAÑA
CORREOS
8+5
MAIZ
20+5
TOMATE
50+5
ESPAÑA
PAVO
8+5
CACAO
ESPAÑA
MUEBLES

Visitantes de la Exposición Filatélica Nacional de 1936, instalada en el edificio Madrid-París de la capital.

El II Congreso Filatélico se celebró en el recinto de la Exposición barcelonesa del 27 al 29 de mayo de ese año, bajo la presidencia de don Francisco del Tarré. El tema más debatido fue el de las emisiones especulativas de 1926-1930, proponiéndose su supresión. En este Congreso surgió la idea que inspiró la creación de una Academia de Filatelia. La iniciativa, propuesta por Pedro Monge Pineda, habría de esperar hasta 1978 para hacerse realidad. Con motivo del Congreso, el Municipio de Barcelona emitió dos sellos de sobretasa conmemorativos, primeros que rubricaban un acontecimiento de carácter filatélico en España.

En abril de 1936 se inauguró, esta vez en Madrid, otra gran Exposición que cierra el ciclo histórico de la filatelia española anterior a la Guerra Civil. Pese a las dificultades del momento, constituyó un remanso de paz en medio de la agitación política y supo aglutinar los esfuerzos de las grandes figuras de la filatelia española entonces en activo y de los estamentos oficial y comercial.

Entre los expositores premiados, destacaron los grandes coleccionistas de la época, como Pedro Guerin, Andrés Cruz, Fernando Mateos, Vicente Juan Senabre, Gustavo Ros, Antonio de Guezala y otros. Algunos no volverían a reaparecer tras la contienda o sus nombres quedarían relegados al olvido. Otros resurgirían con inusitado brío y aportarían días de gloria a la filatelia española.

4. La Federación Internacional

El hecho que con el tiempo iba a otorgar mayor impulso a la filatelia mundial y a configurar su imagen actual se produjo en 1926, al fundarse en París la Federación Internacional de Filatelia (FIP), con el objetivo de desarrollar la filatelia, regular las exposiciones internacionales, luchar contra las falsificaciones y desenmascarar a los comerciantes de mala fe. España se adhirió en 1935, haciéndolo el Círculo Filatélico y Numismático de Barcelona, ya que no existía todavía una Federación nacional constituida. Más tarde, al crearse la Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI), esta pasó a ostentar la representación de España en el Congreso celebrado en Estambul en septiembre de 1963. Gracias al impulso de la FIP se definirían a partir de la década de 1970 las diferentes clases de competición: Filatelia tradicional, Historia postal, Filatelia temática, Enteros postales, Aerofilatelia, Sellos fiscales...

Durante el primer tercio del siglo, el comercio filatélico estaba prácticamente localizado en Madrid y Barcelona. Mediados los años veinte surgen comerciantes en Valencia, Sevilla, Bilbao, La Coruña y otras ciudades.

Sellos conmemorativos de la Exposición Filatélica Nacional de 1936.

Grupo de coleccionistas reunidos en el mercadillo dominical de la Plaza Real de Barcelona, en la década de 1920.

El creciente número de coleccionistas y su extensión a todas las clases sociales hizo sentir a los aficionados la necesidad de reunirse en espacios abiertos para sus intercambios y transacciones.

En Barcelona, comenzaron a congregarse todos los domingos en un mercadillo que nació hacia 1905 en la Ronda de San Antonio. En 1920 se trasladó a la plaza Real, donde permanece en nuestros días. En Madrid, los coleccionistas filatélicos comenzaron a reunirse en la plaza Mayor hacia 1927. Desde 1962, todas las primaveras, casi sin interrupción, se celebra en su recinto la Feria Nacional del Sello, una eficaz iniciativa para acercar la filatelia al público.

5. Estudios especializados

Con el nuevo siglo, el creciente número de estudiosos del sello impulsa la aparición de monografías filatélicas especializadas. Dejando a un lado las publicaciones del «Dr. Thebussem», la primera obra especializada que ve la luz sobre la filatelia española la firma Francisco Carreras y Candi. Publicada en Barcelona en 1903, lleva como título *Las tarjetas postales en España*, y en ella se reproducen todas las aparecidas hasta entonces. La fascinación por el primer sello español deja también su huella en la literatura filatélica. En 1924, Julián Zuazo publica El sello seis cuartos 1850. Por su parte, Ramón Ruiz de Arcaute publicaría ese mismo año *El sello de 6 cuartos negro de España de la emisión de 1º de enero de 1850*, donde reseña las variedades conocidas. En 1936, Antonio de Guezala da a la imprenta en Bilbao su obra magna, *El 6 cuartos de 1850*, subtitulada «Planchas, defectos y retoques, matasellos», escrita en cuatro idiomas y con más de 2.500 ilustraciones de un enorme valor didáctico.

La obra cumbre de este periodo es la *Guía del Coleccionista de Sellos de Correos de España*, del doctor Arturo Tort Nicolau, cuya publicación por fascículos inició el Grupo Filatélico de Reus en 1935 y concluyó en 1950. En 1921 Pedro Monge comienza a publicar sus trabajos sobre los matasellos españoles. El volumen se titula Matasellos españoles, obra ampliada a partir de 1945, y describe la prefilatelia de distintas regiones y poblaciones y los matasellos empleados para inutilizar los sellos de correos entre 1850 y 1869. Además de otros muchos catálogos publicados desde el comienzo del nuevo siglo, hay que destacar, en 1916, la aparición en Barcelona del *Catálogo de los Sellos de España, Colonias y ex colonias emitidos hasta la fecha*, de Francisco del Tarré, quien en 1935 publicaría su *Catálogo básico de los sellos de España*, con nuevas ediciones en años sucesivos. En 1921 la afamada Casa Gálvez publicó el que tituló *Catálogo especial*, que hoy denominaríamos especializado de España y Colonias. Entre las revistas de este periodo destacaron *Madrid Filatélico*, *El Filatélico Español*, *El Eco Postal*, *Philatelia*, *Coleccionismo* y *La Ilustración Filatélica*.

Hoja bloque de la emisión para Correo Submarino, puesta a la venta en agosto de 1938.

6. Las emisiones especulativas

La repulsa de las emisiones abusivas manifestada en el II Congreso Filatélico español no carecía de fundamento. El periodo final de la monarquía de Alfonso XIII se distinguió filatélicamente por una eclosión de emisiones postales conmemorativas, impresas todas ellas en el extranjero, que ocultaban sin embargo el germen de la corrupción. Agentes particulares convencieron al Gobierno para promover estas largas series de múltiples valores, de las que obtuvieron pingües ganancias a costa de inundar el mercado con unos sellos cuya apreciación actual sigue siendo bastante exigua.

Aunque una real orden de 9-6-1930 había suprimido ya la concesión a particulares de emisiones conmemorativas en España, la II República intentó acabar de raíz con estos abusos introduciendo una política de moderación de las emisiones, para caer más tarde, durante la Guerra Civil, en los mismos excesos. En el verano de 1937, necesitado desesperadamente de divisas para continuar el esfuerzo bélico, el Gobierno republicano recurrió a todos los medios a su alcance, incluida la filatelia. Para ello lanzó diversas emisiones de sellos restringidas, de pago obligatorio en divisas, destinadas fundamentalmente al consumo por los filatelistas extranjeros. El caso más elocuente fue la serie de sellos de Correo submarino. Una orden de 11-5-1938 autorizaba la emisión extraordinaria de estos sellos, valederos únicamente para el franqueo de la correspondencia remitida por vía marítima. Para otorgarles autenticidad, la dirección general de Correos organizó un viaje en submarino desde Barcelona a Mahón el 12 de agosto de 1938, en el que participó un funcionario de Correos custodiando una saca de correspondencia. Esta ingeniosa operación fue planeada por la Agencia Filatélica Oficial (AFO), creada por el Gobierno de la República en 1938. Tuvo su sede en Barcelona y controló todas las emisiones de sellos de la España republicana, en lo que a ventas se refiere, desde su constitución hasta el final de la Guerra Civil. Durante su corta vida, los medios filatélicos criticaron duramente la escasa calidad de las emisiones, la venta de los sellos mediante cobro anticipado, los contravalores de las divisas al fijar los precios de cada sello y la venta indiscriminada en el extranjero, en perjuicio de los coleccionistas nacionales.

Durante la Guerra Civil, el número de coleccionistas y comerciantes filatélicos se incrementó notablemente

La Guerra Civil

¿Cómo logró sobrevivir la filatelia española durante la Guerra Civil? Pese a lo que pudiera creerse, «en lugar de aminorarse el número de coleccionistas y comerciantes filatélicos, por el contrario se incrementó notablemente». (Gómez-Guillamón, F., 2014, p. 2). Esa aparente paradoja se ha atribuido a varios factores: las nuevas emisiones de sellos conmemorativos llevadas a cabo por los gobiernos nacional y republicano; la proliferación de sellos locales y viñetas políticas en ambas zonas, junto a las llamadas emisiones locales republicanas y patrióticas y el comprensible desbarajuste en el funcionamiento del Correo, que permitió franqueos de fortuna y excesos filatélicos. Por otra parte, multitud de investigadores han estudiado a fondo las implicaciones filatélicas y postales de la contienda, desde el correo de campaña a la intervención extranjera, las brigadas internacionales, los correos de emergencia o el servicio aéreo en ambos bandos.

A punto de terminar la Guerra Civil, en la zona nacional, por orden de 16-6-1938, se creó en Valladolid una *Oficina de Exportación Filatélica*, dependiente de la gerencia de la Asociación Benéfica de Correos, que en 1939 se trasladó a Madrid. Los comerciantes exportadores de sellos debían efectuar todas sus transacciones a través de este organismo.

A los coleccionistas se les permitía efectuar envíos mensuales hasta un determinado valor a corresponsales en el extranjero con los que mantuvieran intercambios y se prohibía la exportación de emisiones no autorizadas por el Estado.

7. La Oficina Filatélica del Estado

Por ley de 31-12-1941 se creaba la *Oficina Filatélica del Estado* (OFE), dependiente de la Dirección general del Timbre y Monopolios y antecedente del actual Servicio Filatélico de Correos. Sus fines, entre otros, eran proponer nuevas emisiones de sellos, regular la distribución y venta de sellos para el coleccionismo y supervisar el cambio y venta de sellos en el extranjero. Una orden posterior del ministerio de la Gobernación de 6-8-1946 creaba el *Servicio Filatélico de Correos*, encuadrado en la sección de Biblioteca y Museo, con la misión de desarrollar y controlar las disposiciones legislativas relacionadas con la filatelia, custodiar y organizar las colecciones de sellos existentes en el Museo Postal —procedentes en su gran mayoría de la Oficina Internacional de la UPU y de donaciones particulares— y proponer la creación de matasellos conmemorativos que, una vez terminado su periodo de utilización, pasarían a engrosar los fondos del Museo. El Servicio Filatélico pronto recibiría competencias comerciales. Al año de su creación, una nueva disposición organizaba en su seno el actual servicio de abonados. La *Agencia de Venta de sellos para Colecciones*, como se denominó inicialmente, hizo su primer envío a finales de 1947 y puso a la venta en las ventanillas especiales del Palacio de Comunicaciones de Madrid las emisiones de España y de las oficinas españolas en Andorra y Tánger; más tarde la oferta se ampliaría a las novedades de Ifni, Guinea y Sahara Español.

Tras unos primeros momentos de tímido despegue, el Servicio Filatélico de Correos experimentó a partir de 1960 un notable desarrollo, en el que influyeron la categoría del sello español, la moderación del número de emisiones y su creciente demanda. El número de abonados alcanzó su apogeo entre los años 1975 y 1980. Actualmente, desarrolla una función de promoción y venta de sellos y productos filatélicos en el mercado nacional e internacional, participa institucionalmente en exposiciones y congresos filatélicos, diseña y confecciona los matasellos y rodillos, tramita la autorización de oficinas temporales y la concesión de etiquetas especiales de franqueo y sellos personalizados.

Día del sello

En 1944, respondiendo a las aspiraciones manifestadas por varias sociedades filatélicas, se creó el denominado «Día del Sello», consistente en la emisión, el 12 de octubre de cada año, de un sello de tirada restringida, que sólo podría usarse para franqueo en esa fecha. Su recaudación se destinaría a potenciar actividades filatélicas en España, como ya venía haciéndose en otros países europeos.

También se aprobaron emisiones de este tipo para los antiguos territorios de Fernando Póo, Guinea, Ifni, Río Muni y Sáhara Español. A partir de 1946 surgen en cascada nuevas sociedades filatélicas en todas las provincias españolas, y en 1948 el Correo establece en su seno un registro de Sociedades Filatélicas, «instrumento de colaboración que produciría en el transcurso de los años indudables beneficios» (Martínez-Pinna, A., 1999, tomo I, p. 60). En 1951 se creaba la medalla al Mérito Filatélico.

El dos reales azul de 1851, error de color, fue la gran atracción de la Exposición del Centenario.

Filatelia temática

Página siguiente: *Consigne en sus envíos el código postal*. Andrés Francisco Martín Llamas. IV Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 2000

Hasta mediados del siglo XX, todas las colecciones filatélicas solían estructurarse cronológicamente, por países o periodos históricos. Pero el nacimiento y consolidación del sello conmemorativo y el aumento exponencial de emisiones registrado en todos los países revolucionaron estos hábitos e hicieron surgir un nuevo tipo de coleccionismo, el temático, que superaba la mera acumulación de estampillas de la etapa anterior para imbricar sello y discurso cultural en un mismo plano. Tras la II Guerra Mundial, la filatelia temática, calificada inicialmente como *filatelia constructiva*, experimentaría una rápida expansión. En poco tiempo, los filatelistas se apasionaron ante las perspectivas que ofrecía este nuevo modo de coleccionar. Hoy es una de las ramas más populares de esta afición.

Primera junta general extraordinaria de la Academia Hispánica de Filatelia, celebrada el 4 de julio de 1980 en Barcelona, presidida por Jorge Guinovart.

El centenario del sello

El definitivo impulso a la filatelia española en la posguerra vendría representado por la Exposición del Centenario del Sello Español, inaugurada el 11-10-1950 en el Palacio de Comunicaciones de Madrid. Pese al bloqueo internacional a que aún estaba sometida España, concurrieron oficialmente más de 30 países y pudieron admirarse las mejores colecciones del momento. La pieza sobresaliente fue el *dos reales azul* de 1851, error de color, en pareja, propiedad de don Manuel Gálvez.

«Tras la celebración del centenario puede decirse que nace una verdadera política filatélica en España. Se crea un órgano decisorio que se encargará de reglamentar las emisiones de sellos de cada año. Tal órgano se denominó Comisión IV del Consejo Postal, Signos de Franqueo y Filatelia» (Lorente, L.M., 1984, p. 119). Entre sus competencias figuraba la propuesta de nuevas emisiones de sellos, heredadas en 1975 por la Comisión de Programación de Emisiones Filatélicas y, en 2010, por la Comisión Filatélica del Estado.

En noviembre de 1950 se celebró en Barcelona el III Congreso Nacional de Filatelia, presidido por Salvador Palau Rabassó. Entre las conclusiones aprobadas, figuraba la extinción de los *stocks* procedentes de la Oficina Filatélica del Estado, por representar una amenaza para la cotización de los sellos españoles, y el deseo de que se constituyese la Federación Española de Sociedades Filatélicas. Asimismo se reiteró la conveniencia de creación de la Academia de Filatelia. Ninguna de estas dos últimas mociones caería en saco roto.

Diez años más tarde se inauguró en Barcelona la primera Exposición filatélica patrocinada por la FIP, denominada «Barcelona'60». Simultáneamente, se celebró el primer Congreso Internacional de Filatelia (CIF), al que se presentaron casi un centenar de ponencias sobre la influencia del sello en la sociedad y las técnicas de confección del sello y la filatelia.

Un importante hito en el proceso de institucionalización de la filatelia española fue la aprobación en 1963 de la Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI), que culminaba una aspiración de unidad sustentada por cinco generaciones de coleccionistas. Su primera junta directiva la presidía Salvador Palau Rabassó. La otra aspiración expuesta en el III Congreso de Barcelona se haría también realidad en 1978. Se trataba de la creación de la Academia Hispánica de Filatelia, entre cuyos objetivos figura «la investigación, el estudio y la divulgación de todo cuanto se relacione con la Filatelia y la

ESPAÑA
CORREOS
JACINTO VERDAGUER
CORREOS
50
PATRIMONIO MUNDIAL
MONASTERIO DE STA Mª DE POBLET. (TARRAGONA)

Desde su creación, el Servicio Filatélico de Correos está presente en las principales exposiciones filatélicas nacionales e internacionales celebradas en España.

Historia Postal de España, de sus antiguas posesiones, dependencias y protectorados y de sus oficinas postales en el exterior» (Real Academia Hispánica de Filatelia, 2015). El 13-5-1978 se celebró la sesión constitutiva de la Academia y se eligió la primera junta de gobierno, presidida por Jorge Guinovart. A principios de la década de 1990 trasladó su domicilio social a Madrid y firmó un importante acuerdo de colaboración con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. En septiembre de 2006, S.M. el Rey otorgó el título de *Real* a la Corporación.

Obras modernas sobre el sello español

Seguramente la obra moderna más destacada sobre el sello español del siglo XX se titula modestamente *Manual de las emisiones de los Sellos de España*, de Álvaro Martínez-Pinna. Culminada en 1998, comprende nueve tomos que describen con todo lujo de detalles las emisiones españolas aparecidas entre 1901 a 1950. En cuanto a autores extranjeros, en 1980 el inglés Ronald G. Shelley comenzó a publicar una serie de monografías sobre la filatelia española y promovió a través de la Spanish Philatelic Society numerosos trabajos especializados sobre el periodo de la Guerra Civil. La última aportación es el *Manual de la Filatelia Española*, del que es autor el investigador austriaco Oswald Schier, publicado en el año 2000, coincidiendo con la Exposición Mundial de Filatelia celebrada en Madrid.

En este periodo han proliferaron también multitud de trabajos dedicados a un solo sello o emisión, así como a diversos aspectos de la marcofilia y la historia postal. La obra cumbre de su especialidad es *Prefilatelia Española*, publicada en 1971 por Jorge Guinovart y Manuel Tizón, dedicada a la Península y los territorios de Ultramar. En el campo de la expertización, la primera obra importante que merece la pena reseñarse es el *Manual del Experto en sellos de Correos de España. Siglo XIX, 1850-1900*, de Luis de Blas, editada en 1960. No obstante, la obra fundamental en este campo es *Introducción al estudio y relación de los sellos falsos postales de España*, de Francisco Graus y Enrique Soro, aparecida en 1977.

En cuanto a los catálogos del sello español aparecidos en este periodo cabe destacar la XXV edición del Catálogo de la Casa Gálvez, fechado en 1960, que se tituló Catálogo Especializado. En 1964 nace el *Catálogo EDIFIL de los sellos de España y Colonias*, con numeración y criterios de clasificación propios, que pasaría más tarde a denominarse Unificado y cuenta también con una versión especializada. Por último, en el inventario de revistas filatélicas de este siglo destacan tres cabeceras comerciales: *El Eco Filatélico*, nacido en Pamplona en 1945, *Revista de Filatelia* y *Crónica Filatélica*.

8. Nuevos tiempos, nuevos retos

En el último tercio del pasado siglo surgen nuevas tendencias y clases de competición en el coleccionismo filatélico, como la Filatelia Social, la Clase Abierta y la Clase Un Cuadro. También se introducen modernos y revolucionarios sistemas de franqueo, que tuvieron su origen en los sellos de valor variable y cristalizaron en una profusión de sellos autoadhesivos, etiquetas, franqueos digitales y sellos personalizados. Todas estas novedades han tenido su impacto en el coleccionismo filatélico y en la historia postal, que han sabido adaptarse y beneficiarse de las nuevas tecnologías. El estímulo y colaboración del Correo con la filatelia resulta evidente. «Se promueven conferencias filatélicas, se realizan emisiones conjuntas con otros países, se acerca a la sociedad, a través del sello, a los personajes más representativos del deporte, la literatura, las artes o los medios de comunicación; se colabora en campañas culturales o solidarias y se cuenta con la participación de reconocidos dibujantes para el diseño de emisiones especiales.» (Mesado, S., 2003, p. 61).

En la actualidad, se calcula que existen en España unos 300.000 coleccionistas de sellos; de ellos, entre 25.000 y 30.000 involucrados en sociedades y actividades competitivas (Aranaz, F., 2009, tomo I, p. 38).

Año tras año, miles de escolares participan en talleres y campañas de iniciación a la filatelia. Pero estas cifras no dan idea de la verdadera fuerza y vitalidad de nuestra afición. Organizadas por FESOFI, se celebran desde 1963 las Exposiciones anuales «Exfilna». Patrocinadas por la FIP, con el activo soporte del Correo y de los estamentos federativos y comerciales, se han celebrado en nuestro país 15 exposiciones internacionales desde 1973. Nombres de coleccionistas españoles como Cervera, Perpiñá, Samaranch, Badía, Martín de Bustamante, Alemany, Barreras o Cuesta están inscritos con letras de oro en el palmarés filatélico mundial.

Durante más de 160 años, la Filatelia y su hermana mayor la Historia Postal, han culminado un largo recorrido que les ha granjeado el reconocimiento unánime como elementos auxiliares de la Historia. El sello español, por su calidad técnica y estética y la moderación de sus tiradas puede hoy parangonarse con los más prestigiosos del mundo. Asimismo, la Administración ha logrado mantener una sana política comercial y de promoción de la filatelia en colaboración con los estamentos representativos de esta afición. Todos estos factores combinados son motivo de esperanza: demuestran que la Filatelia sigue viva en nuestros días y que encara el futuro con renovado vigor.

Existen en España unos 300.000 coleccionistas de sellos

Colocación de sellos para conseguir el récord Guinness en el Palacio de Deportes José María Martín Carpena, de Málaga, donde casi 60.000 escolares recorrieron la exposición «España 2000».

O MERCANTIL

Capítulo X.2

Entidades y asociaciones filatélicas en España

Fernando Aranaz del Río
Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI)

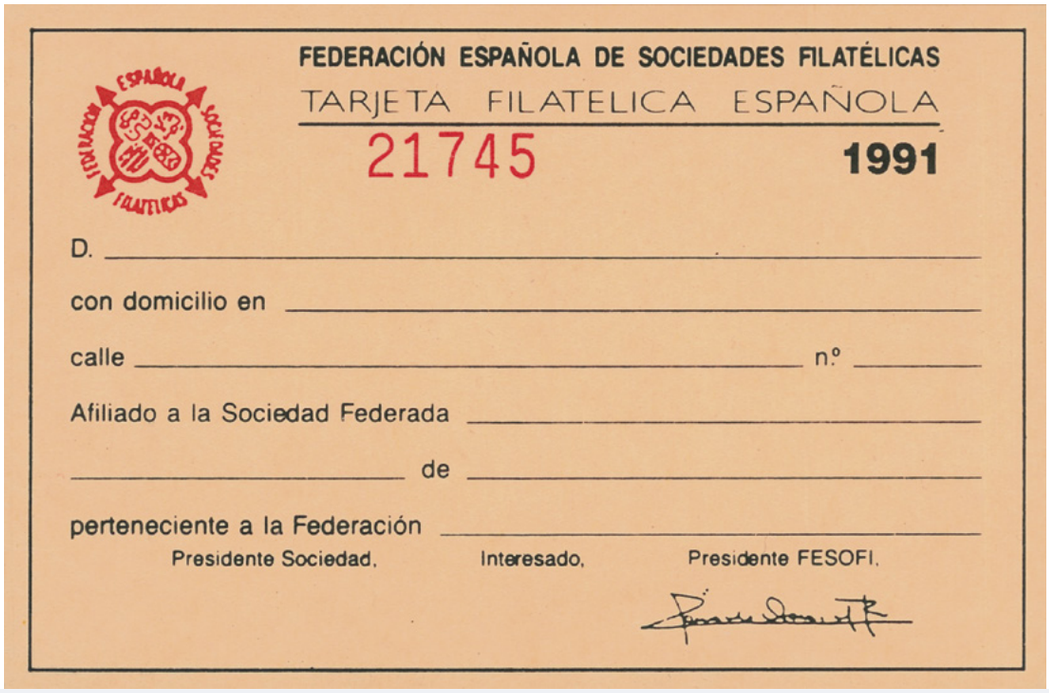
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES FILATÉLICAS

TARJETA FILATELICA ESPAÑOLA

21745 1991

D. _____

con domicilio en _____

calle _____ n.º _____

Afiliado a la Sociedad Federada _____

_____ de _____

perteneciente a la Federación _____

Presidente Sociedad. Interesado. Presidente FESOFI.

Carné individual de afiliación a una sociedad filatélica perteneciente a FESOFI.

1. Breve historia sobre la creación de la Federación Española de Sociedades Filatelicas (FESOFI)

Hace más de 50 años, allá por 1964, D. Manuel R. Rodríguez Germes, eminente filatelista de la época, presidente que fue de la Sociedad Filatélica de Madrid y miembro de la Comisión organizadora de FESOFI, nos dejó constancia, en la Circular núm. 9 de la Federación, de los antecedentes, inicios y creación de dicha Federación Nacional.

Rodríguez Germes nos dio noticia de la dura lucha de casi medio siglo en pos de la unión de la filatelia española, así como de la aparente sencillez con que se logró en 1963, año de constitución de la Federación Española de Sociedades Filatélicas, hito primordial de aquella unión.

Entre las primeras entidades que se pusieron a la tarea, en los comienzos del siglo XX, destacaron la «Unión Filatélica Valenciana» y la «Sociedad Filatélica Catalana», de Barcelona. El hombre clave fue don Carlos Llorca, director de *El Eco Postal*, órgano de la Unión Valenciana. Colaboraron el doctor Thebussem, don Francisco Carreras y Candi, el Barón de Ortega, don Juan Díaz de Brito, don Joaquín Minondo, don Miguel Aleñá,... Pronto se adhirieron a la idea los comerciantes jóvenes de la época: los hermanos Monge, Pujalte, Tarré, Bourman, Gálvez, etc. En el asunto, obviamente, estaba parte de su futuro. Fruto de la campaña fue el Primer Congreso Filatélico Español, celebrado en Zaragoza del 24 al 27 de septiembre de 1908, en la Escuela de Artes e Industrias, aprovechando la Exposición Hispano Francesa conmemorativa del centenario de los sitios de la ciudad.

El Congreso de Zaragoza fue presidido por el citado Carreras. En una de las ponencias, el Vicepresidente, Díaz de Brito, planteó el problema fundamental: ¿sería conveniente la formación de una Sociedad Filatélica Española? No se trataba de otra más, competidora de las ya existentes, sino de una nueva que integrara a todas ellas.

El problema fue arduamente discutido, y de la discusión surgió una «Junta permanente ejecutiva de la Filatelia Española», con la finalidad de organizar el segundo Congreso, y una «Primera

Doble página anterior: Interior de la *Cúpula del Milenio* donde se desarrolló la Exposición filatélica EXFILNA 2011 en Valladolid

Sello conmemorativo del 50 aniversario de la Primera Exposición Filatélica Nacional. 1980 (Museo Postal y Telegráfico)

Exposición Filatélica». La Exposición se celebró, efectivamente, pero organizada por una Comisión distinta, pero el Congreso tardó nada menos que veintidós años en celebrarse...

Tras diversas vicisitudes e intentos de celebrar ese segundo congreso, primero en Madrid y luego en Andorra, a propuesta del propio Francisco Carreras Candi, la ocasión no llegó hasta 1930.

Así como habían sido filatelistas quienes promovieron el «Primer Congreso», el «Segundo Congreso Filatélico Español» fue idea de los comerciantes, a los que también, obviamente, les urgía el tema. Lo más selecto del comercio filatélico de España: Aurioles, Gálvez, Gómez Cepeda, Lama, Llach, Majó, los hermanos Monge, Puigferrat, Roig, Serradell, Tarré y muchos más prestaron su apoyo económico. La «Unión de Comerciantes de Sellos para Colecciones» obtuvo fácilmente el concurso de los filatelistas eminentes: Carreras y Candi, Ruiz de Arcaute, Guerin, Ortega, Senabre, Pujol, Torres, Peris, Rosen, etc.

El Congreso tuvo lugar en Barcelona, en el Salón de Actos del Palacio de Agricultura del recinto de Montjuich, durante los días 27 a 29 de mayo de 1930. En el palacio de Bellas Artes se celebró al mismo tiempo una Exposición Filatélica Nacional.

Transcribimos unas líneas de la crónica de la Exposición que escribió Juan de Linares en la separata Nº 2 del boletín de la Exfilna, 80:

> *«...El sábado 24 de mayo de 1930, en el Palacio de las Artes Gráficas —hoy Museo Arqueológico de Barcelona—, a las doce en punto, con exquisita cortesía real, inauguraba Don Alfonso XIII la EXPOSICION FILATÉLICA NACIONAL. El Rey había sido recibido, a las puertas del palacio, por el Capitán General, Gobernador Civil, Alcalde de Barcelona y todas las demás Autoridades que tienen acomodo en estos protocolos; y naturalmente, por el Comité Ejecutivo de las Jornadas Filatélicas, que bajo la presidencia de don Francisco del Tarré, lo formaban don José Monge, don Juan Morache, don Narciso de la Hoz, don Antonio Roig, don Eugenio Llach, don Emilio Pont y don Manuel Gálvez. Tras ellos, entusiastas y numerosos, los expositores y sus familiares, encabezados por los Comisarios Regionales, quienes acogieron al monarca con grandes y cariñosos aplausos, a más de unos inesperados vítores al «Rey filatelista».*
>
> *... Don Alfonso recordó su entusiasmo desde niño por la filatelia para que nadie pudiera dudar que tenía «una satisfacción muy grande en inaugurar la Exposición Filatélica Nacional» e inmediatamente, con paso decidido y curiosidad de coleccionista, inició la visita de las instalaciones...»*

El Congreso de Barcelona no trató el tema de la unidad filatélica nacional

Pero el Congreso de Barcelona, y según nos cuenta en su escrito don Manuel Rodríguez Germes, no trató siquiera el tema de la unidad filatélica nacional. España vivía entonces una época de profunda crisis, en una coyuntura económica mundial de catástrofe, y tal vez los organizadores no juzgaron prudente plantear la unidad en ambiente de desunión nacional...

El siguiente paso no llegaría hasta 1941 y de nuevo en Zaragoza.

> *¡Cuántos sucesos ocurrieron entre 1930 y 1941, en que se celebró en Zaragoza un «Congreso Nacional de Sociedades Filatélicas»! —continúa Rodríguez Germes— cayeron la Dictadura de Primo de Rivera y la Monarquía española, advino la República, se desarrolló la guerra civil... Pasada la contienda, los coleccionistas y los comerciantes, encauzados por don José María Cuairán, la «Sociedad Filatélica Aragonesa» y la «Agencia Filatélica Hispano-Americana», redactaron unos estatutos estableciendo la «Federación», los presentaron en el Gobierno civil zaragozano y allí deben dormir sus amarillentas hojas entre el polvo de sus archivos.*
>
> *Don José María Cuairán,... organizó, en octubre de 1946, las brillantes «Jornadas Filatélicas de Zaragoza». Los jornadistas procuraron un objetivo esencial: la creación de la «Federación de Sociedades Filatélicas de España». En las reuniones del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza,... redactaron los estatutos de la Federación, los presentaron en Madrid, en la propia Dirección General de Seguridad... Pero nuevamente se frustró la idea, porque no llegó a pronunciarse la Autoridad gubernativa en favor ni en contra. El silencio apagó las esperanzas por unos años.*
>
> *El llamado «III Congreso Filatélico Español», congreso organizado en Barcelona con ocasión del Centenario del sello de España, a continuación de la «Exposición Filatélica Internacional*

de Madrid», destacó la necesidad de constituir oficialmente la «Federación de Sociedades Españolas».

La conclusión 9ª acordaba la celebración de un «Concurso filatélico anual»

El inmediato, habría de celebrarse en 1951 y para ello se encargó su organización al «Círculo Filatélico y Numismático de Barcelona». Así se iniciaron las «Asambleas Filatélicas Nacionales».

La primera, nos cuenta Rodríguez Germes en su relato, se celebró en Barcelona los días 3 a 5 de diciembre de 1951, presidiendo Salvador Paláu Rabassó, entonces presidente del «Círculo» local, y se acordó en ella nombrar una «Comisión redactora del Reglamento de la Federación», integrada por el señor Paláu, don José Homdedéu Rovellat, don Ángel Carrasco, don José Prous y don Luis Durán Quintana.

La «II Asamblea Filatélica Nacional» se celebró en Reus (Tarragona) los días 10 a 12 de octubre de 1953, presidiendo José Homdedéu, entonces presidente del «Grupo Filatélico de Reus». En la sesión del día 12 de octubre, el ponente don Enrique Vallverdú expuso la necesidad de crear la «Federación Española de Sociedades Filatélicas»; que se adhiriera a la «F.I.P.»; que se nombrara una Junta encargada de tramitar la constitución oficial, y que hubiera tres delegados permanentes en el seno de la Federación. Luego de amplia discusión,... la ponencia quedó aprobada, nombrándose una «Junta Gestora»... con plazo máximo de seis meses para llevar a cabo la constitución oficial, presentando a la Federación en una primera reunión anual para octubre de 1954, que no llegó a celebrarse.

Cena de la IV Asamblea Nacional.

La «III Asamblea Filatélica Nacional» se celebró en Murcia los días 17 a 21 de abril de 1954, presidiendo Joaquín Moya-Angeler, presidente de la «Agrupación Filatélica Murciana»...

Por fin, la «IV Asamblea Filatélica Nacional», reunida en Madrid el día 2 de noviembre de 1963, presidida por don Manuel R. Rodríguez Germes, presidente de la «Sociedad Filatélica de Madrid», ha presentado a la «Federación Española de Sociedades Filatélicas» en marcha, aprobada oficialmente, admitida en la «F.I.P.»...

El propio Rodríguez Germes relata, en la misma Circular de referencia de 1964, los antecedentes inmediatos del ingreso en la *Fédération Internationale de Philatélie* (F.I.P.).

En realidad, el ambiente cordial y de intercambio de pareceres que surgió del «CIF» de Barcelona, en marzo-abril de 1960, hizo posible la realización de aquella vieja ilusión federativa. Se encargó de las gestiones iniciales el presidente de la «Sociedad Filatélica de Madrid», por estimarse necesario, dado el ámbito nacional y la circunstancia de Estado centralizado actual, que los trámites se desarrollaran en la capital. En los años siguientes, una «Comisión organizadora de la Federación»,... consultó a las Directivas de las Asociaciones filatélicas que conocían, distribuyó proyectos de Reglamento, recogió sugerencias y adhesiones, redactó unos estatutos, y todo fue presentado el 4 de julio de 1962 en la Dirección General de Seguridad. Las Direcciones Generales de Seguridad, Política Interior y Correos,... aprobaron el 29 de abril de 1963 los «estatutos federativos», y el Negociado de Asociaciones de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, la «Junta directiva provisional», el 12 de agosto de dicho año. La Sección 2ª de la Dirección General de Correos y Telecomunicación inscribió a la Federación en el «Registro de asociaciones filatélicas» con el número 104.

Para su integración en la Federación Internacional de Filatelia (F.I.P.), se solicitó de la Comisión 4ª: «Signos de franqueo y filatelia» del Consejo Postal, la oportuna autorización, que fue concedida el 15 de julio de 1963. Y la «F.l.P.» acordó la incorporación de la «Federación Española de Sociedades Filatélicas» en su seno por sustitución del Círculo Filatélico y Numismático de Barcelona, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 1963 en Estambul (Turquía), durante su 32ª Asamblea general anual».

Resulta curioso e interesante, traer aquí la transcripción del escrito de autorización oficial para la constitución legal de FESOFI donde se refleja tanto el lenguaje como las actuaciones administrativas y políticas de aquella época.

En el impreso hay un membrete que dice: «Ministerio de la Gobernación-Dirección General de Política Interior-Sección 1ª – 1331».

La Dirección General de Seguridad aprueba el reglamento de la FESOFI

También, un sello en tinta violeta con la misma leyenda. A continuación, la resolución de la autoridad:

«El Ilmo. Sr. Director General ha dictado con esta misma fecha la siguiente resolución:

Visto el Reglamento de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES FILATÉLICAS, de Madrid y:

RESULTANDO: Que según el artículo 1º de dicho reglamento la Asociación se propone «promover, desarrollar y asegurar la máxima expansión de la Filatelia y el coleccionismo de sellos de correos, mantener y fortalecer las relaciones de los filatelistas, coordinar las actividades de las entidades agrupadas y colaborar en tal sentido con los organismos nacionales y extranjeros interesados».

RESULTANDO: Que las Direcciones Generales de Seguridad y de Correos y Telecomunicaciones informan favorablemente la aprobación del Reglamento citado.

VISTOS los artículos 1º y 4º de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, 1º,2º y 3º del Decreto de 25 de enero de 1941 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que los fines perseguidos por la entidad citada son lícitos y no existe ánimo de lucro o ganancia y que el Reglamento contiene todas las menciones requeridas por el artículo 4º de la ley de Asociaciones.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el Reglamento de la Federación Española de Sociedades Filatélicas de Madrid.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento, advirtiéndole que deberá comparecer en la Jefatura Superior de Policía —Negociado de Asociaciones—, a fin de dar cumplimiento a los ulteriores requisitos precisos para la constitución y el funcionamiento legal de la Asociación.

Dios guarde a VD. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1963. El Jefe de la Sección».

Sigue una firma ilegible y el destinatario:

«SR. D. Manuel R. Rodríguez Germes, Miembro de la Comisión organizadora de la Federación Española de Sociedades Filatélicas. alle Jardín de San Federico, 15. Madrid»

Salida de la Catedral de San Isidro de la Comisión Gestora de FESOFI. Bendición de la Federación, tras su fundación. Coincidió con la primera Exposición Filatélica Nacional, en Madrid.

2. La Federación en marcha

FESOFI, con ciento once Sociedades adheridas distribuidas por toda la geografía nacional, celebró la IV Asamblea Filatélica Nacional en Madrid, del 1 al 3 de noviembre de 1963. Fue también la Primera Asamblea o Junta General de la Federación y se eligió la primera junta directiva que presidió Salvador Paláu Rabassó.

La Federación se ha ido desarrollando e implantando en todo el territorio nacional y, en el internacional, goza de respeto y prestigio. Figura entre las 10 primeras de la F.I.P. tanto por el nivel y número de sus colecciones, como por la gran cantidad de actividades filatélicas que desarrolla.

Posee la Medalla de Oro al Mérito Filatélico desde el año 1973, concedida por la entonces Dirección General de Correos y Telégrafos. La Comisión de Juventud de FESOFI recibió la Medalla de Plata al Mérito Filatélico en 1997.

Es miembro de pleno derecho de la *Fédération Internationale de Philatélie*, F.I.P., desde el 14 de septiembre de 1963.

Es miembro, ahora correspondiente, de la *Federación Interamericana de Filatelia*, FIAF, desde el 8 de noviembre de 1968.

Y miembro de pleno derecho de la *Federation European of Philatelic Associations*, FEPA, desde el 29 de mayo de 1989.

Pero esta pequeña historia quedaría incompleta si no habláramos de las Sociedades Filatélicas, la base que sustenta la Federación.

Grupo de filatelistas en una de las primeras reuniones de la Federación.

3. La estructura del coleccionismo filatélico

En España, al igual que en muchos otros países, la estructura organizativa de los coleccionistas filatélicos es a través de Clubes, Sociedades, Asociaciones,... jerarquizadas piramidalmente:

- Sociedades Locales
- Agrupaciones Territoriales
- Federación Nacional
- Federación Continental
- Federación Mundial

Sociedades filatélicas locales

Son agrupaciones de coleccionistas que en un entorno geográfico (generalmente una ciudad más o menos grande) deciden reunirse periódicamente y constituir una Sociedad Filatélica.

D. Manuel Picar y Morales en su libro *«Tratado descriptivo y Noticias generales de Filatelia»*, publicado en Las Palmas de Gran Canaria, en el año 1884, nos referencia un *«Centro Filatélico de Las Palmas de Gran Canaria»* disuelto a finales de 1883 y una *«Sociedad Filatélica de Santa Cruz de Tenerife»*.

Refiriéndose a la primera de ellas, señala: *«Natural parece perpetuar el recuerdo de esta sociedad, no solamente por ser la primera en su clase en la provincia, sino también porque inició primero y generalizó después la afición a las colecciones, despertando en la juventud un vivo deseo por la filatelia, estudio desconocido hasta entonces por la generalidad»*.

En 1888 se fundó en Barcelona la primera Sociedad de la España peninsular reuniéndose en el local del «Centro Excursionista» y federada con la Internacional Philatelische Verein, que funcionó hasta 1894, y a la que siguieron: en 1896 la Sociedad Filatélica de Málaga, y en 1897 la Sociedad Filatélica Balear, de Palma de Mallorca, y el Círculo Filatélico Matritense, de Madrid.

El siglo XIX se cierra con un cierto estancamiento del coleccionismo filatélico español, que no acaba de despegar. Quizás la situación del país, con la pérdida de las últimas colonias españolas (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) en 1898, no invitara a optimismos en este campo.

No obstante, se conoce que un coleccionista catalán, de apellido Provenza, recibió una medalla de plata en una Exposición celebrada en Madrid en 1873 por su colección de sellos fiscales y papel timbrado. En la Exposición Histórico-Americana celebrada en Madrid en 1892, con motivo del IV Centenario del

Página siguiente: *Sellos III, a caminar*. Ana María Martín Mayoral. V Concurso de Fotografía y Literatura Epistolar. 2001

17
F.N.M.T 1992

Mercado de la Plaza Real en Barcelona. 1931. En José D. Benavides «¿Tiene usted algún sello raro? ¡Se lo compro!» *Estampa*.

Descubrimiento de América, fue muy admirada una colección de sellos de las Repúblicas americanas.

En otro orden de cosas, hemos de señalar que en el año 1870 aparece en España el primer periódico filatélico, «*El Indicador de los sellos*», de Gelabert, (Madrid, octubre) y en el año 1897, don Miguel Gálvez funda en Madrid «*Madrid Filatélico*» que tras diversas vicisitudes ha perdurado hasta hace unos años.

Al comenzar el siglo XX la situación continua estacionaria, y no será hasta 1908-1910 cuando se empieza a percibir un cierto movimiento ascendente.

En esos años, continúan apareciendo nuevas Sociedades Filatélicas. En 1901, la Sociedad Filatélica Catalana, de Barcelona; en 1902, la Unión Filatélica Valenciana, la Sociedad Filatélica de Bilbao y la Filatélica Palmense, de Santa Cruz de la Palma (Canarias); en 1907, la Sociedad Filatélica Internacional, de San Sebastián; en 1914, la Asociación Española de Coleccionistas, de Madrid; en 1915, la Asociación Filatélica Internacional, de Madrid, y la Unión Filatélica Gallega, de La Coruña; en 1916, la Asociación Filatélica Miudoniense, de Mondoñedo (Lugo); en 1917, el Club Universo, de Barcelona; en 1919, la Sociedad Filatelista, de Barcelona; en 1920, la Unión Filatélica Española, de Madrid;...

Por la misma época, un Anuario Filatélico editado en Málaga por José R. Bourman, bibliotecario de la Sociedad Filatélica de Málaga, incluía a más de mil filatelistas españoles, entre ellos 199 en Madrid y 98 en Barcelona. En 1913 otro Anuario extranjero daba cifras parecidas.

En torno a 1920 comienza a funcionar en Barcelona un mercadillo o Bolsa filatélica, como el Carré Marigny, de los Campos Elíseos de París, donde los filatelistas barceloneses se reunían los domingos y días festivos por la mañana.

Esta Bolsa filatélica barcelonesa se inició en el mercado de libros viejos que existía en la Ronda de San Antonio, siendo su fundador un librero, y entusiasta filatelista, D. José Graells Blanch, padre del eminente dramaturgo y poeta Emilio Graells Castells. Perduró en aquella ubicación muchos años, trasladándose primero al Arco del Triunfo y más tarde a la Plaza Real, donde sigue funcionando en la actualidad.

A su imagen y semejanza se creará años más tarde el de la Plaza Mayor de Madrid.

También por estos años se inicia el sistema de las grandes ventas en subasta pública, al estilo de las que ya se venían celebrando en Paris, Londres, Berlín o Nueva York, si bien ya en Barcelona, en el año 1895, el entonces propietario del café «Lion d´Or» sito en la Rambla del Centro, inició la celebra-

ción de subastas filatélicas en uno de sus salones, cosa que también hicieron algunos años después algunas sociedades de coleccionistas. Todas ellas, las unas y las otras, de escasa importancia, sin edición de catálogo ilustrado y sin difusión ni publicidad alguna.

El 18 de marzo de 1922 tuvo lugar la primera gran venta en subasta pública, en la Sala Aeolian, sita en el Paseo de Gracia de Barcelona, celebrándose poco después otra en el Hotel Ritz. Tal sistema de venta ya se había iniciado en Madrid hacia el año 1917 por la casa R. Pujalte y pronto tendría continuidad en Bilbao, San Sebastián, Valencia, Zaragoza,....

Cuando en 1961 se pone en marcha la Federación Española de Sociedades Filatélicas, las asociaciones promotoras son 11:

- Circulo Filatélico y Numismático, de Barcelona, hoy Cercle Filatelic i Numismatic de Barcelona.
- Club Internacional Alhambra, de Granada (desaparecida)
- Agrupación Filatélica Alhambra, de Madrid (desaparecida)
- Grupo Filatélico de Gran Canaria, de Las Palmas, hoy Grupo Filatélico y Numismático de Las Palmas.
- Grupo Filatélico Ovetense de Educación y Descanso, de Oviedo, hoy Grupo Filatélico y Numismático Ovetense.
- Sociedad Filatélica de Madrid.
- Grupo Filatélico de la Cuenca del Nalón, de Sama de Langreo (Asturias), hoy Grupo Filatélico «Valle del Nalón» de Sama de Langreo.
- Sociedad Filatélica Sevillana, de Sevilla.
- Sociedad Valenciana de Filatelistas, de Valencia.
- Sociedad Filatélica Aragonesa, de Zaragoza, hoy Agrupación Filatélica Zaragozana «Gregorio Sierra».
- Iberia Cultural Filatélica, de Zaragoza (desaparecida).

El 29 de abril de 1963, se adhirieron otras 45 Sociedades y a la primera Asamblea General (1 de noviembre de 1963) asistieron otras 57 Sociedades, hasta completar el número de 113 Sociedades Filatélicas

A 31 de diciembre de 2014 el listado de Sociedades Filatélicas ascendía a 196, con un incremento significativo sobre el número inicial.

Todas estas Sociedades o asociaciones, para tener personalidad jurídica propia, deben estar legalmente constituidas de acuerdo a la normativa vigente en cada momento e inscritas en el correspondiente Registro de Asociaciones (provincial, autonómico o nacional) cumpliendo los requisitos que determina el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación.

Mercado filatélico de la Plaza Mayor de Madrid. (J. S. Taramundi)

Agrupaciones territoriales

En el modelo español, las Sociedades Filatélicas se agrupan en Federaciones denominadas Territoriales que siguen los límites de las Comunidades Autónomas, salvo los casos de Madrid y Castilla-La Mancha (Federación Centro), de Murcia, integrada en la Federación Valenciana, o la Federación Andaluza que acoge a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las Federaciones Territoriales aparecen por primera vez en la estructura de FESOFI a raíz de la Junta General de 26 de mayo de 1970 celebrada en Valencia, en la que se incorporan a la Federación nacional como tales federaciones las de Andalucía, Cataluña, Centro, Galicia y Norte.

En la Junta General de 17 de junio de 1984, celebrada en Madrid, los presidentes de la Federaciones Regionales pasan a ser vocales natos de la junta directiva de FESOFI.

A finales de 2014, como acabamos de señalar, la Federación nacional estaba compuesta por 206 Sociedades agrupadas en 14 Federaciones Territoriales mas una adherida de los EEUU, la Sociedad Filatélica Cubana Internacional/International Cuban Philatelic Society.

Los Estatutos de FESOFI posibilitan la incorporación, como «miembros adheridos», de aquellas Sociedades no radicadas en España, pero que incluyan entre sus fines estatutarios el estudio de la filatelia y/o la historia postal española y de sus antiguos territorios ultramarinos.

A finales de 2014 había en España 196 sociedades filatélicas

Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI)

Federación Asturiana de Sociedades Filatélicas (F.A.S.F.I.L.)

Constituida en 1976 y legalizada en 1995.
Medalla de Oro al Mérito Filatélico en 2011
16 asociaciones

Agrupaciones territoriales

Federación Gallega de Sociedades Filatélicas (FEGASOFI)

Constituida en el Año 1966.
Medalla de Oro al Mérito Filatélico, año 1984
16 asociaciones

Federación de Castilla y Leon de Sociedades Filatélicas (FECLESOFI)

Constituida en 1978 y legalizada en 1986.
Medalla de Oro al Mérito Filatélico, año 2015.
16 asociaciones

Federación Centro de Sociedades Filatélicas

(Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid)
Medalla de Oro al Mérito Filatélico, año 2015.
15 asociaciones

Federación Filatélica Extremeña (F.E.F.I.E.X.)

Constituida en Mérida en el Año 1989.
5 asociaciones

Federación Canaria de Sociedades Filatélicas (Fecasofi)

Constituida en 1986
Medalla de Oro al Mérito Filatélico, año 2015.
10 asociaciones

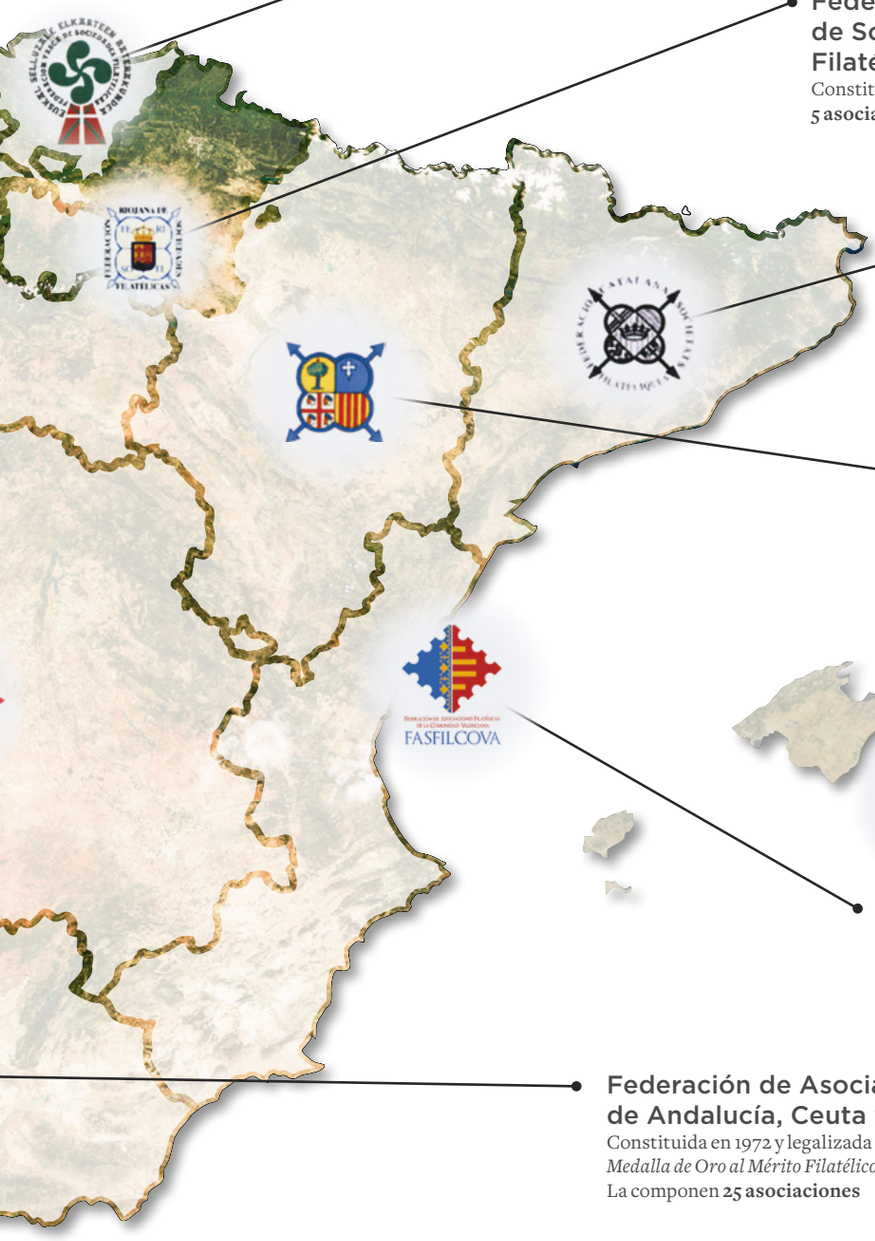

Federación Filatélica de Cantabria (FEFICA)
Constituida en 1988
8 asociaciones

Federación Vasca de Sociedades Filatélicas/ Euskal Selluzale Elkarteen Baterakundea
Medalla de Oro al Mérito Filatélico, año 2015.
16 asociaciones

Federación Riojana de Sociedades Filatélicas (Ferisofi)
Constituida en 1999.
5 asociaciones

Federación Catalana de Sociedades Filatélicas/ Federaciò Catalana de Societats Filatèliques (FECAFIL)
Constituida en 1971.
Medalla de Oro al Merito Filatélico, año 1983.
32 asociaciones

Federación Aragonesa de Sociedades Filatélicas (FASF)
Medalla de Plata al Merito Filatélico, año 2000
10 asociaciones

Federación Balear de Sociedades Filatélicas/Federaciò Balear de Societats Filatèliques
5 asociaciones

Federación de Asociaciones Filatélicas de la Comunidad Valenciana (FASFILCOVA)
(Comunidad Valenciana y Región de Murcia)
Constituida en 2014.
17 asociaciones

Federación de Asociaciones Filatélicas de Andalucía, Ceuta y Melilla (FEFIAN)
Constituida en 1972 y legalizada en 1973
Medalla de Oro al Mérito Filatélico, año 2014.
La componen **25 asociaciones**

Las 206 Sociedades federadas se distribuyen por todo el territorio nacional, con la excepción de las provincias de Ávila, Ciudad Real, Navarra, Segovia y Toledo donde, de momento, no existe actividad filatélica federativa.

Por el contrario, destacamos la existencia de sendas Sociedades filatélicas en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La distribución de la mayor parte de las sociedades por provincias es la siguiente: 19 en Barcelona; 16 en Asturias; 11 en Madrid; 10 en Valencia; 8 en Alicante, Cantabria y Tenerife; 7 en Cádiz, Coruña, Girona, Pontevedra y Vizcaya; 6 en Castellón y Guipúzcoa; 5 en Baleares, Córdoba, Jaén, La Rioja, Tarragona y Zaragoza.

Vitrinas expositivas de EXFILNA 2011, que se desarrolló en Valladolid.

4. Asociacionismo en el comercio filatélico

Resulta evidente que en el mundillo filatélico la existencia de los filatelistas necesita de los comerciantes filatélicos, y que éstos no tendrían razón de ser si no existieran los filatelistas. Por eso aparecen los primeros comerciantes filatélicos ya a finales del siglo XIX.

Sobre de Primer Día y sello conmemorativo de la Exposición EXFILNA 87

Los primeros movimientos corporativos los constatamos a principios del siglo XX, cuando se va a celebrar el Primer Congreso Filatélico Español, Zaragoza (1908), donde se aprecia el interés de los comerciantes jóvenes de la época: los hermanos Monge, Pujalte, Tarré, Bourman, Gálvez,... nombres que a un siglo de distancia nos resultan conocidos, y que en algunos casos todavía permanecen activos en cuartas o quintas generaciones.

Cuando se aborda el Segundo Congreso Filatélico Español, Barcelona (1930), volvemos a ver a los comerciantes: Auriolés, Gálvez, Gomes Cepeda, Lama, Llach, Majó, los hermanos Monge, Puigferrat, Roig, Serrradell, Tarré,... Su número ha crecido, sus nombres nos siguen sonando y/o siendo familiares, pero hay una diferencia fundamental: han constituido la «Unión de Comerciantes de Sellos para Colecciones».

Cuando en 1949 se comienza a trabajar en lo que será la Exposición Conmemorativa del Centenario del Sello Español, (Madrid, 12 a 22 de octubre de 1950), ya vemos en las Comisiones de trabajo, aparte de comerciantes que lo son a título individual (Majó, Pedro Monge, Puigferrat, Lamas, Eugenio

Euro Scout 2006. Club Filatélico de Scouts y Guías. 1986-2006. 20.º Aniversario celebrada en Alcalá de Henares (en el Teatro Universitario-Iglesia de San José de los Caracciolos. Trinidad, 3-5) del 3 al 5 de noviembre del año 2006.

Llach,....) al «Presidente del Gremio Filatélico de Barcelona», prueba evidente de su legalidad y existencia.

Sin embargo, cuando diez años más tarde se organiza el I Congreso Internacional de Filatelia, (Barcelona, 26 de marzo a 5 de abril de 1960), con su correspondiente Exposición (CIF 60), las cosas han cambiado significativamente. Ahora siguen presentes en las Comisiones de Trabajo los comerciantes a título individual (Gálvez, Néstor Jacob, Pedro Monge,...) pero han desaparecido los representantes institucionales.

Por entonces, finales de los cincuenta, ya existía el Gremio Sindical de Empresarios de Filatelia, que en 1960, año de su fallecimiento, estuvo presidido por D. Manuel Gálvez. En 1962 tuvo lugar en la Plaza Mayor de Madrid, la denominada Primera Feria del Sello.

A la llegada de la democracia, existe el Grupo Nacional de Comerciantes de Filatelia de España, en cierta medida creador de las Exposiciones ESPAMER (1973) que va a dar paso (1978) a la Asociación de Empresarios de Filatelia, AEF, que tiene su ámbito en todo el territorio español excepto en Cataluña, donde funciona el viejo Gremio Filatélico de Barcelona.

Posteriormente, pasará a denominarse Asociación Nacional de Empresarios de Filatélia y Numismática (ANFIL) con el teórico objetivo de englobar a ambas entidades. Un pequeño grupo de disidentes crearía en 1982 la Asociación Española de Profesionales de Filatelia, que tras unos pocos años de andadura, acabaría retornando al seno de ANFIL

Sin embargo el devenir «nacionalista» del Gremio catalán, transformado en Gremi, conducirá a una reforma estatutaria de ANFIL para denominarse Asociación Nacional de Empresarios de Filatelia y Numismática de España y donde se integran algunos (no todos) de los comerciantes adscritos al Gremi.

Capítulo X.3

Los otros sellos

José Manuel Rodríguez Gutiérrez
Real Academia Hispánica de Filatelia

Buzón mural de boca de león. (Museo Postal y Telegráfico)

Trozo pequeño de papel, con timbre oficial de figuras o signos grabados, que se pega a ciertos documentos para darles valor o eficacia y a las cartas para franquearlas o certificarlas.
(Cuarta acepción de la palabra sello en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua)

Los servicios del correo, desde la aparición del sello adhesivo o, más precisamente, desde la obligatoriedad del franqueo previo, han sido pagados mediante sellos. También los servicios especiales, tales como el certificado, valores declarados, aviso de recibo, etc., se pagaban de la misma forma. Por otra parte, se crearon sellos para algunos servicios especiales: correo aéreo y correo urgente. Todos ellos tenían un objetivo exclusivamente postal.

Pero la realidad es que, en algunas ocasiones, la administración postal se ha servido del sello para recaudar, de forma voluntaria u obligatoria, fondos con un destino nada postal. Son a los que nos vamos a referir con el nombre de «otros sellos», porque eran diferentes.

En este sentido, Correos siempre fue celoso de que no hubiera confusión entre los sellos con los que se abonaban los servicios postales y cualquier otro elemento adhesivo que se incorporase a los envíos. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las viñetas de cualquier tipo y motivo, que necesitaban un permiso específico para su utilización.

Tal circunstancia se generalizó durante la guerra civil de 1936 a 1939. Por entonces, proliferaron las viñetas de propaganda política y las de tipo benéfico, algunas con carácter voluntario y otras, no tanto.

No hay que olvidar que en un estado de guerra, la autoridad local, política o militar, imponía grandes servidumbres a la población. Estas servidumbres también afectaron al correo, muchas de ellas con un claro trasfondo e intencionalidad filatélicos.

Todo esto implicaba que, además de la tasa por el servicio postal, se pagaran sobretasas adicionales. Los orígenes, los ámbitos de aplicación, el importe, la duración y las características de todas estas sobretasas fueron muy diversos.

Padín Vaamonde, en su imprescindible y clarificador *Diccionario de Filatelia*, define sobretasa y, en su segunda acepción, nos dice:

> *Cantidad que es preciso añadir al franqueo de un objeto en ciertas circunstancias o por diversos motivos y que es abonada en determinados casos por el remitente y en otros por el receptor.* (Padín, F. J. 1996)

1. Sobretasas prefilatélicas

Este uso del correo como medio de recaudación, con finalidades no directamente postales, es muy anterior al sello, baste

Doble página anterior: Copia del *Buzón de los Letrados*. Fachada de la Casa de La Ardiaca en Barcelona. (Museo Postal y Telegráfico)

recordar el recargo que para la conservación de caminos hubo en la etapa prefilatélica.

El mal estado, incluso la inexistencia de caminos transitables entre muchas localidades españolas, así como la imposibilidad del erario público de hacer frente a su construcción y conservación, forzó a la creación, en una Real Orden de 17 de noviembre de 1804, de un recargo en la correspondencia, consistente en un cuarto en cada carta. Este recargo ha sido confundido con un aumento de la tarifa, cuando realmente es una sobretasa. Su aplicación, no obstante, fue muy irregular. Cuando se aplicó, no siempre se transfirieron los fondos obtenidos al Ramo de Caminos.

Es dramático el contenido de la Real Orden de 9 de marzo de 1824 en ese sentido:

> *Real orden mandando que la Dirección de Caminos informe sobre los arbitrios destinados a este Ramo.....*
>
> *1.º ¿Desde cuándo está sin aplicarse a caminos el aumento de un cuarto en carta, que con este objeto se impuso en 1804?....*
>
> *Todo lo cual digo a VV.SS de Real orden para su inteligencia y su más pronto y debido cumplimiento. Palacio 9 de Marzo de 1824. El Conde de Ofalia.*

Para solventar este asunto se realizan varios intentos y es clarificadora la circular que Don Juan Baeza envía a los administradores principales de Correos el 24 de agosto de 1842:

> *Circular referente a la consignación que se entrega al Ramo de Caminos por sobreportes de la correspondencia.*
>
> *Dirección general de Correos. Sección de liquidación. Los tres millones ciento cincuenta y tres mil setenta y ocho reales que el Ramo de Correos entrega al de Caminos cada año en equivalencia del sobreporte impuesto a la correspondencia por Reales órdenes de 17 de Noviembre de 1804, 4 de Junio de 1824 y 17 de Mayo de 1827, están hoy consignados sobre las Administraciones siguientes por la cantidad que se detalla:...*
>
> *Dios guarde a V. muchos años. Madrid 24 de Agosto de 1842.=Juan Baeza.=Sr. Administrador principal de Correos de...*

Todo lo anterior se daba en el ámbito nacional. Además, existieron sobretasas locales o de ámbito restringido, para caminos concretos.

En su magnífico trabajo, *Historia postal de la primera GUERRA CARLISTA 1833-1840*, que sirvió como discurso de ingreso en la Real Academia Hispánica de Filatelia, Juan Manuel Cerrato, en su capítulo tercero nos describe, con todo detalle muchos

Se establecieron sobretasas y recargos postales para la construcción de caminos transitables

de los sobreportes de la época objeto de su estudio, tanto los recaudados para caminos como los de auténticos impuestos de guerra o de custodia de la correspondencia. Paso a reflejarlos.

Arbitrio de Caminos La Carolina–Málaga

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
Junio de 1824	31 de agosto de 1845	1 cuarto

Arbitrio para los Caminos de Jaén a Bailen y de Granada a Málaga y Motril

Arbitrio de Caminos Jaén - Bailen - Granada – Córdoba		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
3 de abril de 1839	31 de agosto de 1845	1 cuarto

Arbitrio para la Construcción del Camino de Cabrillas

Arbitrio para el Camino de Cabrillas		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
19 de enero de 1826	31 de agosto de 1845	1 cuarto

Arbitrios Postales en el Principado de Cataluña

Arbitrio de Guerra Gral. Llauder		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
28 de abril de 1834	7 de enero de 1836	1 cuarto
Arbitrio de Guerra		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
15 de junio de 1837	26 de marzo de 1838	1 cuarto
Arbitrio de Guerra		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
27 de marzo de 1838	21 de febrero de 1840	2 cuarto
Arbitrio de Caminos		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
21 de febrero de 1840	28 de febrero de 1841	1 cuarto

Arbitrio de Guerra en Santander

Impuesto para el pago de la Milicia Nacional		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
Julio de 1835	Enero de 1843	1 cuarto

Arbitrio de Caminos y Custodia del Correo en Galicia		
Arbitrio para el Camino de Castilla		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
19 de enero de 1826	**31 de agosto de 1845**	**1 cuarto**
Arbitrio para la Custodia del Correo		
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
2 de noviembre de 1835	**Primeros meses de 1842**	**1 cuarto**

Por otra parte en algunas pequeñas localidades se implantaron arbitrios municipales de carácter postal, para el mantenimiento de los «carteros municipales».

Diversos estudiosos e investigadores han estudiado estos sobreportes.

Así José Luis Guzmán nos dice:

> *Coria venía aplicando un sobreporte de medio cuarto desde al menos el año 1800...*

Igualmente David Gonzalez apunta:

> *Hasta la fecha he podido verificar, casi con toda seguridad, cuatro administraciones Extremeñas que aplicaron sobreportes durante el siglo XIX:*
>
> *- Administración subalterna del quince por ciento de Coria (aplicación de una tasa de medio cuarto). Fechas comprobadas 1800 ó 1835-1845 (37 cartas estudiadas).*
>
> *- Administración subalterna de sueldo fijo de Llerena (aplicación de una tasa de 2 cuartos) Fechas comprobadas: 1830-1836 (6 cartas estudiadas)*
>
> *- Administración subalterna del quince por ciento de Siruela (aplicación de una tasa de 2 cuartos) Fechas comprobadas: 1832-1835 (5 cartas estudiadas)*
>
> *- Administración subalterna de sueldo fijo de Cáceres (aplicación de una tasa de 2 cuartos) Fechas comprobadas: 1834-1845 (18 cartas estudiadas)*

Estas menciones no pretenden ser exhaustivas y estoy convencido de que queda mucho por conocer respecto a sobretasas de este tipo.

Las sobretasas a las que nos hemos referido hasta ahora son de la época prefilatélica, es decir «sin sellos». Es importante destacar que hubo una notable irregularidad en su aplicación, lo que unido al incompleto conocimiento de todas las sobretasas locales, hace que, con demasiada frecuencia, sea difícil interpretar correctamente los porteos de los sobrescritos de la época, con gran desasosiego de los coleccionistas.

2. Sobretasas filatélicas

Siguiendo en el siglo XIX, pero ya en época filatélica, aparecen las sobretasas más duraderas. Las primeras para las que se hicieron sellos especiales fueron las del Impuesto de Guerra, que fueron sobretasas fiscales de ámbito nacional. En este caso, la justificación de este recargo fue el autentico desastre hacendístico en el que estaba sumido el Estado.

Remito al lector interesado en este tema al espléndido Discurso de ingreso en la Real Academia Hispánica de Filatelia de Javier Padín *La repercusión de los impuestos de guerra españoles del siglo XIX en la correspondencia postal y el coleccionismo filatélico*, magnífico trabajo donde, de forma absolutamente rigurosa y completa, se estudian estas sobretasas.

Como síntesis diremos que la duración total de estas sobretasas fue de 3.287 días en los dos periodos de obligatoriedad.

El primero, con el objetivo de contribuir, básicamente, a la financiación de las guerras carlistas, del 1 de enero de 1874 al 31 de diciembre de 1881, en tres etapas.

La primera etapa de enero de 1874 al 11 de julio de 1877, el sobreporte fue del 50% de la tarifa vigente. Fueron excluidas las tarjetas postales y las cartas para el interior de las poblaciones. En febrero de 1826 se acabó la Tercera Guerra Carlista, pero no se acabó el impuesto, no estaba el estado para prescindir de él.

En la segunda, del 12 de julio de 1877 al 31 de abril de 1879, se incluyeron las tarjetas postales y se subió significativamente el importe del impuesto. La tarjeta de la imagen corresponde a esta etapa, circuló de Murcia a Granada el 9 de julio de 1877. Como curiosidad, el recargo del Impuesto de Guerra fue abonado, de forma heterodoxa, con un sello de Impuesto de Ventas.

La tercera, del 1 de mayo de 1870 al 31 de diciembre de 1881, en la que el recargo se hizo con sellos ordinarios. Es el caso de la siguiente tarjeta, circulada de Cartagena a Motril; el recargo también se hizo de forma irregular: con un sello ordinario de 5 céntimos y un sello de recibos de 12 céntimos. He puesto estos ejemplos para significar que, desde las primeras sobretasas satisfechas con sellos especiales hubo, a veces, la necesidad de recurrir, normalmente por no disponer de los sellos específicos, a cualquier otro que se tuviese a mano.

El segundo impuesto de guerra duró desde el 1 de julio de 1898 al 30 de junio de 1899 y fue consecuencia de las guerras de ultramar: Cuba y Filipinas.

Pasamos al siglo XX. Dada la amplitud del tema, me voy a centrar en las sobretasas obligatorias de ámbito nacional,

La primera en aparecer, en este periodo, fue la del Derecho de Entrega. Esta sobretasa fue la única de carácter postal, y lo que se pretendía con ella era sustituir los 5 céntimos, que el destinatario debía entregar al cartero por el reparto de la correspondencia, por un sello específico del mismo importe, que el remitente debía añadir en los envíos, además del franqueo correspondiente.

La medida no supuso un encarecimiento de los costes sino que, por primera vez, se completó el hecho de que fuese el remitente el que corriese con el coste total del envío que, hasta entonces, estaba repartido: el remitente pagaba el transporte, de acuerdo con las tarifas vigentes, y el destinatario la entrega.

Este procedimiento era el tradicional y su antecedente era el llamado «cuartillo de cartero», cantidad que el destinatario pagaba al cartero por cada carta recibida. Esta sobretasa fue creada, siendo asesor de la Renta D. Pedro Rodriguez Campomanes, en una ordenanza publicada el 7 de octubre de 1756, *Ordenanzas, que deben guardar el Administrador, Escribientes, Carteros y Mozo del Oficio de Cartas sobrantes de Cartas de Listas de Madrid, llamado cartero Mayor*. En los puntos 3 y 15 se trata este asunto:

> *3*
> *Que su porte se cobre con arreglo a las Tarifas, sin aumento alguno excepto el cuarto, de que adelante se tratará.[...]*
>
> *15*
> *Que por el trabajo de las que reparten lleven un cuarto más de lo que sea el porte conforme a la Tarifa; el cual irá marcado en el sobrescrito de la carta misma, con apercibimiento de que si excedieran en uno, o en otro serán castigados, y despedidos de su empleo.*

Es de notar que son pocas las cartas que llevan la indicación escrita del pago de ese cuartillo. De lo que si estamos seguros es de que el famoso cuartillo se cobró hasta la aparición de la nueva moneda, la peseta, pasando a ser los 5cts que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 1930.

La siguiente figura corresponde a un sobrescrito circulado de Aranjuez a Madrid, de final de los años 40 del siglo XIX. Porteo de 13 reales que, según las tarifas vigentes de 1 de septiembre de 1845, corresponde a un envío de 22 onzas, 632grs, Tiene la marca manuscrita **13R 4mr**, correspondiendo estos 4 maravedíes, 1 cuarto, al cuartillo del cartero.

Tarjeta circulada de Murcia a Granada el 9 de julio de 1877.

Tarjeta circulada de Cartagena a Motril

Sobrescrito circulado de Aranjuez a Madrid. C. 1850

Carta circulada de Baleares a París y reexpedida a Mónaco

D. Eduardo Verdegay y Fiscowich, en su libro *Historia del Correo*, (p.188) nos aclara que la creación de estos puestos de carteros se hizo sin cargo a Correos:

> *Aparece también consignada la autorización —que aun hoy existe— para que dichos Carteros percibieran un cuarto (hoy cinco céntimos) por cada carta que distribuyeran, no siendo de cuenta de la Renta el pago de los Carteros distribuidores.*

Esta situación se mantuvo, con las excepciones del correo interior de Madrid en 1852, y del reparto, también en Madrid del 23 de agosto de 1870 al 15 de agosto de 1871.

El 1 de enero de 1931 entró en vigor el Real decreto Núm. 2408 de 6 de noviembre de 1930 por el que se sustituía el pago en metálico al cartero del derecho de reparto a domicilio por el pago previo del mismo con sellos específicos de DERECHO DE ENTREGA. Este pago era solo aplicable:

> *... a las cartas ordinarias y certificadas y a los pliegos de valores declarados con destino a circular entre poblaciones de la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África, Golfo de Guinea y Río Muni y colonias de Rio de Oro y La Agüera.*
>
> *La correspondencia dirigida al interior de las poblaciones y la dirigida al extranjero, así como los demás objetos postales no comprendidos en el párrafo anterior, no deben llevar adherido el sello adicional creado del que se trata.*

En consecuencia, las tarjetas postales, los impresos, etc., estaban exentos de este recargo. El día 1 de agosto de 1931 se suprimió el recargo y se subieron las tarifas, habilitándose los sellos de derecho de entrega para correo ordinario. Los sellos Derecho de entrega solo fueron válidos para correspondencia interior y nunca fueron aceptados por la UPU (Unión Postal Universal) para correspondencia internacional.

Es el caso de esta carta, circulada de Baleares a París, desde donde fue reexpedida a Mónaco; allí se tasó, al no aceptar el sello de derecho de entrega como válido para el correo al extranjero.

Es oportuno comentar que la UPU nunca aceptó la obligatoriedad de las sobretasas en el tráfico internacional,

La siguiente figura nos muestra un entero postal, de iniciativa privada, con franqueo triple impreso, emitido a petición de LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA, circulado de Madrid a Las Torres de Cotillas (Murcia) del 28 de mayo a 30 de junio de 1932. En estas fechas el sello de derecho de entrega tenía validez como sello de correo ordinario en el interior de la nación. La tarifa aplicable era la de 1 de julio de 1931. Cuando fue emitido el franqueo correspondía: 25 céntimos a la tasa, 30 céntimos al derecho de certificación (abonados con los sellos de 50 céntimos y 5 céntimos de correo ordinario) y el sello de derecho de entrega. Este ejemplar presenta dos singularidades: la primera es, como todos los enteros postales, la de llevar impresos los sellos, incluido el de derecho de entrega; la segunda es que, a partir de la supresión de la sobretasa, el sello de derecho de entrega fue valido como sello de correo ordinario.

Un caso curioso, por lo inusual, es el siguiente documento en el que dos sellos de correos, uno ordinario y otro de Derecho de Entrega, son usados como sellos fiscales en una papeleta de examen.

3. Sobretasas no postales

La primera vez que se usó el correo en España para apoyar iniciativas benéficas en el campo sanitario fue con unas viñetas con la efigie de la reina Doña Victoria Eugenia y la leyenda *SALUS INFIRMORUM*, que aparecieron con motivo de su boda con Don Alfonso XIII en junio de 1906. Estas viñetas no tenían valor postal ni eran de uso obligatorio, aunque sí recomendado, dado el patronazgo real de la iniciativa. El Director General de Correos y Telégrafos llegó a enviar un telegrama circular a las oficinas postales en el que se decía: *Le encarezco que esa Principal y oficinas dependientes de la misma se procure que, al estampar en los sellos de franqueo el de fechas, se inutilicen a la vez las etiquetas conmemorativas del matrimonio de SS.MM., editadas por la Asociación para la fundación de Sanatorios y*

Entero Postal de iniciativa privada circulado de Madrid a Las Torres de Cotillas (Murcia) del 28 de mayo a 30 de junio de 1932

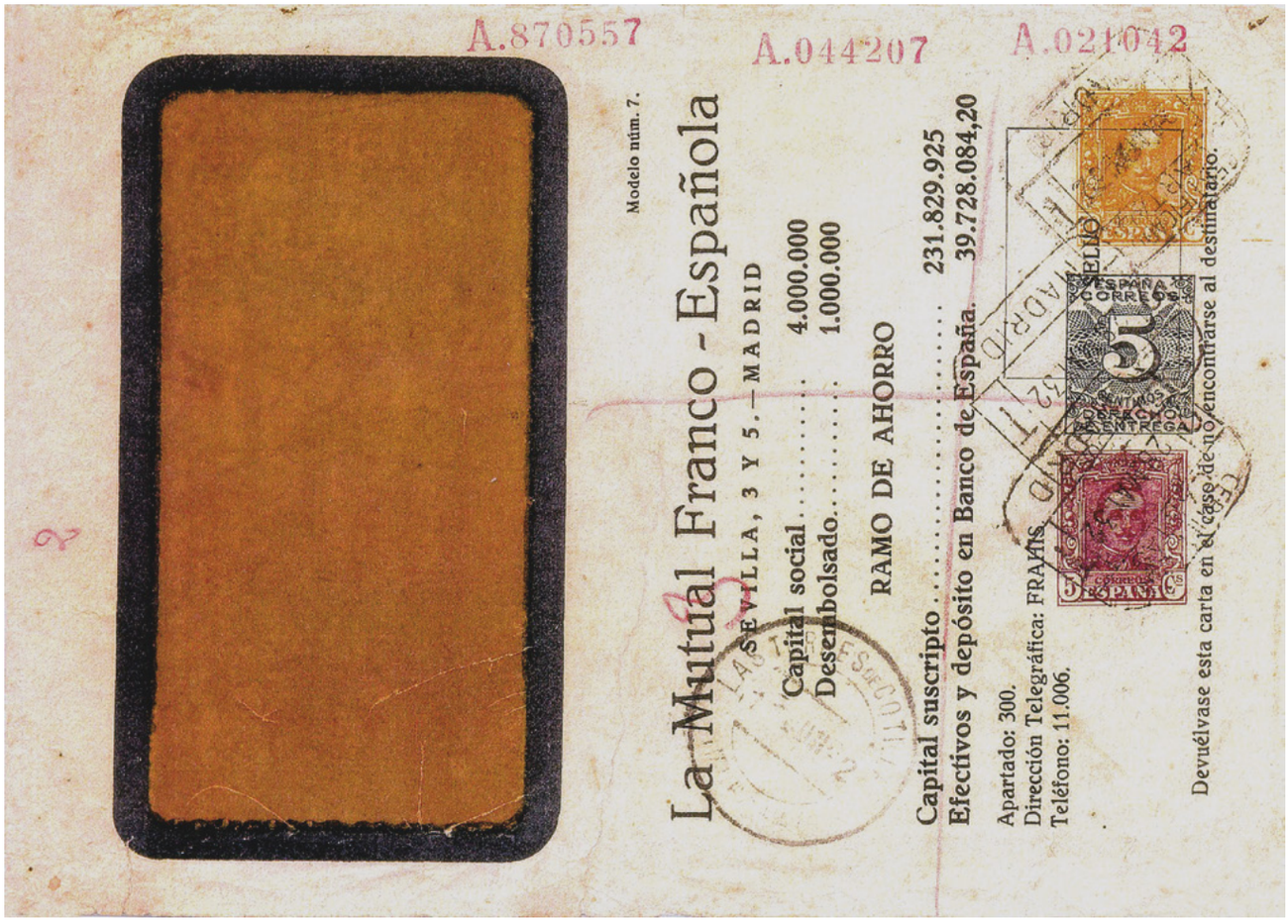

UNIVERSIDAD CENTRAL

Enseñanza **NO OFICIAL** Curso de 193 1 a 193 2

Asignatura de ECONOMIA POLITICA

Núm. 518

VEGA JUSTE
D.Ramon de la A.D.1523

Natural de Moron de la Frontera
Provincia de Sevilla

Nacido el 4-sēpbre-1908
Con tarjeta n.º 22125 *expedida el* 27-abril-1932
por el Patronato Universitario de Madrid.

Ha quedado matriculado en esta Facultad en la asignatura arriba expresada, pudiendo presentarse a examen ante el Tribunal, con esta papeleta, el resguardo definitivo de matrícula y la Carta de identidad.

Madrid, 25 MAYO 1932 *de* 193

El Catedrático-Secretario,

ESPAÑA CORREOS 5 CENTIMOS DERECHO DE ENTREGA

NOTA: Las calificaciones de los exámenes, a la vuelta.

GRÁFICAS GUTENBERG. SANTIAGO SANZ.- TREVIÑO, 3. TEL. 41149.-MADRID

Sellos de Correos usados como sellos fiscales

Hospicios marinos en España, recomendando al público coloque dichas etiquetas cerca de los sellos.

Tales sellos fueron creados por el Doctor Tolosa Latour. Se hicieron en color azul, rojo y verde y se vendieron por 10cts.

La carta de la siguiente figura circuló con una de estas viñetas el 17 de junio de 1906 de Chipiona (Cádiz) a Jerez, uno de los primeros días de su puesta en circulación.

Pasamos a comentar la sobretasa Pro Tuberculosos, la primera que, con carácter obligatorio y para todo el territorio nacional, se establece en España a beneficio de una institución benéfica. Su objetivo no era otro que ayudar a sufragar los gastos del Patronato Nacional Antituberculoso.

Esta sobretasa tuvo sus antecedentes, el más significativo fueron las emisiones del «*SEGELL PRO INFANCIA*» instituidas por Decreto de 18 de marzo de 1933 de la Generalitat de Catalunya. Se emitieron en carnets de 20 sellos. El uso de estas viñetas era de carácter voluntario. En la figura inferior derecha de esta página se reproduce un sobre circulado de Barcelona a Nueva York con tres sellos de de la emisión de 1937 y seis de *AJUT INFANTIL DE RETAGUARDIA*, además de los sellos ordinarios de franqueo.

La sobretasa Pro Tuberculosos consistió en la obligación de añadir al franqueo normal de la mayoría de la correspondencia, dentro del territorio nacional, unos sellos especiales, el importe de los cuales iría destinado a beneficio del Patronato Nacional Antituberculoso.

Todos los años de aplicación de la sobretasa, excepto en 1952, se emitieron sellos especiales y diferentes para satisfacerla. Pese a esto, en algunos años, estuvo autorizado el uso de sellos ordinarios para el pago de la sobretasa, o el uso de sobrantes del año anterior, lo que se toleró cuando no se disponía en los estancos de sellos especiales. Siempre, estos casos, fueron excepciones ya que la tirada y difusión de los sellos específicos Pro Tuberculosos fue suficiente.

No tenemos daøtos fidedignos de las tiradas, incluso los que se tienen no son fiables. Por ejemplo, en la emisión de 1937 se da el dato de 2.000.000 de ejemplares y la destrucción posterior de 455.291, lo que supondría que casi el 80 % de la correspondencia de los días de obligatoriedad iría sin sobretasa o abonada ésta con sellos ordinarios, lo que es a todas luces inexacto, dado que los sobres que vemos en estas condiciones son muy escasos.

La sobretasa era, como hemos dicho, de carácter obligatorio y, en consecuencia, si faltaba se reclamaba, como ocurre en esta carta que fue echada al buzón el 22 de diciembre de 1937, primer

La sobretasa Pro-Tuberculosos fue la primera obligatoria y de ámbito nacional en España

Carta con viñeta Salus Infirmorum (1906)

Sobre circulado de Barcelona a Nueva York con tres sellos del *Segell pro infancia* y seis de *Ajut infantil de retaguardia*. 1937

Carta circulada el 22 de diciembre de 1937, primer día de obligatoriedad de la sobretasa

día de obligatoriedad de la sobretasa, y devuelta al remitente con la nota manuscrita de reclamación T, 0,10 quien le adhiere el sello de sobretasa y es cursada a su destino el 24.

A partir de 1940 la sobretasa para las tarjetas postales fue de 5 céntimos y, hasta 1946, no se emitieron sellos especiales de ese valor, existiendo los sellos de 20 + 5 céntimos que incluían el pago de la tasa y la sobretasa. El problema surgía con las tarjetas entero-postales con las que no había más que tres posibilidades para el pago de la sobretasa: utilizar los sellos especiales de 10cts, con lo que pagaban el doble de la sobretasa exigida, hacerlo con sellos ordinarios de 5cts, lo que en el periodo 1940-41 no estuvo permitido, o usar sellos especiales de 10cts fraccionados, lo que tampoco era ortodoxo. Como se ve, hubo un vacío legislativo.

Los sellos especiales para la sobretasa, en carta, son raros en parejas o bloques ya que sus valores coincidían con lo que era preceptivo, solo tenían algún sentido las combinaciones de sellos de 5 céntimos para cubrir las necesidades de sobretasa de 25céntimos en el correo aéreo o de 10 céntimos en los demás envíos.

La sobretasa para correo aéreo era especialmente elevada, y se hicieron en algunos años sellos especiales para ella. Tal el caso del ejemplo siguiente, que circuló por avión desde Valencia a Madrid del 23 al 24 de diciembre de 1941.

Carta circulada por avión

Esta sobretasa, como cualquier otra, no podía aplicarse en la correspondencia internacional, de acuerdo con las disposiciones de la U.P.U., por lo que las cartas que nos encontramos con la sobretasa circuladas al extranjero, tiene el carácter de aportación voluntaria.

Esto creaba la paradoja de que la correspondencia para países de la Unión Postal de las Américas y España, al no necesitar la sobretasa, era más barata que la del interior de la Nación. El que las tarifas fuesen iguales para España y para países de la U.P.A.E. creó, en algunos casos, cierta confusión y es en la correspondencia a estos países donde más veces se encuentra esta sobretasa de forma innecesaria.

También hubo años en los que se crearon, además de los sellos de sobretasa, sellos con sobretasa, es decir, sellos que incluían el valor del franqueo más el de la sobretasa, como puede apreciarse en el sobre circulado de Jerez de la Frontera al Puerto de Santa María, franqueado con un sello de 80cts más 10cts: por correo certificado, 80cts, y la sobretasa 10cts. Además lleva la indicación A R, acuse de recibo.

Sobre circulado de Jerez al Puerto de Santa María

Por otra parte, los sellos especiales nunca tuvieron poder de franqueo y su uso como sellos ordinarios es realmente excepcional. Eso ocurre en la carta de la figura 12, que presenta, además, una circulación muy curiosa: lleva en el reverso una nota manuscrita indicando «De no encontrarse ahí hacer seguir donde se encuentre» lo que parece una premonición, ya que la carta hizo los siguientes trayectos, como puede comprobarse por las distintas marcas que incorpora:

1º Zaragoza (19-12-1938) a San Sebastián. Con franqueo de 40cts, según tarifa de 10-11-1938
2º reexpedido de San Sebastián al Gran Hotel de Roma
3º reexpedido, dentro de Roma, al Hotel Ritz
4º reexpedido de Roma al 67 de la Avda. Víctor Hugo de París
5º reexpedido, dentro de París, al nº 15 de la Place Vendome (19-1-1939), marca manuscrita «inconnue» y
6º devuelta de París a Zaragoza

Carta de múltiples trayectos y tasas

Al llegar, se tasa y se le pone la marca manuscrita a lápiz 30cts, hasta completar los 70cts correspondientes a una carta al extranjero, según tarifa vigente de 10 de enero de 1939, tasa que es satisfecha con un sello de 20cts más un sello de Pro Tuberculosos de 10cts, usado inadecuadamente como sello ordinario.

El sello especial de sobretasa para el periodo 1939-1940, que es el único de todos ellos que no lleva ninguna indicación relativa a la lucha antituberculosa, de hecho tiene idéntico diseño que los sellos de la serie básica, siendo la única diferencia estar sin dentar. Todos los estudiosos coinciden en que fue objeto de la improvisación y que su destino inicial era que fuese un sello ordinario. Y así acabó su vida ya que, muchos años después, a partir de enero de 1948, fue habilitado para su uso en el franqueo de la correspondencia.

Las fechas de obligatoriedad de la sobretasa fueron del 22 de diciembre al 3 de enero, 13 días, durante los primeros 13 periodos, desde el de 1937-1938 al de 1949-1950, es decir las cartas con estas sobretasas corresponden solamente a algo más del 3% de la correspondencia de esos años.

4. Sobretasa de homenaje al Ejército

Cuando nos encontramos con las cartas que utilizaron estos sellos, en el verano inmediato después de la Guerra Civil, una primera interpretación superficial nos haría pensar que el destino de esta sobretasa sería el ejército, obviamente el ejército vencedor. Pues no, la Sección Femenina de Falange Española y de las J.O.N.S. se unió, como no podía ser menos, con evidente entusiasmo al Homenaje al Ejercito, y concretó su particular homenaje en una concentración propia en el Castillo de la Mota de Medina del Campo, Valladolid, edificio que se le había cedido y en el que se encontraba su Escuela de Mandos.

Los gastos correspondientes a esta concentración no pudieron ser satisfechos con los fondos de esta organización, ni tampoco con los apoyos adicionales que le dio el gobierno.

En vista de esta situación, el propio gobierno le concedió el producto de una sobretasa postal especial, consistente en la obligatoriedad de que, en cualquier objeto postal que se cursase en el interior de la Nación con franqueo igual o superior a 15 céntimos, se adhiriese un sello especial de 10 céntimos. Bien entendido, que todas las ayudas previas del gobierno a este evento se dedujeron, junto con los gastos de la misma, del producto final de la sobretasa.

La legislación referente a esta sobretasa es:

- Decreto del Ministerio de Hacienda de 6 de julio de 1939 sobre la creación de la sobretasa.
- Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de julio de 1939 sobre características del sello.
- Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de septiembre de 1946 sobre la destrucción de sellos sobrantes.

En esta doble página: Bocetos y sello de Homenaje al Ejército, 1939. (Bocetos colección del autor y sello Museo Postal y Telegráfico)

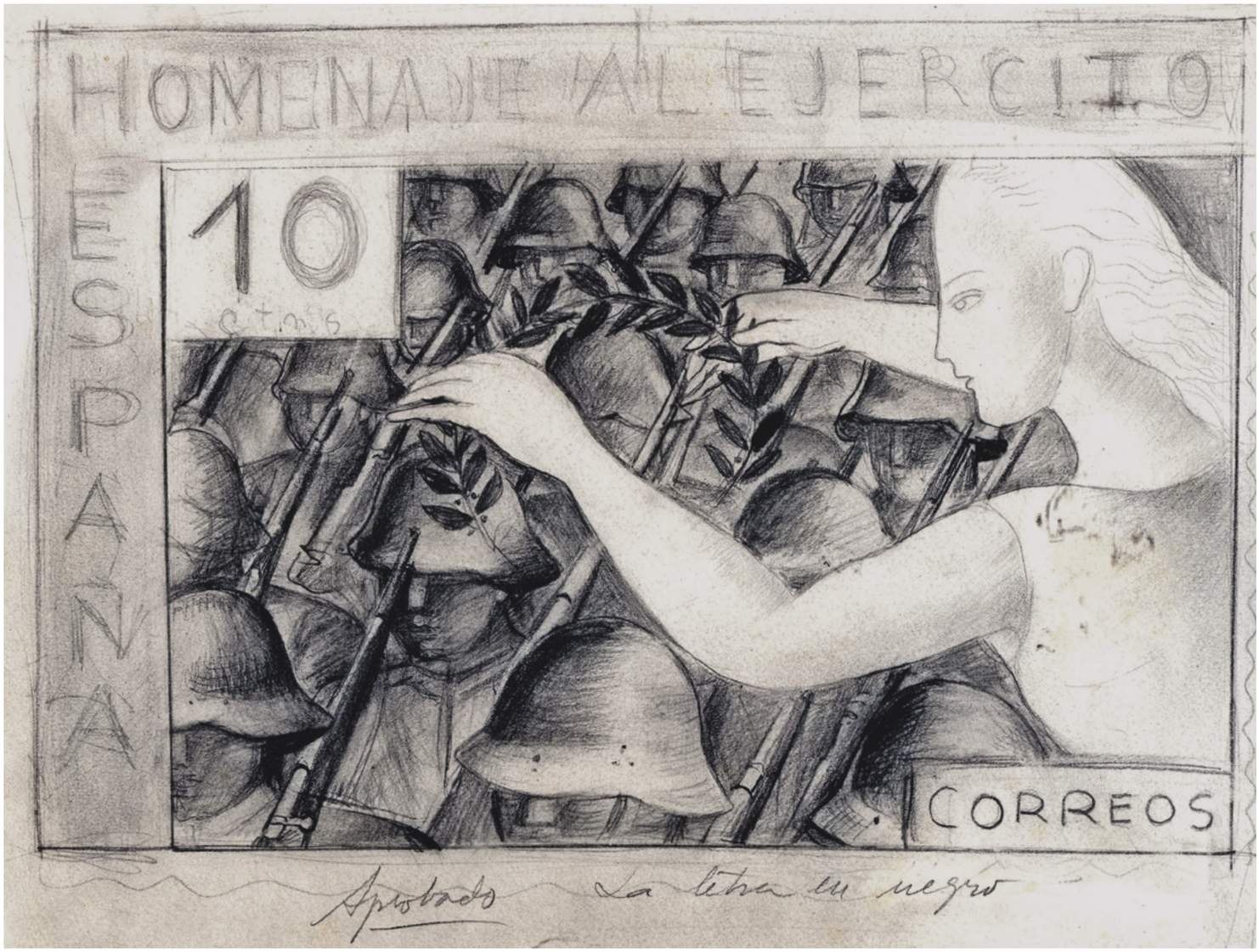

Mi gran amigo y admirado maestro Álvaro Martínez-Pinna y Guillermo Peyró Álvarez Madroñal realizaron un magnífico trabajo sobre esta emisión, titulado *Estudio sobre el sello de Homenaje al Ejército* emitido en 1939 y publicado como volumen XIII de la Biblioteca Valencia Filatélica en 1969.

La sobretasa Homenaje al Ejército fue para la Sección Femenina de FE-JONS

En esta sobretasa, y su sello, hay cosas que me han llamado especialmente la atención por su singularidad. Por ejemplo es el sello de ámbito nacional de circulación eficiente más corta en la historia de España: 11 días, del 15 al 25 de julio de 1939. Digo eficiente porque hubo, como veremos, utilizaciones póstumas, en las cuales no se pagaba ninguna sobretasa obligatoria: eran en ese momento unas viñetas.

Otra singularidad es el de ser el primer sello español, en 89 años, cuyo dibujo original lo realizó una mujer, Rosario Velasco. En las dos imágenes siguientes se reproducen los dibujos que sirvieron de base al grabado. Sobre el grabado del sello, en punzón de cobre,

Sobre sin sello de sobretasa, reclamada

transcribo la nota que me hizo llegar Leoncio Mayo: «En todas partes figura como autor del grabado de este sello, José L. Sánchez Toda (José Luis López-Sánchez Toda y Cámara)», sin embargo, acabo de ver en la «biografía oficial» de su hermano Alfonso, realizada por la FNMT, que «en 1939, colabora con su hermano José Luis en la emisión del sello Homenaje al Ejército». Lo que, en la práctica, significa que, posiblemente, José Luis le «largara» el trabajo a su hermano para que éste fuera soltándose y él se limitara a firmarlo. Hay que tener en cuenta que Alfonso, en aquella época, «era un estudiante de grabado e ingresó en la FNMT al año siguiente, en 1940». Estoy totalmente de acuerdo con la hipótesis de Leoncio Mayo. De hecho en el pie de imprenta aparece Sánchez Toda, sin especificar si fue José Luis, Alfonso o ambos.

Rosario de Velasco y Belausteguigoitia, ilustradora y pintora de ascendencia vasca, nació en Madrid en 1910 y murió en Barcelona en 1991. Discípula de Álvarez de Sotomayor, irrumpe en la vida artística al participar en la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Barcelona en 1932, obteniendo con su obra, *Adán y Eva*, una de las tres segundas medallas. Obra que, actualmente, se conserva en el Museo Reina Sofía de Madrid. El éxito de la crítica se afianza al pasar la muestra al Palacio de Exposiciones del Retiro madrileño. En 1934, recibe un Primer Premio en la Exposición del Traje Nacional con *Maragatos*, recibiendo el mismo año grandes elogios de la crítica su *Chica Ciega*. Participó en la Exposición Nacional de Arte organizada por la Delegación Provincial de FET y de las JONS de Valencia y celebrada entre julio y agosto de 1939, en la que también expusieron, entre otros, Daniel Vázquez Díaz e Ignacio Zuloaga. Casada con un eminente médico, el Dr. Francisco Javier Farrerons i Co, y ya establecida en Barcelona, expuso principalmente en esta ciudad y en Madrid, presentando su obra en foros internacionales tan prestigiosos como la Bienal de Venecia y la «Carnegie» de Pittsburg, ganando asimismo en 1968, en la capital catalana, el *Premio San Jorge*. Poseen obra suya, entre otros, el Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid y el de Bellas Artes de Valencia. Pintora de estilo muy personal, con elementos asimilados del cubismo y del expresionismo, es considerada una de las principales artistas de la década de los treinta. La autora del diseño fue, por lo tanto, una artista muy reconocida en su época.

Página siguiente: Dos ejemplares de buzón columna, c. 1940. (Museo Postal y Telegráfico)

CORREOS
AÑO
1943
TALLERES DE ORFELIA

CARTAS

Es un reflejo de las circunstancias en las que vivía España en aquellos días.

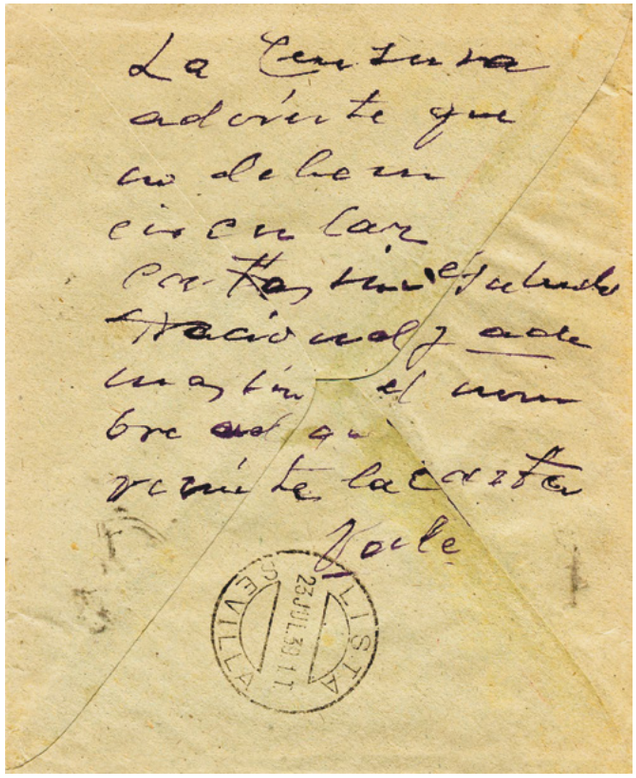

En cuanto a la aplicación postal de esta sobretasa y de su sello, lo primero sería insistir en su obligatoriedad. Cuando la carta no presentaba el sello de sobretasa, ésta se reclamaba, al igual que en la correspondencia insuficientemente franqueada. Es el caso de la presente carta. A veces no se dispuso del sello específico de sobretasa, pero no por eso se dejó de reclamar, siendo sustituido por un sello ordinario. Lo curioso es que en estos casos, al sustituir el sello especial por un sello ordinario, el remitente pagaba la sobretasa, pero, ¿el producto de este sello iba realmente al destino previsto?

En otras ocasiones, con las sobretasas Pro Tuberculosos por ejemplo, cuando no se disponía de sellos especiales y éstos eran sustituidos por sellos ordinarios, las administraciones postales anotaban, una a una, cada carta de estas características, al objeto de imputar correctamente, por una parte, el importe del servicio de correo y por otra, el de la sobretasa. Posiblemente con esta sobretasa, pese a no indicarse concretamente en la legislación, se hiciese lo mismo.

Las figuras posteriores corresponden a una carta circulada por correo urgente de Linares a Sevilla del 21 al 23 de julio. El derecho de urgencia, 25 cts., fue satisfecho con sellos ordinarios y fue dirigida a Lista de Correos. Como he comentado anteriormente debería tener un sello adicional de 5 cts., como pago del derecho de entrega en lista y, como tantas veces, no lo tiene, lo cual no quiere decir que no lo abonase el destinatario.

La carta fue censurada y el censor aprovechó el que no tuviese remite para recordar la normativa de la época, con una nota manuscrita en el dorso que literalmente dice:

> *«La Censura advierte que no deben circular cartas sin el Saludo Nacional y además sin el nombre del que remite la carta, Vale».*

Como decía al principio, la correspondencia dirigida al extranjero y la de fecha posterior al 25 de julio de 1939 no necesitaban abonar la sobretasa. Pese a esto, por diversas razones, se usaron. Es el caso de la carta que comento a continuación y que me parece curiosa y que es aun más rara por incorporar un bloque de cuatro.

En la próxima carta, que va dirigida de Las Palmas a Berlín, el remitente hermosea un, ya bonito, sobre de la Junta Provincial de Turismo de Las Palmas con un bloque de cuatro.

El que, en algunas ocasiones, se pusiera el sello de sobretasa cuando no era necesario puede obedecer a distintas razones. La primera pudo ser la ignorancia, al pensar que sí era necesario. Otra, no querer correr el riesgo de que alguien «dudara» de la afección al nuevo régimen político del remitente y de su deseo de homenajear al ejército.

Por último, recordar que no estuvo previsto el canje de estos sellos al finalizar su vigencia, por lo que los sobrantes en po-

Carta circulada de Las Palmas a Berlín

der de particulares posiblemente acabaron en las cartas que estos siguieron enviando. Muy probablemente este último argumento es el que explica muchas de las parejas y bloques de cuatro.

Como síntesis, las sobretasas, aparte del origen de las mismas y del destino de su importe, nos están reflejando realidades concretas de su época y algo muy relevante y es el hecho de uso del correo como elemento para suplir las dificultades hacendísticas del país y hacer recaer sobre sus usuarios el coste de determinadas subvenciones, convirtiéndose, en el fondo, en impuestos adicionales con un destino concreto. Los ciudadanos pagaban con sellos la correspondencia y... otras cosas con... otros sellos.

del sello
España
correos
28
ESPAÑA
Día del Sello 1993 Correos
DIA MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES
17 DE MA

Apéndice I

El Museo Postal y Telegráfico: orígenes y patrimonio histórico-tecnológico

María Victoria Crespo Gutiérrez
Museo Postal y Telegráfico. Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

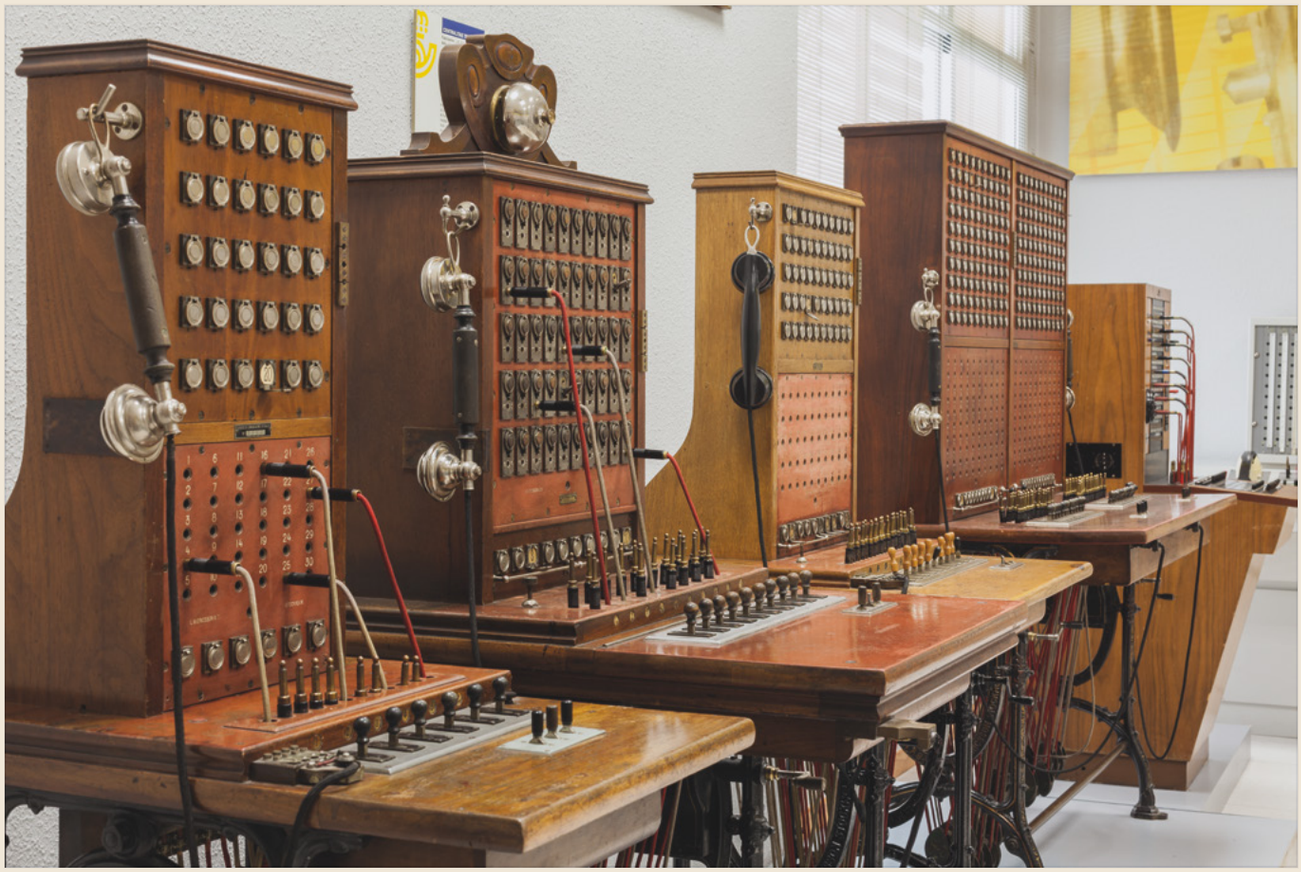

Sala de Telefonía. Museo Postal y Telegráfico

El *Museo Postal y Telegráfico* es una institución permanente, al servicio de la sociedad y su desarrollo. Está abierto al público y en él se conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, educación y deleite, los fondos postales y de telecomunicación desde los primeros hitos conocidos hasta la actualidad.

Ofrece el Museo, diariamente, a sus numerosos visitantes, Centros escolares, universitarios y Asociaciones Culturales, un ocio de calidad, siendo una de las herramientas educativas más importantes que tiene la sociedad para niños y adultos. Trasmite cultura, preserva el patrimonio y ayuda a conocer a las personas su pasado, para construir su futuro.

Doble página anterior: Vista cenital de la planta baja del Museo Postal y Telegráfico.

Los orígenes y el patrimonio histórico-artístico y tecnológico del *Museo Postal y Telegráfico* se remontan a mediados del siglo XIX en el caso del *Museo de Telégrafos*, y a 1904 en lo que se refiere al *Museo Postal*.

Antecedentes de los Museos de Correos y Telégrafos

Para encontrar las primeras noticias de un *Museo de Telégrafos* hay que remontarse a 1865 y en concreto a la *Revista de Telégrafos* que en sus páginas hace un llamamiento a los funcionarios del Cuerpo recordándoles que, desde hace tiempo, se está formando un museo, que será de utilidad para todos y por tanto que contribuyan cada uno en la medida de lo posible. Francisco Dolz y Casimiro Soler son los primeros que realizan donaciones de aparatos para el Museo.

El Reglamento para la Academia especial del Cuerpo de Telégrafos de 1865 en su artículo 64 indicaba que «Con los diferentes aparatos telegráficos que posee en la actualidad el Cuerpo de Telégrafos, diversas clases de aisladores, modelos de cables, grapas, tensores y demás objetos dignos de estudio y comparación, y cuanto nuevo vayan adquiriendo en lo sucesivo, bien

proceda del extranjero, bien sea producto de la aplicación de los individuos de él, se formará un pequeño museo, donde se hallen a la vista cuantos elementos componen el material de la profesión y al nivel siempre de los últimos adelantos». Se regula también la confección de un catálogo impreso de los instrumentos, máquinas y demás efectos del museo.

Una de las funciones de todo museo es la divulgativa, dar a conocer sus fondos a través del montaje de exposiciones nacionales e internacionales. En 1873 tiene lugar una Exposición Nacional en Madrid, y la sección de Telegrafía acude a dicha exposición con una muestra completa del material que se utiliza en la telegrafía eléctrica. La colección de aparatos se halla dividida en los siguientes grupos: muestras de cables submarinos, aparatos inventados por funcionarios del Cuerpo de Telégrafos; aparatos usados en la estaciones españolas; material de línea; pilas; alambre forrado y cable telegráfico.

El Reglamento para el Régimen y Servicio Interior del Cuerpo de Telégrafos de 1876, dice que: «El Jefe de la Escuela lo será también de la Biblioteca y Museos del Cuerpo y cuidará de regularizar todo lo que a ellos se refiere».

En este mismo año, el Jefe del *Museo de Telégrafos* de la Dirección General realizará un catálogo, una clasificación de los objetos, piezas museísticas, dividiéndolas en tantas secciones como agentes físicos se conocen. La sección a la que dedicó más tiempo fue a la de modelos de material de línea aérea, subterránea y submarina por considerarla indispensable para futuros trabajos.

El Museo parece que podría haber tenido su sede en la calle Ancha de San Bernardo, número 73, de Madrid. Sin embargo, Telégrafos quería tener reunidas todas sus dependencias en un mismo edificio y se consiguió en enero de 1879, cuando se realizó el traslado del Museo, la Biblioteca, la Escuela Práctica, Talleres y la Autografía al piso bajo de la antigua Casa de Postas. Se nombró a Pedro Asúa y Barturen como Director de Sección de 1.ª clase, Jefe de la Escuela de Aplicación, Biblioteca y Museo, con las funciones de redacción de catálogos, conservación de materiales museísticos, entre otros.

La Dirección General de Telégrafos en 1884 quiso fomentar las actividades de la Escuela, Talleres, Museo y Biblioteca y su Director General Gregorio Cruzada Villamil nombró a José Redonet y Romero jefe de estas áreas. Con los aparatos telegráficos del Museo y los desarrollados en el Taller se acudió a la Exposición de Zaragoza de 1886 y a la de Barcelona de 1888.

Al comenzar el siglo XX, en 1901, el Museo tiene entidad propia y desarrolla sus funciones, como son la custodia y conservación de los aparatos, máquinas e instrumentos que lo constituyen. La Dirección General facilitaba el personal adecuado para cumplir los objetivos del Museo. El Jefe del Museo elaboraba el catálogo y se ocupaba de las altas y bajas de los objetos, así como de la adquisición de los que juzgara necesarios, previa aprobación de la Dirección.

Telégrafos, con motivo de celebrarse el IX Congreso para el progreso de las Ciencias en Salamanca en 1923, monta una exposición histórica de Telegrafía con los aparatos telegráficos, procedentes del Museo, que resumen todo el historial e la Telegrafía desde las torres de señales hasta los sistemas automáticos. Ramón Miguel Nieto, jefe del Laboratorio, fue el encargado del montaje y de explicar los distintos usos de los aparatos a Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII que acudió a la inauguración y que mostró gran interés por las 20 piezas allí expuestas. Entre ellas destacan: el aparato *Wheastone de dos agujas*. Primer aparato empleado en España en la telegrafía eléctrica; el receptor *morse de punzón*, modelo *Henley*. Primer modelo usado en España; el *receptor morse*, modelo electroquímico, de *Bain*; el *traslator duplex Orduña*; el *receptor Breguet*, modelo impresor. Primer aparato impresor ensayado en España y el aparato impresor *Hughes*, modelo español. Ideado y construido en los talleres de la Dirección General de Telégrafos.

Sin embargo, sólo un año después, un gran incendió destruyó completamente los talleres de Telégrafos y parte de las instalaciones del Museo, que se hallaban en la calle Torrijos. Desaparecieron sus piezas más significativas. Entre ellas se perdieron, el historial morse que se llevó al Congreso de Ciencias de Salamanca y todos los aparatos de precisión.

La actividad divulgativa del Museo de Telégrafos continuaba, se acudió a un Exposición Nacional de Maquinaria en noviembre de 1925, en el Palacio de Exposiciones del Parque del Retiro, en la que las revistas especializadas de la época se hacen eco del magnífico stand con el que participo Telégrafos con dispositivos telefónicos, centralitas, aparatos telegráficos dedicados a los sistemas Baudot y Hughes entre otros.

Para celebrar el centenario de la Telegrafía óptica en España, en 1946, se elige la ciudad de Burgos, y ello por dos razones: haber tenido origen en esta ciudad uno de los primeros mensajes con los que se inauguró el servicio de telegrafía óptica en octubre de 1846, con ocasión de la entrada y salida de España de los duques de Montpensier, don Antonio de Orleáns y de doña María Luisa Fernanda de Borbón, hermana de la Reina Isabel II y haber sido la sede de la primera escuela de formación profesional telegráfica establecida en España.

Una exposición de Telegrafía óptica organizada por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, fue uno de los actos más significativos del centenario del establecimiento del servicio óptico regular en España.

Presentaba la exposición en dos secciones, un desarrollo esquematizado de los diversos sistemas de señales visuales y acústicos utilizados en la comunicación entre los pueblos. Todo el recorrido estaba ilustrado por dibujos de Adolfo Balbuena y con maquetas del telégrafo óptico de Chappe y del español José María Mathé, algunas de las maquetas de las torres estaban seccionadas para poder admirar el interior de las torres con sus aparatos de transmisión y recepción y el mobiliario correspondiente a cada una de sus recintos. Completaba la primera sección una parte documental en la que figuraban diversos códigos de señales, cuadros alegóricos de diversos sistemas telegráficos desde 1860 a 1936 y diccionarios telegráficos del siglo XIX.

La sección segunda tenía instalados los sistemas de transmisión rápida del momento un traductor Creed rápido, modelo que acaba de venir a España.

En 1955 se celebró el I Centenario de las Telecomunicaciones en España con tres actos de máxima trascendencia: la inauguración de la Escuela Oficial de Telecomunicación, la Exposición Nacional de las Telecomunicaciones y el I Congreso de Ingenieros de Telecomunicación. Fue el día 21 de abril de 1955 cuando se inauguró la Escuela Oficial de Telecomunicación, teniendo como sede el edificio de la calle Conde de Peñalver, 19. Un inmueble de cinco plantas y sótanos, preparado para albergar a 250 alumnos de Ingeniería de Telecomunicación y a 21 profesores numerarios y 18 auxiliares. En la primera planta iban un patio central y las aulas laterales y la segunda, la Dirección secretaria y oficinas, así como el Museo con sus aparatos históricos del siglo XIX, que permanecieron allí hasta la inauguración del *Museo Postal y de Telecomunicación* en 1980.

La Exposición Nacional de las Telecomunicaciones se abrió al público el 1 de noviembre de 1955 con la presencia de la Dirección General de Correos y Telecomunicación. Se celebró en dos salas del Palacio de Velázquez, del Retiro, con una superficie de 188 m². El tema fue «La telegrafía española en el siglo XIX y su evolución actual». En la primera sala junto a los aparatos históricos se exhibía una colección de láminas de uniformes de Telégrafos del siglo XIX, todos estos fondos eran del Museo de la Escuela de Telecomunicación, y una colección bibliográfica representada por tratados de Telegrafía como el «*Tratado de Telegrafía*» de Suárez Saavedra y revistas profesionales de distintas épocas: «*Revista de Telégrafos*» de 1861; «*El Telegrafista español*», 1889; «*El Electricista*», 1900 hasta la «*Revista de Telecomunicación*», 1945.

En la sala segunda se presentó una serie de sistemas en funcionamiento para las comunicaciones telegráficas, radiotelegráficas y cables submarinos y como muestra de los servicios de conservación y reparación estaba la maqueta del barco «Castillo de Olmedo» y un muestrario de los primeros cables.

El 17 de junio de 1971 la Dirección General de Correos y Telecomunicación organizó unas Jornadas Filatélicas Nacionales en San Sebastián y en ese marco la Oficina de Relaciones Públicas de la Dirección General montó la EXPOCOM-71 para dar a conocer al público asistente a las piezas más significativas del Museo Postal, Telegráfico y Filatélico. Por primera vez las colecciones postales, telegráficas y filatélicas salían de sus respectivas sedes y eran agrupadas con la idea de formar un Museo con estas secciones. El Director General León Herrera Esteban quería llevar a cabo este proyecto y convertirlo, en poco tiempo, en realidad, con una sede permanente para un Museo Postal y de Telecomunicación. La idea se materializó en 1980.

El origen del *Museo Postal* se remonta al 12 de septiembre de 1904, año en el que Angel García-Rendueles y González Llanos, Director General de Correos y Telégrafos, aborda la recuperación de los fondos de carácter histórico-artístico de esta entidad, con la intención de organizar un museo temático. Con todas aquellas piezas y documentos solicitadas a las oficinas postales, se monta la exposición permanente en 1909 en la Casa de Correos de la calle Carretas de Madrid y se nombra a Manuel Cerecedas y López Director del Museo.

Un año después el *Museo Postal* participa en una exposición internacional en Bruselas con sus fondos bibliográficos y filatélicos.

En mayo 1912, y tras la jubilación de Cerecedas, el Director General Bernardo Mateo Sagasta le nombra Director Honorario para que siga con la dirección técnica, sin perjuicio de las atribuciones del nuevo Director. Sagasta consideraba de gran importancia la función del Museo Postal y quería contribuir a su prestigio como lo hacía todos los países. En esta fecha se logra reunir una importante colección de sellos, compuesta por más de veinte mil efectos, y numerosas piezas postales.

Aunque no se abre al público, se realiza un Inventario General de las piezas y material filatélico. Años más tarde, en 1915, el *Museo Postal* se organiza en un departamento que ya comprende Archivo y Biblioteca y que es el responsable de la conservación de los fondos, la redacción de Catálogos y la adquisición de nuevas obras.

Tras un intento de abrir el Museo al público en los años 20, Antonio Cobos Ayala, Director del Museo se hace cargo de la donación de los fondos del legado del Doctor Thebussem, Mariano Pardo de Figueroa, primer Cartero Honorario.

Es en 1940 cuando se crea una Sección 9.ª de Museo y Biblioteca dotada de presupuesto y bajo la dependencia del Secretario General de Correos.

Unos años después la Academia Iberoamericana de Historia Postal custodia algunos fondos sobre todo los bibliográficos, pero hasta 1958 no encontramos en el organigrama de la Dirección General de Correos un negociado de Museo, Exposiciones y Certámenes que conservaría los sellos, matasellos, documentos y piezas postales hasta la apertura del Museo.

El Museo Postal y Telegráfico en el Palacio de Comunicaciones. 1980-2006

El día 9 de octubre de 1980 el *Museo Postal y Telegráfico* se abre al público en un lateral del Palacio de Comunicaciones, con el nombre de Museo Postal y de Telecomunicación. En este edificio inaugurado en 1919, permaneció hasta junio 2006.

En el momento de su creación, el Museo aglutina colecciones de diferente procedencia. Todos los fondos del *Museo de Telégrafos*, inaugurado en 1865, tan sólo diez años después de la creación del Cuerpo de Telégrafos, y los de la antigua Escuela General de Telegrafía, que incluían una completa muestra de todos los sistemas de telecomunicación y tecnología asociada, desde los orígenes de la telegrafía eléctrica, así como los fondos relacionados con la primera etapa de la telefonía, procedentes la Red de Comunicaciones Oficiales.

Dentro de los fondos filatélicos, destacan las colecciones de Prefilatelia e Historia postal del siglo XIX, donada por Antonio Moreno Santos, con más de 300 piezas. Las primeras emisiones de sellos de España y de los restantes países del mundo. Las emisiones de sellos de Cuba, Filipinas y Puerto Rico hasta 1898 y la donada por Alfredo Navarro Payá, se compone de falsos postales de España,

El *Museo Postal y Telegráfico* conserva también una colección de pliegos firmados por S. M. El Rey Don Juan Carlos I desde 1975 hasta su abdicación en 2014. Continuando con esta tradición S. M. el Rey Felipe VI ha firmado los pliegos de sellos de España desde junio de 2014.

Es de gran importancia la serie de 24 diseños originales con escenas de El Quijote, realizados por Antonio Mingote, así como los 48 diseños originales de Gallego y Rey dedicados a la Historia de España, todos ellos reproducidos en las emisiones de sellos de Correspondencia Epistolar Escolar.

La colección Ciento y... postalicas a Federico García Lorca representa el homenaje de 256 artistas plásticos contemporáneos, como Canogar, Tapies, Ouka Lele... en el centenario del nacimiento de este poeta y dramaturgo.

Vista general del Museo Postal y Telegráfico. Año 1985

Por último, la colección de pintura conservada en el *Museo Postal y Telegráfico* se centra sobre todo en retratística de los siglos XIX y XX, con obras de la escuela de Madrazo, Joaquín Sorolla, Joaquín Muñoz Morillejo, Anselmo Miguel Nieto, Gárate etc.

Nuevo edificio para el Museo Postal y Telegráfico y cambio del proyecto expositivo del patrimonio

Desde el año 2006 hasta la actualidad, las colecciones del Museo se exhiben en 7 salas temáticas: Filatelia, Historia Postal, Uniformes de Correos y Telégrafos, Carteros Honorarios, Telegrafía del siglo XIX, Telegrafía del siglo XX y Telefonía.

En la sala de Filatelia el visitante, el coleccionista, podrá admirar el primer sello del mundo de Gran Bretaña de 1840, el penique negro y el primer sello de España el 6/4 de la Reina Isabel II del año 1850. Tendrá ocasión de ver una selección de

Cartel anunciador. Museo Postal y Telegráfico. Año 2006

sellos de España de gran interés, que ponen de manifiesto los hechos históricos más significativos de nuestro país, ya que el Museo cuenta con los sellos de España, desde la primera emisión, hasta los sellos emitidos en 2015.

Para los que quieran iniciarse en la Filatelia podrán, en primer lugar, conocer los procesos de fabricación de los sellos y las distintas formas de impresión como: tipografía, litografía, huecograbado, offset , etc. y a continuación apreciar cómo se puede montar una colección de sellos, tomando como modelo una colección didáctica, en la que se explica las diferentes formas de coleccionismo.

Se exponen también en este momento, en el *Museo Postal y Telegráfico*, cuatro colecciones significativas de sellos de España: La colección de pliegos de sellos de la familia real firmados, desde 1975, por el monarca anterior Don Juan Carlos I y la primera emisión conmemorativa dedicada a la proclamación de Felipe VI, Rey de España firmada por el propio monarca. La emisión tiene formato de hoja bloque con dos sellos y reproduce los retratos oficiales de S.M. El Rey Don Felipe VI y de SS, MM los Reyes Don Felipe VI y Doña Letizia.

La filatelia española ha ofrecido y ofrece, a lo largo de sus más de 150 años de historia, testimonios con valor, que se han plasmado en distintas emisiones y de ellas se exponen una muestra en las que se destaca: el valor de la ciencia, de la naturaleza, de la cultura, de la tradición, de la superación, de la sostenibilidad, de la solidaridad, etc.

En cuanto a la colección de sellos de pintura española es muy extensa. Abarca desde 1939 hasta la actualidad y da a conocer al gran público las obras más importantes de los grandes pintores como: Goya, Velázquez, Murillo, El Greco, Madrazo, Rosales, Sorolla, Dalí, Picasso, etc.

La cuarta colección y la más especializada, es la de Historia Postal del siglo XIX, y está formada por cartas prefilatélicas, es decir, anteriores a la aparición del sello.

La filatelia internacional también está representada en esta sala con la temática Los Caballos en la Filatelia. La colección se ha podido montar con sellos de todo el mundo, gracias a las emisiones que el Museo recibe desde mediados del siglo pasado, de los países miembros de la Unión Postal Internacional.

Como exposición temporal y para conmemorar el 400 aniversario de la publicación de la segunda parte del Quitote, el Museo ha montado una exposición Escenas del Quijote con la colección de 24 diseños originales que Antonio Mingote hizo para la emisión de sellos de 1998 de la Correspondencia Epistolar Escolar. Junto a los diseños, los dos minipliegos de sellos del Quijote.

En la sala de *Historia Postal* se pueden conocer los procesos de admisión transporte y entrega de la correspondencia. Alberga la sala una colección de buzones de toda España de los siglos XIX y XX, así como una colección de cartas jeroglíficas, maquinaria postal (canceladoras, franqueadoras) y un espacio en el que se recrea una oficina postal de los años 60.

La sala de *Uniformes de Correos y Telégrafos* tiene una colección de 18 uniformes postales y telegráficos que marca la evolución de la indumentaria de los siglos XIX y XX.

Los *Carteros Honorarios* también tienen su espacio en el Museo. En esta sala se pueden ver sus sellos, sus marcas de franquicia, y algunos objetos personales de: Mariano Pardo de Figueroa, Rafael Álvarez Sereix, Camilo José Cela, Ramón Carande , Antonio Mingote y la Reina Doña Sofía.

En las salas de *Telegrafía de los siglos XIX y XX* se pueden contemplar las colecciones provenientes del Museo Telegráfico y de la antigua Escuela Superior de Telegrafía, origen de la Escuela de Ingenieros de Telecomunicación. En ambos espacios se expone una muestra histórico-tecnológica con un recorrido cronológico por la Historia de la Telegrafía: óptica y eléctrica. Tienen un montaje novedoso, con aparatos telegráficos originales de transmisión y recepción: *morses, hughes, baudots, teleimpresores*, etc., muchos de ellos en funcionamiento, gracias al mantenimiento que realiza el grupo técnico de la Asociación de Amigos del Telégrafo. También se exhiben documentos relacionados con la telegrafía del siglo XIX: telegramas, esquemas de montaje de oficinas telegráficas, diseños de uniformes. De esta forma el Museo conmemora durante todo este año el 160 Aniversario de la Telegrafía Eléctrica en España.

Por último la sala de *Telefonía* muestra una colección de aparatos telefónicos desde 1882 hasta 1924, ya que Telégrafos se encargaba de la Telefonía hasta la creación de Telefónica. Entre los fondos telefónicos destacan: el primer prototipo de teléfono Bell, el teléfono de gabinete de la Reina Maria Cristina, teléfonos de campaña, y las centrales telefónicas de los Gabinetes Telegráficos del Palacio de la Moncloa y del Ministerio de Justicia que siempre han sido atendidas por personal de Telégrafos.

El volumen alcanzado por este nutrido conjunto de fondos museográficos relacionado con Correos y Telégrafos exige un control documental que permita una gestión de los mismos. Por ello el Museo dispone de un Sistema de Gestión Museográfica DataSim, basado en el proyecto Domus del Ministerio de Cultura.

La riqueza de las colecciones recopiladas en el *Museo Postal y Telegráfico* en ciento cincuenta años de historia, requiere una adecuada difusión, como son las visitas guiadas que realiza el personal del Museo, las publicaciones especializadas y divulgativas, y las exposiciones temporales en las que se muestra el rico patrimonio postal y de telecomunicación.

Apéndice II

La Biblioteca de Correos y Telégrafos: su historia y fondos bibliográficos

Yolanda Estefanía Aparicio
Biblioteca de Correos.
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

Bodegón de revistas telegráficas.

En este libro, en el que se hace un estudio pormenorizado de la historia del correo y del telégrafo a lo largo de más de veinte siglos, ocupa un apartado especial la Biblioteca de Correos: el lugar donde se conserva el patrimonio bibliográfico que da cuenta de su pasado.

Dados los contenidos especializados de los fondos y el número de volúmenes con que cuenta, esta biblioteca es, sin duda, la más importante de cuantas existen en España relacionadas con la historia de las comunicaciones, por lo que se convierte en el punto de obligada consulta para estudiosos e investigadores de estas materias.

La UNESCO entiende por bibliotecas especializadas aquellas que dependen de organismos públicos o privados cuyos fondos pertenecen en su mayoría a una disciplina concreta, ya sea de medicina, ciencias jurídicas, agricultura, cinematografía o cualquier otra. La Biblioteca de Correos se enmarca en esa clasificación.

Su origen data de 1876, cuando el director general de Correos y Telégrafos, Gregorio Cruzada Villaamil, ordena la creación de una biblioteca telegráfica que sirviera de estudio para los empleados de la organización.

> *Se ha dispuesto por la Dirección General la formación de una biblioteca en la Escuela de Prácticas de Telégrafos. Con este objeto se ha circulado una orden a los jefes de negociado, para que remitan al Sr. D. Antonio Agustín, Jefe de aquella, todos los libros que existan en su dependencia, siempre que no sean de consulta frecuente y necesaria para la resolución de los diversos asuntos que les están encomendados. (Revista de Telégrafos, año 1876, 1 de agosto)*

Ese mismo año, el *Reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos* establece que: *El Jefe de la Escuela lo será también de la Biblioteca y Museos del Cuerpo y cuidará de regular todo lo que a ellos se refiera*. De esta forma nacía la Biblioteca de Telégrafos, unida a la Escuela del mismo nombre, con el espíritu

de reunir las publicaciones relacionadas con las materias propias de la organización y ponerlas al servicio de sus empleados.

Unos años más tarde, la citada *Revista de Telégrafos* publica un listado con el título de las obras, autores y número de tomos adquiridos desde su fundación. Hace un llamamiento a la donación de libros entre los empleados del Cuerpo y propone que en la primera página de los libros regalados se inscriba el nombre del donante y la fecha de donación. En la lista de adquisiciones figuran, además de las obras relacionadas con la telegrafía y los nuevos sistemas de transmisión, diccionarios de alemán, español, francés, ruso, italiano y portugués. Se adquieren, asimismo, libros de geometría, lingüística, historia, tratados de electricidad, anuarios científicos, mapas topográficos y geográficos, y revistas especializadas por suscripción, como *Le Journal Télégraphique*, editada en Berna por la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT). En 1890, la Biblioteca publica un catálogo de los libros existentes, que suman 1.036 títulos y 2.197 volúmenes.

Bibliotecas provinciales

El interés por la cultura entre los empleados de Correos y Telégrafos les llevó a solicitar a la Dirección General de Comunicaciones la organización de Bibliotecas Provinciales, y así lo autorizó el Director General en la Real Orden firmada el 26 de abril de 1927 (*Diario Oficial de Comunicaciones*, nº 730, año 1927).

En realidad, se trataba de asociaciones particulares, respaldadas por la Dirección General, que se regían por sus propias normas, celebraban juntas para rendir cuentas y renovar cargos, y establecían el pago de cuotas mensuales a los socios, procurando que las asignadas al personal más modesto fueran menores. Algunas ya funcionaban con anterioridad a la fecha indicada, como se comprueba en la revista El Electricista, de 5 de enero de 1925, en la que se informaba que la Biblioteca de Funcionarios de Telégrafos de Valencia: *A los pocos meses de constituida, contaba ya con más de doscientos volúmenes, propiedad de la Biblioteca*, y otros tantos como depósito. Ampliaba la información con las obras donadas por los propios autores y algunos organismos oficiales, como el Ministerio de Instrucción y Fomento. Esta biblioteca abría la posibilidad de que sus socios se matricularan en clases de inglés, francés y esperanto.

Similares noticias se publicaban de la Biblioteca de Telégrafos de Barcelona. Así, la revista El Electricista, de 25 de junio de 1930, señalaba que: *La biblioteca se encuentra instalada en el piso principal del Palacio de Comunicaciones y ocupa una gran sala oblonga de 15 x 10 metros aproximadamente*.

Sus fondos, además de los especializados, hacían referencia a otras materias, como novela, poesía, ciencia y arte.

Biblioteca de Correos

Si Telégrafos despuntó por la premura en la creación de su biblioteca en 1876, en Correos hubo que esperar hasta 1900 para contar con un centro propio, que se instalaría en la Casa de Correos de la calle Carretas. *El Heraldo Postal*, de 1 de abril de 1900, se hacía eco en sus páginas de: *La inauguración de esta importante dependencia, de la que hasta ahora carecía la Administración del Correo Central*.

A diferencia de la de Telégrafos, que se creó con fines de estudio para sus empleados, la Biblioteca de Correos abarcaba todas las áreas del saber y atendían más a fomentar la cultura entre sus funcionarios que a su preparación técnica.

Al igual que en Telégrafos, el Cuerpo de Correos también creó Bibliotecas Provinciales a partir de 1927.

Dada la precariedad de muchas de ellas, en 1956 se dictaron las normas para la fusión de las Bibliotecas Provinciales de Correos y las Bibliotecas Provinciales de Telégrafos en un sólo centro, quedando al cargo del mismo el responsable que aportara más obras a la Biblioteca común (*Boletín Oficial de Correos y Telecomunicación*, nº 2595, año 1956). La normativa recoge la obligatoriedad de refundir los catálogos y establece el mantenimiento económico de las mismas mediante cuotas mensuales y cuotas de entrada, así como de los donativos y subvenciones que se obtuvieran del Estado, de las Corporaciones o de los particulares. Añade varios puntos más de interés relacionados con la promoción de actividades culturales y con la celebración de conferencias, exposiciones y conciertos organizados por las bibliotecas. Finalmente, establece que en caso de disolución de la Bibliotecas Provinciales, *Los libros pasarán a incrementar los fondos de las Bibliotecas del respectivo Cuerpo de la Dirección General*. Y así sucedió tiempo más tarde.

Las reformas y modificaciones llevadas posteriormente en Correos y Telégrafos también afectaron a sus bibliotecas y en 1968, con motivo de la reorganización de la entonces Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, se acordó la unión de todas las bibliotecas existentes en una sola, denominada Biblioteca de Correos y Telecomunicación (*Boletín Oficial de Correos*, nº 1999, año 1968). Esta unificación significó un aumento considerable de los fondos, que alcanzó 120 cabeceras de revistas especializadas y más de 23.000 volúmenes de libros, de los que una parte importante forman la colección especializada de Correos, Telégrafos y Filatelia, siendo el resto obras de consulta general, geografía, historia, arte, literatura...

Tras el acuerdo de fusión de las bibliotecas se buscó, durante un largo período de tiempo, un lugar amplio y adecuado para la ubicación de la nueva Biblioteca de Correos y Telecomunicación. Finalmente, en el año 1980 se logró con la inauguración del Mu-

seo Postal y de Telecomunicación, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, donde quedó instalada en la primera planta.

Desde 1980 hasta junio de 2006, la biblioteca permaneció en el Palacio de Comunicaciones. A partir de esa fecha, y al ser ocupado el señorial edificio por el Ayuntamiento de Madrid, biblioteca y museo se trasladaron a un edificio acondicionado en Aravaca. En la nueva ubicación, y dada la falta de espacio, únicamente se instalaron los fondos especializados.

Legado del Doctor Thebussem

En 1920, la Biblioteca de Correos recibió la colección de *Papeles Varios-Correos* de Mariano Pardo de Figueroa, más conocido como Dr. Thebussem. Personaje polifacético, erudito y afable, fue el primer Cartero Honorario de la historia del correo español. La colección fue donada por su sobrino Salvador Hidalgo Pardo de Figueroa, Marqués de Negrón, y está formada por 39 volúmenes, que contienen un total de 726 documentos caracterizados por su rareza y singularidad. Todo el material fue reunido, seleccionado y encuadernado por el propio Thebussem entre 1876 y 1913, y constituye una documentación de gran interés para investigadores y filatélicos. Hay que señalar que el tomo XV desapareció en 1988.

El *Legado del Dr. Thebussem* recopila una colección de documentos —inéditos en muchos casos— que contienen monografías, revistas, circulares, oficios de servicios, folletos publicitarios, tarjetas, fotografías, almanaques y un sinfín de curiosidades relacionadas con el correo y la filatelia. Entre ellos, figuran 14 obras fechadas en el siglo XVIII que tratan sobre itinerarios postales, ordenanzas e instrucciones sobre el correo, los primeros catálogos de sellos, cartas manuscritas y datos sobre la primera exposición filatélica internacional celebrada en España. No faltan los manuales de oposiciones para el ingreso en los distintos Cuerpos de Correos, las tarifas para el franqueo, los almanaques postales y multitud de felicitaciones de Navidad escritas en verso para pedir el aguinaldo, todas ellas impresas en papeles de colores.

La colección de felicitaciones en verso está fechada entre 1860 y 1882, y uno de sus autores más populares fue Juan Brocas. Sirva como muestra la siguiente:

El que con frío o calor
Tu escalera sube y baja,
Y todo el año trabaja
Fatigado de sudor.
No le faltará el humor
Si noticias viene a darte,
Y aunque sin regla del arte
Al cumplir con su faena,
Las Pascuas de Nochebuena
Viene hoy a felicitarte.

Bibliografía de Correos

Tarifas, tratados de legislación, reglamentos de servicios y de personal, manuales de estudio para oposiciones, diccionarios geográficos postales, atlas, guías de ambulantes, escalafones, historias del correo de España, América y colonias son algunas de las clasificaciones sistematizadas de la bibliografía de Correos existente.

Entre los volúmenes, de los que se conservan una buena colección, figuran los *Anuarios de los correos y postas de España y sus provincias de Ultramar*. El primero, fechado en 1856, recoge todo tipo de información sobre cartas circuladas, estadísticas, organización de los servicios, situación de los buzones, nomenclátor o relación de oficinas, tarifas y reglamentos de servicios. Los anuarios se convertirían posteriormente en las *Memorias de Servicios*, que llegan hasta nuestros días.

Guías de caminos

Una de las clasificaciones comprende las guías de caminos o itinerarios de postas. La primera conocida es el *Repertorio de todos los caminos de España*, compuesto por Pero Juan Villuga en 1546, del que nos ha llegado una reimpresión. En el prólogo se indica que se trata de un volumen pequeño y adecuado para el manejo cotidiano, que inserta los itinerarios de la primera mitad del siglo XVI. Señala el desconocimiento que existía de las distancias entre los pueblos, de los lugares donde se encontraban las ventas famosas para poder descansar y de la importancia que esta guía aportó a los viajeros y caminantes de su tiempo.

En 1761 se publicó el conocido *Itinerario de las carreras de postas de dentro, y fuera del Reyno*, compuesto por Pedro Rodriguez de Campomanes e impreso en Madrid en la Imprenta de Antonio Pérez. Campomanes pertenecía al grupo de economistas y políticos que, con otros miembros de la minoría ilustrada, intentaron modernizar la sociedad española en tiempos de Carlos III. Este *Itinerario*, del que se conservan varios ejemplares en la Biblioteca de Correos, recoge todas las rutas y las distancias que tenían que recorrer los correos a caballo entre unas postas y otras. Estas primitivas rutas sirvieron posteriormente de base para los trazados de las carreteras.

Otras publicaciones similares son: *Itinerario español, o Guía de caminos, para ir desde Madrid a todas las ciudades…* por Joseph

Mathias Escrivano (1767) o el *Diccionario general de cartas en forma de diccionario*, de Bernardo Espinalt y García (1775). Ésta obra fue editada con nuevas adiciones y nuevas correcciones en los años 1787 y 1835. Otro a destacar es la *Guía general de correos, postas y caminos del reino de España*, de Francisco Xavier de Cabanes (1830). Todos ellos figuran en la biblioteca y son objeto de consulta de estudiosos e investigadores de la historia del correo.

Ordenanzas postales

Cabe resaltar las ordenanzas postales publicadas a mediados del siglo XVIII, que contribuyeron a establecer el nuevo sistema de la organización del correo en España. Nuevamente Pedro Rodriguez Campomanes, nombrado Asesor General de la Renta de Correos en 1755, se embarcó en la redacción de la *Ordenanza, que manda el Rey observar a los Administradores, Interventores... para el buen desempeño de sus encargos*. Publicada en 1762, describe con suma claridad las funciones de los distintos empleados del correo. Posteriormente se publicaron otras ordenanzas que tomaron como base la de Campomanes.

En el último tercio del siglo XVIII, y para normalizar las comunicaciones postales entre España y Ultramar, se publicó la *Real Ordenanza del Correo Marítimo*. Esta obra, dividida en cinco apartados, reguló la multitud de disposiciones que existían. Se imprimió en Madrid, en 1777, en el prestigioso establecimiento de Don Antonio de Sancha, uno de los más ilustres impresores del XVIII que ocupa un lugar de honor en la historia del libro como impresor y editor. Sus trabajos se caracterizan por la calidad del papel, la tipografía, la generosidad de los márgenes y la belleza de los grabados. En la portada del libro aparece el escudo real realizado por Tomás Francisco Prieto, grabador real de Carlos III y una autoridad en el mundo de las artes.

De obligada consulta son los *Anales de las Ordenanzas de Correos de España*, publicados por la Dirección General de Correos y Telégrafos entre 1879 y 1890. La obra, en seis volúmenes, recopila la normativa dictada sobre los servicios de Correos desde 1283 hasta 1889. Está prologada por el Director de Correos, Gregorio Cruzada Villaamil.

Bibliografía de Telégrafos

Memorias de servicios, estadísticas, legislación, manuales de formación, aparatos télex, telebén, escalafones por Cuerpos, diccionarios de términos telegráficos, nomenclátores de estaciones y de líneas telegráficas, tendidos de cables, y la historia del telégrafo son las clasificaciones más generales de los libros sobre telegrafía.

La puesta en funcionamiento de la primera línea telegráfica en España tenía lugar en 1855, pero cuatro años antes el Comandante de Infantería y Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Ambrosio Garcés de Marcilla, daba a la imprenta el *Tratado de Telegrafía Eléctrica*, que sería el primero publicado en España (1851). En el prólogo de presentación, el autor parece querer justificar las ventajas que propiciaba el nuevo sistema de comunicaciones que ya existía en Inglaterra, Estados Unidos y Francia. Una copia de este primer tratado se encuentra en la Biblioteca.

En 1884 se publicó otra importante obra: *Tratado de telegrafía, con aplicaciones a servicios militares*, escrita por Manuel Bringas y Martínez, Comandante de Ingenieros del Ejército. Consta de dos volúmenes, el segundo todo de láminas. La obra había sido premiada en el Concurso del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

No se pueden olvidar otras dos obras españolas de gran interés: *Tratado de telegrafía y nociones suficientes de la posta*, de Antonio Suárez Saavedra (1870) y *Tratado elemental de telegrafía práctica*, de Francisco Pérez Blanca (1881).

Entre las obras que son únicas de esta Biblioteca figura, entre otras, *Pequeña historia de la telecomunicación española 1855-1955*, de Estanislao Rodríguez Maroto. Consta de dos tomos, uno de ellos con el texto mecanografiado y el otro con fotografías. Se trata de un trabajo original premiado en el Concurso de 1955.

De más reciente publicación, pero no por eso de menor interés, es el libro *Telégrafos, un relato de su travesía centenaria*, (2013), escrito por el funcionario de Telégrafos Sebastián Olivé, que hace un recorrido por la historia del telégrafo. A Olivé de debe también la *Historia de la telegrafía óptica en España* (1990).

Filatelia para todos

La literatura filatélica en España hizo su aparición al poco tiempo de emitirse el primer sello en el año 1850. En el *Legado del Dr. Thebussem* se recogen las primeras publicaciones, que consistían en listas de precios de comerciantes, opúsculos y hojas sueltas. En 1870, Thebussem escribió el primer libro sobre filatelia que se publicó en España, KPANKLA.

Merece destacarse el trabajo realizado por Antonio Fernández Duro, jefe de la Administración del Correo Central, por la obra titulada *Reseña histórico-descriptiva de los sellos de correo de España*, (1881), que recopila todas las disposiciones legislativas, variedades y características de cada emisión. A él se debe, también, el primer catálogo de sellos aparecido en 1888: *Catálogo descriptivo de los sellos de Correos de España y sus colonias*.

En la Biblioteca se conservan los Estatutos y Reglamentos de las primeras Sociedades Filatélicas que surgieron a finales del siglo XIX y la normativa de la *Primera exposición filatélica de España*, celebrada en Valencia en 1909.

La filatelia es, sin duda, la materia más en auge y con publicaciones más recientes. El lector puede consultar desde temas relacionados con la iniciación al coleccionismo, matasellos, estudios sobre el grabado y el arte de la fabricación del sello, el origen y la historia de la filatelia, falsificaciones, maximofilia, enteros postales... hasta los catálogos nacionales e internacionales que se actualizan anualmente.

Organizaciones internacionales

En una biblioteca especializada como la de Correos y Telégrafos, no podía faltar la presencia de publicaciones relacionadas con las organizaciones internacionales del ramo.

La Unión General Postal, que cambiaría el nombre por Unión Postal Universal (UPU), se creó a propuesta del alemán Heinrich von Stephan en 1874. Su historia es desarrollada ampliamente en la tesis doctoral de Jaime Ascandoni Rivero, *Unión Postal Universal* (UPU), 1983. Esta obra, quizás la única que existe, está dedicada por el autor a esta biblioteca.

De la UPU se conservan todos los congresos celebrados por la organización, así como las actas y los documentos. El Congreso de constitución se celebró en Berna, en 1874, y cuatro años más tarde se celebró el de París. Desde ese Congreso de París, de 1878, hasta el celebrado en El Cairo, en 1934, los documentos publicados, en tamaño folio, están encuadernados lujosamente en rojo con repujados y grabados en dorados, finas orlas y cantos dorados. Los lomos mantienen las mismas características.

En 1875, la UPU comenzó a editar su propia revista bajo el título *L'Union Postale*. Con diversos cambios de estructura y de periodicidad a lo largo de todos estos años, la revista continúa editándose en la actualidad. Salvo algunos números de la década de 1970, la publicación está encuadernada y puesta a disposición de los estudiosos que acuden a la biblioteca.

Fondo antiguo

Entre los fondos de la Biblioteca de Correos se encuentran obras de gran valor bibliográfico dada su antigüedad y fecha de publicación. A continuación se citan algunas de las más antiguas y significativas:

Historia general de España, del Padre Mariana, obra en 16 volúmenes publicada entre 1751 y 1756

Viage de España, de Antonio Ponz. Todo un recorrido por los pueblos y ciudades españolas a través de 18 volúmenes, impresos entre 1787 y 1794.

Teatro crítico universal, escrito por Benito Jerónimo Feijóo, más conocido como Padre Feijóo. Colección publicada en nueve volúmenes entre 1778 y 1781. Del mismo autor son las *Cartas eruditas y curiosas*. Cinco volúmenes aparecidos en 1781.

Existen varios diccionarios geográficos, siendo el más consultado el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*... de Pascual Madoz. Obra en 16 volúmenes editados entre 1846 y 1850.

Pero la joya de la biblioteca es, a todas luces, la famosa enciclopedia francesa dirigida por D'Alambert y Diderot: *Encyclopedie, ou dictionnaire raisonné des sciencies, des arts et des métiers* (1751-1772). Esta publicación supuso todo un movimiento filosófico y la divulgación de las ideas y del saber en el llamado Siglo de las Luces. Estuvo prohibida en su totalidad.

El fondo antiguo se compone de muchas más obras, todas ellas de gran interés tanto por el valor bibliográfico como documental.

La prensa especializada

Una forma de conocer la evolución de los servicios postales y telegráficos, a los responsables de la institución, las reivindicaciones laborales, la creación de nuevos edificios con la incorporación de las más novedosas tecnología... es a través de la prensa profesional. Esta hizo su aparición a mediados del siglo XIX con el fin de informar, instruir y canalizar los deseos de los trabajadores.

La decana es la *Revista de Telégrafos*, fundada en 1861 por José María Mathé, Director General de Telégrafos. Sus concienzudos artículos versaban sobre las innovaciones científicas de la profesión, memoria de proyectos, noticias generales, crónicas del Cuerpo... firmados por los más prestigiosos telegrafistas. Incluía láminas en litografía de cables, circuitos o esquemas del funcionamiento de los aparatos telegráficos, entre otras diversas imágenes, como complemento a la información escrita. Tenía periodicidad quincenal y en la biblioteca se conserva hasta el año 1892.

Casi en paralelo y con similares características nació, en 1866, la *Revista de Correos*, dirigida por el geógrafo de la Dirección General de Correos, Francisco López Fabra. Sus contenidos estaban relacionados con el funcionamiento de la institución. Se publicó hasta 1894.

A estas primeras revistas especializadas siguieron otras muchas editadas por los propios funcionarios. En 1954 apareció la primera sufragada por la Administración Postal, con el título *Guía de Información Postal*. Se distribuía gratuitamente entre el Cuerpo Técnico y Auxiliar de Correos. Permaneció hasta el año 1975.

Entre las revistas de Telégrafos más destacadas, algunas con muy poca duración, caben citar: *Electrón; El Telegrafista Español; La energía Eléctrica; El Electricista; El Telégrafo Español*, con espléndidas fotografías, y *Telecomunicación Revista Profesional*. La última en aparecer, en 2008, ha sido *Telegrafistas.com*, editada por la Asociación Amigos del Telégrafo.

En Correos algunas de las publicaciones periódicas más duraderas han sido: *Heraldo Postal; Realidad; Regeneración; El Cronista de Correos; La Voz de Correos; Guía de Información Postal; Revista Técnica y Profesional de Correos; Posta Española y El Correo Postal y Telegráfico*. En 1999 comenzó su andadura Abrecartas, revista oficial que continúa en la actualidad.

Por los estudios históricos y los trabajos de investigación que contiene, y por ser una publicación compartida con otros países hispanos, se menciona el *Boletín de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal*, que permaneció desde 1945 hasta 1986.

En cuanto a los boletines oficiales que daban cuenta de todas las disposiciones, normativas de servicios y movimientos de personal, hay que indicar que el *Boletín Oficial del Cuerpo de Telégrafos* se creó en 1908, y el *Boletín Oficial de Correos*, en 1909. En el año 1925 ambos se unificaron bajo el nombre de *Diario Oficial de Comunicaciones*. Años más adelante pasó a denominarse *Boletín Oficial de Comunicaciones* (BOC) hasta su desaparición en 2001.

La biblioteca en la actualidad

Tras una larga trayectoria iniciada en 1876, la Biblioteca de Correos continúa prestando en la actualidad un servicio a la sociedad, y muy especialmente a los investigadores y estudiosos de la historia del correo, el telégrafo y la filatelia.

La biblioteca está informatizada y dispone de un gestor de bibliotecas con el que se han catalogado y se siguen catalogando los libros que se reciben según las *Reglas de Catalogación* del Ministerio de Cultura.

A través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, del Ministerio de Educación y Cultura, parte de los fondos de esta histórica biblioteca se han incluido en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB).

Este catálogo tiene como objetivo reunir la descripción y localización de libros, depositados en bibliotecas o instituciones públicas y privadas, que por su antigüedad, singularidad o riqueza forman parte del Patrimonio Bibliográfico Español. Comprende las obras impresas desde el siglo XV hasta 1958. El catálogo está en continuo proceso de ampliación y depuración y, actualmente, cuenta con más de 1.110.000 registros bibliográficos, pertenecientes a 792 bibliotecas. El CCPB puede ser consultado por Internet.

En la era de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, el futuro de la Biblioteca de Correos pasa por su conexión a Internet y a los nuevos proyectos digitales en desarrollo, como los que se están llevando a cabo en otras bibliotecas similares de la administración y de otros organismos públicos. En esta línea se seguirá trabajando para adaptarse a las demandas de la sociedad y de los investigadores y estudiosos que acuden a esta biblioteca.

ITINERARIO
DE LAS CARRERAS DE POSTA
de dentro, y fuera del Reyno.
QUE CONTIENE TAMBIEN
I. LAS LEYES, y PRIVILEGIOS con que se gobiernan en España las Postas desde su establecimiento.
II. Una NOTICIA de las ESPECIES corrientes de MONEDA ESTRANGERA, reducidas á la de España, con los precios á que se pagan las Postas en los varios Payses.
R. 5169
DE ORDEN DE SU MAGESTAD.
En MADRID, en la Imprenta de Antonio Perez de Soto. MDCCLXI.

Ejemplar conservado en la Biblioteca de Correos del *Itinerario de las Carreras de Posta* de Campomanes.

Mediante ser de este Reynado de Sevilla, las villas de Cortelazor, y las Cumbres, y hallarse en el transito de la nueba Conduccion establecida, desde esta Ciudad á Fregenal y la Sierra, han quedado unidas sus Carterias a la Estafeta de Aracena, como indique á Vmd, y que su correspond.a la embiase al Adm.or de Fregenal, sin que le formase cargo al de ella, para que este lo executase. Sin duda que no ha tenido Vmd presente esta advertencia, pues la remite porteada y cargada al de Fregenal, quien reclama su importe. Estos se quejan justam.te de que de aquellos distribuidores tienen que dar dos cuentas, una al de Aracena, y otra al de Fregenal. Para evitar este trabajo duplicado, combiene sera que Vmd embie, la q.e proceda en lo subcesivo, de esa de su cargo p.a las citadas Carterias, sin portear, ni cargar [illegible] de Fregenal, p.a q.e reuniendolas este, con la que proceda de la suya, la remita porteada, y anotada su importe, á continuacion del aviso, que pase al de Aracena del valor de las suyas, por cuio medio, queda remediado, sin necesidad de que tengan que dar dos cuentas, y se quedan enterados, y en executarlo asi espero su aviso.

Dios gue á Vmd m.s a.s Sevilla 2 de Oct.re de 1805.

Manuel de la Rocha

Sr. D.n [illegible] V.te Espejo.

Hoja de los servic[illegible]

Ascensos que

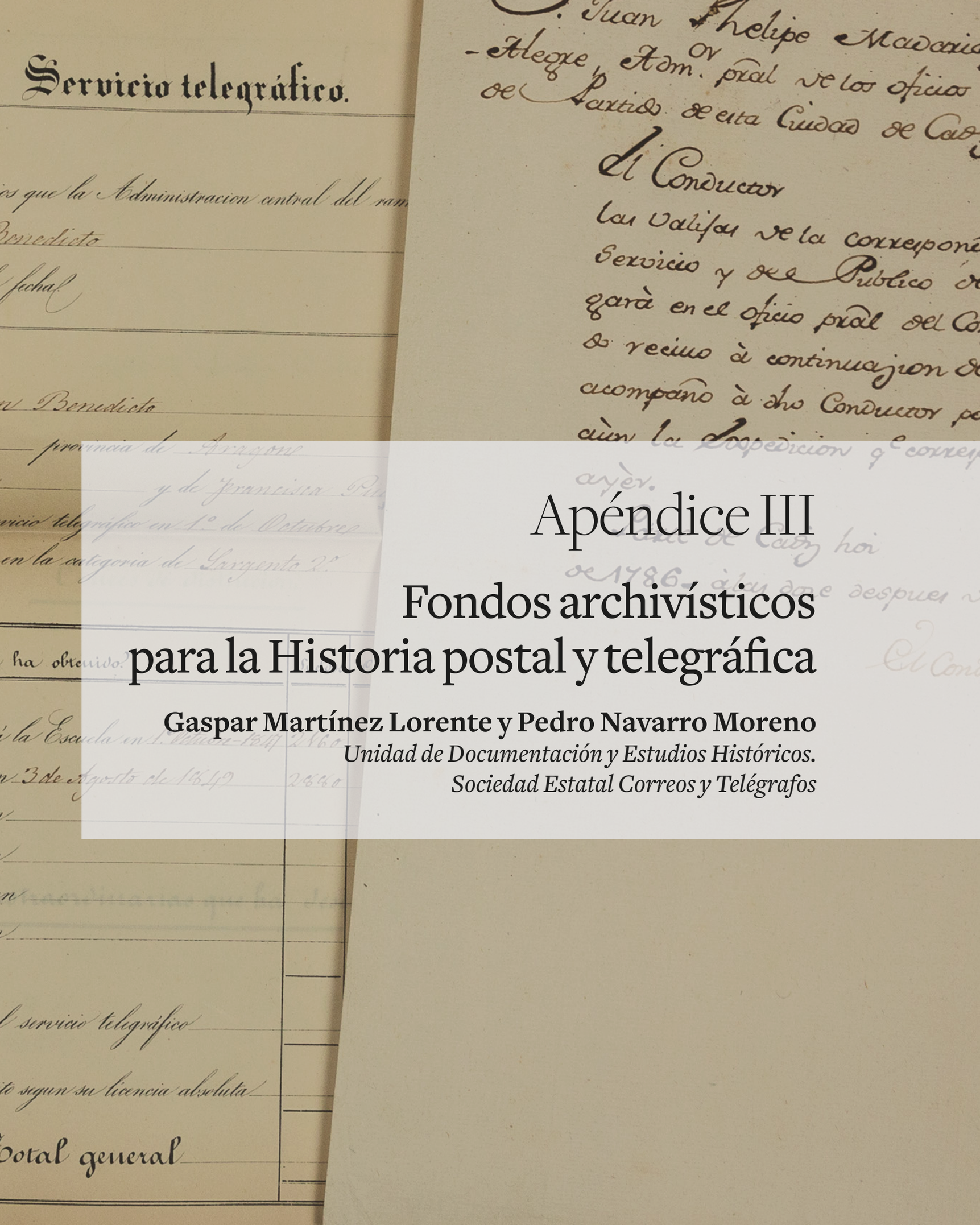

Apéndice III

Fondos archivísticos para la Historia postal y telegráfica

Gaspar Martínez Lorente y Pedro Navarro Moreno
Unidad de Documentación y Estudios Históricos.
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

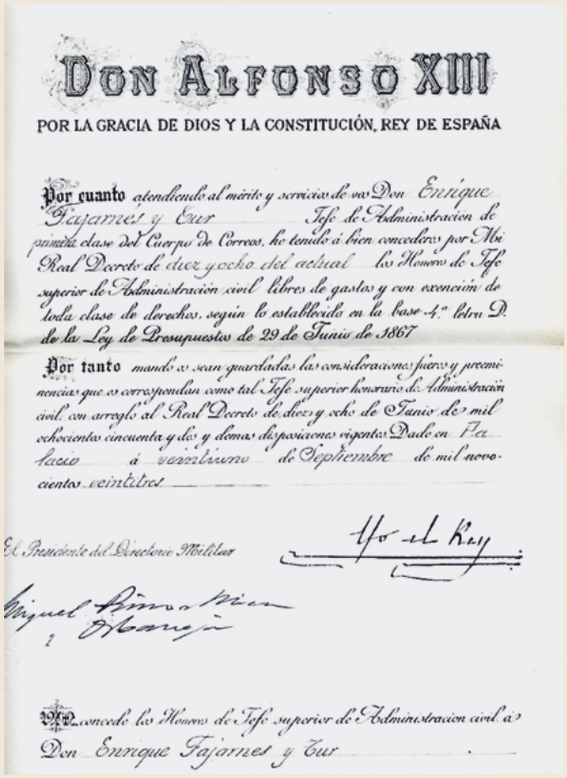

DON ALFONSO XIII

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONSTITUCIÓN, REY DE ESPAÑA

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de vos Don Enrique Fajarnés y Tur Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Correos, he tenido á bien concederos por Mi Real Decreto de diez y ocho del actual los Honores de Jefe superior de Administración civil libres de gastos y con exención de toda clase de derechos, según lo establecido en la base 4.ª letra D. de la Ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1867

Por tanto mandó se os sean guardadas las consideraciones, juero y preeminencias que os correspondan como tal Jefe superior honorario de Administración civil, con arreglo al Real Decreto de diez y ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos y demás disposiciones vigentes. Dado en Palacio á veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintitres

El Presidente del Directorio Militar

Yo el Rey

Miguel Primo de Rivera

Concedo los Honores de Jefe superior de Administración civil a Don Enrique Fajarnés y Tur

Documento en que se nombra a Enrique Fajarnés y Tur, Jefe Superior de Administración civil honorario, firmado por el rey Alfonso XIII y Miguel Primo de Rivera, Presidente del Directorio Militar. (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

«Correo y archivo no son objetos superpuestos, estratigráficos, que operan en ámbitos diferentes, sin conexión alguna, sino instrumentos distintos con un mismo mecanismo (la escritura) y una misma finalidad y objetivo (el deseo y la necesidad de la información)».
(Rodríguez de Diego. 2005, p. 79)

En el momento actual, el mundo de la empresa y las instituciones, tanto públicas como privadas, son conscientes de que la preservación de su memoria afianza su imagen ante la sociedad. Ésta es la dirección que la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos ha tomado de cara al futuro: la recuperación y custodia de la documentación histórica que avale su propia existencia. Con tres siglos de vida, la institución postal y telegráfica ha sido y es tan imprescindible para el Estado como para la sociedad en su conjunto.

Su funcionamiento ha dejado un reguero de documentos que nos informan de todo el entramado postal, con la particularidad de que, debido a la diversidad de la organización estatal, esa documentación se encuentra repartida por numerosos archivos. Un inconveniente que convierte la investigación en un dificultoso rastreo por centros públicos y privados. Esta situación, producto de su propia historia, es una barrera en cuanto a la creación de un fondo documental único, que se suple con la ingente documentación depositada en numerosas instituciones.

Génesis e historia de los archivos de Correos y Telégrafos

La creación de un archivo central de Correos se remonta a 1716, a raíz del nombramiento de D. Juan Tomás de Goyeneche como *Superintendente y Administrador General de las Estafetas de dentro y fuera de estos Reinos*. Aunque es obvio que desde ese mismo instante se creara un lugar físico donde depositar la documentación generada en el ejercicio del servicio público, no será hasta la Ordenanza de 1743, cuando las noticias son

fidedignas. En ellas, se especificaba que el escribano debía organizar la documentación en la *Contaduría*, con la expresa prohibición de sacar documentos de la misma.

Ahora bien, el término *archivo* como tal no aparece en la legislación postal hasta la Instrucción para los *Administradores de Correos de Valencia* de 1792, que lo hace en términos muy ambiguos y en función del servicio. La verdadera referencia a la existencia de un archivo, la encontramos un año después, en una disposición dada para los directores de Madrid, en la que se afirma:

> *El Rey está bien enterado del abandono y desorden en que se halla el Archivo general de la Renta... Y aunque S. M. podía con justa causa tomar severa providencia con los que han sido morosos en el arreglo de una oficina tan importante, y reconvenir a la Dirección con las órdenes expedidas sobre este arreglo por la Superintendencia...* (Anales de las Ordenanzas de Correos de España, 1879. v. I, p. 270).

En esta primera referencia al archivo postal, nos encontramos con el germen de lo que ha sido a lo largo del tiempo su existencia: momentos de gran preocupación por su inoperante labor alternando con periodos más fructíferos, impulsados por la necesidad de acceder a la documentación de forma rápida.

La importancia de esta instrucción está, no sólo en la contundente crítica al funcionamiento de tan importante oficina, sino también en los remedios que se proponen para su reorganización duplicando el número de archiveros y de sus sueldos. El plazo dado por la administración para su mejora fue de seis meses, con la obligatoriedad de presentar al cabo de este tiempo «*el plan que se haya seguido en este arreglo; y el Índice de quanto contiene*.» (Anales, 1879. v. I, p. 271).

Durante el primer tercio del siglo XIX, su existencia sufre altibajos motivados fundamentalmente por los cambios gubernamentales, como se desprende de la legislación de la época. Fueron los liberales del trienio constitucional los que establecieron un reglamento del archivo en enero de 1823. Y en 1837, fueron de nuevo los liberales, quienes impulsaron el archivo, dentro de un proceso reformador de la Real Renta de Correos, bajo la tutela de D. Juan Baeza, director del Ramo. En los ocho artículos que se dedican al negociado de archivo, no se plantea un sistema archivístico tal y como actualmente lo entendemos, pero sí el desarrollo de un archivo central al cual irán a parar los expedientes resueltos. Además, se establecen una serie de recomendaciones para el funcionamiento óptimo, seguridad, custodia y accesibilidad a la documentación, tanto libre como reservada.

A partir de 1850, las familias liberales vuelven a ser las impulsoras de una socialización del correo a través de medidas como la imposición del sello como medio de franqueo o la extensión del reparto diario del correo a todos los ayuntamientos de la nación. Estas transformaciones van a multiplicar la documentación postal, lo que empujó a los dirigentes del correo a dictar una circular en 1857 por la que: «*en todas las Administraciones principales y subalternas se cuidará de formar un archivo en que se custodien con método y orden todos los expedientes, libros, órdenes, cuentas y demás papeles, clasificados con su correspondiente inventario que facilite su búsqueda...*» (Anales, 1879. v. III, p. 447).

Además de la ingente cantidad de documentación administrativa, había que sumar la propia del servicio postal: la destrucción de los sobres de certificados que eran custodiados por Correos, como prueba de su entrega y las cartas sobrantes, es decir, aquellas que no se habían podido entregar al destinatario, lo que obligaba a tener grandes espacios para su almacenaje durante el tiempo establecido de vigencia. Durante la segunda mitad del siglo XIX, abundan las noticias de cómo debe custodiarse y de destruirse esta documentación específica. Prueba anecdótica de ello, son los relatos que pueden leerse en las publicaciones profesionales sobre la quema de correspondencia a la que tenía que asistir el archivero y que se convertían en auténticos autos de fe.

En el siglo XIX, cobrará importancia la valoración histórica de los documentos. Si hasta ese momento su valor se reducía al legal para fundamentar derechos, la tradición ilustrada y especialmente la concentración de archivos y apertura de los mismos a la ciudadanía en la Francia revolucionaria, serán el origen de esta nueva valoración. La apertura de los archivos españoles a los investigadores a mitad del siglo XIX, la creación de un Cuerpo Facultativo de Archiveros en 1858 y la fundación, a instancias de la Real Academia de la Historia, del Archivo Histórico Nacional en 1866, produjeron un cambio en la concepción de los archivos y de los documentos conservados a perpetuidad.

Producto de esta nueva visión y bajo la iniciativa de D. Gregorio Cruzada Villaamil, Director General de Correos y Telégrafos, se publicaron entre 1879 y 1890, los seis volúmenes de los *Anales de las Ordenanzas de Correos de España*. La figura de Cruzada Villaamil es fundamental en la elaboración de los Anales; político del ámbito liberal-conservador, fue un gran estudioso del arte y fundador de la revista El Arte en España y subdirector del Museo Nacional de Pinturas. Su inquietud intelectual le llevó a encargar la elaboración de un compendio de las disposiciones legislativas sobre el correo en España desde 1283 hasta 1889.

La importancia de los Anales estriba, por un lado, en la ingente labor de transcripción que hubo de hacerse de los 2714 documentos registrados; por otro, la exhaustiva búsqueda en los

seis archivos siguientes: Archivo General Central de Alcalá de Henares, Archivo de Simancas, el de la Corona de Aragón, el General del Reino de Valencia, el Municipal de Barcelona y el propio archivo de la Dirección General de Correos. También hay que considerar la originalidad de la obra, rara en su especie, que ha sido a lo largo del último siglo el pilar fundamental de la investigación histórica sobre el correo. Para su elaboración, se contó con un equipo formado por los funcionarios de Correos, Manuel Vázquez y Francisco Semir, y los eruditos, Juan Facundo Riaño, José Puiggari, José Enrique Serrano y Mr. Lerouge. Habría que destacar la síntesis histórica sobre el correo español que prologa el primer volumen de esta magna obra, escrita por el propio Cruzada Villaamil.

Con respecto al telégrafo, la Dirección General del mismo fue creada en la década de 1840 cuando se puso en marcha la red de telegrafía óptica, sustituida a partir de 1855 por la red de telegrafía eléctrica. Se creó un negociado de archivo que mantuvo su independencia orgánica del de Correos, incluso cuando ambos ramos se unificaron bajo una sola dirección general. En este archivo se custodió, no sólo la documentación telegráfica, sino también la referida a los comienzos de la telefonía en nuestro país, la radiotelegrafía y la radiotelecomunicación a comienzos del siglo XX y en general todo lo referido al servicio de telecomunicaciones, hasta la creación de la Secretaría General de Comunicaciones en 1985.

A lo largo del siglo XX, la estructura archivística de la institución tendió a dividir los archivos en dos negociados independientes, tanto en Correos como en Telégrafos: el dedicado al personal y el general.

La dependencia administrativa ha sido de la Dirección de Personal por un lado y de la Secretaría General por otro, todo ello referido al centro directivo del organismo, pues en las provincias se han mantenido los archivos en dos secciones: Correos y Telégrafos, hasta que la Ley de Cuerpos de 1978 unificó bajo una misma dirección al personal postal y de telecomunicación con la consiguiente unión de sus archivos respectivos.

En cuanto a la documentación sobre el personal, se ha mantenido custodiada la práctica totalidad de los expedientes, incluso anteriores a la creación de los Cuerpos, tanto el postal como el telegráfico, con unas fechas límite aproximadas que abarcan desde las primeras décadas del siglo XIX hasta la actualidad. Con respecto a la documentación administrativa con cierto valor histórico, se remitieron en diversas ocasiones remesas de documentación al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares por parte del Archivo Central de Correos y Telégrafos y, en contadas ocasiones, algunas fueron enviadas a determinados Archivos Histórico Provinciales.

Otros archivos y fondos documentales

Como adelantamos al principio, la documentación relativa al entorno postal y de las telecomunicaciones, se encuentra dispersa en numerosos archivos nacionales y extranjeros, lo que nos ha animado a realizar, en un futuro cercano, una *Guía de fuentes documentales para la historia del correo y las telecomunicaciones* en España. Mientras no sea una realidad, adelantamos en este apéndice una aproximación sobre la tipología documental y su ubicación en otros archivos.

La Sección de Correos del **Archivo General de Indias** (AGI), en Sevilla, es el fondo más completo y se encuentra inventariado y publicado. (López Gutierrez. 1996). Esta sección abarca cronológicamente desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta el primer tercio del siguiente siglo, con una temática referida fundamentalmente a las comunicaciones marítimas entre la metrópoli y los virreinatos americanos. Lo que comprende, no sólo los Correos Marítimos, sino también las Administraciones en la península encargadas de mantener el tráfico postal, como Cádiz o A Coruña, e incluso la de Bilbao. Además, podemos estudiar el funcionamiento del correo terrestre en la América hispana: itinerarios, tesorería, personal, directivos y un largo etcétera. Pero el AGI es mucho más rico en referencia a la documentación postal, pues custodia documentos desde el siglo XIV hasta el XVII, destacando los que se encuentran en el fondo de la Casa de la Contratación.

El **Archivo de Simancas**, en la provincia de Valladolid, comienza su andadura con la custodia de documentación de tiempos del emperador Carlos V, aunque fue su hijo, Felipe II quien, mediante una Cédula, encarga a Jerónimo de Zurita la misión de recoger escrituras con destino a Simancas. En el archivo se conserva una ingente documentación que se encuentra dispersa en los fondos referentes a los antiguos Consejos y fundamentalmente en la Contaduría Mayor de Cuentas.

El **Archivo Histórico Nacional** (AHN), en Madrid, también custodia fondos de gran importancia, preferentemente sobre personal pero también sobre redes telegráficas, construcción de buques-correo, etc. repartidos en diferentes fondos, especialmente el de Estado, Ultramar y Obras Públicas.

Uno de los archivos que conserva documentación más antigua es sin duda el de la **Corona de Aragón**, en Barcelona que, en su sección de Cancillería Real, guarda las *Ordenanzas sobre los correos de la corte y títulos de Correo Mayor* entre los siglos XIII y XVIII. En otras secciones, como la de Maestro Racional o en la de la Generalidad podemos encontrar libros de cuentas y otros documentos sobre pagos a correos en un arco cronológico que abarca desde el siglo XIV a comienzos del siglo XVIII. En el fondo relativo a la Comandancia de Ingenieros, hay documentación sobre el telégrafo militar en el siglo XIX.

El Archivo del Reino de Valencia tiene iguales características que el Archivo de la Corona de Aragón en cuanto a tipología y cronología de la documentación custodiada. Sobre todo en los fondos de la Generalidad, Real, Letras y Privilegios y Bailía.

Entre la vasta cantidad de documentos depositados en el Archivo General de la Administración (AGA) en Alcalá de Henares (Madrid), destacamos el extraordinario fondo documental gráfico, historia viva del siglo XX, y fondos sobre asociacionismo político, sindical y profesional en el apartado de Gobernación. Con respecto a los fondos de este ministerio que debería de haber albergado parte de la documentación sobre el correo y el telégrafo del siglo XIX, como consecuencia de la dependencia administrativa, una parte de estos se pueden encontrar en el AHN, y otros, desaparecieron en el desgraciado incendio que sufrió la sede del archivo en 1939.

Si nuestro interés se centra en particularidades tales, como los carteros rurales, casas de postas, estafetas, estaciones telegráficas municipales y alquileres o cesiones de locales para oficinas postales y telegráficas, es indudable que debemos acudir a los Archivos Histórico Municipales. Estos centros son una importante veta para los investigadores pues no han sido explotados debidamente hasta el momento actual.

Queremos destacar entre estas sedes públicas o privadas, los archivos del Consejo de Estado, Congreso y Senado, algunos archivos ministeriales, los militares, los archivos históricos provinciales, los personales y los de fundaciones, entre ellos, el de la Fundación Universitaria Española y el de la Fundación Telefónica. Por último, entre los centros extranjeros hay que mencionar a las dos instituciones internacionales de nuestro ámbito funcional: el archivo de la Unión Postal Universal (UPU) con sede en Berna y el de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en Ginebra.

Fuera de nuestras fronteras, se pueden consultar documentos relacionados con nuestra historia en los Archivos Nacionales británico y francés y por supuesto los de la América Latina, o el Archivo Histórico de La Poste y los pertenecientes a algunos Museos Postales europeos. Son fundamentales los archivos que conservan correspondencia, bien sea comercial o familiar, destacando especialmente el Archivo Simón Ruiz que se encuentra en Medina del Campo y que tiene una colección de cartas del archivo personal y la casa de comercio de este mercader del siglo XVI.

Los más destacados archivos de correspondencia son los del italiano Francesco di Marco Datini conservado en Prato, con documentación mercantil de los siglos XIV y XV y el archivo de la familia de banqueros alemanes Fugger, custodiado en Dillingen an der Donau, cerca de Augsburgo.

El Archivo Histórico de Correos y Telégrafos

A mediados de la década de 2000, se creó, por la entonces Dirección de Filatelia, la Unidad de Documentación y Estudios Históricos con el fin de desarrollar estos aspectos, además de poner en marcha un archivo histórico en donde se recuperaran, trataran y custodiaran los fondos relacionados con las actividades de esta institución. En ese momento se contaba con algunas series documentales depositadas en diversos negociados de la antigua Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y también se guardaban los fondos de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal. Se solicitó a todas las Jefaturas Provinciales que informaran de aquella documentación que conservaran y en caso de considerar que pudiera tener valor histórico, la hicieran llegar hasta nuestras dependencias para su estudio, posible expurgo y guarda final.

Todo este volumen documental se ubicó en el edificio especialmente construido para albergar los archivos de Correos y Telégrafos, dentro del recinto general del Centro de Tratamiento Automatizado (CTA) en Vallecas. El fondo más extenso de carácter histórico que allí se conserva es el Archivo Histórico de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y gestionado por la Unidad de Documentación.

Este fondo es el que tiene mayor valor añadido porque, cuantitativamente, es el más voluminoso de los que se conservan y, cualitativamente, porque recoge la memoria histórica de todo el factor humano relacionado con Correos y Telégrafos. Un monumental fondo que abarca desde el primer cuerpo de torreros de telegrafía óptica de 1844, hasta su sustitución en 1855 por el personal de las redes electrotelegráficas, y éste hasta 1987, momento en que parte del personal de telecomunicaciones se incorporó a la Secretaría General de Telecomunicaciones. Respecto al ámbito postal, los expedientes del personal recogen la vida administrativa de todos los empleados de Correos desde la década de 1830, hasta la de 1980.

Destacamos que la importancia de este fondo se acrecienta por la gran riqueza de los documentos anexos que se encuentran insertos en cada expediente. Entre esta tipología documental se hallan proyectos económicos, técnicos, tanto postales como telegráficos e incluso telefónicos; iniciativas particulares de los funcionarios como la edición de revistas profesionales; estudios estadísticos, informes de la inspección, exámenes de ingreso a los respectivos cuerpos, carnés de identidad profesional con sus fotografías, y un largo etcétera.

Son de especial consideración los expedientes político-sociales de los empleados en activo en 1936. Los tribunales de

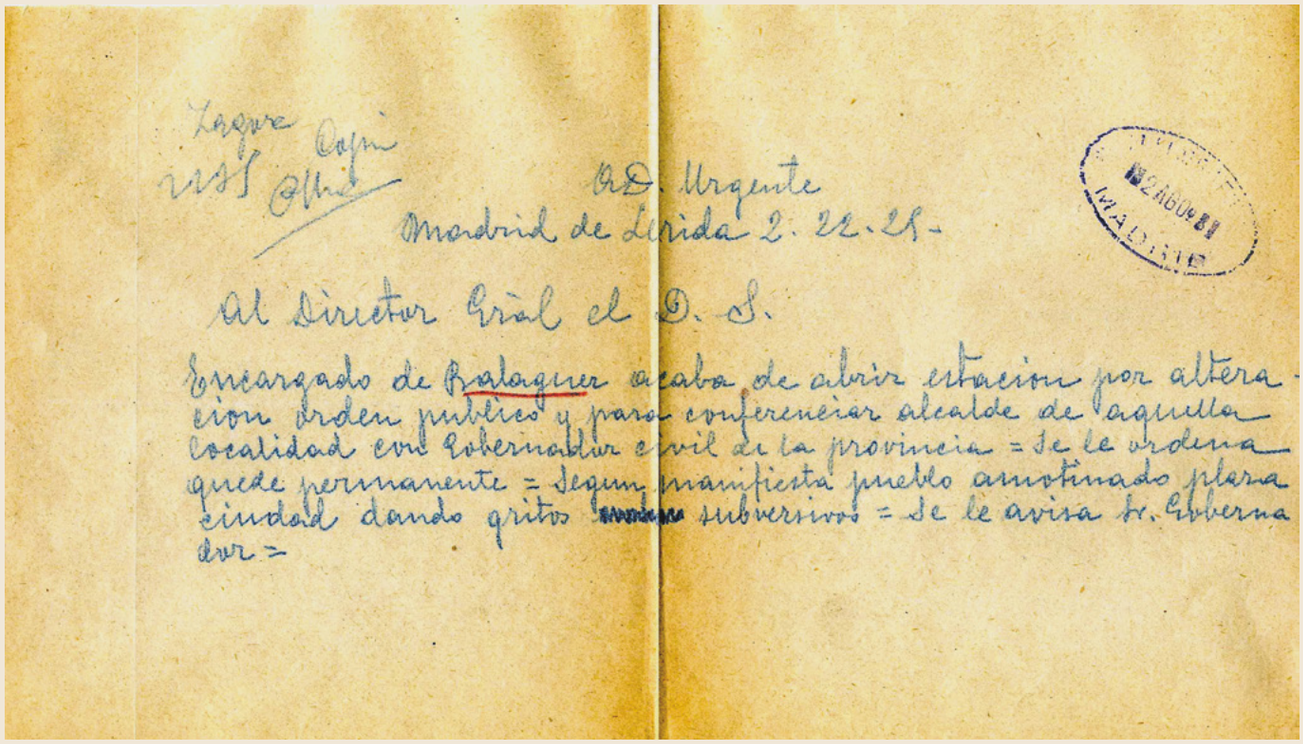

AD urgente comunicando el amotinamiento del pueblo en la localidad de Balaguer. Fondo de Oficinas Telegráficas (Archivo Histórico de Correos y Telégrafos)

depuración eran independientes para Correos y Telégrafos. Mientras que los relativos al personal postal fueron guardados fuera del expediente profesional respectivo, y enviados en la década de 1990 al Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, los expedientes de los telegrafistas no se separaron del resto de la documentación profesional y por tanto se encuentran en el Archivo Histórico de Personal de Correos y Telégrafos.

El fondo de la antigua Dirección General de Correos y Telecomunicaciones fue depositado en los almacenes del Museo Postal y Telegráfico en 1992, tras verificar que contenían información de carácter histórico. Entre las series más destacadas está la del Negociado de Internacional que aporta numerosos legajos con documentación sobre la preparación de asambleas generales de la UPU desde el siglo XIX y sobre las relaciones postales bilaterales con numerosos países. Asimismo, consta de numerosas carpetas con documentación sobre las reuniones de la CEPT y de la UPAEP.

Del Gabinete de la Dirección General se conservan documentos de personal relacionados con el periodo de la Transición democrática hasta los comienzos de los años noventa, además de legajos del antiguo Juzgado Especial de Depuración de Correos.

La serie de Oficinas telegráficas está compuesta por centenares de carpetillas, que recogen la documentación administrativa de la mayor parte de las oficinas telegráficas que han funcionado en nuestro país. El marco cronológico es muy variado, algunas conservan documentos desde su creación en el siglo XIX. En estas unidades documentales podemos encontrar datos sobre la inauguración de la oficina, a veces de su personal, su funcionamiento y otra documentación externa al mundo telegráfico de gran riqueza, como las peticiones de los Ayuntamientos para la apertura de oficinas en su localidad o cartas de recomendación para que así se haga firmadas por destacados políticos y militares. En algunas carpetas pueden encontrarse planos y croquis de los tendidos y de las estaciones telegráficas, así como las llamativas órdenes de los Gobernadores civiles para mantenerlas en servicio ininterrumpido por motivos relacionados con conflictos bélicos, motines populares o la persecución de delincuentes o bandoleros.

Procedente de la Jefatura Provincial de Melilla se incorporó en 2006 un fondo de más de doscientos legajos y un centenar de libros administrativos que recogen el servicio telegráfico en Melilla y sus estaciones subalternas. Las fechas extremas de este patrimonio son 1890 y 1978, aunque existen algunos documentos posteriores, y prácticamente la secuencia temporal es ininterrumpida, lo que le da más realce a la colección al poder hacerse un seguimiento continuado a través de los expedientes de la evolución histórica del servicio telegráfico en aquella ciudad. Las diversas series de legajos recorren

un variado abanico temático como los tendidos de cables submarinos, habilitación, personal, tráfico y servicios telegráficos, material, edificios y locales, contabilidad o asociacionismo corporativo.

Desde Ceuta, llegó un conjunto documental sobre el servicio postal y telegráfico, que estaba depositado en la Jefatura Provincial. Un porcentaje elevado de esta documentación trata sobre personal, aunque también se conservan documentos relativos a otros negociados, destacando entre ellos, el de edificios y locales y los referidos a los tendidos de cables submarinos. En comparación con el fondo melillense, éste no tiene la homogeneidad cronológica y temática, pero aporta suficiente información sobre los servicios postales y telegráficos ceutíes.

El caso de Valencia, como el de Melilla y Ceuta, obedece al buen hacer de los responsables provinciales. En este caso, se pusieron en contacto con el Archivo General de la calle de Chile de Madrid, transfiriéndoles el fondo documental que se había conservado. Este archivo, que primeramente fue de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y posteriormente pasó a depender de la Secretaría General de Telecomunicaciones, acogió los fondos, custodiándolos hasta que todos los documentos guardados allí fueron traspasados al actual Archivo de Vallecas e incorporados a los fondos históricos. La documentación consiste básicamente en 48 legajos de expedientes personales del siglo XIX y XX, y aunque esto podría solaparse con el Archivo Histórico de Personal, lo cierto es que conserva numerosos documentos de nombramientos y traslados que no se encuentran en el otro fondo.

La Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal fue una institución de carácter cultural creada para fomentar el estudio del correo, tanto en España como fuera de ella, con especial dedicación al entorno hispanoamericano y filipino. Su andadura comenzó el 17 de marzo de 1930 auspiciada por el entonces Director General de Comunicaciones, D. Juan Barriobero Armas, barón de Río Tovía, e impulsada por funcionarios de Correos en activo o excedentes, como es el caso de los catedráticos de Historia de la Universidad de Madrid, actual Complutense, D. Cayetano Alcázar y D. Melchor Fernández Almagro. Desde 1945 hasta 1986, la Academia, publicó el Boletín de Estudios de Historia Postal, interesante revista que recogía las distintas investigaciones que se hacían en esos momentos en España y en el extranjero.

Se conservan numerosos documentos generados por la acción administrativa y científica de esta institución, aunque, desgraciadamente, de forma muy desordenada. De hecho es una colección de documentos entre los que se pueden encontrar originales de los siglos XIX y XX, documentación administrativa de la propia entidad y colecciones de publicaciones periódicas, algunas de ellas con más de cien años de antigüedad. Existen borradores manuscritos de artículos y libros sobre historia postal, documentos personales de algunos de sus miembros, colecciones de correspondencia entre académicos, etc.

El archivo, que está en una primera fase de construcción, tiene por delante la ingente tarea de organizar sus fondos, realizar un tratamiento archivístico informatizado y digitalizar, al menos en parte, aquellos documentos, que tienen un valor especialmente importante. No obstante, la Unidad de Documentación y Estudios Históricos atiende todas las solicitudes de consulta, tanto de investigadores como de familiares de los empleados públicos de nuestra institución.

Finalmente, para paliar la dispersión de los fondos a la que ya hicimos mención ante, existe un proyecto para elaborar una Guía de fuentes documentales para la historia del correo y del telégrafo en España, que puede servir de ayuda a todos aquellos que se interesan por el estudio de nuestra historia.

PAPELES
VARIOS
204
23. CORREOS
PAPELES
VARIOS
215
26. CORREOS
PAPELES
VARIOS
219
27. CORREOS
PAPELES
VARIOS
221
(28. CORREOS)

Bibliografía

150 Aniversario de telégrafo en España. (2005) Madrid. Correos, Subdirección de Comercialización.

A

ACHARD, G. (1994) *La communication à Rome*. Paris, Payot & Rivages.

Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones: Las Comunicaciones entre Europa y América 1500-1993. (Madrid, diciembre de 1993). (1995). Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

ADÁMEZ CASTRO, Guadalupe (2015) Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1935-1945). Tesis doctoral leída en la Universidad de Alcalá.

ADAMSON, Grant (2012) «Letter from a Soldier in Panonnia». *The Bulletin of the American Society of Papyrologists*, n. 49, pp. 79-94.

AGUILAR PÉREZ, A. (2002). «Movimientos corporativos en los Cuerpos de Correos y Telégrafos: de las comisiones a los sindicatos». *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (Universidad de Barcelona), vol. VI, nº 119, pp- 2-13.

ALCÁZAR, Cayetano. (1920) *El espíritu corporativo de la Posta Española*. Madrid, Imprenta de Ángel Alcoy.

ALCÁZAR, Cayetano. (1929) *Los orígenes del Correo moderno en España*. Madrid.

ALONSO DE ARCE, Blas. (1736) *Descripción para escribir cartas a todas las ciudades de España*... Madrid.

ALONSO GARCÍA, Fernando (2004) *El correo en el Renacimiento europeo: estudio postal del Archivo Simón Ruiz: 1553-1630*. Madrid, Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia.

ANALES de las Ordenanzas de Correos de España. (1879-1890) .Madrid, Dirección General de Correos y Telégrafos, 6 vol.

ANTÓN PELAYO, Javier, ed. (2011) Les pràctiques epistolars (segles XVI-XIX). Dossier monográfico de Manuscrits. Revista d'història moderna, n. 29, pp. 17-114.

ANTÚNEZ Y ACEVEDO, Rafael. (1797) *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*. Madrid.

ANUARIO de Correos y Telégrafos, 1880-1888

ANUARIO de las Comunicaciones Postales y Telegráficas de España. (1944-1945) Madrid.

ARACIL SEMPERE, Francisco. *El correo entre España y Francia hasta 1875*. Discurso de Ingreso en la RAHF.

ARACIL SEMPERE, Francisco. (1996) *La guerra civil en la historia postal*. Madrid, Edifil (Biblioteca de historia postal Edifil, nº 2)

ARANAZ DEL RÍO, F. y ALEMANY INDARTE, L. (2000) *150 años de sellos, Correos y filatelia: De Isabel II a Juan Carlos I (1850-2000)*. Madrid, Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

ARANAZ DEL RÍO, Fernando. (2002) *El desarrollo del correo aéreo español 1920-1945 a la luz de la reglamentación postal*. Madrid, Academia Hispánica de Filatelia (Discursos Académicos XVI).

ARANAZ DEL RÍO, F. (2009) *Master en Filatelia e Historia Postal Española: I. Filatelia*. Madrid, Sanz y Torres.

ARCE, J. (1990) «El *cursus publicus* en la Hispania tardorromana». En: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, pp. 35-40.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. Consejo de Aragón, Cartas del negociado de Valencia, legajos 794, nº 001. *De los pleitos del correo mayor de Valencia con el abogado patrimonial, sobre el derecho y portes de las cartas y pliegos que llegan a la ciudad*.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. (1679) Consejo de Aragón, Legajos, 0920, nº 123. *Sobre el pago de los portes de las cartas*.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN. (1681) Consejo de Aragón, Memoriales del negociado de Valencia, Legajos 923, nº 111. *Relacionado con D. Pedro Ignacio de Balda, correo mayor, a través de sus curadores, sobre el sobre el pago de los portes de las cartas*.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Sala de Vizcaya, cajas 1588-1590 y 1887

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Consulados. Legajo 812. Contratación. Legajo 2091, 2094. Indiferente General. Legajos 542, 757, 1586, 1610, 2688.

ARCIPRESTE DE HITA. (2000) *Libro de Buen Amor*. Madrid, Espasa Libros.

ARCOS PEREIRA, Trinidad (2008) «De Cicerón a Erasmo: La configuración de la epistolografía como género literario». *Boletín Millares Carlo*, n. 27, pp. 347-400.

ARQUERRETA, Santiago. (2001) *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*. Pamplona, EUNSA.

ARRABAL GARCÍA, Juana. (1988) «La Biblioteca del Museo Postal». *Revista de Filatelia* nº 232

ARRABAL GARCÍA, Juana (1993) «Fuentes documentales básicas para el estudio de la historia postal y telegráfica». En: Ángel BAHAMONDE MAGRO, *et. al. Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936: el correo, el telégrafo y el teléfono*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

ASENJO HERNÁNDEZ, P. (1995) «La incorporación de la mujer en Correos y Telégrafos». En: *Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones: Las Comunicaciones entre Europa y América 1500-1993*. (Madrid, diciembre de 1993). Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

AYALA, Manuel Joseph de (1988-1996). *Diccionario de Gobierno y legislación de Indias*. Edición y estudios de Marta Milagros del Vas Mingo. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.

B

BACIGALUPO SAGESE, M. (2000) «El derecho público ante la privatización y liberalización de los servicios de interés general: ¿repliegue o transformación?». *BFD*, nº 16, pp. 159-171.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (1993) *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936: el correo, el telégrafo y el teléfono*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaría General de Comunicaciones.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. (2000) *El Palacio de Comunicaciones. Un siglo de historia de Correos y Telégrafos*. Madrid, Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2000). *Historia Gráfica de las Comunicaciones en el siglo XIX*. Madrid, Correos y Telégrafos.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2002). *Atlas de las comunicaciones en España, 1700-2002*. Madrid, Barcelona, Lunwerg.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. (2002) *Las telecomunicaciones en España. Del telégrafo óptico a la sociedad de la información*. Salamanca, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

BALESTA, Mariano. (1876) *Diario del bloqueo puesto por los carlistas a la Plaza de Pamplona desde el 27 de agosto de 1874 al 2 de febrero de 1875*.

BAROJA, Pío (1970) *Desde la última vuelta del camino: memorias*. Barcelona, Planeta, vol. 2.

BARRIONUEVO, Jerónimo. (1892) *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1659)*. (A. Paz Meliá). Madrid, Colección de Escritores Castellanos/Historiadores.

Basso, Jeannine. (1990) *Le genre épistolaire en langue italienne (1538-1662). Répertoire chronologique et analytique*. Nancy, Presses universitaires de Nancy, 2 vols.

Birley, Anthony (2011) *Garrison Life at Vindolanda: A Band of Brothers*. Gloucestershire, The History Press.

Blasco Martínez, Rosa Mª y RUBALCABA PÉREZ, Carmen (2003) «*Para hablarte a tan larga distancia...*». *Correspondencia de una familia montañesa a ambos lados del Atlántico*. Santander, Ediciones de la Librería Estvdio.

Bofarull Madrid, S. (2006) «El submarino C-4 en la Guerra Civil Española». *RF*, nº 430, pp. 552-554.

Boletín de la Academia Iberoamericana de Historia Postal. (1945-1982). Madrid, Dirección General de Correos.

Boletín Oficial de Correos (1968) nº 1999

Boletín Oficial de Correos y Telecomunicación. (1956) nº 2595

Boletín Oficial del Estado. 1952, 1961 y 1970

Bordes Muñoz, Juan Carlos. (2001) «La depuración franquista de las funcionarias de Correos (1936-1975)». *Historia y Comunicación Social*, nº 6 pp. 239-264

Bordes Muñoz, Juan Carlos. (2002) «El exilio postal de 1939». *Migraciones y Exilios*, nº 3, pp. 97-116.

Bordes Muñoz, Juan Carlos. (2009) *El servicio de Correos durante el régimen franquista (1936-1975: depuración de funcionarios y reorganización de los servicios postales*). Madrid, Ediciones Cinca, Fundación Largo Caballero.

Boureau, Alain (1991) «La norme épistolaire, une invention médiévale». En: Roger Chartier (dir.), *La correspondance. Les usages de la lettre au XIXe siècle*. París, Fayard, 127-157.

Bouza, Fernando. (1992) *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XVI-XVII)*. Madrid, Síntesis.

Bouza, Fernando. (2001)*Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid, Marcial Pons.

Bouza, Fernando, coord. (2005) *Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid (Cuadernos de Historia Moderna. Anejos, IV).

Bowman, Alan K. (1983) *The Roman Writing Tablets from Vindolanda*. Londres, British Museum Press.

Bowman, Alan K. y Thomas, David (1994) *The Vindolanda Writing Tablets (Tabulae Vindolandenses II)*. Londres, British Museum Press.

Bowman, Alan K. (2000) «El ejército imperial romano: las cartas y la cultura escrita en la frontera septentrional». En: Alan K. Bowman y Greg Woolf (comp.). *Cultura escrita y poder en el Mundo Antiguo*. Barcelona, Gedisa, pp. 173-197 (edición original, 1994)

Brambilla, Simonetta, ed. (2010), «*Padre mio dolce». Lettere di religiosi a Francesco Datini. Antología*. Roma, Ministero per i beni e le attività culturali, Direzione generale per gli archivi.

Breve apuntamiento de Fernando de Valda y Castelví, Correo Mayor de la Ciudad y Reino de Valencia con el Gremio de Correos de la dicha Ciudad» (c.1672). [s.l.] Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Bueno, Diego (1700) *Arte de leer con elegancia las escrituras más generales y comunes en Europa*. Zaragoza, Gaspar Tomás Martínez.

C

Cabanes, Francisco Javier. (1830) *Guía general de Correos, Postas y Caminos del Reino de España*. Madrid.

Caffarena, Fabio y Martínez Martín, Laura, eds. (2012) *Scritture migranti. Uno sguardo italo-spagnolo/Escrituras migrantes: una mirada ítalo-española*. Milán, Franco Angeli.

Calderón de la Barca, Pedro. *Comedias recogidas por Don Joseph Calderón de la Barca su hermano*. Madrid, Primera parte 1640 y Segunda Parte 1637.

Calvo Calvo, Ángel (2010) *Historia de Telefónica: 1924-1975. Primeras décadas: tecnología, economía y política*. Madrid, Ariel y Fundación Telefónica.

Campins I Codina, Javier (1951) *El correo en Cataluña*. Barcelona, Josep Porter.

Cano Rueda, G. (1899). *El Servicio de Correos: reglamentos del ramo comentados y concordados con la legislación complementaria y con la jurisprudencia contencioso-administrativa*. [S.l.], [s.n.], (Salamanca), Estab. Tip. de Francisco Núñez.

Carazo, J.A. (2001) «Correos y Telégrafos: De la oficina postal al centro de negocio». *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, nº 141, pp. 48-55.

Carnicer, Carlos y Marcos, Javier. (2005) *Los servicios secretos del Imperio español. Espías de Felipe II*. Madrid. La Esfera de los Libros.

Carrazido, José (1923) «En el Congreso de las Ciencias». *El Telégrafo Español*. Nº 77. 15 Julio, pp. 388-404.

Carreras y Candi, Francisco. (1921) *Las Casas de Postas de Cataluña*. Barcelona, Biblioteca de la Sociedad de Filatelistas de Barcelona.

Carreras, Albert y TafunelL, Xavier, coords. (2005) *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*. Madrid, Fundación BBVA, 2ª ed. revisada y aumentada, 3 vols.

Carrión Gutierrez, Manuel. (1987) *Manual de bibliotecas*. Madrid.

Cartas de Santa Teresa de Jesús... Tomos I y II, Madrid, 1752. Tomo III, Madrid, 1793. Tomo IV, Madrid, 1771

Casado Alonso, Hilario (2008) «Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI». *Investigaciones de Historia Económica*, (Universidad de Valladolid) nº 10. Págs. 35- 68.

Castellví, Francesc (1997) *Narraciones históricas*. Madrid, Fundación Francisco Elías de Tejada.

Castillo Gómez, Antonio (1997) *Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*. Las Palmas de Gran Canarias, Gobierno de Canarias-Fundación de Enseñanza Superior a Distancia.

Castillo Gómez, Antonio (2005) «El mejor retrato de cada uno». La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII», *Hispania*, LXV/3, n. 221, pp. 849-877.

Castillo Gómez, Antonio (2006) *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los siglos de Oro*. Madrid, Akal.

Castillo Gómez, Antonio (2013) «Muchas cartas tengo escritas». Comunicació epistolar i correu l'Espanya moderna». En: Josep. A. Iglesias Fonseca (ed), *Communicatio: un itineari històric*. Molina de Segura, Nausícaä, pp. 133-164.

Castillo Gómez, Antonio (2014) «Sociedad y cultura epistolar (siglos XVI-XX)». En: Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, (dirs.). *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva, pp. 25-53.

Castillo Gómez, Antonio (2015) «De la tipografía al manuscrito. Culturas epistolares en la España del siglo XVIII». En: Antonio Castillo Gómez (ed.), *Culturas del escrito. Del Renacimiento a la contemporaneidad*. Madrid, Casa de Velázquez, pp. 77-93.

Castillo Gómez, Antonio y Sierra Blas, Verónica, dirs. (2014a) *Cartas–Lettres–Lettere. Discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

Castillo Gómez, Antonio y Sierra Blas, Verónica, dirs. (2014b) *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva.

Catalogue des marques et cachets d`entree en France 1800-1881. (1976) Provenances d´Europe. Gilbert Noel.

Cativiela, E. (1965) *Filatelia para todos*. Barcelona, Editorial Artigas.

Cecchi, Elena (1990) *Le lettere di Francesco Datini alla moglie Margherita: 1385-1410*. Prato, Istituto di Storia Economica «Francesco Datini».

Cerrato, J. M. (2015) *Historia postal de la Primera Guerra Carlista 1833-1840*. Madrid, Discursos Académicos XXXV.RAHF.

Cervantes Saavedra, Miguel de (2004) *Don Quijote de la Mancha*. Edición del Instituto Cervantes, 1605-2005. Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores. 2 Vol.

Céspedes del Castillo, Guillermo (1945) *La avería en el comercio de Indias*. Sevilla.

Chartier, Roger (1993) «Los secretarios. Modelos y prácticas epistolares». En: Roger Chartier. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza, pp. 284-314 (edición original, 1991).

Chaseur Millares (Harmency), Agustín (1943) *Cómo debe escribir sus cartas la mujer*. Barcelona, Bartolomé Bauzá, 2ª ed.

Chaseur Millares (Harmency), Agustín (1943) *Cómo deben escribir sus cartas los hombres*. Barcelona, Bartolomé Bauzá, 2ª ed.

Comisión Europea. (2005) *L'opinion des consommateurs sur les services d›intérêt général. Luxembourg, Office des publications officielles des Communautés européennes*. (Eurobaromètre spécial; 219).

Convenio Radio Telegráfico Internacional de Washington y Reglamento anejo, 25 de noviembre de 1927. (1929) Reproducido íntegramente en: Disposiciones sobre servicios radioeléctricos. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros, Junta Técnica e Inspectora de Radiocomunicación, págs. 33-80.

Coronas González, Santos M. (1992) *Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas.

Cotarelo y Mori, Emilio (2004) *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*. Madrid, Visor, 2 t. (edición facsimilar de la editada en Madrid en 1913-1916).

Crespo Gutiérrez, Maria Victoria y Muñoz Tomás, Baltasar (2005) «El Museo Postal y Telegráfico. Historia y origen de sus fondos. (1865-2005)». En: *150 Aniversario del Telégrafo en España*. Madrid, Imprenta Publiequipo. Pp. 59-74

Cribiore, Raffaella (2001) *Gymnastics of the Mind. Greek Education in Hellenistic and Roman Egypt*. Princeton, Princeton University Press.

Crogiez, S. (2002) «le *cursus publicus* et la circulation des informations officielles par voie de mer». En: Jean Andreau y Catherine Virlouvet (Dirs.), *L'information et la mer dans le monde antique*. Rome, École Française de Rome, pp. 55-67.

CTNE: *Memoria del ejercicio social 1970 y 1982*. (1971 y 1983) Madrid, CTNE.

D

Dadson, Trevor J. (1998) *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*. Madrid, Arco Libros.

Dauphin, Cécile (2000) «*Prête-moi ta plume...*». *Les manuels épistolaires au XIXe siècle*. París, Kimé

Diario del bloqueo de Pamplona 1874-1875. (1875) E.R.U y J.S.del A.

Diario Oficial de Comunicaciones (1927) nº 730

Dirección General de Correos y Telecomunicación, Servicio de Estudios y Coordinación. (1971 y 1977) *Tráfico de Telecomunicación. Años 1970 y 1976*. Madrid, Subdirección General de Telecomunicación.

Documents de la Conférence Radiotélégraphique Internationale de Berlin. (1906) Publiés par le Département des Postes de l´Empire d´Allemagne. BerlÍn.

Domènech, Jordi. (2014) «Empleo y carreras laborales en el servicio de Correos de España, 1890-1935». *Working Papers in Economic History*, n. 14-01 January 2014. http://hdl.handle.net/10016/18945.

Domingo Gutiérrez, S. E. (2005) «La liberalización del sector postal: servicio universal y libre competencia». *Revista Aragonesa de Administración Pública*, nº 26, pp. 191-248.

Doyle, C. (1999) «Liberalización de los sectores de red europeos: diez prioridades contradictorias». *Harvard Deusto business review*, nº 91, pp. 84-95.

E

Egusquiza Manchado, L. (1995) «La calidad en el servicio público de Correos y Telégrafos». En: *Gestión y evaluación de la calidad de los servicios públicos: Segundas Jornadas sobre medición y mejora de los servicios públicos (Madrid, 1995)*. Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas.

El Correo español en América. (1996). Barcelona, Ministerio de Cultura, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Archivo General de Indias, Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, Lunwerg Editores.

El Campamento de Amaniel 18-19 de mazo de 1876. (2010) Asociación Cultural Amigos de la Dehesa de la Villa. http://amigosdehesa.blogspot.com.es/2010/07/alfonso-xii-en-el-campamento-de-amaniel.html

EL CUARTEL REAL. 1873 – 1876.

ELECTRA, (1924) nº 23.

EL ELECTRICISTA, (1925-1930) nº 844 y 1041.

«El incendio de los talleres de Telégrafos». *El Electricista*. 25 Enero 1924.

El Licenciado D. Fernando Pizarro Fiscal del Consejo de Ordenes con el Conde de Oñate y Villamediana sobre el Oficio de las Estafetas. (1625) Madrid, Juan González.

Encinas, Diego de. (1956) *Provisiones, cédulas, capítulos de ordenanzas, instrucciones y cartas libradas y despachadas en diferentes tiempo...* Madrid, Tomo IV

Escalada Goicoechea, Eduardo. *La organización del Correo Carlista, 1873-1876*. (2000) Discurso de Ingreso en la Real Academia Hispánica de Filatelia. Madrid.

Escalada Goicoechea, Eduardo y Pardo San Gil, Juan. (2002) *El correo carlista*. Catálogo de la exposición «Las Guerras Carlistas». Madrid.

Escolano Benito, Agustín (1997) «Los manuscritos escolares». En Agustín Escolano Benito (dir.). *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Madrid, Pirámide, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 345-371.

Escolar, Hipólito. (1986) *Historia del libro*. Madrid

Escribano, A. *et al*. (2003) *Regulación y análisis económico del servicio postal en España: fortalezas y debilidades. Informe inédito*. Madrid, [s.n.], Laboratorio de regulación postal, Universidad Carlos III.

Escuela de las señoritas o Cartas de una madre christiana a su hija (1784), recopiladas y publicadas en francés por «El amigo de los niños». Traducción al castellano de Cristóbal Manuel.

Espasa Civit, J.M. (1985) «Historia y evolución del servicio de Correos en España. La codificación postal». En: *La organización territorial de empresas e instituciones públicas en España: Jornadas de la Asociació Catalana de Ciències Regionnal (Barcelona, enero 1983)*. Barcelona, Edicions de la Universitat, pp. 121-133.

Espinosa Criado, N. (2012) «Aproximación al funcionamiento de las comunicaciones y la circulación de la información en el alto Imperio». *Antesteria*, n. 1, pp. 453-462.

Estefanía, Yolanda y Valle, Teresa del (2005) «Una biblioteca histórica». En: 150 *Aniversario del telégrafo en España*. Madrid, Imprenta Publiequipo. Pp.75-82

Estrada, R. y Agacino, E. (1904) *La telegrafía sin hilos*. Madrid.

Eurípides (1972) *Hipólito*. Traducción, prólogo y notas por Francisco Rodríguez Adrados. Madrid, Aguilar.

F

Fernández de Mesa, Tomás Manuel. (1755) *Tratado legal y político de los caminos públicos y posadas*... Valencia.

Fernández de Oviedo, Gonzalo (2006) *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan. Oficios de su Casa y Servicio Ordinario*. Edición de Santiago Fabregat Barrios . Valencia, Universitat deValencia.

Fernández Duro, Antonio (1881) *Reseña Histórica-Descriptiva de los Sellos de Correos de España*. Madrid, Imprenta Central

Fernández Pombo, A. (1983): *Prensa y Filatelia. Discursos Académicos*. Madrid, Academia Hispánica de Filatelia.

Font i Garolera, Jaume (1999) *La formació de les xarxes de transport a Catalunya: 1761-1935*. Vilassar de Mar, Oikos-Tau.

Formulario y nuevo estilo de cartas a diferentes assumptos y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencias a lo moderno (1733). Orihuela, Enrique Gómez.

Francés, J. M. (1958): *Filatelia*. Madrid, Temas españoles. Publicaciones Españolas.

Francos Rodríguez, J. (1916) *Vida postal española: Artículos y discursos*. Madrid, Hijos de M.G. Hernández [impr.].

Fuentetaja Pastor, J. A. (2003) «Elementos autorizatorios y concesionales en los títulos habilitantes: evolución del modelo comunitario de acceso al mercado de las telecomunicaciones». *RAP*, nº 160, pp. 87-122.

G

Gaceta de Madrid. (1833-1908) Madrid.

Galante y Villaranda, José (1884) *Manual de Telefonía*, Madrid.

Galvarriato, Juan Antonio (1920) *El Correo y la Telecomunicación en España*. Madrid.

García De Cortazar, Ángel. (1996) *Los Viajeros Medievales*. Madrid. Santillana

García De Quevedo Y Concellón, Eloy. (1905) *Ordenanzas del Consulado de Burgos de 1538*. Burgos, Diputación Provincial.

García Fuentes, Lutgardo. (1980) *El comercio español con América (1650-1778)*. Sevilla, págs. 158-166.

García Gómez, E. (1967) «Armas, banderas, tiendas de campaña, monturas y correos en los Anales de al-Hakam II por Isa al-Razi». *Al-Andalus*, n. 32.1, pp. 163-179.

García-Baquero González, Antonio. (1988). *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*. 2ª ed., Cádiz, Vol. 1, págs. 145-151

Garfield, Simon (2015) *Postdata. Curiosa historia de la correspondencia*. Barcelona, Taurus

Garrido Pérez, A. (1997) «Panorama actual de la liberalización de los servicios postales en España». *La Ley*, nº 6, pp. 1451-1454.

Ghezzi, Luigi (2008) «La cartolina tra innovazione e semplificazione epistolare». En: Christina Antenhofer y Mario Müller (eds.), *Briefe in politischer Kommunikation vom Alten Orient bis ins 20. Jahrhundert | Le lettere nella comunicazione politica dall'Antico Oriente fino al XX secolo*. Gotinga, V & R unipress, pp. 205-229.

GIMÉNEZ, Saturnino (1880) *Secretos e intimidades del campo carlista en la pasada guerra civil*. Barcelona.

Gimeno Blay, Francisco M. (2014) «Si necessitat s'esdevenia a escriure». Escritura y gobierno en la Corona de Aragón (siglo XIV)». En: Esteban Sarasa Sánchez (coord.), *Monarquía, crónicas, archivos y cancillerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-XV*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 185-221.

Gómez-Ferrer Rincón, R. (2003). *La transición a la competencia: sus costes y sus posibles compensaciones: un estudio crítico*. (Prólogo de Tomás-Ramón Fernández). Madrid, INAP; Barcelona, Marcial Pons.

Gómez-Guillamón Maraver, F. (2014) *La Filatelia durante la guerra civil en la zona nacional (1936-39)*. Edición del autor. Málaga.

Gomis Seguí, J. M. (1980): *Coleccionar sellos es fácil*. Valencia, Valencia Filatélica.

González González, M.J. (1979) *La economía política del franquismo (1940-1970): dirigismo, mercado y planificación*. Madrid, Tecnos.

González-Varas Ibáñez, S. (2001) L*os mercados de interés general: telecomunicaciones y postales, energéticos y transportes. Privatización, liberalización, regulación pública y derecho de la competencia*. Granada, Comares.

Gozalbes Cravioto, E. (2003) *Viajes y viajeros en el mundo antiguo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

Gozalbes Cravioto, E. y González Ballesteros, I. (2012) «Un factor de romanización: viajar en la Hispania romana». En: G. Bravo y R. González Salinero (Eds.), *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano*, Madrid y Salamanca, Signifer Libros, pp. 341-355.

Guéno, Jean-Pierre (2012) *Cher Pére-Noël. Un siècle de lettres au Pére-Noël*. París, Télémaque.

Guevara, Antonio de (2004) *Obras completas, vol. III: Epístolas familiares* [*1539-1541*], edición de Emilio Blanco. Madrid, Fundación José Antonio Castro.

Guinovart, J. (1984): *El 6 cuartos negro de 1850. Matasellos sobre el primer sello de España*. Madrid, Casa del Sello.

Gutiérrez Llamazares, M. A. (1989) *Código de Legislación Postal*. Madrid, Neo Ediciones.

H

Haring, Clarence H. (1979) C*omercio y navegación entre España y las Indias en la época de las Habsburgo*s. México, 1ª reimp.

Heraldo Postal, (1900) nº 121

Heredia Herrera, Antonia. (1976) «Asiento con el Consulado de Cádiz, en 1720 para el despacho de avisos». En: *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*. Cádiz.

Herrero Jiménez, Mauricio y Diéguez Orihuela, Mª Gloria (2008) *Primeras letras*. Aprender

Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea. Huelva, Universidad de Huelva.

HØGEL, Christian y BARTOLI, Elisabetta, dirs. (2015) *Medieval Letters. Between Fictions and Document*. Turnhout (Bélgica), Brepols.

I

ICIAR, Juan de (1552) *Nuevo estilo de escrevir cartas mensageras sobre diversas materias*. Zaragoza, Agustín Millán.

ITURRALDE IBARLUCEA, M.I. y QUIRÓS ROMERO, C. (2006) «Liberalización y eficiencia en el sector postal de la Unión Europea». *Economía industrial*, nº 361, pp. 121-132.

J

«Jornadas Filatélicas Nacionales en San Sebastián». *Posta Española*. Septiembre 1971. pp. 37-38

JOURNAL OF THE SOCIETY OF ARTS (1852-1854)London.

JOURNAL TÈLÈGRAPHIQUE, (1870-1876) Berna, Boureau International des Administrations Télégraphiques.

JUSDADO MARTÍN, José. (1974-1975) «El español Manuel de Ysasi Lacoste, esforzado paladín de una Unión Postal Internacional.» *Boletín de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal*, enero-junio 1974 y enero-junio 1975.

JUSDADO MARTÍN, José, (1980) «Inauguración del Museo Postal y de Telecomunicación». *Boletín de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal*. pp. 110-130.

K

KAFKA, Frank (1987) *Cartas a Milena*. Madrid, Alianza.

KOLB, A. (2001) «Transport and communication in the Roma state: the cursus publicus». En: Colin ADAMS y Ray LAURENCE (Eds.), *Travel and Geography in the Roman Empire*. London y New York, Routledge, pp. 95-105.

KOLB, A. (2014) «Communications and Mobility in the Roman Empire». En: Christer BRUUN y Jonathan EDMONDSON (Eds.). *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford, Oxford University Press, pp. 649-670.

L

«La Exposición de Telegrafía Óptica celebrada en Burgos». (1946) *Revista de Telecomunicación*. Diciembre, pp. 49-55

«La Exposición Nacional de Maquinaria y el Cuerpo de Telégrafos». (1925) *El Electricista*. Nº 865. 5 Agosto.

LA GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO. (1873-1876) Madrid.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. (1869-1900) Madrid.

LARSEN, Mogens T. (1989) «What They Wrote on Clay». En: Karen SCHOUSBOE y M. T. LARSEN (eds.), *Literacy and Society*. Copenhague, Akademic Forlag, pp. 121-148.

LELO BELLOTTO, Manoel. (1971) *Correio marítimo hispano-americano: a carreira de Buenos Aires, 1767-1779*. Assis.

LEÓN SANZ, María Virginia. (1989) *La guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del archiduque Carlos de Austria*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

LÉVI PROVENÇAL, E. (1973) «Instituciones y vida social e intelectual». En: Ramón MENÉNDEZ PIDAL (Dir.) *España musulmana hasta la caída del califato (711-1031 de J.C.)*. Historia de España vol. V, Madrid, Espasa Calpe, pp. 14-17.

LINDE PANIAGUA, E. (2004) «La retirada del Estado de la sociedad: privatizaciones y liberalización de servicios públicos». *REDUE*, nº 7, pp. 31-50.

LOBO, Francisco Rodrigues (1991) *Corte na aldeia [1619]*, edición de Jose Adriano de Freitas Carvalho. Lisboa, Editorial Presença.

LÓPEZ BERNAL, José Manuel. (1990) «El asiento del marqués de Montesacro de 1707-1708 para el despacho de buques correos a las Indias». *Atalaya Filatélica*, Núm.48, abril, págs. 7-10 y Núm. 49, julio, págs. 7-11.

LÓPEZ BERNAL, José Manuel, (2000) «Creación y desarrollo del oficio de Correo Mayor de las Indias (1514-1532)», *Atalaya Filatélica*, 88, abril, págs. 13-23.

LÓPEZ BERNAL, José Manuel, (2008) «El Trotero Mayor de Sevilla», *Atalaya Filatélica*, 122, octubre, págs. 73-79.

LÓPEZ BERNAL, José Manuel, (2011) *El correo marítimo colonial (1764-1824).rutas y tarifas postales*. Discurso de ingreso en la Academia Hispánica de Filatelia, Madrid.

LÓPEZ BERNAL, José Manuel, (2014) «El Correo Mayor de las Indias en la Casa de la Contratación de Sevilla. Sus antecedentes, creación y funcionamiento». En VV.AA., *Los Correos Mayores de Yndias*. San Sebastián, págs. 19-38.

LÓPEZ GÓMEZ, Óscar (2015) *Correos, mensajeros y estantes en la Castilla del siglo XV. Algunas consideraciones*. Universidad de Castilla-La Mancha, Editorial CSIC, Edición electrónica.

LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio J. (Dir.). (1996). *Archivo General de Indias. Inventario de la Sección de Correos*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Fomento.

LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio J. (2005) «La Sección de Correos del Archivo General de Indias. Un tesoro para la reconstrucción de la historia postal». *Academus*, diciembre, nº 9 (extra), p. 85-97.

LORENTE, L. M. (1984): «La política filatélica en España». En: *Congreso Internacional de Filatelia España 84*. Ponencias. Madrid.

LORENZO SANZ, Eufemio. (1980) *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Valladolid, Tomo II, págs. 275-281.

LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES. INFORME ANUAL 1996 Y 2000. (1997 Y 2001) Madrid, Ministerio de Fomento.

LOSSADA, Fernando. (1909) *Manual Militar de Telegrafía*. Madrid.

LLERENDI, J. M. (1940): *Manual de Filatelia*, Barcelona, Luis Miracle, Editor.

M

MADRAZO, Santos. (1984) *El sistema de transportes en España, 1750-1850*. Madrid, Turner.

MADRAZO, Santos. (1995) «Las redes de transporte en la España del Antiguo Régimen» En: *Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones: Las Comunicaciones entre Europa y América 1500-1993*. (Madrid, diciembre de 1993). Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.

MAESTRO GUIDO (2014) *Trattati e raccolte epistolari, edición crítica de Elisabetta Bartoli*. Florencia, Edizione Nazionale dei Testi Mediolatini d'Italia.

MAJÓ TOCABÉNS, J.: (1944) *Por el mundo de los sellos*. Barcelona.

MAJÓ TOCABÉNS, J. y MAJÓ DÍAZ, A. (1975) *Postas y Filatelia en la Barcelona del Siglo XIX*. Barcelona, Editorial Ramón Sopena.

MANZANARES, Jerónimo Paulo (1607) *Estilo y formulario de cartas familiares, según el govierno de prelados y señores temporales*. Madrid, Alonso Martín.

MARCOS ESPINOSA, J.M. (1999) «¿Hay futuro para los correos?: reflexiones sobre la innovación como elemento para la supervivencia empresarial». *Dirección y organización*, nº 21.

MARIÁTEGUI Y MARTÍN, Eduardo (1878) «El teléfono Bell: experiencias y modificaciones», *La Academia*, año III, nº 4, 30-I-1878.

Marín, Luis María. (2000) *El Correo en Navarra*. Madrid, Fundación Albertino de Figueiredo.

Márquez Rodríguez, Alfonso (1889) «D. Enrique Bonnet y Ballester», *El Telegrafista Español*, 19 de junio.

Martín Baños, Pedro (2005a) *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*. Bilbao, Universidad de Deusto.

Martín Baños, Pedro (2005b) «Familiar, retórica, cortesana: disfraces de la carta en los tratados epistolares renacentistas». *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos, IV, pp. 15-30.

Martínez Aparicio, E. (1904) *La telegrafía sin alambres*. Valencia.

Martínez Lorente, Gaspar y Sánchez, Emilio. (1991) «Una bandera en Palacio». *El Correo Postal y Telegráfico* (Madrid), Nº 26, pp. 38-39.

Martínez Lorente, Gaspar (1993) «El mundo social de los trabajadores de Correos y Telégrafos, 1700-1936». *Historia 16*, nº 205, pp. 54-64.

Martínez Lorente, Gaspar (1995) «El mundo social de los trabajadores de Correos y Telégrafos». En: *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*. (Vol. 2: Economía y Sociedad), pp-545-552.

Martínez Lorente, Gaspar y Navarro Moreno, Pedro. (2005) «El Correo en tiempos del Quijote», En: *Revista del Ministerio de Fomento* (Madrid), Nº 542, pp. 62-78

Martínez Lorente, Gaspar y Navarro Moreno, Pedro. (2007) «Évolution comparée de la Poste en Espagne et en Europe pendant la seconde moitié du XIX siècle» En : Muriel Le Roux (Dir.) avec la collaboration de Sébastien Richez. *Postes d'Europe XVIII-XXI siècle. Jalons d'une histoire comparée*. Paris, Comité pour l'Histoire de la Poste.

Martínez Lorente, Gaspar. (2014) La red postal: renta real, servicio público y liberalización (siglos XVIII-XX)» En: Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, (dirs.). *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva pp. 455-472.

Martínez Martín, Laura (2014) «Voces de la ausencia». Las cartas privadas de los emigrantes asturianos a América (1856-1936), tesis doctoral leída en 2014 en la Universidad de Alcalá.

Martínez Núñez, Mª A. (1999) «Correos y medios de comunicación y propaganda en Al-Andalus». En: Aurelio Pérez Jiménez y Gonzalo Cruz Andreotti (Eds.), *Aladas palabras. Correos y comunicaciones en el Mediterráneo*. Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 133-172.

Martínez-Pinna, A. (1990-1999): *Manual de las Emisiones de los sellos de España. Años 1901 a 1950*. Madrid, Edifil. 3Vol.

Martínez-Pinna, A. (2004) *El correo submarino español de 1938 y sus sellos*. Madrid, Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia.

Matraya y Ricci, Juan Joseph, (1978) *Catálogo cronológico de prerrogativas, cédulas, decretos, órdenes, resoluciones reales emanadas después de la Recopilación de las Leyes de Indias*. Buenos Aires (reimpresión).

Matthews, James (2014) *Voces de la trinchera: cartas de combatientes republicanos en la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial.

Mayans y Siscar, Gregorio (1757), *Rethórica*. Valencia, Herederos de Jerónimo Conejos.

Mayo, Leoncio (2004) *¡Taxi, taxi...! (historia de una familia)*. Madrid, Real Academia Hispánica de Filatelia.

Medina González, S. (2009) «El régimen jurídico europeo de las ayudas de Estado en forma de compensación por el servicio público concedidas a los organismos públicos de radiodifusión: en especial, el caso español». En: Juan José Montero Pascual [coord.], *Financiación de las obligaciones de servicio público: ayudas públicas a las telecomunicaciones, televisión, correos y transporte aéreo, marítimo y terrestre*. Valencia, UNED y Tirant lo Blanch (Tirant monografías nº 637). pp. 251-310.

Memoria del Ejercicio 1980- 1985 (1981-1986) Madrid, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Memoria de los Servicios de Telecomunicación de España. 1948- 1976. (1949-1977). Madrid, Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Oficina de Estudios Estadísticos.

Memoria sobre el estado de las Obras Públicas en España en 1856. (1856) Madrid, Dirección General de Obras Públicas.

Memorial del Pleyto que los Señores Fiscales por la Real Hazienda, tratan con el Conde de Oñate y Villamediana sobre el derecho de las estafetas, vso, exercicio y aprouechamiento dellas. Año 1631. Madrid. Hoja 24.

Menéndez Sebastián, E.M. (2004) «El reenvío como técnica de fraude del sistema postal internacional y del servicio universal». RAP, nº 163, pp. 495-524.

Menéndez Sebastián, E.M. (2004) *La liberalización del Servicio Postal en la Unión Europea: los ejemplos de España, Francia, Suecia, Italia y Alemania*. Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi.

Meneses, Alonso. (1576) *Reportorio de caminos*. Alcalá de Henares.

Mercadier, M. E. (1880) *Traité Élémentaire de Télégraphie Électrique. Leçons faites a L'Administration Centrale des Télégraphes*. Paris.

Mesado, S. (2003): «La dirección de la Filatelia». *Atalaya Filatélica*. Sevilla, Sociedad Filatélica Sevillana, abril 2003.

Mesonero Romanos, Ramón de (1835) «El patio de Correos» En: *Escenas matritenses por el curioso parlante*. Madrid.

Miége, B. (1874) *Guide Pratique de Télégraphie Électrique*. Paris.

Moatti, C. (2007) «La communication publique écrite à Rome, sous la République et le Haut Empire». En: Jean-Philippe Genet (Ed.), *Rome et l'état moderne européen*, Rome, École Française de Rome, 217-250.

Montáñez Matilla, María (1953) *El correo en la España de los Austrias*. Madrid, Escuela de Historia Moderna, CSIC

Montero Pascual, J.J. (2004) «La regulación del acceso especial a la red postal pública». *REDETI*, nº 20, pp. 91-114.

Montero Pascual, J.J.(2004) «*Regulating access to postal networks in the European Union The roles of antitrust and Sector Specific Regulation, competitive transformation of the Postal and Delivery Sector*». Rutgers University/Kluwer, pp. 311-332.

Montero Pascual, J.J. (2005) *La liberalización de los servicios postales*. Madrid, Trotta, Colección Estructuras y Procesos, Serie Derecho.

Montero Pascual, J.J. (2008) «La Comisión Nacional del Sector Postal: una nueva administración independiente reguladora». *RAP*, nº 176, pp. 311-329.

Montero Pascual, J.J. (2009) «Régimen jurídico de los servicios de interés económico general». En: *Financiación de las obligaciones de servicio público: ayudas públicas a las telecomunicaciones, televisión, Correos y transporte aéreo, marítimo y terrestre*. Valencia, UNED y Tirant lo Blanch (Tirant monografías n.º 637), pp. 13-37.

Moran, William L. (2000)*The Amarna Letters*. Baltimore, Johns Hopkins University Press

Morel, M. (1884) *La Telegraphie*. París.

Muñoz Echabeguren, Fermín. (2002) *Anales de la segunda guerra carlista en San Sebastián*.

Muñoz Machado, S. (1998) Servicio público y mercado. Madrid, Civitas (4 vol.: 1. Fundamentos, 2. Telecomunicaciones, 3. Televisión; 4. Sistema eléctrico).

Murani, Orestes (1905) *Ondas hertzianas y telégrafo sin hilos*. Traducción de Sancho López López. Madrid, Manuales Romo.

Muro Orejon, Antonio. (1969) *Cedulario americano del siglo XVIII*. Sevilla.

N

Narración militar de la Guerra Carlista de 1869 a 1876. (1881) Madrid: Estado Mayor del Ejército.

Navarrete Rabanaque, J. A. (1999) *Sobretasa postal a favor de la lucha antituberculosa* (1937-1954) Madrid, Discursos Académicos XIII. RAHF.

Navarro Moreno, Pedro. (2014) «El Correo durante la dinastía de los Austrias: los reinos de España y sus posesiones (1500-1700)». En: Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, (dirs.). *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 413-434.

Navascués Palacio, Pedro. (1968) «Jaime Marquet y la antigua Casa de Correos de Madrid» En: *Villa de Madrid*, 1968, número 24, p. 67-70.

Navascués Palacio, Pedro. (1997) *Arquitectura Postal*. Madrid, Correos y Telégrafos.

Núñez Seixas, Xosé M. y González Lopo, Domingo L., coords. (2011) *Amarras de tinta. Emigración transoceánica e escrita popular na Península Ibérica, séculos XIX-XX*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

O

Ochoa Brun, Miguel. (2002) *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la guerra de Sucesión*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Olivé Roig, Sebastián. (1990) *Historia de la Telegrafía Óptica en España*. Madrid.

Olivé Roig, Sebastián (1998) «Prehistoria de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación y sus escuelas». *Cuadernos de Historia de las Telecomunicaciones*, nº 2. Madrid.

Olivé Roig, Sebastián (2004) *El nacimiento de la telecomunicación en España: el Cuerpo de Telégrafos (1854-1868)*, Madrid, Universidad Politécnica.

Olivé Roig, Sebastián y Sánchez Miñana, Jesús (2007) «De las torres ópticas al teléfono: el desarrollo de las telecomunicaciones y el Cuerpo de Telégrafos». En: Manuel Silva Suárez (ed.) *Técnica e ingeniería en España, vol. V: El Ochocientos: profesiones e instituciones civiles*. Zaragoza, Real Academia de Ingeniería.

Orden del Ministerio de Gobernación de 30 de junio de 1953, aprobando el Reglamento que a continuación se inserta para aplicación del Decreto de 5 de febrero de 1953, concediendo a la «Compañía Internacional Radio Española, S.A.» la explotación de determinadas comunicaciones radioeléctricas. Boletín Oficial de Correos y Telecomunicación, nº 2311 de 9 de julio de 1953.

Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Ceremoniós (2009), edición de Francisco M. Gimeno Blay, Daniel Gozalbo y Josep Trench (†), estudio introductorio de Francisco M. Gimeno Blay. Valencia, Universitat de València.

Ortega Jiménez, Julio. (1984) Privilegios y exenciones de los dependientes de las postas y correos de España hasta el reglamento general de 1720. Universidad de Sevilla.

Ortuondo Menchaca, José María. *Dificultades del correo gubernamental en el País Vasco y territorios limítrofes durante la guerra carlista de 1872 - 1876*.

Otero Carvajal, L. E. (2007) «Las telecomunicaciones en la España contemporánea, 1855-2000», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, vol. 29, pp. 119-152.

Otero Carvajal, L. E. (2007) «Tradición y Modernidad en la España urbana de la Restauración». En G. Gómez Ferrer y R. Sánchez (eds.). *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional, 1898-1914*. Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 79-118.

Otero Carvajal, L. E. y Pallol Trigueros, R. (2009) «El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931», *Historia Contemporánea*, nº 39, Universidad del País Vasco, (II), pp. 541-588

Otero Carvajal, L. E. (2013) «La irrupción de la Modernidad en la España urbana, Madrid, metrópoli europea, 1900-1931». En: M. A. del Arco Blanco; A. Ortega Santos y M. Martínez Martín, (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*. Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 247-292.

P

Padín Vaamonde, F. J. (1996) *Diccionario de Filatelia*. La Coruña, Venus artes gráficas.

Padín Vaamonde, F. J. (2003) *La repercusión de los Impuestos de Guerra españoles del siglo XIX en la Correspondencia Postal y el Coleccionismo Filatélico*. Madrid. Discursos Académicos XV. RAHF.

Padrón Fernández, Rafael, ed. (2013) «Las cartas las inventó el afecto». Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces. Santa Cruz de Tenerife, Idea.

Pelayo Fernández, Jesús María (2007) «En torno al porteo más antiguo de España». *Madrid Filatélico*, n.º 1165/05-06 (mayo-junio).

Pemán Gavin, J. (1983) *Régimen jurídico del Servicio de Correos*. Madrid, INAP.

Peñas Artero, Julio. (2014) *El correo carlista vasco-navarro: sus fechadores y matasellos*. Discurso de Ingreso en la RAHF. Madrid

Pereira, Fausto José (1728) *Formulario de cartas y villetes, con sus respuestas a continuación de ellas*. Madrid, Gabriel del Barrio.

Pérez, Sebastián Pedro (1758) «Diálogo entre Pelayo, correo de gabinete de Su Majestad y Toribio su postillón». Manuscrito. Biblioteca Nacional de España. Una transcripción del texto se puede hallar en *www.filateliadigital.com*

Pérez De Francisco, E. (1992) «Mercado interior y política común de transportes: su configuración jurídica y económica». *Revista jurídica de Castilla - La Mancha*, nº 16, pp. 37-58.

Pérez Jiménez, Aurelio y Cruz Andreotti, Gonzalo (eds.). (1999) *Aladas palabras. Correos y comunicaciones en el Mediterráneo*. Madrid, Ediciones Clásicas.

Pérez Olea, M. (1960) «La Ordenanza Postal y las tarifas del servicio de Correos». *RAP*, nº 32, pp. 259-292.

Pérez Samper, María Ángeles. (1990) «El poder del símbolo y el símbolo del poder. Fiestas reales en Madrid en el advenimiento al trono de Carlos III» En: *Actas del Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Historia Moderna.

Perpiñá Sebriá, Antonio. (1984) *Correspondencia franqueada de España al extranjero en el período anterior a la constitución de la Unión general de Correos*. Ponencia presentada en el Congreso de España´84. Madrid.

Petrucci, Armando (2003) *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*. Buenos Aires: FCE (edición original, 2002).

Petrucci, Armando (2008) *Scrivere lettere. Una storia plurimillenaria*. Roma-Bari, Laterza.

Pflaum, H. G. (1940) *Essai sur le cursus publicus sous le Haut-Empire romain*. Paris, Imprimerie nationale.

Pi y Margall (1902) H*istoria de España en el siglo XIX*.

Pifarré i Torres, Dolors. (2002) *El comerç internacional de Barcelona i el Mar del Nord* (*Bruges*) *a finals del segle XIV*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Pino Matute, E. (2002) *Las percepciones y las preferencia de los ciudadanos sobre las Administraciones, las Políticas y los Servicios Públicos en España*. Director: Ernesto Carrillo Barroso. [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Pittia, S. (2002) «Circulation maritime et transmission de l'information dans la correspondance de Cicéron». En: Jean Andreau y Catherine Virlouvet (Dirs.), *L'information et la mer dans le monde antique*, Rome, École Française de Rome, pp. 197-217.

Pontón, Gonzalo (2002). *Correspondencias. Los orígenes del arte epistolar en España*. Madrid, Biblioteca Nueva.

Poster, Carol y Mitchell, Linda C., (ed.) (2007) *Letter-Writing Manuals and Instruction from Antiquity to The Present. Historical and Bibliographic Studies*. Columbia, The University of South Carolina Press.

Q

Quesada, Eugenio de (2010). Estudio de los Sellos de Telégrafos de Cuba, 1868-1896. Biblioteca «*Cuadernos de Filatelia*» de Fesofi, volumen 20, Madrid. La práctica totalidad de documentos, telegramas y piezas reproducidas en este artículo pertenecen a la colección del autor.

Quevedo De Villegas, Francisco (1616) *Historia de la Vida del Bvscon Llamado Don Pablos; «Exemplo de Vagabundos, y Espejo de Tacaños»*. Zaragoza.

R

Rabel, Juan (1932) *Para escribir bien las cartas*. Valencia, Prometeo.

Ramisa I Verdaguer, Maties. (2009) «L'administració francesa a Catalunya i els seus homes» En: *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, vol. 40, p. 33-46.

Ramsay, A. M. (1920)« A Roman Postal Service under the Republic». The Journal of Roman Studies, n. 10, pp. 79-86.

Ramsay, A. M. (1925) «The Speed of the Roman Imperial Post». *The Journal of Roman Studies*, n. 15, pp. 60-74.

Real Academia Hispánica de Filatelia (2015). *Estatutos*. Página web www.rahf.es/estatutos/

Real Cédula de los Reyes Católicos, nombrando «trotero» (correo) mayor de Burgos, a Álvaro de Cervantes. Archivo Municipal. Actas capitulares. Fol. 19.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. (1841) Madrid, Boix Ed.

Reglamento General expedido por su magestad en 23 de abril de 1720 para la dirección, y govierno de los oficios de correo mayor, y postas de España, en los viages que se hizieren y exempciones, que han de gozar, y les están concedidas a todos los dependientes de ellos. (1720) Madrid.

Reglamento Orgánico del Cuerpo de Carteros Urbanos. Aprobado en 19 de octubre de 1923. (1923) Madrid, Fidel Giménez Impr.

Reglamento para el Régimen y Servicio del Cuerpo de Telégrafos. 1901.

Reglamento para el Régimen y Servicio Interior del Cuerpo de Telégrafos. (1876) Madrid.

Repollés, J. (1980): *Cómo coleccionar sellos*. Barcelona, Editorial Bruguera.

Revista de Ambos Mundos. Noticia histórica de la telegrafía y sus aplicaciones. (1854) Madrid, Tomo II.

Revista de Caminos de Hierro y Telégrafos Eléctricos. (1856-1866) Madrid.

Revista de Correos (1866-1893) Madrid. Imprenta de Manuel G. Hernández.

Revista de Telégrafos. (1861-1891) Madrid

Roca Sagarra, J.; Padrós i Reig, C. (2005) «El control de las condiciones de acceso en el proceso de liberalización del sector postal». *Gaceta jurídica de la Unión Europea y de la competencia*, nº 239, pp. 30-46.

Rodríguez, Carmen. (1980) *Las Tarifas Postales Españolas hasta 1850*. Valladolid. Investigaciones Históricas, 2.

Rodríguez, J.I. (2002) «España, el país más liberalizado: luz verde al proyecto de ley que impulsará la apertura definitiva del mercado postal español». *Revista del Ministerio de Fomento*, nº 511, pp. 30-34.

Rodríguez de Diego, José Luis. (2005) «Simancas, permanente posta del Imperio». *Academus*, diciembre, nº 9 (extra), p. 79-83.

Rodríguez Gallardo, Ángel y Martínez Aguirre, Rebeca (2008) *La escritura femenina en reclusión. Cartas de Enriqueta Otero Blanco*. Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo.

Rodríguez Gómez, José M. *La tercera guerra carlista 1869 -1876*.

Rodríguez Gutiérrez, J. M. (2008) «El sello de Homenaje al Ejercito de 1939». *Academus*, n. 12, pp. 79-90. RAHF.

Romeo López, José María. (1990) *Historia de las Telecomunicaciones*. Madrid, Secretaria General de Comunicaciones.

Romero, Federico. (1968) «Doscientos años de la Casa de Correos». *Villa de Madrid*, número 24, p. 61-66.

Rueda, Ana (2001). *Cartas sin lacrar. La novela epistolar y la España Ilustrada, 1789-1840*. Madrid, Frankfurt am Main, Iberoamericana, Vervuert.

Rueda Laffond, J.C. (1995) «José Francos Rodríguez y la reforma del Servicio de Correos (1909-1917)». En: *Actas del I Congreso Internacional de Comunicaciones: Las comunicaciones entre Europa y América 1500-1993*. (Madrid, diciembre de 1993). Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, pp. 239-245.

Ruiz Domènec, J. E. (1999) «Restos de tinta: Sobre la comunicación en el Mundo mediterráneo en la Edad Media». En: Aurelio Pérez Jiménez y Gonzalo Cruz Andreotti (Eds.), *Aladas palabras. Correos y comunicaciones en el Mediterráneo*. Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 199-212.

S

Sala Arquer, J.M. (1995) «La privatización del Estado: pros y contras». En: *Empresa pública y privatizaciones: una polémica abierta*. Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, pp. 109-127.

Saldaña Fernández, C. (2001) «Correos, la compañía de todos en Andalucía». *Andalucía Económica*, nº 125, pp. 38-41.

Saldaña Fernández, C. (2010) «Las líneas aéreas postales en perspectiva histórica. El origen de la aviación civil en España». *Aena Arte*, nº 29, pp. 31-38.

Saldaña Fernández, C. (2011) *Monopolio y liberalización postal. El régimen jurídico de los sellos de correos en España*. Director: Jesús Ángel Fuentetaja Pastor [Tesis Doctoral]. UNED, Departamento de Derecho Administrativo.

Salway, B. (2001) «Travel, itineraria and tabelleria». En: Colin Adams y Ray Laurence (Eds.), *Travel and Geography in the Roman Empire*. London y New York, Routledge, pp. 22-67.

Sambricio, Carlos (coord.) (1988) *La Casa de Correos un edificio en la ciudad*. Madrid, Consejería de Política Territorial.

Sánchez-Albornoz, Nicolás. (1975) *Jalones en la modernización de España*. Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel.

Sánchez Árias, E.; Martínez Lorente, G.; González Díaz, P. (1989) «Los trabajadores de Correos y Telégrafos. De las Juntas de Defensa a los sindicatos de clase, 1918-1931». En: La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931. Coloquios de Historia Madrileña, vol. 2, pp. 493-504.

Sánchez Miñana, J. (2004) La introducción de las radiocomunicaciones en España (1896-1914). Madrid, *Cuadernos de Historia de las Telecomunicaciones* nº 3, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Universidad Politécnica de Madrid.

Sánchez Miñana, J. (2007) *El telegrafista murciano Enrique Bonnet (1837-1905): un pionero de las telecomunicaciones en España*. Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia.

Sánchez Miñana, J. (2013) «Del semáforo al teléfono: los sistemas de telecomunicación». En: Manuel Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. VII: El Ochocientos: de las profundidades a las alturas*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería et al.

Sánchez Rubio, Rocío y Testón Núñez, Isabel (1989) *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Cáceres-Mérida, Universidad de Extremadura-Editora Regional de Extremadura.

Sánchez Sánchez, Isidro y Villena Espinosa, Rafael (2010) «La tarjeta postal en la historia de España». En: Bernardo Riego Amézaga (ed.), *España en la tarjeta postal. Un siglo de imágenes*. Barcelona, Lunwerg, pp. 13-51.

Santiago, Rosa A. (2003) «Las láminas de plomo de Ampurias y Pech Maho revisitadas». *Zeitschriftfür Papyrologie und Epigraphik*, n. 144, pp. 167-172.

Sanz Mateo, Marcelino (2006) *Francia no nos llamó. Cartas de un campesino aragonés a su familia en la tormenta de la guerra y del exilio (1939-1940)*. Edición de Anastasio Sanz Aramburu y Albán Sanz Díaz Marta. Vinaròs (Castellón), Antinea.

Sas, Melchor de (1819), *Arte epistolar o reglas teórico-prácticas para escribir cartas, oficios, memoriales, pedimientos, etc*. Barcelona, Tomás Gorchs.

Schier, O. (2000) *Manual de la Filatelia Española*. Madrid, Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia.

Semanario Pintoresco Español. (1841) Madrid.

Senado. *Diario de sesiones. Organización del Cuerpo de empleados de comunicaciones*, 24 de abril de 1882.

Serrano Sánchez, Carmen (2014) «Secretarios de papel». Los manuales epistolares en la España moderna (siglos XVI-XVII». En Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva, pp. 77-95.

Sierra Blas, Verónica (2003a) *Aprender a escribir cartas. Los manuales epistolares en la España contemporánea (1927-1945)*. Gijón, Trea.

Sierra Blas, Verónica (2003b) «La carta en la escuela. Los manuales epistolares para niños en la España contemporánea». En: Juan Alfredo Jiménez Eguizabel *et al*. (coods.), *Etnohistoria de la escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*.(Burgos, 18-4 junio 2003). Universidad de Burgos, pp. 723-739.

Sierra Blas, Verónica (2007a) «Escribir en campaña. Cartas de soldados desde el frente». En: Verónica Sierra Blas (coord.), *Alfabetización y cultura escrita durante la Guerra Civil española. Dossier publicado en Cultura escrita & sociedad*, 4, pp. 95-116.

Sierra Blas, Verónica (2007b) «El último abrazo. Cartas en capilla de los condenados a muerte (España, 1936-1951)». En: Josefina Cuesta Bustillo (dir.), *Memorias históricas de España (siglo XX)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 280-313.

Sierra Blas, Verónica (2015) «Cartas para todos. Discursos, prácticas y representaciones de la escritura epistolar en la Época Contemporánea». En: Antonio Castillo Gómez (ed.), *Culturas del escrito. Del Renacimiento a la contemporaneidad*. Madrid, Casa de Velázquez, pp. 99-119.

Sierra Blas, Verónica (2016). *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el franquismo*. Madrid, Marcial Pons.

Sillières, P. (2014) «La vehiculatio (ou cursus publicus) et les militares viae. Le contrôle politique et administratif de l'Empire par Auguste», *Studia Historia. Historia Antigua*, n. 32, pp. 123-141.

Smith, A. (1776, reed. 1996) *An inquiry into the nature and causes of the wealth of Nations (London, 1776) = Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las Naciones, Vol. III*. Barcelona, Ediciones Folio.

Sosa Wagner, F. (2004) «Servicio público y papel de la nueva administración y sus entes reguladores». *REDUE*, nº 7, (ejemplar dedicado a: Servicios públicos, privatizaciones y liberalizaciones en la Unión Europea), pp. 125-149.

Soutelo Vázquez, Raúl (2001) *De América para a casa. Correspondencia familiar de emigrantes gallegos no Brasil, Venezuela e Uruguai (1916-1969)*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

Stowers, Stanley K. (1986) *Letter Writing in Greco-Roman Antiquity*. Philadelphia, Pennsylvania, The Westmister Press.

Suárez de Figueroa, Cristóbal. (1621) *Varias noticias importantes a la humana comunicación*. Madrid.

Suárez de Figueroa, Cristóbal. (1629) *Plaza Universal de todas las Ciencias y Artes*. Perpiñan.

Suárez Saavedra, Antonino (1880) *Tratado de telegrafía. Tomo I. Historia universal de la telegrafía*. Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús.

Subsecretaría de Comunicaciones. Dirección General de Telecomunicaciones. (1933) *Informe emitido por la Comisión de revisión de concesiones de servicios de telecomunicación*. Madrid, Dirección General de Telecomunicación.

T

Tasca, Luisa (2002) «La corrispondenza per tutti. I manuali epistolari italiani tra Otto e Novecento, Passato e Presente». *Rivista di Storia Contemporanea*, vol. XX, n. 55, pp. 139-158.

Tejada, Gaspar de (1549) *Estilo de escrevir cartas mensageras cortesanamente a diversos fines y conceptos con los títulos y cortesías que se usan*. Valladolid, Sebastián Martínez.

Telefónica. (1991) *Memoria 1990*. Madrid, Telefónica.

Toledo Girau, José. (1952) «Una cofradía postal valenciana en tiempos de Fernando el Católico». Separata de *Anales del Centro de Cultura Valenciana*. Valencia, 23 p.

Toledo Girau, José (1954) *Los Correos en la Valencia Medieval*. Valencia, Institución Alfonso El Magnánimo. Diputación Provincial.

Torquemada, Antonio de (1994) «Manual de escribientes» [c. 1552]. En: Antonio de Torquemada, *Obras completas, I: Manual de escribientes; Coloquios satíricos; Jardín de flores curiosas*, edición de Lina Rodríguez Cacho. Madrid, Turner.

TORT Nicolau, A. (1935-1950): *Guía del Coleccionista de Sellos de Correos de España*. Grupo Filatélico de Reus.

U

UNESCO (2015) *La educación para todos, 2000-2015: logros y desafíos*. París, Ediciones UNESCO. Disponible on-line: http://es.unesco.org/gem-report/reports. Acceso 19-7-2015.

UPU. www.upu.int/

Uriol Salcedo, José Ignacio. (1990) *Historia de los caminos de España*. Madrid, Editorial AC.

Usunáriz, Jesús M. (2015) «Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI–XVIII)» *Hispanic Research Journal*, 16 (4), pp. 296-310.

V

Vaillé, Eugène. (1946) *Histoire des postes francaises jusqu'à la Revolution*. Paris, Presses Universitaires de France.

Vaillé, Eugène. (1947-1955) *Histoire des postes francaises*, 6 vol. Paris, Presses Universitaires de France.

Valbuena y Pérez, José (1791) *Arte nuevo de enseñar niños y vasallos a leer, escrivir, y contar las reglas de Gramatica, y Orthografia castellana... y formulario de cartas... y una lámina fina que representa las consequencias de la ociosidad y del delito y sus castigos*. Santiago de Compostela, Ignacio Aguayo.

Valdeiglesias, Marqués de (sin año) Las fiestas del centenario de la Argentina: viaje de S. A. R. la infanta Dª Isabel a Buenos Aires, mayo de 1910, Madrid, Imprenta de Fortanet.

Vallejo García-Hevia, José María, (1998a) «El Correo Mayor de las Indias (1514-1768)». En: *Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Toledo, Vol. 2, 2002, págs. 1.785-1.810

Vallejo García-Hevia, José María. (1998b) «La Asesoría General del Juzgado de la Renta de Correos (1755-1762): Campomanes precursor de la moderna administración postal» *Revista de Administración Pública*, número 146, mayo-agosto 1998, p. 51-83.

Vázquez Montalbán, Manuel. (1997) *Historia y Comunicación Social*. Barcelona, Crítica.

Veitia Linage, Joseph de. (1981) *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Facsimil de Sevilla, 1671. Madrid. Reimp.

Velaza Frías, J. (2004) «La escritura en la península ibérica antigua». En: Jesús Bartolomé, María Cruz González y Milagros Quijada (Eds.), *La Escritura y el Libro en la Antigüedad*. Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 95-114.

Velázquez Soriano, Isabel (2000) *Documentos de época visigoda escritos en pizarra (siglos VI-VIII)*. Turnhout, Brepols, 2 vols.

Verdegay y Fiscowich, Eduardo. (1894) *Historia del Correo: desde sus orígenes hasta nuestros días*. Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas.

Vida Fernández, J. (2004) «El proceso de liberalización de los servicios postales en la Unión Europea». *Boletín económico de ICE*, nº 2805, p. 11.

Vieira, Antonio (1734) «Sermón de san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, padre y patriarca del autor. Predicado en Lisboa, año 1669, quando aún la Iglesia le cantava el Evangelio, que se cita». En: Antonio Vieira. *Todos sus sermones y obras diferentes, que de su original portugués se han traducido en castellano. Tomo tercero. Contiene quarenta y ocho sermones de diferentes santos*. Barcelona, Juan Piferrer.

Vilanova Ribas, Mercedes y Moreno Juliá, Xavier (1992) *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Investigación, Documentación y Evaluación.

Villagrasa Rozas, M.M. (2003) «Tendencias recientes de los servicios postales en España». *Proyecto Social: Revista de relaciones laborales*, nº 10-11, pp. 209-226.

Villar Rojas, F.J. (2004) *Las instalaciones esenciales para la competencia: un estudio de derecho público económico*. Granada, Comares.

Vincent, David (2000) *The Rise of Mass Literacy. Reading and Writing in Modern Europe*. Cambridge, Polity Press.

Vinyoles i Vidal, Teresa (1996) «L'amor i la mort al segle XIV: cartes de dones», *Miscel.lània de textes medievals*, n. 8, pp. 111-198.

W

Walker, Geoffrey J. (1979). *Política española y comercio colonial: 1700-1789*. Barcelona, Ariel

Weber, Wolfgang (1993) *Barcelona (1923-1928)*. Berlín, Albertus Verlag.

Whyman, Susan E. (2009) *The Pen and the People: English Letter Writers, 1600-1800*. Oxford, Oxford University Press.

Z

Zamora López, J. A. (2004) «Los textos invisibles. La documentación fenicia y la introducción de la escritura en la Península Ibérica». *Huelva Arqueológica*, n. 20, pp. 301-317.

Zaragoza Ocaña, Diana (2009) *Exilio 1939. Testimonios de familia*, Ciudad de México, Frente y vuelta.

Zarri, Gabriella, ed. (1999), *Per lettera. La scrittura espistolare femminile tra archivo e tipografia, sec. XV-XVII*. Roma, Viella.

CORREOS

300 ANIVERSARIO

Tú cambias. Y nosotros contigo

www.correos.es

https://www.facebook.com/correos.es

https://twitter.com/correos

https://www.instagram.com/correos/

https://www.youtube.com/user/canalcorreos